



REVISTA AUSTRAL DE
CIENCIAS SOCIALES

ISSN: 0717-3202 Versión Impresa
ISSN: 0718-1795 Versión On-Line

NÚMERO 41
2021
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y
HUMANIDADES, INSTITUTO DE
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES-
INSTITUTO DE ESTUDIOS
ANTROPOLÓGICOS DE LA
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE
CHILE-VALDIVIA



PARA INFORMACIÓN, SUSCRIPCIÓN, ENVÍO DE
MANUSCRITOS, ETC., DIRIGIRSE A LOS CORREOS
REVISTAUSTRAL@UACH.CL O PUBFIL@UACH.CL
PARA PETICIONES DE CANJE, DIRIGIRSE A
BIBLIOTECA CENTRAL, CASILLA 567, CORREO 2,
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE. V A L D I V I A ·
C H I L E · *E-MAIL* REVISTAS-BIBLIO@UACH.CL

PORTADA:

PERSONAS AGRUPADAS FRENTE AL PALACIO DE
LA MONEDA CONTEMPLANDO PELÍCULA DEL
INSTITUTO DE CINEMATOGRAFÍA EDUCATIVA
DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE. AUTOR
DESCONOCIDO. COPYRIGHT© “COLECCIÓN
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL”

CONTRAPORTADA:

BUS DE TURISMO DELANTE DE TORREÓN
HISPÁNICO, EN VALDIVIA. AUTOR DESCONOCIDO
[HTTP://WWW.BIBLIOTECANACIONALDIGITAL.GOB.
CL/BND/631/W3-ARTICLE-157577.HTM](http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/BND/631/W3-ARTICLE-157577.HTM). COPYRIGHT©
“COLECCIÓN MUSEO HISTÓRICO NACIONAL”

INSTITUTO DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO DE ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

PUBLICACIÓN BIENAL

REPRESENTANTE LEGAL

HANS RICHTER BECERRA

EDITORA GENERAL

MARÍA PÍA POBLETE SEGÚ

(INSTITUTO DE ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS, UACH)

EDITORES ASOCIADOS

ROBINSON SILVA HIDALGO (INSTITUTO DE HISTORIA Y
CIENCIAS SOCIALES, UACH)

MARÍA EUGENIA SOLARI (INSTITUTO DE ESTUDIOS
ANTROPOLÓGICOS. UACH)

COMITÉ EDITORIAL

DR. FABIEN LE BONNIEC (UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO, CHILE)
DR. AUGUSTO CACCIA-BAVA J. (U. ESTATAL PAULISTA, BRASIL)
DRA. STÉPHANIE DECANTE (U. DE PARÍS, NANTERRE, FRANCIA)
DR. TOM DILLEHAY (VANDERBILT UNIVERSITY, NASHVILLE, USA)
DR. CARLES FEIXA P. (DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN,
UNIVERSITAT POMPEU FABRA, BARCELONA)
DR. FRANCISCO FERNÁNDEZ M. (UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, SANTIAGO, CHILE)
DR. ROLF FOERSTER G. (UNIVERSIDAD DE CHILE, SANTIAGO, CHILE)
DR. EDUARDO CAVIERES (UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO, CHILE)
DR. CLAUDIO DUARTE Q. (UNIVERSIDAD DE CHILE, SANTIAGO, CHILE)
DR. SERGIO GREZ T. (UNIVERSIDAD DE CHILE, SANTIAGO, CHILE)
DR. SERGIO MANSILLA T. (UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, VALDIVIA, CHILE)
DR. RODRIGO MOULIAN T. (UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, VALDIVIA, CHILE)
DR. GERMÁN MUÑOZ G. (U. DE MANIZALES, COLOMBIA)
DRA. PATRICIA OLIART (U. DE NEWCASTLE, REINO UNIDO)
DR. JORGE PINTO R. (U. DE LA FRONTERA, TEMUCO, CHILE)
DRA. ROSSANA REGUILLO C. (U. AUT. DE GUADALAJARA, MÉXICO)
DR. JUAN CARLOS SKEWES V. (UNIV. ALBERTO HURTADO, SANTIAGO, CHILE)
DRA. MARTHA ESTHER RUFFINI (CONICET/CEAR-
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, ARGENTINA)
DR. GERARDO TORRES SALCIDO (CIALC-UNIV. AUTÓNOMA DE MÉXICO, MÉXICO)
DR. RODOLFO URBINA B. (U. CATÓLICA DE VALPARAÍSO, VALPARAÍSO, CHILE)
DR. JORGE VÉRGARA DEL S. (UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, CONCEPCIÓN, CHILE)

EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE PRUEBAS

FLORENCIA ROSE

REVISIÓN DE TRADUCCIONES

SEBASTIÁN FIGUEROA (INDEPENDIENTE)

PRODUCCIÓN EDITORIAL

Diseño y maquetación: Biblioteca Central, Universidad Austral de Chile.

e-mail: revistaaustral@uach.cl

INCLUIDA EN LOS ÍNDEXACIONES Y OTROS

ERIH PLUS (EUROPEAN REFERENCE INDEX FOR THE HUMANITIES AND SOCIAL SCIENCES); BASES DE DATOS DE *SCOPUS Y EBSCO*; *REDALYC* (RED DE REVISTAS CIENTÍFICAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE); *LATINDEX* (SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN EN LÍNEA PARA REVISTAS CIENTÍFICAS DE AMÉRICA LATINA, EL CARIBE, ESPAÑA Y PORTUGAL. DIRECTORIO Y CATÁLOGO); *DIALNET* (SERVICIOS DE ALERTA SOBRE PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS CIENTÍFICOS); *REDIB* (RED IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO CIENTÍFICO); *MIAR* (MATRIZ DE INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE REVISTAS); *SJR SCIMAGO* (SCIMAGO JOURNAL & COUNTRY RANK); *GOOGLE ACADÉMICO*; *REVISTAS ELECTRÓNICAS UACH*.

*REVISTA AUSTRAL DE
CIENCIAS SOCIALES 41*

S E G U N D O S E M E S T R E 2 0 2 1

Instituto de Historia y Ciencias Sociales
Instituto de Estudios Antropológicos
Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Austral de Chile
www.humanidades.uach.cl

ÍNDICE

LA EXPERIENCIA TRANS A TRAVÉS DE LA LECTURA DE <i>LA METAMORFOSIS</i> DE KAFKA. UNA INTERPRETACIÓN METAFÓRICA DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES	7
PABLO FUENTEALBA-CARRASCO, ESAÚ FIGUEROA-SILVA, MARÍA VERÓNICA STROCCHI, MARÍA ESTER ESPINOZA, RODRIGO PULGAR-CASTRO	
TRANSICIÓN POLÍTICA Y GASTRODIPLOMACIA EN CHILE. RECONCILIARSE EN LA MESA	29
ISABEL M. AGUILERA, SANDRA VERA GAJARDO	
NARRATIVAS Y EMOCIONES COLECTIVAS SOBRE LA INMOLACIÓN DE SEBASTIÁN ACEVEDO (1983), CONCEPCIÓN, CHILE	49
PAULA TESCHE, ASEF ANTONIO, JAVIER GONZÁLEZ	
MERCANTILIZACIÓN EN ÁREAS PROTEGIDAS. CAUSAS, CONSECUENCIAS Y RESPUESTAS DE COMUNIDADES MAPUCHE EN ZONAS PRECORDILLERANAS DEL SUR DE CHILE	69
MARISELA PILQUIMAN VERA, GUSTAVO CABRERA CAMPOS	
EL HABITAR DOMÉSTICO DE TRABAJADORAS MAPUCHE PUERTAS ADENTRO: ARQUITECTURA REDUCCIONAL, ESPACIOS POROSOS Y LAS BRECHAS DE LA BELLEZA	91
CLAUDIO ALVARADO LINCOPI	

ACTORES E INTERESES EN DISPUTA POR EL USO DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS, SUR DE CHILE	113
<hr/>	
SANTIAGO GONZÁLEZ, MIGUEL ESCALONA, FRANCISCO MUÑOZ	
ETERNIDAD RELIGIOSA Y TIEMPOS POLÍTICOS. ESTRUCTURAS TEMPORALES DE LA POLÍTICA CHILENA EN EL PENSAMIENTO DE JAIME GUZMÁN	133
<hr/>	
OCTAVIO AVENDAÑO, PEDRO GÜELL	
REFUGIO E INMIGRACIÓN. EL CINE DOCUMENTAL CHILENO FRENTE A UN VIEJO Y NUEVO DILEMA	155
<hr/>	
HERNÁN VENEGAS VALDEBENITO, ADRIANA PALOMERA VALENZUELA	
DISPOSITIVOS DE VISIBILIDAD SITUADOS: UN MARCO CONCEPTUAL PARA LA COMPOSICIÓN MUSEOGRÁFICA EN EX CENTROS DE DETENCIÓN RECUPERADOS COMO SITIOS DE MEMORIA	175
<hr/>	
RODRIGO SUÁREZ MADARIAGA, DANIELA ACCATINO SCAGLIOTTI	
LA GOBERNACIÓN EN EL SIGLO XVI: UN ANÁLISIS DE LAS DINÁMICAS DE PODER EN CHILE DURANTE SU ETAPA FUNDACIONAL	197
<hr/>	
ROCÍO SÁEZ-VERGARA, MATTHIAS GLOËL	
EL LUGAR DE LA INTERCULTURALIDAD EN LA JUSTICIA CHILENA. EXPERIENCIA DE INVESTIGACIÓN EN TORNO A LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN A USUARIOS MAPUCHE EN EL SUR DE CHILE	219
<hr/>	
FABIEN LE BONNIEC, ROSAMEL MILLAMÁN, WLADIMIR MARTÍNEZ, PAMELA NAHUELCHEO	

TURISMO EN MOVIMIENTO: ANÁLISIS DE LAS EXPERIENCIAS Y RUTAS DE LAS Y LOS VISITANTES EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS (CHILE)	239
<hr/>	
HERNÁN RIQUELME BREVIS, ALEJANDRA LAZO CORVALÁN	
PRODUCTOS TÍPICOS Y SELLO DE ORIGEN (REGIÓN DE O'HIGGINS, CHILE)	257
<hr/>	
LUIS LIRA CAMPOSANO, FERNANDO MUJICA, PABLO LACOSTE	
 INFORMACIÓN PARA LOS AUTORES	 275

PABLO FUENTEALBA-CARRASCO**
ESAÚ FIGUEROA-SILVA***
MARÍA VERÓNICA STROCCHI****
MARÍA ESTER ESPINOZA*****
RODRIGO PULGAR-CASTRO*****

La experiencia trans a través de la lectura de *La metamorfosis* de Kafka. Una interpretación metafórica desde las ciencias sociales*

The Trans Experience Through the Reading of Kafka's *Metamorphosis*. An Interpretative Approach from the Social Sciences

* Este artículo forma parte del proyecto FONDEF ID17I20111 (ANID-UDEC). Agradecemos al Profesor Omar Barriga (Universidad de Concepción, Chile), a la profesora Alina Muñoz, (Universidad de San Sebastián, Chile) y al equipo del proyecto por sus aportes en el desarrollo de este trabajo. También agradecemos los aportes de los revisores anónimos que permitieron lograr un mejor artículo.

** Departamento de Sociología, Universidad de Concepción, Chile; School of Law, University of Edinburgh, UK. Email: pablofuentesalba1@gmail.com. ORCID: 000-0002-5965-0556.

*** Observatorio Laboral, Universidad del Bio-Bio, Chile. Email: esfigueroas@gmail.com. ORCID: 0000-0002-1040-0433.

**** Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile; Universidad del Desarrollo, Chile; Email: mvstrocchi@udd.cl <https://orcid.org/0000-0002-9023-5465>

***** Universidad de Concepción, Chile. Email: mariaeespinoza@udec.cl

*****Departamento de Filosofía, Universidad de Concepción, Chile. Email: rpulgar@udec.cl. ORCID: 0000-0002-9033-5465.

Resumen

Las personas trans viven experiencias adversas por alejarse de la visión dominante del sistema sexo-género. Experimentan conflictos entre sus dimensiones psíquica y corporal, soledad, rechazo y discriminación de su entorno social. Este artículo muestra que las experiencias trans, especialmente transgénero, encajan con las de Gregor Samsa en *La metamorfosis* de Kafka. Esta interpretación metafórica no solo es posible, sino también plausible. Basándose en la teoría fundamentada, este trabajo contribuye a la literatura sobre género, diversidad sexual y la sociología de la literatura

Palabras clave: Transexualidad; transgénero; disforia de género; sociología de la literatura; metáfora.

Abstract

Trans people face adverse experiences for moving away from the dominant view of the sex-gender system. They experience conflicts between their psychic and corporeal dimensions, loneliness, rejection, and discrimination from their social environment. This article shows that trans -especially transgender- experiences coincide with those of Gregor Samsa in Kafka's *Metamorphosis*. This metaphoric interpretation is not only possible, but also plausible. Drawing

on Grounded Theory, this work contributes to the literature on gender, sexual diversity, and the sociology of literature.

Keywords: Transsexuality; Transgender; Gender Dysphoria; Sociology of Literature; Metaphor.

1. Introducción

A menudo las obras literarias pueden revelar aspectos más amplios de la experiencia humana (Bloom 1994) o de la vida social, por lo cual se constituyen en objetos de interés sociológico (Chuaqui 2002). El simbolismo y lo metafórico que, muchas veces, caracterizan a estos textos posibilitan diversas interpretaciones (Ricoeur 1980). Según Umberto Eco (1987), las obras literarias permiten elaborar diferentes hipótesis interpretativas en donde juega un papel central el lector y su capital cultural. Desde su perspectiva, el texto es un mecanismo perezoso que demanda para su actualización la acción cooperativa del lector (Eco 1987). Si consideramos, además, el condicionamiento histórico cultural del lector y la cualidad simbólica de la obra Kafkiana, resulta factible la construcción de diversas interpretaciones a partir de *La metamorfosis*.

Teniendo presente lo anterior, hemos querido realizar una interpretación aproximativa de *La metamorfosis* (1915) de Franz Kafka, desde las ciencias sociales. La presencia del lenguaje metafórico y simbólico nos ha llevado a pensar que es posible realizar una relectura contemporánea de esta obra. Desde lo que Strauss y Corbin (1998) han denominado hipótesis provisional, planteamos que la experiencia de Gregor Samsa –principal personaje– expresada en la metáfora del insecto o bicho, sería concordante

con la que vive una persona trans, sin mayor claridad de si se trataba de un caso transgénero o transexual. No obstante, el desarrollo posterior de la investigación nos fue mostrando que el caso de Gregor se aproximaría más a la vivencia de un sujeto transgénero. Específicamente, correspondería a una persona con una psique o identidad de género femenina dentro de un cuerpo de hombre, o en términos de Lawrence (2014) de una mujer en un cuerpo de hombre.

Para sustentar esta interpretación, enmarcamos esta investigación desde los enfoques de género y diversidad sexual, así como desde la teoría literaria para integrarlos con metodologías provenientes de las ciencias sociales. Creemos estar proponiendo un novedoso punto de vista para leer esta obra, además de contribuir a la investigación interdisciplinar. Antes de iniciar los planteamientos teóricos es conveniente advertir que, aunque existen diferencias entre las personas transexuales y transgénero –y quienes están en proceso de transición–, se empleará la expresión amplia de “trans” para todas las situaciones en las que sea posible. Una primera razón para esta decisión alude a que, el que alguien haya iniciado -o no- procesos de reasignación sexual de su cuerpo, no sería condición determinante para adoptar una línea interpretativa excluyente. Además, el hecho de que esta separación sea relativamente reciente ha implicado que trabajos previos a estas distinciones se refieran indistintamente a ambas categorías como transexualidad.

También conviene advertir sobre la falta de homogeneidad en el uso de expresiones referentes al componente subjetivo de lo trans. La literatura ha empleado los términos psique, identidad de género, subjetividad o mente (Guerrero y Muñoz 2018) para diferenciar del

cuerpo, los que aluden a perspectivas o énfasis diferentes (psicológico, sociológico o filosófico), con sus propias limitaciones y restricciones. Dado que resolver estas disputas excede el objetivo de este trabajo, hemos optado por emplear estos conceptos de manera indistinta, para referirnos al componente mental o no corporal del fenómeno trans. Hacemos esta precisión en el entendido de que dicha decisión permite también mantener la potencial riqueza disciplinar y semántica que suponen estos conceptos.

2. Planteamiento teórico

2.1. Lo trans frente a la cultura dominante

La condición trans no ha sido completamente desconocida en la historia. Sus primeros abordajes científicos datan de 1869, en el artículo de Carl Westphal titulado “Die contrare sexuellemp-finding”, donde emerge conceptualmente la figura del homosexual y, también, aunque de manera indirecta, del individuo trans (De la Hermosa 2013). Los años posteriores estuvieron marcados por la patologización de condiciones contrarias al canon binario-heterosexual. Así, en 1886, Richard Von Krafft Ebing catalogó como perversión cualquier cambio de los rasgos sexuales biológicos originales (Balzer 2011; Gastó 2006), siendo las formas de vida diversas condenadas por la moral sexual tradicional (De la Hermosa 2013). En 1910 Magnus Hirschfeld fundamentó sexológicamente el concepto de “transexualismo psíquico” (Aran y Murta 2009). Luego, en 1913, Havelock Ellis planteó la existencia de una inversión sexo-estética distinta de la inversión sexual, con lo cual se comienza a distinguir al sujeto trans del

homosexual (De la Hermosa 2013). En 1931, Lili Elbe se somete a la primera operación (fallida) de cambio de sexo en la historia. Estos serían antecedentes de una temprana visibilización de lo trans en el contexto europeo de principios del siglo XX.

Si bien en la actualidad la minoría trans aún debe enfrentarse a una cultura hegemónica provista con una visión dominante sobre la sexualidad y el género, ha logrado mayores espacios de visibilización. Esto se vincula con los intensos debates públicos, desarrollados en diferentes países (tales como EEUU, Vietnam, China, Irlanda o Argentina), concernientes al status y derechos de personas trans. Se ha debatido y/o legislado sobre los requisitos médicos y de edad para acceder al cambio legal de sexo y/o recibir tratamientos de reasignación sexual (Chiam, Duffy y González 2017). Otros debates han girado, por ejemplo, en torno a los criterios para la reclusión carcelaria o el acceso a servicios sanitarios que, tradicionalmente, se han destinado a hombres o mujeres.

¿Pero en qué consiste esta visión cultural que choca con la diferencia? En la mayoría de las sociedades, la cultura binaria, heterosexual, patriarcal y cisnormativa del sistema sexo-género ha sido el orden normativo predominante (Butler 2014; Rubin 2013). El binarismo supone que culturalmente sólo se reconocen dos sexos: masculino y femenino (Conway Bourque y Scott 2013). La concepción heterosexual acepta sólo la interacción sexual y romántica entre miembros de sexo opuesto (Vélez-Pelligrini 2008). El patriarcado alude al sistema de estratificación y división de status y roles por género, en el cual los hombres poseen mayores niveles de poder, más derechos y beneficios que las mujeres (Delphy 2002). Como expectativa,

lo cisnormativo establece que, a quienes se les asignó un sexo masculino o femenino al nacer –en base a sus características anatómicas/biológicas–, deben permanecer y desarrollarse como hombres o mujeres a lo largo de su vida. Así, la psique del hombre sólo debería encontrarse en un cuerpo de hombre, y la psique de mujer sólo debería encontrarse en un cuerpo de mujer. Se espera, por tanto, una coherencia entre la identidad psíquica y corporal (Butler 2014) que defina apropiadamente la identidad sexual –sentimiento de pertenecer a uno de los sexos anatómicos, macho o hembra– y de género del individuo –estado psicológico y patrones culturales de conducta que involucra el pertenecer a uno de estos dos sexos– (Kaplan y Sadock 1999; Green 1974). El objetivo de este orden cultural hegemónico es evitar confusiones y conflictos en relación a los “genitales culturales”, prescribiéndose una apariencia normativa que debe ser seguida por cada uno de los dos sexos (Soley-Beltrán 2014).

La visión expuesta en el párrafo anterior excluye a aquellas personas apartadas del sistema-sexo hegemónico. Si bien sociológicamente se trataría de una construcción cultural, el proceso de institucionalización y socialización hace que este sistema sea aceptado como un orden natural, normal y único posible (Berger y Luckmann 1989). Las minorías LGBTI, y entre ellas las personas trans, no encajarían en estas categorías (binaria-heterosexual) por suponer una incongruencia y conducir a confusiones en el orden sexual. La principal consecuencia para quienes viven alejados de la “normalidad” es el rechazo. Judith Butler (2014) en su reflexión crítica respecto del género y los cuerpos señala:

La marca de género está para que los cuerpos puedan considerarse cuerpos humanos; el momento en que un bebé se humaniza es cuando se responde a la pregunta

¿es niño o niña? Las figuras corporales que no caben en ninguno de los géneros están fuera de lo humano y, en realidad, conforman el campo de lo deshumanizado y lo abyecto contra lo cual se conforma lo humano (Butler 2014: 225).

De esta forma, quienes se apartan de las categorías hegemónicas son concebidos como anormales y/o desviados desde el punto de vista social (Missé y Coll-Planas 2016).

Como parte de los grupos LGTBI, los individuos trans pueden enfrentar experiencias adversas de afirmación identitaria (Bolaño-Gordillo 2007), ya que la identidad de una persona se produce dentro de un marco prescriptivo, en este caso el sistema sexo-género. Entonces, si el sujeto no encaja en este marco social, sufrirá experiencias internas y externas de conflicto (Botelho 2017). En el caso trans esta experiencia se plasma en la dicotomía entre mente y por otra, cuerpo/sexo. Externamente, se manifiesta en el conflicto del individuo con el entorno social, que busca someter a los cuerpos a la normativa del sistema sexo-género.

2.2. Transexualidad y transgenerismo

Psicológicamente, las personas trans se perciben como pertenecientes a un género distinto al de su cuerpo o sexo biológico. Esta incongruencia entre lo psíquico y lo corporal escapa de la visión binaria, hetero y cisnormativa dominante. Transexualidad y transgénero pueden confundirse por su similitud, pero son condiciones distintas que conviene distinguir. La diferencia radica en que una persona transexual, en algún momento de su vida, desea modificar su fisiología para vivir permanentemente en concordancia con su real identidad de género, lo cual puede hacerse o buscarse a través de terapias hormonales y/o

cirugía de reasignación para lograr coherencia entre cuerpo y psique (Rubio 2008). En cambio, una persona transgénero experimenta la misma incongruencia, pero no requiere de terapia para armonizar dicha situación, o bien aún no ha llegado a desear modificar su fisiología (Missé y Coll-Planas 2016). Asimismo, también es posible pensar en que quienes están en un proceso de reasignación sexual sin finalizar, no estarían en ninguna de estas dos categorías.

El hecho de que lo trans escapara a lo aceptado como “natural”, llevó a que fuese clasificado dentro de lo anormal o patológico. Así, durante varias décadas lo trans fue definido como una enfermedad mental. Desde el psicoanálisis fue visto como una suerte de “metamorfosis sexual delirante” (Galemiri 2015) y, luego, clasificado derechamente en el terreno de la psicosis. Hasta el año 2012, lo trans fue considerado como un trastorno de identidad de género (TIG) manifestado por un malestar corporal y una tendencia a la modificación de los caracteres sexuales, siendo eliminada del manual de trastornos mentales DSM-V recién en el año 2013 (Mass Grau 2017). Este fue un hito significativo para los derechos de la población LGBTI, del mismo modo que lo fue la eliminación de la homosexualidad del DSM-III en 1973 (Mass Grau 2017; Estupinya 2013).

Esta desclasificación de lo trans como trastorno del DSM-V no liberó a esta población del problema de la disforia de género (Estupinya 2013), entendida como una emoción de sufrimiento del individuo frente a la discordancia e inconformidad entre su identidad de género y su género socialmente asignado (Suess 2016; De la Hermosa 2013). La disforia conlleva a que, en muchos casos, se requiera de apoyo psíquico, emocional y social para facilitar la

auto-aceptación de la condición y/o para apoyar los procesos de reasignación sexual (Reyes y Díaz 2016).

Tampoco el hecho de que lo trans haya dejado de considerarse una enfermedad mental implicó un cambio correlativo en lo social o político, siendo aún considerada como una condición anormal para muchas personas. Para Foucault (2011), la anormalidad y la monstruosidad aluden a lo que se aparta del sistema de regularidades establecido por el régimen de poder-saber:

Es la mixtura de dos sexos: quien es a la vez hombre y mujer es un monstruo... es una mixtura de formas... transgresión, por consiguiente, de los límites naturales, transgresión de las clasificaciones, transgresión del marco, transgresión de la ley como marco: en la monstruosidad, en efecto, se trata realmente de eso... sólo hay monstruosidad donde el desorden de la ley natural toca, trastorna, inquieta el Derecho, ya sea el derecho civil, el canónico, el religioso... la monstruosidad es una irregularidad natural tan extrema que, cuando aparece, pone en cuestión el Derecho, que no logra funcionar (Foucault 2011: 68-69).

Con su presencia, la condición “monstruosa” interrogaría y agrediría a la biología, al sistema médico y a lo sagrado de la naturaleza. También cuestionaría al Derecho, al sistema judicial y al orden establecido humanamente. En síntesis, cuestionaría al binarismo que estructura las relaciones sociales y biológicas. Sin embargo, esta causa no debe asociarse solamente a la búsqueda de la reasignación de las categorías hombre/mujer. También debe asociarse al reconocimiento de formas de vida que legítimamente existen en el *continuum* entre masculinidad y feminidad, ya que el cuerpo trans no siempre buscará encajar en una categoría preestablecida (Garaizabal 2010).

La percepción social y cultural de lo trans como anormalidad/desviación ha conllevado prácticas discriminatorias en las culturas binarias y

heteronormativas (Butler 2014). De este modo, las personas trans sufren exclusión, discriminación y diversos tipos de violencia por parte de agentes como el Estado o funcionarios de salud (INDH 2017; Reyes y Díaz 2016; UNESCO 2015; CIDH 2015). También se han documentado casos de discriminación laboral, exposición a comentarios ofensivos o denigrantes, violencia física y simbólica e, inclusive, casos de asesinatos (Botelho 2017; INDH 2017; MOVILH 2017). Este rechazo puede vivenciarse igualmente dentro del propio hogar a manos de padres, hermanos u otros familiares, quienes pueden incurrir en golpes, expulsiones, violencia verbal y simbólica basadas en el deseo de amedrentar a quien no se ajusta a la visión dominante de la sexualidad humana (INDH 2017; MOVILH 2017; CIDH 2015). Inclusive, lo trans ha sido blanco de objeciones, invisibilización y marginación en el seno mismo de la cultura LGBTI. Al respecto, situaciones de veto en el ingreso de transexuales a ciertos bares gays suscitaron un agudo debate sobre la transfobia entre los propios varones homosexuales, generando un fuerte sentimiento de marginación política en el colectivo trans (Velez-Pelligrini 2008). Así, el sujeto trans, consciente de sí mismo y de su calidad de paria entre parias, enfrenta condiciones de existencia adversas en las cuales se juega la confirmación de su identidad (Soley-Beltrán 2014).

En gran parte, la identidad de un sujeto en la sociedad se define por su sexo biológico. El ser biológicamente hombre o mujer conlleva una serie de expectativas, deberes y derechos diferentes para cada cultura (Vendrell 2009). Además, en las sociedades contemporáneas el poder nos obliga a confesar y encontrar una verdad personal, la cual estaría oculta en nuestra sexualidad (Foucault 2012). Así, resulta paradójico que esta identidad real del sujeto

trans sea refutada por considerarse una anomalía no clasificable dentro de los parámetros de la cultura hegemónica (Vendrell 2009). Esto ha llevado a que muchos trans experimenten una fuerte adversidad en su proceso de afirmación identitaria, ya sea pública o privadamente, al entrar en disputa con las definiciones sociales (Valentine y Shipherd 2018).

Las estrategias para enfrentar esta situación son variadas, destacando entre ellas la “salida del closet” (o del armario), que refleja un proceso en el cual el individuo trans debe reafirmar su identidad (González y Toro 2012). El closet representaría una zona restringida, un espacio definido por la privacidad cuyo acceso sólo incumbe a su dueño y a personas de confianza. Es una dimensión que todas las personas poseen independientemente de su orientación o identidad sexual (González y Toro 2012). El refugio en este espacio “seguro” provee de condiciones de confort para el inquilino, pero también lo constriñe, dado que el encierro refleja el miedo, el sufrimiento y la expresión opresora de la homofobia y/o la transfobia ejercida sobre el cuerpo. Esto puede manifestarse desde el dolor de vivir (depresión) hasta auto atentados contra la propia vida (Barrientos 2015). Quedarse en el closet puede proporcionar una estabilidad social conveniente para un individuo, pero, paradójicamente, también puede significar una compleja metamorfosis interna oculta a la vista de la sociedad. Por otra parte, la salida voluntaria o involuntaria del closet puede llevar a la exposición y vulnerabilidad, con un alto costo entendido como el precio a pagar para que una persona pueda aceptarse a sí misma y vivir públicamente su identidad (González y Toro 2012; Cornejo 2010). Así, la salida implica enfrentar el juicio público dentro de un orden social que, médica y jurídicamente, no reconoce

la condición diferente, concibiéndola como una anomalía o como una monstruosidad (Estrada 2017). Esto muestra que, tanto el salir como no salir del closet son caminos con sus propias dificultades.

2.2. Kafka, su universo y la metamorfosis

¿Por qué la obra de Kafka se ubica dentro de las más influyentes dentro de la literatura universal? La respuesta parece vincularse con el hecho de que sus escritos reflejan, desde un prisma muy particular y simbólico (Camus 1985), problemáticas fundamentales de la condición humana. Así, las diferentes lecturas han identificado algunos temas cruciales, tales como las complejas relaciones familiares, la alienación, la soledad, la inadaptación, la violencia física y psicológica, el absurdo, el poder de sociedad sobre el individuo, la impotencia y frustración.

Escrita en 1915, *La metamorfosis* narra la historia de Gregor Samsa, un joven vendedor, que un día despierta convertido en insecto. La obra describe el proceso de asimilación de Gregor a esta nueva realidad, las complejas relaciones con su entorno familiar (padres, hermana) y social (inquilino, criada, apoderado o jefe) así como su experiencia de rechazo, soledad y distanciamiento.

La ambigüedad, como una constante de *La metamorfosis*, se expresa a través de la oscilación entre lo natural y lo extraordinario (Camus 1985). El texto construye una realidad regida por un orden bastante natural y lógico, en la que sucede un acontecimiento inicial absurdo –sin explicación– y extraordinario que transgrede este orden (Gregor despierta convertido en insecto), asombrando a los

personajes. Sin embargo, luego de este hecho, los eventos mantienen su orden coherente, en el sentido de que no surgen nuevos eventos que quebranten el orden natural. Sin perjuicio de esta orientación general, en la obra es posible identificar diferentes líneas semánticas:

- Experiencia de contradicción psique-cuerpo: la psique humana se encuentra en un cuerpo de insecto, que no es humano (Friedmann 1986).
- La falta de libertad: es el castigo al que se ve expuesto Gregor, donde ya no es libre porque su cuerpo de insecto lo condena a la reclusión, rechazo y ocultamiento (Lazo 2010).
- Marginación/alteridad: la transformación lo aparta de los valores establecidos por la visión hegemónica. Gregor vive un despojamiento de su identidad esperada y aceptada (proveedor familiar, con cierto estatus social, hijo ejemplar, trabajador abnegado, humano) para situarse en el margen, en la alteridad, en el campo de lo rechazado por el entorno, como sujeto dependiente, sin estatus social, sin vínculos familiares, sin trabajo (Villalobos 2017; Lazo 2010). Esto también implica una falta de reconocimiento, exclusión de los espacios sociales, así como la falta de amor (Herzog y Hernández 2012).
- Justicia/injusticia: los padres y la hermana revelan una faceta egoísta y mercantilista, causándole sufrimiento a Gregor. Como él ya no es capaz de sustentar sus necesidades, lo condenan al abandono y a la soledad. (Herzog y Hernández 2013). Se instala una situación de injusticia sin restauración, que se acentúa al final de la obra donde Gregor muere y es desechado.

Las líneas semánticas demuestran que el simbolismo de la obra de Kafka permite superar al autor al hacerlo decir más de lo que quiso expresar (Camus 1985). Esto es lo que, desde nuestro punto de vista, permite la variedad y actualización de las lecturas de *La metamorfosis*.

2.3. La metáfora, lo trans y *La metamorfosis*.

Este trabajo busca construir una interpretación de sentido sobre *La metamorfosis* desde la metáfora, por lo que es conveniente explicar brevemente este concepto. Como recurso,

la metáfora es usada en literatura, ciencia y/o lenguaje cotidiano para referirse a un término, pero nombrando otro diferente, por la similitud o analogía posible entre los términos empleados. La metáfora distingue tres componentes básicos. El *tenor* (término real) corresponde a aquello de lo que en realidad se habla. El *vehículo* (término imaginario) corresponde a aquello que se asemeja al término real y, finalmente, el *fundamento* corresponde al elemento en común o la semejanza existente entre el tenor y el vehículo (MacCornac 1972). Por ejemplo, en la metáfora “tus ojos son estrellas”, “ojos” sería el *tenor*, “estrellas” el *vehículo* y “el brillo” el *fundamento* que establece la semejanza.

La lectura literal de la metáfora resulta absurda y extraña. Mientras más lejanos entre sí sean los términos combinados, mayor es la tensión y la extrañeza ante la metáfora empleada. La tensión fuerza al lector a buscar e imaginar posibles interpretaciones para encontrarle sentido a una combinación de palabras usada (MacCornac 1972). Martha Nussbaum (2005) vincula la forma literaria con el contenido filosófico, al considerarla como una forma de hacer posible “la búsqueda y exposición de la verdad” (Nussbaum 2005: 26), puesto que el sentido potencial de un texto se revela a través de esta forma de expresión. Así, el significado de las palabras no estaría acotado a palabras o frases, sino que puede revelar el sentido de la totalidad del texto debido a la tendencia subyacente a extenderse a unidades lingüísticas que trascienden la palabra y las oraciones, potenciándose la pluralidad de interpretaciones y lecturas (Begué 2013; Ricoeur 1980). En este trabajo hemos adoptado este sentido amplio de la metáfora.

Obras como *La metamorfosis* no poseen interpretaciones unívocas y definitivas. Por ello,

creemos que la imagen de un “monstruoso insecto o bicho” ofrecida en la obra demanda nuestra interpretación. ¿Podría esta narración simbolizar el caso y la experiencia de una persona trans? La contradicción entre psique y cuerpo que vive Gregor, el conflicto con su entorno, la hostilidad o el rechazo social, nos llevaron a pensar que era una hipótesis inicial plausible y quisimos explorarla en este estudio.

Una interpretación de este tipo entrega diversos aportes. Teóricamente, contribuye a la sociología del género y de la diversidad, así como a la sociología de la literatura. Aunque las obras en algún modo son productos culturales que pueden condensar y reflejar elementos del contexto desde donde surgen, el aspecto más interesante es que su sentido no está cerrado. Por ello, esta obra publicada en 1915 puede leerse desde una nueva experiencia interpretativa en pleno 2020: desde la experiencia trans. Además, metodológicamente, este artículo implicó un análisis cualitativo, en el cual el texto debió leerse metafóricamente para contrastar la hipótesis sugerida. Esta es una práctica habitual en literatura, pero no tanto en sociología o en ciencias sociales. Por ese motivo, la combinación entre métodos cualitativos con criterios literarios podría constituir un modelo útil para orientar investigaciones similares.

3. Metodología

La investigación tuvo un enfoque cualitativo, ya que buscó comprender el significado de la experiencia de Gregor. La obra de Kafka se consideró como fuente documental, lo que implicó ciertas limitaciones (por ejemplo, a diferencia de una entrevista, no es posible preguntar y contrapreguntar). Si bien existen

otras traducciones de *La metamorfosis*, recogimos los argumentos expuestos por Palacios (2016) en su reseña a la nueva traducción de la obra y trabajamos con la versión de Isabel Hernández del 2015.

El caso

Se adoptó la técnica de un estudio de caso (de Gregor Samsa), que resulta valiosa cuando este puede condensar y reflejar típicamente experiencias más generales de un fenómeno (Giménez 2012). De acuerdo al análisis de *La metamorfosis*, la obra se ambienta a comienzos del siglo XX, dado que se mencionan elementos propios de la modernidad como el tren, el tranvía o las farolas eléctricas. Asimismo, los Samsa viven en un espacio urbano en el que se identifica la calle donde habitan, Charlottenstrasse, como un lugar tranquilo pero cercano al centro de la ciudad. Gregor es hombre joven que se desempeña como vendedor-viajante y pertenece a una familia que ha sufrido un fracaso económico y endeudamiento: “a pesar de la desgracia, quedaba aún un pequeño patrimonio de los viejos tiempos” (Kafka 2016: 74). A partir del quiebre económico familiar, Gregor asume la obligación de trabajar para mantener a su familia, asumiendo el rol subordinado propio de clase trabajadora “habría podido pagar la deuda del padre con el jefe y hubiera tenido más cerca el día en el que poder liberarse de este puesto” (Kafka 2016: 74).

Aunque algunos abordajes consideran que la calidad de los textos literarios depende del tiempo y de las perspectivas culturales (Altamirano y Sarlo 1980), autores como Bloom (1994) sostienen que algunas obras (como *La metamorfosis*) tienen un carácter de “universales”, clásicos o canónicos, por mostrar

ámbitos más profundos de la experiencia humana por sobre lo contingente y particular. Estas obras canónicas poseerían características peculiares basada en el dominio del lenguaje metafórico, la originalidad, el poder cognitivo, la sabiduría y exuberancia en la dicción (Bloom 1994). Así, la importancia de entender a Gregor como caso crítico y ofrecer una lectura actualizada de la obra está fundamentada en que mostraría la experiencia de una persona trans, permitiendo cierta generalización o transferibilidad.

Una limitación de este estudio radica en que, por motivos de extensión, no analizamos detalladamente el proceso que vive la familia y los restantes personajes. Sin embargo, consideramos que, a primera vista, el comportamiento de los otros personajes no sería contradictorio con la hipótesis propuesta. Inclusive podría reforzarla al mostrar que el entorno también es portador de la visión del sistema sexo-genero dominante. La madre dependiente con un rol subordinado en la familia. El padre tradicional que supera su debilidad física para castigar y golpear. Una hermana casadera, que podría dedicarse a algo “poco productivo” como la música. Aunque aquí no se profundice en este análisis, esto expresaría que se reproducen las categorías tradicionales de lo masculino y femenino, lo que debe tenerse en consideración como el marco desde el cual los personajes se relacionan con Gregor.

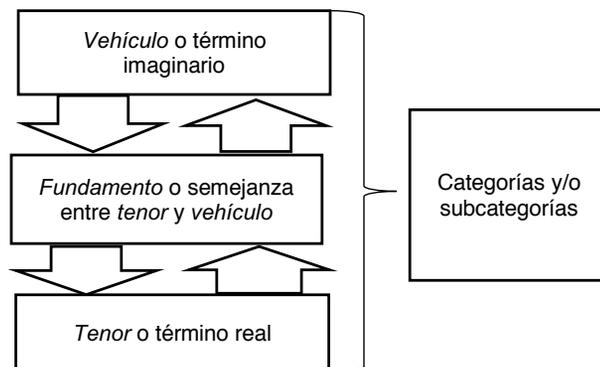
Análisis

El análisis se efectuó considerando lineamientos de la Teoría Fundamentada de Glasser y Strauss (1967). Nuestra hipótesis, que propone que la transformación en insecto que experimenta Gregor puede leerse como metáfora de la dislocación corporal de las personas trans, se

abordó científicamente mediante una propuesta de análisis interpretativo de la metáfora. El plan de análisis se compone de cuatro momentos principales:

- a) Generación de categorías y subcategorías *a priori* desde la literatura trans y de género. Cada categoría/subcategoría se usó para revelar la ausencia o presencia de la condición y/o experiencia trans. Por ejemplo, el “Reconocimiento de la condición trans: conflictos y estrategias” (categoría) y “Congruencia entre psique y cuerpo vs. incongruencia entre psique y cuerpo” (subcategoría).
- b) Análisis del texto mediante codificación abierta para identificar códigos y generar nuevas categorías y subcategorías (*a posteriori*).
- c) Comparación de las categorías *a posteriori* obtenidas mediante la codificación abierta (a) con las categorías *a priori* de la matriz inicial (b) para evaluar su concordancia y así identificar las nuevas categorías y/o subcategorías emergentes. A partir de este trabajo de contraste se generó una matriz más completa que permitió ordenar las metáforas del texto, que son el eje de este análisis.
- d) Interpretación de la nueva matriz de categorías y subcategorías (que eran categorías de oposición) desde las teorías de género, diversidad sexual y literatura trans, mediante codificación selectiva. De este modo, se procedió mediante el análisis de metáforas cuando se presentaba el simbolismo. Así, las categorías y/o subcategorías propuestas en la matriz, corresponderían al *tenor* o término real (p.ej. la no contradicción vs. la contradicción entre psíquico y lo corporal; no disforia de género vs. disforia de género), el *vehículo* o término imaginario (p.ej. “cuando **Gregor** se despertó una mañana después de un sueño intranquilo, se encontró sobre su cama convertido en un monstruoso insecto”) y el *fundamento* que justifica la analogía entre *tenor* y *vehículo* (p.ej. una mente humana en un cuerpo de insecto, reflejaría una contradicción entre lo psíquico y lo corporal; el haber tenido un sueño intranquilo, reflejaría la disforia de género, ya que ésta se caracteriza por ansiedad, desasosiego, depresión por el conflicto psique-cuerpo). El *fundamento* fue la herramienta principal para otorgar sentido desde las teorías de género y diversidad sexual a las categorías y subcategorías. Este último procedimiento permite que la interpretación ofrecida por nosotros de la metáfora pueda considerarse -aunque no única- posible y válida, por la analogía existente entre las categorías y el simbolismo del texto. El procedimiento de obtención de categorías se resume en el Esquema 1.

Esquema 1: Estructura del modelo análisis.



Fuente: Elaboración propia.

De este modo, el método empleó tanto aspectos inductivos como deductivos. Además, la utilización del método de comparación constante entre las categorías *a priori*, *a posteriori* y las metáforas, contribuyó a la obtención de hallazgos más precisos.

4. Resultados

Las matrices *a priori* y *a posteriori* nos permitieron analizar el texto y verificar la posibilidad de analogía. Posteriormente, resumimos dichas categorías y ordenamos la información de forma coherente en cinco categorías con sus respectivas subcategorías. Sólo presentamos los extractos más indicativos de la obra (sin establecer un número mínimo o máximo) para construir un relato coherente y plausible. Cabe consignar que no se identificaron pasajes de la obra que contradijeran la hipótesis de este estudio, aunque el número de pasajes no se cuantificó dado el enfoque cualitativo del presente estudio.

4.1. La metáfora del insecto como un cuerpo no correspondido.

Desde cierta perspectiva, las personas trans se perciben en una situación de desajuste entre su psique y cuerpo, concibiéndose incluso como atrapadas en un cuerpo diferente. El análisis del texto nos fue mostrando que la experiencia narrada sería coherente con una condición transgénero, entendiendo que Gregor descubre de forma espontánea un desajuste entre su psique-humana/cuerpo-insecto. Su dificultad para moverse lo lleva inicialmente a experimentar una alteridad interna y la extrañeza ante una condición que él no buscó ni intervino y que va asumiendo como algo dado.

4.1.1. En el cuerpo incorrecto.

“Una mañana tras despertar de un sueño intranquilo, Gregor Samsa se vio en su cama transformado en un monstruoso bicho” (Kafka 2015: 27).

Esta experiencia es similar a la que viven las personas trans. Ellas experimentan una incongruencia entre su identidad de género y su sexo biológico (corporal o asignado). Esta condición es involuntaria, no es una decisión. La intranquilidad sería indicio de la disforia de género, que tiene entre sus síntomas conocidos, la angustia y ansiedad, por el hecho de sentirse, en la expresión de “atrapados en un cuerpo incorrecto” (Lawrence 2014: 1263) o que sienten que no les corresponde. La metáfora de Gregor-insecto, podría interpretarse como una experiencia trans, pero el hecho de que esta condición no haya sido buscada o no resulte de una intervención elegida y consciente, nos ha llevado a pensar que se trataría de una condición transgénero más que transexual.

4.1.2. Mujer en cuerpo de hombre.

Ciertas características (corporales, fisiológicas, de status civil) propias de Gregor-insecto, nos fueron mostrando que la condición trans sería más consistente con el caso de una identidad femenina dentro de un cuerpo de hombre.

4.1.2.1. Lo femenino emergiendo I: indicios previos a la transformación.

“[Madre:] En dos o tres tardes, por ejemplo, ha tallado un marquito, se asombraría usted de lo bonito que es; está colgado en la habitación, lo verá ahora mismo cuando abra Gregor” (Kafka 2015: 40).

La interpretación de este extracto resulta más discutible, ya que precede a la transformación de Gregor. Empero, proponemos que, desde la heteronormatividad, el desarrollo de la motricidad fina correspondería a características culturalmente naturalizadas y vinculadas a lo femenino (p.ej. delicadeza, detalle, belleza) y alejadas de lo masculino. Esto que podría indicar que la identidad o psique femenina de un mundo heteronormativo ha comenzado manifestarse -como expresión de género- previamente sobre el cuerpo de hombre.

4.1.2.2. Lo femenino emergiendo II: los movimientos.

“Sus muchas patas, ridículamente delgadas en comparación con su tamaño real, se agitaban desamparadas ante sus ojos” (Kafka 2015:27)”

“Habría necesitado brazos y piernas para incorporarse, pero, en lugar de eso, no tenía más que las muchas patitas que no paraban de hacer los más diversos movimientos y que, además, no podía dominar” (Kafka 2015:33)

“...lo demás resultaba difícil, sobre todo porque era descomunadamente ancho” (Kafka 2015:33).

Estos extractos pueden leerse como el esfuerzo de la identidad femenina por expresarse a través del cuerpo y sus gestos. En el contexto decimonónico patriarcal europeo extendido hasta mediados del Siglo XX, las piernas delgadas y movimientos se vincularían con la expectativa cultural de la femineidad. De acuerdo a Buytendijk (1970), ésta se asociaba a la idea del “sexo débil” bajo la apariencia corporal de fragilidad expresada en el menor desarrollo y debilidad muscular de los delgados brazos y piernas de la mujer. Así, pensamos que un posible adelgazamiento de Gregor pudo llevarlo a mantener su tronco o tórax de hombre (ancho) y piernas y brazos más delgados -como las de una mujer- asemejándose a un escarabajo. Además, los movimientos de las piernas podrían representar kinésica femenina. Volviendo a Buytendijk (1970), mientras, la representación cultural de lo masculino se asocia a movimientos más rectos, angulosos, inflexibles, toscos y seguros -aunque indefinidos-, la imagen de lo femenino tiende a asociarse a movimientos más suaves, ondulares, delicados, a veces, inseguros, pero definidos y armónicos que reflejan: acogida, erotismo y ternura. Desde nuestra interpretación, estas características -relacionadas con la definición cultural de lo femenino en la cultura occidental- pueden identificarse en el insecto que es Gregor donde su cuerpo ha logrado asemejarse lo más que puede al de una mujer para buscar cierta congruencia, pero sin que exista intervención corporal estructural -cirugía o terapia-.

4.1.2.3. Lo femenino emergiendo III: la voz.

“Gregor se estremeció al escuchar la suya [voz] al responder, que, ciertamente, aunque

irreconocible, era la misma de siempre, pero con la cual, como viniendo desde abajo, se mezclaba un doloroso silbido, imposible de reprimir...” (Kafka 2015:31).

La voz de Gregor puede leerse como una manifestación más de una identidad femenina revelándose. Así, como construcción sociohistórica, las voces roncas y graves se han asociado a lo masculino, mientras que las voces más suaves agudas y claras representarían la expectativa tradicional de lo femenino (Buytendijk 1970). De esta forma, pensamos que este extracto puede interpretarse como una psique femenina que pugna por surgir desde un cuerpo que le resulta ajeno en el que está encerrada. Pero el fondo psíquico emergería no de forma pura, sino moldeado por la expectativa sociohistórica de la femineidad. La “imposibilidad de reprimir” indicaría que el proceso se vive como una pugna de aceptación-rechazo y de temor al rechazo social. Como plantea Butler (2014), quienes no se adecuan al modelo hegemónico de la sexualidad son considerados como no normales, siendo marginados y no reconocidos de reconocimiento social y la marginación.

4.1.2.4. El abandono del espacio público-laboral y la apropiación del espacio doméstico: el lugar de lo femenino.

“[Madre:] El chico no tiene otra cosa en la cabeza más que el trabajo. Si yo casi hasta me enfado porque no sale nunca por la noche; ahora ha estado ocho días en la ciudad, pero todas las noches se ha quedado en casa” (Kafka 2015: 40).

“¿Porque corría peligro de perder el trabajo y porque entonces el jefe volvería a perseguir a

sus padres con las exigencias de antes?” (Kafka 2015: 42).

“Cuando se hablaba de la necesidad de ganar dinero, Gregor soltaba primero la puerta y se arrojaba sobre el fresco sofá de cuero, situado al lado, porque se abrazaba de vergüenza y de pena” (Kafka 2015: 75).

“[Apoderado] Nosotros, los comerciantes, por desgracia o por fortuna, como se quiera, a menudo tenemos que sobreponernos sin más a algunos leves malestares por consideración con el negocio” (Kafka 2015: 40).

El dejar de trabajar remuneradamente y recluírse –forzado por el temor- en el espacio doméstico también puede interpretarse como un paso desde lo masculino hacia lo femenino. Dentro del patriarcado, el espacio público y laboral ha pertenecido al hombre quien debe cargar con un rol de proveedor familiar (creencia expresada en el último extracto). En cambio, el espacio doméstico ha pertenecido a lo femenino, vinculado a la crianza, al hogar y a la dependencia económica. Así, esta migración desde el mundo del trabajo remunerado hacia el doméstico, daría cuenta del desarrollo de una identidad o psique femenina que se desprende del peso de ser un hombre proveedor de clase trabajadora, que es la identidad que le fue asignada en función de su cuerpo de hombre. Al mismo tiempo, comienza a adquirir una sensación de culpa, opresión y asfixia, vivencias propias de muchas mujeres que se encuentran relegadas al limitado espacio del hogar en una sociedad patriarcal. Esto se expresa en ciertos pasajes como, por ejemplo, cuando se dejan objetos en el dormitorio de Gregor restándole espacio para moverse, o cuando este presenta dificultad para desplazarse por falta de espacio.

De esta manera, el tránsito desde un ámbito definido socialmente como masculino hacia otro femenino genera también una modificación en el tipo de experiencia de carga y opresión vividas.

4.2. Lo patológico, lo monstruoso y lo trans.

“[Madre:] Tienes que ir inmediatamente a buscar al médico. Gregor está enfermo. Rápido, a buscar al médico. ¿Has oído cómo hablaba Gregor?” (Kafka 2015: 46).

Este pasaje da cuenta de la construcción de lo trans como patología. Según Foucault (2012) la diversidad de denominaciones, clasificaciones y “tratamientos” desde la psiquiatría para las llamadas sexualidades periféricas aparece en el siglo XIX. La consideración de la diversidad sexual como una enfermedad ha sido frecuente, por lo que se requiere de tratamiento médico. Esto supone un carácter reversible de esta condición, la que debe ser “sanada” para volver a la normalidad.

Pero, además, como forma alejada del sistema sexo-género dominante, lo trans puede ser visto como una monstruosidad:

“[Gregor:] se vio en su cama transformado en un monstruoso bicho” (Kafka 2015: 28).

“¡Socorro, por amor de Dios, socorro! -al tiempo que mantenía la cabeza inclinada, como si quisiera ver mejor a Gregor, aunque muy al contrario, retrocedió despavorida (...) Al verlo, la madre volvió a gritar, se escapó de la mesa y cayó en brazos del padre, que corría a su encuentro” (Kafka 2015: 55).

“[la hermana] cogió el cuenco, no con las manos, sino con un trapo, y lo sacó de allí” (Kafka 2015: 67).

“Pues [Sirvienta:] no tienen que preocuparse por cómo deshacerse de la cosa esa de ahí. Ya está todo arreglado” (Kafka 2015: 127).

En la naturaleza, una psique de insecto (o de animal) debiese encontrarse dentro de un cuerpo de insecto y, una psique humana, debiese estar inserta en un cuerpo humano. Cualquier mixtura –psique humana en cuerpo de insecto– supone una anormalidad o monstruosidad por alejarse de la naturaleza. En términos de Leite (2012) las formas de vida que se apartan del sistema normativo o son ininteligibles para el sistema sexo-género (travestis, trans, intersex, homosexuales) caen en el plano de lo monstruoso generando repulsión, miedo, odio, espanto, lo que a nuestro juicio coincidiría con la metáfora escogida. El calificativo de monstruo puede interpretarse como una afrenta hacia el sistema sexo-género dominante, concebido como “natural” y que supone que al sexo biológico debe corresponderle armónicamente una determinada orientación sexual e identidad de género. Vidas que impliquen incongruencias o se constituyan como mixturas, serían concebidas como monstruosas.

Creemos que la elección del calificativo de “monstruoso” para el insecto como metáfora no fue casual. La escala zoológica antropocéntrica occidental presupone que el ser humano es superior a los animales no humanos. Pero, además, no todos los animales tienen la misma jerarquía. Los mamíferos son percibidos como más cercanos, similares a los humanos, mientras que la mayoría de los insectos y arácnidos resultan lejanos, causando miedo, asco y repulsión. Las reacciones mostradas ante Gregor (miedo de la madre, asco al tomar el cuenco) representarían el lugar asignado a los trans en la sociedad hetero

y cisnormativa. Incluso, no son vistos como iguales entre la población LGBTI, sino como una categoría inferior (“paria entre parias”). A esto se suma que puede ser visto como un “agravamiento de la falta” el que la identidad sea femenina, por el rango de inferioridad asignado a la mujer por el patriarcado.

4.3. “Salir o no salir del clóset”. Esa es la cuestión.

La experiencia de Gregor implica un ir y venir en el reconocimiento de su condición. Encontramos momentos de cuestionamiento, negación y temor, aceptación o reconocimiento de su situación, que son similares a las vivenciadas por las personas trans.

4.3.1. Negación inicial: el temor al reconocimiento.

“¿Qué pasaría si siguiera durmiendo un poco y me olvidara de todas estas locuras?, pensó” (Kafka 2015: 28).

“Lo intentó unas cien veces, cerrando los ojos para evitar ver cómo se le agitaban las patas, y no cejó en su empeño hasta que empezó a notar en un costado un dolor leve, sofocado, que jamás antes había sentido” (Kafka 2015: 28).

El cerrar los ojos, dormir, reflejaría un primer intento de Gregor por cuestionar y negar su nueva condición. Esta experiencia es frecuente en personas trans que, al comenzar a reparar en su condición, buscan, como primera opción negarla, dado que anticipan los posibles conflictos internos y externos que deberán enfrentar dentro de un contexto binario, hetero y cisnormativo. Sin embargo, el dolor leve pero constante que siente Gregor, podría servir de

metáfora a la idea de que esta condición no es opcional, no puede simplemente negarse; los intentos de negación también pueden perpetuar el sufrimiento interno.

4.3.2. Buscando seguir en el closet.

“¿Y si dijera que estaba enfermo? Pero eso sería sumamente comprometido y sospechoso, porque Gregor no había estado enfermo una sola vez en los cinco años que llevaba de servicio.” (Kafka 2015: 31).

“Ya estoy listo –y, pronunciando con sumo cuidado y haciendo largas pausas entre cada palabra, se esforzó por quitarle a su voz todo lo que pudiera resultar llamativo (Kafka 2015: 32).

Muchas personas trans temen revelar su verdadera identidad. De esta forma, prefieren permanecer en la privacidad que otorga la zona restringida del clóset, a la que sólo acceden ellas y personas de confianza. Gregor se oculta la mayor parte del tiempo en el espacio opresivo de su habitación. Sale furtivamente en una única oportunidad, para confirmar el rechazo que genera cuando se topa con los inquilinos, y debe regresar a su espacio de reclusión, del mismo modo que muchas personas LGBTI deben mantenerse dentro de su closet.

4.3.3. La presión externa para salir del clóset.

- *Sí, sí, gracias, madre, ya me levanto.*
- *Gregor exclamó, ¿qué es lo que pasa?* [madre]
- *Gregor, ¿no estás bien? ¿Necesitas algo?* [hermana]
- *Ya estoy listo –y, pronunciando con sumo cuidado y haciendo largas pausas entre cada palabra, se esforzó por quitarle a su voz todo lo que pudiera resultar llamativo* (Kafka 2015: 32).

Este extracto representaría la presión que, muchas veces, viven las personas trans cuando sus familiares perciben que existe algo extraño en sus comportamientos, que los inquieta y ante lo cual buscan respuestas. Esta presión, evidentemente, puede gatillar temores y la necesidad de ocultar la condición.

4.3.4. La necesidad y el miedo a salir del closet.

“[Gregor:] ...volvió a decirse que no podía seguir en la cama de ninguna manera y que lo más razonable sería sacrificarlo todo, aunque no hubiera más que una mínima posibilidad de liberarse de ella.” (Kafka 2015: 36).

“Pero cuando por fin tuvo la cabeza al aire por fuera de la cama, le entró miedo de seguir avanzando de ese modo, porque si al final se dejaba caer en esa posición, tendría que ocurrir un milagro para no herirse la cabeza.” (Kafka 2015: 36).

Estos extractos podrían leerse como un proceso en el cual una persona trans debe elegir entre revelar y asumir o no su auténtica identidad. La decisión no es fácil y puede verse frenada o retrasada por el temor y las dudas sobre las consecuencias de la visibilización, tal como se expresa en el segundo extracto. De este modo, la ambivalencia es una característica del proceso de salir del closet.

4.3.5. Mi cuerpo y mi mente aún no se coordinan.

“...iba muy despacio y cuando, finalmente, a punto de enloquecer se lanzó sin contemplación hacia delante con todas sus fuerzas, calculó mal la dirección y se dio un buen golpe contra los pies de la cama” (Kafka 2015: 33).

La incongruencia entre la mente femenina dentro de un cuerpo de hombre supone una alienación y dificultad inicial para reconocer un cuerpo experimentado como “ajeno”, pero del que poco a poco esta psique se irá apropiando.

4.3.6. Sintióse mejor: armonía y congruencia.

“Apenas había sucedido esto, sintió por primera vez en aquella mañana un bienestar físico; las patitas pisaban suelo firme, obedecían a la perfección, como pudo comprobar para su alivio, incluso trataban de llevarlo a donde él quería, y ello le hizo creer que el remedio definitivo para todos sus males, ya estaba cerca”. (Kafka 2015: 55).

En las personas trans, el “salir del closet” y enfrentar los posibles conflictos, puede conllevar no sólo a una mayor autoarmonía, sino también a un bienestar psíquico y físico que le da pistas claras al individuo del camino que debe seguir para acabar con el conflicto entre psique y cuerpo.

4.4. Desaprobación, ocultamiento, exclusión, violencia y apoyo.

Las experiencias de adversidad (pero a veces también de apoyo) que viven las personas trans pueden provenir de la misma familia (entorno cercano) o del medio social (trabajo, personas cercanas). Los ‘otros’ instalan la alteridad negativa, generando un espacio de exclusión para los que son diferentes a la visión hegemónica.

4.4.1. Desaprobación. La vergüenza de lo trans.

“[La madre] miró primero al padre con las manos juntas, dio luego dos pasos hacia Gregor y cayó

al suelo entre las faldas que se extendían a su alrededor, el rostro completamente hundido en el pecho” (Kafka 2015: 50).

“El padre cerró el puño con expresión amenazadora, como si quisiera empujar a Gregor de vuelta a su habitación, luego echó un vistazo inseguro al cuarto de estar, se tapó entonces los ojos con las manos y lloró tanto que su robusto pecho le temblaba por el llanto” (Kafka 2015: 50).

“(…) el apoderado [al verlo] soltaba en voz alta un ¡oh! (sonó como cuando sopla el viento), y entonces vio cómo este, que era el que estaba más cerca de la puerta, se apretaba la mano contra la boca abierta y retrocedía lentamente” (Kafka 2015: 50).

Estos extractos reflejan una experiencia común a muchas personas trans, cuya condición es desaprobada dentro de sus propias familias y entorno. El lenguaje gestual de la madre (manos juntas, caer al suelo) y del padre (manos tapando el rostro, llanto, incluso con amenaza de violencia) refleja su vergüenza, desaprobación y voluntad de castigo. Las expresiones del apoderado (exclamación, manos contra la boca y retroceso) reforzarían la idea de que su entorno ve en Gregor lo que Leite (2012) denomina un monstruo, por ser una entidad ininteligible que escapa a las categorías sexo-genero dominante. A la vez, revela que su entorno cercano también es portador y reproductor de esas categorías dominantes que no permiten ver a un ser diferente con una existencia legítima en sí misma, sino como algo que aparta del orden natural –más bien naturalizado- de las cosas.

4.4.2. Ocultando lo que avergüenza.

“Su única obsesión [del padre] era simplemente que Gregor estuviera en su habitación lo más pronto posible” (Kafka 2015:58)

“Como los inquilinos a veces también cenaban en casa, en el cuarto de estar común, la puerta de este permanecía cerrada algunas noches, pero a Gregor no le resultó difícil renunciar a que se abriera la puerta” (Kafka 2015:107)

“Apenas hubo entrado en la habitación, la puerta se cerró a toda prisa, con cerrojo y con llave” (Kafka 2015: 120).

La experiencia de Gregor en estos extractos es concordante con la de personas trans, quienes al ser vistas como desviadas o anormales (no sólo enfermas) buscan ocultarse. Pero también puede ser la propia familia la que esconde al integrante trans producto del estigma social que conlleva la condición. Inclusive es posible que la familia sienta que debe cargar con la responsabilidad o culpa por no haber educado bien a su hijo/a. Toda esta vergüenza se resume en el texto cuando la criada, a cambio de ser despedida, promete guardar el secreto de la familia.

4.4.3. Exclusión, segregación, discriminación: ¡Un trans entre nosotros!

“[Hermana:] Pero ¿Cómo puede ser Gregor? Si fuera Gregor ya se habría dado cuenta hace tiempo de que no es posible la convivencia entre las personas y un animal así.” (Kafka 2015: 117).

“Además, justo el primer día, la criada (no estaba del todo claro qué y cuánto era lo que sabía de lo ocurrido) le había pedido a la madre de rodillas que la despidiese (...) dio las gracias

por el despido con lágrimas en los ojos, como haciendo ver el gran favor que se le había hecho.” (Kafka 2015: 71).

“Pero el apoderado se había dado la vuelta ya a las primeras palabras de Gregor y solo lo miraba por encima del hombro, encogido, con una mueca en los labios.” (Kafka 2015: 52).

“Hay que echarlo -exclamó la hermana- es la única forma posible, padre. Solo tienes que dejar de pensar que es Gregor.” (Kafka 2015: 117).

Estas descripciones concuerdan con las experiencias de exclusión y rechazo que viven las personas trans. Quienes respaldan el sistema-sexo hegemónico, pueden cosificar a quienes se han alejado de éste y considerarlos fuera de la esfera de lo humano. Aunque desde el existencialismo la vida humana consiste en una relación estructural entre la conciencia, el cuerpo y el mundo, las reacciones del entorno parecen mostrar que las personas solo ven un cuerpo de insecto; que han dejado de creer que tras ese cuerpo hay una conciencia legítima, con deseos, temores, necesidad de amor, libertad. Complementariamente, es preciso decir que estar fuera de la esfera humana alude a la monstruosidad, comprendida esta como lo anormal, lo irregular y diferente, transgresión directa de las leyes de la sociedad y la naturaleza (Foucault 2011). La situación descrita conduce a la exclusión, el alejamiento, la segregación y el desprecio que generan los monstruos, cuestión que ocurre en la obra al ver a Gregor.

4.4.4. La violencia como forma de control de la desviación.

“Cogió de la mesa un periódico de gran tamaño y, dando patadas en el suelo, se puso a empujar

a Gregor a su habitación blandiendo el bastón y el periódico. De nada sirvieron los ruegos de Gregor, tampoco los entendieron, por mucho que moviera la cabeza en actitud suplicante, el padre no dejaba de dar patadas más fuertes en el suelo.” (Kafka 2015: 56).

“El padre le dio por detrás un fuerte empujón, auténticamente liberador, y, sangrando abundantemente lo lanzó al interior de la habitación. La puerta se cerró con el bastón; luego, por fin, se hizo el silencio” (Kafka 2015: 59).

“...Algo lanzado con poca fuerza pasó volando justo a su lado y cayó rodando ante él. Era una manzana, al instante siguió otra; Gregor se quedó paralizado de horror, seguir corriendo no serviría de nada, porque el padre estaba decidido a bombardearlo. Del frutero del aparador [el padre] se había llenado los bolsillos y ahora, sin apuntar demasiado, se las iba lanzando una a una (...). Una manzana lanzada sin fuerza rozó su espalda, pero resbaló sin hacerle daño. En cambio, otra que la siguió de inmediato se incrustó literalmente en la espalda de Gregor; Gregor trató de seguir arrastrándose, como si aquel dolor, sorprendente e increíble, desapareciera cambiando de sitio, pero se sintió como clavado al suelo y se estiró con todos sus sentidos absolutamente confusos” (Kafka 2015: 92).

“[La sirvienta:] Como casualmente tenía en la mano la larga escoba, trató de hacerle cosquillas desde la puerta. Como no surtió ningún efecto, se enfadó y golpeó un poco a Gregor” (Kafka 2015: 121).

Estos extractos podrían reflejar la violencia que muchas veces se ejerce hacia los trans por parte de quienes no aceptan las expresiones alejadas del orden normativo. De alguna forma,

existe la creencia de que quién se ha desviado del orden naturalizado del sistema sexo-género debe ser castigado, cuestión que se refleja con total claridad en las estadísticas de violencia contra esta población (CIDH 2015). Muchas veces, esta agresión adquiere distintas formas y proviene de un entorno cercano como el familiar.

4.4.5.- El entorno, a veces, también puede ayudar.

“Pero, con asombro, la hermana se percató al instante del cuenco todavía lleno, del que solo se había derramado un poco de leche, lo cogió al punto, no con las manos, sino con un trapo, y lo sacó de allí. (...) Pero jamás habría podido comprobar lo que, con su bondad, iba a hacer la hermana en realidad. Para comprobar sus gustos le llevó una buena selección de cosas, todas extendidas sobre un periódico viejo.” (Kafka 2015: 67-68).

“Al principio incluso lo llamaba con palabras que, probablemente, ella [la sirvienta] consideraba amables, como ¡ven aquí, viejo escarabajo! O ¡Mirad ese viejo escarabajo!” (Kafka 2015: 104).

El extracto podría mostrar metafóricamente de que, aun cuando las personas trans son víctimas de exclusión y discriminación, también pueden recibir muestras de apoyo y tolerancia por parte de sus cercanos. El que la hermana después rechace a Gregor muestra que la experiencia trans puede ser muchas veces ambivalente, con momentos de adversidad, pero también de apoyo.

4.5. El final trágico de un cuento... que tal vez no es cuento.

“¡Fíjense, ha estirado la pata! ¡Ha estirado la pata del todo!”. (Kafka 2015: 121).

“[Padre:] Bueno, ahora podemos dar gracias a Dios”. (Kafka 2015: 122).

“En efecto, el cuerpo de Gregor estaba completamente plano y seco”. (Kafka 2015: 122).

La brutal afirmación del padre sobre el fallecimiento de su hijo puede homologarse con la violencia, indolencia y soledad que puede cargar un trans en su lecho de muerte. En efecto, hay experiencias de muerte prematura, en ocasiones violentas por suicidio o producto de agresiones físicas. Los datos indican que en Latinoamérica las mujeres trans poseen una esperanza de vida de 35 años o menos (CIDH 2015). Las afirmaciones sobre los efectos prácticos derivados del deceso revelan la invisibilidad y poca consideración social que reviste la muerte de un trans.

5. Conclusiones

No queremos finalizar sin pedir disculpas. Analizar una obra literaria usando técnicas propias de las ciencias sociales puede implicar la pérdida de su esencia estética. Por ello, queremos excusarnos con aquellos lectores que, al igual que nosotros, valoran el goce de una obra, en este caso, profanada en su belleza al someter a este texto clásico a un ejercicio de disección. Creemos, sin embargo, que el esfuerzo lo ha valido, en tanto hemos propuesto un nuevo punto de vista para su apreciación.

El trabajo permitió concluir que nuestra hipótesis provisional se encontraba bien encaminada. Si bien creemos que muchas de las vivencias descritas en la metáfora del insecto concuerdan con la experiencia trans en general, pensamos que la interpretación se acercaría más a la de

una persona transgénero que transexual, por el hecho de que Gregor se enfrenta a una situación que no es voluntaria y con sorpresa, sin ser algo buscado. Específicamente, las características del insecto, con sus movimientos, la concepción del espacio, entre otros elementos, darían cuenta de una identidad psicológica femenina inserta en un cuerpo de hombre. De esta manera, Gregor no sólo vivencia el conflicto por encontrarse en un cuerpo con el que su identidad de género no se identifica, sino que, además, vive el miedo ante el dilema de revelar o no su verdad, con momentos de negación y deseos de esconder quien verdaderamente es, ante un mundo que es hostil con lo diferente.

En *La metamorfosis*, el concepto de monstruo como cuerpo abyecto, alejado de los códigos normativos, se articula casi a la perfección con lo vivido por el protagonista. Esta situación inicial, absurda y no elegida que implica ser alguien distinto, gatilla respuestas sociales cuasi-automáticas de exclusión, castigo, marginación, estigma y violencia, contra quienes están fuera del consenso moral. También provoca reacciones personales de dolor, auto-ocultamiento y comportamientos autodestructivos como la negación de ingerir alimentos. Así, tristemente, el sufrimiento de *Gregor* no hace más que revelar la efectividad que tiene el poder y los mecanismos de control social causantes de la angustiada experiencia vivida por quienes históricamente han sido relegados a la alteridad por vivir una sexualidad diferente.

Por último, es importante recordar que las obras clásicas muchas veces son definidas como tales por condensar aspectos generales de la experiencia humana. Por ello, creemos que este trabajo interpretativo muestra

que las vivencias actuales de las personas transgénero -representadas en la historia de Gregor- posiblemente han sido compartidas por individuos marginados en distintas épocas y lugares. Si aceptamos que experiencias de alteridad como éstas pueden rescatarse por

medio del simbolismo, es posible esperar que la actualización de los sentidos sociales, que sustentan las metáforas de estas obras, adquiera un nuevo interés para las ciencias sociales, del mismo modo que lo hemos intentado nosotros con *La Metamorfosis*.

Bibliografía

Altamirano, C. y Sarlo, B. 1980. *Conceptos de sociología literaria*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Aran, M. y Murta, D. 2009. "Do diagnóstico de transtorno de identidade de gênero às redescrições da experiência da transexualidade: uma reflexão sobre gênero, tecnologia e saúde". *Physis* 19 (1): 15-41.

Balzer, C. 2011. "Eu acho transexual e aquele que disse: eu sou transexual. Reflexiones etnológicas sobre la medicalización globalizada de las identidades trans a través del ejemplo de Brasil". *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*- Missé, Miquel. y Coll-Planas, Gerard, (Eds). Barcelona: Editorial Egales. 81-96

Barrientos, J. 2015. *Violencia homofóbica en América Latina y Chile*. Santiago: El Desconcierto.

Begué, M. 2013. "La metáfora viva de Paul Ricoeur comentada". *Teoliteraria* 3 (5): 48-86.

Berger, P. y Luckmann, T. 1989. *The Social Construction of Reality: A treatise in the sociology of knowledge*. USA: Anchor Books.

Bloom, H. 1994. El canon occidental. La escuela y los libros de todas las épocas. España: Anagrama.

Bolaño-Gordillo, L. 2007. "¿Cómo se construyen las identidades en las personas?". *Revista Ra-Ximhai* 13 (02): 417-428.

Botelho, A. 2017. "Rectificación del registro de personas transexuales: la violencia simbólica en la transición de género". *Género y Direito* 6 (3): 158-172.

Butler, J. 2014. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Editorial Paidós.

Buytendijk, F. 1970. *La Mujer: Naturaleza, Apariencia, Existencia*. Madrid: Editorial Revista de Occidente.

Camus, Albert. 1985. *El mito de Sísifo*. Buenos Aires: Losada.

Chiam, Z., Duffy, S., González, M. 2017. *Informe de Mapeo Legal Trans*. Ginebra: ILGA

Chuaqui, L. 2002. La sociología de la literatura o sociología de la novela. *Diálogos educativos*, 2 (3): 14-19.

Comisión Interamericana Derechos Humanos (CIDH). 2015. *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*

Conway, J., Bourque, S. y Scott, J. 2013. "El concepto de género". *El género. La construcción cultural de la diferencia*

sexual. Lamas, M. (Ed.). México DF: Programa Universitario de estudios de género. 21-34.

Cornejo, J. 2010. "Jóvenes en la encrucijada". *Última década* 18 (32):173-189.

De la Hermosa, M. 2013. "Repensando los orígenes de la disforia de género". *Revista de estudios de juventud*.

Delphy, C. 2002. "Teorías del patriarcado". En *Diccionario Crítico del Feminismo*, editado por Hirata, Helena., Francoise Laborre, Helene Le Doaré y Daniela. Senotier.. Madrid: Editorial Síntesis. 189-192

Eco, U., 1987. *Lector in fabula*. España: Lumen

Estrada, J. 2017. *Masculinidades peligrosas: Monstruosidad, vampirismo, canibalismo y homosexualidad en la literatura mexicana de los siglos XX y XXI*. The University of New Mexico, Digital Repository.

Estupinya, P. 2013. *S=EX². La ciencia del sexo*. Barcelona: Editorial Debate

Foucault, M. 2012. *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*. México DF: Siglo Veintiuno Ediciones.

_____. 2011. *Los anormales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Friedmann, R. 1986. "Kafka's obscurity". Kafka, Franz. *The metamorphosis*. New York: Betham books. 150-163

Galemiri, A. 2015. Transexualidad y queer; el psicoanálisis en cuestión. *Liminales. Escritos Sobre Psicología y Sociedad* 4 (07): 130-153.

Garaizabal, C. 2010. "Transexualidades, identidades y feminismos". *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*. Missé, M. y Coll-Planas, G. (Eds). Barcelona: Editorial Egales. 125-140

Gastó, C. 2006. "Transexualidad. Aspectos Históricos y Conceptuales". *Cuadernos de medicina psicosomática y psiquiatría de enlace* (78): 13-20.

Giménez, G. 2012. "El problema de la generalización en los estudios de caso". *Cultura y representaciones sociales* 7 (13): 40-62.

Strauss, A. y Corbin, J. 1998. *Basic of qualitative research. Techniques and procedures for developing grounded theory*. California: Sage Publications.

Glasser, B. y Strauss, A. 1967. *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. Nueva York: Aldine de Gruyter.

- González, J. y Toro, J. 2012. "El significado de la experiencia de la aceptación de la orientación sexual homosexual desde la memoria de un grupo de hombres adultos puertorriqueños". *Eureka* 9 (2): 158-170.
- Green, R. 1974. *Sexual identity conflict in children and adults*. New York: Basic Books.
- Guerrero, S. y Muñoz, L. 2018 "Ontopolíticas del cuerpo trans: controversia, historia e identidad". Diálogos diversos para más mundos posibles. Cintora, A. y Raphael de la Madrid, L. (Eds.) México: Biblioteca Jurídica Virtual UNAM. 71-94
- Herzog, B. y Hernández, F. 2013. "Un ejemplo de sociología del desprecio y exclusión discursiva: la metamorfosis de la familia según Kafka". *International and Multidisciplinary Journal of Social Sciences*, 2(2): 198-217.
- Herzog, B. y Hernández, F. 2012. "La noción de «lucha» en la teoría de reconocimiento de Axel Honneth. Sobre la posibilidad de subsanar el «déficit sociológico» de la Teoría Crítica con la ayuda del Análisis del Discurso". *Política y Sociedad* (49) 3, 609-623.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). 2017. *Informe Anual 2017. Realidad y desafío: niños, niñas y adolescente trans e intersex en contextos de salud y educacionales*.
- Kafka, F. 2015. *La Metamorfosis* (Traducción: Isabel Hernández). España: Nórdica Libros.
- Kaplan, H. y Sadock, B. 1999. *Sinopsis de psiquiatría*. Madrid: Panamericana.
- Franz Kafka, el escritor de la frustración humana. 4 de julio de 2013. *La voz de Galicia*.
- Lawrence, A. 2014. "Gender Assignment Dysphoria in the DSM-5". *Archives of Sexual Behavior* 43 (1): 1263-1266.
- Lazo, N. 2010. "El rincón de los bichos raros". *Derecho y Humanidades* 1(16): 381-386.
- Leite, J. 2012. "Transitar ara onde? Monstruosidade, (des)patologizaçã, (in)segurança social e identidades transgêneras". *Estudios Feministas* 20 (2): 559-568.
- MacCormac, E. 1972. "Metaphor and Literature". *Journal of Aesthetic Education* 6 (3): 57-70.
- Mass Grau, J. 2017. "Del transexualismo a la disforia de género en el DSM. Cambios terminológicos, misma esencia patologizante". *Revista Internacional de Sociología* 75 (2): 1-12.
- Missé, M. y Coll-Planas, G. 2016. *El género desordenado*. Barcelona: Editorial Egales.
- Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH). 2017. *Informe anual de los derechos humanos. Diversidad sexual y de género en Chile*.
- Nussbaum, M. 2005. *El conocimiento del amor. Ensayos sobre filosofía y literatura*. Madrid: Machado Libros-Mínimo Trato.
- Palacios, L. 2016. "Kafka, Franz: La metamorfosis. Trad. y epílogo de Isabel Hernández, I. 2015. Prólogo de Juan José Millas. Ilustraciones de Antonio Santos". *Revista de Filología Alemana* 24: 222-227.
- Reyes, A. y Díaz, J. 2016. "La vulneración del derecho a la salud de mujeres y hombres transexuales frente al acceso a la reasignación de sexo". *Revista Justicia y Derecho* 4: 63-79.
- Ricoeur, P. 1980. *La metáfora viva*. Madrid: Cristianidad.
- Rubin, G. 2013. "El tráfico de mujeres. Notas para sobre la economía política del sexo". *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Lamas, M (Ed.). México DF: Programa Universitario de estudios de género. 35-36.
- Rubio, F. 2008. "¿El tercer género? La transexualidad". *Nómadas, Revista crítica de ciencias Sociales y jurídicas* 17 (1): 47-53.
- Soley-Beltrán, P. 2014. "Transexualidad y transgénero: una perspectiva bioética". *Revista de bioética y derecho* (30): 21-39.
- Suess, A. 2016. "Análisis del panorama discursivo alrededor de la despatologización trans. Procesos de transformación de los marcos interpretativos en diferentes campos sociales". En *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*, editado por Missé, Miquel. y Coll-Planas, Gerald. Barcelona: Editorial Egales. 29-54
- UNESCO. 2015. *La violencia homofóbica y transfóbica en el ámbito escolar: hacia centros educativos inclusivos y seguros en América Latina*.
- Valentine, S. y Shipherd, J. 2018. "A systematic review of social stress and mental health among transgender and gender non-conforming people in the United States". *Clinical Psychology Review* 30: 2-15.
- Vélez-Pelligrini, L. 2008. *Minorías sexuales y sociología de la diferencia. Gays, lesbianas y transexuales ante el debate identitario*. Madrid: Montesinos ensayo.
- Vendrell, J. 2009. "¿Corregir el cuerpo o cambiar el sistema? La transexualidad ante el orden de género". *Revista Sociológica* (69): 61-78.
- Villalobos, C. 2017. "Metamorfosis: La animalidad y el mito en La Metamorfosis de Kafka y Axolotl de Cortázar". *Catedral Tomada. Revista de crítica literaria latinoamericana* 5(8): 199-210.

Transición política y gastrodiplomacia en Chile. Reconciliarse en la mesa *

Political Transition and Gastrodiplomacy in Chile. Reconciliation at the Table

ISABEL M. AGUILERA**
SANDRA VERA GAJARDO***

Resumen

El estudio de las transiciones políticas suele poner énfasis en sus componentes políticos, éticos e históricos. Sin embargo, las transiciones merecen ser comprendidas como procesos de cambio de época caracterizados por un espíritu de refundación nacional donde se pone en

* Este artículo es producto del proyecto CONICYT/FONDECYT INICIACIÓN N° 11190383

** Universidad Católica del Maule; iaguilera@ucm.cl; <https://orcid.org/0000-0002-0534-4369>

*** Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile; sandraveragajardo@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0002-4604-9446>

juego la hegemonía cultural. Basándose en la sociología política y la antropología simbólica, este artículo sostiene que dicha refundación se pone en acto en diversas escenas, en particular, aquellas organizadas en torno a la cocina y la alimentación. A través del análisis de discursos públicos plasmados en fuentes secundarias, se analizará la gastrodiplomacia chilena durante la transición y se propondrá un marco de interpretación que imbrica la teoría política, el uso de la metáfora teatral y teorías sobre el rito para dar cuenta de los componentes simbólicos de las reconciliaciones nacionales bajo un marco transicional.

Palabras clave: Transición. Gastrodiplomacia. Reconciliación. Drama social. Comensalidad.

Abstract

The analysis of political transitions usually emphasizes political, ethical, and historical components. However, transitions may also be interpreted as a particular historical change related to the re-building of the nation and re-bonding of the national community, where cultural hegemony is at stake. Based on a mixed approach of political sociology and symbolic anthropology, this article argues that the re-building and re-bonding process is performed in various scenarios, in particular those organized around cuisine and food consumption. Through the analysis of public discourses found in secondary sources, our main goals in this study are to interpret and describe gastrodiplomacy during Chilean transition as a tool for reconciliation as well as put forward a theoretical framework that overlaps political theory, theatrical metaphor,

and ritual theories to account for the symbolic components of national reconciliations and political transitions.

Key words: Transition, Gastrodiplomacy, Reconciliation, Social Drama, Commensalship / Camaraderie / Comradeship / Companionship.

1. Introducción

Como “transiciones políticas a la democracia” se han nombrado las respuestas políticas a un problema de carácter profundo y de largo alcance –como una guerra o una dictadura– repetidas en distintos lugares del mundo con sus respectivas particularidades. Precisamente porque son procesos que se repiten, algunas transiciones han servido como modelo para otras y, por lo tanto, han dado lugar a diversos estudios comparativos desde las ciencias políticas y sociales (Baby, Compagnon y González Calleja 2009; Huntington 1994; O’Donnell, Schmitter y Whitehead 1994, entre muchos otros). Estos estudios muestran una tendencia a hacer análisis y evaluaciones de las transiciones desde una dimensión histórico-política, donde las comparaciones han generado tipologías y modelos. Las comparaciones han sido relevantes para establecer criterios sobre las dimensiones constitutivas de las transiciones en general y, también, de las manifestaciones particulares nacionales, destacándose la observación de correlaciones de fuerzas en el momento en que el régimen dictatorial acaba, el legado de estos mismos en las “nuevas” democracias y los mecanismos ejecutados para dar pasos hacia el futuro respondiendo demandas de crímenes del pasado (como las Comisiones de la Verdad).

En Chile, han existido distintos momentos transicionales a lo largo de la historia, pero la última - realizada para finalizar la dictadura de Augusto Pinochet y comenzar un periodo democrático– se ha instalado en el discurso público como La transición. Al respecto, hay abundante literatura proveniente de la sociología, la historia y la ciencia política (Thielemann 2020; Vera Gajardo 2020b; Huneeus 2014; Siavelis y Sehnbruch 2014; Garretón 2013, 2007; Garretón & Garretón 2010; Soto Carmona 2009; Otano 2006; Correa et al. 2002; Loveman y Lira 2002, 2000; Lira y Loveman 1999; Moulian 1997, entre otros) que propone lecturas y evaluaciones que refuerzan la vigencia de este debate. Probablemente las materias más analizadas a lo largo de las últimas tres décadas son los mecanismos políticos tendientes a refundar una democracia, las consecuencias económicas de las transiciones y regímenes postransicionales, y las políticas de reparación y justicia. En cambio, el correlato cultural de la transición ha recibido menos atención.

Las transiciones se componen de procesos y trayectorias más complejas que el mero “paso” hacia un sistema democrático. Autores como Dahl (1974) han considerado que, si bien la posibilidad de sufragio y liberalización del debate público guían la trayectoria indispensable para el paso de una dictadura a una democracia, la historia demuestra que las transiciones suelen transformar de manera radical la vivencia de la gran mayoría de los individuos de una sociedad y, por lo tanto, constituyen procesos de cambio político, económico y cultural. Sin ir más lejos, la ausencia de consenso académico sobre el origen y término de la transición chilena¹, así como la

¹ Para revisar los debates sobre las distintas perspectivas teóricas respecto al inicio y término de la transición chilena se recomienda consultar a Vera Gajardo(2020b).

vigencia de disputas en torno a las decisiones tomadas, podría deberse a que el contenido de las transiciones no es reductible a lo político.

A diferencia de países como España, donde se ha desarrollado el concepto “cultura de la transición” (Martínez 2012), en Chile las investigaciones que combinan aspectos culturales y políticos representan una perspectiva minoritaria. Nelly Richard (1994), desde la crítica cultural, considera que

la transición se sostuvo en narraciones hegemónicas sobre la política que incidieron en la cultura al querer potenciarla como el escenario de las mediaciones simbólico-institucionales donde códigos e identidades traman interactivamente significaciones, valores y poderes (Richard 1994: 98).

La potencia de este tipo de análisis, que imbrican la cultura, la estética y la política es que permiten “mirar por debajo y entremedio de las codificaciones principales” (Richard 2001: 12). Así también, Alicia del Campo (2004) destaca los “gestos teatrales” que permitieron consolidar un discurso de reconciliación chilena a través de una “construcción espectacular de las identidades nacionales” (Del Campo 2004: 58).

En este artículo consideraremos las transiciones como procesos que instalan una divisoria que anuncia una nueva sociedad en un sentido político, pero también social, cultural y económico. A partir de esa base, nuestro objetivo es analizar la construcción del Chile transicional como un cambio de época caracterizado por un espíritu de refundación nacional y observar una forma particular de expresión de dicho espíritu: la gastrodiplomacia.

Siguiendo la metáfora dramática, sostendremos que la refundación nacional se pone en acto en escenas de reconciliación orientadas a crear o

reforzar una comunidad. Focalizaremos en la gastrodiplomacia para considerar escenas que ocurren en la mesa, donde además de reforzarse las normas y valores de una comunidad imaginada se observa la faceta sensorial/emocional del rito. Desde esta perspectiva buscamos aportar a los estudios sobre transiciones a través de la incorporación de su dimensión simbólica y de una aproximación donde se imbrican teoría política, teoría sobre el rito y la teatralidad, así como los estudios sobre alimentación.

La gastrodiplomacia es una práctica política que se sirve de la cocina nacional con el objetivo de aumentar el poder de atracción de un determinado país (Rockower, 2012). Forma parte de la diplomacia cultural (Chapple-Sokol 2013) y ha sido utilizada en diversos procesos donde la construcción de la nación está en juego: conformación de la comunidad europea (Raenton 2010); descomposición de Yugoslavia (Vezovnik y Tominc 2019); creación del estado de Israel (Ranta y Prietò-Piastro 2019). Como toda diplomacia, la gastrodiplomacia se orienta a la creación y fortalecimiento de vínculos y, para ello, cuenta con el poder de la comensalidad. Comer juntos es un modo de vincularse entre personas, entre grupos y entre personas y comunidades (Giacoman 2016).

En Chile, el pilar de la gastrodiplomacia fue la “cocina chilena renovada”, un repertorio culinario con gran potencia representativa. A su alero, cocineros/as, empresarios/as, primeras damas y diplomáticos/as se embarcaron en un proyecto con objetivos diversos, entre ellos: posicionar un imaginario sobre una nación diversa y, al mismo tiempo, unificada.

Este artículo consta de cuatro apartados. En el primero daremos cuenta de la aproximación

metodológica. El segundo propone una lectura de la transición prestando atención a escenas reconciliatorias. Los últimos dos apartados abordan la gastrodiplomacia y la comensalidad.

2. Aproximación metodológica

Este trabajo nace de intereses comunes y se nutre de investigaciones previas conducidas de manera paralela, que dejaron preguntas abiertas. Si bien ambas habíamos insinuado el vínculo entre cocina y política, así como la importancia de observar la transición desde una óptica cultural,² ahora podemos profundizar en ello a través del diálogo. Para hacerlo, retomamos fuentes secundarias consultadas anteriormente³ y seleccionamos las más pertinentes al objetivo de este artículo: discursos presidenciales, reportajes sobre nueva cocina chilena, entrevistas a cocineros y libros de cocina. Además, consideramos notas de campo provenientes de observación participante en restaurantes y eventos gastronómicos.

Una vez establecido el corpus documental, circunscrito entre 1990 y 2006, realizamos análisis de discurso. Entenderemos el análisis de discurso como el análisis de hechos comunicativos en tanto práctica social contextualizada. Así entonces, nos guiamos por Fairclough (1995) quien plantea que los “eventos discursivos” deben ser analizados en tres niveles: como textos, como prácticas discursivas y como parte de una práctica social.

Los “textos de la vida social” se organizan en distintos ámbitos y prácticas discursivas. Los discursos presidenciales constituyen eventos comunicativos públicos y de ellos nos interesó el *tenor funcional* (Calsamiglia y Tusón 1999) referido a las intenciones comunicativas del habla, en torno a la reconciliación como un propósito claro y valorado. En cuanto a la cocina chilena, su ámbito discursivo no es en principio estrictamente político, sino que forma parte de un contexto asociado a los fenómenos rituales. Por eso consideraremos la cocina, en tanto que lenguaje, como parte de un género discursivo que incorpora manifestaciones socioculturales “no necesariamente formales ni institucionales” (Calsamiglia y Tusón 1999: 259) pero que pueden ser leídas cumpliendo funciones latentes y/o manifiestas en distintos ámbitos, incluyendo el político.

Los discursos fueron interrogados e interpretados desde la perspectiva teórica que hemos adoptado. Dado que la novedad de este artículo radica en hacer dialogar teorías en principio lejanas – la antropología simbólica, la sociología y la ciencia política – para sostener una tesis cuyos componentes parecen también lejanos – un gran proceso político y el crepitar de las ollas – optamos por una escritura de orden interpretativo donde el material empírico opera más bien de manera ilustrativa.

3. Transición y escenas de reconciliación nacional

La transición chilena constituye una perspectiva de observación que marca y orienta una comprensión de la actual sociedad y democracia. Entendemos la transición, desde la perspectiva de los marcos de Goffman

² Aguilera, 2016a y 2016 b; Vera Gajardo, 2016, 2019, 2020a, 2020b.

³ La decisión de no recopilar nuevo material responde a que anteriormente habíamos alcanzado la saturación de información.

(2006), como un principio de organización para comprender la realidad y actuar sobre ella (Chihu Amparán 2012; Goffman 2006). Hablar de un marco transicional permite trascender la mera búsqueda en las acciones directamente relacionadas con el momento transicional en un período cronológico acotado. Al contrario, nos permite ver razonamientos que trascienden en el tiempo, que son suprapartidarios y que renuevan sus portavoces. El marco transicional se caracteriza por generar un ambiente que sugiere transformaciones y líneas divisorias,

aunque ello no se traduzca en una frontera limpia entre pasado y presente [y donde] se pueden generar contradicciones, superposiciones y culturas democráticas precarias y confusas (Vera Gajardo 2019: 343).

Del Campo (2004) señala que en Chile la “narrativa maestra” de la transición estuvo liderada por la Concertación de Partidos por la Democracia⁴ y apuntó a la reconciliación nacional en

el contexto de un neoliberalismo transnacionalizado que se busca continuar y para cuyo sistema de acumulación, en términos de Touraine, la pacificación resulta una condición de posibilidad (Del Campo 2004: 224).

3.1. Reconciliación

Gran parte de la construcción del *nuevo país* consiste en los esfuerzos para unir lo que se había separado producto de la ruptura violenta: en Chile, una dictadura con saldos de ejecuciones,

⁴ Coalición política que tuvo su origen en la oposición a la dictadura y- específicamente- en el plebiscito de 1988 que dio término a la dictadura. La coalición agrupó al Partido Socialista (PS), Partido por la Democracia (PPD), Partido Demócrata Cristiano (PDC) y Partido Radical (PRSD) y obtuvo la presidencia por 4 períodos consecutivos (Patricio Aylwin, Eduardo Frei, Ricardo Lagos, Michelle Bachelet). El año 2013 el grueso de los partidos políticos que formaban esta coalición pasa a reunirse en otra llamada “Nueva Mayoría”. Posteriormente han surgido otros cambios de nombre y de configuración partidaria interna.

torturas, desapariciones, destrucción de instituciones, proscripción de partidos políticos, etc. Es decir, consiste en llevar a cabo una tarea improbable en su pretensión inicial: que los enemigos de antaño sientan que puedan proyectar un futuro conjunto bajo el alero de la comunidad nacional. La democratización, por lo tanto, tiene un carácter de apertura e inclusión que no solo se orienta a superar una crisis política, sino una crisis de la cultura nacional. Así, en la transición se asume el desafío no menor de “establecer una nueva propuesta de cultura nacional capaz de generar hegemonía en cuanto a esta tan ansiada unidad nacional en la diversidad” (Del Campo 2004: 18). En ese contexto, no es de extrañar que se realicen rituales que se presentan como alternativas de respuesta a “la pregunta por el sentido de lo nacional” (del Campo 2004: 20).

El desafío de las transiciones es de carácter nacionalista en dos sentidos. Por un lado, se trata de “hacer la unidad política, el estado, congruente con la unidad cultural, la nación” (Fox y Miller-idriss 2008: 536), y paralelamente, de lograr que los nacionales de un país vuelvan a sentir que son parte de una comunidad (Anderson 1993). Así, quienes lideran un cambio de régimen no pueden desentenderse de la expectativa de gran parte de la población de verlo “como paso previo para edificar un nuevo tipo de sociedad” (Aguilar Solé 2012: 51). Es decir, las transiciones políticas guardan en sí mismas un espíritu de refundación basado en una reconciliación nacional.

Loveman y Lira (2000) recalcan que la reconciliación política ha sido un recurso de larga data en la historia de Chile. En períodos anteriores a 1973, como por ejemplo en la guerra civil a propósito de la Constitución

de 1833, ya se hablaba de *la familia chilena* constituida como un mito de restablecimiento de “un estado de paz y orden como resultado de un imaginado consenso originario” (Loveman y Lira 2000: 8). La revisión histórica informa que la reconciliación política “aparece, casi siempre, bajo la forma de una invitación a deponer las diferencias y rencillas pasadas en función del bien común” (Loveman y Lira 2000: 11). Aquello, sin embargo, no ha impedido que signifique cosas distintas – incluso antagónicas- para los sectores de la población. El trasfondo de esta invitación sería

impedir a toda costa que se destruya la viabilidad de la nación como un todo, aunque se mantengan los factores que dividen y polarizan a los grupos sociales (Loveman y Lira 2000:12).

La retórica familiarista y nacionalista fue uno de los cimientos del discurso de los grandes anfitriones de la transición chilena: la Concertación de Partidos por la Democracia. Esta coalición se consolidó como una “oposición legítima” mediante mecanismos transicionales imprescindibles, por ejemplo, el Informe Nacional para la Verdad y la Reconciliación (en adelante “Informe Rettig”). En este se destaca que el capital político de la coalición es no haber escogido la lucha armada para hacer frente a la dictadura, lo que la habría hecho merecedora de dirigir la inauguración democrática (Vera Gajardo 2019: 357).

El primer presidente tras la dictadura, Patricio Aylwin Azócar, representó la misión de la Concertación de dirigir la reunión nacional; mientras que el segundo presidente, Eduardo Frei, tomó como misión mostrar la nueva nación al mundo. En discursos emitidos entre 1990 y 1992, Aylwin mantuvo una retórica caracterizada por las alegorías al reconocimiento entre

ciudadanos que se apartaran de la “lógica de guerra que dividía a los chilenos” (Aylwin 1992a: 26) para lograr identificarse como compatriotas apelando a que cualquier diferencia podría ser superada en pos de “nuestra unidad esencial como chilenos” (Aylwin 1992a:26). En estos llamados, también recurrió a la identidad nacional con énfasis históricos bastante anteriores a la dictadura, señalando que “todos juntos constituimos esa patria que constituyeron O’Higgins, Carrera y los demás padres de la Patria” (Aylwin 1992b:15). Los discursos de reconciliación nacional, que reforzaban la idea de la identidad nacional por sobre la enemistad política, también se ven acompañados del paisaje festivo que traería consigo la nueva democracia: “el pueblo de Chile ha vuelto a la democracia con alegría y esperanza” (Aylwin 1992a: 78) evocando así la imagen de “fiesta democrática” (Aylwin 1992c: 364) en alusión al momento que vivía el país.

La figura de Aylwin, y el cuidado en la retórica de sus discursos, estableció una referencia clara entre un antes y un después, sin embargo, fue su sucesor -Eduardo Frei Ruiz Tagle- quien sentenció que se había logrado la reconciliación nacional, señalando en 1994 que “ya podemos mirarnos a los ojos y darnos las manos, en paz con nuestros espíritus” (Frei 1994). Según Frei, la mirada ahora debía estar puesta en la inserción de Chile en los mercados internacionales, criticando que -hasta entonces- los chilenos habíamos vivido “con la mentalidad de isleños” (Frei 1994). Empezaba así una profundización del modelo neoliberal, faceta económica de la transición sólo separable analíticamente de los demás procesos que la constituyeron. De hecho, la “fórmula” de la reconciliación nacional, propone del Campo, buscó “consolidar un discurso hegemónico que permita la continuidad pacífica

del modelo económico neoliberal instaurado en la dictadura” (del Campo 2004: 18).

Sin embargo, las reconciliaciones políticas y las identidades nacionales, no se decretan, sino que se construyen a través de acciones reiterativas y se asientan, por lo tanto, en el poder performativo y performático de la palabra y la acción (Edensor 2002). Esa reiteración, como bien ha establecido Butler (2001), está destinada a mostrar su falla, lo cual deja al descubierto que la norma y lo deseable son cuestiones contingentes. De este modo, la insistencia incesante en dar por acabada la transición y por efectuada la reconciliación, produce tanto la realidad como su fisura. De ahí que la transición chilena se acompañe de un llamado a la reconciliación intermitentemente frustrado, toda vez que se reactivan conflictos asociados a la división originaria (la dictadura), varias décadas después de la inauguración democrática⁵. Aquello es propio de la mayoría de las transiciones en el mundo. Según Przeworski (1994), el espíritu de estas no es “resolver” conflictos, sino solo ponerles término en el momento en que la incertidumbre se ha institucionalizado. Así todo, los “pendientes” irresueltos no solo se enfrentarán en calidad de “conflictos políticos”, sino también como pendientes culturales propios de la atmósfera de nueva sociedad. Es así como, por ejemplo, el presidente Lagos asumía los desafíos culturales de su mandato prometiendo que “Chile volverá a crear, volverá a sonreír, volverá a ser capaz

de mirarse a lo más profundo del alma nacional, para que de allí surja el nuevo Chile, el Chile del siglo XXI” (Lagos Escobar 2002: 275).

Desde el punto de vista propuesto, la reconciliación, en tanto proyecto de reconstrucción de la comunidad nacional, no corresponde a un tiempo particular, sino que -como veremos a continuación- a una fase en un conflicto que puede reabrirse una y otra vez y cuyo contenido puede variar o no en cada nueva apertura. De este modo, las escenas reconciliatorias no se ordenan de manera lineal, ni se van superando unas a otras: las cenas celebradas durante el gobierno de Ricardo Lagos pueden referir a los mismos significados que los primeros discursos presidenciales de Patricio Aylwin.

3.2. Metáfora dramática

Para analizar las transiciones, en particular su énfasis reconciliatorio, como momentos en que se pone en acto la expectativa de un nuevo pacto social, es productiva la metáfora dramática porque permite nutrir las aproximaciones a la realidad política y cultural entendiendo que la “puesta en escena” es una forma de mostrar una perspectiva temporal o “un horizonte” (Goffman 2006). En el caso chileno, la transición sitúa una escena incierta en su esencia, pero respaldada en un guion que conduciría al horizonte deseado: la reconciliación nacional. Alicia del Campo (2004) explora la “teatralidad social” del Chile transicional en tanto:

puesta en escena de una variedad de espectacularidades que se apropian estratégicamente de elementos del imaginario cultural para re-elaborarlos en función de sus propios intereses y poder así modelar la sensibilidad social de una colectividad (del Campo 2004: 21).

⁵ De estos conflictos, destaca la detención de Pinochet en Londres en 1998 que provocó tanto un giro discursivo en torno a la interpretación de los agravios como una apertura y ampliación en las posibilidades de justicia. Las revueltas ocurridas el año 2019 dan origen a un proceso constituyente que probablemente representa la mayor posibilidad de ruptura con las herencias de la dictadura toda vez que permite darle fin a la Constitución de 1980 y, con ello, las premisas ideológicas que la sostienen.

La tríada fundamental que propone la autora como categorías “espectaculares” que modelan las sensibilidades sociales son la teatralidad, la identidad nacional y la memoria histórica.

Por su parte, Nelly Richard (2001) utilizó la metáfora teatral cuando sostiene que la presentación del Iceberg en la Expo Sevilla en 1992 debería leerse como la construcción de una “escenografía” del Chile recién democrático donde se desarrolla una “*performance* de identidad” que “el Chile de la reapertura democrática realiza (espectaculariza) para darle forma –y estilo– a su ‘discurso del cambio’” (Richard 2001: 163). Así, la necesidad de mostrar un “nuevo comienzo” se hace presente en una transición cuya particularidad es el registro publicitario bajo el que se construyen escenas. Lo nuevo⁶ se presenta como un “producto a exhibir y mercancía a consumir” (Richard 2001: 164), aspirando a mostrar la “Transición chilena”⁷ con “efectos de seducción y atracción visuales” (Richard 2001: 165) integrando a Chile en “el deseo cosmopolita de una modernidad universal que empuja a los países a querer que sus avances y progresos sean parte del ‘escaparate del mundo’” (Richard 2001:164).

Para examinar las escenas ligadas a la cocina y la alimentación introduciremos la mirada de Víctor Turner y sostendremos que la acción pública orientada a la reconciliación puede leerse como una sucesión de escenas que conforman la fase de desagravio de un drama social. Entenderemos escena como un tipo de “evento performativo” circunscrito temporal

⁶ En la misma línea, y en el mismo período de tiempo, Tomás Moulian sintetiza el objetivo de la Concertación el hacer “como si Chile acabara de nacer” (Moulian 1997:41).

⁷ La autora utiliza a lo largo de sus ensayos la palabra “Transición” en mayúscula

y espacialmente, donde cada participante conoce su papel en el marco de un protocolo (Fox y Miller-idriss 2008; Edensor 2002) y “no solo hace cosas, sino que trata de *mostrar* a otros aquello que hace o ha hecho (de modo que) la acción toma la forma de actuación para una audiencia” (Turner 1987: 74⁸)

Pensar la transición junto con Turner supone comprenderla como un drama social, es decir, como un proceso donde se tramita un conflicto. Dicho proceso estaría compuesto por diferentes “fases de acción pública” que no se ordenan, necesariamente, según una sucesión estricta (Turner 1987, 1974). En las distintas fases del conflicto –quiebre, crisis, acciones de desagravio y re-integración– la acción simbólica tiene un sentido y una potencia diferente, pero es particularmente relevante en la fase de las acciones de desagravio, en tanto en ella se juega la posibilidad de reconstituir el grupo quebrado por el conflicto y, en el mejor escenario, re-crear un sentido de unidad o totalidad basado en afectos: la *communitas* (Turner 1974).

La fase de desagravio es aquella donde se ponen en marcha:

consejos personales, mediación informal y arbitraje, la maquinaria jurídica y legal formal (...) hasta la realización de rituales públicos. La fase de desagravio o reparación también tiene características liminales, ya que es “ni lo uno ni lo otro” y, como tal, suministra una réplica distante y crítica de los eventos que condujeron a la crisis. Esta replicación puede ser en el lenguaje racional del proceso judicial o en el lenguaje metafórico y simbólico del proceso ritual (Turner 1987: 75⁹)

En Chile, las escenas reconciliatorias muestran con claridad la faceta legal y formal del

⁸ La traducción es nuestra

⁹ La traducción es nuestra

desagravio, sobre todo en lo que respecta a las medidas asociadas a la justicia transicional desde el paradigma de los Derechos Humanos¹⁰. Un ejemplo de esta teatralidad es la retórica de Patricio Aylwin al ofrecer un perdón colectivo cuando presenta los resultados del Informe Rettig. El perdón se habría orientado a cerrar las preguntas pendientes que hacían peligrar la estabilidad política y económica; preguntas referidas sobre todo al Golpe de Estado de 1973 pero también a las muertes de Salvador Allende y, posteriormente, la de Jaime Guzmán¹¹ (Del Campo 2004). En general, los discursos de los presidentes Aylwin, Frei y Lagos entre 1990 y 2006 corresponden a eventos performativos centrados en la faceta legal formal, rituales públicos donde prima una retórica reconciliatoria. Pero además de estas escenas de escala mayor, televisadas y dirigidas a una audiencia amplia, existen otras de escala menor donde el escenario es la mesa y en lugar de mostrar las estrategias legales formales de desagravio se pone en juego “el lenguaje metafórico y simbólico del proceso ritual” (Turner 1987: 75¹²) y lo hacen porque están basadas en la comensalidad.

4. Cocina nacional, gastrodiplomacia y comensalidad

Las cocinas nacionales son construcciones sociales que dan cuenta del pensamiento sobre la nación (Ichijo, Johannes y Ranta 2019; Montecino 2005; Appadurai 1988) y que refieren tanto a lo que comen corrientemente los nacionales de un país, como a un conjunto de platos representativos (Contreras y Gracia 2005). Además, aunque mantengan carta de tradicionalidad, cambian con el tiempo y ese cambio puede estar vinculado con los objetivos para los cuáles las naciones movilicen su cultura culinaria. Las cocinas nacionales tienen un componente afectivo insoslayable, en tanto evocan la pertenencia nacional, crean un lazo social y político, y operan como marcadores de diferencia y especificidad (Bak-Geller 2016; Juárez 2008).

Gran parte de los estudios sobre los usos políticos de las cocinas se han construido en torno al concepto “nacionalismo culinario”. Se trata de una aproximación que tiene varios puntos de contacto con la gastrodiplomacia aunque no son conceptos sustituibles.

Siguiendo a Juárez (2008), definiremos nacionalismo culinario como una práctica política e ideológica que se basa en la tríada comida, pueblo, identidad para crear - a través de procesos de inclusión y exclusión - un conjunto de ingredientes y preparaciones con vocación representativa y capacidad de movilizar afectos compartidos. Esa creación puede ser el producto de una sinergia estratégica entre distintos actores (Matta 2014; Martigny 2010) pero también puede emerger del nacionalismo cotidiano, es decir de la reiteración de prácticas comunes, como cocinar y comer, por sujetos comunes. Esas prácticas

¹⁰ En el caso de Chile, las medidas más importantes al respecto son el Informe de la Comisión por la Verdad y la Reconciliación (1991), la penalización a crímenes de la dictadura (desde 1990 hasta la actualidad), el Informe de la Comisión sobre Prisión Política y Tortura (2004) y la institucionalización de los DDHH mediante, por ejemplo, la creación del Museo de la Memoria y los DDHH (2010) y el Instituto Nacional de los DDHH (2010).

¹¹ Fundador del Partido Unión Demócrata Independiente y principal colaborador jurídico de Augusto Pinochet.

¹² La traducción es nuestra

cotidianas, darían lugar, según Ichijo (2020), a sentidos de pertenencia nacional y serían una forma de actuar y recrear la nación. Desde esa perspectiva, el nacionalismo culinario no es una campaña, ni una estrategia, sino la expresión del “sistema de hábitos, representaciones y prácticas que reproduce cada nación de una forma banalmente mundana” (Banerjee-Dube 2019).

La gastrodiplomacia, en cambio, es una práctica eminentemente estatal, impulsada y llevada a cabo por las élites, incluidas las élites del mundo culinario, y el empresariado, que se sirve de la cocina para alcanzar objetivos políticos y económicos, públicos y privados (Matta 2019; Lusa y Jakesevic 2017). De ahí que sea una estrategia orientada a “la fabricación de imaginarios para facilitar la adhesión de los ciudadanos a los intereses de las élites políticas y económicas”¹³ (Matta 2019: 103). Todavía más, en el caso que nos convoca, la distancia con el nacionalismo culinario se acentúa porque la gastrodiplomacia se despliega en y para la refundación nacional y, por lo tanto, en un momento de “pasión nacionalista” contrario al “nacionalismo banal” (Billing 1995). A pesar de estas diferencias, el nacionalismo culinario es indispensable para la gastrodiplomacia porque si la tríada pueblo, comida, identidad no está activada y si no circula un relato que exalte la cocina como un elemento relevante para la nación, esta última no sería posible.

A nivel mundial se han estudiado diversas campañas de gastrodiplomacia de gran escala, la mayoría de ellas realizadas por países asiáticos (Zhang 2015; Pham 2013; Rockower 2012). Esas investigaciones han establecido sus usos: afirmar la especificidad nacional en el contexto de la globalización (Ichijo, Johannes

y Ranta 2019); fomentar las exportaciones y el turismo (Pham 2013); posicionar la marca país (Wilson 2013); y operar como símbolos para la construcción de la nación. En Eslovenia, la “potica”¹⁴, sirvió para diferenciarse de sus vecinos y constituirse como comunidad una vez desintegrada Yugoslavia (Vezovnik y Tominc 2019). De un modo similar, la construcción del Estado de Israel se ha acompañado de la gastrodiplomacia, en particular durante la década de 1970, cuando vio la luz el primer libro de recetas que daría a conocer internacionalmente la cocina israelí (Ranta y Prietò-Piastro 2019).

Entre 1990 y 2006, Chile concentró sus esfuerzos gastrodiplomáticos en expediciones al extranjero llamadas “semanas gastronómicas” y en las recepciones en suelo nacional. En ambos casos, se privilegió la narrativa sobre la nación y el fomento a las exportaciones y, aunque los efectos de esas acciones sí alcanzaron al gran público¹⁵, no se buscó la conexión con audiencias masivas en el extranjero. La escala de la gastrodiplomacia chilena y su circunscripción a pequeñas audiencias la ubica en un espacio intermedio entre la diplomacia pública y la privada. En general, las grandes campañas se consideran parte de la diplomacia pública (Zhang 2015; Rockower 2012), porque orientan su poder de seducción hacia el público general a través de, por ejemplo, la “gastrodiplomacia informal”¹⁶ (Merino 2018) o la realización de

¹⁴ Masa enriquecida con huevo que se rellena con distintos alimentos, dulces o salados, se enrolla, se deja leudar y se hornea en un molde redondo.

¹⁵ El boom merkén - principal elemento “recuperado” y primer alimento *nuevo antiguo* en ser exportado - plasmado en su adopción en casas y restaurantes (Aguilera, 2016b) da cuenta de una incidencia de la gastrodiplomacia en las grandes audiencias.

¹⁶ Activación de las comunidades migrantes como “embajadores culturales” en los países de acogida.

festivales gastronómicos y asociación con hoteles y programas de televisión (Zhang 2015). Sin embargo, la gastrodiplomacia también puede ser privada, darse en espacio íntimos o a puertas cerradas y orientarse hacia grupos selectos (Chapple-Sokol 2013). En ambos casos, la comensalidad juega un papel central.

La comensalidad, definida de manera amplia como *comer en compañía de otro* (Fischler 1995), tiene consecuencias tanto individuales, como sociales vinculadas al principio de incorporación, es decir, al hecho de que lo consumido nos constituye material y simbólicamente y, por lo tanto, juega un papel en nuestras identidades (Contreras y Gracia 2005). El rol social de la comensalidad es crear y fortalecer vínculos entre quienes la practican¹⁷, de modo que favorece la continuidad de un colectivo, o bien, la creación de un colectivo que puede o no ser permanente en el tiempo. Según Giacoman (2016) la capacidad de vincular que tiene la comensalidad está sujeta a tres dimensiones: una dimensión normativa, referida tanto a las normas en la mesa, así como a las normas generales orientadas a la cohesión; una dimensión simbólica, asociada a la circulación de afectos; y una dimensión de interacción y comunicación. Esta última dimensión implica que la comensalidad se presenta como “una puesta en escena en un espacio concreto, donde los diferentes actores involucrados juegan un papel y siguen un guion que dirige sus prácticas y conversaciones” (Giacoman 2016: 461). Esta aproximación nos devuelve a la metáfora

dramática como clave de interpretación y a lo simbólico como aquello que se moviliza en los rituales de mesa. Retomaremos, por lo tanto, a Turner (1980) en su faceta de análisis de símbolos rituales.

En las escenas de reconciliación basadas en la gastrodiplomacia, la comensalidad es la práctica central que, sugerimos, opera como un símbolo dominante, es decir, como aquel que concentra una multiplicidad de significados y articula la totalidad del ritual. Una de las características de este tipo de símbolo es la “condensación”: en él se observa una “unificación de *significata* dispares [porque] su misma generalidad les permite vincular las ideas y los fenómenos más diversos” (Turner 1980: 435). Una segunda característica es la “polarización de sentidos”: los símbolos dominantes poseen dos polos: el ideológico y el sensorial. El primero alude a los aspectos morales y normativos del grupo; el segundo, a los aspectos relativos al deseo y las emociones. Este segundo polo se manifestaría cuando el rito se concentra en procesos fisiológicos o naturales (Turner 1980). Si tomamos la comensalidad como símbolo dominante, vemos que en ella se manifiestan ambos polos: una dimensión normativa y una dimensión simbólico/afectiva inevitable, en tanto refiere a procesos fisiológicos. Esa presencia simultánea produciría un encuentro entre lo obligatorio y lo deseable, y la consecuencia de ese encuentro sería un intercambio de cualidades entre ambos polos: “las normas y valores se cargan de emoción, mientras que las emociones básicas y groseras se ennoblecen a través de su contacto con los valores sociales” (Turner 1980: 437).

La alimentación, puesta al servicio de la reconciliación nacional, no sólo permitiría

¹⁷ Desde la antropología son múltiples los estudios que consideran la comensalidad, el aprovisionamiento y el reparto de alimentos como actividades que crean obligaciones mutuas (Robertson Smith 1995); facilitadores de la expresión de sentimientos sociales (Radcliffe-Brown 1933) y símbolos de relaciones legales y económicas (Richards 1939).

mostrar la nación, sino que también crear y reforzar el nuevo orden democrático. Cuando comer se enmarca en instancias rituales, los placeres sensoriales compartidos son, junto con las normas, un pilar en la construcción de comunidades, porque ese acto logra hacer coincidir normas y emociones para hacer del nuevo orden lo correcto y lo deseable.

5. Reconciliarse en la mesa

Durante la transición se necesitaba crear imaginarios nacionales aglutinantes, así como habilitar al país para la interlocución internacional. En ese trabajo jugó un papel fundamental un grupo de chefs que, hacia finales de la década de 1980, impulsó la renovación de la cocina chilena: Les Toques Blanches (en adelante LTB).

El discurso de LTB tenía, sin duda, un espíritu refundacional y una vocación pública, su “visión” era “identificar, desarrollar, difundir y posicionar nuestra cultura gastronómica en Chile y en el mundo”¹⁸. El mismo énfasis se manifiesta en uno de sus objetivos: “Difundir y desarrollar una identidad gastronómica nacional y regional”¹⁹. La identidad desarrollada rápidamente se hizo conocida en la prensa como una “nueva identidad”, de ahí que el estilo gastronómico se popularizara bajo el nombre “nueva cocina chilena”. Por otro lado, la vocación política de LTB, se refleja, por ejemplo, cuando Guillermo Rodríguez, líder y presidente de la asociación, declara: “yo trabajo para Chile y para los chilenos [...] esa es la idea, seguir apoyando al

gobierno que sea, pero en definitiva que Chile y su gente sean los beneficiados²⁰”. Finalmente, la renovación de la cocina chilena se enmarca en un espíritu nacionalista y reconciliatorio:

hoy estamos viviendo un proceso histórico en el que necesitamos mirarnos y ser capaces de presentar nuestra nación como un país con su cocina y una identidad clara”²¹.

En suma, la cocina chilena renovada es la creación de un producto cultural en y por la transición política, “producto a exhibir y mercancía a consumir” (Richard 2001: 164).

La cocina chilena renovada podía representar al nuevo país por varias razones: la propuesta estética (ajustada a los cánones internacionales de la alta cocina), el uso de alimentos de origen nacional, la maestría en el manejo de técnicas culinarias ajustadas al canon europeo y, por supuesto, el objetivo explícito de orientar el trabajo al desarrollo de la identidad nacional. Pero, además, porque los cocineros y cocineras, como si se tratara de un espejo de lo que acontecía en el país, estaban creando una alta cocina chilena fundada en la apertura y el encuentro entre repertorios culinarios. La apertura consideró tres frentes: productos y preparaciones indígenas; platos y productos regionales, y fueron introducidas, vía re-interpretación, preparaciones caseras y humildes. De este modo, el Chile representado escapaba del mestizaje homogeneizante de la zona central, crecía territorialmente y, en consecuencia, abundaba en alimentos, pero, lejos de presentarse como algo totalmente nuevo, se presentaba como el rescate de aquello

¹⁸ <https://www.ltb.cl/quienes/mision.html> (Consultado: 21 de octubre de 2019)

¹⁹ <https://www.ltb.cl/quienes/objetivos.html> (Consultado: 21 de octubre de 2019)

²⁰ Revista Hotelaría y Gastronomía marzo 2005

²¹ Especial EMOL Cocina Chilena http://www.emol.com/especiales/cocina_chilena/chef_3.htm. (Consultado 04/05/2020)

que había estado olvidado (Aguilera 2016a). En otras palabras, la cocina renovada era en sí misma una reconciliación bajo el paraguas nacional.

Gran parte de las actividades que realizaron LTB durante los primeros tres gobiernos de la Concertación fueron recogidas por Rodríguez en su libro *Recetas con historia* (2005). En él se plasman menús, historias y anécdotas propias de la gastrodiplomacia, y se muestra la colaboración constante entre los cocineros, las primeras damas Marta Larraechea y Luisa Durán, los y las diplomáticos/as y funcionarios/as de gobierno.

Según la narración, Marta Larraechea impulsó al gobierno de Frei para adoptar la cocina chilena renovada como estilo gastronómico oficial, porque coincidía con Rodríguez en que era necesario

presentar Chile saliendo de lo típico, de lo costumbrista [...] de las ramadas con banderas y las guirnaldas de papel, [para ganar en refinamiento y formalidad porque] el tiempo de la rusticidad ya pasó (Rodríguez 2005: 41).

Así, la cocina chilena renovada no solamente permitía mostrar nuevos platos y lucir productos para la exportación, sino que proponía una estética opuesta al folklorismo pinochetista, basado en la exaltación de la cultura huasa de la zona central. Al contrario, ella ponía sobre la mesa un país en creación, en camino hacia una nueva democracia, un país abierto hacia la comunidad internacional, pero al mismo tiempo abierto hacia adentro, abarcador.

La gastrodiplomacia concertacionista se puso en acto, ante todo, en las “semanas gastronómicas”, instancias de promoción de las exportaciones y alianza con otras naciones

enmarcadas en la expansión y fortalecimiento del modelo económico. En ellas participaban diplomáticos, miembros de asociaciones de empresarios y, por supuesto, LTB (Aguilera 2016a). Era una forma de mostrar un país que, en palabras de Eduardo Frei, había estado signado por una “mentalidad de isleños” que podía conjurarse atendiendo “a las obligaciones internacionales de carácter insoslayable” (Frei 1994). Dichas obligaciones suponían formar parte de “la globalización de la economía” y tener “un desempeño eficaz en todos los mercados del planeta” (Frei 1994). El “nuevo país” presentado frente al mundo era, por lo tanto, “un país confiado” (Richard 2001: 165) o, en otras palabras, el resultado de una transición exitosa y sin riesgos de retroceso.

Esa confianza descansaba en un proyecto modernizador y de desarrollo económico aparentemente exitoso en términos de la tasa de crecimiento, el aumento de los salarios reales o la disminución de la pobreza. Sin embargo, como destaca el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 1998, ese proyecto se acompañaba de importantes paradojas económicas, sociales y culturales, expresadas en un malestar difuso y amplio en la ciudadanía. Parte de ese malestar podría deberse, según Araujo y Martucelli (2012), a las consecuencias económicas y políticas del giro hacia el neoliberalismo, así como al choque entre la aspiración democratizadora que no se corresponde con los funcionamientos institucionales y el cambio en las relaciones interpersonales. Así también se tematizó la tensión existente entre la apropiación de Chile como una sociedad moderna vs. enfoques más nostálgicos que denuncian “el olvido de la historia y las tradiciones” (PNUD 1998: 29-31). Esa tensión, sin embargo, parece resolverse

en la cocina chilena, donde la conjunción de modernidad - expresada en las técnicas culinarias - y tradición - expresada en el uso de productos campesinos e indígenas - es justamente la forma de construir identidad.

Cuenta Guillermo Rodríguez que cuando diseñó el menú para la semana gastronómica celebrada en Buenos Aires, pensó “no faltará el romántico que eche de menos el pastel de choclo y los porotos²²” y no faltaron. Dos mujeres le manifestaron que ellas esperaban encontrar “comida chilena de verdad” y que, sin embargo, lo que estaban probando eran platos internacionales iguales a cualquier otro. Rodríguez contestó que había servido bocados

absolutamente chilenos, con raíces en las recetas típicas [...] servida con elegancia, en porciones pequeñas [...] una comida que puede competir con la culinaria internacional sin desmerecer” (Rodríguez 2005: 41).

Era otro Chile. Un Chile donde:

reverberaba semióticamente la definición valorizante de la marca-país [que consiguiera armar] el simulacro gráfico de un Chile fragmentado en íconos a consumir como souvenirs, en recuerdo de una Transición exitosamente comercial (Richard 2001: 165; 2001: 174).

Un Chile que, siguiendo la lógica de Eduardo Frei, podía competir en el campo internacional, ofreciendo la cocina como ejemplo de su cultura. De ese modo el país se incorporaba en la vitrina del mundo y hacía del cosmopolitismo parte de su identidad sin perder sus raíces.

Las semanas gastronómicas expresan claramente la faceta económica de la gastrodiplo-macia, aun cuando también muestran, dada la naturaleza del contenido

culinario, una faceta política. En cambio, las cenas y recepciones realizadas en Chile despliegan con mayor intensidad la potencia reconciliatoria de las comidas y la puesta en escena de una nueva comunidad nacional.

Desde el comienzo de la transición se realizaron en Santiago diversas instancias de apertura y encuentro con otros gobernantes. En ellas, la cocina y la comensalidad operaron como articuladores de escenas reconciliatorias. Queremos destacar quizá la más explícita: la cena titulada “Neruda de mantel largo”, celebrada con motivo del centenario del natalicio del poeta.

La cena, que surgió del deseo y la creatividad de la asociación de cocineros, se enmarcó en un largo proceso de celebración impulsado por el gobierno de Ricardo Lagos. Según relata Rodríguez, recibió una llamada del director de la Secretaría de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno quien le planteó la necesidad de “celebrar a Neruda como poeta y sibarita” (Rodríguez 2005: 124). El centenario de Neruda fue, siguiendo a del Campo (2004), un espectáculo basado en la movilización de elementos del imaginario cultural, en este caso uno central para el relato de la nación: Pablo Neruda como figura que evoca la grandeza nacional encarnada en el Nobel y, paralelamente, una supuesta sensibilidad compartida que se resume en el dicho “Chile, país de poetas”. Además, el año de celebración, así como la cena que realizaron LTB, concentra las tres dimensiones de la espectacularidad que señala del Campo: teatralidad, identidad nacional y memoria histórica.

A partir de la invitación del gobierno, LTB construyeron una memoria gustativa y política.

Juntos trabajaron -a través de la lectura y de sesiones de estudio con especialistas en la obra nerudiana- para encontrar “las huellas de la gastronomía del poeta en sus versos y odas” (Rodríguez 2005: 124). En otras palabras, buscaron rescatar de la poesía nerudiana las trazas de una lírica culinaria que, aunque explícita en las Odas elementales, no toma la forma de un recetario. Este último fue creado por los cocineros y, por lo tanto, en él se mezclaba la creatividad poética de Neruda y la creatividad culinaria de LTB.

La primera acción para mostrar este trabajo fue incorporar en las cartas de restaurantes algunas de las recetas creadas, pero más tarde la teatralidad se impuso. En el contexto de las jornadas de estudio los cocineros conocieron el gusto de Neruda por invitar a sus amigos a sus casas y determinaron ofrecerle una cena especial al presidente Lagos y 100 de sus amigos. Algunos de los amigos presentes fueron Thiago de Mello, poeta represaliado por la dictadura brasileña; Ernesto Sábato, escritor de reconocida militancia comunista; el poeta Ernesto Cardenal, sandinista; y Pablo Guayasamín, probablemente en representación de su fallecido padre Oswaldo. Se trataba, realmente, de los amigos de Neruda y amigos que no sólo compartían sus pasiones artísticas, sino también sus pasiones políticas. Una escena propia de una fase de desagravio.

La cena se celebró el 18 de julio de 2004 en el salón Montt-Varas del Palacio de La Moneda. Los 38 miembros de LTB cocinaron el siguiente menú: pisco Sour con miel de ulmo; camarones del río Limarí y salmón dorado sobre pebre de mote fresco; oda al caldillo de congrio de Pablo Neruda; jabalí braseado con membrillos al horno; puré de castañas y pesto de huacatay;

torta curicana con helado de cola de mono y mote con huesillos; café con pastelitos de La Ligua.

Neruda de mantel largo encarna plenamente el espíritu aperturista y reconciliatorio. Por un lado, aunque sea de manera oblicua se trae del olvido aquello que había estado velado o había sido exterminado: el comunismo. Los invitados más ilustres eran artistas, por cierto, pero también actores principales de la historia política latinoamericana. El propio Neruda, aunque se rescata en su versión más gozadora y divertida, representa en Chile un ícono del izquierdismo. Por otro lado, el menú es una verdadera oda a la diversidad. En él están presentes los pueblos indígenas a través de la miel de ulmo, el mote y el huacatay; pequeñas localidades nunca antes mencionadas en el relato histórico sobre cocina chilena como Limarí o La Ligua; productos endógenos de casi nulo conocimiento y consumo como los camarones de río y el jabalí, puestos junto a otros exógenos de alto consumo y valoración como el salmón. Además de una preparación tradicional remozada, el ‘cola de mono’ y la torta curicana integrada como una particularidad más, aun cuando tiene un claro arraigo en el Chile central. El acto final de la cena es una escena donde cada quien juega un papel que conoce previamente. Los cocineros salieron de tras bambalinas para protagonizar un momento altamente simbólico orientado a la reconciliación: regalaron al presidente Lagos y la primera dama, Luisa Durán, una cajita con merkén, el condimento que representa quizá con más potencia que cualquier otro signo al pueblo Mapuche (Aguilera 2016b). La identidad nacional fue puesta sobre la mesa, se consumió simbólicamente un Chile que cubre todo el territorio nacional, e integra la diversidad geográfica, étnica y política del país.

Como si de un verdadero abrazo reconciliatorio se tratara, los cocineros lograron, según el relato de Rodríguez, “tener a Neruda sentado a la mesa, con todos nosotros, en el comedor principal de La Moneda, gustando los alimentos de la Patria que él tanto amó” (2005:126). La emotividad del encuentro, sus participantes, el protocolo y el escenario, refuerzan el sentido de la comensalidad como práctica y como símbolo dominante: conjunción de normas, deseo y emociones orientadas a la cohesión. De este modo, se pone en acto una comunidad legítima y en plena unidad.

6. Conclusiones

Las transiciones políticas tienen un subtexto de reconciliación cuyo centro es la reconstrucción de la comunidad nacional. En ese sentido, el asunto presentaría variantes más complejas que las que se trabajan regularmente desde las dimensiones políticas y éticas.

Pensar la transición a la democracia como una refundación nacional no puede sino prestar atención a sus dimensiones simbólicas, la producción de cultura y, en particular, a las luchas por la hegemonía cultural. En ese marco, la cocina chilena aparece como un recurso puesto a rendir bajo la forma de la gastrodiplomacia. Un recurso cultural que es al mismo tiempo creación de cultura – alimentaria y nacional – en, por y para la transición.

El caso chileno confirma que la gastrodiplomacia es un ejercicio donde coinciden actores del mundo público y privado. Muestra, además, la importancia de una asociación de la sociedad civil, LTB, cuyo gravitante papel no debe conducir de manera apresurada a pensarlos

como cocineros orgánicos, ni mucho menos como un grupo político antes que gremial. El trabajo de LTB se desarrolló durante la transición, por lo tanto, durante un tiempo de nacionalismo caliente y un ambiente de *cambio de época*. La misión que se asignaron está, pensamos, ante todo imbuida del espíritu nacionalista del momento y es posible que en otro contexto sociopolítico la cocina chilena renovada no hubiera tenido la relevancia pública que alcanzó. El ideario de la concertación de partidos por la democracia y de LTB pudo coincidir y concretarse en la gastrodiplomacia porque ambos se enmarcaban en el espíritu reconciliatorio de la transición.

La transición a la democracia en Chile se confronta al fin de una dictadura que tuvo un carácter fundacional tanto en las formas de entender la política (Stern 2009), como en el cambio de la estructura económica y estatal que sostenía a la nación. En ese sentido, no estamos hablando (solo) de una reconstrucción política que debe poner atención en la recomposición de las instituciones democráticas. Hablamos también de hegemonías culturales en juego que movilizan una serie de recursos para reconstruir una comunidad nacional y hacerla legítima a los ojos de los demás países.

Prestar atención a la faceta simbólica y ritual de las transiciones pone en el centro de la pregunta ¿cómo es posible que sigamos viviendo juntos? Razones de orden afectivo y sensorial que poco se asemejan al pacto entre grandes hombres de Estado que selló nuestro destino. Sin embargo, como hemos mostrado, no solo las escenas que ocurren en la mesa apelan a la emoción: los discursos presidenciales remiten a la familia, a la unidad, a la hermandad. La diferencia, pensamos, entre un hombre de

Estado dirigiéndose a la ciudadanía y un grupo de personas compartiendo la comida radica en las particularidades del hecho alimentario y en las cualidades sensoriales de los alimentos. De ahí que la gastrodiplomacia opere como un poder de seducción, un poder orientado a los sentidos.

Hemos sostenido que el final de una transición es materia de disputa y que la reconciliación es una fase de un conflicto que puede permanecer abierta. Eso no significa que las transiciones a la democracia no puedan darse por terminadas, ni que los países que han vivido procesos

transicionales se encuentren inevitablemente viviendo una historia circular. En lugar de pensar en las transiciones como procesos lineales o circulares, se trata de pensarlas como una espiral tridimensional, de modo que sus trazos pueden volver a presentarse, aunque jamás de la misma manera. Sin ir más lejos, el proceso constituyente chileno en curso - fruto de una revuelta social y que determinará el fin de la Constitución heredada de la dictadura- confirma que los procesos socioculturales que conocemos con el nombre de transición no logran bajar el telón de una vez y para siempre.

Bibliografía

- Aguilar Solé, S. 2012. "Una revolución original. Revueltas cívicas y revoluciones democráticas en los países árabes, 2009-2011". *Anuario del Conflicto Social 2011* 1: 44-124. Barcelona: UB.
- Aguilera, I. 2016a. *De la cocina al Estado nación. El ingrediente Mapuche*. Barcelona: Icaria; Observatorio de la Alimentación.
- _____. 2016b. "Devenir Típico: una aproximación genealógica al fenómeno merkén en Chile". *RIVAR* 3 (8): 64-81.
- Anderson, B. 1993. *Comunidades imaginadas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Appadurai, A. 1988. "How to make a National Cuisine: Cookbooks in Contemporary India". *Comparative Studies in Society and History*, 30 (1):3-24.
- Araujo y Martucelli. 2012. *Desafíos comunes. Retrato de la sociedad chilena y sus individuos*. Tomo II. Santiago: LOM.
- Baby, S., Compagnon, O. y González Calleja, E. (Eds.). 2009. *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur - América Latina*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Bak-Geller, S. 2016. "Culinary myths of the mexican nation". Barnejee-Dube, I. (Ed.) *Cooking cultures. Convergent histories of food and feeling*. Nueva Delhi: Cambridge University Press. 224-245.
- Barnejee-Dube, I. 2019. "Herencia híbrida. Los cuentos de curry y la comida *mughlai* dentro y fuera de la india". Bak-Geller, S; Matta, R; de Suremain, Ch. *Patrimonios alimentarios. Entre consensos y tensiones*. México: IRD. 89-112.
- Billing, M. 1995. *Banal Nationalism*. London: Sage.
- Butler, J. 2001. *El género en disputa*. España: Paidós.
- Calsamiglia, H. y Tusón, A. 1999. *Las Cosas del decir: manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.
- Chapple-Sokol, S. 2013. "Culinary diplomacy: breaking bread to win hearts and minds". *The Hage Journal of Diplomacy* 8:161-183.
- Chihu Amparán, A. 2012. "La teoría del framing: Un paradigma interdisciplinario". *Acta Sociológica* 59: 77-101.
- Contreras, J. y Gracia, M. 2005. *Alimentación y Cultura. Perspectivas antropológicas*. Barcelona: Ariel.
- Correa, S. et al. 2002. *Historia del siglo XX chileno: balance paradójico*. Santiago: Editorial Sudamericana.
- Dahl, R. A 1974. *La Poliarquía: participación y oposición*. España: Tecnos.
- Del Campo, A. 2004. *Teatralidades de la memoria: Rituales de reconciliación en el Chile de la transición*. Santiago: Mosquito Comunicaciones.
- Edensor, T. 2002. *National Identity, Popular Culture and Everyday Life*. Nueva York: Berg.
- Fairclough, N. 1995. *Critical discourse analysis: The critical study of language*. Londres: Longman.
- Fischler, C. 1995. *El (h)Omnívoro. El gusto, la cocina y el cuerpo*. Barcelona: Anagrama.
- Fox, J. y Miller-Idriss, C. 2008. *Everyday nationhood. Ethnicities* 8(4): 536-576.
- Garretón, M. A., & Garretón, R. 2010. La democracia incompleta en Chile: La realidad tras los rankings internacionales. *Revista de Ciencia Política*, 30(1), 115-148.
- Garretón, M. A. 2013. *Crisis y Dictadura, democracia incompleta y nueva democracia* [Cátedra]. Cátedra de la Memoria 2013. «A cuarenta años del golpe», Universidad Diego Portales, Santiago.
- _____. 2007. *Del postpinochetismo a la sociedad democrática: Globalización y política en el bicentenario*. Argentina: Arena Abierta.

- Giacoman, C. 2016. "The dimensions and role of commensality: A theoretical model drawn from the significance of communal eating among adults in Santiago, Chile". *Appetite* 107:460-470.
- Goffman, E. 2006. *Frame analysis: los marcos de la experiencia*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Huneeus, C. 2014. *La Democracia Semisoberana. Chile Después De Pinochet*. Santiago: Taurus.
- Huntington, S. P. 1994. *La Tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*. Barcelona: Paidós.
- Ichijo, A. 2020. Food and nationalism: gastronationalism revisited. *Nationalities Papers* 48: 1-9
- Ichijo, A., Johannes, V. y Ranta, R. (Eds.). 2019. *The emergence of national food*. Londres: Bloomsbury.
- Juárez, J. 2008. *Nacionalismo culinario. La cocina mexicana en el siglo XX*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Lira, E. y Loveman, B. 1999. "Derechos Humanos en la transición "Modelo": Chile 1988-1999". *El Modelo chileno: democracia y desarrollo en los noventa*. Drake, P. W. y Jaksic, I. (Eds.). Santiago: LOM. 339-374.
- Loveman, B. y Lira, E. 2002. *El espejismo de la reconciliación política: Chile 1990-2002*. Santiago: LOM.
- _____. 2000. *Las suaves cenizas del olvido: vía chilena de reconciliación política 1814-1932*. Santiago: LOM.
- Lusa, D. y Jakešević, R. 2017. "The role of food in diplomacy: communicating and "winning hearts and minds" through food". *Media Studies* 8(16): 99-119, 2017.
- Martigny, V. 2010. "Le goût des nôtres: gastronomie et sentiment national en France". *Raisons Politiques* 37: 39-52.
- Martínez, G. (Ed.). 2012. *CT o la cultura de la transición: Crítica a 35 años de cultura española*. Barcelona: Debolsillo
- Matta, R. 2019. "Gastro-diplomatie: un soft power (pas si soft)". *Journal for Communication Studies* 12 (1): 99-120.
- _____. 2014. "República gastronómica y país de cocineros: comida, política, medios y una nueva idea de nación para el Perú". *RCA* 50 (2): 15-40.
- Merino, C. 2018. "Fortalecimiento de la imagen país mediante el uso de gastrodiplomacia en la proyección exterior de Chile, a partir del caso peruano". *Revista Chilena de Relaciones Internacionales* 2:138-164
- Montecino, S. 2005. *La olla deleitosa. Cocinas mestizas de Chile*. Santiago: Catalonia.
- Moulian, T. 1997. *Chile actual: anatomía de un mito*. Santiago: LOM.
- O'Donnell, G., Schmitter, P. y Whitehead, L. 1994. *Transiciones desde un gobierno autoritario. Vol. 4. Conclusiones tentativas sobre democracias inciertas*. Buenos Aires: Paidós.
- Otano, R. 2006. *Nueva crónica de la Transición*. Santiago: LOM.
- Pham, M. 2013. "Food as communication: a case study of South Korea's gastrodiplomacy". *Journal of International Service* 22: 1-22.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. 1998. *Desarrollo humano en Chile 1998: las paradojas de la modernización*. Santiago: PNUD.
- Przeworski, A. 1994. "Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia". *Transiciones desde un gobierno autoritario. Vol. 3. Perspectivas comparadas*. O'Donnell, G., Schmitter, P. y Whitehead, L. (Eds.). Buenos Aires: Paidós. 79-104.
- Radcliffe-Brown, A. 1933. *The Andaman Islanders*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Raenton, P. 2010. "Stomaching change: Finnis, foods and boundaries in the European Union". *Geografiska Annaler, Series B, Human Geography* 92:297-310.
- Ranta, R. y Prietò-Piastro, C. 2019. "Does Israeli Food Exist? The multifaceted and complex making of a national food". *The emergence of national food*. Ichijo, A., Johannes, V. y Ranta, R. (Eds.). Londres: Bloomsbury. 119-129.
- Richard, N. 2001. *Residuos y metáforas: (ensayos de crítica cultural sobre el Chile de la transición)*. Santiago: Cuarto Propio.
- _____. 1994. *La insubordinación de los signos: (cambios políticos, transformaciones culturales y poéticas de la crisis)*. Santiago, Chile: Cuarto Propio.
- Richards, A. 1939. *Land, Labour and Diet in Northern Rhodesia*. Londres: Oxford University Press.
- Robertson Smith, W. 1995. *The religions of the Semites*. Sheffield: Sheffield Academic Press.
- Rockower, P. 2012. "Recipes for gastrodiplomacy". *Place, Branding and Public Diplomacy* 8: 235-246.
- Rodríguez, G. 2005. *Recetas con historia*. Santiago: Zigzag.
- Siavelis, P. y Sehnbruch, K. (Eds.). 2014. *El Balance. Política y políticas de la concertación 1990-2010*. Santiago: Catalonia.
- Soto Carmona, Á. 2009. "Violencia política y transiciones a la democracia: Chile y España". *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur - América Latina*. Baby, S., Compagnon, O. y González Calleja, E. (Eds.). Madrid: Casa de Velázquez. 113-127.
- Stern, S. 2009. *Recordando el Chile de Pinochet: En vísperas de Londres 1998*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales
- Thielemann, L. 2020. "Notas Para La Historia de Un Desencuentro En La Revuelta. Sobre Alianzas Sociales, Izquierdas y Una Década de Luchas Sociales. Chile, 2011 - 2020". *Némesis* (16):109-19.
- Turner, V. 1987. *The Anthropology of Performance*. Nueva York: PAJ Publications.
- _____. 1980. *La selva de los símbolos*. Madrid: Siglo XXI.
- _____. 1974. *Dramas, Fields, and Metaphors: Symbolic Action in Human Society*. Ithaca: Cornell University Press.
- Vera Gajardo, S. 2020b. "La transición chilena y el conflicto social contemporáneo". *Conflicto Social*, 13(23): 257-289.
- _____. 2016. "La trama de la reconciliación en democracias posdictatoriales. Una comparación de Chile y España". Tesis para optar al grado de Doctora en Sociología, Universitat de Barcelona, Barcelona.
- _____. 2019. "Las batallas por los significados en las democracias posdictatoriales. Una comparación entre Chile y España". *Cultura-hombre-sociedad* 29 (1): 331-364.

_____. 2020a. “Orden(es) y disonancias de la reconciliación postdictatorial. Una comparación entre Chile y España”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 65 (239): 141–165.

Vezovnik, A. y Tominc, A. 2019. “Potica: the leavened bread that reinvented Slovenia”. *The emergence of national food*. Ichijo, A., Johannes, V. y Ranta, R. (Eds.). Londres: Bloomsbury. 39-50.

Wilson, R. 2013. “Cocina Peruana para el mundo: gastrodiplomacy, the culinary nation brand and the context of national cuisine in Peru”. *Exchange: the journal of public diplomacy* 2 (1):13-20.

Zhang, J. 2015. “The foods of the worlds: mapping and comparing contemporary gastrodiplomacy campaigns”. *International Journal of Communication* 9: 568-591

Discursos presidenciales citados

Aylwin, P. 1992a. “En el inicio de la legislatura ordinaria del Congreso Nacional. 21 de mayo 1990”. *La transición chilena:*

discursos escogidos: marzo 1990-1992. Aylwin, P. (Ed.). Santiago: Andrés Bello. 25–80.

_____. 1992b. “Desde los balcones del Palacio de la Moneda. 11 de marzo de 1990”. *La transición chilena: discursos escogidos: marzo 1990-1992*. Aylwin, P. (Ed.). Santiago: Andrés Bello. 15–16.

_____. 1992c. “En el que agradece el banquete ofrecido por el Presidente del Perú, don Alberto Fujimori”. *La transición chilena: discursos escogidos: marzo 1990-1992*. Aylwin, P. (Ed.). Santiago: Andrés Bello. 364–366.

Frei, E. 1994. “Discurso de S.E. el Presidente de la República, Eduardo Frei Ruiz-Tagle al asumir el gobierno el 12 de marzo de 1994., 12 mar. 1994”. *¿La concertación desconcertada? Reflexiones sobre su historia y su futuro*. Ortega, E., Moreno, C. (Eds.) pp. 239–250. Santiago: LOM. 239-250.

Lagos Escobar, R. 2002. “Discurso del Presidente de la República Ricardo Lagos (12 de marzo de 2000)”. *¿La concertación desconcertada?: reflexiones sobre su historia y su futuro*. Ortega Riquelme, E. y Moreno Bravo, C. (Eds.). Santiago: LOM. 271–278.

Narrativas y emociones colectivas sobre la inmolación de Sebastián Acevedo (1983), Concepción, Chile*

Narratives and Collective Emotions about Sebastián Acevedo's Immolation (1983), Concepción, Chile.

PAULA TESCHE**
ASEF ANTONIO***
JAVIER GONZÁLEZ****

* Artículo adscrito a Fondecyt de Iniciación N° 11170069, (2017 – 2019), titulado: “Memorias colectivas de lugares y/o sitios de memoria en Concepción: emociones desde los imaginarios locales vividos”. Investigador Responsable: Paula Tesche Roa.

** Universidad Andrés Bello, Sede Concepción. Correo electrónico: paula.tesche@unab.cl. ORCID <http://orcid.org/0000-0002-5653-4429>

*** Universidad de Concepción. Correo electrónico: asefantonio@gmail.com. ORCID <https://orcid.org/0000-0002-4804-0162>

**** Universidad Andrés Bello, Sede Concepción. Correo electrónico: jgonzalezalarcon1@gmail.com. ORCID <https://orcid.org/0000-0002-3380-2347>

Resumen

Este artículo identifica, describe y analiza las narrativas actuales sobre un caso excepcional de violación a los derechos humanos: la inmolación de Sebastián Acevedo (1983). Mediante un estudio cualitativo, se explora cómo las emociones permiten valorar ciertos significados sobre este hecho histórico y los objetos que lo rememoran. Se concluye que las emociones predominantes en las narrativas, al estar orientadas hacia el polo de lo negativo, se asocian con sensaciones de indefensión y amenaza produciendo distanciamiento y rechazo del hecho y, en consecuencia, no relevan en la actualidad los significados sociopolíticos asociados con los atropellos a los derechos humanos en dictadura.

Palabras clave: narrativas; inmolación de Sebastián Acevedo; emociones colectivas; objetos de memoria.

Abstract

This article identifies, describes, and analyzes the current narratives about an exceptional case of human rights violation: the immolation of Sebastián Acevedo (1983). Through a qualitative study, we explore how emotions allow us to assess certain meanings about this historical event and the objects that commemorate it. The article concludes that the predominant emotions in the narratives about this event, because they are oriented towards a negative pole, are associated with feelings of helplessness and threat, producing distancing and rejection of the Acevedo's self-sacrifice. Consequently, they do not currently reveal socio-political meanings

associated with the human rights violations during the dictatorship.

Key words: Narratives; Sebastián Acevedo's Immolation; Collective Emotions; Memorial Objects.

1. Introducción

Este artículo tiene como objetivo presentar el análisis de las narrativas vinculadas con las memorias colectivas (Halbwachs 2004a), desde la perspectiva de la historia reciente (Sauvage 1998) acerca de un acontecimiento asociado con la represión política durante la dictadura cívico – militar (1973 – 1990), ocurrido en Concepción, a saber, el caso de la inmolación de Sebastián Acevedo. Al respecto, es de interés analizar las narrativas que se presentan en el escenario territorial considerando los diversos relatos sociales, que atienden a fuentes primarias y secundarias que se han producido desde la época hasta la fecha. La diferenciación entre las narrativas se realiza desde la valoración de las emociones, las que delimitan y prefiguran las narrativas señaladas como las dominantes respecto al hecho histórico en estudio. En relación a ello, algunos antecedentes relevantes sobre este período histórico permiten confirmar que el golpe de Estado, efectuado el 11 de septiembre de 1973, estaba planificado de forma anticipada¹. Para justificar el golpe, los militares divulgaron el “Plan Z”² que anunciaba

que la izquierda chilena tenía planificado un autogolpe para el día 17 de septiembre, para asesinar a los altos mandos de las Fuerzas Armadas y sus familias (Monsálvez 2015). Por este motivo, se inicia la persecución de todos aquellos partidarios del gobierno de Allende, quienes sufren la represión política mediante allanamientos de viviendas, delaciones, flagelaciones, torturas, exilios y relegaciones, así como la muerte y/o desaparición, entre otras vulneraciones³. La etapa de terror y censura lleva a suspender la militancia, el funcionamiento de los partidos políticos y la clausura de la prensa de izquierda, entre otras medidas represivas. En octubre de 1973, se crea la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), que se constituyó como el principal dispositivo de exterminio de militantes del Partido Comunista, Partido Socialista y Movimiento de Izquierda Revolucionaria. En 1979, este organismo fue reemplazado por la Central Nacional de Informaciones (CNI), que siguió cumpliendo las mismas funciones. En la comuna de Concepción⁴, se suman a estos organismos el CIRE, Coordinadora de Inteligencia Regional; SIM, Servicio de Inteligencia Militar; y el SIRE, Servicio de Inteligencia Regional –constituido este último como el principal organismo de represión–.

Según señala, la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004), Concepción fue la segunda ciudad más reprimida del país después

¹ Por ejemplo, el mismo día termina el desabastecimiento económico y los centros de detención y tortura, daban cuenta de haber sido preparados con anterioridad (Monsálvez 2015).

² El “Plan Z” es el nombre atribuido a un supuesto plan del gobierno de Salvador Allende, para llevar a cabo una insurrección armada. La supuesta existencia de este plan fue divulgada por los militares golpistas. Los archivos desclasificados de la CIA demostraron que éste nunca existió, y que su difusión fue una operación de guerra

psicológica para justificar la represión y violación a los derechos humanos.

³ El total final de víctimas según la revisión del *Informe Valech* del 2004, más las dos modificaciones realizadas el año 2005 y en el año 2011, es de 38.254 personas.

⁴ Concepción es la capital de la región del Biobío, localizada en la zona centro-sur de Chile a aproximadamente 500 kilómetros de Santiago y es la segunda más poblada del país con 2.127.902 habitantes (Instituto Nacional de Estadísticas 2016).

de Santiago de Chile, siendo rápidamente intervenidas las instituciones públicas y privadas como las universidades, fábricas e industrias. Otro antecedente que detalla esta misma Comisión es que los detenidos, principalmente estudiantes y trabajadores, fueron recluidos en alguno de los 159 centros de detención y tortura de la región, tales como el Estadio Regional, Cuarta Comisaría de Concepción, Cárcel Pública de Concepción, entre otros. Algunos casos emblemáticos de violencia y represión ocurridos en la región fueron: los fusilados de la ciudad de Lota, los desaparecidos de Laja y San Rosendo, el asesinato del joven estudiante Caupolicán Inostroza y, el caso al que atiende este artículo, la inmolación⁵ de Sebastián Acevedo en el frontis de la Catedral de la ciudad.

Sebastián Acevedo Becerra nació en 1933, en la ciudad de Coronel, región del Biobío. Su padre, Vicente Acevedo, fue víctima de la represión anticomunista durante el gobierno de Gabriel González Videla en 1948, debiendo vivir en la clandestinidad. El ejemplo de su padre y de su madrastra, también militante del Partido Comunista, lo llevaron tempranamente a militar en el mismo partido. El golpe de Estado en Coronel, hizo sentir la represión con decenas de personas detenidas, entre ellas, el padre de Sebastián, quien fue trasladado a la Cuarta Comisaría de Carabineros de Concepción y después a la Isla Quiriquina, donde permaneció varios meses. En 1983, Sebastián trabajaba como obrero de la construcción, estaba casado y tenía cuatro hijos. El 9 de noviembre sus

hijos Galo y su hija María Candelaria, fueron detenidos por agentes de la Central Nacional de Inteligencia (CNI). Sebastián comenzó una incansable búsqueda: visitó comisarías, envió una carta al Intendente Regional y viajó a la ciudad de Concepción. El 11 de noviembre de 1983, se dirigió al Arzobispado de Concepción y, al no recibir respuestas, advirtió, en un acto de presión ante la principal autoridad local de la época⁶, que se quemaría si no tenía noticias de sus hijos. En su desesperación se vació el combustible en el frontis de la Catedral de Concepción y, cuando un Carabinero intentó detenerlo, accionó el encendedor y se inmoló. A consecuencia de las quemaduras murió ese mismo día en el hospital de la ciudad. El año 2013, la Municipalidad de Concepción instaló en el piso del frontis de la Catedral una cruz hecha de baldosas rojas y una placa con sus últimas palabras “Quiero que la CNI devuelva a mis hijos... quiero que la CNI devuelva a mis hijos... Señor, perdónalos a ellos y también perdóname a mí por este sacrificio” (Rodríguez 2016). La Comisión Rettig calificó su muerte de violación de derechos humanos, siendo víctima de la violencia política, porque tomó la determinación que le costó la vida en un gesto extremo por salvar a sus hijos de consecuencias inciertas. (Vega 2018; Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación 1996).

La relevancia de la figura de Sebastián Acevedo en la época fue mayúscula. En primer lugar, tuvo que ver con su impactante forma de muerte, de naturaleza violenta, sorpresiva y pública. En segundo lugar, es considerada una muerte excepcional, pues como señala la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1996):

⁵ Se entiende por inmolación, tal como fue registrada la causa de muerte de Acevedo por el médico legista, una forma de morir que, a diferencia del suicidio, tiene un fin superior, en este caso, la muerte en una de sus manifestaciones más cruentas, a consecuencia de la violencia política, es también una forma de denuncia de la violación de los derechos humanos en todo el país.

⁶ Intendente Eduardo Ibáñez Tillería, representante de Pinochet en la región del Biobío.

La Comisión estima que, si bien Sebastián Acevedo murió a consecuencias de hechos provocados por su propia mano y no cabe en rigor calificar su muerte de una violación a los derechos humanos, es víctima de violencia política, porque tomó la determinación que le costó la vida en un gesto extremo por salvar a sus hijos de consecuencias inciertas, pero que bien se podían temer fueran muy graves, o como modo desesperado de protestar por la situación que lo afligía como padre (1018).

Sin embargo, se considera que su principal trascendencia se relaciona con la visibilización en espacios públicos de las violaciones a los derechos humanos, particularmente la tortura. El caso de Acevedo ha sido objeto de múltiples investigaciones (Vega 2018; Cisterna y Vega 2016; Rodríguez 2016; Bastidas et al. 2013; Centro Cultural por la Memoria “La Monche” 2015) que se centran en la relevancia de su persona, así como en el acto de su inmolación, en tanto promotor y defensor de los derechos humanos y/o como agente simbólico que inspiró la acción del “Movimiento contra la tortura Sebastián Acevedo”⁷.

No obstante, los significativos aportes realizados por estos estudios, se constata la escasez de investigaciones académicas que aborden este acontecimiento desde un enfoque teórico interdisciplinario y que consideren la complejidad del hecho atendiendo a los aportes de la filosofía (Tesche et al. 2020), la historia reciente y la psicología social, entre otros, para relevar otras y nuevas vinculaciones que trascienden lo espectacular del hecho en ese momento histórico y se proyecten al presente. En este sentido, este artículo utiliza un enfoque interdisciplinario que incorpora los aportes de la

historia, la psicología social y la filosofía tanto de forma complementaria, como de integración de disciplinas, considerando la complejidad del campo de estudio. De este modo, este artículo pone en valor, desde una perspectiva interdisciplinaria, las narrativas actuales desde los miembros de la comunidad en la que se emplaza el lugar de la inmolación, atendiendo no solo a la información que tienen sobre el acontecimiento, sino también a los significados e interpretaciones que realizan del hecho los grupos sociales a los que pertenecen los ciudadanos de Concepción. Estas narraciones son relevantes, pues presentan las formas de memorias, a la manera de tramas o tejidos discursivos, que muestran cómo este hecho ha sido transmitido y también sus futuras (im) posibilidades de transmisión. Al respecto, se entienden las memorias colectivas como acción social (Vázquez 2001), cuyo proceso es también producto de relaciones entre sujetos y, por lo tanto, participa de significados y prácticas sociales, políticas, culturales, artísticas y estéticas, mediadas por el lenguaje en una perspectiva histórica. Si bien las memorias colectivas aluden al conocimiento y creación de sentidos del pasado, siempre se producen en el presente (Piper 2013) en función de los problemas y necesidades actuales (Vázquez 2018). Es decir, las memorias colectivas, como proceso creativo, permiten dinamizar y activar la historia del pasado en función del presente. Otro aspecto que resulta relevante de explorar son las emociones colectivas en los procesos de memoria, en tanto potencian o deslegitiman determinadas narrativas, asunto avalado por los trabajos de Halbwachs (2004a, 2004b), Ricoeur (2004a) y Jelin (2005, 2003, 2002), entre otros. El análisis de estas narrativas también permite explorar las formas de transmisión de las memorias en la actualidad desde su

⁷ Movimiento que funcionó desde 1983 hasta 1990 en todo el país y que surge inspirado en Acevedo. Realizaba diversas acciones como homenajes cada año, en el lugar y fecha del aniversario de su muerte y también efectuaba protestas pacíficas denunciando las violaciones de derechos humanos, en especial, la tortura.

dimensión material, es decir, los objetos de memoria (Jelin 2002) instalados en el lugar el año 2013, a saber, una cruz y una placa. Estos objetos, si bien se pueden considerar como referentes de lo acontecido, también pueden ser entendidos como elementos que, aún en la actualidad, promueven valoraciones simbólicas y, potencialmente, determinadas prácticas de memoria. Así, en atención al caso, cabe preguntarse ¿qué narrativas se configuran como discursos⁸ dominantes en el escenario social/territorial delimitado? y ¿qué emociones se asocian con la valoración de estas narrativas?

2. Narrativas de la memoria y emociones colectivas

En esta sección se aborda la noción de narrativa desde los aportes de Walter Benjamin (1892 - 1940), considerando sus principales características, su relevancia en la actualidad y sus nexos con los marcos sociales de la memoria (Halbwachs 2004b), es decir, temporalidad y espacialidad, así como también, su relación con las emociones.

Como se señaló, la noción de narrativa⁹ encuentra su principal antecedente en los planteamientos de Benjamin, quien ya en 1936, considera que la narración es un asunto muy relevante de estudiar en un siglo marcado por

la violencia. Una definición del autor que facilita aproximarse a los principales aspectos acerca de la narración es la siguiente:

La narración [...] es, por así decirlo, la forma artesanal de comunicación. No se propone transmitir, como lo haría la información o la noticia (*Rapport*), el puro 'en sí' del asunto. Más bien lo sumerge en la vida del que cuenta una historia para luego poder extraérsela de nuevo (Benjamin 2018: 233).

Esta cita muestra que la narración supone un compartir historias, un habla viva, que circula entre diversas temporalidades, pues no se centra, como lo hace la noticia, en el presente inmediato. En este sentido, la narración es siempre social, pues se constituye como efecto y causa de historias vinculadas entre sí, que pueden estar situadas temporalmente en el pasado. La narrativa no es una comunicación o conversación con alguien en particular, sino que comprende los significados y prácticas sociales que transmiten una experiencia o memoria colectiva sobre la historia lo que le permite adquirir nuevos sentidos. Otra característica de la narración para Benjamin (2018), es que permite un desplazamiento comunicativo por historias que no solo configuran variadas temporalidades, sino también diferentes espacialidades. Se trata de hacer presente lo pasado y también lo que pertenece a otros espacios, lo lejano, lo extraño o lo que no sucede en lo cotidiano o próximo. La narrativa puede hacer presente lo que se desconoce, pues la transmisión de la experiencia permite anticiparse a lo futuro. Finalmente, otra característica de la narración, desde este autor, es que la narración supone la “huella del narrador” (Benjamin 2018), que prescinde de lo verdadero o cierto como elemento fundamental de la historia. Es decir, la narración no pretende sumergir al oyente en el acontecimiento en tanto verificable, como la haría una noticia, sino que el

⁸ La noción de discurso, tal como afirman Calsamiglia y Tusón (2007), alude a una práctica social, oral o escrita, que acontece entre personas y que se produce mediante el uso del lenguaje en un contexto, es decir, un determinado tiempo y espacio.

⁹ Es conveniente diferenciar entre esta modalidad narrativa asociada con la historia y la memoria, de la narración literaria, que tal como señala Carrasco considerando la perspectiva de Genette, comprende dos aspectos relevantes, la historia, significado o contenido del relato y el discurso o la manera en que esa historia se hace llegar al destinatario (Carrasco 1981: 8-15).

narrador ofrece su experiencia que se configura tanto desde la imagen del mundo exterior, como desde la imagen del mundo ético¹⁰.

A propósito del presente artículo, es conveniente precisar los sentidos de la narración en la actualidad, asunto ya anticipado en la obra benjaminiana. El autor alude a una pobreza de la experiencia que se produce como consecuencia tanto del exceso de violencia que “enmudece” la comunicación, como por la sobreinformación que desdeña lo memorable. Al respecto, para Benjamin (2018) la condición de libertad característica de la narración y la disposición a escuchar son los elementos centrales que propician la transmisión. El primer asunto, la libertad como condición para que acontezca la narración, es relevante pues esta última supone el relato inexacto e impreciso y, al estar vinculada con la experiencia, permite la posibilidad permanente de reconfiguración. En relación con la atención que requiere la escucha, Benjamin (2018) precisa que actualmente existe una imposibilidad de escuchar en forma distendida, como lo hace aquel que se despierta de un estado de aburrimiento. Para el autor, se ha perdido la escucha porque hay una permanente ocupación en lo inmediato y en lo que atañe a lo individual, rompiéndose así el lazo de la comunidad. De esta forma: “Cuanto menos pendiente de sí mismo está el que escucha, tanto más profundamente se graba en su memoria lo que está escuchando” (Benjamin 2018: 233). Así, la narración se vuelve una tarea urgente de recuperar, especialmente en asuntos relativos a los procesos de memoria pues,

como se expone en lo que sigue, toda narración supone, en el ejercicio de un recuerdo y olvido, una creación social de significados.

Como se ha señalado, es de interés el análisis de las narraciones actuales sobre la inmolación de Acevedo, entendido como un asunto humano relativo a una comunidad que ha sido vulnerada en sus derechos. Se sigue así la propuesta de Bruner (1997), quien sostiene que “nuestra experiencia de los asuntos humanos viene a tomar la forma de las narraciones que usamos para contar las cosas sobre ellos” (1997: 152). Esta forma de participar del mundo, considera que existe una relación dialéctica entre lo acontecido y las narraciones, pues, no obstante la narración de la inmolación alude a un hecho histórico, como se señaló, los procesos narrativos también ligan diversos tiempos y espacios, que pueden otorgar nuevos sentidos a lo acontecido (Ricoeur 2004b). Si bien estos significados están sujetos a los grupos sociales que participan en la actualidad de un campo social (Bourdieu 1990) e histórico determinado, en este artículo es de interés, aproximarse a la narración como procesos de memoria, entendidos como acción social, que hacen presente la experiencia de violación de derechos humanos en la actualidad. Tal como afirma Ricoeur:

el tiempo se hace tiempo humano en la medida en que se articula en un modo narrativo, y la narración alcanza su plena significación cuando se convierte en una condición de la existencia temporal (2004b: 113).

En relación con las espacialidades y sus nexos con las narrativas asociadas a los procesos de memoria de la inmolación, interesa poner en valor la experiencia del lugar. Así, como una forma de delimitación del espacio, las narraciones presentadas atienden al atrio de

¹⁰ Para Walter Benjamin el mundo ético se encuentra “en caída libre” (Benjamin 2018: 225). El fenómeno explicativo son principalmente las guerras mundiales, pero también la inflación, el hambre, la tiranía etc. Es decir, la ética ha decaído por efecto de la violencia capitalista, asunto anticipado por el autor.

la Catedral de la Santísima Concepción, en tanto portadora de dos objetos de memoria. Esto facilita interrogarse por la manera en que estas narraciones participan de determinadas prácticas sociales. Para abordar el nexo entre narrativas de la memoria y espacios de recuerdo, las emociones surgen como un asunto fundamental, pues “adoptan formas de imágenes y sensaciones que luego buscan ser plasmadas en palabras que den cuenta de ellas” (Montenegro et al. 2015: 1730).

Una primera aproximación general a las emociones, que pone de relieve el estudio de esta variable, atiende a los desarrollos de Fuchs (2016), al considerarlas como fenómenos espacializados que relacionan la dimensión corporal del sujeto¹¹ con su mundo y se presentan como las cualidades afectivas de este ante el sujeto. El mismo autor señala que las emociones tienen un “componente centrípeto o afectivo” (Fuchs 2016; 194), es decir, un sentirse afectado o tocado por situaciones, objetos o personas y también un “componente centrífugo o emotivo” (Fuchs, 2016; 194), entendido como una tendencia a la acción y que rescata el sentido etimológico de la palabra¹². Las emociones, desde esta perspectiva, destacan aquello que para el sujeto es valorable y relevante (Solomon 2006). En un sentido, las emociones son formas de percibir, que atienden a lo destacable de una situación y aportan una significación y relevancia al hecho mismo. Respecto a la definición de las emociones desde una perspectiva colectiva se consideran centrales los antecedentes que

aportan Páez et al. (2007a, 2007b, 2003) al estudio de las emociones en Chile y que remarcan la necesidad de reconceptualizar las emociones a nivel colectivo como clima emocional¹³. Por otra parte, y solo atendiendo a la necesidad de clasificar y operacionalizar las emociones, para efectos de esta investigación se considera relevante la teoría de Fredrickson (2009), que distingue entre emociones positivas y negativas¹⁴.

Estudios como los de Bellelli, Leone y Curci (1999) consideran la urgencia de estudiar las emociones en el contexto de la memoria, es decir, en torno al recuerdo y olvido, particularmente de acontecimientos públicos y traumas políticos. Como ha sido demostrado, en Chile los efectos de la dictadura cívico militar y la represión en la visión del mundo social comprenden una cultura más individualista, competitiva y de menor afectividad positiva, donde la emoción predominante es el miedo con baja expresividad, además de una evaluación negativa de la sociedad actual (Páez 2007a, 2007b, 2003; Cárdenas 2013a, 2013b). Los estudios de Piper et al. (2015, 2013) revelan la importancia de las

¹¹ “Con dimensión corporal del sujeto o sí mismo mínimo aludimos al modo primordial de subjetividad y tener una perspectiva en primera persona” (Antonio 2018)

¹² “En efecto, e-mover [e-mouvoir] significa, literalmente, “poner en movimiento”, y viene directamente del latín *emovere*: mover, impulsar, poner o llevar fuera de sí” (Depraz 2012: 40).

¹³ Tal como afirman Páez, Ruiz, Gailly, Kornblit, Wiesenfeld y Vidal, el clima emocional se define como: “un estado de ánimo colectivo, que se caracteriza por: a) el predominio de ciertas emociones (alegría, y enojo por ejemplo, versus, tristeza y miedo) en la vivencia de los miembros de un grupo o colectivo, b) que se reflejan en la percepción del ambiente social, c) por el predominio de una representación social o conjunto de creencias compartidas en un grupo o colectivo, sobre el mundo social, tanto referente a las instituciones (confianza versus desconfianza), al mundo social (visión positiva solidaria versus negativa, insolidaria) y el futuro (optimista, esperanza versus pesimista, desesperanza) y d) por el predominio de ciertas tendencias de acción asociadas a las funciones sociales de las emociones predominantes que impregnan las interacciones sociales” (Páez et al. 1996: 81).

¹⁴ Como se señala, Fredrickson (2009) propone el análisis de las emociones en dos categorías excluyentes. Algunas características diferenciales relevantes son que las emociones positivas se activan más frecuentemente y tienen mayor duración, y si bien ambos tipos de emociones son funcionales al contexto, las emociones positivas se desencadenan ante actividades de satisfacción y las negativas ante el estrés.

emociones como un factor central en el campo político cultural (Bourdieu 1990; Lotman 1996; Ranciere 1998; Lechner 2015). Al respecto, se destaca que la investigación sobre las emociones debe vincularse con el aprendizaje colectivo y la generación de conocimiento situado para (des)legitimizar versiones del pasado que postulan verdades hegemónicas y/o cambio de significaciones de la memoria como depósito estático de significados.

Respecto a la relación entre emociones y memorias, se puede señalar que las emociones son relevantes, pues permiten dinamizar procesos de recuerdos y reformular las interpretaciones en tanto reconstrucción histórica siempre posible de trascender la “retórica de la marca” (Piper 2013a). En este sentido, las emociones potencian los recuerdos y facilitan reconfigurar nuevos sentidos del pasado. Sin embargo, las emociones también pueden promover el olvido, por lo que se puede afirmar que determinadas emociones se vinculan en forma más directa con el recuerdo y otras con el olvido. Por otra parte, las emociones pueden promover o restringir la acción ante los acontecimientos. Así, en los procesos de memoria colectiva y represión política, el miedo y la amenaza tensionan y limitan las prácticas de acción política (Piper 2015a), constituyéndose en elementos centrales de estudiar como asunto situado mediante experiencias vinculadas con lugares de memoria (Nora 1984) portadores de objetos (Jelin 2002) como pudiera ser, en este caso, la Catedral de Concepción. De esta forma, los objetos vinculados con la memoria de Acevedo también deben ser comprendidos atendiendo a complejidades que consideran, entre otras, su ubicación en el sector céntrico de la ciudad, su proximidad con instituciones religiosas, como la Catedral y del Estado, como la Gobernación, etc.

El estudio de las emociones también permite una aproximación a las narrativas de las memorias colectivas asociadas con los lugares, sostenidas en dinámicas activas y permanentes, considerando aspectos históricos, sociales, culturales y políticos que, a su vez, participan de complejidades “individuales” o psíquicas. Al respecto, las emociones, si bien presentan un fundamento corporal, han sido entendidas como fenómenos desplegados de un modo narrativo. Es decir, las memorias también dinamizan y son potenciadas por las narraciones. Así, Goldie (2000) describe a las emociones como complejas, episódicas y en relación directa con las narrativas, pues una emoción “está estructurada como parte constituyente de una narrativa- en síntesis, una secuencia de acciones y eventos, pensamientos y sentimientos-en que la propia emoción se encuentra inmersa” (Goldie 2000: 13). Stanghellini y Rosfort (2013), tomando en consideración los aportes de Goldie (2000) y de Ricoeur (2004b), destacan que la perspectiva narrativa de las emociones permite capturar los sentidos que éstas despliegan y ponerlas en relación con las situaciones vividas, lo que permite comprender las motivaciones y las valoraciones asociadas con las emociones. En este punto conviene, una vez más, destacar los aportes de Halbwachs (2004a, 2004b), cuando afirma que las emociones están siempre ligadas con la coordinación social y a la existencia de niveles supraindividuales (Bellelli, Leone y Curci 1999).

El nexo entre narrativas de la memoria y emociones ha sido especialmente subvalorado en el campo de la cultura política, entendido en términos generales como el campo de las subjetividades y los marcos de acción colectiva donde se libran las “batallas de la memoria” (Illanes 2002). Esta falta de atención puede deberse a que las emociones, al anteceder

las cogniciones y valoraciones, se vinculan con lo preverbal¹⁵, lo que dificulta su estudio. No obstante, tal como se ha señalado, las emociones se estructuran en las narrativas, de las que también son parte constituyentes, pudiendo potenciarlas y clausurarlas (Mendoza 2004). Es decir, las narraciones que atenten contra la estabilidad del clima emocional, por muy precario que éste sea, no participarán de los procesos de memoria o pueden desorganizarlos.

3. Método

Para este estudio, se implementó un diseño cualitativo de investigación mediante la realización de 4 grupos focales con población joven (18 – 35 años) o testigos indirectos, es decir, personas que no habían nacido cuando ocurrió la inmolación, pero pudieran haber tenido información sobre ella; y, por otro lado, 4 entrevistas semiestructuradas a personas de más de 55 años y que pudieron haber sido testigos directos de la inmolación de Acevedo¹⁶, ya sea porque la hubieran presenciado o tuvieron información de personas que sí lo hicieron. Los textos generados mediante estas técnicas fueron analizados e interpretados a través del enfoque teórico-metodológico de análisis de contenido de orientación cualitativa (Cáceres 2003; Ruíz 2003; Mayring 2000). De esta manera, se identificaron y extrajeron datos relevantes que permitieron codificar las

unidades de análisis y desarrollar categorías, así como establecer relaciones entre ellas. Al respecto, para la codificación de los textos se usó el software de análisis cualitativo de datos textuales Atlas-ti versión 7.5.4.

Respecto a los/as participantes, la muestra fue no probabilística, de carácter intencional opinático (Montero, León 2007). Los 4 grupos focales estuvieron compuestos por 25 personas en total, que residen en el sector centro, donde se ubica el lugar de memoria seleccionado. Participaron hombres y mujeres distribuidos en grupos mixtos, donde ambos sexos estuvieron equilibradamente representados en cantidad. Considerando que, la literatura da cuenta de que variables como el nivel socioeconómico y la orientación política, son determinantes en la producción de diferentes formas de dar sentido y relacionarse con hechos de violencia ocurridos en el pasado (Páez 2007a, Haya 2009), la muestra de los grupos fue estratificada de acuerdo a grupo socioeconómico (medio alto y medio bajo)¹⁷ y orientación política de los participantes (izquierda/derecha)¹⁸. Cada grupo estuvo compuesto por un mínimo de 6 y un máximo de 7 participantes. En cuanto a las entrevistas semiestructuradas en profundidad, éstas fueron aplicadas a 4 informantes clave, cuyos criterios de inclusión fueron la edad (tener más de 55 años) y residir en el barrio, en este caso, el sector centro de Concepción.

¹⁵ Tal como afirma Melucci “no puede existir cognición sin sentimientos, ni significado sin emociones” (Melucci 1996: 71).

¹⁶ Para proteger la confidencialidad de los participantes y siguiendo las normativas éticas de investigación, en este artículo, se optó por no consignar sus nombres. Tampoco se utilizan pseudónimos, pues como se detalla en lo que sigue, la evidencia (Páez 2007a, Haya 2009) destaca como relevante otras variables distintas al sexo y, además, ésta fue controlada mediante el acceso homogéneo de los participantes a los grupos y las entrevistas.

¹⁷ Se diferenciaron dos niveles según ingresos: medio- alto (ingresos familiares mayores a \$2.000.000 mensuales), medio (ingresos familiares entre \$450.000 y \$2.000.000) y medio – bajo (ingresos familiares menores a \$450.000). Se siguieron los criterios de (Haya et al. 2009: 351-384).

¹⁸ Según Haya “el eje izquierda–derecha es un indicador válido e informativo de diferencias ideológicas relevantes en la cultura política chilena actual” (2009: 355).

Respecto al procedimiento, el acceso de los/as participantes al estudio se realizó a través de una colaboradora externa al equipo académico de investigación, con experiencia y capacitación en la identificación y el contacto de muestras para investigación¹⁹. Todos los grupos focales y las entrevistas fueron grabados en audio y transcritos en forma íntegra. Previo a cada grupo focal y a cada entrevista se procedió a la firma del consentimiento informado. La duración de cada grupo focal fue alrededor de 2 horas y de las entrevistas de una hora aproximadamente.

4. Resultados

En esta sección, se presentan los resultados de la investigación en torno a las narrativas sobre la inmolación de Acevedo que se configuran como discursos dominantes en el escenario social/territorial delimitado y las emociones presentes en éstas, tanto respecto a Acevedo como a los objetos ubicados en el lugar de su inmolación. Al respecto se consideran, en primer lugar, algunos aspectos generales asociados con la investigación y luego se detallan los análisis de los resultados investigación²⁰, según las interrogantes y objetivos planteados.

4.1. Aspectos generales.

En primer lugar, cabe señalar que el acontecimiento de la inmolación es recordado de manera espontánea como un hito dentro de

la historia del centro de Concepción por todos los/as participantes, ya sea de las entrevistas semiestructuradas o los grupos focales, a excepción del grupo compuesto por jóvenes de orientación política de derecha y nivel de ingresos medio bajo, quienes no hicieron referencia a este suceso en forma directa.

En efecto, los/as entrevistados/as recuerdan el hecho como muy relevante en directa asociación con el golpe cívico militar (1973). En el caso de los/as participantes de los grupos, luego de señalar hechos como la firma de la independencia de Chile en la plaza de la ciudad y el terremoto del año 2010, refieren que, durante la dictadura, luego de protestar en el frontis de la Catedral, un hombre se quemó a lo bonzo por la detención de sus hijos.

En cuanto a las fuentes más relevantes de las que han obtenido información sobre este hito, las personas entrevistadas señalan que tuvieron noticia de ello mediante comunicaciones personales con quienes fueron testigos directos del acontecimiento y secundariamente por la prensa. En el caso de los/as participantes de los grupos focales, el acceso a la información fue por los medios de comunicación y series de televisión alusivas a los 40 años del golpe cívico militar. De manera secundaria, los/as más jóvenes (participantes de los grupos) mencionan actos conmemorativos en la Universidad de Concepción y redes sociales en internet. En casos muy puntuales, se alude a la familia o a la comunidad como transmisoras de relatos en torno a la inmolación de Acevedo²¹. Otro aspecto significativo respecto a la difusión de la

¹⁹ La colaboradora, trabajó en la búsqueda de sujetos a partir de filtros elaborados por los investigadores para asegurar la correcta aplicación de criterios de inclusión y exclusión, que permitieron estratificar la muestra.

²⁰ El análisis consideró todos los grupos y entrevistas realizadas. Las citas textuales utilizadas corresponden a determinados grupos focales y entrevistas.

²¹ Como afirma Jara, aludiendo a la infancia y dictadura, “el cómo se toma conocimiento del régimen pasa a ser clave, puesto que refleja una forma de socialización en una comunidad de memoria específica” (2018: 24).

información del hecho, es la que relatan los/as participantes del grupo de orientación política de izquierda y nivel de ingresos medio alto, quienes sostienen que este acontecimiento no ha sido puesto en valor en la actualidad. Lo mismo señalan todos/as los/as entrevistados/as quienes afirman que este acontecimiento ha perdido su relevancia por el paso del tiempo.

Los objetos de memoria son reconocidos como relevantes también de forma espontánea. Quienes detallan más información son los/as entrevistados/as y los grupos de orientación política de izquierda. Estos últimos califican a los objetos como “un vestigio” que facilita la imaginación respecto a lo sucedido. Particularmente, los/as participantes de nivel de ingresos medio bajo, consideran que la disposición espacial de los objetos no facilita su reconocimiento y valoran más positivamente los “monumentos” y/o “estatuas”.

4.2. Tipos de Narrativas y emociones asociadas

Atendiendo a lo anterior, en esta sección se presentan los resultados poniendo en valor las narrativas y las emociones asociadas, sobre la inmolación de Acevedo y los objetos destinados a la transmisión de las memorias de su inmolación.

4.2.1. Narrativas sobre la inmolación como denuncia de la represión dictatorial

El acontecimiento de la inmolación fue considerado por participantes de los grupos focales como un acto extremo de denuncia ante una situación de opresión dictatorial. La inmolación adquiere sentido, en tanto medio para solicitar una respuesta por la detención arbitraria de los hijos de Acevedo en un contexto

nacional²² en que las vías regulares para obtener tal información se encontraban cerradas. La asociación entre la inmolación de Acevedo y la limitación violenta de la libertad de expresión incluso aparece en grupos focales de distinta orientación política, tal como se observa en estas citas:

como dice [la placa]: 'fueron detenidos arbitrariamente por la CNI'... sí, en ese momento era mucho peor, era mucho más extremo, cualquier cosa, cualquier expresión iba a ser asesinado o iba a ser desaparecido... (Grupo focal de orientación política de derecha y nivel socioeconómico medio bajo)

Y a él no le daban ninguna respuesta de sus hijas, estaban detenidas, y él sabía que estaban matando a las personas detenidas en ese momento, así que él llegó a la Plaza, se roció con gasolina y gritó el nombre de sus hijas, para que las...devolvieran” (Grupo focal orientación política de izquierda, nivel socioeconómico medio bajo)

En ambas narraciones la inmolación se pone en el contexto general de la detención, desaparición y ejecución de personas durante la dictadura chilena, dando cuenta del sentido del acto como respuesta desesperada ante una situación que no solo afectaba a Acevedo en tanto padre, sino que también era generalizada en el país. Al respecto, la inmolación de Acevedo aparece recordada como un acontecimiento relevante durante la dictadura y su represión en Concepción, como se señala en la siguiente cita:

Aparte que es un hito histórico de la dictadura acá en Concepción, del proceso total de dictadura, de represión acá en Concepción, o sea yo creo que, si alguien no es de Concepción, tú misma que no eres de acá, te cuento esta historia y quedas, así como que... realmente pasó algo muy grave en esos años, aquí en Concepción (Grupo focal orientación política de izquierda, nivel socioeconómico medio bajo)

²² Al respecto, se omite, por ejemplo, la militancia política de Acevedo en el Partido Comunista de Chile (Vidal 2002).

Otro aspecto señalado es el surgimiento posterior de movimientos de resistencia, particularmente en relación con la tortura, como lo fue el “Movimiento contra la tortura Sebastián Acevedo”. Al respecto, se registra este relato:

Yo lo único que sé, a parte de ese hecho fundamental, es que sobrinos míos, hijos de amigos, participaban mucho en el movimiento que se formó después, ‘Movimiento contra la Tortura Sebastián Acevedo’... Eso lo presencié en sus manifestaciones, ellos eran del movimiento por la no violencia, soportaban todo lo que viniera, tengo nítido el caso cuando estaban formando como una especie de domo todos agrupados, pescados de los brazos y los carabineros apaleándolos, tirándoles agua y ellos no moviéndose del lugar, un gesto muy significativo (Entrevista orientación política de izquierda, nivel socioeconómico medio alto)

En suma, la inmolación de Sebastián Acevedo es reportada como un acontecimiento relevante durante la dictadura en la ciudad de Concepción que, por una parte, pone de manifiesto el atropello de los derechos humanos bajo la forma de detención, tortura y muerte; a la vez de acontecer en un contexto de limitación de la libertad de expresión.

Por otra parte, la muerte de Acevedo es reportada por distintos/as participantes como portadora de un valor simbólico político de denuncia, con una carga emocional de enojo y angustia. Por una parte, el enojo surge, en tanto indignación ante la falta de respuesta a las solicitudes de Acevedo en un contexto de desinformación con respecto de los detenidos por la dictadura y por otra, la angustia o temor, se presenta dando relevancia a las consecuencias violentas de la expresión política durante la dictadura.

4.2.2. Narrativas religiosas

Un hallazgo relevante en el presente estudio es que la inmolación de Acevedo, el frontis de la

Catedral y los objetos que porta, toman la forma de narrativas vinculadas con contenidos de tipo religioso.

La vinculación entre la muerte de Acevedo y la Iglesia católica²³, a propósito de los objetos de memoria ubicados en el frontis de la Catedral, además aparece acompañada de un tono emocional caracterizado por el miedo. Esta emoción es, de acuerdo a los/as participantes de los grupos de orientación de derecha, una estrategia intencionada por el catolicismo ante este tipo de muerte, tal como se observa en este relato:

Esos es lo que me refería al miedo de la muerte, es algo que la Iglesia católica siempre ha remarcado, si hay algo que intenta llamar la atención es que el catolicismo te entrega la vida eterna y la muerte es algo malo...la cruz es un estigma (Grupo de orientación política de derecha y nivel socioeconómico medio alto)

La calificación de la cruz como estigma remite al objeto en tanto marca identitaria, es decir, como portadora de significaciones sociales que identifican a quien o a aquello que la porta. En el caso estudiado, la cruz forma parte de un lugar de memoria (Nora 1984) que, en virtud de su sola presencia, adquiere un significado social vinculado con el cristianismo y la muerte. La muerte simbolizada por la cruz de un modo referencial y el acontecimiento específico de la muerte de Acevedo, también se relaciona con el miedo en los grupos de orientación de izquierda, aunque como un temor general, lo que aparece en citas como la siguiente:

Si, me dan escalofríos... porque ahí fue el lugar donde él perdió su vida, por lo menos respeto, por la plaquita (Entrevista orientación política de izquierda, nivel socioeconómico medio bajo)

²³ Acevedo, no solo fue un fiel creyente de Dios, sino también un activo miembro de comunidades religiosas.

La atención suscitada por la cruz en tanto objeto de memoria que marca el lugar de los acontecimientos también involucra una significación cristiana inmediata, como explícitamente aparece en la siguiente cita de uno de los grupos focales:

...algo como la cruz me sorprende porque cuando uno lo ve ya sabe que es algo como cristiano... (Grupo de orientación política de derecha y nivel socioeconómico medio alto)

En este caso, el participante acusa el encuentro con este objeto de memoria con un estado emocional de sorpresa que no está dado solo por la inmolación de Acevedo que conmemora, sino que por el sentido cristiano de la cruz. La presencia de este objeto conmemorativo de la inmolación de Acevedo en el frontis de la Catedral evoca en algunos/as participantes, el recuerdo del rol de la Iglesia católica durante la dictadura militar. Esta aparece dividida en facciones que, por una parte, apoyaban a la dictadura y que, por otra, se encontraban alineadas con la resistencia y el apoyo a las víctimas de la dictadura:

Para mí es contradictorio porque en ese tiempo, gran parte de la Iglesia católica estaba a favor de lo que estaba pasando...y le hacen una cruz a alguien que estaba luchando contra de eso (Grupo focal orientación política de derecha y nivel socioeconómico medio alto)

En este caso, explícitamente la cruz aparece como una contradicción de la Iglesia, desconociendo la existencia de sectores católicos que rechazaban el proceder violento de la dictadura.

4.2.3. El reconocimiento de Acevedo desde la narrativa de la paternidad

Un aspecto destacado de la figura de Sebastián Acevedo, especialmente por los medios de

comunicación²⁴, es el de su condición de padre arrojado a una búsqueda desesperada por sus hijos. El reconocimiento de esta condición se hace presente en grupos focales de distinta orientación política, de modo tal que trasciende estas distinciones y desmarca el acontecimiento de la inmolación de su trasfondo político. El reconocimiento de Acevedo como padre en la búsqueda de respuestas por la detención de sus hijos valora el acto de inmolación como sacrificio, tal como aparece en la siguiente cita:

El hecho de pararte ahí y pensar que una persona se quemó ahí por recuperar a sus hijas igual es... y una plaquita... igual es como poco, pero lo que genera internamente igual es fuerte... (Grupo de orientación política de izquierda y nivel socioeconómico medio alto)

En esta cita, la inmolación como intento de recuperación de los hijos se contrasta con la valoración de uno de los objetos de memoria que la conmemoran, insinuándose una percepción de reconocimiento insuficiente y tomando en consideración la intensidad de la emoción asociada (“...lo que genera es fuerte”). Aparecen entrelazadas distintas categorías abordadas en el presente análisis: memorias colectivas, objeto de memoria y emoción.

Es destacable que, cuando la figura de Sebastián Acevedo aparece referida como padre se asocia con emociones intensas de predominio negativo, en particular con angustia, como aparece en la siguiente cita:

Yo no lo evito, pero es como una angustia, me acuerdo de un caso particular de un caballero que buscó varios días a su hijo, él creía que estaba vivo, pero no era así (Grupo focal de orientación política de izquierda, nivel socioeconómico medio bajo)

²⁴ Al respecto, la portada del diario *La Tercera* del 13 de noviembre de 1983, tuvo por titular: “Estremece caso del padre que se quemó a lo bonzo”.

El relato de la figura del padre en la infructuosa búsqueda de sus hijos aparece entonces como referido a una situación con la cual los participantes del grupo empatizaron, siendo la angustia del padre ante la desaparición de sus hijos, revivida por quienes evocan o toman conocimiento del caso de Sebastián Acevedo. De este modo aparece la inmolación como un acto comprensible motivado por la extrema desesperación de un padre, como aparece en la siguiente cita:

Bueno un papá hace cualquier cosa por sus hijos, el no mide consecuencias, el busca la forma de que salven a sus hijos (Grupo focal de orientación política de derecha, nivel socioeconómico medio alto)

Es de destacar en la última cita, el que corresponda a la de un grupo de orientación política de derecha, pues el acto de inmolación, al verse descontextualizado políticamente, adquiere relevancia solo como acto paterno-filial digno de valoración y reconocimiento.

Los discursos en estas narrativas referentes a la inmolación de Sebastián Acevedo, en que el acento está puesto en su condición de padre, se vinculan con los espacios de memoria solo en tanto portadores de objetos conmemorativos, en particular, con la placa en que aparecen escritas las palabras pronunciadas por el previo a su inmolación: “Que la CNI devuelva a mis hijos”. Este discurso se presenta en grupos focales de distintas orientaciones políticas y se acompaña de emociones que solidarizan con Acevedo en tanto padre.

4.2.4. Narrativas de la locura: la hipótesis del suicidio.

El discurso sostenido por las autoridades de la dictadura a propósito del fallecimiento de

Sebastián Acevedo, tras quemarse a lo bonzo, fue el del suicidio cometido por una persona aquejada de una enfermedad mental²⁵. Este discurso presenta un escaso eco en los grupos focales y entrevistas realizadas. Sin embargo, es enunciado por algunos participantes de los grupos de orientación política de derecha y nivel socio-económico medio bajo, asociando el lugar de inmolación con una conducta errática de Acevedo. Así se registra en este relato:

es que el hecho importante fue que el tipo se quemó a lo bonzo, ahora tocó la casualidad de que fue en la Catedral, porque a lo mejor el ahí explotó, o a lo mejor pensó, ‘aquí porque quiero que todos lo vean’, porque en ese tiempo a lo mejor la plaza y la Catedral era bastante más concurrida (Grupo focal de orientación política de derecha, nivel socioeconómico medio bajo)

Por otra parte, la consideración de la inmolación de Sebastián Acevedo como suicidio se vio acompañada de la tendencia a la negación, que usualmente se aprecia en los casos de suicidio, acto que tiende a estigmatizar los lugares en que es cometido. En la siguiente cita se pone en evidencia la tendencia a ocultar el suicidio:

sí, yo por ejemplo si supiera lo de la Catedral o llevara a alguien a conocer no le contaría esa historia, aquí murió alguien en la... se suicidó (Grupo focal de orientación política de derecha, nivel socioeconómico medio bajo)

Se puede señalar, que en este relato la estigmatización del lugar por el suicidio se asocia con la vergüenza, emoción relacionada con la tendencia a ocultar el objeto o motivo que

²⁵ Un claro ejemplo de ello es la siguiente cita de Pinochet: “¡Qué le puedo decir! Si la gente a veces reacciona de diferentes maneras. Casi siempre en esos casos hay una falla cerebral [...] Los que piden la disolución de la CNI son aquellos que tienen una situación que les puede afectar, me explico, especialmente los comunistas, socialistas, marxistas y otros más que están envueltos en todas estas cosas. Entonces, para ellos es más cómodo no tener ningún control y actuar como si no hubiera nada y causar todos los daños que provocan cuando están sin control” (Vega 1999: 450).

la causa o con el ocultamiento de la persona avergonzada.

El discurso de la inmolación de Acevedo como suicidio entra en conflicto con el discurso religioso en el grupo estudiado. Por una parte, se considera el suicidio como un acto condenable por la Iglesia y por otro, sorprende el que una institución como la Vicaría de la Solidaridad realice un reconocimiento de la figura de Sebastián Acevedo mediante los objetos de memoria instalados en el frontis de la Catedral, como puede apreciarse en la siguiente cita:

...como que la Vicaría acepte eso fuera de una Iglesia, como que uno no relaciona la muerte con que la Iglesia permita eso y más por un tema de que se suicidó... (Grupo focal de orientación política de derecha, nivel socioeconómico medio bajo)

El discurso de la inmolación de Acevedo como suicidio, aparece vinculado con grupos de orientación política de derecha y el discurso religioso sostenido también de un modo predominante en este grupo de orientación política (medio bajo). Este encuentro aparece como conflictivo, incluso contradictorio, pues produce sorpresa en los/as participantes que lo sostienen y cuestiona el proceder de instituciones eclesíásticas. En cuanto a los espacios de memoria, este discurso se presenta estrechamente ligado al lugar, en tanto frontis de una Catedral, como lugar marcado o estigmatizado por esta forma de muerte y a objetos de memoria cuya instalación aparece cuestionada.

5. Conclusiones

El trabajo de investigación presentado en este artículo permite responder a los problemas planteados, que aluden principalmente a las

narrativas predominantes sobre Acevedo y su inmolación, configuradas como discursos dominantes, así como también a las emociones que valoran determinadas narrativas. En forma secundaria, también es posible concluir sobre las formas de transmisión de memoria asociada con los objetos en la Catedral que recuerdan la inmolación.

Tal como se ha señalado, las narrativas versan sobre la denuncia en el contexto de la dictadura, la religión, la paternidad y la locura. Todas ellas, indican que el acontecimiento es reconocido, valorado y ha sido transmitido hasta la actualidad. Sin embargo, se evidencian diferencias entre las generaciones mayores y las más jóvenes. Por una parte, el hecho que estas últimas accedan a la información sobre la inmolación mediante los medios de comunicación, a diferencia de las mayores que se informaron por comunicación personal, es revelador de los asuntos. Por otra parte, indica que, frente a hechos tan relevantes ocurridos en el pasado, como la inmolación, hay una pérdida de la experiencia y una pobreza en el compartir e integrar al habla cotidiana aquellos acontecimientos que resultan desconcertantes y sorprendivos. Esta forma de transmisión no fomenta el sentido de lo colectivo, entendido como la formación de un lazo de relaciones que promueva la pertenencia a una comunidad que, como tal, debe sentirse interpelada ante hechos que atentan contra lo humano, como puede ser la inmolación, pero también la vulneración de derechos de las personas en general.

Es significativo que estas narrativas estén desprovistas de la dimensión política, en el sentido de cuestionar o interrogar los mecanismos de poder represivo de la época, instalados en la región. Así, la violencia política

en general y en especial la detención arbitraria y la tortura se encuentran invisibilizados. Esto es especialmente evidente, en los/as participantes de orientación política de derecha, cuyas narrativas se relacionan con la religión, la paternidad y la locura. El discurso religioso se centra en el dilema cristiano sobre el tipo de muerte de Acevedo, más que el sentido de la inmolación. Se puede afirmar que este discurso, así como el centrado en la paternidad, niegan la grave violencia represiva del Estado y naturalizan la violencia de la inmolación. El grupo de orientación política de derecha y nivel socioeconómico medio bajo presenta características singulares, pues no nombran el hecho de la inmolación, consideran que ha perdido valor en la actualidad y tampoco reconocen los objetos como portadores de memorias colectivas significativas principalmente por su forma y ubicación. También es predominante en este grupo la narrativa que versa sobre la locura de Acevedo como fundamento de su inmolación. Esto indica que el suicidio no logra ser diferenciado de la inmolación, configurándose más bien, como un llamado de atención o como cualquier otra forma de muerte que se realiza en espacios públicos.

Una diferencia significativa entre los/as participantes según la orientación política, es que aquellos/as que se identifican con la opción de izquierda enfatizan la dimensión de la denuncia, aunque principalmente desde la persona de Acevedo ante la represión y relativizada por el contexto dictatorial. De esta manera, la inmolación es un asunto individual que se vuelve comprensible y explicable como respuesta al ejercicio de poder dictatorial.

Otro elemento que muestran las narrativas es que la inmolación de Acevedo se sitúa como

un hecho pasado que no tiene relación con el presente, registrándose de esta manera como un acontecimiento histórico más, sin vinculación con las prácticas de la memoria, ya sea en su dimensión cívica, pedagógica o cultural. Al respecto, se comprueba que las prácticas son valoradas por los/as participantes de las entrevistas, que tienen mayor edad y son contemporáneos de la inmolación, y no se mencionan como significativas por los grupos más jóvenes.

El estudio de tipo cualitativo muestra que las emociones dominantes son negativas y se corresponden con enojo, angustia, miedo y sorpresa. Estas emociones se asocian con la situación personal de Acevedo y con la violencia del hecho mismo, pero, como se señaló, no se relacionan con la vulneración de derechos como un asunto colectivo, cuya relevancia trasciende el momento histórico. Es decir, las emociones predominantes en las narrativas, al estar orientadas hacia el polo de lo negativo, se asocian con sensaciones de indefensión y amenaza produciendo distanciamiento y rechazo del hecho y, en consecuencia, no fomentan relevar los significados sociopolíticos de la represión o la resistencia política, ni los procesos sociales de memorias colectivas que rememoren en el presente la importancia de los atropellos a los derechos humanos en dictadura. Por otra parte, si bien estas emociones se activan ante la representación de la inmolación como un hecho violento y son esperadas ante un evento de esta naturaleza, no favorecen la transmisión de las memorias a generaciones más jóvenes. Un aspecto relevante, es que estas emociones no se orientan hacia valores o principios universales, como la búsqueda de verdad o la justicia y, por lo tanto, además de centrarse en lo individual, no promueven la acción hacia

formas de resistencia sociales inspiradas en la defensa de la humanidad. En este sentido, las emociones negativas no impulsan el aprendizaje colectivo o el conocimiento situado, de acuerdo con las experiencias vividas en el territorio, como lo es, la inmolación. Así, la relación entre las narrativas relevadas y las emociones producen tensiones entre diversas versiones sobre el pasado, pero no logran deslegitimar o cuestionar las narraciones centradas en verdades hegemónicas mantenidas por la oficialidad. Esto tiene el riesgo de que las narraciones pierdan su condición de dinámica y se conviertan en depósito de significaciones fijadas. De esta forma, es urgente la valoración de la dimensión emocional de la memoria.

Respecto a los objetos de memoria, placa/cruz, instaladas en el lugar, se observa que éstos se interpretan, en general, desde un sentido religioso que, conmemorando una muerte auto-provocada, atenta contra los principios cristianos. Por otra parte, según los relatos, estos objetos al ser pequeños y poco visibles no representan la gravedad de la acción letal de Acevedo. En relación con las generaciones, se puede concluir que el frontis y los objetos que éste porta constituyen un lugar de memoria (Nora 1984) solo para el grupo etario de más edad y, por lo tanto, no promueven las prácticas sociales que transmitan las memorias de la

represión a toda la comunidad. En este sentido, es relevante la interrogación por la transmisión de memorias de estas generaciones a las más jóvenes, para producir nuevos significados sociales vinculados con lo local en la actualidad.

Finalmente, cabe destacar que mediante esta investigación se puso en evidencia la complejidad de las memorias colectivas, su estructura compuesta por narrativas múltiples que se presentan en tensión y que dan coherencia a sus dimensiones espaciales, temporales y emocionales-valorativas. La relevancia del estudio de las memorias en su nexo con las emociones es fundamental para visibilizar estas narraciones y los conflictos de poder locales asociadas con ellas. Las emociones pueden colaborar con el cambio social cuando se vinculan con los problemas pendientes de las comunidades, como la verdad y la justicia, y trascienden lo individual. Quedan también pendientes los desafíos respecto a los lugares de memoria, en tanto espacios de acción social donde es posible promover el conocimiento y el aprendizaje de lo local en conexión con las vulneraciones de derecho humanos asunto de relevancia universal. Los espacios de memoria tienen el valor de restituir lo político (Gugliemucci y López 2019) a nivel de toda la sociedad, especialmente local, con proyección futura (Richard 2010).

Bibliografía

Antonio, A. 2018. *“Tesis para optar al grado de Doctor en Ciencias Médicas: El encuentro interpersonal en personas con esquizofrenia”*. Valdivia: Universidad Austral de Chile.

Bastidas, B. et al. 2013. *“Tesis para optar al grado de Licenciado en Psicología: Memorias de resistencia en la dictadura militar chilena: el caso de Sebastián Acevedo”*. Concepción: Universidad de Concepción.

Bellelli, G., Leone, G. y Curci, A. “Emoción y memoria colectiva. El recuerdo de acontecimientos públicos”. *Psicología Política* 18: 101-124. <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N18-6.pdf>

Benjamin, W. 2018. *Iluminaciones*. Madrid: Taurus.

Bourdieu, P. 1990. *Sociología y cultura*. México: Editorial Grijalbo.

- Bruner, J. 1997. *La educación puerta de la cultura*. Madrid: Visor.
- Cáceres, P. 2003. "Análisis cualitativo de contenido: Una alternativa metodológica alcanzable". *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad* 2 (1): 53-82. <https://psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/3>
- Calsamiglia, H. y Tusón, A. 2007. *Las cosas del decir*. Barcelona: Ariel
- Cárdenas, M. et al. 2013a. "Percepción del Clima Socioemocional y la Confianza Institucional en Víctimas de Violencia Política: Valoración del Impacto de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación". *PSYKHE* 22 (2): 111-127. <https://scielo.cnicyt.cl/pdf/psykhe/v22n2/art09.pdf>
- Cárdenas, M. et al. 2013b. "Emociones como predictores del perdón en el contexto de la violación de los derechos humanos en Chile". *Psicoperspectivas* 12 (1): 30-49. <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/issue/view/18>
- Carrasco, I. 1981. "Análisis de la narración literaria según Gérard Genette". *Documentos Lingüísticos y Literarios* 7: 8-15. www.humanidades.uach.cl/documentos_linguisticos/document.php?id=228
- Centro Cultural por la Memoria "La Monche". 2015. *Voces transgresoras. Memorias de mujeres a 40 años del Golpe en Chile*. Concepción: Escaparate.
- Cisterna, P. y Vega, M. 2016. *Resistencia en Blanco y Negro: Memoria visual de los 80 en Concepción*. Concepción: Fondo Nacional de Cultura y las Artes.
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. 1996. *Informe Comisión Rettig*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. 2004. *Informe Comisión Valech*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.
- Depraz, N. 2012. "Delimitación de la emoción. Acercamiento a una fenomenología del corazón". *Investigaciones Fenomenológicas* 9: 39-68. https://www2.uned.es/dpto_fim/InvFen/InvFen09/pdf/02_DEPRAZ.pdf
- Fredrickson, B. 2009. *Positivity*. New York: Three Rivers Press.
- Fuchs, T. 2016. "Intercorporeality and interaffectivity". *Phenomenology and Mind* 11: 194-209.
- Goldie, P. 2000. *The Emotions. A Philosophical Exploration*. New York: Oxford University Press.
- Gugliemucci, A. y López, L. 2019. "Restituir lo político: los lugares de memoria en Argentina, Chile y Colombia". *KAMCHATKA. Revista de análisis cultural* 13: 31 - 57. <https://doi.org/10.7203/KAM.13.12409>
- Halbwachs, M. 2004a. *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Halbwachs, M. 2004b. *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos.
- Haye, A. et al. 2009. "Relación entre orientación política y condición socioeconómica en la cultura política chilena: una aproximación desde la psicología política". *Polis* 8 (23): 351-384. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v8n23/art16.pdf>
- Illanes, M. 2002. *La batalla de la memoria*. Santiago: Planeta/Ariel.
- Jara, D. 2018. "El Diario de Francisca: Representaciones infantiles sobre la violencia política en la vida cotidiana durante los 70". *Castalia - Revista de Psicología de la Academia* 29 (5): 16-26. <https://doi.org/10.25074/07198051.5.683>
- Jelin, E. 2002. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Jelin, E. y Langland, V. 2003. *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid: Siglo XXI.
- Jelin, E. 2005. "Exclusión, memorias y luchas políticas". *Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*. Mato, D. (Ed.). Buenos Aires: CLACSO. 219-239.
- Lechner, N. 2015. *Obras, Tomo IV. Política y subjetividad*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Lotman, I. 1996. *La Semiósfera I. Semiótica de la cultura y el texto*. Madrid: Frónesis-Cátedra-Universitat de Valencia.
- Mayring, P. 2000. "Qualitative content analysis". *Forum qualitative social research* 1 (2). <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/1089/2385>.
- Melucci, A. 1996. *Challenging codes. Collective action in the information age*. Cambridge: Cambridge University.
- Mendoza, J. 2004. "Las formas del recuerdo". *Athenea Digital* 6: 1-16. <https://ddd.uab.cat/pub/athdig/15788946n6/15788946n6a11.pdf>
- Monsálvez, D. 2015. *Extremistas, Antipatriotas e Indeseables. Legitimidad del Golpe de 1973 en la prensa escrita de Concepción y origen del "Plan Z"*. Concepción: Escaparate.
- Montenegro, M. et al. 2015. "Experiencia y materialidad en lugares de memoria colectiva en Chile". *Universitas Psychologica* 14 (5): 1723-1733. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-5.emlm>
- Montero, I. y León, O. 2007. "A guide for naming research studies in Psychology". *International Journal of Clinical and Health Psychology*. 7(3): 847-862.
- Nora, P. 1984. *Les lieux de mémoire*. Montevideo: Trilce.
- Páez, D. et al. 2007a. "Memoria colectiva y social". *Psicología Social*. Morales, J., Moya, M., Gaviria, E. y Cuadrado, I. (Eds.). Madrid: McGraw Hill. 693-716.
- _____. 2007b. "Representaciones sociales de la historia: estudios y aplicación a sociedades con un pasado traumático". *Psicología Social*. Morales, J., Moya, M., Gaviria, E. y Cuadrado, I. (Eds.). Madrid: McGraw Hill. 717-739.
- Páez, D. "Represión Política y Memoria Colectiva: el caso chileno". 2003. *Asedios a la memoria*. Riquelme, H. (Ed.). Santiago: Chile-América/Cesoc. 221-250.
- Páez, D. et al. 1996. "Clima emocional: Su concepto y medición mediante una investigación transcultural". *Revista de Psicología Social* 12: 79-98. <https://www.ehu.es/documents/1463215/1504269/Paezetal96CE.pdf/6e4d7dd0-9e93-46b4-aece-77c25c4eea41?version=1.0>
- Piper, I. 2015. "Violencia política, miedo y amenaza en lugares de memoria". *Athenea Digital* 15 (4): 155-172. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1601>
- Piper, I. 2013. "La memoria como moda y la conmemoración como farándula: reflexiones críticas en torno a los 40 años del golpe de Estado en Chile". *ANUARI DEL CONFLICTE SOCIAL*

2013. Proyecto Har 2011-23490 del Ministerio de Innovación y Ciencia de España: 1007 – 1024.

Ranciere, J. 1998. “Política, identificación y subjetivación”. *El reverso de la diferencia. Identidad y política*. Arditi, B. (Ed.). Caracas, Venezuela: Nueva Sociedad. 145-152.

Richard, N. 2010. *Crítica de la memoria (1990 - 2010)*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.

Ricoeur, P. 2004a. *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Ricoeur, P. 2004b. *Tiempo y Narración I. Configuración del tiempo en el relato histórico*. Ciudad de México: Siglo XXI.

Rodríguez, M. 2016. “Tesis para optar al grado de Magíster en Psicología Clínica, Mención Psicología Social-Jurídica: El atrio de la Catedral de Concepción como sitio de memoria tras la inmolación de Sebastián Acevedo”. Concepción: Universidad Andrés Bello.

Ruiz, J. 2003. *Metodología de la investigación cualitativa*. Deusto: Universidad de Deusto.

Sauvage, P. 1998. “Una historia del tiempo presente”. *Historia Crítica* 17: 59-70. <https://www.redalyc.org/pdf/811/81111329005.pdf>

Solomon, R. 2006. “Emotions in Phenomenology and Existentialism”. *A Companion to Phenomenology and Existentialism*. Dreyfus, H. y Wrathall, M. (Eds.). Oxford: Wiley-Blackwell.

Stanghellini, G. y Rosfort, R. 2013. *Emotions and Personhood. Exploring Fragility-Making Sense of Vulnerability*. Oxford: Oxford University Press.

Tesche et al. 2020. “La inmolación de Sebastián Acevedo Becerra en Concepción (1983), región del Biobío, Chile: la polisemiosis de lo político”. *Historia* 396 10 (1): 319 – 348.

<http://www.historia396.cl/index.php/historia396/article/view/405/175>

Vázquez, F. 2018. Memoria Social. En Vinyes (Dir.) *Diccionario de la Memoria Colectiva*. Barcelona: Gedisa. 303-305.

_____. 2001. La memoria como acción social: relaciones, significados e imaginario. Barcelona, Ed. Piados. Capítulo 2: *Los discursos de la memoria y la memoria de los discursos*. 69- 132.

Vega, M. E. 2018. *Un hombre en llamas. La historia de Sebastián Acevedo Becerra*. Concepción: Trama Impresores S.A.

_____. 1999. *No hay dolor inútil. La Iglesia de Concepción y su defensa de los Derechos Humanos en la región del Biobío entre 1973 y 1991. Relato de los casos más impactantes ocurridos en la zona en ese período*. Santiago: Pastoral Obrera.

Vidal, H. 2002. *El Movimiento Contra la Tortura “Sebastián Acevedo”*. Santiago: Mosquito Editores.

Mercantilización en áreas protegidas. Causas, consecuencias y respuestas de comunidades mapuche en zonas precordilleranas del sur de Chile*

Commodification of Protected Areas: Causes, Consequences, and Responses of Mapuche Communities in Pre-Cordilleran Areas from Southern Chile

* Este artículo es financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo ANID/CONICYT, Proyecto FONDECYT Iniciación N° 11170506.

** Universidad de Los Lagos, Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas (CEDER). <https://orcid.org/0000-0001-9851-9668>. marisela.pilquiman@ulagos.cl.

*** Universidad de Los Lagos, Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas (CEDER). Proyecto FONDECYT Iniciación N°11170506: Patrimonio, Turismo y Territorio. <https://orcid.org/0000-0003-4653-2822>. gustavo.cabrera.campos@hotmail.com.

MARISELA PILQUIMAN VERA**
GUSTAVO CABRERA CAMPOS***

Resumen

La penetración de modelos de producción que operan bajo lógicas neoliberales ha conducido a procesos de acumulación por desposesión que reconfiguran los territorios y detonan múltiples conflictos. Mediante un enfoque cualitativo de investigación se examinan estos procesos en torno a áreas protegidas y sus sistemas de concesiones que afectan a comunidades mapuche en zonas precordilleranas del sur de Chile las cuales se debaten entre los usos ancestrales y la legalidad chilena; la defensa del patrimonio colectivo; la expulsión territorial; el dilema de participar en concesiones o aceptar compensaciones que mercantilizan sus comunes. Se concluye que estas comunidades comparten la demanda del derecho a desarrollar sus propios planes de vida y participar en la propiedad, uso, administración y conservación de los comunes naturales en territorios que por su historia, uso y ocupación deben ser considerados como ancestrales, cuestión que requiere un ajuste político normativo.

Palabras clave: mercantilización, conflictos, áreas protegidas, Mapuche, concesiones.

Abstract

The penetration of production models operating under neoliberal logics has driven processes of accumulation by dispossession that reconfigure territories and trigger multiple conflicts. This paper examines processes of this nature in

protected areas and their concession systems affecting Mapuche communities in pre-cordilleran areas of Southern Chile. A qualitative research approach is used to study how Mapuche communities struggle between ancestral uses and Chilean legality; the defense of the collective patrimony; territorial expulsion; and the dilemma of participating in concessions or accepting compensation that commodifies their commons. As a conclusion, this article shows that these communities share the demand for the right to develop their own life plans and participate in the ownership, use, administration and conservation of natural commons in territories that, because of their history, use, and occupation should be considered ancestral, an issue that requires a normative political adjustment.

Key words: Commodification, Conflicts, Protected Areas, Mapuche, Concessions.

1. Introducción

El neoliberalismo a nivel global ha promovido maneras de pensar y prácticas político-económicas que apuntan a la liberalización de la economía mundial, la privatización de funciones públicas o el uso intensivo del capital financiero y tecnológico que, paradójicamente, han conllevado una intensificación de la intervención estatal para imponer el libre mercado en todas las esferas de la vida social, generando nuevas formas de polarización y un aumento del desarrollo desigual en todas las escalas espaciales (Brenner y Theodore 2002).

Este escenario es resultado de la sobreacumulación de capital y de fuerzas de trabajo que, al no encontrar oportunidades rentables de inversión, requieren de una

expansión geográfica y una reorganización espacial para evitar las crisis estructurales a que conduciría una devaluación (Glassman 2006; Harvey 2004).

De esta forma, dentro del marco neoliberal, la expansión del capital y la colonización de espacios anteriormente no mercantilizados ha avanzado sobre formas comunitarias, territorios y relaciones sociales que estaban fuera del mercado, como resultado de luchas sociales históricas (Sánchez 2020; Composto y Navarro 2012), conduciendo a una “acumulación por desposesión”, concepto acuñado por el geógrafo David Harvey para explicar los nuevos modelos de comportamiento del capitalismo contemporáneo y el rol que han tenido las prácticas depredadoras en su capacidad adaptativa (Gil 2019).

De acuerdo con este autor, la “acumulación por desposesión” revela un proceso en curso y de carácter permanente de prácticas que incluyen:

La mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad —común, colectiva, estatal, etc.— en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales (...) (Harvey 2004:113).

El mismo autor advierte que:

La reciente depredación de los bienes ambientales globales y la proliferación de la degradación ambiental (...) han resultado de la total transformación de la naturaleza en mercancía (Harvey 2004:115).

En este sentido, la mercantilización de la naturaleza puede ser entendida como la

incorporación de esta a sistemas de libre mercado, desde enfoques de economía neoliberal, para usos presentes, futuros o especulativos que aluden a la conservación, la sostenibilidad o los valores verdes (Maffani y Maldonado 2019; Cruz-Aguilar et al. 2018; Gudynas 2003).

Así, los recursos, la naturaleza y el territorio, que todavía funcionaban de alguna manera como un bien común, se ven sometidos a una fuerte presión y dejan de serlo para convertirse, de hecho o de facto, en nuevos bienes de propiedad privada del capital (Galafassi 2012; Harvey 2004), particularmente por medio de modelos de producción hegemónicos, caracterizados por relaciones de poder, opresión y desigualdad que favorecen a algunos privilegiados, mientras que la mayoría de la población y del espacio geográfico es objeto de efectos indeseados (Gómez, 2020; Romero 2009; Harvey 2004). Además, el Estado, con su monopolio de la fuerza y definiciones de legalidad, juega un rol crucial para forzar estos procesos, incluso contra la voluntad popular, provocando amplias resistencias (González 2014; Harvey 2014; Galafassi 2012; Harvey 2008, 2004).

En América Latina, estos procesos de acumulación y mercantilización han detonado conflictos y formas de lucha de diversa índole ligados al acceso y control de los bienes comunes, que implican actores enfrentados en torno a valores e intereses disímiles, en contextos de asimetrías de poder (Svampa 2013; Seone 2006), sobre todo cuando los habitantes locales se resisten a abandonar sus valores, tradiciones culturales y modos de vida o son testigos del deterioro de estos (Giménez, Carrasco y Aliste 2018; Cruz-Coria et al. 2012), tal es el caso de los pueblos originarios.

En Chile, el implante del modelo neoliberal durante la dictadura militar de Pinochet, la reducción del aparato estatal, la privatización de recursos y empresas y la creación de un sistema normativo en consonancia, entre otros factores, han facilitado la transformación de los territorios en mercancías (Romero-Toledo 2019; Fair 2012; Harvey 2005) que son entregados a la articulación de los mercados, con casi total prescindencia de las comunidades locales, particularmente, las indígenas (Romero-Toledo 2019; Bolados 2012).

En el caso de territorios del sur de Chile, los procesos de acumulación y mercantilización de la naturaleza han agudizado las tensiones y conflictos generados a consecuencia de la ocupación y expoliación que realizó el Estado chileno de estos territorios en la segunda mitad del siglo XIX, entonces habitados por un importante número de población mapuche (Boccaro y Ayala 2011; Correa y Mella 2010; Pinto 2000; Bengoa 1996) y que hoy testimonian cómo se privatizan los comunes y materializan actividades extractivistas de carácter industrial con las externalidades que generan.

A estos procesos se unen nuevas formas de aprovechamiento y uso de los comunes naturales que mercantilizan la naturaleza asociada, esta vez, al desarrollo turístico en unidades de conservación estatales establecidas sobre estos territorios ancestrales, con escasa consideración de las comunidades mapuche insertas en o próximas a estas figuras (Pilquimán, Merino y Cabrera 2020; Pilquimán 2017).

En este artículo, mediante un enfoque cualitativo de investigación, se examinan causas y consecuencias derivadas de procesos de

acumulación y uso del territorio bajo lógicas de hegemonía neoliberal impulsados por el Estado, revelando a los actores en juego, los conflictos actuales y potenciales y las respuestas locales, ejemplificados en torno al establecimiento y gestión de unidades de conservación y sus sistemas de concesiones, representados por el Parque Nacional Villarrica y el Parque Nacional Puyehue, en las regiones de Los Ríos y Los Lagos respectivamente. Alrededor de estas áreas de protección las comunidades mapuche se debaten entre: 1. Los usos ancestrales y la legalidad chilena; 2. La defensa de su patrimonio colectivo; 3. La expulsión desde territorios de alta plusvalía; 4. El dilema de participar en concesiones reguladas por el Estado o aceptar la compensación de empresas internacionales por el uso de sus bienes comunes; todo ello, en parques nacionales o zonas inmediatamente contiguas a estos.

En las secciones siguientes se expone y profundiza en las condiciones estructurales y las transformaciones institucionales de las áreas protegidas en Chile que han favorecido la desposesión y mercantilización de estos espacios. A continuación, se aborda el enfoque metodológico utilizado para la realización de esta investigación, para luego presentar, a modo de resultados, una breve contextualización de la expansión y consolidación del Estado y los recientes procesos de acumulación por desposesión en el área de estudio. Posteriormente, se describen y analizan cinco casos que ejemplifican la penetración de modelos hegemónicos de propiedad, uso y administración del territorio, las consecuencias que acarrea y las respuestas locales de las comunidades mapuche, particularmente, respecto al establecimiento y operación de unidades de conservación y sus sistemas de

concesiones; y se finaliza con la presentación de las conclusiones del estudio y sugerencias que apuntan a superar contradicciones político legislativas y mitigar los efectos derivados de los procesos anteriormente descritos, sobre todo si se observa que estos territorios por su historia, ocupación y uso deben ser considerados como ancestrales.

2. De las áreas protegidas

La creación de unidades naturales de conservación estatal sobre el territorio ancestral mapuche es uno más de los despojos experimentados por este pueblo que ha generado conflictos por su uso y propiedad. Estas áreas de protección¹ han reconfigurado espacialmente el territorio e introducido modelos exógenos que suprimen el derecho a los comunes, toda vez que su perímetro es delimitado en función de una amenaza que implica una limitación de los posibles usos materiales y simbólicos por parte de las comunidades aledañas (Rodríguez, Reyes y Mandujano 2016). En tal sentido, es el Estado quien permite, objeta y gestiona estas unidades de conservación a partir de una posición, influenciada por sus políticas públicas; que, conforme al actual influjo neoliberal, son definidas como potenciales zonas de desarrollo económico por contener materias primas, ser fuente de turismo o de servicios ecosistémicos

¹ El Decreto Supremo N° 40 del Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental, de 2013, define las áreas de protección como “cualesquiera porciones de territorio, delimitadas geográficamente y establecidas mediante un acto administrativo de autoridad competente, colocadas bajo protección oficial con la finalidad de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza o conservar el patrimonio ambiental”. En Chile se han creado 9 categorías: parque nacional, reserva nacional, reserva forestal, monumento natural, reserva región virgen, área marina costera protegida, parque marino, reserva marina y santuario de la naturaleza.

además de objeto de concesiones otorgadas sobre los bienes comunes en algunas de estas unidades (Maturana 2019; Marín-Herrera 2018; Guyot 2010).

Así, desde la visión estatal, a inicios del siglo XX, estas unidades se constituyeron sobre territorios marginales, inhabitados y no colonizados para la ocupación efectiva e integración del territorio nacional, asociadas a factores económicos, geopolíticos y de conservación, especialmente, en el marco de la consolidación de los procesos de colonización del sur de Chile (Arce, Guerra y Aylwin 2016; Booth y Lavín 2013; Flores 2012).

Como resultado, las instituciones estatales a cargo del resguardo de estas áreas consideraron a la población mapuche una amenaza u obstáculo a la conservación, siendo, en consecuencia, expulsada de sus tierras de propiedad ancestral o legal sobre las que estas unidades de conservación fueron establecidas, o restringidos de utilizar los recursos naturales y culturales a los cuales sus vidas están estrechamente ligadas (Aylwin y Cuadra 2011; Diegues 2000).

Estos problemas se acrecentaban ante la ausencia de una institucionalidad que supervigilara estas materias. Recién en 1973 se crea la Corporación Nacional Forestal (CONAF)² que, entre otras funciones, asumía la

administración de las áreas protegidas; aunque, con su implementación durante la dictadura militar, los pueblos indígenas continuaron siendo considerados como una amenaza que debía ser controlada, para lo cual esta entidad desarrolló diversas acciones de contención e incluso de represión hacia sus integrantes (Aylwin y Cuadra 2011).

Posteriormente, mediante la Ley N° 18.362, en 1984 se creó el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas³ (SNASPE) con el objetivo de organizarlas en torno a un sistema unificado de conservación de los recursos naturales, pero también para su aprovechamiento. De ahí derivó una fuerte presión territorial en busca de un desarrollo económico basado en el uso de los bienes y servicios que proporcionan los ecosistemas de los Parques Nacionales que, para efectos de este estudio, ejemplificaremos con el sistema de concesiones de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE).

En esta misma Ley se establecía también que CONAF diseñaría y ejecutaría Planes de Manejo para cada categoría de manejo y podría otorgar concesiones de uso para el cumplimiento de esos planes de manejo. Con este fin, en 1988, se introdujo una modificación a la Ley de Bosques de 1931 que autorizó a CONAF celebrar toda clase de contratos que afecten a Parques Nacionales y ejecutar los actos que sean necesarios para obtener su mejor aprovechamiento, estableciendo el sistema general de concesiones en ASPE⁴.

² Si bien técnicamente CONAF fue creada en 1984 mediante la Ley N° 18.348 para “la conservación, protección, incremento, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables del país.” (Artículo 3°), se debe reconocer que esta Corporación encuentra un antecedente previo y paralelo en la Corporación de Reforestación, creada bajo el gobierno de Frei Montalva, en mayo de 1970, que posteriormente fue modificada mediante Decreto del 19 de abril de 1973 bajo el gobierno de Allende Gossens, cambiando su nombre a Corporación Nacional Forestal. Como aún no se disuelve la corporación de 1973, ambas entidades funcionan en un régimen de carácter mixto público-privado.

³ De acuerdo con esta Ley, el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado estará integrado por las siguientes categorías de manejo: Reservas de Regiones Vírgenes, Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales.

⁴ El año 2007 se elaboró la “Política de concesiones turísticas al interior de las áreas silvestres protegidas del Estado”, para

Desde entonces, CONAF junto al Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), han desarrollado planes para incentivar las inversiones privadas en estas áreas protegidas mediante licitaciones públicas abiertas a cualquier interesado(a). Más allá de la participación ocasional de algunas comunidades indígenas aledañas en estos planes, suelen causar rechazo entre estas, argumentando que son intentos de privatización de áreas de ocupación y uso ancestral, que impiden el reconocimiento de los territorios de propiedad indígena o que se obstaculiza su participación en la gestión y distribución de los beneficios generados por el turismo desarrollado en estas áreas (Aylwin y Cuadra 2011).

En tal sentido, el desarrollo de políticas públicas que exacerban la explotación de la naturaleza bajo modalidades como turismo de intereses especiales no ha estado ausente. Así, al sistema de concesiones entregadas por CONAF se une otro, de alcance superior, para inversiones de mayor valor económico, nacida en el año 2010 cuando se promulga la Ley N° 20.423 de Turismo, que otorga la facultad de concesionar parques nacionales o partes de ellos según el mecanismo que establece esa misma Ley (artículos 18 a 21). Es decir:

“el otorgamiento de un derecho especial de uso y goce de un Área de Uso Público de un Área Silvestre Protegida Priorizada con un fin preestablecido y, en las condiciones que para cada caso se determine, para realizar un proyecto de desarrollo turístico con o sin fines de lucro, por un plazo

no superior a cincuenta años” (Decreto 50, 2012, Artículo 2 letra f), Ministerio de Economía, Fomento y Turismo).

Cabe destacar que en 2012, durante el primer gobierno de Sebastián Piñera, se anunció la intención de licitar una serie de parques nacionales cuestión que se concretó en 2018, en el curso de su segundo mandato al concesionar, en forma onerosa, 2,7 hectáreas a la Corporación Municipal de Molina y 36 hectáreas a una empresa privada, por 10 y 25 años respectivamente; ambas ubicadas al interior del Parque Nacional Siete Tazas de la Región del Maule, asunto que marca un hito al ser la primera vez que en un Parque Nacional se concesiona territorio propiamente tal.

De esta forma, estas concesiones, entregadas principalmente a particulares, resultan ser una demostración del espíritu neoliberal de privatización de los territorios que imbuye a la política estatal y conllevan la idea de lucro individual a partir del aprovechamiento de comunes naturales bajo una apariencia de conservación, mercantilizando la naturaleza. Este es el escenario general que se presenta para las comunidades mapuche en zonas precordilleranas aledañas al Parque Nacional Villarrica y al Parque Nacional Puyehue, caso de estudio del presente artículo.

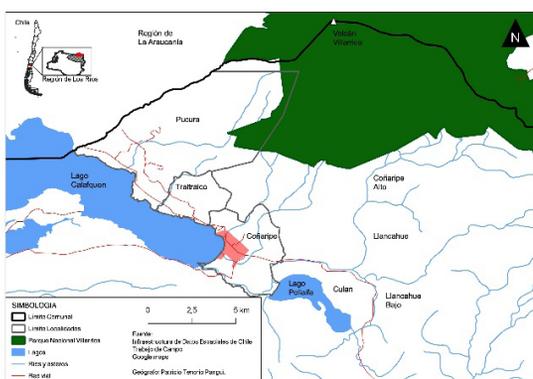
3. Materiales y métodos

El área de estudio abarca dos zonas precordilleranas andinas del sur de Chile ubicadas administrativamente en las comunas de Panguipulli (región de Los Ríos) y Puyehue (región de Los Lagos), seleccionadas para realizar esta investigación, considerando la presencia de unidades de conservación, específicamente, el Parque Nacional Villarrica

incorporar a capitales privados (terceros) en el desarrollo y operación de infraestructura y/o servicios recreativos y turísticos, utilizando como mecanismo el otorgamiento de concesiones, vía licitación pública. En general, la concesión consiste en el otorgamiento de un derecho especial de uso temporal sobre un bien fiscal, en la forma y condiciones que en cada caso se determinen, quedando bajo la vigilancia y control de la institución administradora del lugar que otorga la concesión (CONAF 2007).

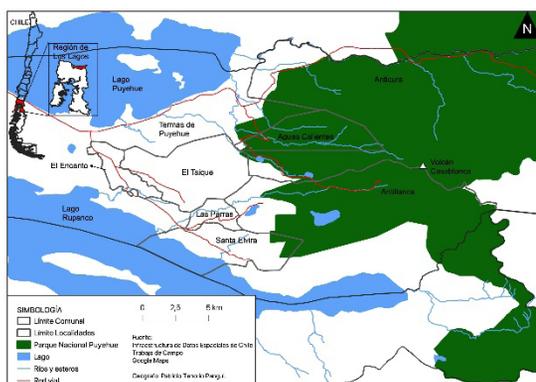
y el Parque Nacional Puyehue y la existencia de un alto porcentaje de población mapuche. Actualmente estas zonas se han constituido en polos de la expansión neoliberal que alteran ecosistemas de importancia global y/o afectan espacios con un alto valor étnico y cultural (Figuras 1 y 2).

Figura 1. Ubicación geográfica zona de estudio Panguipulli, Región de Los Ríos.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 2. Ubicación geográfica zona de estudio Puyehue, Región de Los Lagos.



Fuente: Elaboración propia.

Entre las características físicas y geográficas destacan diferentes manifestaciones de aguas continentales como lagos, lagunas, ríos, esteros y aguas termales; cumbres nevadas (Volcán Villarrica que culmina a 2.847 m.s.n.m. en la zona de Panguipulli y Volcán Casa Blanca a 2.240 m.s.n.m. en la zona de Puyehue) con nieves perpetuas y glaciares y la presencia de bosque templado húmedo de gran diversidad biológica y estética —declaradas parte de la Reserva de la Biosfera de los Bosques Templados Lluviosos de los Andes Australes, por la UNESCO en 2007— que derivan en un paisaje complejo donde se funden aspectos naturales y culturales, especialmente, representados por la población mapuche cuya presencia en este territorio es anterior a la conformación del Estado de Chile (Pilquimán, Merino y Cabrera 2020).

La población del área estudiada asciende a 6.257 habitantes, de los cuales 2.832 adscriben a la etnia mapuche en la zona Panguipulli y 734 en la zona Puyehue, equivalentes al 62,1% y 43,3% sobre el total de la población de cada zona (Instituto Nacional de Estadística 2017). Se ocupan, principalmente, en actividades agrícolas y silvícolas junto a labores vinculadas a la construcción y al comercio minorista. También se integran distintas prácticas productivas tradicionales como el aprovechamiento comestible del bosque y la elaboración de artesanías en lana y madera, destinadas, en algunos casos, al consumo familiar y, en otros, a su comercialización en época estival que permiten a estas sociedades fortalecer un modelo económico de subsistencia para mitigar los efectos de desarrollos extractivistas en ambas zonas.

La metodología para investigar en estas zonas y localidades que las componen es cualitativa y

se inició a partir de contactos realizados entre los años 2017 y 2020, en el marco del proyecto FONDECYT No 11170506, con organizaciones mapuche locales para identificar a interlocutores claves, miembros y dirigentes de comunidades indígenas tradicionales, funcionales y de otras agrupaciones mapuche a quienes se invitó a participar en la investigación. Se realizó un total de veinticinco entrevistas, 13 en la zona de Panguipulli y 12 en la de Puyehue, destinadas a conocer sus percepciones e interpretaciones sobre los procesos de desarrollo acontecidos en estas zonas, las transformaciones sociales, culturales y ambientales que han experimentado y los problemas y conflictos asociados.

La información correspondiente a este último punto ha sido corroborada y complementada por medio de distintas técnicas de investigación, que incluyen la revisión documental de prensa nacional y local, documentos y declaraciones de las organizaciones mapuche locales e información proveniente de expedientes judiciales. Asimismo, se participó en talleres colectivos que contaron con la asistencia de actores de las comunidades mapuche locales para validar y complementar datos, junto a la realización de jornadas de trabajo de campo documentado mediante un registro fotográfico. Igualmente se participó en actividades organizadas por agrupaciones y comunidades mapuche locales, como *trawun* (diálogos o conversatorios), acerca de problemáticas que enfrentan en los territorios que habitan.

También se realizaron entrevistas a representantes de organismos públicos a nivel nacional (6), regional (7) y comunal (5) y, en paralelo, se efectuó una revisión de documentos oficiales (políticas, planes, programas, normativa legal) para conocer la visión estatal acerca de estos procesos.

Finalmente, mediante el análisis documental y de contenido de este conjunto de información, se identificaron una serie de problemas y conflictos derivados de procesos de acumulación y mercantilización del territorio impulsados por el Estado y se documentaron cinco casos que han detonado en las áreas de conservación o zonas inmediatamente contiguas que enfrenta a las comunidades mapuche con el Estado o particulares por la propiedad de la tierra y el uso o administración de los comunes naturales, revelando sus principales hitos, actores en juego y respuestas locales frente a estos procesos.

4. Resultados

4.1. Desde la expansión y consolidación territorial del Estado hasta los recientes procesos de acumulación por desposesión

En la zona de estudio los recientes procesos de acumulación por desposesión son continuidad y efecto de otros procesos históricos de expansión y consolidación territorial del Estado chileno hacia mediados del siglo XIX, concretado mediante políticas de colonización y de ocupación militar de los territorios ancestrales del pueblo mapuche al sur del Bio Bio, que desplazó y radicó a la población indígena en reducciones o reservas en tierras de menor valor agrícola, ganadero y forestal (Alcamán 2016; Pineda 2014; Almonacid 2009; Boccara y Seguel 2005; Bengoa 1996).

Para legalizar esta ocupación se otorgaron a las comunidades indígenas títulos de merced⁵ (TM);

⁵ Mediante la Ley de 4 de diciembre de 1866, de "Fundación de poblaciones en el territorio de los indígenas" se creaba una Comisión destinada a deslindar los terrenos indígenas y radicar las comunidades indígenas mediante el otorgamiento un título

los territorios no comprendidos en estos títulos se consideraron baldíos y, por consiguiente, de propiedad del Estado, disponibles para su venta y colonización por parte de nacionales y extranjeros (Almonacid 2009). Este asunto reviste particular importancia, si se considera que en la zona de estudio correspondiente a Panguipulli se asignaron numerosos TM a diversas comunidades⁶. Por otra parte, en la zona de estudio de Puyehue, aunque no se otorgaron TM, de acuerdo con los relatos locales sí existieron los Títulos de Comisario⁷ (1823-1834), documentos donde el Estado reconocía propiedades indígenas; sin embargo, como estos no estaban sujetos a un sistema registral (establecido recién en 1855 con la dictación del Código Civil) resultaron perdidos por ventas, fraudes o subterfugios legales (Alcamán 2016; Muñoz, 1999).

En la práctica, el establecimiento de los colonos en las tierras ancestrales del pueblo mapuche, tanto el espontáneo (protagonizado por chilenos y extranjeros que tomaban posesión de terrenos por resquicios legales e ilegales) como el impulsado por el Estado a través de diversas normas, terminó afectando a ocupantes

de propiedad colectiva a las que acreditaran “ocupación efectiva y continuada de un año por lo menos”, denominado título de merced.

⁶ Ignacio Huenumán, TM 2365, superficie, 188 ha., de 1912; Manuel Lefinao, TM 2375, superficie 147 ha., de 1912; Juan Catrilaf, TM 2377, superficie 702 ha., de 1912; Juan Chañapi, TM 2382, superficie 1712 ha., de 1912; Pablo Marifilo, TM 2386, superficie 156 ha., de 1912; Carlos Antimilla, TM 2429, superficie, 5233 ha., de 1912; Juan Caripán, TM 2440, superficie 884 ha., de 1912; Ramón Chincolef, TM 2441, superficie, 1334 ha., de 1912; José Calfupán, TM 2813, superficie 1024 ha., de 1918. Los TM se otorgaban a nombre de un jefe de familia o representante de varias familias indígenas.

⁷ Los títulos de Comisario constituyen los primeros títulos de propiedad mapuche. Durante el gobierno de don Ramón Freire se promulgó la ley que les da origen el 10 de junio de 1823. A través de esta Ley el Estado Chileno reconoce el territorio mapuche Huilliche a perpetuidad, pero las tierras restantes se consideraban estatales.

chilenos previamente establecidos, a indígenas que contaban o no con títulos de merced e incluso a la propiedad fiscal (Almonacid 2009; Toledo 2005; Bengoa 1996). Esto motivó al Estado a disponer inscripciones generales de dominio que abarcaban extensos territorios — departamentos o provincias— del país (Molina 2018). Algunos de estos, destinados a convertirse en las primeras Reservas Forestales nacionales, con el objeto de permitir una conservación y explotación racional de los recursos madereros amenazados por la tala indiscriminada y la quema protagonizada por colonos para ampliar las superficies agrícolas (Torres 2015; Otero 2006). Se constituyen entonces, por ejemplo, la Reserva Forestal Villarrica (1912) con 165.000 ha. y la Reserva Forestal Puyehue con 100.000 ha.

En la misma línea de acción, dentro de los esfuerzos del Estado para establecer la completa integración del territorio nacional, en 1927 se creó la Sección de Turismo del Ministerio de Fomento que desarrolló una política de turismo para explotar la belleza escénica de Chile, aplicada por Ferrocarriles del Estado, que sumó al transporte de carga (especialmente maderero forestal) el transporte de pasajeros, la construcción de hoteles y un sistema de propaganda turística (Flores 2012; Booth 2010). En particular, la zona sur alcanzó un alto desarrollo producto de la mejora de los caminos, la llegada del ferrocarril y el aumento del flujo de visitantes atraídos por las bellezas escénicas.

Así, en parte de los territorios que desde 1912 habían constituido la Reserva Forestal de Villarrica nace en 1940 el Parque Nacional Villarrica⁸

⁸ El Parque Nacional Villarrica es un área protegida de más de 63.000 hectáreas, ubicado en el sector andino de las regiones de La Araucanía y de Los Ríos en parte de las comunas de Pucón,

área de protección destinada a la preservación y fomento de la belleza natural de una zona que, a la vez, se constituía en un gran atractivo turístico (Cabeza 1988). Como contrapunto, se debe señalar que al momento de su creación no se indicaba la superficie, o describían claramente los deslindes o acompañaba plano oficial; tampoco hacía referencia a la presencia de colonos o población originaria ubicada al interior, suceso que invisibilizó la propiedad ancestral de las comunidades de la zona, además de dificultar los usos y prácticas tradicionales de estas (Aylwin y Cuadra 2011). Por su parte, el Parque Nacional Puyehue⁹ creado en 1941, fue inspirado bajo la misma lógica para fomentar el turismo y evitar el agotamiento de las masas boscosas y la destrucción de las bellezas naturales panorámicas admiradas por el turista (Decreto Supremo N° 374, Ministerio de Tierras, 1941) también sin mencionar la presencia de población originaria que permanecía en estos espacios, la que resultó normalmente expoliada. En consecuencia, más allá de los objetivos oficiales de conservación y turismo, ambos parques representan una estructura espacial de dominación que forman parte de la historia de despojo material y simbólico que ha enfrentado el pueblo mapuche desde la constitución del Estado chileno (Pilquimán, Merino y Cabrera 2020; Flores 2012; Pacheco 2011).

Villarrica, Curarrehue y Panguipulli. Mediante el Decreto Supremo N° 2236 del Ministerio de Tierras y Colonización de 1940, se crea este parque; su ubicación geográfica corresponde a una ramificación lateral de este a oeste de la Cordillera Andina, que comprende parte del Volcán Lanín en el límite con Argentina, los faldeos del Volcán Quetrupillán y los faldeos del Volcán Villarrica.

⁹ Este Parque fue creado mediante Decreto Supremo N° 374 del Ministerio de Tierras y Colonización, en 1941, con una superficie original de 65.000 hectáreas, posteriormente ampliadas a 107.000 ha. Se ubica entre la Región de Los Lagos y la Región de Los Ríos; a 80 km. al oriente de la ciudad de Osorno a través de la Ruta CH-215. Se encuentra dividido en tres sectores, Antillanca, Anticura y Aguas Calientes.

En tal sentido, desde la década de 1930 aproximadamente, el desarrollo turístico se ha orientado en torno a las vecinas comunas del eje Pucón-Villarrica; mientras que Panguipulli se decantó por la explotación maderera forestal y, solo desde inicios del presente siglo, se ha registrado una eclosión de las actividades turísticas (Pilquimán, Palacios y Cabrera 2021; Portet 2016).

Por otra parte, en el área de Puyehue también se desarrolló la industria maderera, aunque específicamente en nuestra zona de estudio se privilegió a la actividad turística en forma de enclave con el funcionamiento del Gran Hotel Termas de Puyehue, el Hotel Rupanco, el Centro de Esquí Antillanca y el Complejo Aguas Calientes (Pilquimán, Palacios y Cabrera 2021).

Luego, con el advenimiento de la dictadura militar y el implante del modelo neoliberal se incentivó la privatización de los espacios y la penetración del capital que ha tendido a acentuar los procesos de acumulación y sus consecuentes problemas y conflictos, especialmente por la tenencia, uso y propiedad de la tierra. Paradigmático es el caso de Julio Ponce Lerou, en esa época, yerno del dictador Augusto Pinochet, nombrado director de la Corporación de Fomento (CORFO) y CONAF entre otras instituciones públicas y quien, a través de múltiples sociedades, adquirió la propiedad y/o control de grandes extensiones forestales como, por ejemplo: el Complejo Forestal Maderero de Panguipulli, o los fundos “El Pafu” (2800 ha.), “Río Bonito” (1820 ha.) y “Gol Gol”, ubicados en la zona de Puyehue. Similar situación se aprecia en el caso de Panguipulli, donde se favoreció la división de las propiedades comunitarias que habían contado con TM con el objetivo de atomizar e invisibilizar

la propiedad indígena para su homologación al sistema de propiedad individual y excluyente de la sociedad dominante (véase, Decreto Ley N°2568 de 1978 y Decreto Ley N°2750 de 1979).

Otro ejemplo se relaciona a la explotación turística de los bienes comunes por conglomerados económicos a través de instalaciones que, usualmente, no mantienen relaciones con las comunidades adyacentes, tal es el caso del Hotel Termas de Puyehue¹⁰, el Complejo Turístico y Recreacional Aguas Calientes¹¹ y el Centro de Esquí Antillanca¹² en Puyehue. En el caso de Panguipulli, la desregulación ha propiciado un crecimiento inorgánico y explosivo de la actividad turística, particularmente en las últimas dos décadas, manifestada por ejemplo en la creación de infraestructura para conectividad vial, la declaración de Zona de Interés Turístico, la colonización de las riberas lacustres por segundas residencias o el crecimiento de

población flotante en temporada estival (Pilquimán, Merino y Cabrera 2020) pese a que se trata de territorios en que existen comunidades mapuche ancestrales que cuentan con diversos títulos (de uso, históricos y de derecho) para reclamar su dominio (Ilustre Municipalidad de Panguipulli, Ordinario N°1.420, 2019) o existen problemas de tenencia y de subdivisión irregular de la propiedad, como los arriendos a 99 años. Todas estas condicionantes y actividades, en visión de las comunidades indígenas aledañas, ignoran su presencia y demandas en lo que era parte de sus territorios ancestrales.

Adicionalmente en el área estudiada se han identificado una serie de problemas y conflictos de carácter socioambiental derivados de la mercantilización de la naturaleza. En este sentido, según la clasificación establecida en el Atlas de Justicia Ambiental (Temper y Martínez-Alier 2015) son asociados a las siguientes mercancías: tierra, electricidad, agua, recursos biológicos, servicios turísticos, desechos domésticos municipales y servicios ecosistémicos. En el caso del área de Panguipulli se relacionan con propiedad de la tierra asociada al Parque Nacional Villarrica; construcción de caminos; concesiones turísticas; manejo de humedales; problemas derivados de la sobre explotación de la actividad turística, como desarrollos inmobiliarios, contaminación por residuos sólidos en temporada estival, contaminación lacustre por actividades recreativas, limitación en el acceso a las riberas de los lagos por construcción de segundas residencias o saturación de las playas por demanda; entre otros. En el caso del área correspondiente a Puyehue dicen relación con la construcción de infraestructura vial, instalación en enjambre de centrales de pasada de generación hidroeléctricas e infraestructura asociada a su

¹⁰ Este hotel es propiedad del grupo Tánica (ex Transoceánica), empresa dedicada al comercio exterior, desarrolla rubros inmobiliarios, de hotelería y turismo e industria y energía. Posee también los hoteles Hanga Roa, en Isla de Pascua; Alto Atacama en San Pedro de Atacama, Cottage, en Montevideo, Uruguay. También son propietarios del Teatro del Lago en Frutillar ubicado sobre la orilla del lago Llanquihue, en Frutillar. Mientras que en el área de energía desarrolla minicentrales hidroeléctricas de pasada en el sur del país, como la Central Chanleufu.

¹¹ Según escritura pública de fecha 25 de enero de 1994, se firmó un contrato en que CONAF entrega a Turismo y Cabañas Aguas Calientes Ltda. —filial de Hotel Termas de Puyehue S.A— la concesión del Complejo Turístico y Recreacional Aguas Calientes por un plazo de 30 años a contar del 01 de julio de 1994. El precio anual de la concesión será equivalente al 50% de las utilidades anuales de Turismo y Cabañas Aguas Calientes Ltda., una vez deducidos los impuestos y eventuales pérdidas de ejercicios anteriores.

¹² Por iniciativa del Club Andino Osorno en 1952 y 1953, se expropiaron 1.363,6 hectáreas a los costados del camino de Puyehue a Antillanca, para su inclusión en el Parque Nacional Puyehue y destinarlas a la creación de un centro montaña. Este Club es una fundación creada en 1935 por un grupo de descendientes de colonos alemanes; actualmente administra un centro de esquí, un hotel y un refugio en Antillanca. En la misma área existen refugios pertenecientes al Colegio Alemán, uno de la Alianza Francesa y otro Militar.

transporte; instalación y operación de industrias acuícolas; dificultades en el acceso a las riberas de los lagos por la existencia de grandes fundos que limitan este acceso; o los derivados por la propiedad y uso del Parque Nacional Puyehue, por mencionar algunos ejemplos.

En este contexto, las políticas de desarrollo económico y de conservación colisionan con las relativas a los pueblos indígenas, sobre todo en cuanto a sus derechos ancestrales a practicar sus formas de vida en sus propios territorios, cuestión que aún no resulta suficientemente reconocida, especialmente, si se considera la voluntad estatal de mercantilizar la naturaleza y cultura, ignorando los problemas derivados del uso, tenencia y propiedad de la tierra que afectan a estas comunidades mapuche (Pilquimán 2017).

A continuación, se describen algunos de estos problemas o conflictos que afectan a las comunidades mapuche que se debaten entre los usos ancestrales y la legalidad chilena; la defensa de su patrimonio colectivo; la expulsión desde territorios de alta plusvalía; o el dilema de participar en concesiones o aceptar la compensación de grandes empresas por el uso de sus bienes comunes en Áreas Silvestres Protegidas del Estado o zonas contiguas a estas.

4.2. Defensa del patrimonio colectivo mapuche ante concesiones turísticas en el Parque Nacional Villarrica “Peweñantu”

Este caso ilustra el interés estatal por fomentar el uso de los comunes a través de la explotación turística por parte de privados en áreas geográficas de alto valor paisajístico, mediante concesiones otorgadas dentro de Áreas Silvestre Protegidas, sin la debida consideración de la población mapuche local. Entre estas

inversiones una de las más polémicas es el llamado a licitación para la construcción de un nuevo y exclusivo centro de montaña y esquí basado en una concesión a 30 años, para la instalación de medios de elevación, alojamiento turístico, servicios de alimentación y productos turísticos en el sector de Pino Huacho, del volcán Villarrica (*Rukapillan*). Aunque todavía no ha sido adjudicado, desde el Gobierno se reiteró el interés por licitar esta área del Parque Nacional Villarrica en julio de 2019 junto a otras ASPE¹³. Se suma a la anterior licitación, las habilitaciones y/o construcciones de vías terrestres¹⁴ para efectos de potenciar el turismo y la conectividad entre la Región de Los Ríos y la Región de La Araucanía.

Todas estas iniciativas estatales han enfrentado, desde su proposición, una fuerte oposición por parte de las comunidades mapuches locales aledañas al *Rukapillan*, que se han articulado en torno a constantes y continuos encuentros territoriales para el diálogo (*trawun*) y discusiones sobre sus planes de vida (*küme mongen* o buen vivir) traducidos en diversos cursos de acción. El reclamo se fundamenta, principalmente, en que tanto el Parque como el volcán forman parte del

¹³ En el segundo gobierno de Piñera en 2017, a través del Ministerio de Bienes Nacionales se anunció la propuesta pública para la concesión por 30 años de uso oneroso de turismo sustentable en el área de desarrollo Rukapillan, Parque Nacional Villarrica, correspondiente a 456 hectáreas, acordando una renta concesional de 400 U.F. anuales para los primeros 5 años y de 3.119 U.F. también anuales para los 25 años restantes.

¹⁴ Desde 2016 se encuentra planificada la construcción de una carretera birregional “Mejoramiento rutas S-941, S-939 y camino s/rol, sector Palguín – Coñaripe”, Este proyecto es desarrollado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y los Gobiernos Regionales de La Araucanía y Los Ríos. El proyecto corresponde a una obra de mejoramiento vial de un tramo de camino público que forma parte del circuito de la Red Interlagos, que conecta los sectores de Palguín y Coñaripe, en una longitud total de 46 kilómetros, de los cuales 8,8 km. se emplazan al interior del Parque Nacional Villarrica. En la actualidad este proyecto se encuentra en evaluación por parte del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

territorio histórico —*Peweñantu Rukapillan*— y del patrimonio cultural del pueblo mapuche. Señalan que esta intervención estatal, además de fomentar un turismo de elite, dificultará aún más el acceso y uso del territorio ancestral de las comunidades. Argumentan la vulneración de sus derechos consuetudinarios reconocidos internacionalmente, que no solamente implica un problema a nivel paisajístico y ambiental, sino que involucra problemas culturales referidos a su cosmovisión y espiritualidad como pueblos originarios. Alegan no haber sido considerados ni consultados como señala el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, ratificado por Chile en 2008, en desmedro de los derechos que tienen conforme a la Ley Indígena N° 19.253 de 1993, ambos instrumentos vigentes con anterioridad al anuncio de esta concesión, aparte de no haberse efectuado correctamente las evaluaciones ambientales que exige la Ley 19.300 de medioambiente.

Figura 3. Convocatoria en el *Peweñantu* en defensa del *Rukapillan*.



Fuente: Fotografía de autores.

Cada uno de estos proyectos y nuevas formas de inversión se traducirían en grandes transformaciones culturales, ecológicas y sociales, que afectarán principalmente a los habitantes y comunidades de los territorios adyacentes al *Rukapillan* alterando el *itrofillmoguen*, es decir, toda forma de vida en su conjunto.

4.3. ¿Ocupación ilegal o uso ancestral? El caso de la *ruka* al interior del Parque Nacional Villarrica

El *lof* (familia/clan familiar) Caripán es una de los más antiguos en la zona estudiada y actualmente enfrenta problemas derivados de las manifestaciones de sus usos tradicionales y ancestrales en el territorio que colisionan con los límites de la propiedad establecidos unilateralmente por el Estado chileno respecto del Parque Nacional Villarrica. En efecto, esta comunidad ha construido una *ruka* (casa) en los faldeos del *Rukapillan*, utilizada como refugio para las veranadas (pastaje de su ganado) la recolección de piñones o hierbas medicinales y funcionar como punto de encuentro para la celebración de ceremonias religiosas a las que asisten otras comunidades aledañas, es decir, usos que testimonian y reviven la tradición conforme a su acervo cultural indígena. Este uso se fundamenta, además, en dos títulos de propiedad reconocidos u otorgados por el Estado, uno en virtud de los TM y otro, como sucesores, en virtud de la legislación común chilena¹⁵. Mientras el primero de ellos

¹⁵ Mediante TM N° 2440 se asignó a la Comunidad de Juan Caripán, en 1912, una superficie de 884 hectáreas en el sector de Trairaico. Adicionalmente, el lonko de aquella comunidad, Felipe Caripán (hijo de Juan Caripán), adquirió en 1914, por compraventa a un colono chileno un predio de aproximadamente 615 hectáreas, según consta de título de dominio inscrito a fojas 390, bajo el N°850, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes

fue paulatinamente expoliado producto de abusos de hecho y de las diversas normas que atomizaron la propiedad indígena, el segundo se encuentra actualmente vigente. Este antecedente es importante porque al momento de crearse el Parque Nacional Villarrica sus deslindes no estaban claramente establecidos¹⁶ de tal manera que se superponen a territorios que ancestralmente han sido ocupados por las comunidades mapuche que habitan alrededor del volcán Villarrica y, particularmente, a los utilizados por el lof Caripán.

Sin embargo, la autoridad administrativa — CONAF y Bienes Nacionales— determinó que tal *ruka* fue construida al interior del Parque Nacional Villarrica e inició acciones legales contra el *lonko* (jefe de familia o cabeza) Genaro Caripán con la interposición de una querrela de restitución para que sea condenado a restituir al Fisco el retazo de terreno de 0,4 hectáreas que ocupa en el sector Traitraico, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos¹⁷ la que fue finalmente rechazada. Tras esta sentencia negativa, el Fisco inició una nueva

demanda contra el *lonko*, esta vez reivindicatoria¹⁸, es decir, la acción que intenta el dueño de una cosa contra el que la posee no siendo dueño. Argumentan que al interior del Parque Nacional Villarrica el demandado ocupa en forma ilegal, un retazo de terreno, que tiene una superficie aproximada de 4.038,50 metros cuadrados de la cual el demandado se ha posesionado y rehúsa devolverlo a su legítimo dueño; agregan que se ha comprobado que en el terreno se encuentran dos construcciones, una rudimentaria con techo de madera, y otra nueva de tipo rústica, con madera talada en el mismo lugar, apreciándose también la corta o tala ilegal de árboles y quemas realizadas en el sector para habilitar el terreno. Esta vez el Fisco obtuvo una sentencia favorable, con lo cual quedó judicialmente autorizado para desalojar este espacio y desarmar la *ruka* con ayuda de la fuerza pública. Hasta el momento este hecho no ha ocurrido, pero somete al lof Caripán a una constante incertidumbre ante el futuro accionar estatal.

Raíces de Valdivia, correspondiente a ese mismo año. Dicho predio se denomina “Traitraico” y fue reinscrito a fojas 10, N°10, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli, en el año 1994, encontrándose actualmente vigente.

¹⁶ Los deslindes definitivos del Parque Nacional Villarrica no han sido claramente demarcados sino recientemente mediante el procedimiento establecido en el Decreto Ley N°1939 de 1979 que permitió al Fisco obtener un título de propiedad sobre este Parque, de una superficie de 15.247 hectáreas, ubicadas en la comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos, con inscripción conservatoria de fojas 545 vuelta, número 566 del Registro de Propiedad de 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli, esto es, posterior al obtenido por la familia Caripán.

¹⁷ En causa rol C-980-2012, 2° Juzgado Civil de Valdivia, caratulado “Fisco con Caripán”, la querrela fue rechazada por no acreditar el Fisco actos de perturbación por parte de Caripán. Apelada la sentencia ante la Corte de Apelaciones de Valdivia (causa rol C-82-2013) fue igualmente rechazada; el Fisco intentó un recurso de casación (nulidad) contra esta última sentencia, el que fue declarado inadmisibles por la Corte Suprema (causa rol C-2973-2013).

Figura 4. Manifestación en carretera en sector Traitraico.



Fuente: Fotografía de autores.

¹⁸ Se inició con fecha 09.10.2013 (causa rol C-3862-2013, 1° Juzgado Civil de Valdivia, caratulados “FISCO con CARIPÁN”) con sentencia favorable al Fisco, confirmada por la Corte de Apelaciones de Valdivia (causa rol C-1525-2015) y la Corte Suprema (causa rol C-18312-2016).

4.4. Expulsión de comunidades mapuche de terrenos ancestrales de alto valor comercial. El caso de la comunidad Llanquileo

El conflicto con el Estado, descrito en los casos anteriores, encuentra su correlato en una zona geográfica y administrativa distinta, la de Puyehue, donde el enfrentamiento por la propiedad de las tierras se produce, principalmente, entre comunidades mapuche con particulares. Aunque es necesario prevenir que estas propiedades se encuentran insertas o inmediatamente colindante con los deslindes del Parque Nacional Puyehue.

Es el caso de la comunidad indígena Llanquileo, que recuperó un sector del “Fundo El Pafu”¹⁹, del que previamente habían sido despojados pese a que ancestralmente han usado, ocupado y habitado en esta zona. Se trata de un inmueble con alto valor comercial, debido a su ubicación, aproximadamente en el kilómetro 10 de la Ruta U-485, en el sector Laguna El Espejo, a orillas del camino al centro de esquí Antillanca y colindante con el Parque Nacional Puyehue.

Desde la comunidad señalan que sus antepasados se trasladaron desde San Juan de la Costa junto a su grupo familiar a vivir en el sector de laguna El Espejo en 1926, por ser estos territorios de propiedad ancestral mapuche. Durante todo este tiempo y hasta principios de los 90, realizaron una ocupación permanente e intensiva en dicho terreno, de acuerdo a su estilo de vida y cultura mapuche huilliche, instalándose en rústicas viviendas, construyendo pozos de agua, limpiando el

predio con la finalidad de tener praderas útiles para la crianza de ganado mayor y menor, realizando cultivo menor en huertos, plantando frutales, además del laboreo propio de ambientes boscosos, explotando madera y leña para su consumo de manera legal y sustentable -pues contaban con plan de manejo aprobado por CONAF- y estableciendo sitios e hitos ceremoniales como un *trayenko* (salto de agua sagrado, el cual además es riquísimo en hierbas medicinales) y un *winkul* (pequeño cerro o loma que según sus creencias tiene un *ngen* o espíritu protector). Incluso, mediante el procedimiento de regularización de la pequeña propiedad raíz, contemplado en el Decreto Ley N° 2.695 de 1979, obtuvieron la inscripción de dominio sobre 147,5 ha. en 1992²⁰.

En forma paralela, hacia mediados de la década de los 80 el fundo El Pafu fue adquirido por sociedades que pertenecían a Julio Ponce Lerau. Al enterarse de la obtención de un título de propiedad legal por el *lof* Llanquileo desencadenó una ofensiva judicial en su contra, traducidas en diversas querellas penales (finalmente desechadas por la justicia) y demandas civiles. Para su defensa judicial la comunidad contrató al abogado C.H.D, exfuncionario del Ministerio de Bienes Nacionales, a quien habrían acordado otorgar dos hectáreas del predio disputado en pago de sus servicios profesionales. Sin embargo, conforme a los relatos de la familia Llanquileo, fueron engañados por este profesional para transferir a su nombre 70 hectáreas. Por otra

¹⁹ El predio tiene una superficie total de 2.800 ha. de las cuales aproximadamente 147,5 ha. de los lotes números ocho y nueve del plano respectivo del “Fundo El Pafu” son las ocupadas por la comunidad Llanquileo.

²⁰ Segundo Anatolio Guerrero Guerrero, por resolución N° 1315 del Ministerio de Bienes Nacionales de 1990, obtuvo la inscripción de dominio a su nombre de 147,5 ha. (fojas 1542 N° 2045 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno de 1992).

parte, en una de estas causas judiciales²¹ el representante de la comunidad fue nuevamente engañado para firmar unos papeles que, en la práctica, constituían la renuncia de sus derechos sobre el terreno disputado, los que resultaron finalmente transferidos a las sociedades de Ponce Lerou. Con una sentencia a favor de este y previa orden judicial, el *lof* fue desalojado en mayo de 1999 por equipos de fuerzas especiales de Carabineros y civiles quienes destruyeron e incendiaron sus casas y enseres, además de matar o apropiarse de sus animales (ganado).

Tras estos hechos, desarraigados de su medio natural y cultural, se radicaron paulatinamente en Entre Lagos y otras ciudades, lo que contribuyó a la disgregación de la comunidad. Sin embargo, después de un largo proceso de rearticulación y ante la frustración de sus gestiones frente a las autoridades, 21 familias del *lof* en mayo de 2014 procedieron a recuperar el terreno, ocupándolo pacíficamente y manteniéndose en el lugar desde entonces. Esto ha acarreado una nueva ofensiva judicial en su contra, esta vez por parte de Francisca Ponce Pinochet que, reclamando ser propietaria del predio, inició acciones legales contra la comunidad indígena²², hoy en tramitación.

En la actualidad la comunidad Llanquileo hace uso del predio conforme a su estilo vida y de la

cultura huilliche y a sus actividades tradicionales han agregado la turística con la habilitación de un circuito de bajo impacto articulado en torno a la Laguna El Espejo, habilitación de senderos que se internan en el Parque Nacional Puyehue y la realización de ferias interculturales que han servido también como medio de difusión de sus problemáticas.

Figura 5. Feria intercultural al interior del Parque Nacional Puyehue realizada por la comunidad Llanquileo en defensa de la cultura y territorio.



Fuente: Fotografía de autores.

4.5. El dilema de las concesiones. El caso de la comunidad Ñeley Mapu

Otra comunidad indígena en el área estudiada que ha debido enfrentar conflictos por el uso y administración de la propiedad en los territorios que habitan es Ñeley Mapu, que ha sostenido una relación problemática con particulares y con actividades fomentadas desde el Estado, como el turismo que se desarrolla en el Parque Nacional Puyehue. Esta comunidad reconoce como propio un espacio territorial que colinda

²¹ Juicio reivindicatorio rol 59.698 del 2° Juzgado de Letras de Osorno, "Río Bonito o S.Q. Holding S.A con Guerrero y Fernández". Cabe destacar que el expediente correspondiente a esa demanda y su documentación resultó extraviado desde el tribunal, sin que a la fecha sea posible indagar acerca del mismo.

²² Querrela de restitución, rol C-849-2015, Primer Juzgado de Letras de Osorno, acogida por este tribunal, ordenaba que el predio debía ser devuelto a Francisca Ponce. Apelada esta sentencia la Corte de Apelaciones de Valdivia (rol C-559-2016) y luego la Corte Suprema (rol c-3968-2017) revocaron el fallo anterior y, en consecuencia, rechazaron la demanda por defectos de forma. Posteriormente, se han entablado nuevas acciones judiciales contra la C.I. Llanquileo, de fecha 02.10.2018, rol C-3208-2018, del Primer Juzgado de Letras de Osorno.

y/o se superpone tanto con terrenos particulares como con el mismo Parque ²³.

Esto se ha traducido en conflictos con autorizaciones estatales otorgadas a particulares. Un ejemplo lo constituye la construcción y operación de una minicentral hidroeléctrica de paso con 6 megawatt de potencia, ubicada en el interior del Fundo Pafu, que aprovecha las aguas del río Chanlelfu. Inicialmente se opusieron a esta obra, propiedad de la familia Ponce Lerau en sociedad con el Grupo Tánica, dueños del Hotel Puyehue. Por parte de Ñelai Mapu se efectuaron distintas actuaciones, incluyendo cartas, reuniones con autoridades e interposición de recursos legales, entre otras. Señalaban que se limitaría el acceso a ciertos lugares de significancia cultural, aumentaría el tráfico de carga pesada y que los sistemas de transmisión eléctrica (torres de alta tensión) atentaban contra la armonía paisajística, además de poner en riesgo cursos de agua y la flora y fauna nativa. Alegaban no haber sido consultados como dispone el Convenio 169 de la OIT y que el Parque Nacional Puyehue, declarado reserva mundial de la biosfera, posee una zona de amortiguación de 3 kilómetros y esta central se ubica dentro de esa zona.

Todas estas alegaciones fueron descartadas por la autoridad estatal y se visó el proyecto que, finalmente, fue aprobado y construido. No obstante, por controversia entre sus socios, la minicentral de pasada ahora se encuentra en

proceso de quiebra y con acusaciones cruzadas de fraude entre sus propietarios.

Pese a esto, la comunidad aún se siente perjudicada, especialmente en cuanto al deterioro que causan al entorno donde ellos desarrollan su vida cotidiana. Relata un miembro de esta comunidad:

...mire usted, ahí están esos tubos feos [refiriéndose a los tubos de caída del agua de la hidroeléctrica], justo enfrente de nosotros, quizá cuantos árboles destruyeron porque después [esos tubos] siguen por debajo de la tierra... (comunicación personal NV, 2020).

Por otra parte, esta comunidad ha enfrentado una relación conflictiva con acciones impulsadas desde el Estado. Es el caso de la actividad turística concesionada al interior del Parque Nacional Puyehue en el sector de Anticura. En un primer momento la comunidad accedió a colaborar con las autoridades del Parque. Así en el año 2006 suscribieron un acuerdo de asociatividad con CONAF en virtud del cual asumían en concesión la administración del Complejo Turístico de Anticura, ubicado a 94 de km. de la ciudad de Osorno, por la Ruta 215, a 5 km. del paso fronterizo internacional Cardenal Samoré y distante a 48 km. hasta Villa Angostura, en Argentina. Dentro de los atractivos naturales asociados al Complejo destacan un bosque siempre verde y los Saltos del Indio, La Princesa, Repucura, Los Novios, tramos del Sendero de Chile, y miradores como El Puma y Salto El Pudú. Además, conforme a la tradición mapuche huilliche, levantaron un *rehue*, un sitio ceremonial de carácter religioso.

Por este acuerdo el área de concesión quedaba bajo el control y supervisión de CONAF, pero la administración y el mantenimiento del complejo era de cargo de la comunidad, incluyendo

²³ Su territorio delimita, al Norte, con el volcán Puyehue; al Sur, con Antillanca; al Este, con Anticura; y al Oeste, con Ñilque (Carta 287-2014 CONADI Osorno). Cabe tener presente que el concepto de tierras indígenas, por aplicación de la Ley Indígena y del artículo 13 N° 2 del Convenio 169 OIT “comprende además la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados utilizan de alguna u otra manera” (sentencia recurso de protección Rol 36-2010, Ilustre Corte Apelaciones Puerto Montt).

que los senderos se encontraran expeditos durante todo el año con el objeto de combatir la estacionalidad turística. Igualmente, la comunidad se comprometió a participar del Comité Consultivo del Parque.

El acuerdo se mantuvo vigente hasta el 31 de marzo de 2010. En esa oportunidad CONAF optó por no renovar la concesión a esta comunidad y efectuar una nueva licitación abierta. Sin embargo, atendidos los requisitos y formalidades de la postulación, la comunidad no participó, principalmente por carecer de los medios técnicos y económicos. Hoy la concesión se encuentra en manos de la empresa Patagonia Expeditions Ltda. En perspectiva, la comunidad manifiesta desilusión respecto de su participación en esta concesión y desconfianza en cuanto al accionar de los organismos estatales y a ser parte de nuevas intervenciones, particularmente porque entienden ser los propietarios de esos territorios ancestrales y porque, desde la institucionalidad, no se brindaron los medios adecuados para la gestión y desarrollo del Complejo. Señalan que su aporte y participación como integrantes del Consejo Consultivo del Parque Nacional Puyehue se encontraba en evidente posición de desventaja frente a otros integrantes de este organismo, como el Hotel Termas de Puyehue o el Complejo de Aguas Calientes, porque CONAF aludía y daba preferencia a los saberes técnicos antes que a los ancestrales.

4.6. Compensaciones por el uso de bienes comunes por empresas hidroeléctricas. El caso de la comunidad Calfuco-Las Parras

En territorios como los ya descritos, el implante de la actividad turística puede suponer importantes desafíos, tanto al interior de las comunidades

como en sus relaciones con otras. Es el caso de la comunidad Calfuco-Las Parras, ubicada en el sector El Encanto-Las Parras, con vía de acceso a través de la ruta internacional 215, a la altura del cruce El Encanto a 30 kilómetros de la ciudad de Entre Lagos. Se encuentra dentro del área de amortiguación del Parque Nacional y posee escrituras y títulos dominios legalizados. Son familias huilliches que realizan actividades económicas silvoagropecuarias menores, ventas de artesanías o cultivos en invernadero, entre otras, a las que recientemente se ha unido el turismo, con actividades como excursión, campismo, pesca deportiva, tour con guías, desayuno, almuerzo campestre con gastronomía mapuche. Todo esto es organizado por la comunidad. En este ámbito, en 2014 firmaron un Convenio con CONAF mediante el cual la comunidad recibió en concesión gratuita el uso de un sendero de “integración”, con el objetivo de realizar excursiones guiadas hacia el Lago Paraíso y utilizar el refugio cordillerano que existe en ese lugar para otorgar alojamiento y alimentación a los visitantes, ambos ubicados al interior del Parque Nacional Puyehue. Este sendero estaba contemplado dentro del proyecto de Senderos de Chile y fue financiado con fondos de programas PNUD, estatales y municipales; en su construcción laboraron integrantes de la misma comunidad (comunicación personal LS, 2017). De esta forma, la comunidad ofrece excursiones y paseos en bote, con guías locales capacitados por CONAF, en época estival, principalmente (comunicación personal LS, 2017).

En estos territorios operan también las centrales Hidroeléctrica Palmar y Correntoso (propiedad del grupo italiano Ferrero), puestas en funcionamiento en junio de 2019 con una producción estimada de 35 GWh y construida

en el borde mismo del límite sur poniente del Parque Nacional Puyehue, en la misma área de amortiguación en que se encuentra la comunidad Calfuco.

Figura 6. Construcción de minicentrales hidroeléctricas en el deslinde del Parque Nacional Puyehue.



Fuente: Fotografía de autores.

Pese a la oposición inicial a su instalación por parte de las comunidades locales y de las autoridades locales y regionales, desde el gobierno central obtuvo una resolución favorable para su construcción, al igual que otras centrales hidroeléctricas de pasada que existen en la zona de estudio.

Como parte del programa de compensaciones por los eventuales perjuicios materiales y culturales que podría experimentar la comunidad Calfuco, por ser la más próxima a esta hidroeléctrica, la empresa ofreció una serie de beneficios y compensaciones, por ejemplo: arrendaron propiedades para el acopio de materiales y guardar las máquinas; los trabajadores

tomaron pensiones de alojamiento y comida en el sector; se construyó una sede social, un quincho y cancha de rayuela en un terreno de media hectárea comprado por la empresa para este efecto; y financiaron publicidad a través de material impreso y señalizaciones respecto del emprendimiento ecoturístico de la comunidad. Además, la empresa se comprometió a reparar y mejorar el sendero y las instalaciones que administra la comunidad en Lago Paraíso, obras que en febrero de 2020 se encontraban a punto de entregar, con la construcción de tres baños completos, zona de camping con refugios techados, fogones y lavaderos, un quincho y una casa-refugio para los cuidadores y guardaparques de CONAF. También instalaron paneles solares y de equipos de radiocomunicación.

Se han suscitado conflictos intracomunitarios locales, porque este sistema de compensaciones introduce divisiones al interior de las comunidades, especialmente por parte de aquellas que aún se oponen al funcionamiento de esta u otras centrales hidroeléctricas de pasada en el territorio, que ven con recelo la aceptación de este tipo de compensaciones por parte de otras comunidades mapuche.

5. Conclusiones

En Chile, los avances de prácticas neoliberales han profundizado procesos de acumulación por desposesión con la privatización y mercantilización de los territorios, la expulsión de las poblaciones locales, la conversión de derechos colectivos en individuales y la explotación de los comunes en función de la ganancia capitalista que detonan en conflictos diversos. Incluso, cabe preguntarse si

estamos en presencia de una acumulación por desposesión cultural, materia que deberá ser estudiada en futuros artículos. Estos procesos, apoyados por el Estado y su monopolio de la fuerza, afectan a comunidades mapuche en zonas precordilleranas que están insertas o próximas a áreas de protección implantadas, con escasa consideración de estas y de sus formas y planes de vida que las ligan a su territorio ancestral.

Frente a estos procesos, los resultados indican que cada comunidad ofrece sus propias respuestas, desde la llana aceptación hasta la oposición utilizando todo tipo de medios, de facto e incluso los que proporciona el mismo Estado. En este último sentido, en forma creciente las comunidades han adquirido conciencia de sus derechos y demandan su territorio para desarrollar sus propios planes de vida y participar en la utilización, administración y conservación de los comunes que estos contienen. Sin embargo, la respuesta estatal es insuficiente, consecuencia, precisamente, de la limitada o inexistente participación de las poblaciones locales en los procesos de toma de decisiones acerca del destino y uso de los territorios que habitan.

Se requiere, por tanto, un cambio de paradigma que abandone políticas asistencialistas, verticales y autoritarias y se reconviertan a

políticas participativas e interculturales, donde la aportación de la sociedad local en la toma de decisiones y el control público sobre actividades que actual o potencialmente pueden afectarles sea relevante y dote de legitimidad a tales decisiones.

Para el Estado chileno se presenta una oportunidad de incorporar la participación de pueblos indígenas en iniciativas de conservación que funcionen con lógicas distintas a la mercantilización de la naturaleza; de hecho, existen algunas experiencias de pueblos atacameños y rapa nui que, en procesos no siempre exentos de conflictos con la autoridad administrativa estatal, han asumido la gestión de áreas protegidas²⁴ y que podrían servir de base para replicar en comunidades mapuche como las presentadas en este artículo, materias susceptibles de ser abordadas en futuros estudios.

Esto representa también un importante desafío para las propias comunidades mapuche, pues trata de territorios que, por su historia, ocupación y uso deben ser considerados como ancestrales de acuerdo con los marcos regulatorios a los que el mismo Estado chileno se obliga o compromete, como el Convenio 169 de la OIT y solo a partir de una articulación interna coherente estas comunidades podrán generar mecanismos de control sobre los recursos.

²⁴ Véase, Gestión intercultural para la conservación en Áreas Silvestres Protegidas del Estado: aprendizajes y desafíos, en Revista Austral de Ciencias Sociales 35: 183-204, 2018.

Bibliografía

- Alcamán, E. 2016. *Memoriales Mapuche-Williches. Territorios Indígenas Y Propiedad Particular (1793-1936)*. Osorno: CONADI.
- Almonacid, F. 2009. "El Problema De La Propiedad De La Tierra En El Sur De Chile (1850-1930)". *Historia (Santiago)* 42 (1): 5-56.
- Arce, L., Guerra, F y Aylwin J. (Eds.). 2016. *Cuestionando Los Enfoques Clásicos De Conservación En Chile: El Aporte De Los Pueblos Indígenas Y Las Comunidades Locales a La Protección De La Biodiversidad*. Temuco: Observatorio Ciudadano, Consorcio TICCAs e IWGIA.
- Bengoa, J. 1996. *Historia Del Pueblo Mapuche (Siglos XIX Y XX)*. Santiago: Ediciones SUR.
- Boccaro, G. y Ayala, P. 2011. "Patrimonializar Al Indígena. Imaginación Del Multiculturalismo Neoliberal En Chile". *Cahiers des Amériques latines [En línea]* 67.
- Boccaro, G. y Seguel-Boccaro, I. 2005. "Políticas Indígenas En Chile (Siglos XIX Y XX) De La Asimilación Al Pluralismo —El Caso Mapuche—". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos (En línea)*. Disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/594>.
- Bolados, P. 2012. "Neoliberalismo Multicultural En El Chile Postdictadura: La Política Indígena En Salud Y Sus Efectos En Comunidades Mapuches Y Atacameñas". *Chungara Revista De Antropología Chilena* 44 (1): 135-144.
- Booth, R. 2010. "El Paisaje Aquí Tiene Un Encanto Fresco Y Poético": Las Bellezas Del Sur De Chile Y La Construcción De La Nación Turística". *Hib: Revista de Historia Iberoamericana* 3 (1): 10-32.
- Booth, R. y Lavín, C. 2013. "Un Hotel Para Contener El Sur". *ARQ (Santiago)* 83: 56-61.
- Brenner, N. y Theodore, N. 2002. "Cities and the Geographies of Actually Existing Neoliberalism". *Antipode* 34 (3): 349-79.
- Cabeza, A. 1988. *Aspectos Históricos De La Legislación Forestal Vinculada a La Conservación, La Evolución De Las Áreas Silvestres Protegidas En La Zona De Villarrica Y La Creación Del Primer Parque Nacional De Chile*. Santiago: CONAF.
- Composto, C. y Navarro, M. 2012. "El Despojo Es Una Estrategia Del Capital Para Superar La Crisis De La Explotación. Entrevista Con John Holloway". *Theomai* 26.
- CONAF. 2007. "Política De Concesiones Turísticas Al Interior De Las Áreas Silvestres Protegidas Del Estado". Disponible en: <https://www.conaf.cl/wp-content/uploads/2018/05/Pol%C3%ADtica-Concesiones-SNASPE.pdf> (consultado en marzo de 2020).
- Correa, M y Mella M. 2010. *Las Razones Del 'Illkun'/Eñojo. Memoria, Despojo Y Criminalización En El Territorio Mapuche De Malleco*. Santiago: LOM Ediciones.
- Cruz-Aguilar, R et al. 2018. "Impacto Social De La Mercantilización De La Naturaleza En La Sierra De Huautla, Morelos". *Estudios sociales (Hermosillo, Son.)* 51: 1-23.
- Cruz-Coria, E et al. 2012. "Las Dinámicas De Dominación Capitalista En El Espacio Rural: La Configuración De Paisajes Turísticos". *Cuadernos de Desarrollo Rural* 9 (69): 151-174.
- Decreto 50 (28/04/2012), del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Aprueba Reglamento que fija procedimiento para otorgamiento de concesiones turísticas en Áreas Silvestres Protegidas del Estado.
- Diegues, A. 2000. *El Mito Moderno De La Naturaleza Intocada*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Fair, H. 2012. "El Sistema Global Neoliberal". *Polis Revista Latinoamericana* 56: 38-154.
- Flores, J. 2012. "La Araucanía Y La Construcción Del Sur De Chile, 1880-1950. Turismo Y Vías De Transporte". *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 16.
- Galafassi, G. 2012. "Entre Viejos Y Nuevos Cercamientos. La Acumulación Originaria Y Las Políticas De Extracción De Recursos Y Ocupación Del Territorio". *Theomai* 26.
- Gil, F. 2019. "Una revisión del concepto de «acumulación por desposesión» de D. Harvey". *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía* 36 (3): 835-853.
- Giménez, I; Carrasco, N. y Aliste, E. 2018. "Frutos En Disputa: Mercantilización De La Silvicultura Y Gastrogénesis En La Baja Frontera De Nahuelbuta (Chile)". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 79 (2483): 1-38.
- Glassman, J. 2006. "Primitive Accumulation, Accumulation by Dispossession, Accumulation by 'Extra-Economic' means". *Progress in Human Geography* 30 (5): 608-625.
- Gómez, S. 2020. "Desmatamento Da Floresta Nativa E Acumulação Por Desapropriação: O Caso Da Província De Salta, Argentina (1998-2016)". *Formação (Online)* 27 (52): 147-76.
- González, F. 2014. "El Neoliberalismo Y Su Crisis: Causas, Escenarios Y Posibles Desenvolvimientos". *Problemas del desarrollo* 45 (178): 181-182.
- Gudynas, E. 2003. "El Impacto De La Mercantilización De La Naturaleza En La Investigación Y La Sustentabilidad". *Memorias Del Simposio Internacional Prioridades De Investigación Científica Sobre Recursos Naturales Renovables Para El Desarrollo Sostenible*. Miranda, C. (Ed.). La Paz: Ministerio Desarrollo Sostenible (Bolivia), Instituto Conservación Biodiversidad, Academia de Ciencias de Bolivia. 147-155.
- Guyot, S. 2010. "Gestion Participative Et Populations Locales Dans Cinq Aires Protégées Du Chili Et De L'argentine". *Collection EDYTEM. Cahiers de géographie* 10 (1): 165-176.
- Harvey, D. 2014. *Diecisiete Contradicciones Y El Fin Del Capitalismo*. Quito: IAEN.
- _____. 2008. "El Neoliberalismo Como Destrucción Creativa". *Apuntes del Cenes* 27 (45): 10-34.
- _____. 2005. *A Brief History of Neoliberalism*. Oxford: University Press.
- _____. 2004. "El Nuevo Imperialismo: Acumulación Por Desposesión". *El Nuevo Desafío Imperial*. Panitch, P. y Leys, C. (Eds.). Buenos Aires: CLACSO. 99-129.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). Resultados Censo de Población y Vivienda 2017. Redatam Diseminación de Datos.

Disponible en: https://redatam-ine.ine.cl/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CENSO_2017&lang=esp (consultado en abril de 2020).

Maffini, M y Maldonado, G. 2019. "Territorio, mercantilización de la naturaleza y turismo en la provincia de Córdoba, Argentina". *Boletín Estudios Geográficos* 111: 61- 93.

Marín-Herrera, M. 2018. "¿Cómo Superar Las Pobrezas Generadas Por La Conservación? Desarrollo Endógeno En Las Comunidades Mapuche Aledañas Al Parque Nacional Villarrica, Chile". *Polis Revista Latinoamericana* 17 (51): 257-280.

Maturana, V. 2019. "El Parque Nacional Villarrica Como Un Imaginario: Análisis De Una Tensión Entre Comunidades Mapuche Y La Administración Del Área Silvestre Protegida". Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Molina, R. 2018. "Control Territorial Indígena Y Gestión Turística De Áreas Silvestres Protegidas: Experiencia Atacameña Y Rapa Nui, Chile". *Polígonos. Revista de Geografía* 30: 281-303.

Muñoz, B. 1999. *Derechos De Propiedad Y Pueblos Indígenas En Chile*. Santiago: CEPAL.

Otero, L. 2006. *La Huella Del Fuego. Historia De Los Bosques Nativos. Poblamiento Y Cambios En El Paisaje Del Sur De Chile*. Santiago: CONAF; Pehuén.

Pacheco, J. 2011. "Estructura Y Cambio Social En La Sociedad Mapuche. Políticas De Estado, Dominación, Poder Y Resistencia". Universidad de Guadalajara.

Pilquimán, M. 2017. "Turismo Comunitario En Territorios Conflictivos. El Caso De Las Comunidades Indígenas Mapuche En La Región De Los Ríos En Chile". *Geopolítica(s) Revista de estudios sobre espacio y poder* 8 (1): 11-28.

Pilquimán, M., Merino, A. Cabrera, G. 2020. "Paisaje Patrimonial Y Turismo En La Zona Precordillerana De Panguipulli, Sur De Chile". *Investigaciones turísticas* 20: 262-83.

Pilquimán, M., Palacios, A. y Cabrera, G. 2021. "El Turismo Comunitario Indígena: Reto Sociopolítico Y Oportunidad Económica Para Comunidades Mapuche En Zonas Precordilleranas Del Sur De Chile". *Revista Brasileira de Gestão e Desenvolvimento Regional* 17 (1): 479-93.

Pineda, C. 2014. "Mapuche Resistiendo Al Capital Y Al Estado. El Caso De La Coordinadora Arauco Malleco En Chile". *Latinoamericana Revista de estudios Latinoamericanos* 59: 99-128.

Pinto, J. 2000. *De La Inclusión a La Exclusión. La Formación Del Estado, La Nación Y El Pueblo Mapuche*. Santiago: IDEA, Instituto de Estudios Avanzados, USACH.

Portet, J. 2016. "Explorando Las Posibilidades De Gobernanza De La Conservación Con Comuni-Dades Indígenas En El Parque Nacional Villarrica Sur, Chile". Universidad Austral de Chile y Universidad de Alicante.

Rodríguez, J., Reyes, S. y Mandujano, F. 2016. "Reconfiguración Espacial Y Modelos De Apropiación Y Uso Del Territorio En La Patagonia Chilena: Migración Por Cambio De Estilo De Vida, Parques De Conservación Y Economía De La Experiencia". *Revista de Geografía Norte Grande* 64: 187-206.

Romero, H. 2009. "Comodificación, Exclusión Y Falta De Justicia Ambiental". *Globalización Y Territorio En América Latina*. Delgado, O. Cristancho, H. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 243-292

Romero-Toledo, H. 2019. "Extractivismo En Chile: La Producción Del Territorio Minero Y Las Luchas Del Pueblo Aimara En El Norte Grande". *Colombia Internacional* 98: 23-30.

Sánchez, A. 2020. "Acumulación Por Desposesión". *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad* 19: 258 -74.

Seoane, J. 2006. "Movimientos Sociales Y Recursos Naturales En América Latina: Resistencias Al Neoliberalismo, Configuración De Alternativas". *Sociedade e Estado* 21 (1): 85-107.

Svampa, M. 2013. "Consenso De Los Commodities Y Lenguajes De Valoración En América Latina". *Nueva Sociedad* 244 (4): 30-46.

Temper, L. y Martínez-Alier, J. "Global Atlas of Environmental Justice". 2015. Disponible en: <https://ejatlas.org/> (consultado en mayo de 2020).

Toledo, V. 2005. *Pueblo Mapuche: Derechos Colectivos Y Territorio: Desafíos Para La Sostenibilidad Democrática*. Santiago: Chile Sustentable.

Torres, J. 2015. "Los Actores De La Conservación En Chile". Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Julio_Torres8/publication/282851957_LOS_ACTORES_DE_LA_CONSERVACION_EN_CHILE_INTRODUCCION_HISTORIA_DE_LA_CONSERVACION_FORESTAL_EN_CHILE/links/561e976108aecd6d9/LOS-ACTORES-DE-LA-CONSERVACION-EN-CHILE-INTRODUCCION-HISTORIA-DE-LA-CONSERVACION-FORESTAL-EN-CHILE.pdf (consultado en abril de 2020).

El habitar doméstico de trabajadoras mapuche puertas adentro: arquitectura reduccional, espacios porosos y las brechas de la belleza

The Household Dwelling of Indoor Domestic Mapuche Women Workers: Reductional Architecture, Porous Spaces, and the Gaps of Beauty

CLAUDIO ALVARADO LINCOPI*

* Historiador. Doctor © en Arquitectura y Estudios Urbanos, PUC. Centro de Estudios Interculturales e Indígenas (CIIR). Correo electrónico: cдалvarado@uc.cl

Resumen

El texto es el resultado de una investigación colaborativa que reflexiona sobre el habitar doméstico de trabajadoras de casa particular “puertas adentro” pertenecientes al pueblo mapuche. Desde la experiencia microhistórica de dos mujeres mapuche reflexionamos sobre un modo de espacialización que ubicamos como parte de las continuidades coloniales: la “reducción puertas adentro”. Señalamos que el fenómeno reduccional, propio del proceso de despojo territorial que vivió en la segunda mitad del siglo XIX el pueblo mapuche, es una experiencia colonial que estructuró sus modos de habitar en el siglo XX, y aún más en las mujeres mapuche que se insertaron producto de la migración campo-ciudad en las redes de trabajos racializados en la ciudad de Santiago de Chile. Junto con ello, problematizamos las relaciones de poder desde una geografía sensible, que ubica el habitar doméstico como un territorio cruzado por jerarquías, negociaciones y resistencias. Finalmente, analizamos como todo ello se expresa en las significaciones otorgadas a determinados objetos presentes en todo habitar doméstico.

Palabras claves: Continuidad colonial, Reducción, Puertas adentro, Trabajo racializado, Mujeres mapuche.

Summary

The text is the result of a collaborative investigation that reflects on the household habitation of indoor domestic workers belonging to the Mapuche people. Based on the micro-historical experience of two Mapuche women,

we reflect on a mode of spatialization identified as part of a colonial continuity-the “indoor reduction”. We point out that the “reduction”, typical of the process of territorial dispossession that the Mapuche people suffered in the second half of the 19th century, is a colonial experience that structured their ways of living in the 20th century. This is even more so among Mapuche women, who were inserted product of rural-out migration in racialized networks of labor in the city of Santiago de Chile. Along the same lines, we problematize power relations from a sensitive geography, which locates domestic living as a territory crossed by negotiations and resistance. Finally, we analyze how all this is expressed in the meanings given to certain objects present in domestic living.

Keywords: Colonial Continuity, Reduction, Indoor Domestic Work, Racialized Labor, Mapuche Women.

1. Introducción

En este trabajo buscamos esbozar de modo descriptivo e interpretativo el habitar doméstico de las trabajadoras mapuche puertas adentro, desde la experiencia de una “empleada doméstica”¹ y su hija, doña Celia y Patricia.² Si

bien es solo una experiencia, nos valdremos de reflexiones y documentos generales para gestar un arquetipo desde un microcosmos. Este tipo de vivencias se encuentran escasamente visibilizadas al interior de las investigaciones sobre arquitectura, y quizás un tanto más en el campo de la historia y la antropología. Nuestro objetivo, precisamente, es empalmar estas disciplinas para producir una lectura socio-histórica y socio-espacial de la experiencia “puertas adentro” como trabajadoras de casa particular.³

Las investigaciones sobre “trabajo doméstico” en Chile han girado sobre todo en los marcos de lo laboral y en la feminización del trabajo. Cuestiones relacionadas con las formas del empleo, como por ejemplo la segmentación horaria del trabajo o los derechos de las trabajadoras ocupan una importante porción de la bibliografía disponible (Órdenes 2016). Por otro lado, el hecho de que efectivamente sea una labor desarrollada sobre todo por mujeres ha abierto también una interesante reflexión sobre relaciones laborales y feminización del “servicio doméstico” (Jofre 2013). Ambas dimensiones, si bien son fundamentales para comprender las diversas aristas de la experiencia de las mujeres trabajadoras de casa particular, no advierten

¹ La noción de “empleada doméstica” ha sido profundamente discutida por las organizaciones sindicales, posicionando contra el concepto de empleada la categoría de trabajadora, además de sustraer la idea de “lo doméstico” por “casa particular”. Así, el concepto de “trabajadora de casa particular” ha ido ganando terreno contra las taxonomías emanadas desde el mundo de los empleadores: empleada, asesora del hogar, nana, etc. (Hutchison, 2011).

² Agradezco a las *pu lamngen* Patricia Zuñiga Cayo y Celia Cayo Collilef por las conversaciones y reflexiones compartidas, desde las cuales se desatan las interpretaciones vertidas en este texto, las cuales son de mi exclusiva responsabilidad. Aprovecho de señalar que ambas declararon su consentimiento para utilizar sus nombres en el presente artículo.

³ Este trabajo surge desde un ejercicio dialógico con dos mujeres mapuche, bajo incitaciones metodológicas que sitúan la condición social y relacional de la investigación como elemento ineludible (Aubry, 2011). En otros trabajos hemos propuesto la noción de *nüttram* (conversación y relato) como forma de producción de conocimiento, antes que conceptos como entrevistas, etnografías, etc. (Antileo y Alvarado, 2017). El presente texto se vale de esta forma de aproximación investigativa, la que pone de relieve el acto de conversar y escuchar al momento de construir reflexiones e ideas. En este marco, se entiende el uso de la primera persona plural en el trascurso del artículo, es un pequeño gesto de reconocimiento al trabajo reflexivo conjunto, al carácter relacional de gran parte de las ideas aquí emanadas. Aun así, en momentos específicos del texto, se utiliza la primera persona singular con la finalidad de no disipar responsabilidades personales sobre ciertos puntos específicos.

una posible mirada espacial que permita complejizar nuestras interpretaciones sobre el “trabajo puertas adentro”. En este sentido, nos preguntamos: ¿Cómo son utilizados los espacios domésticos por las trabajadoras de casa particular que viven donde trabajan? ¿Cuáles son las dinámicas de apropiación espacial de un hogar que, en términos legales, le es ajeno? ¿Dónde comienza el espacio del trabajo y el espacio íntimo? Preguntas como estas guiarán una reflexión que busca dar un giro interpretativo en clave espacial del fenómeno estudiado.

Nuestra hipótesis parte de una noción relacional y jerárquica de los usos espaciales, es decir, creemos que son las relaciones las que finalmente terminan sedimentando las formas de habitar el espacio, previendo, por supuesto, que estas relaciones se desenvuelven bajo diversos procesos de jerarquización. Esto, traducido a escala doméstica, se resuelve en diversos modos de apropiación del hogar que van sedimentándose en función de los vínculos con los otros (“patrón”, “patrona”, “empleada”, etc.), lo cual se encuentra estrechamente relacionado con los roles e historias dentro del hogar. En otras palabras, y para situar el contrapunto, si bien las jerarquías al interior del hogar van definiendo lo propio y lo ajeno, estas dinámicas no son inmóviles, no configuran lugares sacralizados sin historia, imposibles de reconfigurar. Particularmente, en la experiencia del empleo doméstico hay una sedimentación de sentido que vuelca ciertos espacios como propios, más ello no significa que el hogar devenga en un espacio sin disputas y reinterpretaciones. Develar estas tensiones asimétricas en el habitar doméstico es otro objetivo de nuestro trabajo. En definitiva, pensar la “casa como territorio” (Sañudo 2013).

Finalmente, un elemento que es central en nuestro análisis, puesto que la reflexión surge desde los diálogos con dos mujeres mapuche, es empalmar las inquietudes de este artículo con lo que ha sido definido por el pensamiento mapuche contemporáneo como “trabajos racializados” (Antileo 2015). Creemos que esta categoría puede ser muy productiva para pensar el “habitar doméstico” de mujeres mapuche, y posiblemente de otras mujeres racializadas, toda vez que sus experiencias de migración e inserción laboral en la ciudad están marcadas tanto por procesos de desposesión territorial, como por el fenómeno de inferiorización socio-racial en el marco de la “continuidad colonial” (Mariman 2006). Esta reflexión nos permitirá ampliar la noción de “feminización del trabajo doméstico”, para ensanchar la mirada a aquello que la intelectual Maya-Kaqchikel Aura Cumes (2012) ha establecido como una forma de dominio que articula el colonialismo y el patriarcado, es decir: no son solo mujeres, sino que son mujeres racializadas, lo cual nos debe impactar inevitablemente en la lectura sobre el “habitar doméstico”, tanto para pensar *la casa* como “espacio civilizatorio” (Nahuelpan 2013), como para incorporar conceptos propios de la investigación sobre la sociedad mapuche al interior de nuestra investigación, como es el fenómeno reduccional para comprender la espacialidad mapuche posterior a la colonización chilena. En otras palabras, ¿es la experiencia espacial de las mujeres mapuche trabajadoras de casa particular puertas adentro otra de las formas de cómo se expresa la *reducción* durante el siglo XX?

Para todo lo anterior, ordenaremos nuestro trabajo de la siguiente manera: En primer lugar, nos adentraremos en la historia de Patricia Zuñiga Cayo y su madre, Celia Cayo

Collilef, sobre todo situando el escenario donde desarrollaron sus vidas: la casa del Premio Nacional de Arte, Mario Carreño. En segundo término, presentaremos de forma esquemática la división social, laboral y familiar de los espacios al interior de la casa estudiada, intentando cultivar una visión crítica que evite la osificación espacial, sin descuidar por ello la existencia de jerarquías que son fundamentales para comprender espacios marcados por la definición de roles laborales. Luego, en tercer lugar, nos concentraremos en pensar el vínculo, sobre todo de Patricia, con algunos objetos de la casa de su niñez y juventud. Aquí, nuestra intención es adentrarnos a un debate escasamente tratado para leer las relaciones entre sujetos y cosas, a saber, aquellas que emergen desde la reflexión de experiencias marcadas por formas de violencias manifiestas o solapadas al interior de una continuidad colonial. Valernos aquí de ideas como “doble conciencia” de *W.E.B. Dubois* (1903) será fundamental. Por último, presentaremos una breve conclusión de los temas tratados.

2. La nana mapuche, su hija y la casa. El arquetipo y sus fisuras.

Celia Cayo Collilef nació en 1946 en Queule, una caleta de pescadores de la provincia de Cautín, en el *lafkenmapu* del territorio mapuche. Con solo 14 años vivió el terremoto y maremoto de 1960, y sobre todo experimentó sus consecuencias. La sociedad mapuche, desde la segunda mitad del siglo XIX se encontraba en un franco empobrecimiento, como resultado del despojo territorial derivado de la mal llamada “pacificación de la Araucanía”. El cataclismo de 1960 fue un golpe definitivo para muchas familias mapuche. Pobres, y ahora golpeados

por una catástrofe socio-natural, muchas y muchos jóvenes de las zonas afectadas se aventuraron hacia las grandes ciudades, Celia Cayo fue una de ellas.

Cuando llegó a Santiago no se demoró en encontrar trabajo, como muchas otras mujeres mapuche se dedicó desde el primer momento al “empleo doméstico” (Millaleo 2011), oficio que desarrolló durante toda su vida laboral. Antes de llegar a la casa Carreño, pasó por otras dos casas, de las cuales guarda anécdotas que pueden ser cruciales para comprender su posición y agencia como trabajadora mapuche de casa particular.

La primera, la conquista de la cocina como micropolítica subalterna⁴. La señora Cayo recuerda la distancia cultural que representaba la cocina de esas casas para ella, muy distintas a las que conocía. No sabía cómo prenderla, cómo utilizarla, cómo hacer unos simples tallarines.

el primer lugar [donde trabajé] era un poco desastroso porque además que uno no sabe hablar en castellano. No sabía cocinar porque la cocina de allá y de acá es

⁴ La noción de micropolítica la entendemos al interior del debate sobre la formación de la subjetividad de los sectores subalternizados. Siguiendo reflexiones de autores como S. Hall, E.P. Thompson, J.C. Scott, Guattari o Rolnik, creemos que los procesos de subjetivación son centrales para comprender la relación que establecen los oprimidos al interior del sistema capitalista-colonial-patriarcal. La dominación no es unidireccional, no es “una estructura general de significantes del inconsciente al cual se reducirían todos los niveles estructurales específicos” (Guattari y Rolnik, 2006), más bien las experiencias concretas al interior de esas estructuras son las que determinan la producción de subjetividad subalterna, la que no se gesta ni desde el dominocentrismo puro ni del miserabilismo completo. La subjetivación del colonizado, por ejemplo, negocia, resiste y se acomoda al interior del sistema colonial; aquellas agencias cotidianas de sobrevivencia, acoplamientos y transgresiones, que van definiendo la producción subjetiva del colonizado, son los fenómenos que hemos de entender como micropolíticas subalternas.

diferente. En esa época era más todavía. Ahora no po³, ahora cambió todo. Entonces, me acuerdo de que me mandaban a cocinar una cosa y ya. Varias veces metí la pata. Después ya no. Me recuerdo que un día me mandaron hacer fideos y yo le eché el agua, un caldo. Una sopa (Nütram 1, invierno 2018)

Por cierto, la primera frontera fue la lengua, dominar el español fue una urgencia. Luego, aquellos objetos domésticos que ella debía emplear para sus labores le eran ajenos también y se dio a la tarea de aprehender, de conquistar ese pequeño espacio que era la cocina para sobrevivir y fue, en definitiva, uno de sus triunfos: cocinar con gracia, con sazón, cuestión que enormemente agradecía su jefe histórico, el pintor y Premio Nacional de Arte, Mario Carreño. Como se sabe, Carreño era cubano y, como todo migrante, añoraba su comida, sus sabores, y doña Celia cumplía de forma ejemplar la tarea. Aprendió a cocinar diferentes platos de Cuba. El principal, el picadillo, que cocinaba cada cumpleaños del Premio Nacional. De hecho, en una de las visitas que realicé para conocer más de la historia de doña Celia y Patricia, me recibieron con picadillo cubano. No había que decir más, en ese plato se expresaba una de las agencias micropolíticas de Celia Cayo.

Ahora, claro, detrás de estos aprendizajes y agenciamientos también se incubaba su contracara. Como todo proceso histórico, sobre todo de cariz colonial, lo contradictorio relumbra en su sedimentación. Aura Cumes (2012), para el caso de las mujeres indígenas trabajadoras de casa particular en Guatemala, plantea que la casa patronal es un “espacio de civilización”, es allí donde las mujeres mayas, como “indias sirvientas”, ingresan a un mundo que les incuba una transformación cultural, una modificación de los marcos de referencia para leer el mundo. Así, el empleo doméstico no es solo un trabajo,

sino que es un fenómeno civilizatorio, donde el disciplinamiento del cuerpo y la subjetividad es la norma.

Ahora bien, para complejizar, tras las jerarquías del empleo doméstico, hay cariño. Por ejemplo, en 1950 Nidia Aylwin presentó su memoria para optar al título de Visitadora Social por la Universidad Católica, allí entrevistó a 60 trabajadoras puertas adentro. Una en particular nos llama la atención. Una joven de 14 años, sin nexos más allá que la de sus patrones, no sabía nada de su familia, no tenía idea ni siquiera dónde había nacido, todo su mundo se reducía a la casa de sus patrones, “me educaron para empleada”, decía. Ella se pasaba gran parte del día trabajando, desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, y solo salía de la casa con la señora, su vida era ser “sirvienta” y, aún peor, no le pagaban nada, ningún mísero peso y todavía así ella decía de sus patrones: “*tienen buen carácter*” (Aylwin 1950). ¿Cómo comprender esta aparente contradicción? ¿Por qué alguien que se encuentra casi en condición de esclavitud todavía sostiene buenos adagios para quienes establecen una jerarquía propia de la servidumbre contra ella?

Tras todo esto, lo único que relumbra como posibilidad analítica es la contradicción, es la dimensión inconclusa de toda jerarquía, que no apacigua por cierto las injusticias sostenidas en la relación de servidumbre, pero que permite leer las complejidades de lo que Stuart Hall denominó “punto de sutura” (2010), es decir, abre caminos para reflexionar sobre los grises subjetivos sin desconocer los modos de dominación y explotación.

Y acá volvemos, cuando la señora Celia logró dominar la cocina, se sumerge a la “doble

conciencia” del colonizado, agenciando desde los instrumentos que la someten, apropiándose del lenguaje y los objetos del otro, del civilizador, con quien incluso gesta una relación vital, de cariño profundo y duradero, al punto de estar presente en su lecho de agonía: fue Celia Cayo quien acompañó permanentemente a Mario Carreño en sus últimas semanas. Esta apropiación de los objetos de su dominación, la cocina particularmente, por contradictorio que sea, fue su micropolítica, su agencia mínima.

Todo se traduce a la dimensión compleja del habitar doméstico, lo cual plantea la permanente tensión espacial entre formas de apropiación y ajenidad en función de las autoridades asimétricas. Hemos insistido en este punto, dado que nos parece central en el análisis, el cual observaremos con mayor detención en la próxima sección de este texto. Por ahora, sigamos reconstruyendo un poco el lazo biográfico de Celia y Patricia en la casa de los Carreño.

Doña Celia es madre soltera, sacar adelante a su hija fue una tarea de vida, quizás su proyecto personal más importante. Aquí se complejiza todavía más la contradicción ya avizorada entre patrón y empleada. Muchas mujeres en Chile, particularmente al interior de los sectores populares y los pueblos indígenas, han tenido que desarrollar sus vidas y las de sus hijos de manera casi solitaria, “madres y huachos” al decir de Sonia Montecino (1991), lo cual termina afectando también la aceptación de las lógicas de servidumbre, o buscando estrategias para hacer más llevadero los procesos laborales de alta explotación. Cuando no hay muchas salidas, buscar la dignidad mediante los instrumentos próximos es sin duda un ejercicio micropolítico. Así, doña Celia, como arquetipo

de una historia común de mujeres empobrecidas y racializadas de nuestro continente, han tenido que sobrellevar sus vidas cruzadas por diversas claves de sujeción: el patriarcado que aborta a sus hijos, el capitalismo que sumerge en la pobreza y las permanencias coloniales que racializan, todo sobre sus cuerpos y, desde allí, agenciando con los objetos próximos, transformando sus cuerpos en máquinas del buen servicio. Claro, todo esto como táctica de una sobrevivencia mínimamente digna, no como subversión, ni mucho menos.

Esto es lo que observa Patricia Zuñiga Cayo, hija de doña Celia, al mirar con perspectiva su vida y la de su madre. Esfuerzo, dedicación y disciplina, quizás no comprendida durante la adolescencia, pero que hoy resalta bajo una lectura temporal, al poner en perspectiva histórica sus trayectorias. Por ejemplo, Patricia recuerda que su madre le pedía constantemente “no molestar” en las habitaciones de los patrones, mucho menos en el taller de Mario Carreño (Nütram 2, invierno 2019). Esto, para una niña, representaba una prohibición difícil de aprehender, sobre todo cuando se trataba de la misma casa que ella habitaba, pero hoy esta actitud es leída por Patricia como uno de los cientos de tácticas utilizadas por su madre para conservar el trabajo, probablemente lo más seguro que tenía para fraguar su proyecto familiar. Hoy Patricia es profesional y una activa militante mapuche de Puente Alto, donde organiza talleres, encuentros y actividades de solidaridad para las comunidades en conflicto. Esta modificación de lo micropolítico a lo político militante, es decir, desde agencias subterráneas y de sobrevivencia a procesos de organización colectiva, es quizás uno de los grandes saltos del movimiento mapuche urbano. Ahora bien, de nuevo, sin aquellas cotidianidades cargadas

de proyección futura, como fueron los modos de acomodamiento y negociación de las primeras generaciones migrantes, que soportaron muchas veces en silencio lo acontecido, hoy las militancias serían imposibles (Alvarado Lincopi 2016). Y todo esto desenvuelto en una casa, que deviene entonces en territorio.

3. Reducciones y espacios porosos: la casa como territorio.

Según recuerda Patricia, doña Celia solo se acostaba cuando todo estaba “oleado y sacramentado” (Nütram 2, invierno 2019). Era la última en irse a dormir y la primera en levantarse, debía dejar todo listo en las noches y en las mañanas preparar todo para comenzar el día. Esta dimensión del trabajo puertas adentro es quizás el que mayor visibilidad tiene, sobre todo por las arduas luchas que han dado las organizaciones y sindicatos de “empleadas domésticas” para regular los tiempos de trabajo, para definir horarios claros y, sobre todo, legales. De hecho, estas batallas por derechos laborales recién tuvieron efecto hace algunos años, cuando el 2015 entró en vigor una ley que reguló los horarios: para las trabajadoras “puertas afuera” en 45 horas semanales y para las “puertas adentro” se estipuló un descanso de 12 horas diarias, con un mínimo de 9 horas ininterrumpidas. Es decir, solo hace 4 años se logró establecer marcos horarios definidos en un modo de trabajo más que centenario en nuestro continente, los efectos históricos por tanto del “puertas adentro” todavía se encuentran muy palpantes.

Ahora, si bien consideramos que el tema horario es crucial para comprender históricamente la experiencia del “servicio doméstico”, pensamos

también que ello debe articularse con una reflexión espacial del fenómeno laboral. Por supuesto, no pensamos ambas dimensiones como antagónicas, por el contrario, solo posicionar esta idea de “oleado y sacramentado” como necesidad básica para el descanso, ya nos permitiría sugerir una interpretación del vínculo entre tiempos de trabajo y experiencias espaciales.

De hecho, en la premiada película *Roma* esto es fundamental. Como se sabe, este *filme* retrata la vida de Cleo, una “empleada doméstica” oaxaqueña, que habla indistintamente español y mixteco, es decir, es una indígena. Una de las interpretaciones más fascinantes de la película es la que desarrolló la periodista e historiadora Anatxu Zabalbeascoa (2018), cuando señaló que en *Roma* la casa era un personaje más de la cinta. En este sentido, cómo no recordar con la frase “oleado y sacramentado” una escena donde Cleo va apagando las luces de cada espacio de la casa, desapareciendo habitaciones en tanto avanza en su labor, cuando ya nadie queda sino ella, para finalmente dirigirse a su habitación que comparte con otra empleada y allí descansar, murmurando una conversación, aseándose silenciosamente, evitando el ruido que pudiese molestar a sus patrones. Los tiempos laborales, sus obligaciones, gestando una determinada experiencia espacial en Cleo. Algo de esto es posible reflexionar desde la memoria de Patricia, cuando recuerda que su madre, doña Celia, solo dormía cuando todo ya estaba “oleado y sacramentado”.

Por cierto, el interés por conocer los modos del habitar doméstico se puede circunscribir a una dimensión de la producción de conocimiento que ha sido denominada como “giro espacial”, mediante el cual las formas de usar y luchar por

el espacio adquieren cierto protagonismo para comprender los vaivenes de la sociedad. Desde Lefebvre (2013 [1974]), por situar un autor del canon, y sus reflexiones en torno la “producción del espacio”, las temáticas sobre territorialización o lugarización de la historia han tomado relativo protagonismo. Ya sea historizando el espacio o gestando una geografía del tiempo, estas miradas han sido renovadoras para comprender las experiencias sociales, y acá la geografía humana ha cumplido un papel crucial (Hiernaux 2010), así como también particulares miradas historiográficas que han sentenciado que “en el espacio leemos el tiempo” (Schlögel 2007). Como sea, comprender el habitar doméstico implica reconocer la dimensión espacio/temporal, geográfica e histórica, de las vidas al interior de una casa. Y esto, a su vez, nos obliga a expandir hacia la intimidad criterios de reflexión política y social, es lo que Sañudo (2013) insiste cuando sitúa la idea de “la casa como territorio”.

Según la geógrafa francesa Béatrice Collignon (2010), además del viraje espacial de las ciencias sociales, al interior de la geografía se ha dado también desde los 2000, un vuelco hacia la domesticidad, señalando: “*Space matters!, also at that scale*”. Según Collignon esta intención escalar de la reflexión geográfica se traduce observando lo doméstico como el

espacio donde se experimenta por primera vez la interacción entre uno mismo y otros, y entre uno mismo y diversos objetos. Estas experiencias se viven a través de la sensibilidad, mediante la cual se aprende sobre ubicaciones y distancias entre cuerpos y objetos (Collignon 2010: 3)

Es decir, la domesticidad es una experiencia espacial definida por la interacción entre cuerpos y cosas, y desde allí construimos nuestras

representaciones espaciales más cercanas, aprehendemos las nociones de proximidad y distancia, de apropiación y ajenidad. Claro, ya lo hemos dicho acá, nosotros creemos que ninguna de estas categorías puede sostenerse sin una reflexión que sitúe formas de jerarquización y agenciamiento, sobre todo porque el habitar doméstico, al situarlo como territorio, se debería leer también como espacio donde el poder constituye, forja modos de ocupación y reinterpretación espacial, lo cual es particularmente urgente cuando hablamos del habitar doméstico de quienes viven bajo un rótulo laboral “puertas adentro”. Acá, el poder es ineludible, pues entonces, ¿cómo se expresó espacialmente el poder colonial sobre las mujeres trabajadoras mapuche de casa particular?

4. Otra experiencia de la reducción mapuche.

Una de las categorías más productivas para pensar el proceso de despojo y radicación mapuche como consecuencia de la colonización chilena desde la segunda mitad del siglo XIX, es *reducción*. Con ella, utilizando el concepto presente en las fuentes institucionales del despojo, se busca englobar una nueva experiencia territorial para el mundo mapuche, el de ser un pueblo reducido. Es que haber sido desposeídos de casi el 95% del territorio, inevitablemente gestó un renovado vínculo con el espacio en la sociedad mapuche. Este hecho, de características económicas, sociales y políticas, desde mi punto de vista también se subjetivó, produciendo una nueva conciencia del espacio, cruzada por la realidad colonial (Antileo et. al. 2015).

Y es este último elemento el que nos interesa profundizar. Es que, si bien cuando se dice

reducción se apela a un proceso histórico, su utilización por lo general queda enclavada al problema territorial del mundo rural, cuando desde nuestro punto de vista el concepto puede llegar a ser operativo para pensar las dinámicas espaciales mapuche del siglo XX, hasta hoy, más allá de su exclusivo uso ruralizante, como señala el profesor Pedro Canales (2021). Para ello debemos dar un viraje de profundización desde una concepción espacial meramente económica o política, desde la lógica del loteo, y adentrarnos al derrotero contemporáneo de la geografía humana, al situar lo que se ha llamado una “geografía sensible” (Hiernaux 2010: 56-57), atenta a las experiencias, aunque claro, con la preocupación de situarlas en procesos de mayor alcance, como es la condición colonial mapuche. Con ello, podemos sostener que la reducción del *mapudungun* en el espacio público, la reducción de la autoestima, la reducción de las condiciones materiales de existencia, la reducción de los saberes mapuche, la reducción territorial, en definitiva el desprecio por todo “lo indio” que terminaba reduciendo el espectro de posibilidad de intervención política y pública de la sociedad mapuche, vuelven plausible la categoría *reducción* como un concepto histórico con potencial explicativo de una serie de fenómenos, entre ellos la *reducción puertas adentro*.

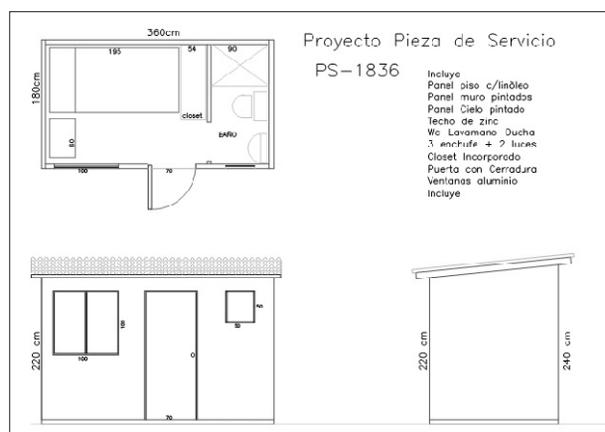
Quizás la espacialidad por antonomasia para evidenciar la *reducción puertas adentro* es la “pieza de la nana” o “pieza de servicio”. Este espacio concentra tanto por su definición formal arquitectónica, como por las vivencias allí desarrolladas, un lugar central para reflexionar sobre las diversas formas que adquiere la experiencia reduccional mapuche en el siglo XX.

Pensando en una tipología arquitectónica de la “pieza de servicio” es posible señalar

algunas cosas. En primer término, es elocuente su condición periférica del entramado más habitable de la casa, siempre en las esquinas, al final del patio, al terminar un pasillo. Esta posición la connota de un sentido limítrofe y adyacente, divisorio y delimitante, casi el último rincón de la casa. Además, en ocasiones, la luz del sol no cae directamente sobre estas habitaciones, es probable entonces que la humedad sea otra característica de la “pieza de servicio”. Por cierto, sus tamaños son mínimos, imposibles de comparar con cualquier otra habitación de la casa, reducidas a una expresión de sobrevivencia exigua, a penas un lugar donde dormir y guardar los pequeños encerres. Y del baño, pues, ni hablar, una breve superficie para el aseo personal.

La situación formal de estar arrinconado puede gestar una sensación de irremediable desplazamiento, de infranqueable muralla simbólica en el habitar doméstico, es decir, un tipo de estratificación espacial en el microcosmos de una casa. Es que, desde nuestro punto de vista, pensar los modos de segregación en nuestro continente, por diferentes motivos, en este caso la existencia de lógicas de servidumbre de larga duración, nos debe impactar en la gestación de nuestras reflexiones, estimulando la multiescalaridad y convivialidad (Segura 2019), diluyendo así la mera interpretación residencial, esa que solo zonifica la segregación en espacios de marginalidad y espacios de alta renta, con múltiples niveles residenciales intermedios, para avanzar hacia la interpretación de fronteras y límites urbanos bajo las incitaciones de una “geografía sensible”.

Imagen 1. Arquitectura reduccional, solo lo básico para reproducir la vida.



Fuente: <https://www.ingesolc.cl/pieza-de-servicio/>

Con todo, la “pieza de la nana” como fenómeno estratificador y como *arquitectura reduccional*, es una espacialidad donde la vida se encuentra bajo su reproducción mínima. La *imagen 1*, el plano de una pieza de servicio de una empresa constructora llamada *INGESOLC*, creo que es elocuente. Una cama, un closet, un baño, llevar hasta la ínfima expresión el habitar doméstico, ¿qué más puede necesitar una trabajadora puertas adentro para vivir? Y acá se enclava una dimensión profundamente violenta de la espacialidad del servicio doméstico, la que nos permite sostener que más bien se trata de una *espacialidad de la servidumbre*: aquella persona que proporciona con su trabajo la reproducción de la vida de una familia entera no tiene para reproducir la suya propia sino lo mínimo.

Esta experiencia habitacional/reduccional fue profusa entre las trabajadoras mapuche puertas adentro. El proceso migratorio, producto del fenómeno de despojo colonial, que constituye la existencia de una diáspora mapuche (Antileo

y Alvarado 2018), gestó una masa de mujeres, también hombres, que al llegar a Santiago vivieron un primer momento de desarraigo, sin muchas redes, muchos se volcaron al trabajo “puertas adentro”. En el caso de los hombres, en gran cantidad entraron como “huachos” a las panaderías (Alvarado Lincopi 2017), y las mujeres como “nanas”. En ese marco es posible inscribir la historia de Celia Cayo.

Como hemos comentado, doña Celia pasó gran parte de su vida laboral en la casa de Mario Carreño. La vivienda queda en plena comuna de Providencia. La casa era una típica edificación de aquella comuna, una fachada continua de solo un piso, al interior de una propiedad con una superficie de 14,8 metros de ancho y 37,9 metros de largo, donde el patio ocupaba poco menos de la mitad del área, aunque modificada con el tiempo. En el plano original ya aparece la pieza que terminó ocupando doña Celia y Patricia, aunque llama la atención que sea una habitación con una altura menor en comparación al resto de la casa, probablemente aquella pieza siempre fue pensada para el servicio doméstico y, claro, también se encuentra al final de un pasillo, en el último rincón, y al lado de la cocina.

Otra de las características posibles de situar en lo que hemos denominado una *arquitectura de la reducción*, es la cercanía, o incluso la condición adyacente, de la pieza de servicio con la cocina. No es muy difícil imaginar las razones de ello. El lugar de trabajo más característico de las trabajadoras de casa particular es precisamente la cocina. Esto nos invita a pensar sobre las divisiones temporales y espaciales entre la vida y el trabajo. ¿Cómo se divide ello al trabajar puertas adentro? Nosotros creemos que tanto los horarios, pero sobre todo la tipología de la arquitectura busca

borrar esas brechas, haciendo del trabajo la vida misma. Es más, quizás el único espacio mínimamente propio, la pieza, se encuentra aferrado espacialmente con el sitio fundamental del quehacer laboral, la cocina. Es una vida que fue dispuesta espacialmente para acelerar cualquier proceso de reproducción de la vida de los patrones, es una arquitectura pensada para estimular y acelerar las faenas vitales de un hogar, convirtiendo a la “nana” en un engranaje. En otras palabras, no se trata solo de una arquitectura reduccional, sino que también una que sugiere beneficios productivos, pura racionalidad instrumental.

Por supuesto, todo esto no puede ser evaluado sino por las experiencias concretas. Y allí, como intentamos determinar más arriba, se vuelcan las tensiones de la gestión de asimetrías, aquello que nosotros llamamos “punto de sutura”. Es que la cocina opera como el espacio natural de quien sirve, es cierto, es el territorio donde se sedimenta las historias de explotación y trabajos racializados, pero al mismo tiempo puede ser un espacio de posible gobernanza para las trabajadoras puertas adentro. Patricia recuerda a su madre como “soberana en la cocina” (Nütram 2, invierno 2019), allí doña Celia gestionaba su micropolítica. En momentos de grandes reuniones, como los cumpleaños de Mario Carreño, doña Celia preparaba el plato favorito del pintor, el picadillo cubano. Llegaban grandes personajes de la política y la cultura:

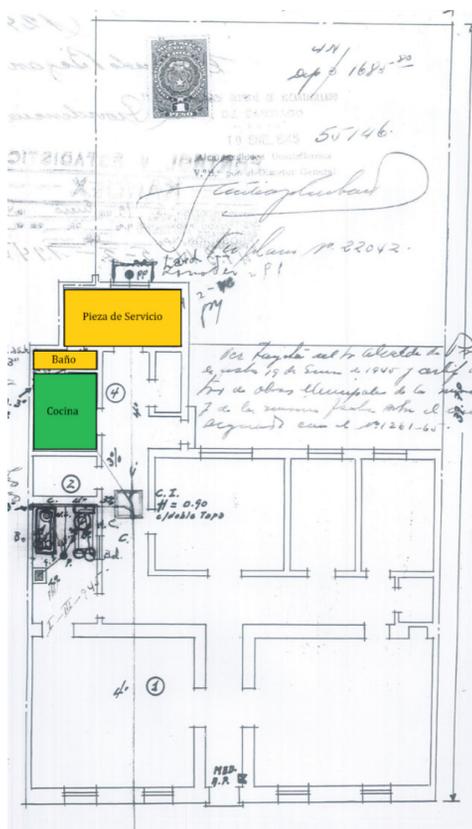
artistas, embajadores, gente del mundo de la diplomacia. La gente más se instalaba en la cocina que en otros lados, y todos hablando con mi mamá y cuando mi mamá llegaba con la comida, aplausos, así. Ósea, nadie concebía un cumpleaños sin que mi mamá hubiese cocinado. Todos esperaban el picadillo, pero era todo hecho por mi mamá (Nütram 1, invierno 2018).

Acá habitan los grises de estas historias, que se espacializan, por supuesto, donde Celia Cayo podía gestar un lugar de dignidad entre tantas sujeciones. Ahora bien, ya lo veremos con un poco más de detención: muchas veces estas agencias no hacen más que evidenciar la existencia misma de las asimetrías de poder, porque finalmente ¿qué tensiones históricas emanaba aquel picadillo cubano? ¿acaso la concreción e incorporación de Celia Cayo en el espacio civilizatorio? O más bien ¿una agencia subalterna que connotaba a doña Celia de cierto halo de dignidad ante tantas sujeciones históricas?⁵ Ya volveremos sobre esto, por ahora sigamos intentando una aproximación a esto que hemos llamado *reducción puertas adentro*.

⁵ O incluso más, ¿será todo esto parte de un cosmopolitismo periférico propio de una experiencia metropolitana cruzada por largas historias coloniales?, es decir, todo lo dicho es prueba de una gestación aparentemente insólita: una mujer mapuche, hablante de mapudungun, nacida en una comunidad, diaspórica y trabajadora racializada, termina cocinando a la perfección un plato cubano que celebran artistas, diplomáticos e intelectuales, y todo esto situado en una metrópolis sudamericana, a miles de kilómetros de Cuba, a cientos de kilómetros de Wallmapu. Por ahora, esta dimensión del problema se nos presenta imposible de atender, pero es uno de los ejes fundamentales del trabajo de investigación doctoral que me encuentro desarrollando. Así que dejo este pie de página como recordatorio y aproximación futura.

Imagen 2. El plano de la casa.

Una Arquitectura Reduccional: la reducción en los límites de la estructura. Una arquitectura para la reproducción mínima de la vida y adyacente al espacio laboral por antonomasia: la cocina.



Fuente: Archivo Aguas Andinas.

Hemos intentado caracterizar la *arquitectura de la reducción* pensando las disposiciones espaciales de la casa, sobre todo observando cómo dialoga la pieza de servicio con la estructura general. Pensemos ahora la pieza en sí misma, observemos sus pliegues históricos desde la memoria de Patricia, quien al reflexionar sobre su habitación señala: “estás arrinconada,

pero es tuya” (Nütram 2, invierno 2019). Esta condición de pequeña propiedad, por cierto, no está sustentada en un sentido económico, sino que emocional, profundamente subjetivo.

Si bien en la casa las divisiones espaciales no eran tan rígidas, según rememora Patricia (y esto dado que no había condiciones prohibitivas), igualmente en ella se gestó una sensación de inherencia con su pieza, espacio que, por cierto, compartía con su madre. Es que, si bien las fronteras internas no se forjaban bajo un ímpetu represivo, ellas existían, con porosidades por supuesto, que ya analizaremos, pero las delimitaciones espaciales eran reales, constituían las formas de habitar lo doméstico. Así lo recuerda Patricia: “no había restricciones en la casa. Aunque mi mamá me decía que no fuera a molestar, sobre todo para proteger el lugar de trabajo y el techo” (Nütram 2, invierno 2019).

Y el refugio, la intimidad, se volcaba como experiencia en la pieza. Era la habitación que Patricia compartía con su madre el lugar propio. Es que el arrinconamiento como experiencia espacial no equivale a falta de identificación, es decir, no por ser habitantes de las diversas formas de reducción se gesta necesariamente una antipatía espacial. La frase “*estás arrinconada, pero es tuya*” reverbera bajo estos sentidos de apropiación fronteriza. En la pieza de servicio se producía la vida íntima. Allí, por ejemplo, se recibían a las visitas del sur, quizás también en la cocina, pero el lugar para trenzar la palabra íntima, para hablar en secreto, para abrir las alegrías y dolores personales, era la habitación del rincón, la última del pasillo, la más baja y pequeña de la casa.

Un elemento que a Patricia le llama la atención cuando conversamos sobre estos temas, es el

hecho de que cuando comenzó a “pololear” en su juventud, el espacio natural para recibir a su pareja en la casa era precisamente la pieza de servicio. Es decir, en la reflexión de Patricia se encuentra el hecho de que, en los marcos de convivencia más comunes del habitar doméstico, la sola posibilidad de que una joven pudiese estar con su novio al interior de una pieza era una realidad difícil de considerar. Entonces, ¿por qué Patricia sí? En este punto creo que ya la respuesta es clara. No toda la casa era igualmente habitada, porque la casa es también un territorio donde las asimetrías, no leídas necesariamente como formas de dominación, terminan condicionando formas de habitar, las cuales a su vez se encuentran estrechamente vinculadas con una tipología, en este caso, una *arquitectura de la reducción*. La pieza era el lugar propio, apropiado por años de habitar, donde podían intervenir el espacio, colocar un cuadro, recibir a las visitas del sur, estar con el novio, conversar en secreto, en definitiva, vivir la intimidad que promete el habitar doméstico. Salir de la pieza era de algún modo abrirse al mundo público, al espacio donde se negocia cada paso y, para Celia, era entrar derechamente al territorio laboral.

Esta experiencia que gesta un microcosmos donde se articula una tipología arquitectónica, una historia de la diáspora mapuche y el “servicio doméstico” puertas adentro, creemos que puede ser un arquetipo, una normalidad excepcional desde donde pensar historias compartidas. Una suerte de microhistoria que, bajo movimientos de zoom, logra entrever totalidades desde las rugosidades de un fragmento. Así, la pieza de servicio o las vidas de Celia y Patricia no son segmentos dislocados, sino que partes constituyentes de la historia mapuche del siglo XX, aquella cruzada por la experiencia

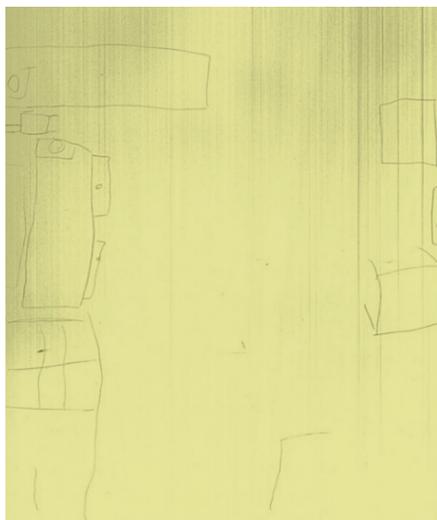
colonial, donde, como intentamos reflexionar, la reducción es un fenómeno global, compartido, intersubjetivo. La sociedad mapuche en el siglo pasado habitó las múltiples formas de la reducción y, desde allí, gestó múltiples formas para sobrevivir. En fin, las relaciones de poder y asimetrías del trabajo puertas adentro, el tipo arquitectónico que permite la existencia de la pieza de servicio, y una historia de características coloniales que gestan formas de servidumbre contemporánea, nos permiten entender esto que hemos intentado identificar como las *experiencias de la reducción*.

Imagen 3. La pieza de Celia y Patricia por más de 20 años. Las diversas formas de la reducción mapuche. Una arquitectura de la reducción.



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 4. Dibujo de la pieza.
La reducción es austera, solo lo mínimo para la reproducción de la vida.



Fuente: Elaborado por Patricia Zuñiga Cayo.

5. La casa como territorio: porosidad y relaciones domésticas.

Al proponer el hecho de que la casa es también un territorio, inevitablemente nos aferramos a la idea de que las relaciones de poder se encuentran a la orden del día en el espacio doméstico. La idea de territorio en geografía precisamente connota la dimensión política del espacio. Por cierto, esta reflexión ha sido profusamente avanzada por el pensamiento y el quehacer del feminismo, desde la noción de que “lo personal es político” esgrimida por Kate Millet (1970), no existe espacio que no pueda leerse bajo conflictividades, tensiones y gestiones de asimetrías.

Ahora bien, cuando nos referimos al poder no estamos hablando de dominaciones absolutas,

de asimetrías aplastantes sin agenciamientos posibles. Por el contrario, plantear la tensión de fuerzas como elemento central implica reconocer que nadie posee el poder en su total magnitud, incluso más, plantea que el poder como cosa no existe, derivando las preocupaciones entonces hacia los ejercicios del poder, hacia la producción de hegemonías, reconociendo por tanto que todas las fuerzas en pugna logran resistir, negociar o acomodarse a las condiciones. No todos los agentes tienen las mismas tecnologías y sentidos culturales, por ello, pensar las jerarquías sigue siendo fundamental y es allí donde se ubica precisamente nuestra primera preocupación por la *experiencia reduccional*. Aun así, la reducción no es incólume, eso intentamos decir ahora: hay diversas gestiones de aquellas asimetrías, relaciones y prácticas que van carcomiendo mínimamente la solidez reduccional, sin por ello exterminar la jerarquía. En ese punto de sutura entre sujeción y subjetivación se da la vida, la experiencia concreta. Concentrémonos en ello.

Ya hemos comentado cómo la cocina fue un espacio de agenciamiento micropolítico para doña Celia. Aprehendiendo las técnicas y el uso de los objetos “civilizatorios” logró encontrar un rol de prestigio al interior de la asimetría. También deslizamos la idea de que la propia espacialidad de la cocina fue el territorio donde, con mayor prestancia, fue posible lograr negociaciones cotidianas desde el escueto control del espacio que gestionaba doña Celia. Sobre esta última dimensión me gustaría profundizar.

Si bien la cocina y su cercanía con la pieza de servicio, tal como hemos sostenido, dan cuenta de cómo la arquitectura ha sido diseñada pensando la casa como espacio laboral y de servidumbre, aquella espacialidad que es la

cocina puede devenir también en frontera donde la gestión de las asimetrías se desenvuelve bajo relaciones de autoridad: la autoridad de la propiedad y la autoridad de la apropiación. Lo cual transforma al habitar en un elemento central para pensar poder y arquitectura, porque no todo es pura forma arquitectónica.

Hemos comentado que, al decir de Patricia, su madre era la “soberana de la cocina”. Allí gobernaba doña Celia, tenía el control del espacio, decidía su orden, su configuración. Por supuesto, tenía también un mandato: cocinar, pero desde una pequeña fisura de esa autoridad que la direccionaba a cumplir su labor, aparecían también decisiones, formas, voluntades. Y son estas creaciones y disposiciones personales las que se sedimentan como habitar, gestando un proceso de apropiación del espacio fabricado para su explotación. Es perverso, el agenciamiento no revierte el rol definido por la estructura del trabajo racializado y feminizado, pero aun así la reviste de una ínfima autoridad desde la cual puede gestionar las asimetrías.

En ocasiones especiales, la casa, como todas las casas, se prestaba para el flujo entre las habitaciones. El comedor, el living y el patio eran los escenarios centrales, donde Mario Carreño recibía a sus invitados, pero aun así la cocina jugaba un rol fundamental. Recuerda Patricia:

La cocina no tenía puerta, entonces la gente llegaba y se quedaba ahí. A la cocina llegaban todos, desde Gabriel Valdés, Juan Agustín Figueroa, Roser Bru, Nemecio Antúnez y así mucha gente (Nütram 2, invierno 2019).

Todos hablaban con doña Celia, le preguntaban cómo estaba, qué cocinaría, cuál era el plato para la celebración, le consultaban sobre la vida, su familia, en fin, en la cocina doña Celia era la protagonista.

De esta forma, la cocina devenía en frontera para doña Celia, no en un sentido limítrofe sino liminal, como espacio donde se habita contradictoriamente, un umbral entre lo público del trabajo y lo íntimo de lo habitacional. Aquí reverbera la porosidad, el cruce de autoridades asimétricas para entablar un espacio común, dialógico, aunque no por ello menos jerárquico.

Estas porosidades que constituyen una concepción de frontera como espacio habitable, se gestan relacionamente. Lo hemos dicho, acá pensar el habitar es fundamental y ello es finalmente reflexionar sobre relaciones humanas, las cuales se encuentran atravesadas por poderes y jerarquías, en definitiva, gestiones de asimetrías. De este modo, si bien la tipología de la pieza de servicio nos permite hablar de una *arquitectura de la reducción*, la forma no delimita completamente las acciones, son una sección -importantísima- de una serie de variables que van definiendo las agencias y subjetividades posibles. Entonces: ¿cómo afecta la presencia de los cuerpos en los modos de uso espacial?

Hace un tiempo hablaba con la historiadora Marie Juliette Urrutia sobre este punto, y ella me incitó a preguntar: ¿qué ocurre cuando los “patrones” no están? Ella ya lo avizoraba, lo propio y ajeno se modifica. Y quizás el mejor espacio para poner en tensión la sedimentación tipológica sea el baño de los patrones. Es que el baño principal, y principal no por más público, sino por tamaño y calidad estructural, es un espacio más bien ajeno para el “servicio doméstico”, probablemente un lugar al que se entra únicamente para desarrollar su limpieza. Sin embargo, cuando los “dueños de casa” no se encuentran, la ajenidad se fractura, se amplía el rango espacial de uso. En fin, la importancia del habitar reverbera.

En este marco, Patricia Zuñiga Cayo me comentó sobre sus “baños de tina” cuando en la casa solo quedaban ella y su madre. Lo hemos comentado en extenso, la *arquitectura de la reducción* se limita a gestar un espacio bajo las condiciones mínimas de existencia, una tina definitivamente es un lujo en la experiencia reduccional. Entonces, la sola imagen de aquel “baño de tina” de Patricia, siendo una niña o adolescente, es radical para comprender la modificación de los usos en función de la presencia o ausencia de los cuerpos con quienes se negocian las asimetrías.

Desde aquí es factible sostener la condición movедiza de los espacios, los cuales transforman sus sentidos en relación con los cuerpos presentes que, a su vez, van condicionando significaciones, formas de ajenidad y proximidad. La “tina de baño”, objeto ajeno para el cotidiano habitar de Patricia en aquellos años, se volvía en momentos utilizable, quizás una pequeña subversión, silenciosa y secreta, marcaba su uso.

Y no es que los dueños de casa gestaran la ajenidad desde una dominación autoritaria, por el contrario, el vínculo entre los Carreño y Patricia Zuñiga siempre fue desde una búsqueda de simetrías. Por ejemplo, a Patricia se le celebraba el cumpleaños como un evento familiar más. Ahora, si bien estos gestos podían volver grisácea la jerarquía, matizando con porosidades las distancias, la fortaleza de la *experiencia reduccional* era muy rígida, e insisto, no necesariamente por los sujetos concretos que habitaban la casa, como si de “malos” y “buenos” se tratara, sino que más bien en el centro del debate debemos situar la existencia de una configuración espacial, cultural y laboral que sedimentada condicionaba lecturas, como

una naturalización de las asimetrías. En otras palabras, las voluntades se desenvuelven bajo condiciones históricas heredadas, no elegidas por nosotros. Hay espacios entonces para la subjetivación, lo hemos dicho, pero ella está reglada por sujeciones impostergables: lo reduccional entre ellas.

En definitiva, el cariño mutuo entre “patrones” y “empleadas domésticas” pudo haber permitido aquel potencial movедizo del espacio, donde se resignifican momentáneamente lo ajeno y lo propio, pero la rigidez del límite reduccional volcaba todo nuevamente a los márgenes del trabajo racializado y feminizado. Quizás por ello Celia Cayo apenas pudo buscar su jubilación, salir de lo reduccional, superar aquella experiencia tan propia de la sociedad mapuche en siglo XX:

cuando cumplí 60 años, ese mismo día presenté mi jubilación, porque ya estaba. Y como al mes o dos meses me salió la jubilación y me retiré (Nütram 1, invierno 2018)

En fin, la experiencia de la reducción ha tenido múltiples facetas, la más extendida en su análisis es la vinculada con el despojo, la radicación y la entrega de títulos de merced en pleno Wallmapu. Pero hay otras, entre ellas la que hemos intentado definir como *reducción puertas adentro*, gestada en una tipología concreta: la *arquitectura reduccional*. Hemos querido matizar y hemos señalado que hay porosidades y movimientos oscilantes del espacio, que se gestan en la experiencia misma, modos de subjetivación que corroen momentáneamente la reducción. Pero insistimos, la sola existencia de lo micropolítico, como gestión de asimetría, devela la tenacidad y fortaleza de la sujeción.

Pues bien, antes de cerrar desarrollemos nuestra última reflexión para pensar la profundidad histórica de la *experiencia reduccional*, que la

articula en el marco de la continuidad colonial, aquello que buscamos definir como las “brechas de la belleza”.

6. Objetos y experiencia colonial: las brechas de la belleza.

Elementos insoslayables de la vida doméstica son los objetos: muebles, cucharas, adornos, electrónicos. Nos vinculamos cotidianamente con diversas cosas de las que nos valemos para el quehacer diario. Ahora bien, los objetos, las cosas, tienen múltiples sentidos y pueden ser categorizados desde distintos anclajes. Jean Baudrillard (2015) propone reconocer a los objetos mediante “los procesos en virtud de los cuales las personas entran en relación con ellos” (2015 [1968]: 6). Bajo esta premisa el uso, la funcionalidad, adquiere un carácter central, dado que ello marca nuestros vínculos con los objetos, nuestras relaciones de aprovechamiento con las cosas. Ahora, bien lo dice Baudrillard (2015), hay objetos que han perdido su sentido de uso, y son los que precisamente nos interesan acá:

El objeto puro, desprovisto de función o abstraído de su uso, cobra un estatus estrictamente subjetivo. Se convierte en objeto de colección. Deja de ser tapiz, mesa, brújula, chuchería para convertirse en objeto (...) Cuando el objeto ya no es especificado por su función, es calificado por el sujeto (Baudrillard, 2015 [1968]: 79).

Las casas, en su gran mayoría, tienen objetos desprovistos de función, al menos de funcionalidad práctica, concreta, gastadoras de cosas nuevas: los adornos. Por supuesto que hay también objetos funcionales, herramientas de trabajo que forjan los modos de vida cotidiana bajo marcos culturales determinados. El ejemplo de la cocina como elemento civilizatorio, de

explotación, pero también como posibilidad de agenciamiento, tal como vimos más arriba, habla precisamente de la funcionalidad en virtud de las relaciones humanas con los objetos. Ahora bien, creo que hay también una interesante posibilidad analítica desde los objetos de colección, sobre todo para pensar la cuestión de los usos, lo estético y las jerarquías en el marco del habitar doméstico.

Baudrillard nos dice que “cuando el objeto ya no es especificado por su función, es calificado por el sujeto” (2015: 79). Esto son los adornos, objetos sin funcionalidad práctica que solo quedan determinados por las intenciones de significar gestadas por los sujetos. Esta definición nos invita a reflexionar dos cuestiones entroncadas: ¿es acaso esta capacidad de significar cosas, otro modo de funcionalidad? Y todavía más, ¿los lugares de enunciación de los sujetos, derivados de diversas producciones de jerarquización, connotan o significan de distintos modos a los objetos? Ambas preguntas son solo posibles de responder de modo relacional.

Hugo Achugar (1999), sobre los monumentos, nos dice que son formas de sedimentación de políticas de memoria, la mayoría de las veces como “celebración del poder, del poder tener el poder de monumentalizar” (1999: 155). Algo similar ocurre con la capacidad decorativa del hogar, hay de algún modo una posibilidad puesta en escena, un micropoder que declara tener un potencial de guardar y mostrar un “objeto puro”, aparentemente desfuncionalizado.

Tener adornos es un acto demostrativo, por mínimo que sea, es al menos poseer un espacio propio donde depositar nuestras particulares políticas de memoria. En este sentido, un adorno, tengo la tentación de pensar, deja

de ser un “objeto puro”, carente de uso, más bien su funcionalidad se expresa en el orden de manifestar y reproducir una estatus social, espacial y estético, una suerte de uso simbólico en el hecho de exponer un objeto. Dicho esto, aparece el segundo nivel de la cuestión: ¿todos tenemos las mismas posibilidades de construir una política de memoria íntima?, ¿quién tiene la capacidad de exponer un objeto?

Ante estas preguntas no dudaría en pensar la democratización, durante las últimas décadas, de la capacidad de adornar la intimidad, lo cual es otra de las consecuencias de la reproductibilidad técnica. Ahora bien, ¿cómo responder esa pregunta ante la experiencia del empleo doméstico puertas adentro? Pues, el segundo nivel de nuestra inquietud, insistimos, versa precisamente sobre las jerarquías, sobre las lecturas y significaciones de cada quien en función de los lugares de enunciación respecto a los usos simbólicos de los objetos. Una novela nos entrega posibles luces.

Jamaica Kincaid, escritora de Antigua (pequeña isla de las Antillas que fue hasta 1967 una colonia británica), en su novela Lucy (2011), relata diversas experiencias de una mujer afro de Antigua, migrante y trabajadora puertas adentro en Estados Unidos. En uno de los apartados se expresa con mucha densidad la distancia entre Lucy, la protagonista, y su patrona, Mariah, particularmente sobre los usos simbólicos de un objeto, en este caso unos narcisos.

En aquella sección del libro, Mariah, muy emocionada, invita a Lucy a observar unos narcisos primaverales. Mariah estaba segura de la belleza de los narcisos, era casi una experiencia que develaba un sentido estético universal e invariable, y quería que Lucy también

lo experimentara. Para Mariah no podía de ser de otra forma, los narcisos de algún modo concentraban la belleza del mundo. Ante eso Lucy recordó un poema que debió aprender cuando niña, en su isla, sobre unos narcisos desconocidos, unos narcisos imposibles ante el clima de las Antillas:

Recordé un antiguo poema que me habían obligado a memorizar cuando era alumna de la Escuela Femenina Reina Victoria. Me habían hecho aprenderlo, verso a verso, para recitarlo ante un público de padres, profesores y compañeros. Cuando acabé, todo el mundo se puso de pie y aplaudió con un entusiasmo que me sorprendió (...) Entonces yo me encontraba en el *apogeo de mi duplicidad*; o sea, por fuera parecía una cosa y en el fondo era otra; por fuera, falsa; por dentro, verdadera. De modo que hice pequeñas exclamaciones de agrado que demostraron al mismo tiempo modestia y aprecio; pero por dentro juré borrar de mi mente cada verso, cada palabra de aquel poema. La noche después de recitarlo, soñé una y otra vez que los narcisos que había prometido olvidar me perseguían por una estrecha calle adoquinada y que cuando por fin caía, agotada, se amontonaban sobre mi hasta que quedaba enterrada debajo de ellos y nadie volvía a verme nunca más (Kincaid 2011: 14).

El abismo entre Mariah y Lucy es la fractura colonial, aquella experiencia histórica que ha definido los lugares de enunciación al interior de un complejo entramado de jerarquías socio-raciales y geo-identitarias, las cuales relucen ante el hecho migratorio, diaspórico, ante el encuentro jerarquizado de su reverso, ante la vinculación cotidiana de contrapuestas trayectorias históricas, la de Mariah y la de Lucy. Aquí yacen las *brechas de la belleza*, una posibilidad para comprender la importancia de las jerarquías a la hora de interpretar algo aparentemente tan puro como la belleza. Pues bien. Tenemos dos principios básicos entroncados para pensar los objetos decorativos. En primer término, la cuestión de su funcionalidad simbólica, como objetos de belleza y de poder, y luego que aquella funcionalidad

le es natural a ciertos sujetos en relación con su posición en un entramado complejo de jerarquías. Estas definiciones las he construido utilizando supuestos que superan la objetualidad decorativa en sí misma, como las reflexiones sobre los monumentos de Achugar (1999) y las “brechas de la belleza” posibles de pensar desde Kincaid (2011), pero aun así considero que es productiva aquella intertextualidad, sobre todo para reflexionar sobre un asunto que Patricia Zuñiga Cayo me incitó a meditar.

Imagen 5. Objetos decorativos de la casa Carreño. “cuando el objeto ya no es especificado por su función, es calificado por el sujeto”: ¿cómo será calificado entonces por quién debe mantenerlos permanentemente limpios?



Fuente: Elaboración propia.

Patricia, en unas de nuestras conversaciones, me habló sobre los objetos que decoraban ciertos sectores de la casa Carreño. Ella insistía en la belleza de esos objetos, incluso de qué modo ellos han influido en sus propias concepciones estéticas, sobre todo para adornar hoy su propia

casa. Aun así, el relato no era completo, había en ella una cierta incomodidad, un halo de pesadumbre, es que su experiencia con aquellos objetos no era meramente de contemplación, nunca fueron solo para ella los depositarios de una experiencia contemplativa, de realización estética, sino que también eran depositarios de una pequeña pero pesada labor, sobre todo siendo una niña: la de limpiarlos, la de tenerlos relucientes.

Uno podría argumentar que aquella pequeña labor de Patricia no se trataba de un trabajo intenso, áspero, de aflicción explotadora. Incluso, como parte de la vida cotidiana, todos seguramente de niños fuimos enviados a limpiar la pequeña decoración del hogar. Pero dos hechos marcan la diferencia, en primer lugar, la repetición de una labor, la constancia de saber cumplir con un mandato que, en segundo término, era parte de un quehacer laboral al interior del trabajo doméstico puertas adentro. Limpiar repetidamente un objeto ajeno, limpiarlo como parte de un trabajo, siendo niña, ayudando a su madre en tanto trabajadora. Aquí yergue el material para pensar las brechas de la belleza que distancian los sentidos diferenciados y jerárquicamente encriptados en la objetualidad decorativa.

La belleza del ornamento es cuestionada, no por criterios culturales, sino que por experiencias de vida cruzadas por aquello que hemos denominado la *reducción puertas adentro* mapuche. Así las cosas, son plausibles de comprender las reflexiones de Patricia cuando recuerda:

“hay un mueble lleno de palomas de piedra, también había que limpiarlo. Ahora cuando voy a la casa lo encuentro precioso, pero era un cansancio limpiarlo (...) otro mueble tenía gallinas, muchas gallinas azules, hoy encuentro precioso ese mueble. Pero cuando eres niña y que te manden a limpiar ese mueble. No.” (Nütram 2, invierno 2019).

Acá decanta una lectura sobre los objetos y el vínculo que establecen los sujetos con ellos. Muchas veces estas reflexiones están comandadas bajo una percepción de un sujeto puro, neutral, homogéneo. Nosotros, insistiendo en una percepción anticolonial, que coloca la subjetividad bajo tramas históricas de una larga duración de jerarquías socio-raciales, y patriarcales deberíamos agregar, sostenemos, de alguna manera contradiciendo a Baudrillard, que los objetos decorativos, de colección, sí tienen una funcionalidad en el orden de lo simbólico, en tanto son muestras de poder tener el poder de erigir una materialidad estética como política doméstica de la memoria y que, por lo tanto, las posiciones de cada sujeto definirán diversas lecturas y perspectivas sobre los objetos decorativos.

Esas palomas de la casa Carreño, esas gallinas azules, definitivamente, no tenían el mismo contenido para quienes habitaban como residentes que como trabajadoras el hogar, existía una brecha que determinó los sentidos sobre los objetos. Estas son las “brechas de la belleza”, una posibilidad para comprender que lo estético es ante todo una determinación política y que ello se encuentra presente incluso en la geografía doméstica, íntima, en lo sensible del cotidiano, más aún cuando nos detenemos a observar la experiencia del trabajo doméstico puertas adentro.

7. Palabras finales.

Este trabajo ha buscado problematizar los debates sobre el habitar doméstico desde ciertas lecturas críticas avizoradas desde el diálogo y la conversación con dos mujeres mapuche que pasaron muchos años de su vida “puertas

adentro”. Desde acá he buscado gestar una serie de reflexiones en torno a la espacialidad doméstica y al vínculo con objetos decorativos, con el objetivo de espacializar un debate de carácter historiográfico y antropológico, como es el caso de las experiencias del trabajo doméstico de mujeres mapuche y, al mismo tiempo, he pretendido complejizar las consideraciones sobre habitar doméstico desde nociones básicas del pensamiento mapuche contemporáneo, como “trabajo racializado”, “continuidades coloniales”, etc.

Así, hemos construido la interpretación, en primer término, desde la noción de “casa como territorio”, con la finalidad de situar los debates sobre relaciones de poder al interior del espacio doméstico. Una vez gestado este marco interpretativo, hemos intentado construir categorías, desde las gestaciones conceptuales elaboradas para pensar la historia mapuche, que nos permitan ver el conjunto desde un caso arquetípico. De esta forma, han aparecido nociones como “experiencia reduccional puertas adentro”, que es una forma de señalar que la *reducción mapuche*, típicamente utilizada para describir la espacialidad rural construida posterior al despojo territorial del siglo XIX, es también una experiencia espacial propia de la condición colonial y que, por lo tanto, recorre gran parte de las vidas mapuche, entre ellas el trabajo doméstico.

Además, proponemos que la “reducción puertas adentro”, como fenómeno mapuche, se desarrolló en una tipología arquitectónica que hemos denominado “arquitectura reduccional”. Una posible crítica a la herramienta conceptual es que no solo mujeres mapuche han habitado estas “piezas de servicio”. Pero, a nuestra defensa, creemos que las tipologías no pueden

ser leídas autónomamente, sino que definiciones tipológicas y habitar son indisolubles y, para pensar el habitar, es primordial dar cuenta de los cuerpos que habitan, de sus trayectorias históricas, de las densidades que portan esos cuerpos y subjetividades. Así, creemos productiva la idea de “arquitectura reduccional”, sobre todo por la trayectoria conceptual de “lo reduccional” para pensar la historia en específico de la sociedad mapuche. De este modo, cuando decimos “arquitectura reduccional” buscamos describir una experiencia espacial bien limitada, la de mujeres mapuche trabajadoras de casa particular puertas adentro, la cual es posible de establecer como un habitar donde la reproducción de la vida se encontraba establecida a una mínima expresión.

Finalmente, una vez establecidos estos planos analíticos, nos hemos volcado a observar una dimensión muy particular de la vida reduccional puertas adentro, aquella que versa sobre el vínculo entre los sujetos y los objetos. Hemos querido dar cuenta que los objetos, particularmente los decorativos, no pueden leerse tampoco de forma neutral, sino que es vital construir reflexiones desde las hendiduras del poder. Así, la perspectiva anticolonial que abrazamos nos permite construir reflexiones que ponen en tensión hasta las experiencias aparentemente más insignificantes de la vida doméstica.

Antes de cerrar, me es imposible no ubicar un contrapunto necesario en mis propias reflexiones, que, por cierto, ya avizoramos en el transcurso del texto. Hemos dicho que considerar la “casa como territorio” y ubicar, por tanto, la importancia del poder en los vínculos cotidianos, no equivale a decir que habitamos zonas puras, acabadas, cosificadas. Si bien hemos querido remarcar las zonas de conflictividad y las experiencias de exclusión, también hay un rico campo de porosidades que no eliminan las jerarquías necesariamente, pero que las vuelven más tenues, amigables y vivibles. Este elemento es particularmente importante para Patricia, con quien gestamos gran parte de las reflexiones acá elaboradas, toda vez que con los años, las relaciones de jerarquías en la casa Carreño se fueron debilitando, atenuando, al punto de construir profundas relaciones de amistad y cariño, haciendo cada vez más gris la zonificación interna de la casa, superando de alguna manera la noción reduccional. Ahora bien, para ser justos con la dimensión arquetípica, no podemos perder el foco de que las experiencias particulares no difuminan la realidad reduccional de las piezas de servicio, la dimensión racializada del trabajo doméstico y las brechas aún existentes que han segregado a la sociedad mapuche en múltiples ámbitos de la vida, que se expresan espacialmente en formas de estratificación socio-racial, donde la *arquitectura reduccional* es uno de sus fenómenos.

Bibliografía

Achugar, H. 1999. “El lugar de la memoria. A propósito de monumentos (Motivos y paréntesis).” En Barbero, Jesús Martín (ed.). *Cultura y globalización*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Alvarado Lincopi, C. 2017. “«¿Qué pueden temer los winka si los mapuche nos unimos?» Raza, clase y lucha sindical mapuche.

Santiago, 1925-1980”, *Cultura-hombre-sociedad*, 27(2), 121-151. <https://dx.doi.org/10.7770/cuhso-v27n2-art.1263>

_____. 2016. “Silencios coloniales, silencios micropolíticos. Memorias de violencias y dignidades mapuche en Santiago de Chile”, *Aletheia*, La Plata: Revista de la Maestría en Historia y Memoria de la FaHCE, Vol. 6, N°12.

Antileo, E. 2015. "Trabajo racializado. Una reflexión a partir de datos de población indígena y testimonios de la migración y residencia mapuche en Santiago de Chile", *MERIDIONAL, Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, Número 4.

Antileo et al. 2015. *Awükan ka kuxankan zugu wajmapu mew. Violencias coloniales en Wajmapu*, Temuco: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche .

Antileo, E. y Alvarado Lincopi, C. 2018. *Fütra Waria o Capital del Reyno. Imágenes, escrituras e historias mapuche en la gran ciudad 1927-1992*, Santiago: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche.

_____. 2017. *Santiago Waria Mew. Memoria y fotografía de la migración mapuche*, Santiago: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche.

Aubry, A. 2011. "Otro modo de hacer ciencia. Miseria y rebeldía de las ciencias sociales." En B. Baronnet, M. Mora, & R. Stalher (Edits.), *Luchas muy otras. Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*. México: UAM-X, CIESAS y UNACH.

Aylwin, N. 1950. *Investigación sobre calidad de vida de las empleadas domésticas*, Memoria para optar al título de Visitadora Social, Santiago: Escuela Elvira Matte de Cruchaga.

Baudrillard, J. 2015. *El sistema de los objetos*, Buenos Aires: Ediciones Ecléctica.

Canales, P. 2021. "La reducción mapuche en Chile, 1883-1930". *Cuadernos de Historia*, Universidad de Chile (aceptado).

Collignon, B. 2010. "Domestic spaces and cultural geography", *Percorsi di geografia. Tra cultura, società e turismo*, Bologna, Italia: Pàtron.

Cumes, A. 2012. "Mujeres indígenas, patriarcado y colonialismo: un desafío a la segregación comprensiva de las formas de dominio", En: *Anuario Hojas de Warmi*, N°17, Seminario: Conversatorios sobre Mujeres y Género.

Dubois, W. 1903. "Of Our Spiritual Strivings". En *The Souls of Black Folk*. Versión electrónica (eBook), Project Gutenberg, Champaign, Illinois. Disponible en <http://www.netlibrary.com>

Hall, S. 2010. *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*, Colombia: Enviñón Editores.

Hiernaux, D. 2010. "La geografía hoy: giros, fragmentos y nueva unidad", *Los giros de la geografía humana. Desafíos y horizontes*, Alicia Lindón y Daniel Hiernaux (directores), México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Hutchison, E. Q. 2011. "Shifting solidarities: The politics of household workers in Cold War Chile." *Hispanic American Historical Review*, 91, 129-162.

Kincaid, J. 2011. *Lucy*, Santiago: Ediciones Lom.

Lefebvre, H. 2013 [1974]. *La producción del espacio*, España: Editorial Capitan Swing.

Mariman, P. 2006. "Los mapuche antes de la conquista militar chileno-argentina", *¡ ...Escucha winka...! Cuatro ensayos de Historia Nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro*. Santiago: Lom Ediciones.

Millaleo, A. 2011. Ser "nana" en Chile: Un imaginario cruzado por Género e identidad étnica, Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios de Género, Santiago: Universidad de Chile.

Montecino, S. 1991. *Madres y huachos: alegorías del mestizaje chileno*, Santiago: Editorial Cuarto Propio-CEDEM.

Nahuelpan, H. 2013. "Las 'zonas grises' de las historias mapuche. Colonialismo internalizado, marginalidad y políticas de la memoria", En: *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Volumen 17, N°1, Santiago: Departamento de Historia, Universidad de Santiago de Chile

Órdenes, C. 2016. *Servicio Doméstico en Chile: caracterización, evolución y determinantes de su participación laboral*, Tesis para optar al grado de Magister en Políticas Públicas, Universidad de Chile.

Sañudo, L. 2013. "La casa como territorio. Una nueva epistemología sobre el hábitat humano y su lugar doméstico", *Iconofacto*, Vol. 9, N°12, Colombia.

Schlögel, K. 2007. *En el espacio leemos el tiempo, sobre historia de la civilización y geopolítica*, Ediciones Siruela.

Segura, R. 2019. "Convivialidad en ciudades latinoamericanas. Un ensayo bibliográfico desde la antropología", *Mecila Working Paper Series*, N°11, São Paulo: The Maria Sibylla Merian International Centre for Advanced Studies in the Humanities and Social Sciences Conviviality-Inequality in Latin America.

Zabalbeascoa, A. 2018. "La casa como personaje", *El País*, [en línea: https://elpais.com/elpais/2018/12/10/del_tirador_a_la_ciudad/1544462338_986627.html]

Diálogos.

Nütram 1, invierno 2018. Realizado en la Comuna de Puente Alto por Enrique Antileo Baeza y Claudio Alvarado Lincopi.

Nütram 2, invierno 2019. Realizado en la Comuna de Puente Alto por Claudio Alvarado Lincopi.

Actores e intereses en disputa por el uso del borde costero de la región de Los lagos, sur de Chile

Actors and Interests in Dispute for the use of the Coastal Area in Los Lagos Region, Southern Chile

SANTIAGO GONZÁLEZ*
MIGUEL ESCALONA**
FRANCISCO MUÑOZ***

* Geógrafo, Centro de Estudios Comunitarios en Asociación Geoeuca. E-mail: sgonzalez@geoeduca.cl. <https://orcid.org/0000-0003-3955-5735>

** Biólogo, Dr. en Estudios urbanos. Académico. Departamento de Ciencias Ambientales. Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco. E-mail: mescalon@uct.cl <https://orcid.org/0000-0002-7597-4868>

*** Sociólogo, Magíster en Investigación Social y Desarrollo, Coordinador Unidad de Estudios. Vicerrectoría académica. Universidad Católica de Temuco. E-mail: francisco.munoz@uct.cl <https://orcid.org/0000-0002-7094-4280>

Resumen

La Región de Los Lagos tiene un extenso borde costero compuesto por un mar territorial e interior. Durante las últimas décadas ha sido objeto de una gran presión que ejercen sobre él diversos actores que buscan instalar sus actividades productivas a través de derechos de uso, bajo un sistema de concesiones marítimas. Este trabajo utiliza un enfoque metodológico cualitativo que involucra el análisis documental de cuerpos legales con entrevistas semiestructuradas para analizar el rol de los actores salmoneros, mitilicultores, pescadores artesanales, el pueblo Mapuche-Huilliche y el Estado, en la disputa por el uso del borde costero de la región de Los Lagos. Desde la perspectiva de la ecología política y de la estructura normativa del sistema de concesiones aplicable al borde costero, es posible plantear que los actores salmoneros, mitilicultores y pescadores artesanales posicionan un discurso centrado en su contribución económica y el quehacer político-normativo, situación que les ha permitido tener una alta influencia para instalar sus actividades productivas orientadas a la exportación de los recursos marinos.

Palabras claves: Ecología política, Borde Costero, Relaciones de poder, Actores.

Abstract

The Los Lagos Region has a large coastal area composed of a territorial and inland sea. During the last decades the shoreline has been the subject of tension due to the pressure exerted by various actors seeking to install their productive activities. This work uses a qualitative

methodological approach that involves the documentary analysis of legal bodies, with a series of semi-structured interviews, to analyze the role of salmon farmers, mussel farmers, artisanal fishermen, the Mapuche-Huilliche people, and the State in the transformation of the coastal area of the Los Lagos Region. From the perspective of political ecology and the normative structure of the concession system in the shoreline, it is possible to argue that the salmon farmers, mussel farmers, and artisanal fishermen produce a discourse focused on their economic contribution and the political-normative work, which allow them to have a high influence in mounting their productive activities oriented to the export of marine resources.

Key words: Political Ecology, Coastal Areas, Power Relations, Actors.

1. Introducción.

En Chile el mar territorial, como el de interior, forman parte del borde costero del litoral, que es una franja de territorio de dominio público controlado por el Ministerio de Defensa. Por esta cualidad, el uso espacial de este espacio por personas o empresas que quieran desarrollar actividades socioeconómicas requieren de concesiones marítimas que otorgan derechos de uso sobre este bien público a sus titulares¹

Los mares interiores de la región de Los lagos, junto con ser bienes públicos, son un espacio geográfico donde las sociedades que habitan en su costa han proyectado una identidad geocultural, denominada maritorio (Álvarez et

al. 2019), que integra modos de vida y prácticas económicas de subsistencia, tales como la agricultura y la ganadería a pequeña escala, con la recolección de recursos marinos (Saavedra 2016; Skewes, Álvarez y Navarro 2012).

Este bien público y manifestación geocultural, a partir de la década de 1980 se convierte en un escenario de tensión y disputa entre el modelo consuetudinario preexistente y nuevos sistemas económicos que comienzan a implementarse desde esa época, incentivados por una actualización de políticas económicas del ejecutivo, dirigidas a desarrollar económicamente el país a partir de la exportación de commodities basados en los recursos marinos, mediante métodos productivos tales como la acuicultura y los aumentos en la cuotas de extracción pesquera (Álvarez et al. 2019; Ceballos y Ther-Ríos 2011; Barton 1997).

Esta situación genera una disrupción en las formas tradicionales de vida que realizan las comunidades costeras asentadas en él (Skewes, Álvarez y Navarro 2012); donde los nuevos modelos productivos, insertados en el borde costero de la región de Los Lagos, se disputan este espacio geográfico con las sociedades costeras preexistentes (Álvarez, Gajardo y Ther 2016). Esta confrontación entre los actores con distintos intereses de uso sobre este espacio marítimo se puede agrupar en tres escenarios de disputa; i) La definición de áreas para poder administrar recursos pesqueros de naturaleza bentónica (Saavedra 2016); ii) La fijación de espacios para el cultivo y de recursos hidrobiológicos (Barton 1997; Fløysand y Román 2008); y iii) El establecimiento de áreas bajo administración de modelos consuetudinarios de pueblos originarios (Araos et. al 2020).

¹ Biblioteca del Congreso Nacional 2018. Decreto Supremo 9. Sustituye reglamento sobre concesiones marítimas

Las disputas por el uso del borde costero de la región de Los Lagos han sido analizadas desde diversas miradas. Algunos estudios han abordado en términos generales el rol y la forma de influencia que ejercen los actores y el rol del ejecutivo en la dictación y aplicación de leyes que contienen concesiones que permiten el uso del borde costero para el desarrollo de actividades pesquero-artesanales, indígenas y de acuicultura (Tecklin 2015). Otros trabajos analizan la expansión de las salmoneras en la región de Los Lagos, concluyendo que los municipios y los habitantes de las comunas no tienen poder de decisión en su instalación (Fløysand, Barton y Román 2010; Román y Barton 2015). También algunas investigaciones han profundizado en el contexto jurídico de la aplicación de la Ley 20.249 -Ley Lafquenchela cual ha sido difícil de implementar, ya que genera una disputa con otras normativas que favorecen el uso del borde costero como bien productivo (Zelada y Park 2013). Asimismo, Saavedra (2016), constata que el pescador artesanal disputa sus espacios utilizando las concesiones que le proporciona la ley de pesca para impedir que otros actores se inserten en sus zonas históricas.

El trabajo que se presenta a continuación busca complementar las investigaciones anteriores, analizando el rol de los actores salmoneros, miticultores, pescadores artesanales, el pueblo Mapuche-Huilliche y el Estado, en la disputa por el uso del borde costero de la región de Los Lagos. Para ello, el documento se estructura en cuatro secciones: la primera entrega una aproximación teórica y el contexto legal que opera sobre el maritorio. En el segundo apartado se describen las perspectivas metodológicas utilizadas que hacen énfasis en el análisis del discurso y diversas fuentes secundarias. En

la tercera sección se muestran los principales hallazgos con énfasis en el uso y la ocupación del espacio marítimo que realizan los actores, y de ahí la relevancia de realizar una lectura desde la ecología política y la estructura normativa aplicable al maritorio. Finalmente, las conclusiones apuntan a reconocer la relevancia de analizar las relaciones de poder que utilizan los actores para posicionar sus intereses y así transformar el borde costero de la región de Los Lagos.

2. Aproximaciones teóricas: ecología política, actores y figuras legales que operan sobre el maritorio.

La ecología política plantea que las transformaciones ambientales surgen por decisiones políticas. Estas decisiones tienen relación con el acceso, uso y propiedad de los recursos naturales presentes en el territorio (Blaikie & Brookfield 1987). El enfoque de la ecología política busca entender que la relación entre la sociedad y su entorno se basa en ciertas asimetrías, ya que en la interacción humano-ecológica priman concepciones individualistas que promueven la apropiación de la naturaleza y la instalación de modelos de desarrollo basados en la extracción y expulsión de la población (Turner 2014).

La perspectiva crítica de la ecología política ha dado paso a que en la actualidad se reflexione respecto al origen de los conflictos socioambientales (Perreault Bridge y McCarthy 2015). En América Latina, la ecología política se ha enfocado a comprender que las causas de los conflictos actuales no se deben sólo al uso inadecuado de la naturaleza por parte de algunos actores, sino también a la explotación

por parte de grandes consorcios que buscan extraer materias primas para insertar nuevos productos en el mercado global (Alimonda 2015; Leff 2003).

Desde una perspectiva social, “*el actor (o el agente) es todo aquel sujeto que actúa*” (García 2007: 202). Para Giddens (1984) los agentes interactúan en una estructura social reproducida continuamente por un conjunto de prácticas sociales que definen reglas y recursos, por lo que su acción se origina en la facultad racional con la que utiliza sus recursos para modificar esa estructura, así como los intereses de otros actores para su beneficio. En otras palabras, desde esta perspectiva, la capacidad y recursos que tiene un agente para transformar su entorno social y/o el interés de otro actor a su favor, es la expresión del poder que posee. De esta forma, es posible reconocer que existen intereses que algunos actores intentan imponer mediante sus relaciones de poder y así influir o controlar distintas expresiones socio temporales sobre un área geográfica (Sack 1986), generando procesos de acumulación por desposesión (Harvey 2004).

En el caso del borde costero de la región de Los Lagos, existen expresiones socio-temporales donde este bien de dominio público entra en disputa por parte de los diversos actores mediante una estructura social predefinida, siendo las siguientes concesiones las que otorgan derechos sobre él y que permiten desarrollar actividades acuícolas o de administración de recursos pesqueros, entre ellas:

1) Concesión de acuicultura. (CCAA) (1989), que es un título administrativo creado a partir de la Ley de Pesca y Acuicultura (LGPA) que concede derechos de uso a un particular para

la realización de actividades de acuicultura en áreas definidas, denominada Áreas Apropriadas para la Acuicultura (AAA). Una vez que el titular obtiene esta concesión, él puede relocalizar el área concesionada. En el caso de las concesiones acuícolas cuyo fin sea el cultivo de peces –principalmente salmones–, tienen una regulación adicional que las organiza en Agrupaciones de Concesiones de Salmónidos que limitan sus densidades de cultivo y las macrozonas sanitarias que disponen parámetros de manejo sanitario. Además, en el caso de una relocalización, ella debe quedar fuera de áreas definidas como Caladeros de Pesca, que delimitan hábitats de reproducción de recursos pesqueros que son explotados por pescadores artesanales²

2) Áreas de colecta de semilla, concesión administrada por SUBPESCA quien entrega el derecho de uso bajo permisos especiales a mitilicultores para captación de larvas o semilla de chorito³

3) Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) (1995), concesión que delimita una zona geográfica-productiva de titularidad del SERNAPESCA. Otorga el derecho de uso de este espacio a pescadores artesanales para el manejo y explotación de recursos bentónicos⁴

² Biblioteca del Congreso Nacional. 2019. Decreto 430 fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura.

³ Biblioteca del Congreso Nacional. 2019a. Historia de la Ley 21.183. Amplía el procedimiento de relocalización a Concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas

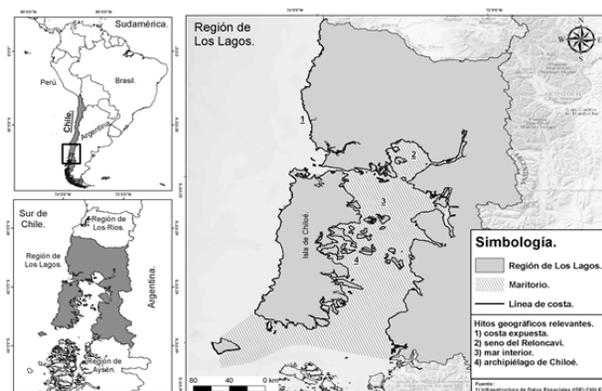
⁴ Biblioteca del Congreso Nacional. 2019. Decreto 430 fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura.

4) *Áreas Armónicas de desarrollo de Caletas*: título administrativo de posesión del SERNAPESCA que permite en un área geográfica delimitada llevar a cabo actividades vinculadas a los quehaceres de la pesca artesanal, velando también por su diversificación con otros rubros complementarios tales como el turismo o la gastronomía⁵

5) *Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (ECMPO)*, es un área de titularidad de SUBPESCA, cuyo propósito es reconocer los usos consuetudinarios de las comunidades indígenas en el mar y las costas, siempre cuando se cumplan los siguientes criterios: a) No existan concesiones otorgadas en su interior; b) Que CONADI mediante un informe acredite los usos consuetudinarios solicitados por las comunidades indígenas; c) Que la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC), apruebe el ECMPO en virtud de su compatibilidad o incompatibilidad con otros usos presentes en el área solicitada. Un atributo único de esta ley es que otorga discriminación positiva a los pueblos originarios, dando preferencia a la tramitación de esta figura por sobre otras concesiones, como las antes indicadas, que puedan estar solicitando acceso al mismo sector solicitado por una comunidad o asociación indígena. Para tal fin, en su artículo 10 establece una suspensión en el otorgamiento de otras concesiones hasta que CONADI acredite tal solicitud, por lo tanto, otros usos que queden al interior del área acreditada deberán ser rechazados⁶

Estas cinco clases de concesiones y los actores involucrados despliegan y disputan sus intereses en toda la extensión del borde costero de la región de Los Lagos (Figura 1).

Figura 1. Área de Estudio.



Fuente: Elaboración propia.

2. Perspectivas metodológicas

Este trabajo se aproxima a su objeto de estudio desde un enfoque metodológico cualitativo, perspectiva que permite relevar la diversidad y la construcción de sentido que realizan las personas en torno a un fenómeno determinado (Gibbs 2007). La información primaria se recolectó a través de una serie de entrevistas semi-estructuradas (Vieytes 2004) realizadas a distintos actores clave que tienen injerencia en el maritimo de la región de Los Lagos. Para el análisis de las entrevistas se consideraron elementos propios de la Teoría Fundamentada (Glaser & Strauss 1967), enfoque que busca comprender, a través del lenguaje, la realidad de los sujetos y la construcción que éstos hacen de su vida cotidiana. Para el caso de

⁵ Biblioteca del Congreso Nacional. 2017. Historia de la Ley 21.027. Regula el desarrollo integral y armónico de Caletas pesqueras a nivel nacional y fija Normas para su declaración y asignación

⁶ Biblioteca del Congreso Nacional. 2008. Historia de la Ley 20.249. Crea el espacio costero marino de los pueblos Originarios.

esta investigación, se definió una muestra intencionada y estratificada que representara a los diversos actores involucrados, quedando conformada por diez informantes clave: uno de la industria salmonera, siete dirigentes (dos de la miticultura, dos de comunidades Mapuche-Huilliche y tres de la pesca artesanal) y dos funcionarios públicos. Las entrevistas se efectuaron entre los meses de octubre y noviembre del año 2018.

En relación con las fuentes secundarias de información, se trabajó con las leyes promulgadas y proyectos de ley que se encuentran en trámite y que estaban disponibles en el portal de la Biblioteca del Congreso Nacional. Asimismo, se revisaron informes de la actividad pesquera y reportes de prensa. Junto con ello, fueron analizadas 30 resoluciones exentas y 21 actas emitidas por la CRUBC de la región de Los Lagos entre los años 2010 y 2019. La interpretación de su contenido fue realizada considerando algunos elementos propios del análisis crítico del discurso, enfoque analítico que plantea entre sus principios que las relaciones de poder se estructuran de manera discursiva, donde un grupo de la sociedad legítima con el uso del lenguaje su dominio del poder, generando desigualdades en los grupos que dominan (Van Dijk 2017,1999).

Tanto para el análisis de las entrevistas semiestructuradas, como para las fuentes documentales señaladas en el párrafo anterior, se consideraron procesos de categorización que transforman el texto analizado (transcripción de las entrevistas y documentación) en unidades de registro, que, con determinados criterios de variabilidad, permiten la sistematización y clasificación de unidades de texto en categorías de contenidos para el análisis crítico interpretativo (Ruiz Olabuénaga 2003). Con el propósito de

representar las expresiones espaciales de las transformaciones del maritorio de la región de Los Lagos, se elaboró un set de cartografías de las concesiones que otorgan derecho de uso en el maritorio, las cuales representan la expresión espacial que adquieren los intereses de los actores.

3. Resultados

3.1. Identificación de actores.

Se identificaron cinco actores, cuatro de ellos son agentes económicos y sociales que se disputan el borde costero: Salmoneros, Mitilicultores, Pescadores Artesanales y Pueblo Mapuche-Huilliche. El quinto actor, corresponde a los servicios públicos como representantes del Estado involucrados en la regulación de este espacio costero.

El actor Salmonero está compuesto por grandes empresas productoras de salmón, las cuales se encuentran agrupadas como un gran grupo de poder en la Asociación de la Industria del Salmón A.G-Salmón Chile, cuyo objeto es velar por el desarrollo de la actividad salmonera, proyectando su crecimiento económico e influyendo en la creación de las zonas necesarias para el desarrollo y operación de la salmonicultura (Figura 2-A).

Por otra parte, el actor Mitilicultor está compuesto por una diversidad de integrantes, entre ellos destacan los sindicatos de pescadores artesanales reconvertidos a esta actividad y productores de distinta jerarquía (micro, pequeño, mediano o grande). En general, los pescadores artesanales y pequeños productores se especializan en la captura de semillas o larvas de choritos, mientras que los

medianos y grandes productores cultivan o engordan los choritos; y, por último, únicamente los grandes productores son los que procesan y exportan los choritos (Figura 2-B). En cuanto a la articulación de los Mitilicultores, estos se agrupan en 14 asociaciones, las cuales generan alianzas entre ellas con la finalidad de lograr una mayor autoridad para plantear sus intereses. En ese contexto, las organizaciones que ejercen el liderazgo en la mitilicultura y, a su vez, agrupan a otros gremios son: AMICHILE, y las Federaciones de Pescadores de Cochamó y de Hualaihué.

El actor Pesquero Artesanal está integrado por un conjunto de personas y organizaciones inscritas como pescadores. A nivel local, están los sindicatos, asociaciones gremiales y cooperativas, luego, en un nivel superior, están las federaciones de pescadores que agrupan a un conjunto de organizaciones locales. Por último, están las confederaciones nacionales que abarcan a un conjunto de federaciones. Actualmente, las máximas organizaciones de pescadores son las Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (Conapach), Confederación de Federaciones de Pescadores Artesanales de Chile (Confepach) y el Consejo de Defensa del Patrimonio Pesquero (Condepp). La finalidad de estas organizaciones es el reconocimiento de las zonas donde ejercen sus labores extractivas (Figura 2-C).

El actor Mapuche-Huilliche se constituye a partir de las personas reconocidas en su calidad de indígena por la Ley 19.253. Se organizan localmente en comunidades o asociaciones indígenas con el propósito de acceder a los beneficios que otorga el Estado y reivindicar sus derechos. Este actor se estructura en seis agrupaciones: Identidad Territorial Lafquenche; Consejo Mayor de Caciques y Comunidades

Williche de Chiloé (Consejo Mayor); Consejo General de Caciques Williche de Chiloé (Consejo General); Coordinadora Willi Lafquen Weychan; Federación Huilliche y, el dirigente Huilliche y representante de los pueblos indígenas en la Región de Los Lagos en la CRUBC, Sr. Francisco Vera Millaquén. El objetivo de estas organizaciones es la recuperación de los espacios marítimos bajo el modelo de uso consuetudinario ancestral, el cual desde su perspectiva ha sido degradado a causa del modelo extractivo (Figura 2-D).

El Estado tiene un rol de ‘administrador’ del borde costero y delega esa función en distintos ministerios y comisiones. El Ministerio de Economía encomienda esa labor a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca) y al Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca), ambas lideran la elaboración y aplicación de todas las leyes pesqueras y acuícolas de Chile. El Ministerio de Defensa a través de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SSFFAA) y la Dirección General de Territorio Marítimo y la Marina Mercante (DIRECTEMAR), tienen como función otorgar y reglamentar el régimen de concesiones marítimas. Otro organismo estatal que tiene atribuciones en la planificación del maritorio es la CRUBC, la cual está integrada por distintos actores públicos y privados. El rol de la comisión es implementar una zonificación que defina criterios de usos del borde costero, así como de efectuar pronunciamientos respecto de la compatibilidad/incompatibilidad de las diferentes solicitudes de usos del borde costero, de acuerdo con criterios de decisión de índole económica, ambiental y social. El actuar administrativo de estos servicios públicos es controlado por la Contraloría General de la República y el Poder Judicial. (Figura 2-E).

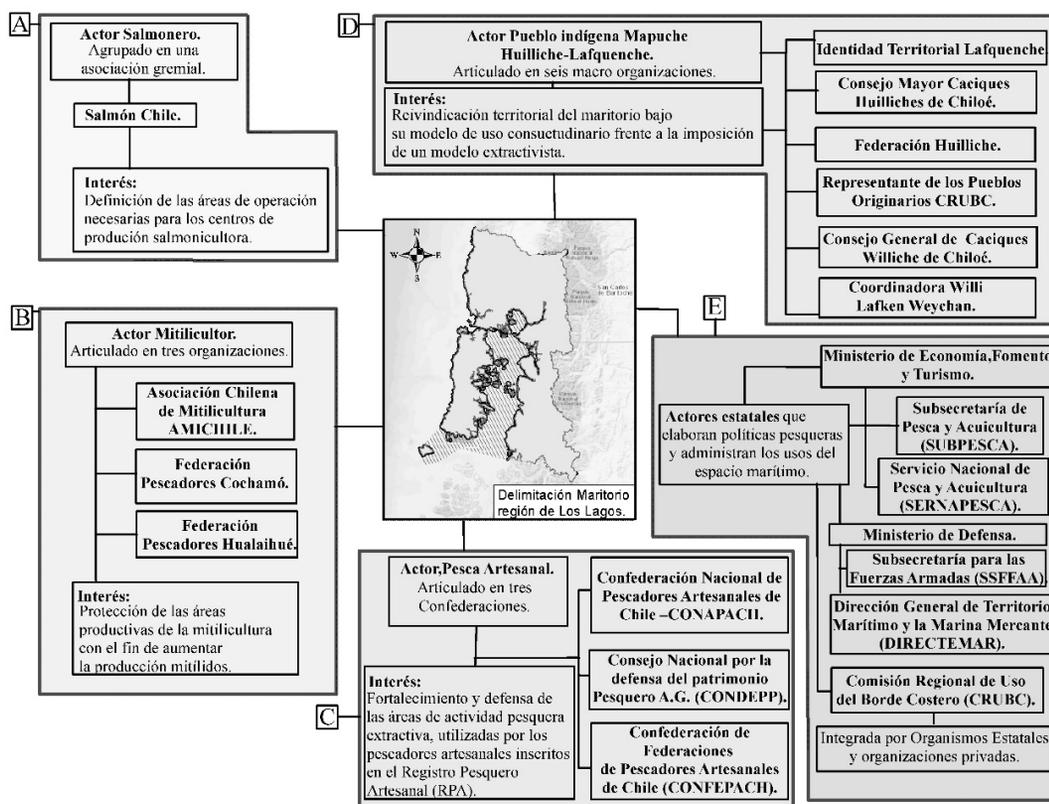
3.2. Intereses de los actores en el maritorio de la región de Los Lagos.

3.2.1. Actor Salmonero.

Este agente actúa fuertemente cohesionado en un grupo de poder: Salmón Chile. Con ello tienen una amplia capacidad de movilizar recursos

para adecuar el régimen, que le permite operar sus concesiones en el borde costero de Los Lagos. Este actor posiciona un discurso que releva su actividad económica como necesaria y estratégica para el desarrollo nacional y justifica que el país dicte y regule un sistema de concesiones que resguarde las inversiones que realizan sobre los bienes públicos⁷.

Figura 2. Mapa de Actores sectoriales y estatales.



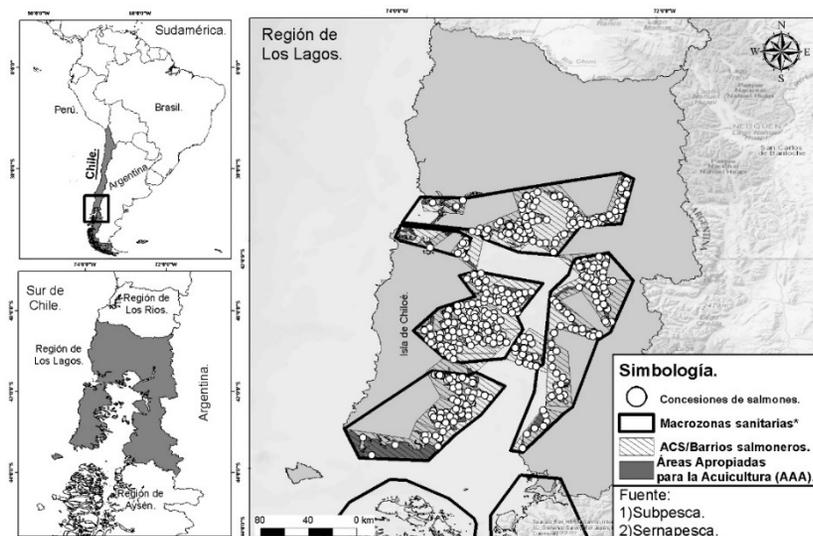
Fuente: Elaboración propia.

⁷ Véase por ejemplo la estructura de los argumentos de los productores del salmón en la sesión conjunta comisiones legislativas, 06 de junio de 1989 cuando se discutía la ley 18.892 en materia de acuicultura. en Biblioteca del Congreso Nacional. 1989. Historia de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Los salmoneros tienen una capacidad de actuación eficiente en los procesos público-privados que definen las políticas acuícolas del país, como la Comisión Nacional de Acuicultura, instancia que precisamente tiene esa función orientadora en materias acuícolas⁸). Esta capacidad de acción les ha permitido instalarse en el borde costero de la región de Los Lagos con amplias ventajas, al lograr garantizar que los servicios públicos en materia acuícola delimitaran todas las zonas marítimas idóneas para el desarrollo de la salmonicultura y la acuicultura en general. En total, se decretaron 21 zonas AAA y, al interior de ellas, los salmoneros instalaron 505 CCAA utilizadas para la engorda de los salmones que abarcan una superficie de 6.982 hectáreas (ha) (Figura 3).

Posteriormente, en el año 2007 la industria salmonera entró en una crisis sanitaria producto de su acelerado crecimiento y que afectó el rendimiento sanitario de sus cosechas, además de generar graves daños ambientales. Esto significó un cambio en su estructura discursiva con el fin de continuar legitimando su hegemonía sobre en el maritorio. Este nuevo discurso hace énfasis en la transformación que llevan a cabo en su matriz productiva, acogiéndose a acuerdos productivos de menor impacto ambiental, tales como la redefinición de sus concesiones con mayores regulaciones territoriales y ambientales, pero con una fuerte defensa de las concesiones que poseen⁹

Figura 3. Expresiones espaciales actor Salmonero.



Fuente: Elaboración propia.

⁸ Subpesca. 2019. "Comisión Nacional de Acuicultura". Disponible en: <https://www.subpesca.cl/portal/616/w3-propertyvalue-38006.html>

⁹ Salmon Chile. 2019. La Industria del salmón: PARTE DE LA SOLUCIÓN Y NO DEL PROBLEMA DEL CAMBIO CLIMÁTICO. Disponible en www.senado.cl

Para lograr posicionar estas nuevas prácticas y discursos, los grupos de poder de los salmoneros lograron formar nuevas instancias público-privadas, siendo la principal, la “Mesa del Salmón” surgida posterior a la epidemia del virus ISA¹⁰. Por medio de esta instancia los salmoneros lograron tener una amplia capacidad para adecuar las regulaciones que les permite hacer uso concesionado del borde costero, sin perder las concesiones que previamente obtuvieron.

El Poder ejecutivo, más que reprochar los métodos de cultivo que llevaron al ocaso de esta actividad, buscó promover la legislación para superar la crisis mediante una reorganización de esta actividad. Esto se puede evidenciar en sus comunicados, donde se plantea que “Lo más importante, es que se requiere un cambio en el emplazamiento de los centros de cultivo y en las condiciones de operación”.¹¹ En este contexto, fueron aprobadas por el Congreso distintas iniciativas legales que modificaron la LGPA en materia de acuicultura, a través de las leyes 20.434, 20.583 y 20.825 (Biblioteca del Congreso Nacional 2019), que materializaron nuevas disposiciones y mecanismos con que este actor opera sus concesiones, con la posibilidad de reubicarlas en áreas con mejores rendimientos productivos y ambientales.

No obstante, esta actitud por parte de del ejecutivo, y en especial de SUBPESCA por asegurar áreas para el desarrollo de la salmonicultura, no ha estado exenta de controversias con otras reparticiones del

Estado. Por ejemplo, la Contraloría (2013), a raíz de un caso de la región de Magallanes estrechamente vinculado a la expansión de este sector económico desde la región de Los Lagos, mediante el dictamen 38.429 derogó la interpretación de SUBPESCA que afirmaba que la salmonicultura se podía desarrollar en las aguas marinas que estaban dentro de los límites de parques nacionales de esa región austral, por ser contraria a la LGPA, la ley de bases del medio ambiente y al convenio de Washington; obligando a SUBPESCA a modificar sus procedimientos. Dicha obligación implicaba no otorgar nuevas concesiones acuícolas al interior de estos parques, modificando las AAA que estuvieran al interior de ellas y forzando a dicha cartera pública a rechazar 235 solicitudes de concesiones acuícolas que en ese tiempo se estaban tramitando al interior de los parques nacionales Bernardo O’Higgins y Alberto De Agostini, parte importante de ellas solicitadas por empresas de giro acuícola con dirección en la región de Los Lagos¹²

En el caso del borde costero de la región de Los Lagos, la reconversión productiva de la salmonicultura ha generado una extensa disputa con otros intereses preexistentes de la pesca artesanal y las reivindicaciones marítimas de los pueblos indígenas. Al respecto, el informante salmonero señala:

La salmonicultura ha tenido conflictos para instalar concesiones en las áreas de manejo con los pescadores y en particular, con los ECMPOS solicitados por las comunidades indígenas. La ley lafquenche y el poder que les da a ellos para de pedir amplias zonas del borde costero, paralizan todas las concesiones. (Informante salmonero).

¹⁰ Subpesca. 2011. Mesa del Salmon, disponible en <https://www.subpesca.cl/portal/616/w3-propertyvalue-51172.html>

¹¹ Biblioteca del Congreso Nacional.2010:3. Historia de la Ley 20.434. Modifica la LGPA en materia de acuicultura.

¹² Subpesca. 2014. Resolución exenta 2379, disponible en: <https://www.subpesca.cl/portal/615/w3-article-84953.html>

Frente a las disputas con los otros actores del borde costero, con quienes compiten por el uso de este espacio geográfico, los salmoneros han ejercido dos acciones de poder para favorecer sus intereses y así imponer sus concesiones, adecuando, conciliando o invisibilizando los intereses de los demás actores analizados. La primera acción es formar acuerdos público-privados mediante Salmón Chile, que, como representante del sector y utilizando su membresía en la CRUBC, ha introducido observaciones a favor de la industria salmonera con miras a modificar otras afectaciones del borde costero para proteger sus áreas de producción. Estas observaciones han sido acogidas por la comisión en algunos de sus pronunciamientos, como el efectuado en su primera sesión del año 2018, cuando propuso modificaciones al ECMPO Mañihueico-Huinay para liberar tres solicitudes de concesiones de acuicultura y amparar centros de cultivo de salmones que habían quedado sobrepuestas a dicho espacio.

La segunda acción, corresponde a la generación de vínculos mediante la movilización de recursos con los actores con que compite por el uso del mismo espacio. Por ejemplo, con los pescadores que han firmado proyectos colaborativos bajo el propósito de establecer confianzas¹³ Además, se ha vinculado con comunidades Mapuche-Huilliche, participando en mesas de trabajo que realizan algunas comunidades indígenas, con el propósito de disminuir los conflictos territoriales generados por sus reivindicaciones. Esto ha tenido como resultado que las propias comunidades desistan

de ciertas partes de las áreas que reclaman, para favorecer el otorgamiento y reubicación de concesiones que requieren los salmoneros para incrementar su producción.

3.2.2. Actor Mitilicultor.

Este agente actúa de manera diferenciada en función de sus propósitos, pues no lo hace como un solo bloque, ni menos efectúa una estrategia común para velar por sus intereses. Más bien actúa mediante dos grandes subgrupos de poder con un rol muy específico y a partir de la especialización propia del ciclo productivo de su actividad.

Los dos grandes grupos de poder que emergen en la mitilicultura son, por una parte, las grandes y medianas empresas que se dedican al cultivo y procesamiento de choritos y que se organizan principalmente al alero de AMICHILE para defender sus intereses comunes de producción, así como para ampliar su dominio en la cadena productiva hacia la colecta de semilla; y, por otra parte, los pequeños y micro productores junto con los pescadores artesanales reconvertidos a esta actividad, que se asocian -muy difusamente- bajo las organizaciones de federaciones de pescadores, cuyo interés común es mantener el dominio y supremacía de estos productores sobre la colecta de semilla.

Esta situación particular -de ser un actor con dos intereses contrapuestos entre los sujetos que se relacionan con un mismo ciclo productivo-, si bien disminuye su capacidad y recursos de acción común para hacer prevalecer sus intereses en la disputa del uso del borde costero, les permite focalizar el discurso para defender la actividad frente a presiones de uso de otros actores, argumentando que esta actividad

¹³ Aqua. 29-10-2018. "EnAquaForum: La relación de la salmonicultura y la pesca artesanal", Santiago. Disponible en <https://www.aqua.cl/2018/10/29/aquaforum-la-relacion-la-salmonicultura-la-pesca-artesanal/>

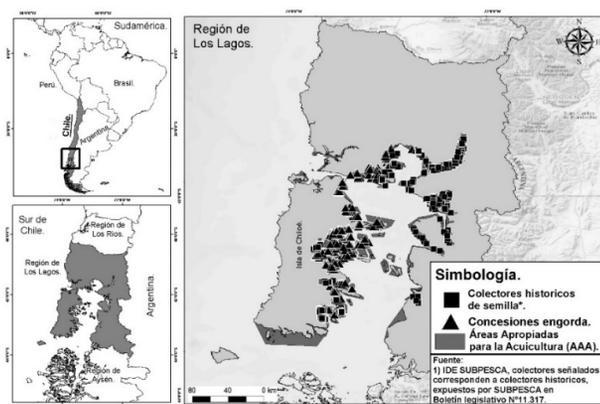
tiene un componente altamente social, al estar integrada por un 89% de pequeños y medianos productores y que además es una actividad 100% regional¹⁴

Este discurso de los miticultores, centrado en lo socioeconómico se instala de dos formas, según el grupo de poder respectivo. En el caso de AMICHILE, posee una capacidad de posicionarse en los procesos de toma de decisión que definen los lineamientos de la acuicultura, participando en la Comisión Nacional de Acuicultura. Por otro lado, las federaciones actúan bajo un enfoque más sectorial y local, con una participación focalizada en los procesos de formulación de políticas que favorezcan a este rubro. No obstante, se debe destacar que este actor, cuando ve que las áreas que requiere concesionar -que son críticas para mantener su ciclo productivo- se ven afectadas por otros intereses, es capaz de actuar en bloque o defender un lineamiento común. Por ejemplo, la AMICHILE durante la discusión legislativa de la Ley 21.183, planteó los efectos, a su juicio, adversos que generan demandas de los pueblos originarios sobre los productores de esta actividad, en especial los pequeños.

Reitero que con los ECMPOs se ven reducidos los espacios de colecta y engorda, y por ello es importante mantener las concesiones para no perder esa actividad (...) Explicó que representaba a alrededor del 95% de producción de Décima Región, donde cerca del 70% es de pequeños miticultores¹⁵

Es así que la manera de actuar -generalmente separada- de dichos actores, que opera en función de intereses propios, también es capaz de articularse estratégicamente en función de intereses comunes, permitiendo que este actor posea un amplio despliegue en el borde costero de la región de Los Lagos con 1.198 CC.AA. equivalentes a una superficie 11.985 (ha), que son utilizadas para el cultivo y captación de choritos. A ello se debe agregar 2.340 PEI (en el periodo 2010-2018) para la captación de semilla, las cuales se encuentran desplegadas en canales insulares de los archipiélagos de Chiloé y Calbuco, la costa de la comuna de Puerto Montt y en los fiordos y estuarios de las comunas de Cochamó y Hualaihué (Figura 4).

Figura 4. Expresiones espaciales actor Miticultor.



Fuente: Elaboración propia.

En el caso de las disputas por el uso del borde costero, y con el fin de velar por sus intereses, este actor tiene dos acciones según sus grupos de poder. En el caso de AMICHILE, utiliza su rol de integrante de la CRUBC y, desde ahí, interviene en la protección de las zonas de interés cuando

¹⁴ Biblioteca del Congreso Nacional.2019. Historia de la Ley 21.183. Amplía el procedimiento de relocalización a Concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas

¹⁵ Biblioteca del Congreso Nacional.2019. Historia de la Ley 21.183. Amplía el procedimiento de relocalización a Concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas

han quedado sobrepuestas a otras solicitudes, principalmente de ECMPO. Con ello, logran impulsar acuerdos para que, frente a una disputa de espacio con los pueblos originarios, la última quede supeditada al interés de AMICHILE. Esto sucedió, por ejemplo, en el año 2018, cuando el ECMPO Metri en Puerto Montt fue modificado por la CRUC para resguardar áreas de intereses que esta asociación defendió.

Por su parte, las Federaciones buscan apoyo de autoridades regionales y alcaldes para fortalecer vínculos ante otros actores con quienes compiten por derechos de uso en el borde costero, logrando adecuar los intereses de terceros a los propios. Este fue el caso de la participación de la federación de Hualaihué en la mesa del ECMPO Mañihueico-Huinay, donde la federación firmó múltiples acuerdos con la asociación de comunidades indígenas que permitiera liberar múltiples áreas para el desarrollo de la pesca artesanal y la mitilicultura al interior de esta reivindicación indígena-marítima. Una situación similar ocurrió con la federación de Cochamó, quienes intervinieron en otra mesa territorial para lograr un acuerdo de liberación de 81 polígonos para la captación de semilla mediante PEI que se encontraban sobrepuestos al interior del Estuario del Reloncaví en un ECMPO denominado Marimelli¹⁶. Al respecto, algunos titulares de los ECMPO dan cuenta de cómo los mitilicultores implementan este tipo de estrategias evidenciando el área costera de disputa que protegen:

Se acercan a nosotros que tenemos la ECMPO para defender sus áreas. Para eso hicimos unas mesas de trabajo para discutir un ordenamiento. Los Mitilicultores iban con su área de semilla definida para que se la liberáramos (dirigente mapuche-huilliche).

3.2.3. Actor Pesca Artesanal.

Este agente actúa también de manera diferenciada acorde a sus propósitos, ya que opera como un subconjunto de individuos que tienen la calidad de pescadores, que se reúnen en distintos grupos afines y luego esos grupos afines se asocian entre sí hasta conformar las confederaciones Conapach, Confepach y Condepp, logrando una articulación que, en términos de poder, adquiere mayor peso entre los diversos actores existentes en el borde costero.

La pesca artesanal se ha caracterizado por tener una importante tradición en términos de organización sindical y generación de liderazgos locales. No obstante, ha prevalecido un personalismo dirigencial que se evidencia en las entrevistas e historias legislativas de la ley de pesca. Pese a lo anterior, este agente logra actuar bajo un solo interés común, que posiciona un discurso permanente y consistente, vinculado a mejorar la calidad de vida de las comunidades pesqueras del país¹⁷. Actuando fuertemente en la defensa de distintos derechos que consideran históricos, estos actores buscan concesionar el borde costero, mediante títulos que les otorguen amplios derechos de uso y acceso a recursos públicos. Tal es el caso de las caletas de pescadores donde, en el contexto de la discusión parlamentaria de la Ley, 21.027 que permite concesionar estas zonas, exponían:

Se requiere (por parte del Estado) la concreción de la caleta en áreas delimitadas y administradas por las organizaciones de pescadores artesanales, para promover inversión pública en infraestructura de apoyo a la pesca artesanal¹⁸

¹⁶ Subpesca.2018. Resolución exenta 4004, disponible en: <https://www.subpesca.cl/portal/615/w3-article-103397.html>

¹⁷ Conapach. 2019. Nuestra institución. Disponible en <https://www.conapach.cl/nuestra-institucion/>

¹⁸ Biblioteca del Congreso Nacional 2017: 24. Historia de la Ley 21.027. Regula el desarrollo integral y armónico de Caletas pesqueras a nivel nacional y fija Normas para su declaración y asignación.

La estructura discursiva de las confederaciones se orienta a la canalización de demandas hacia los servicios públicos centralizados que administran la actividad pesquera, particularmente a través de debates legislativos en materia pesquera e instancias público-privadas como el Consejo Nacional de Pesca. Este actor busca influir en las definiciones de régimen de cuotas de captura o en las políticas a favor del sector pesquero-artesanal que propicien un dominio a su favor del borde costero, mediante concesiones que les otorguen derechos exclusivos sobre los recursos pesqueros que extraen, así como de las zonas donde las desembarcan y procesan. Por ejemplo, en términos de administración de recursos bentónicos, las confederaciones influyeron en crear el régimen de las AMERB en 1995 y luego, ante falencias en este régimen de concesión, asociadas a elevados costos de operación y poca flexibilidad en su uso, las confederaciones exigieron cambios, que fueron reconocidos por el ejecutivo. De esta manera, lograron influir en la modificación del régimen de concesiones en el año 2009, dinamizando estas áreas y posibilitando el desarrollo de actividades de acuicultura a pequeña escala y colecta de semilla.

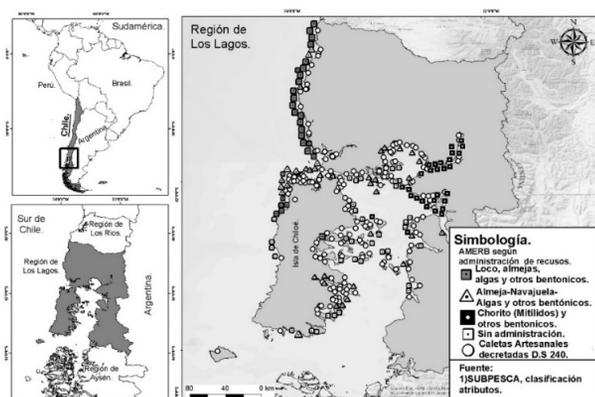
Durante el período de funcionamiento de dicho régimen (AMERB) han quedado de manifiesto sus virtudes, pero también sus defectos y las propias organizaciones de pescadores artesanales han planteado la necesidad de introducir ciertos cambios". (Biblioteca del Congreso Nacional 2010a:14).

Otro caso en el que se demuestra la influencia para crear concesiones ad-hoc con sus intereses ha sido mediante las áreas de caleta de pescadores. En el año 1998 lograron que el Estado reconociera oficialmente una nómina de 430 caletas nacionales constituidas mediante el Decreto Supremo 240. Posteriormente, las confederaciones, ante las dificultades para

concesionar y regularizar las áreas de caleta, comenzaron a exigir una normativa que las reconociera como un espacio geográfico para el ejercicio exclusivo de sus labores, demanda que fue recogida por el Estado, mediante la creación de la Ley 21.027 en el año 2017. Así, las caletas se convirtieron en concesiones a las que los pescadores aspiraban, es decir, en unidades geográficas-productivas de uso exclusivo, que quedan protegidas de los intereses de otros actores y que también actúa como una unidad de acceso a financiamiento estatal.

Con esta capacidad de actuar, los pescadores se han posicionado en el borde costero de la región de Los Lagos con 180 caletas donde desembarcan 171.886 (tons) de recursos hidrobiológicos¹⁹ y 313 AMERB donde administran y explotan distintos recursos bentónicos disponibles (Figura 5).

Figura 5. Expresiones espaciales actor Pesquero artesanal



Fuente: Elaboración propia.

¹⁹ Sernapesca.2017. Anuario estadístico de pesca . Disponible en <http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/anuarios-estadisticos-de-pesca-y-acuicultura>

En lo que atañe a las disputas por el uso del Borde Costero, es importante señalar que la pesca artesanal gestiona acuerdos con actores locales para posicionar sus concesiones. Así también para solicitar apoyo a la CRUBC, instancia donde las confederaciones tienen representación, y lograr la protección de las áreas pesquero-extractivas, como lo son las caletas, mediante la introducción de modificaciones a otras afectaciones de uso del maritorio como los ECMPO.

Además, los pescadores, de forma individual o en grupos locales (sindicatos), utilizan las propias concesiones que le otorga el ordenamiento jurídico, para impedir que otros actores se implanten en zonas que reclaman como propias. Dicha argumentación se sustenta en la figura de la concesión del borde costero:

Es necesario resguardar esas áreas del borde costero con la AMERB, porque uno hace tantos años, casi toda una vida, ha trabajado con un recurso con el que ha vivido y educado sus hijos que hay que tratar de cuidar y resguardar (Informante dirigente pesca artesanal).

3.2.4. Actor Mapuche-Huilliche.

Este agente actúa con una lógica distinta en términos de organización cultural, ya que no operan con principios de articulación y representación funcional en diferentes escalas, como es más fácil de observar en los pescadores artesanales, ni tampoco genera estrategias claras de articulación bajo un objetivo común. En efecto, este actor se compone de seis principales grupos que operan básicamente en base a mecanismos diferenciados de relación con el Estado.

El primer grupo actúa planteando demandas a través del marco institucional, es decir, utilizando

los mismos espacios políticos del país. En este marco se movilizan tres organizaciones: a) Identidad Territorial Lafkenche, asociación indígena que agrupa a las organizaciones mapuches desde las regiones del Biobío a Los Lagos. Esta asociación ha tenido un alto protagonismo en el ámbito legislativo a favor de los Lafkenches ya que fue la responsable de promover la Ley 20.249 (Biblioteca del Congreso Nacional 2008); b) Consejo Mayor, organización estructurada bajo el *sistema de cacicados*²⁰ ubicada en la isla de Chiloé e integrada por los caciques o loncos de las comunidades indígenas chilotas, quienes a su vez eligen al cacique mayor quien toma el liderazgo del Consejo y actúa como representante de ellos ante el Estado, y c) Federación Huilliche de Chiloé, que agrupa a distintas comunidades indígenas de Chiloé, con el fin de obtener proyectos e iniciativas por parte del Estado.

El segundo grupo actúa bajo parámetros de autonomía fundado en la autodeterminación, por lo tanto, generan limitadas redes con el Estado y se vinculan mayormente con otras organizaciones sociales que apoyan su causa, como el movimiento defendamos Chiloé²¹ (Observatorio ciudadano 2018). Las organizaciones que utilizan esta estrategia son: a) El Consejo General, organización estructurada bajo el sistema de *cacicado*; b) Sr. Francisco Vera Millaquén, quien es un líder de opinión en la temática indígena. Su importancia radica en el hecho de ser el representante de

²⁰ Sistema de organización indígena reconocido en el artículo 61 de la Ley indígena 19.253 (Biblioteca del Congreso Nacional, 1993).

²¹ Observatorio Ciudadano. 2018. "Declaración Pública: Coordinadora de Comunidades Mapuche Williche por la Defensa Del Territorio Willi Lafken Weychan. Disponible en <https://observatorio.cl/declaracion-publica-coordinadora-de-comunidades-mapuche-williche-por-la-defensa-del-territorio-willi-lafken-weychan/>

los pueblos originarios de la región de Los Lagos en la CRUBC; y, c) Coordinadora Willi Lafquen Weychan, agrupación integrada por 40 comunidades indígenas, principalmente de Chiloé.

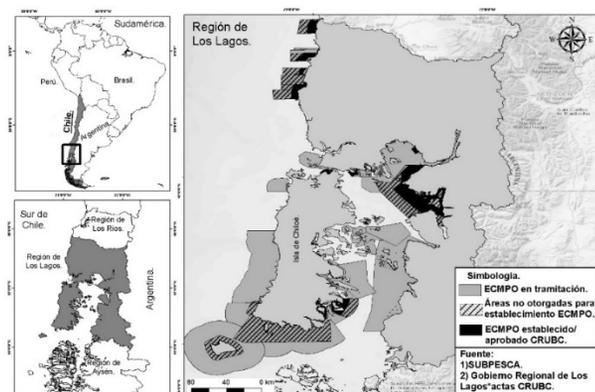
Pese a que estos grupos desarrollan un discurso que critica el sistema económico y las políticas indigenistas del Estado, que además los ha sometido a un modelo de vida que no respeta su cultura y que ha expropiado sus tierras con el propósito de favorecer actividades económicas de otros actores, no logran realizar un ejercicio de articulación que fortalezca su capacidad de incidencia. En efecto, en el caso del borde costero, el principal logro de este agente con algunos de los grupos de poder que los representa fue lograr materializar un acceso preferente al borde costero con una concesión especial -los ECMPO contenidos en la ley lafkenche- que desde que fue promulgada, se han desplegado 73 solicitudes de esta naturaleza (Figura 6) como una estrategia de resistencia frente al extractivismo, como señala un informante:

Pedimos el ECMPO para cuidar los pocos recursos que van quedando en nuestros territorios ancestrales, los que han disminuido por la sobreexplotación pesquera y el daño de la acuicultura, y para proteger los usos tradicionales que tenemos como mapuche huilliche (dirigente mapuche-huilliche).

La distribución geográfica de los ECMPO se ubica principalmente en las zonas litorales de la cordillera de la Costa, el seno del Reloncaví y el sur de la Isla de Chiloé. Estas solicitudes abarcan una superficie de 1.454.219 (ha), donde reivindican su cultura comunitaria-consuetudinaria. No obstante, las zonas demandadas por este actor, a su vez, tienen una fuerte presión de uso para otros actores

que desarrollan actividades pesqueras y de acuicultura.

Figura 6. Expresiones espaciales actor pueblo Mapuche-Huilliche.



Fuente: Elaboración propia.

Las solicitudes de ECMPO han abierto una extensa disputa con los pescadores artesanales y los actores que desarrollan la acuicultura de salmones y mitílidos que también tienen intereses sobre estas zonas reivindicadas por las comunidades indígenas costeras. Esta situación se ha traducido en un sistemático proceso de dominación público-privado que ha disminuido sus pretensiones, por múltiples causas político-administrativas. El poder ejecutivo y los servicios públicos centralizados que deben tramitar la solicitud, han tomado un rol activo en gestionar por vía administrativa, escenarios que han permitido disminuir las pretensiones de los pueblos indígenas sobre sus áreas de interés.

Por un lado, durante la tramitación de los ECMPOS, la misma CONADI al momento de acreditar las zonas solicitadas, en algunos casos

las ha modificado basados en parámetros netamente pesqueros-artesanales, invisibilizando otras manifestaciones culturales de los pueblos originarios. En cifras, este organismo en 28 de los 73 ECMPO solicitados en el borde costero de la región de Los Lagos, ha acreditado los usos consuetudinarios en 180.940, 87 (ha) invocados por las comunidades indígenas, cuya superficie solicitada originalmente era de 543.051,83 (ha) (33,2% de lo solicitado). Esta situación para Identidad Territorial Lafkenche respondería a intereses del ejecutivo en boicotear la aplicación de la ley 20.249 al mínimo²²

Por otro lado, SUBPESCA ha creado procesos administrativos paralelos que intentaron favorecer a otros actores del borde costero por sobre las reivindicaciones marítimas indígenas. Un caso, fue el criterio jurídico establecido por dicho servicio en el año 2019 que establecía que las solicitudes concesiones de áreas de caletas pesquero-artesanales, no se suspendían por la aplicación del artículo 10 de la Ley 20.249. Este criterio fue impugnado más tarde por comunidades indígenas de Hualaihué mediante un recurso de protección ingresado en la Corte de Apelaciones de Valparaíso -causa rol 25254-2020-, donde expusieron que tal criterio generaba una privación a la preferencia que tiene un ECMPO según la ley que los crea sobre otras concesiones, lo que les afectaba para el trámite del ECMPO Huinay. Situación que finalmente fue acogida por el Poder Judicial, sentenciando que tal criterio era ilegal por contravenir expresamente el artículo 10 de la ley precitada²³

Otra causa es la visión público-privada de los ECMPOS antes expuestas, donde el CRUBC se transforma en un escenario de disputa entre derechos consuetudinarios acreditados por CONADI e intereses económicos de otros actores que quedan sobrepuestos a él, incluso algunos de esos intereses a la propia instancia, lo que ha tenido como efecto que esta comisión haya tendido a aprobar los ECMPOS, pero modificando su extensión, resguardando zonas de interés del sector pesquero artesanal y acuícola. En cifras, por esa situación entre el año 2010 y 2019 de los 28 ECMPO que ha tratado la CRUBC, este órgano ha reducido su alcance geográfico de 180.940, 87 (ha) a 144.651, 16 (ha).

4. Conclusiones.

La disputa por el uso borde costero de la región Los Lagos involucra a cuatro actores que forman grupos y redes de poder para defender sus propios intereses. Dicha defensa implica articulación, pero también imposición ante alguno de los otros actores, así como también, para lograr que el Estado asegure las zonas marítimas que requieren en función de sus propios objetivos e intereses. Es así como los actores que desarrollan actividades productivas en el borde Costero, con sus grupos de poder respectivos, podrían clasificar en aquellos que instalan un discurso centrado en: *i) su contribución a la economía en escalas diferenciadas, ii) su influencia en el quehacer político-normativo y iii) la reivindicación de derechos.*

En efecto, los salmoneros posicionan un discurso respecto a la importancia su actividad para el país. La miticultura utiliza un discurso similar, planteando que dicha actividad es

²² Futawillimapu. 29-07-2013. "Osorno-comunidad mapuche williche retira solicitud de borde-costero ante irregularidades de CONADI".

²³ Poder Judicial.2020. Corte de Apelaciones de Valparaíso, Causa Rol-25254, disponible en consulta de causas : <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/indexN.php>

relevante para el desarrollo de la región de Los Lagos, lo cual les ha permitido tener una alta influencia en la transformación de canales insulares, así como en los fiordos del maritorio con distintas unidades productoras de choritos y de salmones, y con ello una cadena productiva a escala local y regional. Ambos actores responderían a la categoría de discurso centrado en la *contribución a la economía en escalas diferenciadas*.

Por otro lado, las confederaciones de pescadores mediante sus distintas redes con el Estado centrarían su discurso en la segunda categoría: *influencia en el quehacer político-normativo*, participando, por ejemplo, activamente en la elaboración y adecuación del marco pesquero del país a través de iniciativas como el perfeccionamiento del régimen de las AMERB, así como en el reconocimiento legal de las áreas de caleta.

Por último, los actores mapuche-huilliche se articulan en distintas organizaciones que constituyen la tercera categoría de discurso centrado en la *reivindicación de derechos*, buscando posicionar la recuperación de espacios de uso ancestral del borde costero, a partir de un modelo consuetudinario que por su esencia es disruptivo para el modelo económico imperante.

Se puede deducir que el papel de los servicios públicos que administran el borde costero ha sido priorizar y legitimar el otorgamiento de condiciones, tanto legales, como territoriales, para favorecer la reproducción de las actividades económico-productivas en el mar. Se puede inferir que este rol va en desmedro de las comunidades mapuche-huilliche, situación que en algunos casos han generado actos administrativos que han sido derogados por el Poder Judicial y la Contraloría General de la Republica.

Bibliografía

Alimonda, H. 2015. Ecología política latinoamericana y pensamiento crítico: vanguardias arraigadas. *Revista Desenvolv. Meio Ambiente*, 35: 161-168.

Álvarez, R. et al. 2019. "Reflexiones sobre el concepto de maritorio Y su relevancia para los estudios de Chiloé contemporáneo". *Revista Austral de Ciencias Sociales* 36:113-124.

Álvarez, C., Gajardo, C. y Ther, F. (2016). Actores y conflictos territoriales en una figura de administración pública de la pesca artesanal: el caso de la zona contigua en las regiones de Los Lagos y de Aysén, sur de Chile. *Magallania*, 44(1), 131-147.

Araos, F. et al. 2020. Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios: usos consuetudinarios y conservación marina. *Anuario Antropológico*, (1), 47-68.

Barton, J. R. 1997. "¿Revolución Azul? El impacto regional de la acuicultura del salmón en Chile". *Eure Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales*, 22 (68):57-76.

Blaikie, P. & Brookfield, H. 1987. *Land degradation and society*. London and New York: Methuen.

Ceballos, M., y Ther-Ríos, F. 2011. "Transformaciones en las economías pesquero-artesanales contemporáneas: el caso de las

localidades de Cucao y Tenaún", (Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, Chile). *Cuadernos de Geografía*", *Revista Colombiana de Geografía* 20(2): 61-75.

Floysand, A. y Román, Á. 2008. *Industria salmonera, sistemas de innovación y desarrollo local: el punto de vista de las municipalidades de Chiloé*. Bergen: Departamento de Geografía, Universidad de Bergen.

Floysand, A., Barton, J.R. y Román, Á. 2010. "La doble jerarquía del desarrollo económico y gobierno local en Chile: El caso de la salmonicultura y los municipios chilotos". *Eure - Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales* 36(108): 123-148.

García, E. 2007. El concepto de actor. Reflexiones y propuestas para la ciencia política. *Andamiso Revista de Investigación Social* 3(6): 199-216. Gibbs, G. 2007. *El análisis de datos cualitativos en Investigación Cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.

Giddens, A. 1984. *La Constitución de la Sociedad*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1995.

Glaser, B. & Strauss, A. 1967. *The discovery of grounded theory*. Chicago: AldinePress.

Harvey, D. 2004. *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión*. Socialist register, Buenos Aires: CLACSO.

Leff, E. 2003. La ecología política en América Latina: un campo en construcción. *Revista Sociedade e Estado*, 18, 17-40.

Perreault, T., Bridge G., y McCarthy J. 2015. *The Routledge Handbook of Political Ecology*. Routledge: Londres.

Román, Á. y Barton, J. R. 2015. Una ecología política de las transformaciones territoriales en Chile: poder y gobernanza en los sectores forestal y salmonero. En: Bustos, B., Prieto, M. & Barton, J. R. *Ecología política en Chile: naturaleza, propiedad, conocimiento y poder*, 237-264. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Ruiz Olabuénaga, J. 2003 *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao. 3ª edición. Serie Ciencias Sociales, vol.15. Universidad de Deusto.

Saavedra, G. 2016. "La pesca artesanal en el sur austral de Chile. Controversias territoriales en el espacio marino-costero". *Revista Antropologías del Sur* 5:65-83.

Sack, R. 1986. *Human territoriality. Its Theory and History*. Cambridge: Cambridge University Press.

Skewes, J., Álvarez, R., y Navarro, M. 2012. Usos consuetudinarios, conflictos actuales y conservación en el borde costero de Chiloé insular. *Magallania* 40(1): 109-125.

Tecklin, D. 2015. La apropiación de la costa chilena: *Ecología política de los derechos Privados en torno al Mayor recurso público del país*. En Bustos, M, Prieto M, Bartón, J., 2015. *Ecología Política En Chile: Naturaleza, Propiedad, Conocimiento y Poder*. Santiago: Editorial Universitaria. 121-142

Turner, M. D. 2014. "Political ecology I: An alliance with resilience?" *Progress in Human Geography* 38 (4):616-623.

Van Dijk, T. 2017 "Análisis crítico del discurso." *Revista Austral de Ciencias Sociales* 30: 203-222.

_____. T. 1999. "Argumento". *Anthropos* (Barcelona) 186: 23-36.

Vieytes, R. 2004. *Metodología de la Investigación en Organizaciones, Mercado y Sociedad. Epistemología y Técnicas*. Barcelona: Editorial de las Ciencias.

Zelada, S. y Park, J. 2013. "Análisis crítico de la Ley Lafkenche (N°20.249): El Complejo contexto ideológico, jurídico, administrativo y social que dificulta su aplicación". *Universum* 28 (1): 47-72.

Eternidad religiosa y tiempos políticos. Estructuras temporales de la política chilena en el pensamiento de Jaime Guzmán*

Religious Eternity and Political Times. Temporal Structures of Chilean Politics in Jaime Guzmán's Thinking

OCTAVIO AVENDAÑO**
PEDRO GÜELL***

* Artículo elaborado en el marco de los proyectos Fondecyt regular 1180887 y 1191490.

** Doctor en Ciencia Política, Universidad de Florencia, Italia. Profesor Asociado en el Departamento de Sociología de la Universidad de Chile. E-mail: oavendanop@uchile.cl

*** Doctor en Sociología, Universidad Erlangen-Nürnberg, Alemania. Profesor en el Departamento de Sociología de la Universidad Alberto Hurtado y del Instituto de Administración de la Universidad Austral de Chile. E-mail: pguell@uahurtado.cl, pedro.guell@uach.cl

Resumen

Basados en las teorías del rol de las estructuras temporales en la configuración de las relaciones y discursos del poder, este artículo analiza los sentidos y formas de articulación del tiempo histórico en el pensamiento político de Jaime Guzmán. Se muestra que existe en este autor una doble estructura temporal. Una subyacente que permanece constante entre sus primeros y últimos escritos, sustentada en la antropología religiosa predominante en Guzmán, la que impulsa la búsqueda de un orden político permanente que ofrezca garantías para la vida espiritual. Y otra de tipo variable, en la que se privilegia el pasado, el presente o el futuro como fuente de sentido dependiendo de las necesidades pragmáticas del contexto político. En términos metodológicos, se revisan sus escritos en cuatro contextos: el previo a 1973, la justificación post golpe militar, la elaboración de la Constitución de 1980 y la transición hacia la democracia.

Palabras clave: Chile – temporalidad – historia – Jaime Guzmán – antropología religiosa

Abstract

Based on theories about the role of temporal structures in shaping power relations and discourses, this article analyses the meanings and forms of articulation of historical time in Jaime Guzmán's political thought. This article shows that there is a twofold temporal structure in his thought. The first is an underlying structure that remains constant among his first and last writings, underpinned by the religious anthropology that prevails in Guzmán, which

drives the search of a lasting political order that could offer guarantees for spiritual life. The second structure is varying, where past, present, and future are seen as source of meaning depending on the pragmatic needs emerging from the political context. In methodological terms, his writings are reviewed considering the following four contexts: The context prior to 1973, the justification of military coup, the preparation of the Constitution of 1980, and the transition to democracy.

Keywords: Chile – Temporality – History - Jaime Guzmán - Religious Anthropology.

1. Introducción

Entre mediados de los sesenta y principios de los noventa, Chile vivió uno de los períodos políticos y sociales más convulsos de su historia. En esos años, el ritmo de la sociedad se aceleró, luego pareció congelarse durante la dictadura, para acelerarse desde la transición. A eso se suman los múltiples y contradictorios sentidos históricos que distintos grupos, en diversos periodos, le otorgaron a esos cambios, aceleraciones y frenazos. La sociedad chilena tuvo que confrontarse con su historicidad y debió dotar de sentido al paso del tiempo para poder gestionar subjetiva y socialmente la novedad de esas experiencias. Ello no sería algo excepcional en la historia social, pues los sentidos temporales son una de las estructuras fundamentales de la vida común (Elias 1990) y las transformaciones aceleradas demandan su revisión y ajuste (Koselleck 2004). Es también un ámbito clave en la disputa ideológica, pues tanto la crítica como la justificación del orden político y de los modelos de desarrollo suponen definir diagnósticos sobre el pasado,

el presente y proyecciones sobre el futuro, así como las relaciones entre ellos. A su vez, el predominio de una u otra organización de los sentidos temporales define las bases culturales del poder en la sociedad (Frosini 2018; Shapiro 2016; Lundborg 2012; Pierson 2004).

Para el análisis concreto de las formas de organización del tiempo --en un período o en un momento dado--, en este artículo nos apoyamos en el concepto de “régimen de historicidad” propuesto por Francois Hartog (2015, 2014). Tal noción refiere a las formas en que se articulan y priorizan los tiempos pasado, presente y futuro para hacer sentido de un evento personal o social. Por una parte, genera un posicionamiento de los eventos en una trayectoria que permite dotar a las experiencias de un origen y un sentido, aportándole historicidad. Por la otra, define un orden de predominancia en la fuente temporal del sentido, situándola ya en el pasado, en el presente o en el futuro. Así, por ejemplo, “revolución” es un término que suele proponer un régimen de historicidad específico, que apunta a una ruptura con el pasado y a la producción veloz de un orden enteramente nuevo (Koselleck 2004). Ese fue precisamente el caso y los discursos producidos durante la “revolución en libertad” del demócrata cristiano Eduardo Frei Montalva (1964-1970) y la “revolución con empanadas y vino tinto” del socialista Salvador Allende (1970-1973). Por el contrario, “orden” fue la palabra predilecta de la dictadura militar de Pinochet (1973-1990). Un orden que apelaba a la inmovilidad de lo permanente y cuyo régimen de historicidad incluía --en los inicios-- aludir al pasado pre-revolucionario. Apelaba, también, al presentismo del miedo o del consumo cuando había que gestionar las crisis --políticas y/o económicas. Finalmente, apelaba a un futuro de transición

donde el eterno pasado de la nación sería de nuevo un presente permanente. Por su parte, las fuerzas opositoras que buscaron derrotar a Pinochet y condujeron la transición se unieron y convocaron mayorías bajo el lema de “la alegría ya viene”, una promesa de futuro en el cual se superaría el miedo del periodo dictatorial. Y desde entonces está abierta la discusión acerca de si la transición de la dictadura a la democracia concluye o continúa abierta (Güell 2009).

De acuerdo a lo expuesto, la política chilena del último medio siglo ha sido, entre otras cosas, una lucha por la organización del tiempo y por dotar de sentido a su historicidad. A pesar de la importancia de las estructuras temporales en las disputas y órdenes políticos, las investigaciones sobre ella en Chile son escasas (con excepción de Güell 2009; Lechner 1999; Güell y Lechner 1989). El presente artículo pretende contribuir a la comprensión del rol de la organización de los sentidos temporales en los procesos de cambio, ocurridos entre la segunda mitad de los años sesenta e inicios de la transición. Para tal propósito, se concentra en el análisis de los discursos de una de las figuras centrales y más polémicas en ese proceso: el abogado y político conservador Jaime Guzmán Errázuriz (1946-1991), quien irrumpe en el debate público en la segunda mitad de los años sesenta y tuvo un rol clave en el proyecto, justificación y proyección del régimen político instaurado por la dictadura militar. El análisis se centra en las estructuras temporales que usó para fundamentar su defensa de la propiedad privada en los 60, el golpe militar del 73 y la transición política de los 80.

Hasta ahora, el pensamiento de Guzmán, profusamente revisado en otros aspectos, como su noción de Estado subsidiario (Castro 2016; San Francisco 1992), su idea de libertad

(Moncada 2006; Cristi 2000) su pensamiento constitucional (Ruiz-Tagle 2014; Atria 2013) o sus actuaciones durante la transición (Mansuy 2016), no ha sido analizado en relación a sus concepciones de temporalidad e historia. Ello a pesar de que él insistió permanentemente que la justificación del régimen militar y la movilización de sus partidarios requería de un sentido histórico de largo plazo. Además, fue determinante en la definición de las ideas de equilibrio y de los mecanismos de cambio de la Constitución de 1980, así como en el itinerario y justificación del largo proceso de transición iniciado en esa década, hechos que adquieren su orientación gracias a la organización e imposición social de sentidos temporales particulares.

Guzmán no fue propiamente un intelectual dedicado a la elaboración sistemática de interpretaciones conceptuales del proceso político chileno, sino un político muy pragmático que usó las teorías y conceptos para orientar y justificar la toma de decisiones contingentes por parte de sus aliados (Ruiz-Tagle 2014; Cristi 2000). Por eso, sus escritos y opiniones deben leerse en el contexto de las necesidades políticas concretas en las coyunturas específicas. El análisis de las estructuras temporales que Guzmán elabora se realizará en relación a cuatro contextos, partiendo por una somera descripción del sentido de historicidad en la antropología religiosa de Guzmán, probablemente el elemento más estable de su pensamiento, que desarrolla para confrontar la antropología del catolicismo progresista de los sesenta. Primero, la defensa del “orden natural” frente a las ideas de cambio y revolución social en los años sesenta inicios de los setenta. Segundo, la propuesta de una justificación histórica para el golpe de 1973. Tercero, la

idea de orden y equilibrio que impuso en la Constitución de 1980. Finalmente, la justificación del sentido cronológico y el horizonte de futuro de la transición a la democracia.

Para analizar los escritos de Guzmán, se revisaron artículos y columnas publicadas en revistas de difusión, entrevistas concedidas a diferentes medios de prensa, documentos inéditos y archivos personales, correspondientes a dos períodos de su trayectoria política¹. El primero comprende desde mediados de los años sesenta hasta el momento mismo del golpe, en 1973. No se consideran los años de formación escolar ni los escritos en los cuales Guzmán hace referencia a la España franquista (Huneus 2000; Castro 2016). En ese período el contenido de los escritos es una reacción a las transformaciones que impulsa el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970), los cuales coinciden con sus primeros años universitarios y su participación posterior en la formación del Movimiento Gremial al interior de la Pontificia Universidad Católica. Los temas más importantes que Guzmán desarrolla tienen que ver con su defensa de la propiedad privada, la libertad individual y el análisis del fenómeno del miedo. Aquí elabora también una suerte de concepción religiosa de la historia y una interpretación acerca del tiempo presente, que mantiene en los años posteriores. El segundo período incluido en la muestra de textos se inicia tras el golpe de Estado de 1973, en donde destaca la colaboración de Guzmán con el régimen y su participación en la Comisión encargada de elaborar una nueva Constitución Política, plebiscitada en 1980, culminando con las intervenciones que realiza, en su condición

de líder político, en el transcurso de esa década. En este segundo período, Guzmán desarrolla una concepción de democracia tutelada, así como una fundamentación del itinerario cronológico de la transición, que tiene una clara vinculación con el itinerario político definido por el régimen autoritario (González 2020; Mansuy 2016; Moncada 2006; Valdivia 2006; Huneus 2000).

En este artículo se sostiene que la noción de historicidad de Guzmán exhibe gran continuidad entre los cuatro contextos de la historia política chilena descritos más arriba. El hilo de esa continuidad es el vínculo entre su antropología religiosa y su defensa del capitalismo y la propiedad privada (Cristi 2000). Asimismo, se afirma que junto a esta continuidad hay también importantes discontinuidades en las estructuras temporales que Guzmán usa para organizar y dar sentido a sus propuestas o justificaciones políticas. Esas diferencias dependen de las exigencias que le imponen las coyunturas y revelan el carácter pragmático de los ordenamientos temporales y los sentidos de temporalidad que emplea. Por último, las principales discontinuidades y cambios en la estructura temporal que emplea Guzmán son las siguientes: a) frente al denunciado estatismo de los gobiernos reformistas de los sesenta y principios de los setenta, Guzmán se apoyará en la idea del pasado permanente --o “pasado-presente”-- del derecho natural y diagnosticará al presente cronológico como decadencia y amenaza; b) después del golpe militar propondrá la construcción de un “presente futuro” que sirva retrospectivamente como evaluación del golpe definido como pasado; c) en los ochenta definirá la Constitución como un sistema de equilibrios forzados que impidan el cambio político, es decir como un eterno presente; y d) finalmente, definirá el presente permanente de la Constitución

¹ Los documentos y archivos fueron consultados en la Fundación Jaime Guzmán Errázuriz (FJGE) y en el Centro de Investigación y Documentación (CIDOC) de la Universidad Finis Terrae.

como un destino futuro y aún no logrado al que apunta la transición y le sirve de justificación.

2. El sentido religioso de la historia: la vocación espiritual del ser humano

En varios de sus escritos, Guzmán asume que la historia se expresa en tres planos desplegados de manera conjunta. El primero corresponde al de las instituciones económicas, políticas y jurídicas. El segundo es el de la historia del pueblo y la conformación de una suerte de *ethos* cultural. El tercero, que a juicio de Guzmán es el más importante, corresponde al individual, donde se lleva a cabo la búsqueda del perfeccionamiento “espiritual”. A diferencia de los otros dos planos, cuya definición exhibe importantes cambios a lo largo de su obra, el sentido espiritual de la vida individual tendrá una importante continuidad tanto en su prioridad como en sus contenidos. El sentido temporal del plano espiritual está definido por la expectativa de alcanzar una vida de plenitud eterna; es decir, es una historia que avanza hacia el fin de toda historia. La plenitud personal será consecuencia del afán que debe motivar a cada ser humano por alcanzar la vida eterna de acuerdo a la promesa cristiana.

La historia secular o historia humana, junto al orden social, se caracterizan por la falta de consistencia propia y están subordinados a la búsqueda individual de la vida eterna. Para Guzmán el individuo poseía una condición sustancial, pre-política y ahistórica - “por tener validez en todo tiempo”- lo que le daba una prioridad ontológica por sobre la sociedad y el Estado².

² Tema que fue profundizado por Guzmán en los años posteriores, como se advierte en los apuntes que él mismo elaboró para impartir sus cursos de derecho político y derecho constitucional, en la Pontificia Universidad Católica (Moncada 2006: 37-38).

Este último, derivaría simplemente de la necesidad que tienen los individuos de establecer relaciones entre sí para satisfacer sus necesidades y alcanzar sus fines propios. Mientras el individuo trasciende, el Estado y la política son contingentes y limitados a la eficacia de su función en presente; por ello, es posible incluso pensar en su disolución (Cristi 2000). Esa concepción del destino individual es inseparable de la idea de pecado. La naturaleza humana arrastraría el peso de la “caída”, o del “pecado original”, que tendería a generar una inteligencia nublada y una voluntad debilitada. Esto implicaba tener que aceptar la precariedad de la vida presente y el dolor con resignación, como fuente de purificación. Además, obligaba al individuo a estar subordinado a la voluntad de Dios (Guzmán 2003 [1986]). De ahí su admiración a la figura de la Virgen María, en la que ve la capacidad de apartarse de la propia voluntad y al mismo tiempo someterse a Dios. Por ende, el hombre debe sujetarse a la voluntad de Dios en cada uno de los actos de su vida, seguro de que con ello estará avanzando de paso hacia su propia plenitud personal” (Guzmán 1972: 297).

Esta depreciación de la historia mundana y de la razón humana es uno de los fundamentos de la crítica de Guzmán a la idea moderna de progreso y de su concepción de la política. Considera que la cultura occidental avanza hacia el materialismo y la superficialidad, amenazando con ello los valores y su impronta moral³. Así, la libertad y la prosperidad pasan a ser insuficientes si se carece de “rectos valores morales que brinden sentido a la

³ De modo similar a esa crítica, Osvaldo Lira sostuvo que los materialistas liberales y marxistas, “parten de la negación radical y absoluta de los valores trascendentes de la persona racional, mientras que nosotros partimos de un fundamento que se halla conforme a la doctrina católica, apostólica y romana...” (Lira 1988: 147).

existencia humana” (Guzmán 2003 [1988]: 94). En esto, Guzmán es tributario del pensamiento del sacerdote Osvaldo Lira y del historiador Jaime Eyzaguirre, para quien la modernidad desmoronó el legado cultural y moral del mundo hispano-colonial. Según decía Eyzaguirre, la cultura moderna y la transformación política que trajo consigo hicieron del hombre un “enemigo de Dios”; a su vez, consideraba que en la época actual resultaba “imposible instaurar el Reino de Dios con los recursos mundanos, que implican necesariamente al pecado” (Cf. Ruiz 1992: 90).

A esa degradación valórica, Guzmán añade otras consecuencias de la modernidad, especialmente con el impacto de la Revolución francesa y los avances del liberalismo, que a su juicio pretendieron

“desvincular al hombre de sus entidades naturales para agruparlo en torno a partidos políticos permanentes y antagónicos, dando origen a un sufragio y a una sociedad inorgánica” (Guzmán 1965: 11)⁴.

En suma, se habría producido la disolución de las corporaciones, gremios y otras formas de asociación existentes en la fase premoderna. Esta será también una de las razones de su crítica al marxismo y a la posibilidad de una historia de progreso orientada por el Estado, así como especialmente del “progresismo católico” aparecido en los años cincuenta, el cual era expresión de “un claro menosprecio por la vida interior y una relegación a segundo plano de las inquietudes de la vida eterna” (Guzmán 1972: 300). Por eso insiste en lo riesgoso que puede

ser entrar en diálogo con aquellas corrientes “progresistas” de la Iglesia, que respaldan a sectores que promueven la revolución y el cambio acelerado. Sostenía que, al colocarse en un diálogo al mismo nivel con los marxistas, se corría el peligro de desconocer la trascendencia de la Iglesia y la doctrina católica. En palabras de Guzmán:

“Esos peligros podrían resumirse en la incorporación de las tesis debatidas, al juego dialéctico, en que de la confrontación de una tesis con su antítesis, va surgiendo la síntesis ‘verdadera’ que siempre supera a las posiciones extremas. En evidente que tal concepto hegeliano del diálogo no es compatible con el carácter absoluto y permanente de la verdad católica” (Guzmán 1965:10. Las cursivas son nuestras).

En escritos posteriores Guzmán desarrollará las implicancias de su pensamiento religioso para su concepción de la política. Siguiendo la doctrina católica dirá que “la historia humana se mueve por dos fuerzas: la Providencia de Dios y la libertad del hombre” (Guzmán 2003 [1989]: 23). Si bien Dios había dejado buena parte del curso de la historia al arbitrio humano, son sus designios e intervenciones los que predominan y debieran servir de orientación normativa para el ejercicio de la libertad individual. En base a esta premisa, Guzmán consideraba que el propósito del orden social, constituido por aquellas normas que derivan de la naturaleza humana, era crear las condiciones que permitieran el desarrollo espiritual. Este es el fundamento de la persistente afirmación de Guzmán de que la condición sustancial del individuo era anterior al Estado y a la sociedad. Lo que es propio entonces del orden social y político es reducir las penurias propias de la frágil vida humana, crear las condiciones para la vida interior y combatir las fuerzas del mal, como aquellas ideologías materialistas --liberales o marxistas-- que niegan el carácter

⁴ De acuerdo a lo constatado por Ruiz, los valores del mundo hispano-católico, que lograron configurar la propia cultura nacional, se vieron definitivamente afectados con la modernización y el carácter adoptado por el proceso político de fines de los años treinta. Frente a ello, Eyzaguirre manifestó una actitud antipolítica, dado que buscaba prescindir de las instituciones democrático-liberales, en especial de los partidos (Ruiz 1992: 89).

trascendente del individuo. De aquí, Guzmán desprende un sentido épico de la historia, la que está estrechamente relacionada con la lucha contra el comunismo. Este representa para él una triple amenaza: deriva en totalitarismo, se inspira en el materialismo y es ateo. Combatirlo era una tarea trascendental que daba sentido a los cristianos dedicados a la política.

3. El pasado permanente del orden tradicional y la amenaza del Estado

Los primeros escritos de Guzmán, publicados en la revista *Fiducia*, están escritos al calor de la ola reformista que se inaugura con el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) y de la amenaza que, según Guzmán, se cierne sobre Chile con el triunfo de Salvador Allende en las elecciones presidenciales de 1970. En ese contexto, su tema principal será la defensa de la propiedad privada y la crítica al movimiento estudiantil de reforma universitaria. Parte importante de estos escritos constituyen la base de lo que será su concepción de Estado subsidiario, de libertad individual y de democracia protegida.

La férrea defensa que Guzmán hace del derecho de propiedad es, en gran medida, una respuesta a las demandas sociales por redistribución y, específicamente, a la implementación de una reforma agraria basada en una modificación constitucional que profundizaba la “función social” de la propiedad. Ella hacía hincapié en la noción de bien común y en las exigencias del proceso de desarrollo del país, por sobre el interés individual. Guzmán rechazó la propuesta de reforma y sus fundamentos jurídicos, dándole sustento a las críticas que los gremios de

derecha venían expresando⁵. En un artículo de la época (Guzmán 1964/1965) afirmaba que la propiedad era una condición para la defensa de la democracia y de la libertad. Apoyándose en la doctrina social de la Iglesia, desarrollada en la Encíclica *Mater et Magistra* del papa Juan XXIII, Guzmán señalaba que el derecho de propiedad tenía fundamentos en el derecho natural (Cristi 2000). Con ello estaba señalando que la propiedad no era una condición contingente o subordinada a otros fines sociales, sino una condición inherente a cada individuo que, mediante la apropiación del fruto de su trabajo, le permitía alcanzar su destino trascendente y realizarse como ser humano. Es por eso que, para Guzmán, los regímenes políticos que no respetaban el derecho de propiedad de los bienes en general, incluyendo los productivos, terminarían oprimiendo y sofocando “las expresiones fundamentales de la libertad...” (Guzmán 1964/1965: 9).

Esta noción de la propiedad privada, que le sirve de base para hacer un juicio político sobre las consecuencias de su abolición, descansa sobre una estructura temporal específica, que es la que dominara en este periodo: la intemporalidad o eterno presente del origen metafísico del derecho natural.

“El derecho de propiedad privada de los bienes, aun de los productivos, tiene valor permanente, precisamente porque es derecho natural fundado sobre la prioridad ontológica y de finalidad, de los seres humanos particulares, respecto a la sociedad” (Guzmán 1964/1965: 9. Las cursivas son nuestras).

⁵ La crítica a un proyecto de reforma agraria que implicara expropiación de grandes propiedades pertenecientes a particulares es formulada por los partidos de derecha y por la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), principal gremio empresarial del país. Sobre estas críticas, Kaufman (1972), Moreno (2013), Oszlak (2016) y Avendaño (2017a) y (2017b).

Lo anterior se reafirma en la crítica a la idea de “función social de la propiedad”, contenida en la Constitución de 1925, y que se intentaba revalidar por medio de una nueva reforma constitucional. Según él, el proyecto de reforma al artículo 10 de la Constitución de 1925 vulneraba aspectos sustantivos del derecho de propiedad, debido a que:

“... no puede entenderse la función social de la propiedad sin considerar su efectiva difusión en todos los estratos de la sociedad y no puede realizarse dicha difusión sin tener en cuenta que no es lícito violar el derecho de los legítimos propietarios (no olvidemos que el fin no justifica los medios) y que tampoco se puede establecer un ordenamiento jurídico que entregue al Estado el control absoluto de un derecho que ‘por tener validez en todo tiempo, en cuanto se funda en la naturaleza de las cosas’, es anterior y superior al Estado” (Guzmán 1964/1965: 9. Las cursivas son nuestras).

Guzmán no se basaba en una idea de futuro, o en una concepción acerca de los objetivos históricos que se podrían conseguir con la mantención de la propiedad privada para fundamentar sus juicios, lo cual era el modo usual de razonamiento en una época donde predominaba la idea de “desarrollo”, sino que se afirma en un origen intemporal. Desde ahí el futuro solo puede aparecer como decadencia. Esta estructura temporal condiciona también su juicio sobre el carácter de la política. En opinión de Guzmán, con el proyecto de reforma agraria y de reforma constitucional enviado por el gobierno de Frei Montalva, se corría un serio peligro de vulnerar dicha condición trascendental, dado que dejaba en manos del Estado y de los poderes públicos el destino y uso de la propiedad. Con ello se debilitaba la legitimidad del sistema político de la época, juicio que en Guzmán se extiende al conjunto del orden liberal, reafirmando la idea de que la historia de la política moderna es más bien de decadencia.

Para Guzmán, el orden político que mejor respondería a la noción eterna de derecho natural sería una institucionalidad basada en los cuerpos intermedios, o corporativismo, el cual deriva de la forma natural de asociación humana. Pese a ello, su defensa de la propiedad también se nutre de un individualismo radical, más cercana a la postura del “individualista posesivo” de Hobbes y de Locke, que a la “sociabilidad natural humana de Aristóteles y Santo Tomás” (Cristi 2000: 63). Dicha ambivalencia no altera la idea de que el fundamento se halla en el pasado atemporal, pues el individualismo posesivo también descansa en una antropología esencialista (Tully 2006; Macpherson 1970).

La crítica del devenir político no tenía en Guzmán una finalidad académica; él era, antes que nada, un político, aunque pensara su actividad política como una misión pastoral. Por eso mismo buscará hacerse cargo del estado de ánimo que producen en la derecha católica chilena la decadencia y las amenazas del totalitarismo estatal. Ese estado de ánimo es *el miedo* y la *sensación de invasión* que asumían los sectores tradicionales (Guzmán 1969). Hacia fines de la década de los sesenta, Guzmán asume que el miedo ha pasado a ser un fenómeno generalizado en la sociedad chilena, derivado del exceso de atribuciones y del tipo de iniciativas impulsadas desde el Estado. Según apuntaba en un difundido artículo que aparece en 1969:

“El hombre medio teme --hoy en día-- que su nombre figure en una organización o bajo una opinión que pueda despertar recelos graves en las esferas gubernativas. Teme atacar, con vehemencia y decisión, bajo su firma responsable. Teme, cada vez con mayor intensidad, a la persecución y a la represalia” (Guzmán 1969: 5. Las cursivas son nuestras).

El *miedo* será un tema permanente en los diagnósticos de Guzmán, cualquiera sea el período. Aparece en la época de convulsión y de cambio que va desde mediados de los años sesenta hasta el momento del golpe, en 1973, luego al comienzo de la dictadura y reaparece al inicio de la transición (Lechner 1995 [1988]). Este miedo permanente frente a las características que adopta el proceso político puede interpretarse como efecto de la mirada teológica conservadora que prima en Guzmán. Ella que hace que la lucha entre individuo y Estado interventor --que califica de totalitario-- no sea simplemente una contingencia política. Por el contrario, estaría en juego el destino trascendental del individuo. Para él no es el optimismo del progreso el que marca la ruta de los tiempos, sino el miedo que provoca la amenaza de perder el pasado eterno de la trascendencia individual.

Es desde la reflexión sobre el miedo al Estado que Guzmán propone la idea de un “subsidiarismo estatal”. Para él, revertir la historia trágica del totalitarismo requería algo más que cambiar el gobierno, pues “el miedo colectivo -acaso todavía peor- seguirá latente” (Guzmán 1969: 14). Se debía abandonar el camino estatista, sin sacrificar la idea de libertad⁶. Como la realización de la persona humana era “el centro y el fin de toda la sociedad” (Guzmán 1965: 11), las asociaciones en que se agrupara tendrían por finalidad permitir alcanzar aquello que por sí solo no podría. La principal función del Estado sería entonces la “de suplencia”, la que debía ser complementada “con el deber de armonizar y coordinar a todas las entidades naturales y a los diversos intereses que coexisten en la

vida social”⁷. Tal como escribía en 1965, en su artículo de 1969 la idea de “subsidiariedad” es extraída de lo que Guzmán denomina la “postura católica” sobre el Estado. Postura que representaba, según él, una alternativa a la concepción liberal y a la socialista del Estado (Guzmán 1969).

El temor al estatismo, que Guzmán había manifestado desde 1965 a 1969, se fue exacerbando con las medidas de la Unidad Popular (1970-1973). En esos años, no sólo expresará su temor frente al estatismo sino hacia la propia democracia (Moncada 2006). Ella, tal como se ha ido configurando en Chile a partir de 1925, termina siendo una amenaza para el derecho de propiedad y la libre empresa. Así, poner fin al estatismo era, en definitiva, acabar con el régimen político fundado en la soberanía popular (Ruiz-Tagle 2014). Esta tarea, de la cual él será el principal articulador intelectual, suponía elaborar una nueva estructura temporal que sustentará la argumentación: es aquí donde se hace presente una idea de futuro en los escritos de Guzmán.

⁶ A juicio de Guzmán: “el ‘subsidiarismo estatal’ parece ser la expresión contemporánea de esa libertad” (Guzmán 1969: 14).

⁷ La concepción de subsidiariedad también estuvo presente en los documentos del Movimiento Gremial, creado en 1967 al interior de la Universidad Católica bajo el liderazgo de Guzmán. Los gremialistas se referían a la noción de subsidiariedad al reflexionar sobre la relación entre la Universidad y el Estado: “‘las Universidades particulares deben ser completamente autónomas del Estado’ y que ‘el Estado solo puede condicionar su reconocimiento oficial a ellas, poniendo requisitos mínimos de seriedad e idoneidad requeridos por el bien común, pero de ninguna manera exigiéndole una determinada orientación docente o administrativa’ (...) ‘reconocida oficialmente por el Estado, la Universidad tiene el derecho --por justicia distributiva-- de exigirle a aquel una subvención adecuada’, la que debía ser permanente y no condicionada” (Cf. Castro 2016: 113 y Castro 2017: 91).

4. Del Golpe a Chacarillas: justificar el pasado por el futuro

Con el golpe de 1973, Guzmán vio concretado su deseo de restringir el régimen democrático. Por su rol previo como ideólogo de la resistencia al marxismo, Guzmán fue llamado a colaborar con la Junta de Gobierno desde el primer momento, llegando a ejercer una gran influencia hasta el fin de la dictadura. Colaboró a través de la Dirección de Asuntos Públicos de la Secretaría General de Gobierno, organismo clave para la definición del proyecto político y la nueva configuración institucional. Allí estuvo a cargo de organizar la propaganda, el apoyo femenino y juvenil, así como la redacción de discursos, memorandas y la revisión de las nuevas políticas (González 2020; Moncada 2006; Valdivia 2006). En esas funciones, una de sus preocupaciones principales fue precisamente dotar a la dictadura de una justificación y de una proyección histórica. Jaime Guzmán le dio a la imagen de la dictadura una estructura temporal, la que variará de acuerdo a las necesidades ideológicas y políticas de cada período.

Guzmán le asignó al golpe y a la instalación del régimen militar un sentido no solo refundacional, sino profundamente histórico, pues permitían superar las causas de la decadencia del espíritu republicano y la negación estatista de la trascendencia individual. Para él existía una suerte de conexión entre el proyecto refundacional de la dictadura y la idea de “Estado en forma” u “orden portaliano” del siglo XIX. Tras celebrarse un mes del golpe, en octubre de 1973, la Junta de Gobierno realizó un acto solemne. En una carta dirigida a su madre, Guzmán relató el evento de la siguiente forma:

“La majestuosa solemnidad del acto nos hizo vivir experimentalmente ese Chile que nos enseñara a amar y admirar don Jaime Eyzaguirre, lleno de reservas morales, de sentido de autoridad y dignidad (...) Cuando Pinochet se refirió al ‘espíritu portaliano que hoy alumbra esta sala’, sentimos que aludía a una realidad viva y verdadera, y cuando juró ante la misma bandera en que O’Higgins había sellado la independencia, percibimos que Chile había reencontrado su verdadero destino” (Guzmán 2008 [1973]: 90).

Si gracias al golpe “Chile había reencontrado su verdadero destino”, entonces el presente implicaría la recuperación de cierto pasado. Comparado con otros representantes de la derecha, fue una de las pocas alusiones que Guzmán hizo a esa etapa de la historia de Chile (Cuadra 1992; Pollack 1999; Herrera 2014; Siavelis 2014; Fernández y Rumié 2020). Pasada la euforia casi litúrgica que Guzmán experimenta con el golpe, crece en él la conciencia de que el régimen militar requiere frente a la sociedad y al resto del mundo de una justificación histórica del golpe y de una definición de su proyección futura. Es por eso que, desde este período y hasta el acto de Chacarillas, Guzmán elabora un relato histórico con el fin de justificar la dictadura basado en sus eventuales logros futuros, junto con precisar el itinerario que permitiría dar inicio a la transición hacia la democracia. En ambos casos, la operación se basaba en poner al tiempo futuro, al presente como pasado de ese futuro, como eje del discurso.

Una primera muestra de esos propósitos se logra plasmar en la *Declaración de Principios del Gobierno de Chile*, dada a conocer en 1974, cuya redacción estuvo a cargo del propio Guzmán (Moncada 2006; Cristi 2000)⁸. El futuro al que

⁸ En la *Declaración* se plantea la primacía de la persona humana por sobre el Estado. Además, la relación entre Estado y sociedad se organiza en base al principio de la subsidiariedad y a la importancia que adquieren las sociedades intermedias. Por

apunta el gobierno militar es la superación de un pasado político agotado y evitar su retorno mediante la creación de un nuevo orden social y político. Tal futuro no es propuesto como utopía, dado que sería contradictorio con la idea de que ni el Estado ni la política reemplazan los fines espirituales del ser humano:

“Pretender la plenitud en tal esfuerzo sería aspirar a una utopía histórica contraria a las posibilidades reales de la naturaleza humana. Por eso no cabe plantearlo como ‘modelo’ que pueda lograrse a través de una receta ideológica, sino como una meta hacia la cual debemos tender en un camino colectivo que procure acercarse hacia aquella gradualmente y en la mayor medida posible” (*Declaración de Principios de la Junta de Gobierno*, Chile, 1974).

El futuro al que apunta la obra militar es simplemente la mejoría de las condiciones sociales en las cuales los individuos pueden realizar su destino espiritual.

“En la tarea de convertir a Chile en una gran nación, el Estado deberá ir diseñando un ‘Proyecto Nacional’, entendido como una imagen factible y deseable para la República, mirando su evolución a largo plazo y considerando la utilización eficiente de nuestras potencialidades reales” (*Declaración de Principios de la Junta de Gobierno*, Chile, 1974).

Fue en el acto realizado en el Cerro Chacarillas, en julio de 1977, donde el general Pinochet estableció concretamente el itinerario de ese “Proyecto Nacional” y sobre el cual descansaba el sentido histórico de su obra (González 2020; Muñoz 2016; Rubio 2013; Moncada 2006; Valdivia 2006; Huneeus 2000). El acto, dirigido principalmente hacia la juventud, fue organizado por el Frente Juvenil de Unidad Nacional, liderado e integrado mayoritariamente por dirigentes gremialistas (Valdivia 2006; González

2020). En el discurso, Pinochet sostuvo que, tras haberse establecido el plan económico, definidas las medidas de carácter social y asegurada la tranquilidad y el orden interno, se hacía indispensable definir el “futuro jurídico-institucional”. Ahí se reafirma el sentido histórico de largo plazo de la dictadura:

“No se trata pues de una tarea de mera restauración, sino de una obra eminentemente creadora, sin prejuicio de que esa obra para ser fecunda debe enraizarse en los signos profundos de nuestra auténtica y mejor tradición nacional” (*Discurso en Cerro Chacarillas*, 9 de julio de 1977).

Un sentido de largo plazo que en términos prácticos se traduce en la instalación de un nuevo entramado institucional. De manera que el futuro de la dictadura, y en eso el discurso de Chacarillas refleja bien el pensamiento de Guzmán, no es utópico sino político-administrativo.

“El proceso concebido en forma gradual contempla tres etapas: la de recuperación, la de transición y la de normalidad o consolidación. Dichas etapas se diferencian por el diverso papel que en ellas corresponde a las Fuerzas Armadas y de Orden, por un lado, y a la civilidad, por el otro. Asimismo se distinguen por los instrumentos jurídico-institucionales que en cada una de ellas debe crearse o emplearse” (*Discurso en Cerro Chacarillas*, 9 de julio de 1977).

En términos de plazos, la etapa de *recuperación* debía finalizar con la promulgación de una nueva Constitución, junto con algunas reformas en seguridad, trabajo, previsión y educación. La puesta en vigencia de la nueva Constitución no debía sobrepasar la fecha del 31 de diciembre de 1980, momento en el que comenzaría la fase de *transición*. En esta fase el poder político debía ser compartido con la civilidad y avanzar hacia un traspaso hacia esta última. Finalmente, en la de *normalidad* o *consolidación* el poder sería ejercido por la civilidad, reservando a

último, se cuestiona todo tipo de intervención partidista en el funcionamiento y en las directivas gremiales (Cristi 1992).

las Fuerzas Armadas y de Orden el cautelar las bases de la institucionalidad, así como la seguridad nacional.

Ese futuro no era utópico, pero era fundamental como perspectiva desde la cual se juzgaría el pasado. Darle legitimidad al golpe de Estado y a la suspensión de la vigencia de los Derechos Humanos era algo que preocupaba a Guzmán. Por ende, no podía ser una mera recuperación del pasado, pues el pasado que estaba en la memoria colectiva eran los “150 años de democracia ininterrumpida” (Guzmán 1979b: 19), con el cual no se podía justificar un golpe de Estado y la permanencia prolongada de los militares en el poder. Era fundamental que el régimen autoritario construyera una imagen de los logros obtenidos para presentarla retrospectivamente como el futuro que orientaba y justificaba las acciones del pasado. Cómo dijo Guzmán un par de años más tarde: “Tampoco está de más señalar que una obra como esta solo puede ser adecuadamente juzgada o evaluada al concluirse y no en medio de su desarrollo” (Guzmán 1979b: 19).

5. El eterno presente de la Constitución de 1980

La Constitución debía definir el orden institucional que regulara el periodo de plena *normalidad*. La dictadura esperaba legar un orden político-económico sin cambios de fondo ni tensiones fundamentales pendientes de resolver. Es decir, un mundo sin posibilidad de retornar a las formas políticas del pasado y con un futuro limitado a los ajustes y renovaciones de lo mismo; en el fondo, un mundo sin historia. Es un anticipo de lo que Fukuyama (1992) afirmaría una década después cuando tras la

caída del muro, con el capitalismo triunfante y sin alternativas, acaeciera el “fin de la historia” (Fukuyama 1992).

La colaboración de Guzmán con el régimen incluyó la participación en la llamada Comisión Ortúzar, encargada de elaborar la nueva Constitución Política que debía reemplazar a la Carta Fundamental de 1925. Por cierto, la nueva Constitución fue el resultado de un trabajo colectivo que llevaron a cabo un conjunto de expertos constitucionalistas convocados por la Junta de Gobierno (Gamboa 2006; Moncada 2006; Huneeus 2000; San Francisco 1992). Pese a ello, existe plena coincidencia entre los estudiosos de la elaboración de la Constitución que en ella se vio reflejado parte importante del ideario y del pensamiento político de Guzmán. Ruiz-Tagle añade que el poder y la “seducción” lograda por Guzmán, en el momento de la redacción de la Constitución, fueron consecuencia de lo efectiva que había resultado la retórica del miedo que venía cultivando desde mediados de los años sesenta (Ruiz-Tagle 2014)⁹.

La temporalidad de la Constitución de 1980 es la de un eterno presente, la cual deriva de la eliminación de las contradicciones sociales mediante un sistema de equilibrios forzados que

⁹ En opinión de Ruiz-Tagle, “la fuerza persuasiva de Guzmán se debe a su capacidad de representar los intereses de una derecha reaccionaria y contraria a los ideales republicanos, y su talento para aglutinar a militares y a importantes grupos empresariales”. Asimismo, la “retórica del miedo” de Guzmán explica su relación con Pinochet, “porque ambos comparten la descalificación de sus adversarios y el uso retórico del terror para generar condiciones políticas favorables a sus intereses” (Ruiz-Tagle 2014: 189). En relación a esto último, Mansuy ha señalado que “Pinochet quería concentrar el poder indispensable para (re) fundar, mientras que Guzmán le proveyó los instrumentos conceptuales y políticos para cumplir esa aspiración. En muchos sentidos, sus destinos quedaron inextricablemente ligados; y el acto de Chacarillas (realizado el 9 de julio de 1977) es quizás el mejor símbolo de esa unión” (Mansuy 2016: 31).

se reproduce a sí mismo e impide el surgimiento de expectativas y demandas de cambio. Ello ocurre mediante tres mecanismos. Primero, la propia Constitución no puede ser cambiada debido a los *quórum*s supramayoritarios que se requerirían para su modificación (Heiss y Szmulewicz 2018; Atria 2013; Fuentes 2012). Segundo, el sistema electoral binominal neutraliza el efecto institucional que podrían tener los cambios en las preferencias sociales respecto del orden político (Gamboa 2006; Pastor 2004). Tercero, la inflación de las expectativas y demandas sociales serían neutralizadas gracias a su traducción como demandas individuales en un mercado autorregulado.

De alguna manera, la Constitución de 1980 reproduce la arraigada noción de temporalidad que deriva del iusnaturalismo de Guzmán, según la cual el núcleo del orden político descansa en el pasado permanente de la ley natural que define la esencia humana. Dicha noción se ve reflejada en la relativización que se hace de la democracia durante este período.

“La soberanía no puede reducirse al mero sufragio universal, porque la vida del pueblo se expresa en forma incomparablemente más rica, variada y orgánica (...) *la democracia como forma de gobierno no es un fin en sí misma. Es solo un medio para alcanzar la libertad, la seguridad y el progreso*, de modo armonioso y simultáneo. (...) La forma democrática de gobierno no necesariamente conduce a la libertad como forma de vida. Mucho menos aún, a la seguridad y al progreso” (Guzmán 1979a: 38-39. *Cursivas del original*).

El rasgo más sobresaliente de la Constitución radica en la imposibilidad de modificar los aspectos sustantivos de la sociedad neoliberal y de una democracia limitada (Heiss y Szmulewicz 2018; Atria 2013; Fuentes 2012). En tal sentido, la Constitución de 1980 logró permear aquella obsesión manifestada por el general Pinochet

y por el propio Guzmán de asegurar una institucionalidad que impidiera replicar las experiencias traumáticas del pasado¹⁰. Ese pasado no es reemplazado por un futuro con sentido político, sino por la eliminación de la historicidad y el sentido utópico de futuro que subyacen a la inflación de demandas y expectativas políticas, precisamente aquello que Guzmán, y toda una generación política, veían como una de las causas de la crisis política chilena de los años sesenta y setenta (Alenda, Le Foulon y Suarez-Cao 2020; Fernández y Rumié 2020; Avendaño, 2010). En ese sentido la Constitución aparece como naturalización de la institucionalidad. Por lo mismo sus mecanismos tienden a escamotear la posibilidad de que ella sea modificada intencionalmente en función de una idea utópica de orden o de intereses parciales del momento (Atria 2013). Al respecto, decía Guzmán:

“en vez de gobernar para hacer, en mayor o menor medida, lo que los adversarios quieren, resulta preferible contribuir a crear una realidad que reclame de todo quien gobierne una sujeción a las exigencias propias de ésta. Es decir, que si llegan a gobernar los adversarios, se vean constreñidos a seguir una acción no tan distinta a la que uno mismo anhelaría, porque --valga la metáfora-- el margen de alternativas que la cancha imponga de hecho a quienes juegan en ella, sea lo suficientemente reducido para hacer extremadamente difícil lo contrario” (Guzmán 1979b: 19).

Aun cuando no fue explicitado en el articulado original de la Constitución de 1980, sino en las leyes orgánicas posteriores, el sistema electoral binominal es parte esencial de la naturalización

¹⁰ Tras la realización del plebiscito, efectuado a fines de junio de 1989, que permitió introducir 54 reformas a la Constitución de 1980, Guzmán afirmó que eran “indispensables para cimentar una futura democracia estable”. Haciendo la analogía con las terminaciones de un edificio, Guzmán señaló: “Las terminaciones de un edificio son importantes, pero lo básico es la estructura” (Guzmán 1989: 8).

del orden político que aquella pretendía, y en su elaboración jugó un rol importante Jaime Guzmán (Pastor 2004). Él pretendía básicamente asegurar el equilibrio permanente del orden institucional mediante un sistema electoral que producía un efecto “centrípeto” y de igualación sobre las fuerzas políticas. Por ende, consideraba contraproducente un sistema de tipo proporcional que reprodujera el sistema de partidos vigente hasta 1973 (Gamboa 2006). Ya en mayo de 1983, sostenía a este respecto:

“Tiendo a inclinarme por un sistema que favorezca el bipartidismo y la formación de mayorías estables de gobierno. El bipartidismo, o al menos que evite el multipartidismo. Pero sobre todo que tienda a conformar mayorías estables” (Guzmán 2014 [1983]: 112).

Así como el sistema electoral binominal trasladó la lógica de los equilibrios al plano político, la Constitución de 1980 le otorgó al mercado la labor de producir equilibrios en el plano de las demandas sociales. Aparte de las consideraciones filosóficas señaladas más arriba, esta es una de las razones políticas detrás de la exagerada acentuación de la propiedad privada en la Constitución de 1980. Se trataba de producir individuos cuyo vínculo social se fundará en el trabajo y el intercambio económico. De este modo, se aseguraba que el contenido de sus demandas fuera despolitizadas y racionalizadas en términos económicos. Guzmán es claro al respecto, quien tiene bienes económicos que perder no se arriesga en aventuras políticas:

“La existencia de amplios sectores sociales que nada tenían que perder --y todo que esperar-- de cualquier aventura o cambio político por demagógico que fuese, constituía una bomba de tiempo colocada en el corazón mismo de nuestra democracia, durante las últimas décadas previas a ese año (...) el ejercicio por varios años de aquellos espacios de creciente libertad que el actual gobierno ha generado (en) todas las actividades

económicas o empresariales, resulta imprescindible para que ellas se hagan carne en todos los chilenos, de modo que resulte muy difícil revertirnos hacia esquemas estatistas que supongan cercenar libertades que ya se habrán apreciado e incorporado a su vida por cada persona” (Guzmán, 1982a: 13).

Sin duda, la Constitución de 1980 será uno de legados más importantes del régimen autoritario y de la contribución que realiza Guzmán a la materialización de su proyecto político. Varios de los contenidos de la Constitución, que se mantienen en la actualidad, reflejan la influencia de un conjunto de ideas que Guzmán venía desarrollando a partir de la segunda mitad de los años sesenta y que profundiza con posterioridad al golpe de 1973. La supremacía que la Constitución le asigna al derecho de propiedad, por sobre los derechos fundamentales, el carácter subsidiario del Estado y un presidencialismo fuerte, son algunos de los contenidos sustantivos que se han logrado proyectar hasta la actualidad.

6. El sentido de la transición

Existe una abundante literatura sobre los procesos de transición, llevados a cabo en América Latina y en otros continentes (Morlino 2009; Morino 1998; O'Donnell 1997; Linz y Stepan 1996; Garretón 1995). Parte importante de esa literatura ha hecho hincapié en el comportamiento de los actores y en las dificultades para el arraigo y proyección de la nueva institucionalidad política. A pesar de lo evidente que resulta el hecho de que ellas son formas de organización del tiempo y requieren elaborar sentidos de temporalidad, su dimensión temporal ha sido escasamente estudiada (Güell 2009; Santiso 2001; Güell y Lechner 1999; Santiso 1997). Con el fin de aportar en el estudio de esa dimensión, se presentan algunas

constataciones sobre las estructuras temporales en las que se basa Jaime Guzmán para justificar su idea de transición a la democracia.

En los textos de Guzmán se observa una doble estructura temporal de la transición. Por una parte, durante la crisis de 1982, frente a las dudas de los adherentes y a la impaciencia de los opositores, se hace necesario reafirmar el itinerario de la transición. A diferencia del discurso de Chacarillas, nuestro autor no fijará etapas, sino condiciones. Con ello define una historia futura que no dependería de la voluntad política de Pinochet, sino de la evolución de una realidad social, económica y moral de la cual son todos responsables. Esas condiciones permitirían precisamente impedir la repetición del pasado de la crisis de la democracia. Por la otra, la transición es pensada como una historia orientada al futuro, pero en el cual la vigencia plena de la constitución conduciría al presente permanente del equilibrio político y de la coordinación social por el mercado

Para Guzmán, el proceso de transición representaba uno de los mayores desafíos que el país haya tenido que afrontar en toda su historia. Según indicaba, la transición requería de tres grandes propósitos: i) proyectar la meta constitucional, hacia su oportuna culminación; ii) mostrar los desafíos que el proceso implicaba para el conjunto de los chilenos; y iii) una nueva mística, similar a la que se vivió en la fase inmediatamente posterior a 1973 (Guzmán 1982a). Para lograr estos propósitos había que mantener la amplia base cívica que ya había respaldado importantes iniciativas del régimen, partiendo por la nueva Constitución. A esa misma base cívica le correspondía asumir un desafío que sintiera “propio y con sentido de futuro” (Guzmán 1982a: 12).

En el artículo “El sentido de la transición” (1982), Guzmán se hace cargo del alicaído estado de ánimo de los partidarios del régimen autoritario. En todo el país se han dejado sentir los efectos de la recesión, que puso término a un período de crecimiento y “boom económico” que abarcó de 1976 a 1981 (Ffrench-Davis 2008; Martínez y Díaz 1994; Vergara 1985). A juicio de Guzmán, con el inicio de la recesión se vio afectada la evaluación sobre la gestión de gobierno de los últimos ocho años y desdibujado el propio “sentido de la transición”. Es por eso que consideraba primordial dirigir la mirada

“hacia la reafirmación o el esclarecimiento de las metas y los caminos globales que Chile se trazó al aprobar la Carta Fundamental vigente, el 11 de septiembre de 1980, concretando y proyectando así los altos ideales que inspiraron el pronunciamiento militar de aquel otro 11 de septiembre de 1973” (Guzmán 1982a: 9).

Guzmán se propone mitigar el escepticismo que genera el presente a través del enunciado de un proyecto de futuro, que reafirma una verdad ya revelada en dos momentos previos: en el refundacional, que subyace al golpe y en la definición del itinerario en la Constitución de 1980¹¹.

La idea de transición de Guzmán no es nostálgica del orden autoritario del pasado. Si bien valora el carácter estable y fecundo que tuvo la democracia chilena en el período en el que se mantuvo vigente la participación restringida y el voto censitario, cree necesario tomar en cuenta las nuevas circunstancias y las enseñanzas

¹¹ Pese a estos planteamientos, advierte Guzmán, no se pretendía “eludir la gravedad o urgencia de los problemas económicos que afrontamos. Se trata de intentar situarlos en una perspectiva amplia que, además de ser el único medio que permita su solución profunda y efectiva, nos proyecte hacia delante con el vigor y la confianza que Chile requiere en esta nueva etapa de su vida cívica” (Guzmán 1982a: 9).

de la historia¹². Reconoce que la democracia censitaria fue superada con el advenimiento de la sociedad de masas y la incorporación a la vida cívica de vastos sectores que habían estado excluidos. No obstante, persistieron el atraso económico e importantes niveles de pobreza, lo que finalmente provocó el quiebre de 1973. A juicio de Guzmán, la sobreideologización y el estatismo eran respuestas equívocas a tales limitaciones. Este desacople entre evolución política y progreso socioeconómico era el que se debía evitar con la propuesta que él hace de ponerle condiciones objetivas a la marcha de la transición.

La ausencia de nostalgia por el período en que primó la participación restringida y censitaria, ya se podía reconocer en un artículo que Guzmán publica previo a la aprobación y promulgación de la Constitución de 1980. En el se manifestaba partidario del sufragio universal. ¿Pero, de qué manera lograba compatibilizar la opinión favorable al sufragio universal, si tanto Guzmán como el general Pinochet, en el discurso de Chacarillas, eran reacios a la democracia liberal? La instalación del sufragio universal tendría que ser el resultado de un proceso gradual, que implicara, por un lado, establecer las condiciones institucionales y límites y, por otro, afianzar las bases del nuevo régimen político, económico y social. En otras palabras, el establecimiento del sufragio universal debía representar la culminación del proceso de instalación (gradual) de la nueva institucionalidad y no su punto de partida.

¹² La derecha se ha considerado siempre continuadora de aquella tradición que establecen quienes dieron origen a la república en Chile y que promueven, a partir de 1830, el sentido de autoridad. Por ende, además, se insiste en el hecho de que la derecha suele asumir “una aproximación de connotaciones aristocráticas a la función pública, a la que es extraña toda consideración burocrática o funcionaria” (Cuadra 1992: 47).

Asumiendo los aprendizajes de la historia reciente, Guzmán afirmaba que si el país fuera precipitado al establecimiento de una democracia plena, sin antes conseguir el objetivo de avanzar en el desarrollo y atenuar la pobreza extrema, el ejercicio de aquella sería precario (Guzmán 1982a). De ahí que, en su opinión, una vez superada la recesión que afectaba al país en aquel entonces, año 1982, era necesario recuperar los niveles de crecimiento económico alcanzados en el período comprendido entre 1976 y 1981. Según Guzmán, del proceso de transición, concebido no solo en términos políticos sino también económicos, sociales y morales, derivaría una democracia “auténticamente libertaria”. En ella primaría la libertad individual, por sobre el estatismo y cualquier fórmula de tipo socializante. Asimismo, la libertad económico-social debía estar identificada con los derechos cotidianos que determinan las decisiones que adoptan las personas para definir su propio destino¹³. La modernización impulsada por el régimen autoritario había permitido alcanzar una creciente libertad en el ámbito educacional, de salud, en el trabajo, en lo previsional y en todo tipo de actividades económicas y empresariales, logros que no podrían sintonizar en el marco de un esquema de intervención estatal.

¹³ Este principio es reiterado en los mismos términos en una breve columna que Guzmán publica en marzo de 1988. Señalaba en esa ocasión que con la Constitución de 1980 “se fortalecen los derechos cotidianos, es decir, aquellos que el ciudadano ejerce cada día para decidir su propio destino personal y familiar. Derechos predominantemente socioeconómicos, que son tan o más importantes que los derechos políticos (...) La Carta de 1980 refuerza el derecho de los padres a educar a sus hijos y la libertad de enseñanza, las libertades de asociación y de trabajo, estableciendo por primera vez en nuestra historia la libertad sindical, el derecho a optar entre prestaciones de salud públicas o privadas, con sólido respeto al derecho de propiedad y con sujeción a reglas objetivas y no a la discrecionalidad de omnipotentes funcionarios de los gobiernos de turno” (Guzmán 1988: 13).

Alcanzar la democracia, planteaba Guzmán, requería de consensos mínimos. En primer lugar, la promoción y la preservación de

“una escala de valores espirituales y morales que exprese las raíces del ser nacional [En segundo lugar,] manteniendo una actitud vigilante hacia las formas más graves de amenazas a dicho consenso [, dentro de las cuales figuran] los totalitarismos, el terrorismo, la demagogia y estatismo socializante” (Guzmán 1982a: 12).

Es por eso que, de acuerdo a Guzmán, la Constitución de 1980 representaba un gran avance, al establecer garantías para la libertad, promover los derechos individuales y definir límites al pluralismo ideológico y político. Es decir, la garantía institucional del eterno presente de los valores patrios y el derecho natural. Por último, y tal como se mencionaba en el discurso de Chacarillas, el proceso de transición implicaba un oportuno traspaso del poder de las Fuerzas Armadas y de Orden a la civilidad. Para ello era necesario que las instituciones castrenses, y de seguridad, pudieran mantener incólumes su prestigio ciudadano y su cohesión jerárquica. De lo contrario, se generarían alzamientos similares a los de 1931 y 1932, con Fuerzas Armadas politizadas o deliberantes propensas a intervenir en la política nacional.

Más allá de enunciar las condiciones que la transición debía cumplir gradualmente para llegar al futuro de plena vigencia de la carta fundamental, y para señalar que esa marcha debía y podía partir ya, Guzmán define un conjunto de metas a alcanzar en el más breve plazo (Guzmán 1982a, 1982b). Algunas de estas metas eran económicas, como sortear la recesión sin abandonar el libre mercado: reducir el tamaño del Estado, incentivar el ahorro interno, erradicar la pobreza y completar el proceso de modernización iniciado en la década anterior.

También señalaba condiciones de tipo político, como incentivar la participación ciudadana, a través de las instituciones intermedias. Guzmán planteaba que la legalización de los partidos políticos debía quedar reservada para el final, en el mismo momento que correspondiera establecer el sufragio universal. Más importante era interpretar a las nuevas generaciones juveniles, especialmente aquellos segmentos que no tenía experiencia de la crisis política del pasado (Muñoz 2016).

A diferencia de otros procesos de transición, donde se produjo una situación de “ruptura” con la fase autoritaria, el carácter pactado y negociado que tuvo la experiencia chilena aseguró mayor continuidad y proyección del legado dictatorial (Morlino 2009; Fuentes 2012; O’Donnell 1997; Linz y Stepan 1996; Garretón 1995). En las transiciones pactadas y negociadas, se produjo con anterioridad una fase de “apertura” en la cual los regímenes autoritarios adoptaban una posición de mayor flexibilidad, de reconocimiento y diálogo con los sectores de la oposición. Guzmán, por su parte, no consideraba que fuera necesaria una fase de “apertura”. Incluso, justificaba el endurecimiento de la postura del gobierno, en contra de la oposición, en los momentos en que aparecieron obstáculos que frenaron el ritmo de la transición. Cuestionaba lo que denominaba la “postura rupturista” de la Alianza Democrática, el principal conglomerado opositor, al mismo tiempo que afirmaba que los civiles debían “contribuir con una conducta sensata a que nunca el Gobierno pudiera mirar el endurecimiento cerrado como única opción de subsistencia” (Guzmán 1984: 10).

Hacia mediados de los años ochenta, Guzmán se había convertido en el líder de un nuevo

referente: la Unión Demócrata Independiente (UDI), movimiento que según él ya era valorado como una alternativa política hacia el futuro (Cf. Muñoz 2016; Siavelis 2014; Avendaño, 2010; Garretón 2000; Pollack 1999). Desde esa condición, descartaba cualquier tipo de entendimiento con los sectores de oposición, a los que calificaba de “rupturistas” por pretender solicitar que se levantara el Estado de Sitio (Guzmán 1985). Agregaba además que al régimen le correspondía asumir que el proceso de transición no iba a contar con el consentimiento del conjunto de la oposición. Para suplir la falta de colaboración de la oposición, Guzmán planteaba que se debía apostar a lograr la adhesión de la mayoría ciudadana del país. Precisamente, porque no había una “ruptura” que obligara al dictador a negociar los términos de su salida, Guzmán definía la transición como la ruta gradual y condicionada para la instauración plena de la Constitución de 1980; es decir, un camino al futuro donde el orden social sería un eterno presente.

7. Conclusiones

Como se ha expuesto, en el pensamiento de Guzmán se aprecia una estructura temporal que es transversal a los cuatro contextos históricos mencionados, debido al peso que posee la antropología religiosa que fue adoptando en el transcurso de la segunda mitad de los años sesenta. Dicha estructura temporal se fundamenta en el sentido de la trascendencia que a nivel individual se logra a través de una intensa vida espiritual. De ahí el énfasis en valores y una moral opuesta al materialismo promovido desde el advenimiento de la modernidad. A su vez, eso mismo explica su anhelo por establecer un orden que haga posible

el desarrollo espiritual. De manera que subyace en Guzmán una concepción del tiempo y de la historia relativamente coherente. Aún cuando en los años sesenta y setenta pondrá énfasis en el presente y en la necesidad de definir condiciones capaces de asegurar la certeza de ese presente, en los ochenta acentuará la lógica de la marcha del país al futuro, su noción de temporalidad y el sentido que atribuye a la historia. Se trata de una doble historicidad, la del desarrollo espiritual del individuo y la del desarrollo político y económico de la nación. Ambas están intrínsecamente vinculadas: la segunda, puramente instrumental, se subordina al carácter trascendente de la primera.

A raíz de lo anterior se observa, en la primera etapa, la promoción de una idea de orden basado en los principios del derecho natural. Desde la dimensión temporal, los aspectos sustantivos de ese derecho eran considerados permanentes y eternos, además de anteceder al origen del Estado. La defensa de la propiedad privada y de la libertad individual, así como su crítica a las fórmulas socializantes y al exceso de atribuciones del Estado, son algunas de las expresiones que se desprenden de la adopción de tales principios. En definitiva, en esta primera etapa, se observa en Guzmán un presentismo permanente al mismo tiempo que se manifiesta escéptico respecto al futuro.

Guzmán sospecha de la democracia porque en ella aparecen todo tipo de amenazas generadas por el estatismo. Por ende, saluda con éxito el golpe por parte de los militares --con lo cual se da inicio a la segunda etapa-- y la posibilidad de refundar el orden social y político. Considera fundamental en esta nueva etapa asegurar su proyección futura. Esto implica superar el pasado previo a 1973, a través de un proyecto

refundacional descartando toda posibilidad de recuperación. Definir el futuro, además, tenía otra finalidad asociado al régimen autoritario, dado que desde ahí se juzgaría tanto su instalación como su obra.

La tercera etapa correspondía al sentido de temporalidad que establecía la Constitución de 1980. Es a través de la Constitución que se diseña el marco institucional que diera por superadas aquellas experiencias traumáticas de los años sesenta y setenta, junto con plasmar una serie de principios basados en el derecho natural y en el sentido de la permanencia. La cuarta y última etapa corresponde a la fase en que entra en vigencia la Constitución y se definen los términos de la transición. La transición está orientada hacia el futuro, dado que no sólo se trata de proyectar la nueva institucionalidad sino además otro tipo de sociedad organizada a través del mercado.

El análisis de los textos de Guzmán muestra que el discurso y la comunicación política se

sirven de la manipulación de las estructuras temporales para darle coherencia y sentido a sus propuestas. Esto ha sido observado en otros estudios (Cohen 2018; Tregenza 2011; Moshe 2009 Moshe 2009; Pierson 2004; Miller 1993). Sin embargo, esos análisis definen de manera difusa la operación de construcción de estructuras temporales y su relación con los contextos políticos. Esta área de estudios podría verse beneficiada de la elaboración realizada por Flaherty (2013, 2003), sobre la composición de estructuras temporales ad hoc que realizan los individuos, para construir relatos biográficos que les den un sentido de identidad y agencia. Falherty ha decantado sus hallazgos en el concepto de “*time work*”. Tal vez podría explorarse la noción de un “*political time work*”, basado en las categorías que propone Flaherty, para poder especificar y observar empírica y comparativamente las formas en que los actores políticos usan las estructuras temporales en sus discursos y comunicaciones.

Bibliografía

Alenda, S., Le Foulon, C. y Suarez-Cao, J. 2020. “Evolución de las sensibilidades políticas: Hacia una nueva centro-derecha en Chile”. En S. Alenda (ed.). *Anatomía de la derecha: Estado, mercadoy valores en tiempos de cambio*. Santiago: Fondo de Cultura Económica. 87-118.

Atria, F. 2013. *La constitución tramposa*. Santiago: Lom Ediciones.

Avendaño, O. 2017a. *Los partidos frente a la cución agraria en Chile, 1946-1973*. Santiago: Lom Ediciones.

_____. 2017b. “La reforma agraria chilena: entre el gradualismo y la transformación acelerada”. *Revista Anales* 12: 37-62.

_____. 2010. “Organización, identidad y fuerza electoral: los partidos de la derecha en el período 1989-2010”. En Salazar, M. y Osorio, A. *Democracia y antagonismos en el Chile contemporáneo*. Santiago: Ackhilleus, 163-188.

Castro, J. M. 2017. “Jaime Guzmán y el primer gremialismo”. En Arqueros, C. (ed.). *50 años de gremialismo. Su influencia en la modernización chilena*. Santiago: Editorial JGE-Fundación Jaime Guzmán Errázuriz.

_____. 2016. *Jaime Guzmán. Ideas y política 1946-1973. Corporativismo, gremialismo, anticomunismo*. Vol. 1. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario.

Cohen, E. 2018. *The Political Value of Time*. New York: Cambridge University Press.

Cristi, R. 2000. *El pensamiento político de Jaime Guzmán. Autoridad y libertad*. Santiago: Lom Ediciones.

_____. 1992. “La síntesis conservadora en los años 70”. En Cristi, R. y Ruiz, C. *El pensamiento conservador en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria. 124-139.

Cuadra, F. J. 1992. “Aspectos del pensamiento de la derecha en Chile”. En C. Ruiz y F. J. Cuadra (eds.). *El discurso de la derecha chilena*. Santiago: CERC-CESOC. 41-60.

Elias, N. 1990. *La Sociedad de los individuos. Ensayos*. Madrid: Península.

Fernández, J. y Rumié, S. 2020. “Las transformaciones de la derecha chilena: Desafíos, adaptaciones y renovaciones (1932-2010)”. En S. Alenda (ed.). *Anatomía de la derecha: Estado,*

mercado y valores en tiempos de cambio. Santiago: Fondo de Cultura Económica. 43-85.

Ffrench-Davis, R. 2008. *Chile entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad*. Santiago: J. C. Sáez Editor.

Flaherty, M. 2013. Age and agency: Time work across the life course. *Time & Society* 22 (2): 237-253.

_____. 2003. "Time Work: Customizing Temporal Experience". *Social Psychology Quarterly* 66 (1): 17-33.

Frosini, F. 2018. "'Space-Time' and the Power in the Light of the Theory of Hegemony". En Morfino, V. & Peter, Th. (eds). *The Government of Time*. Boston-Leiden: Brill. 210-237.

Fuentes, C. 2012. *El pacto. Poder, constitución y prácticas políticas en Chile (1990-2010)*, Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.

Fukuyama, F. 1992. *The End of History and the Last Man*. Nueva York: Free Press.

Gamboa, R. 2006. "El establecimiento del sistema binominal". En Huneeus, C. (comp.): *La reforma al sistema binominal en Chile. Propuestas para el debate*. Santiago: Catalonia. 45-74

Garretón, M. A. 2000. "Atavism and Democratic Ambiguity in the Chilean Right". En Middlebrook, K. J. *Conservative Parties, the Right and Democracy in Latin America*. Baltimore: The John Hopkins University Press. 53-79.

_____. 1995. *Hacia una nueva era política*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.

González C., Y. 2020. *Los más ordenaditos. Fascismo y juventud en la dictadura de Pinochet*. Santiago: Editorial Hueders.

Güell, P. 2009. "En Chile el futuro se hizo pasado: ¿y ahora cuál futuro? Ensayo sobre la construcción simbólica del tiempo político". En VV.AA. *El Chile que viene*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales. 17-37.

Güell, P. y Lechner, N. 1999. "Pinochet: un passe qui ne passe pas. À propos de la construction de la mémoire au Chili". *Esprit* 258: 5-28.

Guzmán, J. 1989. "Con estas reformas es suficiente". *Ercilla*, agosto 2. 8-10.

_____. 2003 [1989]. "Polonia y la fe en la Divina Providencia". En *Espiritualidad y fe en sus escritos*. Santiago: Editorial JGE-Fundación Jaime Guzmán Errázuriz. 23-24.

_____. 1988. "¿Restablecer o renovar?". *Ercilla*, marzo 9. 13.

_____. 2003 [1988]. "Navidad y el eco de Walesa". En *Espiritualidad y fe en sus escritos*. Santiago: Editorial JGE-Fundación Jaime Guzmán Errázuriz. 94-95.

_____. 2003 [1986]. "Fiesta maravillosa". En *Espiritualidad y fe en sus escritos*. Santiago: Editorial JGE-Fundación Jaime Guzmán Errázuriz. 54-55.

_____. 1985. "Se ve alguna transición, pero no la suficiente ni la necesaria". *Cosas*, julio 11. 28-30.

_____. 1984. "Un endurecimiento del gobierno carecería de destino político, de justificación histórica y de respaldo cívico". *Cosas*, mayo 31. 10-13.

_____. 2014 [1983]. "Sistema electoral". En C. Arquero y C. Frontaura (eds.). *Persona, sociedad y Estado en Jaime Guzmán*. A

25 años de la caída del muro de Berlín. Santiago: Editorial JGE-Fundación Jaime Guzmán E. 112.

_____. 1982a. "El sentido de la transición". *Realidad* 38: 9-19.

_____. 1982b. "Cómo y qué debe ser la transición". *Qué pasa*, 12-18 agosto. 10-11.

_____. 1979a. "El sufragio universal y la nueva institucionalidad". *Realidad* 1: 33-44.

_____. 1979b. "El camino político". *Realidad* 7: 19-20

_____. 2008 [1973]. "Carta a Carmen Errázuriz". Santiago, octubre 15 de 1973. En *Escritos personales*. Santiago: Editorial JGE-Fundación Jaime Guzmán Errázuriz. 86-91.

_____. 1972. "La Iglesia chilena y el debate político". En VV.AA. *Visión crítica de Chile*. Santiago: Ediciones Portada. 296-329.

_____. 1969. "El miedo. Síntoma de la realidad político-social chilena". *Portada* 2: 5-7 y 14.

_____. 1965. "El diálogo, la socialización y la paz utilizados como slogan de la Revolución". *Fiducia* 17: 10-11.

_____. 1964/1965. "El derecho de propiedad y el proyecto de reforma constitucional". *Fiducia* 14: 9.

Hartog, F. 2015. *Regimes of Historicity. Presentism and Experiences of Time*. Nueva York: Columbia University Press.

_____. 2014. *Creer en la historia*. Santiago: Ediciones Universidad Finis Terrae.

Heiss, C. y Szmulewicz, S. 2018. "La Constitución Política de 1980". En Huneeus, C. y Avendaño, O. (eds.). *El sistema político de Chile*. Santiago: LOM Ediciones. 57-83.

Herrera, H. E. 2014. *La derecha en la Crisis del Bicentenario*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.

Huneeus, C. 2000. *El régimen de Pinochet*. Santiago: Editorial Sudamericana.

Kaufman R. 1972. *The Politics of Land Reform in Chile. 1950-1970. Public Policy, Political Institutions, and Social Change*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

Koselleck, R. 2004. *Futures Past. On the Semantics of Historical Time*. Nueva York: Columbia University Press.

Lechner, N. 1989. "El realismo político, una cuestión de tiempo". *Leviatán* 35: 113-130.

_____. 1995 [1988]. *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.

Linz, J. y Stepan, A. 1996. *Problems of Democratic Transition and Consolidation. Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. Baltimore: The John Hopkins University Press.

Lira, O. 1988. *Catolicismo y democracia*. Santiago: Corporación de Estudios Nacionales.

Lundborg, T. 2012. *Politics of the Events. Time, Movement, Becoming*. New York: Routledge.

Macpherson, C. B. 1970. *La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke*. Barcelona: Editorial Fontanella.

Mansuy, D. 2016. *Nos fuimos quedando en silencio. La agonía del Chile de la transición*. Santiago: IES.

Martínez, J. y Díaz, Á. 1994. *Chile: la gran transformación*. Santiago: SUR.

Miller, D. 1993. "The Problem of Timing and Change". *Time & Society* 3: 179-197.

Moncada, B. 2006. *Jaime Guzmán. Una democracia contrarrevolucionaria. El político, 1964 a 1980*. Santiago: RIL Editores - Universidad Santo Tomás.

Moreno, R. 2013. *Sin Reforma Agraria no habría sido posible. Memorias de la Reforma Agraria chilena 1958-1970*. Santiago: Ediciones Copygraph.

Morlino, L. 2009. *Democracias y democratizaciones*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

_____. 1998. *Democracy between Consolidation and Crisis. Parties, Groups and Citizens in Southern Europe*. Oxford: Oxford University Press.

Moshe, M. 2009. "Temporary versus Permanent. Time Framing in the Israeli Political Arena". *Time & Society* 18: 154-171.

Muñoz, V. 2016. *Historia de la UDI. Generaciones y cultura política, 1973-2013*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

O'Donnell, G. 1997. *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Oszlak, O. 2016. *La trama oculta del poder. Reforma agraria y comportamiento político de los terratenientes chilenos, 1958-1973*. Santiago: Lom Ediciones.

Pastor, D. 2004. "Origins of the Chilean Binominal Electoral System". *Revista de Ciencia Política* 24 (1): 38-57.

Pierson, P. 2004. *History, Institutions, and Social Analysis*. New Jersey: Princeton University Press.

Pollack, M. 1999. *The New Right in Chile, 1973-97*. Nueva York: MacMillan Press.

Rubio, P. 2013. *Los civiles de Pinochet. La derecha en el régimen militar chileno, 1983-1990*. Santiago: DIBAM-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

Ruiz, C. 1992. "Corporativismo e hispanismo en la obra de Jaime Eyzaguirre". En Cristi, R. y Ruiz, C. *El pensamiento conservador en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria. 67-102.

Ruiz-Tagle, P. 2014. "Jaime Guzmán y la retórica del miedo". En Cristi, R. y Ruiz Tagle, P. *El constitucionalismo del miedo. Propiedad, bien común y poder constituyente*. Santiago: Lom Ediciones. 179-192.

San Francisco, A. 1992. "Jaime Guzmán y el principio de subsidiariedad educacional en la Constitución de 1980". *Revista Chilena de Derecho* 19 (3): 527-548.

Santiso, J. 2001. "La Democracia como horizonte de espera y campos de experiencia: el caso chileno". *Revista de Ciencia Política* XXI (2): 69-100.

_____. 1997. "Los relojes y las nubes. Tiempo y democratización en América Latina y Europa del Este". *Política y Gobierno* IV (1): 43-80.

Shapiro, M. 2016. *Politics and Time. Documenting the Event*. Cambridge: Polity Press.

Siavelis, P. 2014. "Chile: The Right's Evolution from Democracy to Authoritarianism and Back Again". En Luna, J. P., y Rovira-Kalwasser, C. (eds.). *The Resilience of the Latin American Right*. Baltimore: John Hopkins University Press. 242-267.

Tregenza, I. 2011. "On the Relation Between Politics and Time". *Australian Journal of Politics and History* 57 (3): 266-376.

Tully, J. 2006. *A Discourse on Property. John Locke and his adversaries*. Cambridge: Cambridge University Press.

Valdivia, V. 2006. "Lecciones de una Revolución: Jaime Guzmán y los gremialistas (1973-1980)". En Valdivia, V., Álvarez, R. y Pinto, J. (eds.). *Su revolución contra nuestra revolución. Izquierdas y derechas en el Chile de Pinochet (1973-1981)*. Santiago: Lom Ediciones. 49-100.

Vergara, P. 1985. *Auge y caída del neoliberalismo en Chile*. Santiago: FLACSO.

Revistas y medios de prensa

Cosas. 1978-1990

Fiducia. *Tradicón Familia y Propiedad*. 1964-1973

Ercilla. 1980-1990

Portada. 1969-1973

Qué Pasa. 1971-1990

Realidad. 1979-1984

Archivos y documentos de Jaime Guzmán

Centro de Investigación y Documentación (CIDOC) de la Universidad Finis Terrae.

Archivo de la Fundación Jaime Guzmán Errázuriz (AFJGE).

Otros documentos

Declaración de Principios de la Junta de Gobierno. Chile. Santiago, 1974.

Discurso en Cerro Chacarillas. Santiago, 9 de julio de 1977.

Refugio e inmigración. El cine documental chileno frente a un viejo y nuevo dilema*

Refuge and Immigration. Chilean Documentary Cinema Against an Old Yet New Dilemma

HERNÁN VENEGAS VALDEBENITO**
ADRIANA PALOMERA VALENZUELA***

Resumen

El cine, tanto en su género de ficción como documental, tiene una virtud narrativa que

* Este trabajo contó con el apoyo del proyecto FONDECYT N.º 11190902

** Departamento de Historia, Universidad de Santiago de Chile. E-mail: hernan.venegas@usach.cl, <http://orcid.org/0000-0003-4162-8657>

*** Centro de Estudios Migratorios, Universidad de Santiago de Chile. E-mail: adriana.palomera@usach.cl, <https://orcid.org/0000-0003-2348-9411>

permite exponer puntos de vista, explicar y construir verdades alternativas. Este artículo es una aproximación histórica a narraciones que el cine documental chileno ha recogido de mujeres y hombres que eligieron a Chile como lugar de destino. Relatos audiovisuales producidos en nuestro país entre 2001 y 2019, que, junto con plasmar experiencias y vivencias cotidianas, abren la posibilidad de comprender a la sociedad chilena y caracterizar conductas sociales, políticas y culturales presentes en ella. Representadas en estas producciones audiovisuales, las migraciones evidencian tanto la existencia de coyunturas críticas como narrativas de los sujetos, contribuyendo desde un análisis micro histórico a la historia social, cultural y a la visibilidad de conflictos abiertos de la historia reciente.

Palabras claves: Cine documental, narración, formas de inmigración.

Abstract

Cinema, both fiction and documentary genres, has a narrative feature that allows to expose points of view, explain, and construct alternative truths. This article is a historical approach to narratives that Chilean documentary cinema has collected from women and men who chose Chile as their destination. The study focuses on audiovisual stories produced in Chile between 2001 and 2019, which, along with capturing experiences, open the possibility of understanding Chilean society and characterize social, political, and cultural behaviors present in it. The stories of migration represented in these audiovisual productions make visible both the existence of critical intersections as

narratives of the subjects, contributing from a micro-historical analysis to the social and cultural history and to the visibility of open conflicts of recent history.

Key words: Documentary Cinema, Narrative, Modes of Immigration.

Introducción

Desde su origen, el cine ha tenido una vertiente documental, es decir una intención de captar la realidad y los conflictos humanos, hipotéticamente, sin intermediación subjetiva, cuestión que se ha develado positivamente como un imposible. En ese contexto, es notable constatar la existencia de una serie de iniciativas encabezadas por realizadores/as que en los formatos de cine ficción o documental han apostado, a nivel mundial, por representar desde distintos enfoques los desplazamientos humanos. Tempranamente Charlie Chaplin realizaba el año 1917 el cortometraje *El inmigrante*, donde representaba la experiencia de mujeres y hombres que cruzaron el océano en busca de una nueva vida en América. Asimismo, variados son los encuentros y festivales que han buscado en la cinematografía un modo de visualizar la migración, el refugio o el exilio como una forma de develar tanto la experiencia del migrante como los dilemas de la sociedad receptora. Un ejemplo de lo significativo de este recurso se puede observar en el *Festival Internacional de Cine sobre migración* realizado por la OIM desde el año 2016. Esta propuesta reconoce la estrecha conexión que ha existido desde el siglo pasado entre los migrantes y el cine en su experiencia como desplazados forzados o migrantes voluntarios.

En reiteradas ocasiones estas y otras múltiples representaciones ligadas a la cinematografía y las migraciones han permitido, con sus registros, aportar a la construcción histórica de determinados momentos y a la visibilización de prácticas, resistencias y resquemores de las sociedades de acogida.

Lo que proponemos en este artículo es dar cuenta de la aproximación que ha realizado el cine documental en la historia de Chile hacia fenómenos sociales como es el proceso migratorio producido entre el refugio español y las últimas décadas de este siglo XXI. La recomposición política de países y regiones, las nuevas formas de dependencia y subordinación, los desplazamientos provocados por la globalización y los profundos cambios en los regímenes políticos han llevado a que miles de personas deban buscar nuevos espacios donde rehacer su vida, transitoria o definitivamente. No es raro entonces, que un cine comprometido con la sociedad y su tiempo, de cuenta de estas mudanzas apelando al tratamiento estético sustentado en la audiovisualidad; pero también con un firme propósito cuestionador de las dinámicas históricas y sociales contemporáneas. Se trata de narrar poéticamente los conflictos del presente y transformarse en gesto político desde el arte y desde la historia y, como en otras ocasiones, anticiparse en su llamado de atención frente a un fenómeno que se ha hecho central en nuestras vidas.

En síntesis, nuestro objetivo central es aproximarse al refugio y otras formas de inmigración, mediante narraciones que el cine documental chileno ha rescatado, examinando experiencias, vivencias cotidianas, procesos de incorporación y resistencias de la sociedad chilena frente a estos fenómenos migratorios

desarrollados en las últimas décadas. Esta propuesta no pretende establecer diferenciaciones entre el tipo de desplazamiento o entre la categoría migratoria o de refugio, sino que se focaliza en la vivencia que rescata el documental sobre estas experiencias.

La hipótesis que sustentamos es que, al mismo tiempo de abordar las dinámicas migrantes y la llegada de “los otros” a nuestro espacio social -integrándose o no-, las obras documentales examinadas permiten no solo reconocer las transformaciones de la pobreza material chilena, sino que además explorar cómo el peligro una degradación societal nos amenaza por la falta de solidaridad y la naturalización de una infinidad de expresiones de violencia en un escenario de radicalización del modelo y cultura neoliberal.

Tanto en sus orígenes como en la actualidad, el cine ha sido parte de expresiones visuales que abordan con frecuencia temáticas y procesos históricos, muchos de ellos sin gran pretensión, buscando solo la representación de un momento. Otros, con la seria intención de narrar un acontecimiento, un proceso o una biografía de algún personaje destacado.

Una parte de las ciencias sociales y humanas han buscado en la producción cinematográfica una posibilidad de interpretación de un fragmento de la realidad (Rosenstone 2013; Ferro 2008). Asimismo, la historia del cine también ha sido presentada como la historia de las comunidades o sociedades que son retratadas en la narración fílmica (Sorlin 1996). En este camino, el cine y los documentales se han convertido en un recurso factible de utilizar para la descripción, observación y comprensión de un proceso político, económico y sociocultural.

En el caso de la historia, el cine puede ser reconocido como una fuente para el quehacer del historiador. Relatos e imágenes que permiten al investigador acercarse a un proceso o acontecimiento histórico desde un prisma diferente al tradicional.

Un gesto, una mirada, un plano, una secuencia se traducen en frases y párrafos, que generan una versión diferente de la historia, una redacción que se lee en imágenes y que narra otro punto de vista, un relato oculto que tiene todo por contar (Acosta 1995: 124).

Esta cercanía no ha estado ausente de complejidades, especialmente por las transformaciones teóricas y metodológicas experimentadas en las ciencias sociales y humanas. Entre los historiadores, por ejemplo, el problema de las fuentes ha sido uno de los asuntos que ha llamado su atención. Por muchos años los documentos escritos, particularmente, los mensajes oficiales, fueron seleccionados como fuentes indiscutidas para la reconstrucción histórica (Burke 1996), sin embargo, la aproximación a nuevos objetos de estudio condujo a metodologías y enfoques teóricos que ampliaron el campo historiográfico como fue el uso de la cinematografía que, aunque no puede ser observada como un reflejo objetivo de la realidad, permite aproximarse a un fragmento de ella. Para algunos autores es posible reconocer en el cine un tipo especial de lenguaje y, por lo tanto, habría que reconocer junto a Jean Cocteau que “una película es una escritura en imágenes” (Martin 2008: 26) cuyo efecto de realidad está dado porque los referentes reales son los que aparecen en esa escritura y llegan, en este caso, al público receptor. Sin embargo, se trata de las imágenes de los objetos no de los objetos mismos (Metz, C., en Martin, 2008), salvedad que claramente puede hacerse extensiva a un relato histórico.

En palabras de Burke, el cine como proceso narrativo, podría “ayudar a los historiadores en su difícil tarea de revelar las relaciones entre acontecimientos y estructuras y presentar puntos de vista múltiples” (1996: 305). De hecho, el mismo autor enfatiza la idea de que las imágenes, y por correspondencia el cine, ofrecen un testimonio “acerca de la organización y la puesta en escena de los acontecimientos grandes y pequeños” (2005: 177), constituyéndose en un relato visual del acontecer humano que, de esa manera, abre las posibilidades para el análisis histórico, tal como ocurre con películas tan diversas como *El regreso de Martín Guerre*; *La batalla de Argel* o *El hombre de hierro* (Burke 2005). En esa misma línea, Robert Rosenstone ha enfatizado en la necesidad de ampliar las posibilidades de la escritura histórica, esta vez en función o en manos del relato audiovisual, en el entendido de que “el cine puede ser una vía legítima para reconstruir el pasado” (Rosenstone 1997: 16). No solamente por las posibilidades de abordar un tema “histórico”, sino también por la oportunidad de reconocer el contexto en que determinadas películas fueron filmadas, así como las motivaciones y perspectivas de los realizadores.

El cine, con su propio lenguaje y con sus formas narrativas, se constituye entonces en un eficiente canal para interpretar el pasado y contribuir a su discusión. Se trata de conjugar, no solo la imagen y la banda sonora, sino también la capacidad del cine para acercarse a los referentes reales y capturar parte de su esencia, interpelándonos desde la razón, pero también en el plano emotivo. Con todo, corresponde a un esfuerzo narrativo que contiene virtudes y complejidades en que el relato tiende a cerrar las posibilidades de explicación. No obstante,

enfrenta las mismas objeciones atribuibles a las interpretaciones históricas, por lo que se acentúa la idea de que ambos relatos deben ser entendidos como invitaciones a la discusión más que a señalarlos como portadores de verdades inmutables (Rosenstone 1997).

En un plano más específico, el cine documental exhibe sus mayores credenciales como discurso sobre el mundo y, por lo tanto, como fuente de conocimiento a partir de sus estrategias para reconocer el mundo real, al menos como este se ofrece frente al documentalista, cuya obra sirve de intermediaria entre los referentes reales y la audiencia (Weinrichter 2004). La veracidad puesta a prueba, la verosimilitud mostrando sus encantos. La prueba de lo real en la pantalla no es más que un simulacro, una reproducción artificiosa del mundo. Una prueba de lo existente, que también debe ser puesta en duda (Niney 2009). La clave está en entender, de acuerdo con Nichols, que lo que ofrece el cine documental, al igual que la ficción, es una representación de la realidad, una propuesta que elige, encuadra, dispone dentro y fuera de cuadro, que enfatiza situaciones, elige y excluye personajes, observa, interroga, incorpora juicios de expertos (Nichols 1997). Pero que, aún con todas estas distorsiones, es capaz de acercarse, en este caso al fenómeno migratorio, a un mundo que más allá de las cifras y los datos estadísticos, es capaz de traernos a la pantalla a sujetos de carne y hueso, universos personales o colectivos que permiten colocarnos en el lugar del otro o al menos sentir sus tribulaciones.

En el marco de la historia social y cultural, hemos establecido una lectura micro histórica de las narrativas de sujetos y de elementos contextuales y estructurales de procesos

críticos vinculados al fenómeno migratorio presentes en la producción del cine documental chileno. A partir de una revisión del campo y de una descripción sintética de su trayectoria y temas principales, se identificaron algunas obras focalizadas en la temática migratoria. Aunque los filmes seleccionados fueron realizados en el siglo XXI, los criterios utilizados para la selección de estos documentales responden a la intención de observar en el tiempo tipos distintos de desplazamientos y las formas de incorporación y resistencias de la sociedad chilena que se desprenden de ellos. El primero, centrado en el exilio español ocurrido en la década de 1930; el segundo, de los desplazados de la guerra de los Balcanes de fines de la década de 1990; y el último, situado en la migración haitiana llegada a partir de la década de 2010, ulterior al terremoto y conflictos políticos del país caribeño.

Expositivamente, el texto está organizado en cuatro apartados que inicialmente se aproximan brevemente tanto a la trayectoria del cine documental en Chile como al proceso migratorio y su relevancia en el mundo actual, para dar paso a la relación entre la propuesta documental y el fenómeno migratorio, donde examinamos las tres obras seleccionadas: el trabajo de Pablo Trujillo, *Balmes*, el doble exilio de la pintura; *Nema Problema* de Susana Foxley y Cristián Leighton. Finalmente, *La Otra Ciudad*, de Diego Escobar. Obras ilustrativas del cine documental realizado en Chile, que creemos nos interpelan frente a un mismo tema desde ángulos y proposiciones narrativas diversas. Por último, agregamos algunas conclusiones del aporte del cine documental para registrar y problematizar la realidad contemporánea desde la perspectiva histórica.

1. El cine documental y su capacidad narrativa

La propuesta de cine documental chileno tiene larga data, sin embargo, no fue hasta la década de los años cincuenta que la producción cinematográfica alcanzó una mayor sistematización. Desde entonces, -sobre todo luego de la creación de los dos primeros centros universitarios relacionados con el mundo cinematográfico: la Escuela de Artes de la Comunicación de la Pontificia Universidad Católica y el Centro de Cine experimental de la Universidad de Chile- se dio un nuevo impulso al cine chileno. Con ello, se formaron las primeras generaciones de cineastas y transformaron inicialmente las formas, pero también las temáticas asumidas por la producción cinematográfica. De acuerdo con Pablo Corro (2007), se habría asistido por primera vez a un desplazamiento de los márgenes visuales hacia actores de la vida nacional que hasta entonces no habían tenido cabida en la atención de los cineastas, dando cuenta de sujetos escasamente incorporados en otros relatos, incluso en los de naturaleza histórica, tal como los campesinos, y trabajadores, así como los habitantes ubicados en los extramuros de las grandes ciudades (Venegas 2012). Las películas: *Las callampas* (1957) de Rafael Sánchez; *Herminda de la Victoria* (1969) de Duglas Hübner o *Casa o Mierda* (1969) de Guillermo Cahn y Carlos Flores, constituyeron una expresión de esos cambios y preocupaciones.

Los rumbos asumidos por la historia de Chile a comienzos de los setenta, signados por la experiencia del gobierno socialista de la Unidad Popular y luego por la dictadura militar, delimitaron de alguna manera las narrativas del nuevo cine chileno. Relatar la experiencia

socialista estuvo en el interés de muchos de los cineastas comprometidos con los cambios puestos en marcha desde los años sesenta. Aquellas transformaciones promovidas desde la Unidad Popular que incluían reforma agraria, nacionalización del cobre, democratización, pero que necesariamente se cubrían de dramatismo por las dificultades enfrentadas por una coalición que encaró dificultades para mantener en el tiempo mayorías políticas y sociales en torno a su propuesta y por la férrea oposición de los actores tradicionales afectados por sus medidas (Pinto 2005). Así, películas como *Primer Año* (1972), de Patricio Guzmán o *Compañero Presidente* (1971), de Miguel Littín, comparten su preocupación por dar cuenta de los cambios que estaban ocurriendo y las dificultades durante el primer año del gobierno popular (Venegas 2016).

La dictadura abrió otro campo temático para el cine chileno. Golpeado en sus inicios, como muchas otras iniciativas culturales, el cine documental prontamente se dio a la tarea de relatar y también resistir lo que estaba ocurriendo en el país, aunque en un ámbito muy adverso para la producción cinematográfica, toda vez que fueron cerradas las principales instituciones dedicadas a la educación en el campo cinematográfico e intervenida la institución estatal dedicada a su fomento, como era Chile Films (Trabucco 2014). Pasaron varios años para que el cine chileno se recompusiera, adoptara nuevos formatos, y se transformara la centralidad de los temas abordados por los nuevos y viejos realizadores. Muchos de los cineastas residían en el extranjero y filmaron desde allí o se arriesgaron para filmar en Chile. Dictadura, violación de derechos humanos, víctimas de la represión, así como la recomposición del tejido social y político

estuvieron literalmente en el foco de los audiovisualistas (Barril, Corro y Santa Cruz 2014).

Con el fin de la dictadura se generaron nuevas posibilidades tanto desde el punto de vista de la producción como de las temáticas posibles de asumir. Por una parte, los efectos sociales de la dictadura y los cambios operados a nivel cultural, así como la forma de ser de los chilenos, fueron incorporados como tópicos documentales. Realizadoras/es con trayectoria y muy talentosas como Tatiana Gaviola o el propio Ignacio Agüero se abren a esa posibilidad. Un trabajo emblemático es *Aquí se construye* (1977), de este último, que revela el boom inmobiliario de la ciudad de Santiago y cómo en ese paso se arrasa con barrios que representaban la vieja forma de vivir en la capital chilena. Del mismo autor, *La mamá de mi abuela le contó a mi abuela* (2004) se suma a lo que desde entonces se constituye como una larga lista de dinámicas sociales y culturales que encontraron en las creaciones del cine documental un lugar donde ser representados. En este sentido, el cine documental se ha planteado ofrecer sus puntos de vista sobre una gran variedad de problemas propios a estas alturas del siglo XXI, sin abandonar las secuelas dejadas por la dictadura militar (Ramírez y Donoso 2016).

En medio del contexto de ola privatizadora en el que la inversión privada se alzó como actor protagónico en Chile de los noventa, los temas medio ambientales, las relaciones de género, los conflictos derivados de las relaciones de poder frente a actores marginados de la vida nacional como el pueblo mapuche, atrajeron la atención de los documentalistas. A estos nuevos problemas se unió una mirada cuestionadora de

lo cotidiano y contingente en nuestras grandes ciudades. Un largo listado de excelentes realizaciones son una muestra de estas preocupaciones: *El Juicio a pascual Pichún* (María Teresa Larraín 2008); *El despojo* (Dauno Tótoro, 2003); *Ovas de oro* (Anahi Johnsen y Manuel González, 2005); *el Tesoro de América* (Carmen Castillo 2010); *El poder de la Palabra* (Francisco Hervé, 2009), y *Santiago tiene una pena* (Diego Riquelme y Felipe Orellana, 2009). Del mismo modo, cabe destacar el trabajo de mujeres cineastas y el relato acerca del recorrido de sus propias vidas como una expresión de una realidad más amplia compartida por otras mujeres y hombres. *Reinalda del Carmen mi mamá y yo*, de Lorena Giachino, (2006) o *Hija*, de María Paz González (2011), representan algunas de estas realizaciones (Lobo 2016).

2. Aproximaciones al contexto migratorio actual.

En esta misma dimensión es posible encontrar al proceso migratorio que ha sido abordado desde el lente cinematográfico como un reflejo de las problemáticas actuales, particularmente por el comportamiento multidimensional de las migraciones y los efectos que tiene en las sociedades que la circundan. Esto es así porque el sostenido aumento de los desplazados en el mundo se ha convertido en una preocupación tanto a nivel internacional como para aquellos países que han recibido oleadas migratorias. Naciones Unidas estimaba que el año 2019 hubo cerca 272 millones de migrantes internacionales (ONU 2019). Niñas, niños, mujeres y hombres que, viviendo en un país distinto a donde nacieron y que impactan política, económica, social y culturalmente con su desplazamiento, no solo al lugar de expulsión y de acogida, sino

también a todas aquellas zonas que transitan durante su trayectoria.

Si estas cifras se especifican y delimitan respecto a la obligatoriedad o voluntariedad del desplazamiento, resulta aún más preocupante el incremento en los últimos años del número de refugiados que alcanza actualmente a los 70,8 millones de seres humanos que se han visto obligados a abandonar sus hogares en busca de seguridad (ACNUR 2019).

Existe consenso en reconocer la dificultad que surge respecto de la motivación y voluntariedad del que migra, asumiendo incluso, que muchos de aquellos que salen sin que su vida peligre, pueden ser también personas que se ven forzadas a desplazarse en busca de mejores expectativas. Sobre este punto, Cristina Blanco (2000) expresa la complejidad de delimitar en algunos casos el tipo de migración, pues, si bien en contextos de guerra y de dictaduras se presentan tanto desplazamientos voluntarios como forzados, resulta difícil delimitar quiénes se desplazan por mejorar su condición de vida o quienes lo hacen por persecución política, puesto que la profundización de la precariedad económica que se produce en estas circunstancias provoca masivos desplazamientos. “Los diferentes niveles de obligación y libre elección están influidos por la capacidad de disfrutar de los derechos humanos, incluso a través del acceso a las necesidades básicas” (ACNUDH 2018: 6).

Sujeto al reconocimiento de las multicausalidades de las migraciones, en el caso de los refugiados, el campo normativo que se desarrolló a partir de 1951 estableció la relación directa entre la motivación forzosa de un desplazamiento y el miedo a ser vulnerado o perder la vida en el lugar

de origen. De acuerdo con esta normativa son refugiados aquellos que soliciten protección a un país debido a temor fundado de persecución o amenaza, “por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas” (ACNUR 1951: 2). Esta definición es la base jurídica que, hasta el presente, delimita conceptualmente al refugio, siendo complementada con otras normativas como el protocolo sobre el estatuto de los refugiados (ACNUR 1967), la Declaración de los Refugiados de Cartagena (1984) y con normativas nacionales como la ley de N° 20.430 que establece disposiciones sobre protección de refugiados¹. Destaca, además, el reciente Pacto Mundial sobre los Refugiados de 2018 que promueve la cooperación y solidaridad de la comunidad internacional frente al refugio de forma equitativa (ACNUR 2018).

Otra distinción en el campo del refugio está asociada, en muchos casos, a la concatenación con el ámbito político, es así como existen variadas experiencias históricas y contemporáneas de amparo y protección que están vinculadas a estos procesos, como es el caso de los españoles desplazados durante la guerra civil de 1936 (Lemus 1998), o bien, ligadas a las dictaduras de América Latina en el contexto de la Guerra Fría (Palomera y Norambuena 2018).

En el caso latinoamericano y chileno, los desplazamientos del periodo pos segunda guerra mundial determinaron que miles de mujeres y hombres se enfrentaran al exilio, al desarraigo y, en reiteradas ocasiones, al asilo

y protección política al interior de países de la región o en otros continentes (Norambuena, Palomera y López 2018). Memorias, historias de vida y documentos personales se han convertido, en las últimas décadas, en soportes para el rescate de estas particularidades pocas veces resaltadas en las concepciones tradicionales de los estudios migratorios (Arango 2003).

En este sentido, el cine, especialmente el documental, puede ser un significativo aporte al estudio de las migraciones, exilio y refugio, en tanto proyectan experiencias y vivencias individuales y colectivas de quienes han vivido esta situación y de las sociedades que los han acogido, develando elementos positivos y negativos de estos complejos procesos de integración y adaptación a los entornos y comunidades que brindan acogida al recién llegado (Thayer 2013). En este artículo las producciones audiovisuales seleccionadas retratan experiencias colectivas o bien, desde la experiencia individual del desplazado plasman una parte de la vivencia colectiva de su grupo.

3. Sin vocación de espejo. Representación de las migraciones en el cine documental chileno

En este nuevo universo de posibilidades se editan y proyectan documentales centrados en actores sociales tradicionales y novedosos a la vez. Se trata de mujeres y hombres marcados por el desplazamiento forzado y el refugio, pero también de migrantes tradicionales que, si bien en algunos casos fueron desplazamientos voluntarios que respondían a decisiones personales, presentaron un grado de forzamiento dadas las condiciones de precariedad a las que estaban expuestos en su país de origen.

¹ Ministerio del Interior. 2010. Ley núm. 20.430 Establece disposiciones sobre protección de refugiados. Recuperado 10 de enero de 2020. Disponible en: <http://bcn.cl/1vdqb> (consultado en abril de 2020).

Problemáticas derivadas de contextos de violencia política, pobreza, discriminación, ocupación territorial por problemas bélicos (Norambuena 2008), entre otras nuevas motivaciones, son parte de este variopinto panorama de las migraciones internacionales (Arango 2003; Massey et al. 1993).

Indudablemente el tema de los desplazamientos en nuestro país no es novedoso. Por remitirnos solo al periodo republicano, los inmigrantes, por distintas circunstancias, arribaron al territorio nacional, motivados por participar de los nuevos proyectos tras la independencia americana, por encontrar nuevas posibilidades económicas o simplemente por huir de las turbulencias sociales y políticas en los países vecinos (Bravo y Norambuena 2018; Martinic 1988). También nuestro país potenció la llegada selectiva de inmigrantes europeos fundada en la creencia de las elites y los propios gobiernos que la consideraron como un soporte para el progreso nacional. Estando o no de acuerdo con esta proposición, lo cierto es que la llegada de extranjeros contribuyó a la transformación de la composición de la población chilena, pero al mismo tiempo su cultura, las formas de trabajo y producción, iniciativas industriales y comerciales, así como también se vio diversificada la producción artística y cultural.

Acerca de la presencia, evolución y aportes individuales y colectivos de estos migrantes en Chile, destacan las investigaciones que se refieren al rescate y desenvolvimiento de los expulsados españoles que, tras la dictadura franquista, llegaron en masa como exiliados a Chile en el ya legendario Winnipeg (Norambuena 2016). También la presencia de los italianos que llegan a finales del siglo XIX e inicios del XX y que Baldomero Estrada aborda con un énfasis

en el desarrollo industrial de este colectivo (Estrada 1996). Por otro lado, se puede destacar la inmigración judía que se desarrolló en diferentes periodos y que se agudizó previo y durante la segunda guerra mundial, tras las políticas antisemitas desarrolladas por el nazismo (Matus 2018, 2012; Böhm 1983). Otros casos por destacar se relacionan con la inmigración alemana (Blancpain 1985), árabe (Olgún y Peña 1990) y croata (Martinic 1999). La inmigración también ha sido motivo de debate, pues no todos los actores nacionales miran sin preocupación la llegada de los extranjeros. Se les ve como competencia, como una posibilidad de alteración de un supuesto ser nacional o como una otredad cargada de estigmas y discriminaciones (Tijoux 2016; Tijoux y Córdoba 2015). Es justamente en este aspecto que el cine, una vez más corriéndose hacia los márgenes sociales, ha puesto su foco en los recién llegados o en aquellos fenómenos migratorios que, acompañados de desarraigo y refugio, han jalonado nuestra historia reciente. Como ya fue señalado, el cine documental ha sido vanguardia en la representación de la realidad. Ha puesto sobre la mesa y en discusión los puntos de vista del realizador que con ojo crítico examina, debate y propone con un lenguaje propio que reúne narrativa y visualidad. De este modo, ordena la realidad y la presenta, seleccionando temas, miradas, porciones de la realidad que luego une y dispone en un relato coherente, manifestando una hipótesis (Nichols 2013). Al mismo tiempo, a través de subtextos es capaz de entregar, a modo de profundidad de campo, otras historias que los espectadores debemos ser capaces de leer y eventualmente poner en discusión. No se trata de un espejo de la realidad. El documentalista, como el historiador, toma decisiones, encuadra, elige, articula hipótesis y argumentos, ofreciendo

puntos de vista que problematizan la realidad. Los referentes son reales, pero siempre un halo de subjetividad rodea la obra (Niney 2009). El documentalista siempre toma posición, la neutralidad no va con una propuesta moderna de expresión documental. La idea de mostrar la realidad “tal cual es” ya no es una pretensión en el cine documental, como no lo es tampoco la que mueve a los relatos históricos (Rosentone 1997). En este sentido, la apuesta documental acerca de estos procesos migratorios permite observar particularidades contextuales y subjetivas de los actores que intenta interpretar.

Ya dijimos que el cine documental se abrió hacia nuevos problemas o a refrescar otros en el sentido de volverse un tema contemporáneo y de debate. La llegada de extranjeros en distintas condiciones ha abierto una zona de interés para una serie de realizadores que, adelantándose muchas veces, tal como sucedió con el mundo de los pobladores en la década de los 50', han visto la inmigración como un drama, como una oportunidad (para los que llegan y para los que están), pero también han mostrado que para muchos se puede convertir en una amenaza.

Así, la migración masiva, el destierro político, los intentos de refugio o la llegada de importantes oleadas de inmigrantes han sido integrados a los relatos documentales. Solo por poner ejemplos citaremos algunas realizaciones relativamente contemporáneas: *Palestina al sur*, de Ana María Hurtado (2011); *Lejos de Haití*, de Alfonso Gacitúa, (2010); *Petit Frère* de Rodrigo Robledo y Roberto Collío (2016); *La otra ciudad*, de Diego Escobar (2019), y películas argumentales como *Perro Bomba* de Juan Pablo Cáceres (2019); *Lina de Lima*, de María Paz González (2020).

En todas ellas el sujeto central del relato es el desplazamiento forzado, el refugio o la inmigración motivada por las condiciones de existencia en los países de origen y las facilidades o dificultades para adaptarse y adaptarnos a la nueva condición. Esta misma situación se ve reflejada en las investigaciones que tratan especialmente del destierro y refugio, ambos traspasados por la imposibilidad del retorno (Roniger y Yankelevich 2009) y por las complicaciones de integración a una nueva sociedad. Todas las obras construyen relatos acerca de sujetos, individuales o colectivos que, por diversas razones, debieron dejar sus lugares de origen y que, con o sin intermediación de instituciones (cancillerías, gobiernos, ACNUR), arribaron a nuestro país. Desde el siglo XIX hasta el presente el Estado chileno se ha hecho parte de procesos migratorios, como es el caso relativamente reciente del reasentamiento que se realizó con los palestinos el año 2008 (Leal, Palomera y Norambuena 2019). En todas estas obras documentales se proponen hipótesis tentativas y en todas ellas también la cámara se desplaza hacia nuestra propia forma de ser como sociedad y hacia la manera cómo hemos ido cambiando en el tiempo.

A modo de ejemplo, nos detendremos con especial énfasis en los trabajos de Pablo Trujillo, Susana Foxley y Cristián Leighton y, finalmente, en el de Diego Escobar. En parte porque se trata de obras que abordan el mismo problema: el del refugio y la adaptación y también de los contextos y circunstancias de un país que sin duda se ha transformado en sus tradiciones y disposición, consciente o inconscientemente, respecto del extranjero, pero que además vive un momento histórico en que la espacialidad y la temporalidad se han trastocado, los territorios no necesariamente se asumen a través de la

espacialidad física, sino por las referencias en un mundo globalizado y puesto en línea.

3.1. Balmes, el doble exilio de la pintura (2012)

El primer ejemplo es la película *Balmes, el doble exilio de la Pintura*, opera prima del realizador Pablo Trujillo. Estrenada en 2012 y patrocinada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Está centrada sobre la figura del entonces niño catalán de 12 años (José Balmes) que, junto con otros cientos de personas, debe experimentar el exilio tras la guerra civil española (Ferrer 1989). Él y su familia arriban al puerto de Valparaíso después de una breve estadía en Francia, tras las gestiones realizadas por el gobierno del presidente Pedro Aguirre Cerda, y sus colaboradores entre ellos el cónsul chileno Pablo Neruda. La llegada de José Balmes se realiza en el marco del desplazamiento forzado y en calidad de refugiados patrocinado por el gobierno latinoamericano (Lemus 1998; Estrada 2009; Carcedo 2006; Guasch 2011).

El marco en que el fenómeno se produce ayuda a explicar el éxito de la operación. Se trata de un gobierno de centro izquierda, cuya denominación al menos es posible vincularla a la coalición española que está siendo derrotada en la Península (Moulian 2006). Otro factor explicativo es la existencia en Chile de redes españolas, y especialmente catalanas, de apoyo a los recién llegados, tal como el propio Balmes declara en el documental. Un tercer aspecto es la barrera idiomática que en este caso no existe. No obstante ser catalanes, el castellano abre posibilidades de encuentro más prístinas que en el caso siguiente que comentaremos. Se debe agregar que, si bien Balmes estaba en una situación delicada, obtuvo el apoyo de redes y solidaridades vinculadas a la pertenencia de

su padre a Izquierda Republicana, y por haber formado parte de la institucionalidad política del Frente Popular español.

El Trabajo de Trujillo es interesante por la propuesta visual que utiliza. Evita la voz en *off* omnisciente y construye un relato en que el propio Balmes, algunos de sus familiares y cercanos, se complementan en la construcción de la narrativa. Un seguimiento en que se combinan tomas encuadradas, contemplativas si se quiere, con una cámara más subjetiva, siguiendo a la figura central y su quehacer cotidiano en un claro ejercicio de intervención. Al mismo tiempo, incorpora una serie de entrevistas que lo tornan en una modalidad expositiva algo más convencional. Ambas estrategias están definidas como modalidades documentales en la taxonomía propuesta por Bill Nichols (1997). Sin embargo, logra mezclar adecuadamente testimonios más íntimos de la vida del pintor, incluyendo sus propias argumentaciones o de su hija, con los relatos de pintores y académicos que vivieron la última etapa de Balmes antes de sufrir su segundo exilio en los aciagos días del golpe militar de 1973.

Balmes, la película, nos ilustra acerca de la trayectoria de un trasplantado que encontró buena tierra donde desarrollarse. Nos habla también de un Chile que abrió posibilidades a jóvenes y adultos que terminaron por quedarse en el país, entre otras cosas, porque la situación española, para sus intereses, no mejoró. Sabemos que la dictadura franquista se sostuvo hasta la muerte del caudillo en los años setenta. En ese intertanto el joven Balmes se integró a la vida chilena en un barrio populoso al sur de la ciudad de Santiago, una ciudad bastante más limitada en su planta urbana. La renacionalización de Balmes se hizo en el barrio

Franklin y los inicios de su vida escolar en el Internado Nacional Manuel Barros Borgoño. Experiencia compleja, si se piensa que se trata de una familia arribada desde el bucólico pueblo de Montesquiu, ubicado en Cataluña, escenario de la guerra civil. Insertarse en el Santiago de fines de los años treinta era hacerlo en una ciudad todavía asediada por enfermedades sin control, problemas de vivienda y educación, que aún sufría los coletazos de la Gran crisis.

No obstante, muchas cosas funcionaron bien con los refugiados españoles, así por lo menos lo ilustra la trayectoria del pintor español. La familia logró encontrar sustento a través del trabajo de su padre y el mismo logró tempranamente orientar su formación hacia el mundo de las bellas artes. Balmes inició su formación como pintor, lo que no es poco en un Chile de la década de los años cuarenta, integrándose social y educativamente. Se incorporó, además, antes de terminar sus estudios secundarios, en el Instituto de Bellas Artes, una suerte de anexo a la formación universitaria en el plano de las artes plásticas.

El documental muestra cómo la experiencia del destierro español, al menos en este caso, resultó ser benevolente. La familia del artista contó para ello con el apoyo gubernamental, el soporte de redes locales y, sin duda, la propia actitud de los exiliados que buscaron insertarse en un complejo medio. José Balmes ocupó un espacio en el mundo de las artes, pero también de la vida política local. Fue tal la integración que 30 años después debió sufrir un nuevo exilio. Balmes había sido partícipe de la transformación de la Escuela de Bellas Artes: primero, al formar parte de los jóvenes críticos del currículo clásico de la escuela; luego, como profesor de la misma institución; y más tarde,

como el segundo decano de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, luego de iniciada la profunda transformación de esa institución tras el proceso de Reforma Universitaria. Como Decano de la Facultad de Artes, el Balmes de la década del 70 estaba plenamente integrado, el inmigrante había dejado de serlo y participaba directamente, desde el arte, en el proyecto de la Unidad Popular. Había que convertir al centro de enseñanza “en una escuela actual comprometida con la sociedad y su tiempo”². Con la imposición de la dictadura militar, y dadas las inclinaciones políticas y culturales del pintor, debió enfrentar el rigor del régimen dictatorial que se mostró particularmente duro con el mundo de las artes. Una vez más debió partir al destierro, esta vez a Francia, integrándose a la vida académica en la Universidad de Paris I. En este nuevo exilio arrastró a su nueva familia, a la que trató de transmitir la idea de “tratar de ser donde tú estás”, enfatizando en el aprendizaje y adecuación de quien era obligado a desplazarse. Finalmente, José Balmes regresó a nuestro país en 1986, se reintegró a la vida académica -curiosamente no en la Universidad de Chile, que le cerró las puertas- y a la pintura, recibiendo el Premio Nacional de Artes en 1999. Con todo, la vida de José Balmes había quedado ligada para siempre a su país de acogida, lo que además había sido refrendado con el otorgamiento de la nacionalidad chilena en 1947.

El relato exhibido en el documental observa una positiva incorporación de Balmes y su entorno familiar a la sociedad chilena y la presencia de escasas resistencias a su instalación en el país. Como fue señalado, la inexistencia de barreras idiomáticas y la presencia de redes de apoyo habrían actuado en favor de esta

² Entrevista a Lautaro Labbé, en Balmes el doble exilio de la pintura.

aceptación y posibilidad de desarrollo personal y profesional de este refugio. Junto a ello, se desprende históricamente la existencia de una política pública de recepción e incorporación en variados ámbitos de la vida cotidiana, así como de la actividad social y política, probablemente como resultado de una época donde el país vivía un proceso de industrialización dirigido desde el Estado con la ampliación de los servicios y empleos públicos, educacionales y de carácter cultural para la población, haciéndose creciente la necesidad de profesionales, técnicos y empleados, lo que se hizo extensivo a intelectuales y artistas, entre los cuales se situaron algunos de los recién llegados.

3.2. Nema Problema (2001)

Esta segunda película aborda un tema más colectivo y, al mismo tiempo, puntual: la llegada al país de un grupo de refugiados de la ex Yugoslavia en uno de los últimos coletazos de la guerra en los Balcanes. ACNUR, agencia de la ONU para refugiados, asumió la iniciativa de la reubicación, llegando a un acuerdo con el gobierno de Chile que recibió entre 15 a 20 familias provenientes del territorio balcánico (MINREL 1999). Se trata de *Nema Problema*, obra de los realizadores Susana Foxley y Cristian Leighton, ganadores del Festival de Cine Documental de Santiago el año 2001³. Planteada como una película de seguimiento, pero también una especie de viaje, *Nema problema* aborda las vicisitudes del grupo, con una cámara interactiva que rehúye los juicios de expertos y centra su relato en el acompañamiento de los recién llegados y sus experiencias a lo largo de casi un año. En este

tiempo pasan desde las expectativas iniciales, en la casa de acogida que ACNUR dispuso para ellos en Santiago, a la decepción, luego de algunos meses y, finalmente, al fracaso que supuso el regreso al lugar de origen, incluso antes de que terminara la guerra y los resabios de destrucción que asoló a las distintas regiones de la ex Yugoslavia.

El relato visual se hace en primera persona, no se incluye voz en off y tampoco el inserto de escritos explicativos, salvo al final del filme cuando se anota la partida de la mayoría de los inmigrantes. A través de una captura directa se van registrando los distintos episodios de la llegada y permanencia y luego grabaciones más íntimas de los implicados, incluso después de varios meses cuando ya han operado transformaciones en ellos mismos. Por ejemplo, algunos de los registros están hechos en español y en un tono personal e íntimo que indica una señal de acercamiento entre el realizador y quienes forman parte de la historia que se quiere contar.

Los recursos estéticos y narrativos dan cuenta, a través del documental, de las dificultades experimentadas para incorporarse a la sociedad de acogida por parte de estos migrantes europeos. Desde diferentes planos y secuencias se recoge la incomodidad y creciente conflicto que es para ellos su estadía en el país, haciéndose presente su distancia cultural con el entorno nacional. Esto es complementado con la constatación que se muestra en los relatos y discusiones desplegadas con los encargados de su inserción, de las diferencias de Chile con los niveles de vida material existentes en los territorios de la ex Yugoslavia que, si bien se situaba en la periferia europea, presentaba ostensibles asimetrías respecto de las que

³ Galardonada en el festival de Cine Independiente de Nueva York, como mejor documental extranjero, y en FIDOCs como mejor documental, ambos premios en el año 2001.

encontraron en el país, incluso después de varios años del término de la dictadura militar. A pesar de tratarse de un país afectado por la desestructuración del modelo comunista y el recrudescimiento de las rivalidades nacionalistas y religiosas y, a raíz de lo mismo, estar afectados por un cruento conflicto armado (Ferreira 2015; Taibo 2000), aparentemente gozaba de condiciones de vida sustantivamente mejores que las existentes en nuestro país. Así, entonces, la escasa calidad de las viviendas, la legislación laboral, el trabajo mismo y las remuneraciones no calzaban con las expectativas forjadas por los recién llegados. De alguna manera resienten una especie de tergiversación de la realidad chilena transmitida antes de su partida a Chile. Hacia la parte final del documental, en un relato íntimo, una de las protagonistas de la experiencia afirma no entender cómo en Chile puede haber conformidad con un régimen laboral y una forma de vida que no da espacio para la vida en familia, al ocio y a la realización más allá del trabajo. ¿Cómo, además, se puede soportar las condiciones de vida y las bajas remuneraciones? Con un dejo de tristeza se pregunta ¿cómo se puede ser feliz de esa manera?

Se trata también de una película que, al igual que *Balmes*, habla de la sociedad chilena y sus transformaciones. Las dificultades de integración no son solo de los inmigrantes, sino también las dificultades de aceptación de los propios nacionales que los perciben como un peligro. Existen pasajes del filme en que vecinos expresan su inquietud por la solidaridad desplegada por ACNUR, reclamando por la falta de solidaridad estatal con los propios connacionales.

Sin embargo, el interés de los realizadores, en este caso de Foxley y Leighton, va más allá de

las -más o menos- dificultades experimentadas por extranjeros para asimilarse a una realidad que no es la suya, sino más bien conocer más de nosotros mismos a través de los ojos, pensamiento y sensibilidades de los recién llegados.

El documental, a nuestro juicio, es una especie de radiografía histórica de lo que somos o en lo que nos hemos convertido en las últimas décadas. Fuera del cliché neoliberal, ciertamente nuestra sociedad ha naturalizado situaciones que, aparentemente, solo un extranjero está en mejores condiciones de ver. Lo que mostró el filme hace dos décadas es lo que el estallido social y luego la pandemia han terminado por desnudar.

El gran mérito de la película es problematizar eso que para nosotros era común, y hasta cierto punto normal, y no debería serlo. Formas de trabajo que convierten la experiencia humana en un eterno vivir para trabajar, y no a la inversa. Temas como las deficiencias desde el punto de vista de las viviendas para sectores desprotegidos, sistemas de transporte poco adecuados, precarización laboral, debilidades en la protección social, entre otros; quedan al descubierto en la cinta como telón de fondo de la llegada de los refugiados.

No es que el análisis de la situación de los inmigrantes sea una excusa para examinar la realidad chilena, sino una oportunidad para que, a raíz de la llegada de este grupo de personas que finalmente retornan a Europa, los realizadores condensen en pocos minutos (62') una especie de radiografía del Chile contemporáneo. En este caso, los recién llegados difícilmente naturalizan algo que choca con sus expectativas. La película nos muestra que ellos no son rechazados, ellos rechazan la realidad a la que llegan.

En esta línea de análisis es posible concluir que los esfuerzos de incorporación de estos refugiados a la sociedad chilena tropiezan primero con el idioma y luego con la propia realidad económica de Chile, que limita las oportunidades laborales y expectativas de vida de quienes vieron en este proceso de reasentamiento una salida a la barbarie sufrida en su país. Por otro lado, las resistencias de la sociedad chilena se expresarían en este proceso a través de la cruda realidad estructural de Chile que, de acuerdo con el relato presentado, carecería de la capacidad de entregar un bienestar que pudiera lograr insertarlos con éxito en la comunidad. Junto a esto, se desliza una especie de resquemor de los propios connacionales frente a esta asistencia de esos “otros”, aquellos que no nacieron en estas tierras, pero que contaron, aparentemente, con mejores oportunidades. Estas barreras representadas en el documental pueden ser explicadas porque, a la llegada de estos refugiados, la coyuntura histórica del país se caracterizaba por intensos momentos de cambios marcados por una transición política dilatada en el tiempo y una rápida normalización de su presencia internacional postdictadura. A pesar de la aparición en la prensa nacional, la acogida de refugiados no estaba en el centro de la política pública ni entre los asuntos que ocuparan el interés común de la ciudadanía. En un país escasamente acostumbrado a la acogida de refugiados en la historia reciente, la inclusión y diversidad sostenida en la discursividad pública cohabitaba con una marcada indiferencia, careciendo de una permanente política de acogida.

3.3. La otra ciudad (2019)

Como muchos documentales contemporáneos *La otra ciudad* apela a una serie de recursos

que, por una parte, resaltan la dimensión de la imagen y, por otra, incorpora miradas problematizadoras en las voces de los propios protagonistas o apelando a un juicio de expertos que, desde el cine o las ciencias sociales, contribuyen a la construcción del relato. Así, entonces, se trata de una combinación de observación e intermediación cuidadosa y bien pensada, con una disposición de recursos narrativos que se armonizan a lo largo del filme y permiten asomarse a las subjetividades de los involucrados, parte de una inmigración masiva que, a diferencia de otras, ha impactado no solo por esa intensidad, sino también por la extrañeza del recién llegado.

El seguimiento de algunos personajes se alterna con planos cenitales contemplativos en que, bajo la cámara, la ciudad fluye en una aparente quietud ocultando otras capas en que la movilidad, el conflicto y las subjetividades se diluyen entre las calles – el espacio público- y la intimidad de los hogares. Es cuando el relato pretende reforzar la dimensión poética del filme, aunque sus logros sean más bien parciales.

Este documental es una reflexión que mira y piensa las formas de ser de la otredad, esa representación de los otros, colocando en una perspectiva multifocal las experiencias de los migrantes, aquellas mujeres y hombres que, ocupando el espacio urbano periférico de Santiago o los intersticios del centro de la ciudad, no son considerados en los estándares deseados de este. La forma de ser del otro emerge aquí como un extraño ambivalente o sin tapujos un invasor.

El autor realiza a través de la presencia migrante una trayectoria de la exclusión en una ciudad compleja caracterizada por la existencia de

estratos y capas. En la ciudad dislocada se identifica el *tropo* de la *emboscadura*, en la que el *emboscado* jungeriano viene a ser el propio migrante enfrentado a una mayoría de mirada y trato despectivo cuando no violento. El eje en la emboscadura son los lazos efectivos y familiares que demandan una ética de la resistencia y lo sacrificial. El plano íntimo resalta, en una larga toma, a un hombre haitiano que soporta la humillación de recibir alimentos arrojados a la cara por un cliente chileno con el imaginario escudo de la necesidad de sus pequeños hijos.

Junto al otro y en el mismo lugar está la representación del excluido, personificado en mujeres y hombres afrodescendientes quienes, más que ocasionalmente, deben resistir el maltrato y el prejuicio. Los planos dejan traslucir una impotencia introyectada en que la metáfora de “tragarse la pena” adquiere una materialidad hiperrealista movilizadora por la necesidad familiar de quienes esperan en la precaria y hacinada vivienda o de quienes, en la isla natal azotada por los golpes del hambre, la violencia y la tierra esperan una remesa para paliar el desamparo.

La humanidad emerge, en el testimonio de migrantes, narradores solidarios y adversos, como una condición fragilizada en el color de la piel y las palabras que no logran traspasar la frontera estricta de un idioma a otro, como un muro que no se agota en la humillación o el desamparo vivenciado, sino que rememora imágenes de una violencia opresora que se ejerce desde arriba y desde abajo.

Una comunidad narra el asesinato a palos de uno de los suyos. Casualmente, la cámara cae en picada sobre un apuñalamiento por parte de un trabajador que dice defender su derecho al trabajo y a una imaginaria nación invadida:

“yo no estoy dispuesto a que vengan a quitar el trabajo”, argumenta, en un trasfondo de falta de oportunidades en que los afrodescendientes, como niños de color, son tan criminalizados como infantilizados. En una alternancia de secuencias y planos, la perspectiva etnográfica se abre o deja paso a la voz de los expertos que aceleran el ritmo de una voz en *off* lacónica y extremadamente pausada. La identidad chilena, la progresión del fenómeno urbano, las manifestaciones del chovinismo y la simbología patriota se exponen como argumentaciones conceptuales de voces ilustradas.

La otredad es también representada con franqueza en el activista de la Fuerza Nacional Identitaria, un testimonio acerca de la rigidez cultural de la sociedad chilena que expresa sin miedo su gusto por vivir con los suyos, entre su gente y no con los extraños.

En el rechazo, uno de los relatos limpia la exclusión de lo negativo y sostiene que en esta marginación emerge el *anarco*, un nuevo sujeto que está afuera, pero que desde ahí habita una ciudad de capas. No es la existencia de una sola o gran ciudad, son varias ciudades dentro de la ciudad. En la narración se argumenta la vivencia en estratos superpuestos que permiten sostener que un haitiano sigue viviendo en Haití, aunque este a miles de kilómetros de distancia. Es interesante el enfoque realizado por la cámara en picado: un cuadro hacia el barrio, con sus techos y encuadres, donde solo se distingue la conformación del espacio, pero no el color de la piel, ni la etnia, ni lo humano, solo la ciudad.

En un contexto histórico de incremento sostenido de las migraciones desde la década de 2010, esta producción audiovisual retrata las dificultades de los procesos de incorporación

de la población haitiana en Chile. Resistencias que hacen referencias al imaginario colectivo que se ha construido como sociedad del o la inmigrante y que se profundizan respecto al origen, etnicidad y “color” del acogido. Barreras como el idioma, la afrodescendencia y la escasez de redes de apoyo económicas, serían parte de una otredad asociada a esta población. En esta construcción emerge la sociedad que discrimina, prejuicia y aparta, como una señal de un nosotros, único y nacional, que no solo no acepta la diferencia, sino también la margina y la precariza. Justo ahí el documental reconstruye el relato de otra resistencia, aquella que se cimenta en la oportunidad que otorga la otra ciudad, una posibilidad de construir otro nosotros; en este caso, de las y los haitianos que, a pesar de la adversidad, resguardan parte de su identidad en el colectivo.

Conclusiones

La comprensión de los fenómenos críticos de la historia encuentra en el cine documental un soporte que contribuye, desde una perspectiva micro histórica, a la discusión de problemas hoy día contingentes.

El cine documental contemporáneo, o al menos una parte importante de él, sigue abriendo sus horizontes temáticos. Se ha comprometido con el tratamiento de complejos temas derivados de nuestra historia actual o las huellas que han quedado de su traumático paso. En este sentido, el documental chileno, tal como lo anticipó en la segunda mitad de la década de los cincuenta, se ha ocupado de los conflictos y actores que se tomaron la escena, ampliando los márgenes sociales de su mirada hacia los problemas que afectan a los actores sociales

colocados fuera de los asuntos considerados relevantes. Hoy el cine documental asume el fenómeno migratorio y, de alguna manera, se anticipa también en develarnos problemas de viejo y nuevo cuño. Desnuda ante nosotros los conflictos provocados por la llegada de nuevas corrientes migratorias y problematiza no solo su incorporación, sino también la forma en que su inserción modifica nuestra propia cotidianeidad, tanto desde la esfera institucional como en los propios lugares de la experiencia vivida.

Se trata de un cine documental que además ha debido transformar sus propuestas narrativas, acentuar su función poética y, por lo mismo, refinar sus recursos, haciéndose menos noticioso, en un sentido expositivo, para penetrar en la sensibilidad de los sujetos y, al mismo tiempo, encontrar mecanismos informativos de mayor densidad analítica.

De esta manera, el documental chileno razona y discute sobre temas contemporáneos exponiendo puntos de vistas documentados, pero al mismo tiempo con sensibilidades que el trato directo con los involucrados permite, agregando a los juicios racionales, una dimensión emotiva.

En las obras analizadas, el cine documental contribuye a desnaturalizar los cambios que han operado en nuestra realidad entre la experiencia de los refugiados españoles y las últimas décadas, a propósito de nuestra propia trayectoria, pero también de los cambios globales que no pueden soslayarse. En algún sentido, la propuesta estética y temática de las producciones audiovisuales analizadas nos exige reexaminar nuestra realidad y levantar el velo, adornado con orlas de éxito, que cubre una realidad que tiene muchos ribetes

indecorosos que es necesario rechazar o, al menos, discutir. Esa es una de las funciones del cine contemporáneo, una herramienta para fijar la mirada y los sentidos y sacarnos de la comodidad de una realidad vivida como la única posible.

En un ámbito más concreto, esta muestra permite problematizar fenómenos contemporáneos como las movilizaciones de personas a gran escala, pero cuyos números se materializan en personas de carne y hueso, que en el plano ciudadano o barrial alcanzan su expresión plena. Sin duda, el abordaje de los procesos migratorios, en todas sus modalidades, se constituye en una de sus mayores provocaciones. Así, el cine documental abre una mirada hacia nuevos bordes y acercamientos de quienes han migrado, entrecruzando la experiencia particular y/o colectiva junto al proceso de aceptación y recepción de la sociedad de acogida, obligando, además, a repensar las razones y dinámicas internas que dan lugar a estos desplazamientos, pero también a profundizar y pensar reflexivamente acerca de la experiencia migrante.

Evidencia, por ejemplo, cómo la violencia, el cambio climático, las bandas criminales, la pobreza, la desestabilidad política y económica son problemáticas globales que afectan a toda la humanidad y, por tanto, a las sociedades expulsoras y receptoras de migrantes. Asimismo, visibiliza particularidades subjetivas y contextos especiales que evitan las generalizaciones acerca de la experiencia migratoria forzada o voluntaria.

El análisis de estas producciones audiovisuales, centradas en distintos procesos migratorios ocurridos en Chile, aportan en la construcción

de un relato micro histórico acerca de la sociedad chilena, visibilizando determinados procesos de incorporación, de resistencias socio culturales a la diferencia y de conflictos abiertos presentes en la historia reciente. En cada uno de los filmes seleccionados se plasman vivencias y experiencias de una parte de aquellos que han llegado a Chile en condición de refugio o inmigración. Estas narrativas vistas, además desde el momento de llegada de los sujetos y colectivos observados, dan cuenta de diferencias según el contexto y coyunturas en que arribaron estos sujetos.

En esta esfera, el cine documental se constituye en un dispositivo que aporta a la reflexión y comprensión de las migraciones, poniendo en juego recursos para la construcción visual de una realidad que, de tanto ser cercana, se escapa a la mirada corriente de todos los días. El cine logra dotar de sentido a una serie de fenómenos dispersos en la cotidianeidad, así, no solo nos interpela poética y políticamente respecto de los recién llegados, sino también respecto de lo que hemos construido como sociedad. No se trata de un espejo de la realidad, sino una interpretación de la imagen reflejada en él, que admite distorsiones y, por lo tanto, representa una reflexión que invita y contribuye al diálogo.

Para la disciplina histórica, el cine documental se presenta como una posibilidad de acercarse de manera subjetiva y audiovisual a fenómenos que han desaparecido o que quedan subsumidos en el olvido, especialmente aquellos referidos a sujetos y actores subalternos que se han caracterizado por una menor visibilidad pública. Sin ánimo de reconstruir una historia total, en este caso particular, la propuesta de análisis aporta a la comprensión histórica del proceso migratorio

chileno visto desde los filmes seleccionados. Tal como fue reconocido por la historia cultural y social, parafraseando a Peter Burke (2005), el cine hace que el pasado esté presente,

evocando el espíritu de este. La investigación realizada propone como desafíos, en el corto y mediano plazo, ampliar la muestra seleccionada para fortalecer el problema presentado.

Bibliografía

- ACNUDH. 2018. *Los efectos de evolución lenta del cambio climático y la protección de los migrantes transfronterizos*. Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/OHCHR_slow_onset_of_Climate_Change_SPweb.pdf (Consultado en marzo de 2020)
- ACNUR. 1951. *Convención sobre el Estatuto de Refugiados*. Ginebra: Suiza.
- _____. 1967. *Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados*. Nueva York, Estados Unidos.
- _____. 2018. *Pacto Mundial sobre los Refugiados*. Nueva York: ACNUR. Disponible en https://www.acnur.org/5c782d124#_ga=2.241183490.128298728.1596693898-545792490.1591074341. (consultado en mayo de 2020).
- Acosta, L. 1995. "Entre la Historia y el Cine". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 22: 123-131. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/34014>>. (Consultado en agosto de 2020).
- Arango, J. 2003. "La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra". *Migración y desarrollo* 1: 4-22.
- Barril, C., Corro P. y Santa Cruz J. (Ed.). 2014. *Audiovisual y política en Chile*. Santiago: Editorial ARCIS.
- Blanco, C. 2000. *Las migraciones contemporáneas*. Madrid: Alianza editorial.
- Blancpain, J.P. 1985. *Los alemanes en Chile (1816 – 1945)*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Böhm, G. 1983. "Cuatro siglos de presencia judía en Chile". *Revista chilena de humanidades* 4: 93-107.
- Bravo, G. y Norambuena, C. 2018. *Procesos Migratorios en Chile: una mirada histórica-normativa*. Santiago: Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
- Burke, P. 2005. *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona: Crítica.
- _____. 1996. *Formas de hacer historia*. Alianza Universidad.
- Carcedo, D. 2006. *Neruda y el barco de la esperanza: la historia del salvamento de miles de exiliados españoles de la Guerra Civil*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy.
- Corro, P., et al. 2007. *Teorías del cine documental chileno, 1957-1973*, Santiago: Universidad Católica de Chile.
- Estrada, B. 2009. "República y exilio español en el fin del mundo: Valparaíso, Chile". *Revista de Indias*, 69(245): 95-122.
- _____. 1996. "Presencia extranjera en la industria chilena: Inmigración y empresario italiano 1930-1950". *Cuadernos de Historia* 16: 191-239.
- Ferreira, M. 2015. "Crisis y conflictos en el siglo XX. Yugoslavia: Desde la idea nacional hasta la Guerra de Croacia". *Tiempo y sociedad* Núm. 18: 87-132. Disponible en: <file:///C:/Users/Adriana/Downloads/Dialnet-CrisisYConflictosEnElSigloXXYugoslavia-6357012.pdf>
- Ferrer, J. 1989. *Los españoles del Winnipeg. El barco de la esperanza*. Santiago: Ediciones Cal Sogas.
- _____. 2008. *El cine, una visión de la historia*. España: Ediciones Akal.
- Guasch, M. 2011. *Reconstrucción Identitaria en el Exilio Político: Los Refugiados de la Guerra Civil Española en Chile*. Santiago: Tesis Doctoral, Escuela de Historia-Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Leal, A., Palomera, P. y Norambuena, C. 2019. "Protection and Refuge in Brazil and Chile: The Case of Palestinian Refugees-an Analysis from the Model Economic and Cultural Adaptation". *Journal of International Migration and Integration*, 1-16.
- Lemus, E. 1998. "La investigación de «los refugiados españoles» en Chile: fuentes y hallazgos en un exilio de larga duración". *Exils et migrations ibériques au XXe siècle* 2(5): 273-293.
- Lobo, O. 2016. "De silencios y miradas perplejas: memoria y subjetividad en el documental chileno contemporáneo. Análisis de la Ciudad de los fotógrafos de Sebastián Moreno y Reinalda del Carmen, mi mamá y yo, de Lorena Giachino". *Pouvoirs, identités, résistances dans les arts visuels chiliens du XIX au XXI siècle*. Arrué, M. et al. Paris : Universidad Paris X, Nanterre.
- Martin, M. 2008. *El lenguaje del cine*. Barcelona: Gedisa editorial.
- Martinic, M. 1999. *La Inmigración Croata en Magallanes*. Punta Arenas: Hogar Croata de Punta Arenas.
- _____. 1988. *La inmigración europea en Magallanes 1891-1920*. *Anales del Instituto de la Patagonia*.
- _____. 1993. "Theories of international migration: A review and appraisal". *Population and development review* 19:431- 466.
- Matus, M. 2012. "El viaje inmigratorio de familias judías hacia Chile en el siglo XX". *Cuadernos Judaicos* 29: 205-221.
- _____. 2018. "Emprendimientos tempranos de inmigrantes judíos en Valparaíso y Viña del Mar, 1920-1944". *Historia* 51(1):113-139.
- MINREL. 1999. *Promulga el acuerdo marco con el alto comisionado de las naciones unidas para los refugiados, para reasentamiento de refugiados en Chile*. Disponible en: <https://>

www.leychile.cl/Navegar?idNorma=134116&idParte= (consultado en enero de 2020).

Moulian, T. 2006. *Fracturas: de Pedro Aguirre Cerda a Salvador Allende. (1938-1973)*, Santiago: LOM Ediciones.

Nichols, B. 2013. *Introducción al Documental*. Ciudad de México: UNAM.

_____. 1997. *La representación de la realidad. Cuestiones y conceptos sobre el documental*. Barcelona: Paidós.

Niney, F. 2009. *La prueba de lo real en la pantalla. Ensayo sobre el principio de realidad documental*. Ciudad de México: UNAM.

Norambuena, C. 2016. "El exilio español en Chile (1936-1945): Emigración y relaciones bilaterales España-Chile (1810-2015). José Azcona Pastor (Ed.). España: Dykinson: 131-154.

_____. 2008. "El exilio de las dos orillas. España del 39 y Chile 73. Producción y aportes culturales". *Migraciones, integración e identidad. Miradas de Idas y de Vueltas* Cecilia. Baeza, et al. Santiago: Edit. Sudamericana.

Norambuena, C., Palomera, A. y López, A. 2018. "Brasileños en Chile durante la dictadura militar: Doble refugio 1973-1975". *História Unisinos*, 22(3): 453-465.

Olguín M. y Peña, P. 1990. *La inmigración árabe en Chile*. Santiago: Ediciones Instituto Chileno Árabe de cultura.

ONU. 2019. *La cifra de migrantes internacionales crece más rápido que la población mundial*. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2019/09/1462242> (Consultado en junio de 2020)

Palomera, A. y Norambuena, C. 2018. "Refugio y asilo de bolivianos durante la dictadura chilena entre 1973 y 1975". *Diálogo Andino* 57:129-142.

Pinto, J. (Ed.), 2005. *Cuando hicimos historia*, Santiago: LOM ediciones.

Ramírez E. y Donoso C. (Eds.). 2016. *Nomadías. El cine de Marilú Mallet, Valeria Sarmiento y Angelina Vázquez*. Santiago: Ediciones Metales Pesados.

Roniger, L. y Yankelevich, P. 2009. "Exilio y política en América Latina: nuevos estudios y avances teóricos". *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe* 20(1): 7-17.

Rosentone, R. 2013. *Cine y visualidad*. Santiago, Chile: Universidad de Finis Terrae.

_____. 1997. *El pasado en imágenes. El desafío del cine a nuestra idea de la historia*. Barcelona: Editorial Ariel.

Sorlin, P. 1996. *Cines europeos, sociedades europeas 1939-1990*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Taibo, C. 2000. *La desintegración de Yugoslavia*. Editorial Catarata, Madrid, 2000.

Thayer, L. 2013. "Expectativas de reconocimiento y estrategias de incorporación. La construcción de trayectorias degradadas en migrantes latinoamericanos residentes en la Región Metropolitana de Santiago". *Polis. Revista Latinoamericana* 35: 259-285.

Tijoux, M. 2016. *Racismo en Chile: la piel como marca de la inmigración*. Santiago: Editorial Universitaria. Tijoux, M. y

Córdova, M. 2015. Racismo en Chile: colonialismo, nacionalismo, capitalismo. *Polis. Revista Latinoamericana* 42: 7-13.

Trabucco, S. 2014. *Con los ojos abiertos. El nuevo cine chileno y el movimiento del Nuevo Cine Latinoamericano*. Santiago: LOM Ediciones.

Venegas, H. 2016. "El cine documental en Chile: de la representación de los márgenes sociales a la centralidad de lo popular, 1950-1973". *Pouvoirs, identités, résistances dans les arts visuels chiliens du XIX au XXI siècle*. Arrué, M. et al. Paris: Universidad Paris X, Nanterre.

_____. 2012. "Las representaciones de los mineros del mundo del carbón en Chile durante el siglo XX. Variaciones de lo real". *Filmhistoria* 22 (1).

Weinrichter, A. 2004. *El cine de no Ficción. Desvíos de lo real*. Madrid: T&B editores.

Dispositivos de visibilidad situados: un marco conceptual para la composición museográfica en ex centros de detención recuperados como Sitios de Memoria*

Situated Devices of Visibility: A Conceptual Framework for Museographic Compositions in Former Detention Centers Recovered as Memory Sites

* El artículo se ha desarrollado en el marco del Proyecto de Investigación asociativo Anillos “Tecnologías Políticas de la Memoria” financiado por ANID (PIA-Conicyt SOC180005), en el que participan la Universidad Alberto Hurtado, la Universidad Austral de Chile y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

** Sociólogo. Integrante Programa Interdisciplinar de investigación en Memoria y Derechos Humanos Universidad Alberto Hurtado; rsuarezmadariaga@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0002-8610-2205>. Profesora Titular Instituto de Derecho Privado y Ciencias Jurídicas Universidad Austral de Chile, daccatino@uach.cl, <https://orcid.org/0000-0002-8436-0630>

RODRIGO SUÁREZ MADARIAGA**
DANIELA ACCATINO SCAGLIOTTI

Resumen

El artículo delinea un marco conceptual para la construcción y el análisis de la museografía en ex centros de detención recuperados como Sitios de Memoria, que permita dar cuenta del modo en que se integran en ella los datos perceptivos asociados a la materialidad del espacio, los artefactos visuales exhibidos y el relato oral del mediador que conduce las visitas guiadas. Se propone, recurriendo al concepto de dispositivo de visibilidad elaborado por Rancière, concebir a cada sala como una imagen compuesta que pone en acción un cierto régimen de lo enunciable -lo visible, lo decible y lo pensable- vinculado con la política de cada Sitio. Esas categorías son aplicadas al análisis de la museografía de tres Sitios de Memoria en Chile: Londres 38, la Ex Clínica Santa Lucía y Nido 20. Especial atención se presta al modo en que se trasponen en sus composiciones museográficas artefactos de registro de la violencia estatal.

Palabras clave: Sitios de Memoria, museografía, dispositivo de visibilidad, trasposición.

Abstract

The paper outlines a conceptual framework for the construction and analysis of the museography of former detention centers recovered as Sites of Memory, which can show how it integrates the perceptual data associated with the materiality of the space, the visual

artifacts exhibited, and the oral account of the mediator who leads the guided tours. Using the concept of devices of visibility elaborated by Rancière, the paper proposes to conceive each room as a composite image that puts into action a certain regime of the expressible - the visible, the sayable and the thinkable - linked to the politics of each Site. These categories are applied to the analysis of the museography of three Sites of Memory in Chile: Londres 38, the Ex Clínica Santa Lucía and Nido 20. Special attention is paid to the way in which artifacts that register state violence are transposed into the museographic compositions of the Site.

Key words: Sites of Memory, Museography, Visibility Devices, Transposition.

Estudiante: ¿Cómo se enteraron que era esta casa?, ¿no podía ser otra casa del sector?

Mediador: Ha venido gente a investigar, a periciar.

Estudiante: ¿Y hubieron sobrevivientes?

Mediador: Hay sobrevivientes que son parte del proyecto

Estudiante: ¿Y hay alguien aquí para que nos cuente?

Observación Visita Londres 38, 1 de octubre de 2019.

1. Introducción

En el complejo proceso colectivo de ajustar cuentas con el pasado de horror de la dictadura cívico-militar chilena, el esfuerzo de la sociedad civil por recuperar e instituir como lugares de memoria los espacios asociados a la ejecución de su política represiva ha cumplido un papel crecientemente significativo (Stern 2009). Junto con la institución de marcas memoriales en los lugares donde ocurrieron ejecuciones o se encontraron los restos de personas ejecutadas, ese empeño se ha dirigido especialmente a la visibilización, la protección patrimonial y la

refuncionalización de los recintos que formaban parte de la extensa red de centros de detención, tortura y exterminio donde miles de personas fueron mantenidas secuestradas, y de ellas muchas fueron asesinadas o forzosamente desaparecidas (Seguel 2019, 2018, López y Guglielmucci 2019, Ochoa 2017; Piper 2017, 2014; Aguilera 2013; Piper y Hevia 2012; López 2010; 2009)¹.

La recuperación de esos espacios como Sitios de Memoria abiertos total o parcialmente al público genera, para los colectivos que la han impulsado, la interrogante sobre cómo articular en y a través de ellos, la transmisión de memorias. Esta pregunta es enfrentada usualmente en contextos de precariedad de recursos, dada la ausencia en Chile de políticas públicas integrales relativas a los Sitios de Memoria que provean financiamiento estable y apoyo profesional. Pero, además, se aborda en un escenario institucional y cultural que no ha prestado atención sistemática al desafío que supone la disposición museográfica de espacios que constituyen en sí mismos pruebas o registros de la violencia dictatorial.

¹ Este proceso se inició con las acciones de señalamiento durante la dictadura, que tuvieron como correlato la recopilación y sistematización de información sobre los recintos de detención por parte de las organizaciones de defensa de los derechos humanos, a partir de los testimonios de detenidos sobrevivientes y de familiares. Luego, esa información ha sido validada y complementada por los informes oficiales de las Comisiones de Verdad y por las sentencias de los Tribunales de Justicia, a los que suman nuevos testimonios (Kunstman y Torres 2008) y trabajos de investigación (Rojas y Silva 2004; Rebolledo 2012; Santos 2016). Paralelamente diversos colectivos -en que se combinan agrupaciones de familiares y de sobrevivientes, con activistas de derechos humanos que no tienen necesariamente un vínculo biográfico con la represión- han emprendido largas batallas para preservar esos espacios y recuperarlos como Sitios de Memoria. De los más de 1132 recintos de detención identificados en el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, en la actualidad veinticinco han logrado protección como Monumentos Históricos. De ellos nueve se encuentra recuperados totalmente, y cuatro con formas de ocupación parcial.

Si bien existen variados estudios sobre percepciones de visitas a Sitios de Memoria en Santiago y sus dimensiones interpretativas (Reyes, Cruz y Aguirre 2016; Hite 2016; Sepúlveda et al 2015; Montenegro et al 2015; Piper, Fernández e Íñiguez 2013;), la discusión sobre las construcciones museográficas ha estado concentrada en torno al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos: su arquitectura, su muestra permanente y temporal y la clausura temporal del relato que exhibe (Campos 2020; Delgado 2018; Wolff 2016, 2015; Matus, 2015; Mallea 2013; Lazzara 2011; Richard 2010).

En ese contexto, este artículo se propone delinear un marco conceptual para la construcción y el análisis de la composición museográfica en ex centros de detención recuperados como Sitios de Memoria, que tome en cuenta la especificidad de esos espacios y que identifique algunos nudos críticos de preguntas relevantes al adoptar y evaluar decisiones curatoriales respecto de cómo representar en ellos la violencia política. El trabajo se enmarca en el proyecto Anillos en Ciencias Sociales - “Tecnologías Políticas de la Memoria: usos contemporáneos y apropiaciones de los dispositivos de registro de violaciones a los derechos humanos perpetradas por la dictadura cívico-militar en Chile”, y surge de la pregunta por las formas de trasposición de artefactos de registro de la violencia política estatal en los Sitios de Memoria.

Por trasposición entendemos las formas en que los objetos a través de los cuales ha sido registrada la violencia política estatal pueden “transferirse y apropiarse, trascendiendo su contexto y propósito de producción inicial” (Bernasconi, Lira y Ruiz 2019: 16), agregando cualidades y significados al registro inicial

(Bell 2018). Se trata entonces, en este trabajo, de observar cómo los actos de transferencia (Bernasconi 2018; Ferraris 2013) de esos registros como artefactos mediales que son dispuestos en un Sitio de Memoria dan lugar a composiciones en que esos registros se integran y transforman. Usando la noción de ‘dispositivo de visibilidad’ desarrollada por Rancière (2010), mostraremos cómo se articulan en esas composiciones la espacialidad, los elementos visuales y la palabra escrita y oral para ofrecer una imagen de la represión dictatorial.

La especificidad de la representación ofrecida por los lugares en los que acontecieron atrocidades masivas, que muestran algo “que aún vive y que también “presenció” o “participó” en la violencia” (Beth Clark 2015: 88) ha sido estudiada particularmente en el caso del Holocausto, donde se observa que la museografía estaría al servicio, esto es, de la creación de empatía y de la generación de comunidad en torno al trauma a través de la ubicación del espectador como testigo de los hechos (Hugues 2018; Arnold-de Simine 2012)². Mientras que, en el caso de los Sitios de Memoria en Latinoamérica, los análisis de sus formas de representación se han enfocado en aspectos particulares, como el uso de objetos de las víctimas (Tello 2012) -algo que destaca también Anstett (2015) respecto de la ‘museografía del desastre’-; las formas de uso de testimonios (Feld 2012) y el uso de nuevas tecnologías como soporte y medio para la puesta en circulación de archivos

² Un caso diferente y particular es el del “9/11 museum” emplazado en el lugar de derrumbe de las Torres Gemelas, donde la museografía se compone de los mismos escombros que dejaron los atentados, incluso el polvo que dejó la caída de las torres en ropas que eran vendidas en vitrinas de lugares aledaños, y que actúan como “objetos sobrevivientes” (Sturken 2005).

(Vechioli 2018). O bien ellos se concentran en la identificación de contenidos problemáticos, como la representación de los perpetradores (Rebolledo y Sagredo 2020 respecto del Parque de la Paz Villa Grimaldi en Santiago de Chile; Salvi 2014 en Argentina). Lo que en este artículo nos proponemos abordar es, en cambio, el modo en que se imbrican en las composiciones curatoriales de los Sitios de Memoria el espacio (arquitecturas de la represión), los artefactos visuales exhibidos (videos, textos a muro, o fotografías) y la mediación (el relato oral de algún integrante del colectivo a cargo del Sitio).

El recorrido que realizaremos partirá por examinar la noción de museografía, revelando la resistencia que su uso ha generado y las connotaciones que se le atribuyen en la documentación de las experiencias deliberativas de los colectivos que han asumido la gestión de algunos sitios recuperados. Luego abordaremos la noción de 'dispositivo de visibilidad' y su atinencia para el análisis de las museografías de los ex centros de detención, revisando a su luz y, a título ejemplar, la composición museográfica en las salas de tortura de tres ex centros de detención. Finalmente identificaremos, a partir de ese análisis, algunos desafíos para el estudio y la construcción de museografías en los ex centros de detención recuperados.

La selección de los tres ex centros de detención se basó en dos criterios. El primero, que se tratara de espacios cuyas arquitecturas se encuentran aún en pie y por tanto fueran utilizadas como recurso museográfico. El segundo, la diversidad en los recursos utilizados y en sus formas de gestión. Nos hemos concentrado, además, en las 'salas de tortura', dado que les resulta especialmente aplicable la discusión sobre la

representación del horror y las dificultades para narrar y transmitir estos hechos (Nancy 2006; Didi-huberman 2004).

2. La noción de museografía de Sitios de Memoria entre la resistencia y la pertinencia

Hablamos de museografía para designar la forma de disposición de los espacios en los ex centros de detención, a través del señalamiento y la asignación de diferentes funciones a las salas que los conforman, y a la composición que se exhibe y relata en cada una de ellas (Tello y Fessia 2019). La función de la museografía está íntimamente ligada con la narrativa que los actores involucrados en la gestión del Sitio de Memoria quieren relevar para orientar procesos cognitivos y valorativos asociados al espacio (Gándara y Pérez 2017) por medio de distintos elementos audiovisuales, estéticos, de información u otros. Esos repertorios simbólicos son entonces funcionales a la política de cada Sitio de Memoria (Feld 2017; 2012; Aguilera 2013), es decir a su visión y propuesta sobre qué y para qué recordar, que puede poner énfasis diversos en la conmemoración pública, la función pedagógica, el impulso a la organización de comunidades, o a la reflexión crítica sobre procesos históricos pasados y/o contemporáneos.

La expresión 'museografía', para referir al contenido y al soporte de aquello que se exhibe en los Sitios de Memoria, no se encuentra asentada y resulta controversial por su vínculo con el concepto de "museo" asociado a espacios que tienden a "evitar la crítica y la controversia" (Lazzara 2011) y a mostrar relatos cohesionados en lugar de interpretaciones divididas sobre el pasado (Richard 2010). Los

Sitios de Memoria que han tenido ocasión de desarrollar y documentar procesos reflexivos acerca de las decisiones sobre su quehacer se han resistido a auto comprenderse como museos. En el caso argentino por ejemplo, la antropóloga Ana Guglielmucci (2013) analiza el proceso de refuncionalización de dos lugares que fueron utilizados como centros clandestinos de detención y exterminio en Argentina, el campo de exterminio de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y el ex centro clandestino de “Olimpo” en Buenos Aires, dando cuenta de la asunción compartida entre diferentes actores de que la exhibición del espacio debía trascender “la concepción de museo historiográfico, que cuando exhibe cosifica una narrativa única y termina legitimando aquello que muestra el relato histórico” (Guglielmucci 2013: 258).

Para el caso chileno en *La Persistencia de la Memoria*, Gloria Ochoa y Carolina Maillard (2011) sistematizan y relatan el proceso de recuperación de Londres 38, así como las decisiones de los colectivos y personas que condujeron el proceso para la apertura y el uso del sitio. El acuerdo entre los colectivos de memoria y derechos humanos fue también en ese caso que el espacio de memoria

no debía ser un museo, entendido como un lugar donde hay exposición de objetos y escasa interacción entre los visitantes y dichos objetos, y la construcción del relato que se hace de los mismos. [...] [Además, se expresa ahí que] un museo presenta un discurso cerrado respecto a la historia o hecho que en él se presenta y que en este caso la memoria y las memorias se caracterizan por ser procesos de construcción siempre constantes (Ochoa y Maillard 2011:104).

Una experiencia diferente, que busca resignificar la noción de museo, se dio en el caso del Parque por la Paz Villa Grimaldi, primer Sitio

de Memoria en Latinoamérica que decidió, en 1994, definirse como un “Museo de Sitio”. Esta expresión utilizada habitualmente para designar museos en zonas de hallazgos arqueológicos es definida por el Consejo Internacional de Museos (ICOM) como museos concebidos y organizados para proteger los bienes culturales o naturales muebles e inmuebles en el sitio original, es decir, para preservarlos en el lugar donde fueron creados o descubiertos (Gándara y Pérez 2017). Esta apropiación de la noción de museo de sitio se combina además con la adopción de una perspectiva de ‘museología crítica’, concepto que se instala en los estudios de museología durante los ’80 y que pone énfasis en la conexión participativa con las comunidades y los territorios en los que los museos están arraigados (Huysen 2019; Weil 2019), lo que en el caso del Parque por la Paz Villa Grimaldi se traduce en un énfasis en la vinculación con las vivencias y memorias de los involucrados más que en los objetos museográficos (Aguilera 2011).

Esta clase de apertura a nuevos enfoques museológicos probablemente ha favorecido el progresivo asentamiento del concepto de museografía en los Sitios de Memoria. Así, por ejemplo, en Londres 38, Estadio Nacional y Villa Grimaldi se han presentado y discutido “proyectos museográficos” con equipos de arquitectura y diseño, y es usual que se identifiquen entre los cargos o funciones de su organización a responsables de la museografía del sitio. En Sitios emergentes o con menor grado de institucionalización, donde ello no ocurre, suelen ser las áreas pedagógicas las que se hacen cargo de la museografía, concebida como un recurso para su función, en la que, como veremos, el mediador o mediadora cumple un papel fundamental.

3. Las composiciones museográficas en Sitios de Memoria como dispositivos de visibilidad situados

Un elemento distintivo de la forma en que los Sitios de Memoria se aproximan a la definición de sus museografías es, por cierto, la centralidad del propio espacio recuperado. De hecho, como manifiestan los relatos antes mencionados de procesos de recuperación, en ellos se ha planteado como discusión fundamental si las instalaciones de los ex recintos debían ser preservadas en su condición actual, transformadas para facilitar su uso o reconstruidas para ser restituidas a su situación original en la época en que cumplieron funciones represivas. Por ejemplo, en el caso de la ESMA en Buenos Aires, Guglielmucci (2013) relata que se discutió en diferentes jornadas:

sí debían volver a construirse las celdas o, al contrario, destacarse las 'huellas' o 'marcas' que denotaban su existencia y las acciones llevadas a cabo para ocultarlas, en tanto 'prueba material' para la Justicia y 'documento testimonial' para la historia (2013: 287).

Y una discusión semejante se dio en Chile en el caso de Londres 38, donde primó el criterio de utilizar la casona como evidencia de las intervenciones y usos dados por la DINA, manteniendo a la vez las modificaciones posteriores que exponían las borraduras a las que había sido sometida. Como relatan Ochoa y Maillard (2011) esa opción por una mínima intervención, estaba asociada a lo que denominaban política de "casa vacía", en la que la arquitectura actuara como el "único objeto museográfico" para propiciar el diálogo y la reflexión. Como veremos más adelante incluso cuando se atribuye al espacio este radical protagonismo, hay otros elementos que se integran en la imagen que el/la visitante recibe;

pero estas discusiones revelan bien cómo, al reflexionar por la museografía de Sitios de Memoria el espacio, no puede ser pensado sólo como el soporte o escenario de otros objetos mediales, sino como el primer objeto museográfico que se integra e interrelaciona con el conjunto de lo exhibido.

Esta integración de diversos elementos perceptivos -disposiciones espaciales (como los sonidos presentes en un espacio, o sus dimensiones), artefactos visuales, palabras escritas y orales- en la composición de imágenes nos parece clave para el análisis de las prácticas museográficas en Sitios de Memoria y nos serviremos del concepto de 'dispositivo de visibilidad', propuesto por Rancière (2010) para dar cuenta de ella. Rancière toma la noción foucaultiana de 'dispositivo', entendida como una red de elementos discursivos y no discursivos que regula las posibilidades de enunciación (Agamben 2011) y la extiende para reflexionar sobre la (ir)representabilidad del horror', en diálogo con autores como Didi-Huberman (2004) que discuten sobre las imágenes de dolor y de muerte y la representación de acontecimientos atroces como el genocidio o la tortura.

Para abordar el argumento de la aporía de la representación de "un real no fragmentable que traspasa y pone en cuestión el estatuto de la imagen" (Wajcman 2001, en Rancière 2010: 91) y la distinción que ese argumento pretende trazar entre la imagen visible y el relato testimonial como dos clases de representación, Rancière discute críticamente los conceptos de representación y de imagen asumidos. La representación, dice entonces, "no es el acto de producir una forma visible, es el acto de dar un equivalente, cosa que la palabra hace tanto como la fotografía" (Rancière 2010: 94). Las

imágenes, argumenta, no son el doble de una cosa, sino “un juego complejo de relaciones entre lo visible y lo invisible, lo visible y la palabra, lo dicho y lo no dicho” (2010: 94), un juego en el que la palabra también participa transformando un acontecimiento en otro para intentar hacernos ver lo que ha visto y que dice, “para hacernos experimentar la textura sensible de un acontecimiento” (2010: 95). De modo que la construcción de una imagen supone establecer, a través de una redistribución de elementos representativos, una conexión entre lo visual y lo verbal (Rancière 2010).

La cuestión entonces ya no es si se deben mostrar o no los horrores sufridos por las víctimas de una determinada violencia sino en el marco de qué “dispositivo de visibilidad” eso se hace, es decir, en el seno de qué forma de creación de un sentido de realidad o sentido común, un conjunto de maneras compartidas de percibir y de atribuir significado (Rancière 2010). Un ejemplo que Rancière considera lo ilustra bien. Se trata de una instalación de Alfredo Jaar referida al genocidio ruandés de 1994, *Real Pictures*. En ella se exhiben cajas negras que contienen cada una imagen de una persona tutsi, víctimas de las masacres en Ruanda; pero las cajas están cerradas y sólo es visible un texto que describe el contenido escondido en la caja. En esta instalación, argumenta Rancière, las palabras no sustituyen a lo visual, pues están tomadas ellas mismas como elementos visuales. Ellas componen una imagen que construye a la víctima como elemento de una cierta distribución de lo visible, de “un dispositivo de visibilidad que regula el estatuto de los cuerpos representados y el tipo de atención que merecen” (Rancière 2010, 99). En este caso el dispositivo subvierte el sentido común dominante en los medios de comunicación que

cuando relatan horrores lo hacen mostrando cuerpos sin nombre, víctimas anónimas de la violencia masiva, cuerpos que no pueden devolver la mirada que les dirigimos, cuerpos que son objeto de la palabra sin tener ellos mismos la palabra. En la instalación las cajas cerradas pero cubiertas de palabras dan un nombre y una historia personal a las víctimas, reconfigurando la experiencia común de lo sensible.

Esta concepción de las imágenes y la noción de dispositivo de visibilidad constituyen a nuestro juicio herramientas conceptuales útiles para la construcción y el análisis de la museografía en Sitios de Memoria. Desde esa perspectiva podemos pensar las propuestas museográficas de cada Sitio de Memoria como un dispositivo de visibilidad:

un dispositivo espacio-temporal en el seno del cual son reunidas palabras y formas visibles como datos comunes, como maneras comunes de percibir, de ser afectado y de dar sentido” (Rancière 2010: 103).

Esto permite poner de relieve, por una parte, como en la museografía de Sitios se componen imágenes que en cada sala de los recintos integran: i) artefactos visuales, como textos en los muros, fotografías, objetos, proyecciones audiovisuales o instalaciones; ii) el relato oral de un mediador o mediadora, es decir una persona encargada de conducir al grupo visitante, y iii) aspectos materiales del espacio, correspondientes a las dimensiones de su arquitectura y los datos perceptivos visuales -como la luz, lo que se ve u oculta por las ventanas, las eventuales huellas y vestigios de sus usos en el inmueble- y sonoros -como los sonidos externos que se filtran o los que produce el propio espacio (el suelo al ser pisado, por ejemplo). Y, por otra parte, la aplicación de la noción de dispositivo de visibilidad destaca cómo esas imágenes son

parte de una cierta configuración común “de lo visible, lo decible y lo pensable” (Rancière 2010) conectada con la política de cada Agrupación, que determina la construcción de las cadenas narrativas que se articulan en el recorrido a través del Sitio y que integran usualmente tanto un relato histórico relativo a los usos del recinto (el uso represivo pero también, con mayor o menor extensión los usos previos y posteriores) y su recuperación, como narraciones no lineales, asociadas a conceptos referidos al estatuto de las víctimas o los victimarios -la militancia política, la resistencia, la solidaridad, el rol de los civiles en la represión. Para dar cuenta de la peculiaridad y centralidad en la museografía de ex centros de detención recuperados de los elementos espaciales vinculados a los inmuebles y de las cadenas narrativas asociadas a su historia, proponemos hablar en este caso de *dispositivos de visibilidad situados*.

En las siguientes secciones aplicaremos estas herramientas conceptuales al análisis de la museografía de tres ex centros de detención recuperados como Sitios de Memoria: Londres 38, la Ex Clínica Santa Lucía y Nido 20. El análisis se apoya en el resultado de nueve observaciones etnográficas realizadas entre agosto y noviembre de 2019 a visitas guiadas y talleres de memoria en los Sitios mencionados, destinados a estudiantes o a público general, más cinco entrevistas a trabajadores y trabajadoras de los colectivos que gestionan dichos sitios. Este trabajo de campo buscó observar la forma en que los registros de la violencia política dictatorial son apropiados contemporáneamente en las propuestas museográficas de Sitios de Memoria, considerando 3 ejes: i) la identificación de los registros que se usan en cada sitio, ii) la relación entre las fuentes y las materialidades de su trasposición; iii) el producto que se

compone con la integración de los registros. Para el análisis confeccionamos doce fichas museográficas, una por cada sala de los Sitios observados que incluyó la identificación de los objetos museográficos (título, autor/a, fuente), el tipo de soporte utilizado (la forma de apropiación y de transposición de los registros) y la función que cumple durante la visita, es decir, cómo es presentado por el mediador y los diálogos que genera con otros objetos en la misma sala y con el público asistente. Además, se codificaron las entrevistas realizadas mediante nodos referidos a la toma de decisiones sobre estos objetos museográficos. El cruce de esos datos confirmó la identificación de cada sala de los Sitios observados como un producto compuesto -una ‘imagen’ en el sentido de Rancière- a través de la integración de los artefactos de registro que fueron nuestro foco inicial de análisis con otros elementos visuales, otros datos perceptivos asociados a la espacialidad y el relato oral de los mediadores. Y también mostró que las diversas salas de un mismo sitio compartían un cierto régimen de lo enunciable -un ‘dispositivo de visibilidad’ en términos de Rancière- vinculado con la política de cada Agrupación. Estos resultados fueron discutidos preliminarmente en un encuentro con los encargados de museografía de cinco Sitios de Memoria y con tres expertas en el tema, realizado en agosto de 2020³.

Para efectos de facilitar la comparación y por el desafío especial de representación que plantean, el análisis que sigue considerará especialmente las imágenes compuestas en las salas de tortura de los Sitios considerados, junto con

³ El taller contó con la participación de Londres 38, espacio de memorias; Ex centro de detención Clínica Santa Lucía; La Providencia - Antofagasta; Sitio de Memoria ex Nido 20; Centro Cultural Museo y Memoria Neltume; y la antropóloga Loreto López, la arqueóloga Nicole Fuenzalida y la socióloga Carolina Aguilera.

una explicación general sobre la identificación y marcación de cada sala en los recintos.

3.1 Londres 38

Londres 38. Espacio de Memorias es un Sitio instalado en una casona del centro de Santiago donde funcionó el Cuartel Yucatán de la DINA, sirviendo como lugar de detención política, torturas y exterminio entre 1974 y 1975. El inmueble fue construido en 1925 y tuvo un uso residencial hasta 1970, cuando fue comprado y utilizado como sede del Partido Socialista hasta 1973. Tras su uso represivo, y para ocultarlo, en 1978 fue traspasado al Instituto O'higiniano (organización de estudios militares) y la numeración de la casa fue cambiada al 40. Desde esa época, el espacio ha sido insistentemente señalado por familiares de víctimas ejecutadas y desaparecidas y por sobrevivientes del centro de detención. Hoy, luego de diversas gestiones, se encuentra a cargo de la Corporación Londres 38 y cuenta con financiamiento estatal para la realización de visitas y talleres de memoria, además de otras actividades públicas.

Una de las primeras acciones del colectivo consistió en la confección de un archivo oral conformado por 46 testimonios, de los que 17 corresponden a sobrevivientes de prisión política en Londres 38. Estos fueron sistematizados y ordenados por referencia a un plano de la casa para vincular los relatos a la espacialidad del inmueble (Escobar 2011). De este ejercicio se derivó la denominación de cada sala en un tríptico que se entrega a todos los visitantes que recorren el lugar, ya sea acompañados de un mediador o de forma autónoma.

Felipe Aguilera, coordinador del área de Memorias y uno de los responsables de guiar

las visitas, comenta que muchas personas se acercan a preguntar qué pasó en cada lugar, a pesar de las indicaciones del tríptico. Por esto, se optó por instalar en cada sala un “plano de identificación de los espacios de la casa”, con el fin de hacer la visita “dinámica y legible” (Villagrán 2016). Ellos fueron implementados como textos a muro durante la pasantía de una estudiante de diseño de la Universidad de Chile. De esta manera se busca situar a los/as visitantes en el uso que se asignaba a cada sala, dándole una referencia material al recorrido. La evocación de un vínculo con el espacio que se recorre para dar cuenta de las condiciones de la detención es reforzada por el mediador que, en una de las visitas que observamos, se dirige a los estudiantes diciéndoles: “En esta misma sala se tenía a los detenidos, pero no eran treinta como nosotros, eran cien, sin bañarse, golpeados, sin saber dónde están”⁴.

Imagen 1. Señalización Zona del Foso. Londres 38, Espacio de Memorias.



Fuente: Informe de Práctica Ana Villagrán, 2016.

La sala identificada en el plano como “Sala de Interrogatorios y Torturas” se ubica en el

⁴ Transcripción Visita L38, 10 de octubre 2019.

segundo piso y en ella sólo se observa un texto a muro donde se indican las militancias políticas de las y los detenidos. Durante el paso por esa sala, en la visita observada, a un estudiante le llama la atención la ausencia de otros objetos que acompañen el relato y pregunta: “¿por qué tan vacía la casa?”. El mediador responde que el proyecto del Sitio busca que la casa “no sea un museo, que tenga provocaciones y que sea un espacio de diálogo. Nosotros partimos de la base que todos y todas somos portadores de memoria”⁵. Sirviendo de la noción de imagen como conexión entre lo visual y lo verbal, podemos advertir, sin embargo, que el relato oral integra la imagen que la sala ofrece, articulando una cadena narrativa que rescata la identidad política de las víctimas y sus acciones de resistencia a la dictadura. El dispositivo de visibilidad que de ese modo se pone en acto es coherente con la política del colectivo a cargo del sitio, que declara en su “marco ético-político” su compromiso con “el derecho a conocer y valorar críticamente las memorias militantes y la historia de las organizaciones políticas”⁶.

Imagen 2. Sala de Interrogatorios y Torturas. Londres 38, Espacio de Memorias.



Fuente: Informe de Práctica Ana Villagrán, 2016.

La sala contigua se denomina “Oficina y pieza de torturas” y contiene tres objetos visuales. El primero es un acrílico que enmarca una fisura en la pared que dejó la práctica de un análisis arquitectónico sobre las condiciones estructurales de la casa y que devela las capas asociadas a los diversos usos del inmueble desde su construcción. El segundo es un texto a muro con un extracto de una carta-poema de Muriel Dockendorff, una estudiante y militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, hasta hoy detenida desaparecida, que estuvo secuestrada en ese centro en 1974. Finalmente, se observan también trabajos realizados por estudiantes en talleres de memoria que son cambiados constantemente. En el relato durante la visita, la mediadora dice a los visitantes que se fijen en la ventana, ubicada al lado de la carta-poema, y observen que las casas aledañas tienen desde la dictadura los vidrios pintados, como negándose a ver lo que ocurría allí en el pasado. Nuevamente la voz de la mediadora favorece la conexión con la materialidad del lugar y la integración a la imagen de la sala, en este caso, del espacio exterior que se conecta con el interior, a través de las ventanas, exhibiendo un vestigio de la forma en que ese lugar y su uso represivo se insertaban en el ámbito más amplio del barrio.

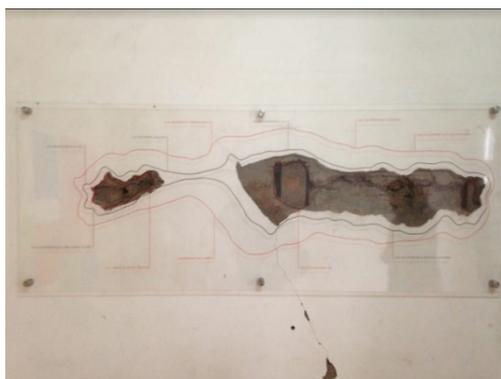
Con respecto a la pieza de acrílico empotrada al muro, ella no tiene incorporado ningún texto que la explique. Fue parte de la Exposición “Neltume Señala el Camino”, realizada por el Colectivo Catrileo+Carrión entre abril y septiembre de 2013 (Catrileo+Carrión 2018), quienes señalan que a través de ella se busca activar una perspectiva de memoria no lineal y la describen como un “diagrama que sigue la huella de las ‘heridas’ de la casa” (Catrileo+Carrión 2018: 52). Macarena, encargada de la museografía de

⁵ Nota de campo 10 de octubre 2019.

⁶ <http://londres38.cl/1937/w3-propertyvalue-37518.html>

Londres 38 explica que luego de la exposición la pieza fue dejada porque permitía mostrar los diferentes usos de la casa durante el tiempo de manera no cronológica⁷. Así, un hilo narrativo parece unir bajo la imagen de puertas hacia el pasado, ese artefacto con la vista, activada por la mediadora, hacia las casas vecinas y sus ventanas aún clausuradas.

Imagen 3. *Multiplicidad temporal. Londres 38, espacio de memorias*



Fuente: Rodrigo Suárez, 2019.

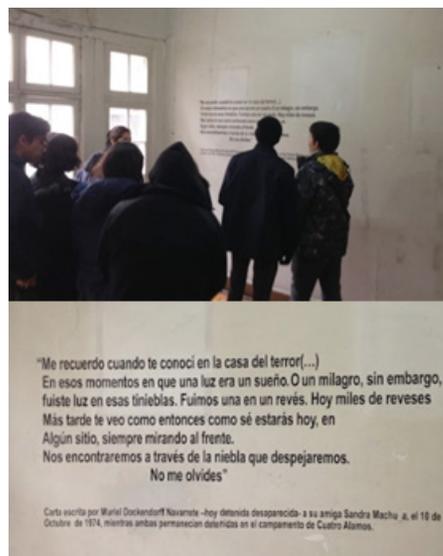
El texto de la carta/poema escrito por Muriel Dockendorff Navarrete a una amiga durante su cautiverio en Cuatro Álamos⁸ es relevado como un símbolo de la solidaridad entre las y los detenidas/os por la mediadora durante la visita, poniendo nuevamente en acción un dispositivo de visibilidad que se resiste a un estatuto puramente pasivo para las víctimas.

⁷ Entrevista con Macarena Silva, Coordinadora del área de Museografía, L.38. 9 de marzo 2020.

⁸ Centro clandestino de detención y torturas utilizado entre 1974 y 1978 por la Dirección de Inteligencia Nacional – DINA.

Es interesante notar que, aunque se conserva la carta/poema original, la que incluso ha sido incorporada como prueba en diversos procesos judiciales referidos a su desaparición, ella es traspuesta bajo la forma de un extracto copiado a muro, con los versos originales redistribuidos en un único párrafo y sin ninguna referencia, más allá de la mención a la autoría, a la fuente o identificación del archivo que contiene el documento original. Esa falta de marcas de validación del documento parece sugerir que es el propio espacio en el que el documento se traspone, aunque se trate de un ex centro de detención distinto a aquel en el que fue escrita, el que garantiza su autenticidad, poniendo en acción un dispositivo de visibilidad que asume la verdad de la represión dictatorial como un dato común que ya no requiere ser probado.

Imagen 4. *Carta/poema escrito por Muriel Dockendorff. Oficina y pieza de torturas. Londres 38, Espacio de Memorias.*



Fuente: Rodrigo Suárez, 2019.

Sandra Querida:

Me recuerdo
cuando te conocí en la
casa del terror, de lo que
me diste, me entregaste.

En esos momentos en que una luz era un sueño
o un milagro, sin embargo,
fuiste luz en esas tinieblas
fuimos una en un revés.
Hoy miles de reveses más tarde
te veo como entonces
cómo se estarás hoy,
en algún sitio, es escrito
siempre mirando al frente.

Nos encontraremos a través de la niebla
que despejaremos.

_____ No me olvides
_____ Camarada
_____ Rucia

Mes: de la desesperanza
Año: de la tortura.

Es interesante observar la ausencia de toda referencia en la sala a la forma que asumió la práctica de la tortura durante su uso represivo. Tampoco el relato del mediador integra ese vacío y la única información más precisa que aporta uno de los mediadores durante una de las visitas observadas apunta no a la descripción de los métodos de tortura, sino a establecer un puente entre el pasado y el presente:

los testimonios dicen que 'la tortura empezaba cuando nos vendaban'. Una de esas cosas es la práctica de dar vueltas en los camiones y camionetas en esa época. O en esta época en los furgones o furgonetas de los carabineros. Por ejemplo, después de una marcha hay varios testimonios de compañeros estudiantes, uno generalmente cuando se llevan a un compañero una pregunta 'a qué comisaría lo van a llevar' para poder esperarlo. Y uno llega a esa comisaría y todavía no llegan, porque los están dando vueltas por Santiago. No para desorientarlos ni para hacerlos desaparecer, pero sí para aumentar la ansiedad, aumentar el miedo y eso sigue siendo parte de nuestro presente.⁹

3.2 Ex clínica Santa Lucía

El segundo espacio cuya museografía analizaremos es la ex Clínica Santa Lucía, Sitio de Memoria ubicado en otra casona del centro de Santiago construida en 1934. Como en el caso anterior, tuvo primero fines residenciales, hasta que en 1972 comenzó a ser ocupada como Sede Regional Metropolitana del Movimiento de Acción Popular Unitario (MAPU). En 1974 la casona comenzó a ser conocida como "Clínica de la DINA", que recibía a miembros de las fuerzas armadas en el primer piso, mientras en el segundo, tercer y cuarto piso funcionaba como clínica clandestina para detenidos a cargo de la Brigada de Salubridad de la Dirección de Inteligencia Nacional¹⁰. El lugar, operado fundamentalmente por médicos, tenía el objetivo de recibir detenidos y detenidas en malas condiciones físicas debido a la tortura sufrida en otros centros clandestinos y prolongar su vida para ser retornados o derivados a los mismos u otros lugares de detención.

Si bien la existencia de una clínica clandestina fue reconocida en algunos informes emitidos por la Organización de las Naciones Unidas (1977) y luego en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reparación (1991), su dirección exacta sólo fue identificada en 2004, en el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. El recinto no tuvo una marcación pública ni durante la dictadura, ni tras el retorno a la democracia, a pesar de haber albergado a la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH) y sólo luego del proceso

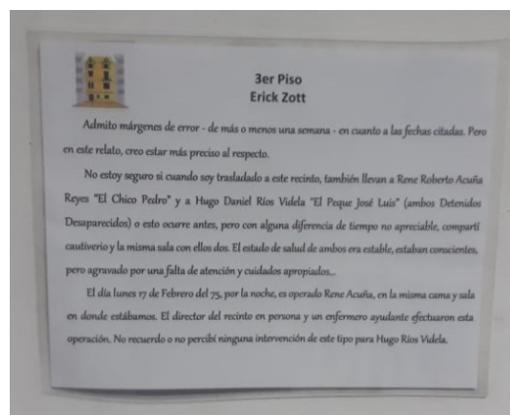
¹⁰ El sistema de operación de la DINA en el recinto está documentado en diversos expedientes judiciales, principalmente en el caratulado "Villa Grimaldi" Rol 2182-98. Las referencias que en él se hacen al recinto se encuentran sistematizadas en el Dossier de Investigación realizado por la abogada Romina Ampuero.

⁹ Transcripción Visita Mediada 1 de octubre de 2019.

de su declaración como Monumento Histórico, fue abierto parcialmente a la comunidad para visitas guiadas y actividades culturales a cargo de voluntarios, bajo la administración de la Asociación Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía. Se trata de una agrupación conformada por sobrevivientes del centro de detención, por profesionales voluntarios y por activistas de derechos humanos, que no cuenta con ningún tipo de financiamiento y que ocupa un lugar como oficina en el tercer piso de la casa. Dada esta precariedad de recursos no es posible mantener el Sitio permanentemente abierto a la comunidad y no se realizan visitas sin la mediación de un o una integrante del área educativa.

También, en el caso de este Sitio, se identificaron los usos dados a los espacios durante su función represiva a partir de nueve entrevistas a sobrevivientes, de documentación de archivo de organizaciones de derechos humanos y de más de cincuenta declaraciones en diferentes causas judiciales reunidas en un “Dossier de investigación” (2018) de uso interno de la Asociación. Como forma de señalización de esos usos se colocaron en las paredes hojas plastificadas que contienen una selección de extractos de las entrevistas testimoniales realizadas por la Asociación que los describen. Ninguno de ellos señala la fuente ni la data del relato, como si el espacio verificara por sí mismo su credibilidad, en un dispositivo de visibilidad que la asume entonces como un dato común.

Imagen 5. Extracto de testimonio tercer piso Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía.



Fuente: Rodrigo Suárez, 2019.

El “Altillo” es el espacio en el Sitio que se destina a la tematización de la tortura. Se trata de un cuarto pequeño, en el que durante su uso represivo se mantenía a “detenidos en graves condiciones médicas recluidos, aislados, sometidos a constante vigilancia y en proceso de ‘recuperación’” (Ampuero 2018: 39). Durante la visita, antes de ingresar al altillo se ubica a las y los visitantes alrededor de un mapa de Santiago, donde están señalizados los centros clandestinos de detención que operaron en el periodo de funcionamiento de la Clínica Santa Lucía. Cada nombre está marcado con un contorno rojo o negro, con el objetivo de identificar cuáles fueron los lugares desde donde trasladaron detenidos a la Clínica (señalados con color rojo) y los lugares donde eran llevados tras su paso por ella (señalados con negro), poniendo énfasis en la conformación de una red de espacios represivos durante la dictadura. Es interesante la historia del origen de ese artefacto, que relatan en una entrevista las encargadas del área educativa del sitio:

“ese mapa lo iban a botar (...) lo dieron de baja en la biblioteca del colegio [donde trabaja una de ellas], un mapa antiguo porque estaban las comunas incipientes”, al verlo cuentan que enseguida pensaron en llevárselo “porque la gente no entiende físicamente donde están los Sitios”¹¹. Alrededor del mapa se ubican hojas impresas con una foto del frontis de cada recinto mencionado y una breve descripción publicada en el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura y replicada en el portal web Memoria Viva, desde donde fueron tomadas.

Imagen 6. Mapa, ex Clínica Santa Lucía.



Fuente: Equipo de educación Asociación Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía.

De este modo, aun en un contexto de precariedad de recursos, la claridad sobre un mensaje relevante desde la perspectiva de la identidad colectiva del sitio, que hace necesario visibilizar la relación de la Clínica con otros centros de detención en la ciudad, determina la selección de un objeto museográfico que compone, junto

al relato del mediador, una suerte de cartografía de los espacios represivos y sus conexiones.

Una vez en el ‘altillo’, las mediadoras activan de nuevo en la percepción de los asistentes el espacio como ‘lugar de los hechos’, al relatar que en algunos testimonios se dice que se mantenían allí entre diez y quince personas detenidas, una alusión que se complementa con la sensación de encierro que resulta de la iluminación artificial y de la aislación de la sala respecto del ruido de la calle distante, de modo que lo único que se escucha es el crujido del suelo de madera por el caminar de los visitantes y las palomas que se posan y aletean en el entretecho del lugar. Además, se vuelve a traer a la imagen de la sala la trama de los espacios represivos, al relatar que:

(...) hay un testimonio de Patricio Bustos [sobreviviente de este centro, quien será tras el retorno a la democracia, director del Servicio Médico Legal] que cuenta que lo torturan acá y escucha las torturas por radio de su pareja en la Villa Grimaldi”¹².

Imagen 7. Altillo, ex Clínica Santa Lucía.

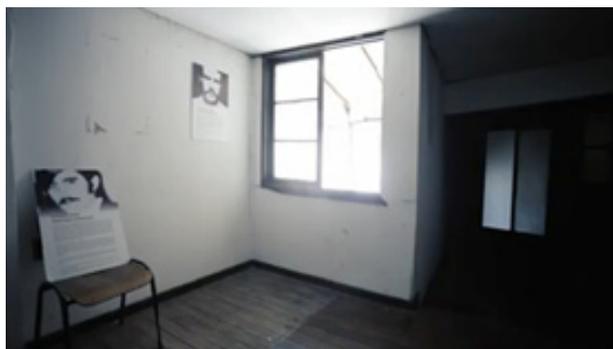


Fuente: Equipo de educación Asociación Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía.

¹¹ Entrevista Área de Educación, 18 octubre 2019.

¹² Transcripción de audio de visita guiada, noviembre de 2019.

Imagen 8. *Altillo, ex Clínica Santa Lucía.*



Fuente: *Equipo de educación Asociación Sitio de Memoria ex Clínica Santa Lucía.*

En cuanto a los artefactos visuales que se encuentran en el Altillo, en el lugar de ingreso hay un extracto del Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004) que señala los usos de la casa y el destino de las y los prisioneros y en él, la expresión de la fuente opera validando la veracidad del relato. Este extracto se integra con la presencia, en una de las paredes de la sala, de doce fotografías de detenidos desaparecidos que estuvieron en la Clínica. Cada fotografía está acompañada por un texto que señala varios datos de la identidad de cada víctima: su lugar de procedencia, su estado civil, su profesión o actividad, su militancia política, su fecha de detención y su paso por otros centros. Esta última referencia es expresiva, nuevamente, de un dispositivo de visibilidad que releva la red oculta de espacios represivos y que, no obstante el aparente énfasis de los artefactos descritos en las víctimas, expande el sentido común sobre los perpetradores, mostrando la complejidad geográfica de su actuación y relevando además, como veremos enseguida, el papel que cumplieron civiles. La participación

de los médicos vinculados a la DINA en la tortura es relevada por el relato de las mediadoras y además, por el extracto fijado en una pared de un testimonio de Patricio Bustos, el mismo detenido al que habían hecho referencia antes las mediadoras, donde habla del horror que se suma al de la tortura cuando un médico detenido es torturado por personas que ejercen su misma profesión.

La integración del relato de las mediadoras en la imagen que ofrece la sala del Altillo resulta entonces fundamental para la operación de un dispositivo de visibilidad que releva dos dimensiones de la agencia represiva que no están presentes en otros Sitios, la complejidad de su organización geográfica a través de una red interrelaciona de centros de detención y la participación de civiles y en particular de médicos en la violencia dictatorial.

3.3 Nido 20

El tercer caso que consideraremos es el ex centro de detención conocido como Nido 20, una casa residencial construida en 1964 y ubicada en la calle Santa Teresa 37, en La Cisterna, una de las comunas periféricas de Santiago. La casa fue comprada por militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y sirvió como casa de seguridad entre abril y octubre de 1974 (Fuenzalida et al. 2020), hasta que fue allanada y ocupada por miembros del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA). En ella operó el Comando Conjunto, destinándola desde entonces como centro de detención y torturas. Actualmente, desde su declaración tras un largo proceso como Monumento Histórico en 2005, la casa es administrada en comodato por el Comité de Derechos Humanos de La Cisterna, institución que no cuenta con

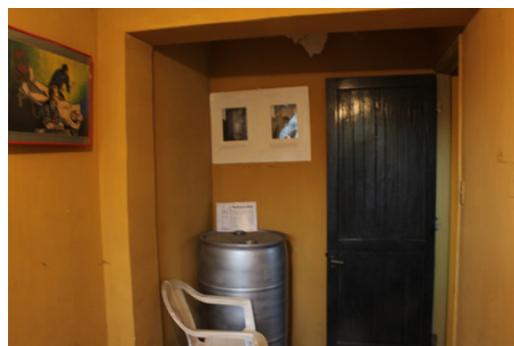
financiamiento y que abre ocasionalmente la casa a visitas de estudiantes, principalmente de la misma comuna de La Cisterna, así como para conmemoraciones específicas.

También en el caso de Nido 20 la identificación del uso de los espacios se apoyó en un trabajo de recopilación de testimonios contenidos en el Archivo y Centro de Documentación de la Fundación Vicaría de la Solidaridad, al que se sumó posteriormente un trabajo arqueológico de indagación en la casa (Fuenzalida et al. 2020). El propósito que asumió la agrupación tras esa recopilación de datos fue el de emprender una “reconstrucción histórica” de la casa para mostrar el uso que se le daba durante la dictadura¹³.

La visita al Sitio comienza con un relato que sitúa al visitante en el contexto de Chile a comienzos de los setenta, haciendo alusión a la polarización política del país, la reforma agraria y el programa de la Unidad Popular. Quien guía todas las visitas es Juan Espina, Presidente de la agrupación y detenido durante la dictadura en otro centro clandestino. Su narración cuenta la historia de los usos de la casa y se detiene en cada una de las personas que fueron asesinadas en el lugar.

A diferencia de lo que hemos observado en los otros dos Sitios de Memoria, en Nido 20 la sala en que tenían lugar las torturas ofrece una recreación de los elementos con que ella se practicaba, en conjunto con documentos y testimonios.

Imagen 9. Sala de torturas, Sitio de Memoria ex Nido 20.



Fuente: Rodrigo Suárez, 2019.

Frente a la pregunta de por qué ser explícitos en la representación de la tortura, Juan nos responde con otra pregunta: “¿cómo los niños y niñas pueden saber qué es la tortura si no la mostramos de esta manera?”¹⁴. A la luz del concepto de dispositivo de visibilidad esta consideración es interesante porque revela una interrogación sobre aquello que puede

¹³ Entrevista Juan Espina, Nido 20. 16 de diciembre 2019.

¹⁴ Entrevista Juan Espina, Nido 20. 16 de diciembre 2019.

contar como sentido común, compartido por las generaciones más jóvenes, respecto de la práctica de la tortura. Lo que la agrupación que compone la museografía asume es la necesidad de hacer visible un marco referencial común sobre las formas que asumía esa práctica, reproduciendo los instrumentos de tortura. Así, instalan el somier de un sillón que simula ser una “parrilla” en la que se aplicaba electricidad a los detenidos; también una tina acompañada de un diagrama que explica la tortura consistente en la inmersión de una persona atada en la tina llena de agua y hielo y, por último, una réplica de un tambor en el que se aplicaba el método de tortura, denominado “submarino”, en que se sumergía en él cabeza del detenido, unido también en este caso a un texto que lo explica, tomado del Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura, aunque sin identificar la fuente. A pesar de que la composición de la imagen sugiere que podría tratarse de un testimonio de un sobreviviente de Nido 20, el extracto corresponde a la declaración de un sobreviviente de otro centro de detención, el Fuerte Borgoño, en el sur de Chile¹⁵. Ese posible equívoco es revelador, sin embargo, de que lo central en el dispositivo de visibilidad que opera en esa propuesta museográfica es la fijación de una noción compartida sobre las formas que asumió la práctica de la tortura durante la dictadura.

¹⁵ “me pusieron algodón en ambos ojos, luego huincha adhesiva encima y un capuchón negro amarrado a la nuca, me ataron de pies y manos fuertemente y me hundían en un tambor de esos de aceite de 250 litros que contenía amoníaco, orina, excrementos y agua de mar; así me sumergían hasta que mi respiración no daba más, ni menos mis pulmones, y la volvían a repetir una y otra vez, acompañados de golpes y preguntas, eso era lo que llamaban ellos, en tortura, el famoso submarino” Comisión Nacional sobre la Prisión Política y la Tortura 2004: 250)

En la imagen de la sala se integra otro objeto visual textual, ubicado sobre la tina y que señala: “Yo sé dónde estoy, en el paradero 20 de la gran avenida, la sirena que suena y que da la hora yo la conozco”, sin hacer ninguna referencia a su autor ni a su fuente. Aunque se podría pensar que se trata del testimonio de un sobreviviente, la verdad es que es parte de la entrevista que Andrés Valenzuela, alias El Papudo, suboficial de la Fuerza Aérea e integrante del Comando Conjunto, decidió dar en agosto de 1984 a la periodista Mónica González, rompiendo por primera vez el pacto de silencio que unía a los agentes de la represión¹⁶. Al igual que la identidad de la víctima concreta, cuya voz se cita en el texto al que antes se hizo referencia, ahora es la figura del perpetrador que deserta la que queda invisibilizada por el dispositivo museográfico. Y, por otra parte, la omisión, de nuevo, de cualquier referencia a la fuente que valide la autenticidad, revela que ese dispositivo asume la autoridad del Sitio como suficiente para garantizar la veracidad de lo que en él se enuncia, sin necesidad de otra prueba.

Esa misma autoridad es asumida por el mediador cuando acompaña con su relato las representaciones gráficas de los prisioneros que se encuentran en otros lugares de la casa que muestran otras formas de tortura. Frente a ellos el mediador identifica, con nombre y apellido, a los prisioneros que fueron sometidos a los diversos métodos de tortura y explica con detalle en qué consistían, integrando una imagen que los artefactos visuales difícilmente podrían por sí solos generar con los visitantes sin un entendimiento común sobre la experiencia de la tortura.

¹⁶ La entrevista completa puede revisarse en: <https://ciperchile.cl/2011/09/30/andres-valenzuela-confesiones-de-un-agente-de-seguridad/>

Imagen 10. *Implementos de tortura. Sitio de Memoria ex Nido 20.*



Fuente: Rodrigo Suárez, 2019.

4. Conclusiones del análisis y desafíos para una museografía de Sitios de Memoria

En cada una de las propuestas museográficas analizadas la sala compone una imagen en que los objetos que son exhibidos se integran con los elementos visuales y auditivos que aporta

el espacio, que operan en sí mismos como una suerte de prueba o registro de su uso represivo, y con el relato oral del guía o mediador/a de la visita. Este último componente tiene especial importancia en los tres Sitios considerados, de modo que parte importante del guion museográfico se materializa en la narración del mediador o guía.

Por otra parte, la imagen que cada una de las tres salas de tortura examinadas ofrece se inserta en un determinado régimen de lo visible, lo decible y lo pensable -un dispositivo de visibilidad-, que determina precisamente sus diferentes modos de representación y trasposición de artefactos de registro de la violencia política estatal, relacionado con la política de la agrupación que gestiona el Sitio. De este modo, cuando la imagen pone el foco de atención en una dimensión de la experiencia represiva durante la dictadura, hay usualmente otro aspecto que se oscurece. En el caso de Nido 20 por ejemplo, se invisibiliza la voz del perpetrador presente tácitamente en la autoría de los testimonios instalados en la sala de tortura, una figura que en cambio adquiere visibilidad en la museografía de la Ex Clínica Santa Lucía. Algo semejante ocurre, en el caso de Londres 38, con las formas de tortura, las que no son representadas gráfica ni verbalmente, y son sustituidas por la visibilización de las relaciones de cuidado y solidaridad entre las y los detenidos y por la conexión entre las prácticas represivas del pasado y las del presente.

A pesar de estas diferencias, hay dos aspectos comunes en los dispositivos de visibilidad que operan las museografías de los Sitios considerados. El primero se relaciona con la importancia, ya apuntada, que en los tres casos tiene la voz del mediador en la composición de

las imágenes museográficas, ya sea activando percepciones asociadas a la espacialidad, o bien aportando información sobre la complejidad y densidad de los acontecimientos históricos asociados al uso represivo del inmueble o referidos por los artefactos visuales expuestos. La centralidad de ese rol aparece asociada a un régimen que asume como dato común la autoridad de esa voz, que enuncia un saber que no requiere ulterior justificación. Se podría pensar que esa autoridad pudiera ser la del testigo que habla de lo que ha visto y cuya propia voz verifica sin necesidad de otra prueba. Sin embargo, aunque puede seguir existiendo entre los visitantes una expectativa de que sea una persona sobreviviente quien guíe el recorrido -como sugiere la cita con que este artículo se abre- crecientemente los Sitios han profesionalizado esa función y han desligado de esa responsabilidad a los sobrevivientes. Sólo en el caso de Nido 20 quien acompaña el recorrido es una víctima sobreviviente, aunque no de ese recinto de detención. Como diremos enseguida, la fuente de la autoridad parece residir más bien en el lugar de la enunciación.

El segundo aspecto común a los dispositivos de visibilidad de los tres Sitios analizados se relaciona con una constante observada en la forma en que son traspuestos los artefactos de registro de las violaciones de derechos humanos. Se trata de la falta de referencia a la fuente de aquellos que son utilizados en la composición museográfica, tales como extractos de testimonios, fotografías o información tomada de expedientes judiciales. En la ex Clínica Santa Lucía, por ejemplo, no se especifican las fuentes de la red de represión que se representa a través de un mapa de Santiago. Y algo análogo ocurre con la carta/poema de Muriel Dockendorff expuesta en Londres 38 y

con varios textos testimoniales utilizados en Nido 20. De esta manera, parece reclamarse una suerte de presunción de veracidad fundada en una legitimidad que no deriva del rigor en la selección y sistematización de la información, sino del hecho de tratarse, por así decirlo, de *la voz del sitio*.

La noción de dispositivo de visibilidad ofrece un marco para reflexionar críticamente sobre esta práctica considerando en qué entendimiento común, en qué manera compartida de percibir y de atribuir significado se inserta esa estrategia de composición museográfica. Esa falta de referencialidad y contextualización de los registros utilizados parece suponer un entendimiento compartido en el que la verdad de las torturas, muertes y desapariciones durante la dictadura ya no es discutida y no requiere pruebas. Siguiendo con la figura de *la voz del sitio*, es como si al entrar a un ex centro de detención recuperado como Sitio de Memoria, es decir, a un lugar que es en sí mismo testimonio del horror, la verdad de esa violencia se volviera evidente. Sin embargo, si la preservación de la memoria es un desafío persistente, particularmente respecto de las nuevas generaciones y si sigue enfrentándose a los obstáculos de la invisibilidad y del negacionismo, entonces la veracidad podría ser un entendimiento común que requiera ser producido y elaborado críticamente más que dado por supuesto. Y la visibilización de la cuestión de la fuerza probatoria de los artefactos de registro podría contribuir a producirlo, complementando la fuerza testimonial del espacio, si sus apropiaciones y trasposiciones incorporaran un marco referencial más explícito y preciso.

Por otra parte, visibilizar esa cuestión abre también la posibilidad de conectar

narrativamente las luchas por la memoria de los Sitios con la historia de los esfuerzos por registrar la violencia estatal con sus múltiples actores y tecnologías.

Abordar este desafío y, en general, el de reflexionar críticamente sobre los dispositivos de visibilidad que los Sitios ponen en acto a

través de sus propuestas museográficas supone también, finalmente, contar con instancias y con recursos de los que -como también hemos podido observar- pocos de ellos disponen, en un contexto institucional caracterizado por la precariedad en el financiamiento y la falta de regulación integral, dos desafíos que nos corresponde, como comunidad política, asumir.

Bibliografía

- Agamben, G. 2011. "¿Qué es un dispositivo?". *Sociológica* 26 (73): 249-264.
- Aguilera, C. 2013. Santiago de Chile visto a través de espejos negros. La memoria pública sobre la violencia política del periodo 1970 en una sociedad fragmentada. *Bifurcaciones* 14.
- _____. 2011. "Proyecto de Museo en Villa Grimaldi. Una apuesta participativa de construcción". Ciudad y memorias. *Desarrollo de sitios de conciencia en el Chile actual*. Aguilera, C. y Cárcamo, C. (eds.). Santiago: Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. 100-109.
- Ampuero, R. 2018. Recinto DINA Clínica Santa Lucía. Dossier de investigación. Documento de Trabajo.
- Anstett, E. 2015. "The museography of disaster: Museums faced with the material traces of extreme violence". *African Yearbook of Rhetoric* 6 (1): 51 - 61.
- Arnold-de Simone, S. 2012. Memory Museum and Museum Text. *Theory, Culture & Society*, 29(1), 14-35, doi:10.1177/0263276411423034
- Bell, V. 2016. "Between documentality and imagination: Five theses on curating the violent past". *Memory Studies* 11 (2): 1-19.
- Bernasconi, O. 2018. Del archivo como tecnología de control al acto documental como tecnología de resistencia. *Cuadernos De Teoría Social*, 4(7), 68-87.
- Bernasconi, O., Lira, E., y Ruiz, M. 2019. Political Technologies of Memory: Uses and Appropriations of Artefacts that Register and Denounce State Violence. *International Journal of Transitional Justice*, 13 (1), 7-29.
- Beth Clark, L. 2015. Ruined Landscapes and Residual Architecture. *Performance Research*, 20 (3), 83-93, DOI: 10.1080/13528165.2015.1055084
- Bustamante, J. 2016. "Proceso de activación y patrimonialización de sitios de memoria en Chile: 1990 al presente". *Aletheia* 7 (13): 1-16.
- Campos, M. 2020. La propuesta audiovisual y el discurso del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Santiago de Chile. *Fotocinema. Revista Científica De Cine Y Fotografía*, 20, 291-315.
- Catrileo+Carrión. 2018. "Por una política del daño: el espectro del corpus. Sobre el hurto de lienzo 'Neltume señala el camino' en Londres 38". *Neltume, Catrileo+Carrión*. Santiago: Londres 38, Espacio de Memorias. 36-56.
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Valech I). 2004. *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago: Ministerio del Interior.
- Delgado, F. 2018. Patrimonialización de la Memoria: Representaciones de la Historia Reciente en Sitios Patrimoniales. (Parque por la Paz Villa Grimaldi, Londres 38 y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos). Tesis Para Optar al Grado de Licenciado en Historia. Universidad de Academia de Humanismo Cristiano, Chile.
- Didi-Huberman, G. 2004. *Imágenes pese a todo. Memoria visual del holocausto*. Barcelona: Paidós.
- Escobar, A. 2011. *Memoria y Materialidad. Londres 38, un estudio de caso*. Tesis para optar al título de Antropóloga. Universidad de Concepción, Chile. Disponible en: <https://www.londres38.cl/1934/w3-article-95440.html>
- Feld, C. 2017. "Preservar, recuperar, ocupar. Controversias memoriales en torno a la ex-ESMA (1998-2013)". *Rev. Colomb. Soc.* 40 (1): 101-131.
- _____. 2012. "Las capas memoriales del testimonio. Un análisis sobre los vínculos entre espacio y relatos testimoniales en el Casino de Oficiales de la ESMA". *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y lugares en disputa*. Huffshchmid, A. y Durán, V. (Eds.). Buenos Aires: Nueva Trilce. 335-365.
- Ferraris, M. 2013. *Documentality. Why it is necessary to leave traces*. New York: Fordham University Press.
- Fuenzalida, N., La Mura, N., Irrarázabal, L. y González, C. 2020. Capas de memorias e interpretación arqueológica de Nido 20. Un centro secreto de detención, tortura y exterminio Arqueología de la dictadura en Latinoamérica y Europa. Rosignoli, B., Marín, C., Tejerizo-García, C. (Eds.). Gran Bretaña: British Archaeological Reports.
- Gándara, M. y Pérez, L. 2017. "Museos de sitio y centros de interpretación: ¿excluyentes o complementarios?". *Gaceta de Museos* 66, 12-21.

- Guglielmucci, A. 2013. *La consagración de la memoria: Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Hite, K. 2016. *Pedagogía crítica, perturbación empática, y la política de los encuentros en los espacios de memoria en Chile*. Santiago: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Hughes, E. 2018. "Performing witnessing: dramatic engagement, trauma and museum installations". *Research in Drama Education: The Journal of Applied Theatre and Performance* 23 (2): 274-281.
- Huysen, A. 2019. "The Metamorphosis of the Museal. From Exhibitionary to Experiential Complex and Beyond". *Woman Mobilizing Memory*. Gül, A. et. Al (Eds.). Columbia University Press. 47-64.
- Kunstman, W., y Torres, V. 2008. *Cien Voces Rompen El Silencio: Testimonios De Ex Presos Políticos De La Dictadura Militar En Chile (1973-1990)*. Santiago: Dibam.
- Lazzara, M. 2011. "Dos propuestas de conmemoración pública: Londres 38 y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (Santiago de Chile)". *A Contracorriente* 8 (3): 55-90.
- López, L. 2010. "Lugares de la memoria de las violaciones a los derechos humanos: más allá de sus límites". *Recordar para pensar. Memoria para la Democracia. La Elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina*. Santiago: Ediciones Böll Cono Sur. 57-65.
- _____. 2009. "De los ex centros de detención a lugares de memoria del terrorismo de Estado". *Praxis. Revista de Psicología y Ciencias Humanas Universidad Diego Portales* 15: 147-172.
- López L. y Guglielmucci, A. 2019. "La experiencia de Chile y Argentina en la transformación de ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio en lugares de memoria". *Hispanic Issues* 22: 57-81.
- Mallea, F. 2013. "La Museografía del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Santiago: estabilización de controversias sociales sobre la representación de la memoria". *En el Umbral*. Ávila, J.; Mallea, F.; Monares, A. (eds.). Santiago: Editorial Ayun. 61-93.
- Matus, A. 2015. *Museografía de la Tortura en Espacios de Memoria. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Parque por la Paz Villa Grimaldi, y Londres 38, Espacio de Memorias*. Tesis para optar al título de historiador, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.
- Montenegro, M., Piper, I., Fernández, R., y Sepúlveda, M. 2015. "Experiencia y materialidad en lugares de memoria colectiva en Chile". *Universitas Psychologica* 14 (5): 1723-1734.
- Nancy, J. L. 2006. *La representación prohibida. Seguido de La Shoah, un solpo*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Ochoa, G. 2017. "Identidades y memorias en Londres 38, Paine y Chacabuco (Chile)". *Rev. Colomb. Soc.* 40 (1): 27-43.
- Ochoa, G. y Maillard, C. 2011. *La Persistencia de la Memoria*. Santiago: Londres 38 espacio de memorias.
- Piper, I. 2017. Globalización de la memoria. Memorias de las víctimas, espacios y objetos. En Gabriel Gatti (Ed.). *Desapariciones. Usos Locales, circulaciones globales*. Colombia: Siglo del hombre editores. 183-204.
- Piper, I. 2014. Espacios y narrativas: construcciones del pasado reciente en el Chile de la posdictadura. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 2, 48-65.
- Piper, I.; Fernández, R. e Íñiguez, L. 2013. Psicología Social de la Memoria: Espacios y Políticas del Recuerdo. *Psyche* 22(2): 19-31.
- Piper, I. y Hevia, E. 2012. *Espacio y Recuerdo. Archipiélago de memorias en Santiago de Chile*. Santiago: Ocho Libros.
- Ranciére, J. 2010. *El espectador emancipado*. Buenos Aires: Bordes Manantial.
- Rebolledo, J. 2012. *La Danza de los Cuervos: el mocito y el destino final de los desaparecidos*. Santiago: Editorial Planeta.
- Rebolledo, D., y Sagredo, O. 2020. "¿Cómo representar a los represores en un sitio de memoria? El caso del Parque por la Paz Villa Grimaldi". *Atenea* 521: 211-230.
- Reyes, M., Cruz, M. y Aguirre, F. 2016. "Los lugares de memoria y las nuevas Generaciones: algunos efectos políticos de la transmisión de memorias del pasado reciente de Chile". *Revista española de Ciencia Política* 41: 93-114.
- Richard, N. 2010. *Crítica de la Memoria. 1990 - 2010*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Rojas, M., y Silva, M. 2004. *Sufrimiento y desapariciones. El manejo Urbano- Arquitectónico de la memoria urbana traumatizada*. Tesis para optar al título de arquitectas, Universidad de Chile, Chile.
- Salvi, V. 2014. "Rostros, nombres y voces. La figura del represor en los dispositivos memoriales de la ex ESMA". *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria* 2: 102-121.
- Santos, J. 2016. "Los centros de detención y/o tortura en Chile. Su desaparición como destino". *Revista Izquierdas* 26: 256-275.
- Seguel, P. 2019. *Derechos Humanos y Patrimonio. Historias/ Memorias de la Represión (para) Estatal en Chile*. Santiago: Ediciones Subdirección de Investigación.
- _____. 2018. "Las políticas de protección patrimonial de Sitios de Memoria en Chile, 1996-2018. Aproximaciones de un campo en construcción". *Revista Persona y Sociedad* 32 (1): 63-97.
- Sepúlveda, M., Sepúlveda, A., Piper, I. y Troncoso, L. 2015. "Lugares de memoria y agenciamientos generacionales: lugar, espacio y experiencia". *Última década* 23 (42): 93- 113.
- Stern, S. 2009. *Recordando el Chile de Pinochet en vísperas de Londres 1998: libro uno de la trilogía de la memoria del Chile de Pinochet*. Santiago: Universidad Diego Portales.
- Sturken, M. 2015. The objects that lived: The 9/11 Museum and material transformation. *Memory Studies*, 9(1), 13-26.
- Tello, M. 2012. "(Sobre)vidas: objetos, memorias e identidades en la transmisión de experiencias concentracionarias". *Revista del Museo de Antropología* 5: 141-148.
- Tello, M. y Fessia, E. 2019. "Memorias, olvidos y silencios en las propuestas museográficas en el Espacio para la Memoria La Perla" Kamchatka. *Revista de análisis cultural* 13: 195-224.

Vecchioli, V. 2018. "Usos del documental interactivo y las tecnologías transmedia en la recreación de los centros clandestinos de detención de la dictadura argentina". *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* 33: 79-100.

Villagrán, A. 2016. *Londres 38, espacio de memorias*. Informe de práctica profesional. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile. Disponible en: <https://www.londres38.cl/1934/w3-article-98460.html>

Weil, K. 2019. Introducción. Museos y comunidades: una relación de equidad en equidad en el desarrollo sostenible. *Museos Integrales. Experiencias y recomendaciones*. Elmúdesi,

B. y Errázuriz, J. (Eds.). Valdivia: Universidad Austral de Chile. 51-56.

Wolff, T. 2016. Pensamientos sobre la representación de la memoria traumática en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (MMDH), Santiago de Chile, Chile. *Intervención*, (13), 74-79.

_____. 2015. Exposiciones temporales de arte en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en Santiago de Chile y el Museo de la Memoria en Rosario de Argentina. Los casos de Lonquén 2012 y Profanaciones. Tesis para optar al grado de Maestra en Museología, Instituto de Antropología e Historia, México.

La Gobernación en el siglo XVI: un análisis de las dinámicas de poder en Chile durante su etapa fundacional*

The *Gobernación* in the 16th Century: Dynamics of Power in Chile at its Foundational Age.

Rocío Sáez-Vergara**
Matthias Gloël***

* El presente artículo es resultado de un trabajo de tesis de pregrado en el marco del proyecto de investigación Fondecyt de Iniciación 11190354.

** Cientista política de la Universidad Católica de Temuco. <https://orcid.org/0000-0002-4074-2493>.

*** Universidad Católica de Temuco, mgluel@uct.cl. Orcid: 0000-0002-9306-5801

Resumen

La política reinal de la gobernación en la monarquía hispánica durante el reinado de los Austrias en el siglo XVI permanece como un período escasamente abordado de forma sistemática, pues el conocimiento existente está limitado a generalizaciones derivadas del paradigma colonialista, que ha relegado a las gobernaciones-reinos al estatus de colonias periféricas sin brindarles mayor atención. Este estudio de la Gobernación en Chile, durante el siglo XVI (1541-1600), busca desentrañar sus dinámicas de poder caracterizadas por el particularismo del territorio. Nos centramos en la institución de la gobernación; las atribuciones del gobernador y el ejercicio del poder, así como identificamos a los principales actores presentes en el reino y los conflictos en torno a ellos que se suscitan a partir del acontecer. El estudio de Chile refleja cómo casos de estudio que guardan una alta complejidad pueden ampliar la comprensión del poder político durante la época, a través del estudio in situ de sus dinámicas de poder. Nuestros hallazgos identifican que, el contexto de coyuntura de conformación política del Estado situado en medio de la guerra fronteriza de Arauco fue determinante en moldear el juego de poder en el reino. Las pugnas de intereses de los actores y variaciones en el poder político de la gobernación son el resultado del contexto primigenio.

Palabras clave: Gobernación, Reino de Chile, Monarquía compuesta, Colonialismo, Siglo XVI.

Abstract

The royal politics of the *Gobernación* in the Kingdom of Chile during the Austrian Monarchy

of the 16th century remains a period seldomly studied in a systematic way due to generalizations derived from the colonial paradigm, which reduces the Governments of Kingdoms to mere peripheric colonies. This study on the Chilean *Gobernación* of the 16th century (1541-1600) seeks to examine the dynamics of power shaped by the unique character of the territory. Focused on the institution of the *Gobernación*, we study the attributions of the governor and his exercise of power. We also identify the main actors of the Kingdom of Chile and the conflicts between them according to the context. This article unveils how case studies with great and complex narratives have a potential to understand political power through the study of power dynamics *in situ*. Our findings reveal that the contingency of the creation of the State in the midst of the Arauco war was determinant to shape the relations of power in the Kingdom of Chile. The clash of actors' interests and the variations of political power of the government are the results of this early political context.

Key words: Government, Kingdom of Chile, Composite Monarchy, Colonialism, 16th Century.

1. Introducción

Las nuevas corrientes historiográficas basadas en la monarquía de los Habsburgo plantean nuevas perspectivas que se distancian del tradicional paradigma de enfoque nacional que, en el caso americano, se plasma en la distinción metrópolis – colonia (Gloël 2020). El conocimiento de las instituciones de indias se basa principalmente en lo jurídico, mientras que la política del funcionamiento de estas instituciones, en la práctica, es un

saber incipiente y poco explorado. Este vacío se pretende llenar a partir del estudio de la gobernación en Chile a partir de un barrido a lo que fue la política reinal, comprendiendo que las gobernaciones-reinos han sido unidades político-territoriales poco estudiadas.

Hace algunos años, Alejandro Cañeque (2013) señalaba que la historia política e institucional del Imperio español se encontraba menos desarrollada en ciertos aspectos, tales como la historia social. La revalorización de los estudios sobre virreyes y representantes de la Corona en territorios europeos y americanos es más bien reciente (Cardim y Palos 2012; Rivero Rodríguez 2011; Cantú 2008; Barrios 2004). Ejemplo de esto son las aportaciones sobre los virreyes de Nueva España (Capitani 2014; Cañeque 2004), y Perú (Torres Arancivia 2006; Merluzzi 2003) que consisten en valiosos estudios pormenorizados. En cambio, distinta es la situación de las gobernaciones situadas en el mismo espacio temporal y geográfico. En este sentido, existen algunos estudios de tipo apologético hispanista que no hacen justicia a este cargo tan importante (Campos Harriet 1969).

Los estudios que han abordado a los gobernadores de la Corona Española se basan en enfoques más bien rígidos y limitados a lo jurídico, lo cual contrasta con la vasta evidencia empírica heredada de la época que, sin duda, puede brindar nuevos hallazgos y perspectivas. Un factor que refuerza este estado del arte es la imagen que se ha construido del príncipe, como rector absoluto de las que se han entendido como colonias bajo su dominio. Así, las colonias han sido relegadas a ser comprendidas desde una historia que se escribe desde el centro de la metrópoli. Este panorama, hace difusa la tarea

de capturar la complejidad de estos territorios desde sus propias características y a partir de su propia narrativa, perdiéndose la riqueza histórica de casos como el reino de Chile (Ramón 2015; Sagredo 2014; Villalobos et al. 2012). Planteada la problemática, este trabajo estudia a la gobernación en Chile durante el siglo XVI, abarcando 14 administraciones políticas de gobernadores, con la finalidad de sentar un precedente a nivel teórico de la etapa primigenia de la institucionalidad en Chile. Este período de la historia de Chile guarda gran riqueza explicativa por su naturaleza sui generis, a saber: un territorio habitado por población indígena reticente a la dominación hispana (Concha 2016; Rosales 1877), y de características geográficas extremadamente desafiantes para asentar un gobierno en él (Concha 2016; Onetto 2017). Por otra parte, el siglo XVI merece un tratamiento focalizado, debido a sucesos de importancia crítica que marcarán el devenir del territorio. Aquí encontramos la derrota hispana de Curalaba en 1598, suceso que desencadena el repliegue español de los establecimientos ocupados (Concha 2016; Cebrián 2008), creando un estado de alarma que conlleva a la creación de un ejército permanente que reemplaza a la hueste medieval, en el marco de una medida calificada como excepcional (Concha 2016; Casanueva Valencia 2017). Asimismo, de forma paralela se crea la Real Audiencia con sede en Santiago (Barrientos Grandón 2000; Valenzuela 1998). Estos eventos revelan la importancia causal de conocer su pasado inmediato.

De esta manera, se caracterizará la gobernación en Chile, para lo cual examinaremos: quiénes ostentaron el cargo, a través de qué facultades se ejerció este poder y sobre cuáles actores relevantes del reino, qué intereses mediaron

la política e interacción entre estos actores y el gobernador, cómo interactuó el gobernador frente a actores superiores e inferiores a nivel jerárquico y cómo estas relaciones políticas impactan en las variaciones de poder del gobernador. Así, se pretende reconstruir la política de la gobernación en el siglo XVI. El argumento de este estudio se basa en que la realidad política del período se visualizaría como un esquema mucho más complejo, cuyo punto de partida estaría en la gobernación y la comprensión contextualizada del que fue el cargo de mayor importancia del territorio chileno desde la llegada hispana.

La gobernación chilena presenta un enorme potencial de caso de estudio generador (Landman 2014; Mahoney y Villegas 2009; Gerring 2007; King, Keohane y Verba 2000), desde el cual podemos replantearnos teóricamente el modelo colonial y su visión estática para abordar a las instituciones coloniales. La minuciosa documentación histórica funciona como evidencia empírica para sustentar inferencias causales sólidas que nazcan desde el examen de la praxis política y transiten a explicaciones generalizadas y comparables (Hall 2016; Thelen 2013 cit. en Mahoney y Villegas 2009)). En suma, se requiere de estudios sistemáticos de un período de tal importancia histórica, pero poco abordado por la literatura especializada (Latasa 2004).

Este estudio de la gobernación cubre el período 1541-1600 durante el cual se emplazan los primeros 60 años de organización política del Chile hispano, los cuales arrojarán luz sobre el origen de la institucionalidad en el territorio. Para esto, proponemos una explicación de cómo se trazaron las relaciones de poder entre la institución de la gobernación y otros actores

relevantes, desde el monarca hasta los vecinos conquistadores, luego de ser identificados y caracterizados. Estas interacciones reflejan en gran medida la política de la época: qué intereses movilizaron a los actores y cómo la influencia de estos ayudó a transformar a la institución de la gobernación a lo largo del período de estudio.

2. La teoría: un cambio de paradigma hacia un modelo policéntrico del poder

La perspectiva del modelo colonialista del poder presenta a la Corona Española como una metrópoli hegemónica con incuestionable estatus de superioridad, en asimetría con sus territorios y unida a ellos en una relación de dominio y subyugación, lo cual dio pie a la dialéctica metrópoli-colonias.

Esta visión ha sido contestada por estudiosos que, a partir de sus aportaciones, entregan nuevas conceptualizaciones de la Corona. Así encontramos a las Monarquías de Cortes, Monarquías Compuestas o Monarquías Policéntricas, conceptos que tienen en común el objetivo de reconstruir la realidad desde su contexto temporal (Gloël 2014; Cardim et al. 2012; Martínez Milán 2006; Russell y Gallego 1996; Elliott 1992). Esta literatura establece que estos territorios conocidos como reinos habrían tenido características y condiciones propias, bajo las cuales se conformarían como comunidades políticas con elementos identitarios cuya impronta se expresaría, por ejemplo, en su forma de gobernar (Gloël 2014; Bravo Lira 2013, 1986; Levene 1973 [1940]; García Gallo 1972; Capdequi 1941). En efecto, la política reinal tendría como fundamento una lógica casuística y particularista desde adentro.

Desde esta aproximación, la Corona Española podría asimilarse más como una administración de orden federal, en lugar de la de un Estado unitario y centralizado (Vives 1940). Esto no solo plantea una distinción de los reinos respecto de la metrópoli, sino que además diferencia a cada uno de los reinos por sí solos, sin perjuicio de tener como punto de partida un legado institucional común. La trayectoria del legado institucional, una vez trasplantado en los territorios, se configura en un particularismo indiano en el que se entrelazan la jurisdicción y el territorio, como explica Bravo Lira (1986, 2013). Por lo tanto, la fórmula “a problemas particulares, soluciones focalizadas” (Bravo Lira 2013: 202) ejemplifica muy bien cómo se transitó en esta dirección. Siguiendo a Francis Goicovich (2019), podemos entender esta dinámica como la proliferación de formas autónomas de poder.

La expansión territorial de la Corona Española fue uno de los símbolos del poder y aparataje que ostentó este imperio. Sin embargo, una vez que se lograba la “conquista” de los territorios, inmediatamente se enfrentaba el desafío de establecer administraciones para estos reinos. El siguiente paso era construir el brazo territorial de la Corona, empresa que, de otro modo, habría convertido la organización reinal en un objetivo inviable en términos económicos y logísticos (Alemparte 1941). Algunas de las soluciones ensayadas fueron, en primer lugar, la concesión de la empresa de conquista, mediante la cual la Corona redujo de forma considerable los costos de su expansión territorial (Concha 2016; Góngora 1951; Meza Villalobos 1946; Capdequi 1941; Amunátegui 1885). De la misma manera, soluciones políticas fueron: la instauración de virreyes que cumplieron la función de alter ego del rey y el nombramiento de gobernadores presentes en cada uno de los reinos (Bella

1989: 209; Gloël 2014). Así, la Corona se zanjó las cuestiones de viabilidad de la empresa, y representación en los nuevos territorios.

Mirar a los territorios desde la política de estos actores permite poner el énfasis en el ejercicio del poder *in situ* (Brakensiek 1999; Bredow y Näther 2014; Duve 2014) o, en palabras de Romina Zamora (2017: 498): “entender el espacio local es clave para construir la administración política y jurídica”.

Volviendo a los gobernadores, el conocimiento que tenemos de estos actores es más bien descriptivo y general, lo que se replica para el contexto chileno. A esta figura política se le ha descrito como un funcionario encargado de llevar orden a los “nuevos” territorios, para lo cual debían asumir una serie de atribuciones de tipo civil, militar, e incluso de ciudadano conquistador, por lo que se les puede considerar líderes multifacéticos (Concha 2016; Bravo Lira 2013, 1986; Bella 1989; Góngora 1951; Meza Villalobos 1946; Capdequi 1941). Con esta descripción podemos advertir, a priori, un solapamiento y concentración de funciones. Un ejemplo concreto es el nombramiento real de Valdivia en calidad de presidente, gobernador y capitán general (Rosales 1877: 389).

La literatura nos entrega alguna idea de lo que habría sido el ejercicio del cargo en la práctica. Autores han argumentado que el gobernador dista bastante de la imagen de un funcionario vasallo limitado a acatar ordenes, es más, estos habrían sido una suerte de monarcas en cada una de sus jurisdicciones, en parte ayudados por la lejanía en que se ubicaban estas, escapando del control inmediato (Goicovich 2019; Bella 1989). En este sentido, el caso chileno es ilustrativo, dada su localización geográfica apartada que

escapa de los contrapesos provenientes de Perú donde se encontraban el Virreinato del Perú y la Real Audiencia de Lima (Bella 1989; Góngora 1951). Surge entonces la interrogante de ¿Qué tan poderoso fue el gobernador?

Para una aproximación teórica del poder nos basamos, por una parte, en la teoría del juego de escala (Levi 2003; Lepetit 1996). Esta teoría permite ver lo que sucede a nivel de la corte real ubicada en España, en la corte virreinal de Lima y, finalmente, a nivel local en Chile y cómo se relacionan y dialogan estos distintos centros y niveles de poder de la monarquía hispánica. Por otra parte, nuestro trabajo se sustenta en la teoría de la formación de los estados europeos de Charles Tilly (1992) la cual posiciona a la guerra como el motor explicativo de cómo funcionan las dinámicas de poder en torno al contexto bélico, por ejemplo, obteniendo los recursos necesarios para hacer la guerra y garantizar la sobrevivencia de los estados. Este mecanismo causal bien puede transportarse al contexto chileno, debido a las implicancias de la guerra de Arauco y el rol que esta trastienda bélica jugó en la creación de lo que sería el Estado de Chile.

2.1. La Gobernación, el caso de Chile

El discurso de mala fama representó uno de los aspectos del imaginario del Chile del siglo XVI. Este ilustra las contrariedades a las que se tuvo que enfrentar el gobernador y los habitantes del reino (Onetto 2017; Concha 2016; Invernizzi 1984; Amunátegui 1885). La guerra contra los naturales, especialmente resilientes en Chile, así como la dificultad geográfica de sus accidentados parajes, evidencian que Chile -en primera instancia- fue un destino deseado solo de forma transitoria para muchos

conquistadores y que, además, despertó el rechazo de muchos de los soldados de la hueste. En segundo lugar, el constante estado de conmoción y contrariedades que se vivían en Chile producto de la guerra y de la pobreza, demandaban una toma de decisiones inmediata (Goicovich 2019; Concha 2016).

El contexto de conformación política en medio de un escenario bélico, sin duda marcó la forma en que se tomaron las decisiones. El nombramiento de los gobernadores no fue una excepción, pues una condición necesaria y crucial para el nombramiento de un gobernador idóneo era contar con trayectoria y experiencia militar, tanto para dirigir el reino como para comandar las expediciones militares. El liderazgo de tipo militar y político eran requisitos inseparables, a diferencia de lo que sucedía con el nombramiento de los virreyes donde la nobleza por sí sola era condición sine qua non. Los gobernadores participaron de 21 combates de los 77 registrados durante el período, dos de ellos con resultados fatales: Pedro de Valdivia y Óñez de Loyola perecieron a manos de los naturales (Concha 2016).

Al igual que otros funcionarios de la Corona, los gobernadores eran nombrados por el gobierno superior, es decir, por orden del rey o del virrey, claro que la voluntad del virrey estaba sujeta a ratificación del monarca. Aunque esta era la norma, factores como la ubicación geográfica de Chile y las contrariedades derivadas de la guerra propiciaron algunas gobernaciones de origen interino, con nombramientos dirigidos por los cabildos o por los gobernadores previo a su deceso en un testamento (Rosales 1877). Estas excepciones eran de carácter estrictamente temporal, teniendo como fin último el orden provisional y en ningún caso

representaron intentos de autodeterminación o autogobierno (Levillier, 1921)¹. Pedro de Valdivia fue nombrado gobernador por primera vez en nombre de los vecinos y cabildos de Chile cuando aún ostentaba el cargo de teniente de gobernador del Perú. Valdivia, en ese entonces consciente de la seria irregularidad que representaba el aceptar el cargo, solicitó en reiteradas oportunidades su ratificación en nombre del gobierno superior, aunque -en la práctica- era el gobernante indiscutido del reino.

Las gobernaciones interinas también podían ser sumamente problemáticas. Los interinos Pedro de Villagra y Pedro de Vizcarra se enfrentaron a un complejo escenario de recelo y desconfianza en el reino y fuera de él, a raíz de la cuestionable legitimidad de su ascenso al cargo. La gobernación interina de Villagra terminó en una destitución con uso de la fuerza comandada desde el Perú (Barros Arana 2000b [1884]; Medina 1902²).

Los gobernadores, por lo tanto, debían obediencia al gobierno superior: tal como este les encomendaba el cargo, podía separarlos de él. La finalización del cargo no tiene una connotación intrínsecamente negativa, pero si esta tenía relación con sospechas de irregularidades en la gestión los gobernadores arriesgaban un juicio de residencia o la apertura de una causa, que en muchos casos era de carácter rutinario. No obstante, en el caso de evidenciar faltas, el castigo podría ser cumplir condena en prisión y, en consecuencia, significaba el fin de su carrera política (Hahn & Miranda 2001).

¹ Carta del Conde de Nieva a S.M., (Levillier 1921: 551).

² Testimonio sobre la toma de poder por Jerónimo de Costilla (Medina 1902: 166).

Tabla 1. Gobernadores de Chile (1541-1600)

Gobernador / periodo	Ocupación	Origen del cargo	Finalización del cargo
Pedro de Valdivia (1541-1553)	Militar	Llegado a Chile como teniente de gobernador, nombrado por el cabildo en primera instancia, ratificado por el presidente de La Gasca.	Muere en Tucapel a manos de los indígenas.
Gobierno acéfalo (1553-1555) Principalmente cabildos gobernantes.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
García Hurtado de Mendoza (1556-1560)	Militar de origen noble.	Nombrado por su padre el virrey del Perú Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete.	Separado del gobierno por Felipe II y sometido a juicio de residencia.
Francisco de Villagra (1560-1563)	Militar	Nombrado por Felipe II.	Muere enfermo en el cargo.
Pedro de Villagra (1563-1565)	Militar	Nombrado sucesor por Francisco de Villagra.	Es removido del cargo por mandato de Lope de García, gobernador del Perú.
Rodrigo de Quiroga (1565-1567)	Militar	Nombrado gobernador por Lope de García de Castro	Separado del gobierno por Felipe II al crear la Real Audiencia de Chile.
Real Audiencia de Chile (1567-1568)	No aplica.	Creada por Felipe II quien nombra a los ministros y oidores, así como más tarde al presidente.	El gobierno se delega al presidente Bravo de Saravia por cédula real.
Melchor Bravo de Saravia (1568-1575)	Letrado.	Nombrado capitán general por Felipe II.	Felipe II disuelve la Real Audiencia, y acepta la renuncia del presidente y es sometido a juicio de residencia.
Rodrigo de Quiroga (1575-1580)	Militar.	Nombrado por Felipe II.	Muere enfermo en el cargo.
Martín Ruíz de Gamboa (1580-1583)	Militar.	Nombrado sucesor por Rodrigo de Quiroga.	Es separado del cargo por Felipe II.
Alonso de Sotomayor (1583-1591)	Militar.	Nombrado por Felipe II.	Es separado del cargo por Felipe II y sometido a juicio de residencia.
Martín García Óñez de Loyola (1592-1598)	Militar de origen noble.	Nombrado por Felipe II.	Muerto en Curalaba por los indígenas.
Pedro de Vizcarra (1598-1599)	Letrado.	Nombrado gobernador interino por el cabildo de Santiago.	Separado del cargo por el virrey Luis de Velasco.
Francisco de Quiñones (1599-1600)	Militar de origen noble.	Nombrado gobernador por el virrey Luis de Velasco	Separado del cargo por el virrey Luis de Velasco

Fuente: Elaboración propia, a partir de Barros Arana (2000a, b y c [1884]; Concha 2016 y Gay (1845, 1846).

3. Discusión: dimensiones del poder en la gobernación

Para comprender el poder del gobernador, describiremos las principales atribuciones en que se materializó este y que devienen del estudio de las 14 gobernaciones durante el siglo XVI. A partir de esta reconstrucción de su poder, se establece un marco de referencia para comprender la interacción del gobernador con otros actores, así como también identificar si existen variaciones en el tiempo en cuanto a las facultades que los gobernadores ostentaron entre las distintas administraciones. El proceso de reconstrucción de las atribuciones deviene del estudio de material histórico de cada administración, así como de las descripciones formales del poder del gobernador. Se contrastan así los poderes formales y escritos del gobernador y las atribuciones que ejerció en la práctica. A continuación, describimos las principales formas de ejercicio del poder.

Repartimientos.

La importancia de la guerra no solo radica en la ocupación del territorio, sino también en el deseo de someter a la población indígena y hacer uso de ellos como mano de obra (Contreras 2017; Casanueva Valencia 1998; Núñez de Pineda 1863). Tal fue la importancia de la posesión de indígenas, que la mano de obra era indispensable para todo aquel que quisiera acceder a riquezas derivadas de la extracción de metales preciosos. Es en la institución de la encomienda donde encontramos una manifestación de la dinámica señorial de la corte española (Latasa 2004). La entrega de indígenas era una institución social de premiación a fieles y cercanos: los gobernantes entregaban porciones de

indígenas o repartimientos de indios a sus subalternos, asegurándose la legitimidad y simpatía de sus gobernados (Contreras 2017; Latasa 2004; Rosales 1877). Siguiendo esta lógica, los repartimientos también podían transformarse en un mecanismo de coerción, despojando de sus posesiones a subalternos como forma de castigo.

Entendiendo el fin utilitario con el que se trató a la población indígena, cobra sentido la incesante ambición hispana de ocupar mayores porciones de territorio. Se desvela así una lógica circular: el territorio provee de más indígenas para repartir, los indígenas dominados aumentan la mano de obra extractora de metales, aumentando las riquezas y reproduciéndose así el ciclo (Rosales 1877).

Si la capacidad de hacer repartimientos empoderaba al gobernador, la ausencia de estas posesiones posicionaba a los gobernantes en una desagradable situación de desprestigio frente a los vecinos conquistadores, que esperaban acceder a repartimientos como recompensa. Una forma de juzgar la labor del gobernador era su capacidad de proveer de indígenas a su población (Goicovich 2019; Concha 2016; Barros Arana 2000a [1884]: 220). Una evaluación desfavorable del gobernador lo arriesgaba a ser objeto de acusaciones ante las instituciones de la Corona, responsable de su nombramiento (Levillier 1921a³; Medina 1897⁴).

³ Carta del licenciado La Gasca al Consejo de Indias (Levillier 1921: 221).

⁴ Carta del Cabildo de Concepción a la Audiencia de Lima (Medina 1897: 351).

Dirección de la guerra.

La particularidad de la guerra en Chile llevó a Turner Bushnell (2002) a definir esta gobernación como frontera estratégica de gran importancia. La amenaza latente de conflicto establecía la necesidad imperante de tener gobernantes capacitados en la guerra, así como de vecinos dispuestos a librarla y prestar auxilio económico de forma constante. Combatir y defender cuando fuera necesario era la única manera de asegurarse un territorio cuya apropiación definitiva siempre fue incierta.

La guerra mantuvo a los gobernadores ocupados en sus funciones militares: la preparación y dirección de las huestes, la solicitud de apoyo económico o de tropas a los vecinos, así como las peticiones de socorros al Perú y a la Metrópoli para cubrir los gastos emanados de la incesante guerra.

Al igual que con los repartimientos, la guerra funcionaba como otro parámetro de evaluación del desempeño de los gobernadores. La guerra consistía en mantener a raya a los naturales en el territorio ocupado, así como garantizar la mantención de establecimientos. En la medida que estos aumentaban, también lo hacían los repartimientos de indígenas y, en consecuencia, la mano de obra necesaria para la extracción de minerales y el trabajo de las tierras (Rosales 1877). Considerando estos factores, el retroceso en la guerra implicaba para los vecinos incurrir en onerosos gastos (derramas), así como también arriesgar su propia integridad para formar parte de la guerra.

La dirección de la guerra encabezada por los gobernadores era otra de las formas de ejercer su autoridad mediante los nombramientos.

El nombramiento de sus subalternos en cargos como maestro de campo o teniente de gobernador recaía sobre sus funcionarios de confianza, quienes eran promovidos en su carrera política y dotados de algunos privilegios como mercedes de tierra y repartimientos (Rosales 1877). No es casualidad que quienes ostentaron estos cargos de confianza más tarde se convertirían en gobernadores (Rosales 1877).

Administración de la justicia.

La justicia durante la Corona Española se manifestó en forma de coerción y vigilancia hacia los vasallos del rey. La justicia supervisaba el ejercicio de la representación y la obediencia hacia los mandatos del monarca y de la fe cristiana (Barrientos Grandón 2010). A lo largo de las gobernaciones del período, esta función sufre una serie de variaciones en términos de quién asumía tal potestad y qué facultades se concentraban bajo este poder. Esta atribución fue una de las principales preocupaciones de los gobernadores, puesto que la administración de la justicia era lo más cercano a un contrapeso institucional en el territorio y muchas veces fue utilizada como medio para manifestar las ambiciones de poder de quienes anhelaban la gobernación.

En un principio, durante el gobierno de Valdivia, la administración de la justicia no se diferenciaba de quien ejercía la gobernación y, en consecuencia, el gobernante tenía un mayor margen de acción y discrecionalidad. A partir de la gobernación de García Hurtado de Mendoza, esta atribución pasa a distinguirse formalmente del gobernador y es encomendada al teniente de gobernador. De esta manera, aumenta el número de jugadores con poder de veto en el reino (Barros Arana 2000a [1884]; 2000b [1884];

Levillier 1921⁵; Medina 1901a⁶, 1898⁷, 1897⁸, 1896⁹; Gay 1845).

Finalmente, la administración de la justicia pasa a ser jurisdicción de la Real Audiencia, como consecuencia de la acumulación de irregularidades y acusaciones de abuso de poder. La Real Audiencia era una solución a este problema.

3.1. Identificación de actores relevantes en el reino y sus repertorios de acción.

Identificar las atribuciones del gobernador comprende el primer paso en el objetivo de desentrañar las dinámicas de poder en la gobernación. Esto no es suficiente si ignoramos respecto a quiénes se ejerció ese poder y bajo que contextos, así se evita caer en explicaciones de carácter unidimensional y poco realistas.

La progresiva evolución y complejización del entramado institucional en el reino tiene como consecuencia lógica el aumento de actores con poder de veto y, por tanto, de intereses en pugna que, como veremos, responderían en gran parte al propio contexto en el que se posicionan estos actores. Para esto, definiremos los principales repertorios de acción, con el objetivo de identificar a actores y sus respectivos incentivos.

Entenderemos por repertorios de intervención de los actores las siguientes acciones: primero, el intercambio epistolar, principal medio de comunicación a partir del cual los habitantes del reino podían no solo informar del estado del reino, sino también emitir acusaciones o denuncias en contra de los gobernantes con el objetivo deseado (o no) de suscitar respuestas en la toma de decisiones desde los órganos del gobierno superior. Estas decisiones podían abarcar: la destitución del gobernador, modificaciones en la distribución del poder en el reino, reformas al sistema de repartimientos, envío de socorros al reino, entre otras. Las reacciones de la Corona al intercambio epistolar podían ser muy variadas, de ahí se desprende la importancia de este medio que ha sido destacado por autores como Pilar Latasa (2004).

Un episodio ilustrativo es la creación formal de la Real Audiencia de Chile en 1565 por orden de Felipe II, a raíz de una serie de denuncias sobre las incesantes luchas por el poder en el reino. Con la Audiencia, se esperaba la instauración definitiva de un gobierno imparcial (Barrientos Grandón 2010; Barros Arana 2000b [1884]; Rosales 1877; Núñez de Pineda 1863; Gay 1846). Asimismo, durante el gobierno de García Hurtado de Mendoza, el gobernador era consciente de las acusaciones de las que era objeto, por lo cual agotó todas las instancias para impedir la salida de cartas del reino (Barros Arana 2000b [1884]; Medina 1901a¹⁰).

En segundo lugar, definimos al segundo repertorio como acción directa, vale decir, los habitantes del reino ya no actúan como intermediarios, sino que responden

⁵ Carta del Marqués de Cañete dirigida al Consejo de Indias (Levillier 1921a: 370).

⁶ Provisión del Marqués de Cañete nombrando Gobernador a García Hurtado de Mendoza (Medina 1901a: 69).

⁷ Información de servicios hechos a S.M. por Rodrigo de Quiroga (Medina 1898: 205, 256).

⁸ Carta del Cabildo de la Imperial a la Audiencia de Lima (Medina 1897: 347).

⁹ Carta del Cabildo de Santiago a la Real Audiencia de Lima (Medina 1896: 463).

¹⁰ Carta de B. Romay al presidente del Consejo de Indias (Medina 1901a: 89).

explícitamente a las decisiones y políticas emanadas del gobierno en Chile. Ejemplos de acción directa son protestas y bloqueos hacia los llamados de guerra negándose a aportar con los medios necesarios para la realización de campañas y expediciones, así como también lo son acciones directas, declaraciones de los cabildos de las ciudades en nombre de los intereses de los vecinos ante circunstancias que les afectaban directamente, como ocurría con la amenaza de los establecimientos hispanos producto de la guerra. Por último, otra forma de contestación directa, pero más radical fueron los intentos de hacerse con el poder del gobernador motivados por la ambición de otros conquistadores (Barros Arana 2000b [1884]).

Quienes ejercían la acción directa no sólo eran habitantes del reino. Una particularidad de este repertorio es que, por definición, concierne al gobierno superior y las políticas emanadas hacia el reino. Aquí podemos encontrar: instrucciones de relevancia menor, así como decisiones de gran complejidad que impactarían en la institucionalidad del reino y la división de poder al interior de este. La creación de la Real Audiencia, la instauración del cargo de teniente de gobernador, el nombramiento y destitución de gobernadores, así como la creación del ejército en el reino de Chile son ejemplos de estas decisiones provenientes desde afuera.

El gobierno superior.

Esta institución que encabezaba la Corona Española estaba compuesta por actores como el monarca, el virrey como representante del monarca en el Perú y la Real Audiencia de Lima. Durante el período, se puede extrapolar a partir de las peticiones de la Corona, la orden de finalizar la guerra contra los indígenas por medio

de la ocupación definitiva de los territorios y la conversión de los nativos a la fe cristiana, a través de la benevolencia. Sin embargo, es posible que el mandato más importante para la Corona fuera el engrosamiento de las arcas fiscales del imperio mediante el envío constante de remesas de oro y plata a la metrópoli (Casanueva Valencia 1998; Rosales 1877). El mandato real de envío de riquezas se contrapone a la compleja situación al interior de Chile a causa de la guerra, por lo cual, las incesantes solicitudes de auxilios y socorros significaban una gran contrariedad y forjaban una desfavorable reputación del gobernador a ojos de la Corona (Núñez de Pineda 1863).

Otro de los aspectos por los que vela la Corona es respecto del nombramiento de gobernantes cuyo perfil se acercara tanto como fuera posible al ideal de representante probo e impoluto, cuyos intereses fueran -ante todo- la Corona y la fe cristiana (Levillier 1921a¹¹; Medina 1901a¹²).

La postura de la Corona de privilegiar -ante todo- la benevolencia en la guerra se explica, en parte, por el desconocimiento del acontecer en el reino y de la rudeza y estragos que causaba, la miseria en la que se encontraban sumidos los habitantes y la pobreza de los efectivos de las huestes, a quienes les faltaban recursos para pelear, comer y vestir (Goicovich 2019; Núñez de Pineda 1863). Todo el saber del acontecer del reino al que podía acceder el rey era aquel que estaba contenido en las cartas y relaciones, así como por medio de los testimonios de vasallos que regresaban a la metrópoli.

¹¹ Carta del Marqués de Cañete, Virrey del Perú dando cuenta de cómo halló al reino de Chile (Levillier 1921a: 270).

¹² Carta del Virrey del Perú a S.M. sobre el nombramiento de su hijo para Gobernador de Chile (Medina 1901a: 33).

Este escenario motivó que las decisiones emanadas de la Corona se basaran únicamente en base a lo relatado en las cartas. De esta manera, las decisiones tuvieron una fuerte impronta particularista influida por las realidades descritas que se traducirían en instrucciones y cédulas reales (Goicovich 2019).

Esta forma de formular e implementar las políticas por parte de la Corona refuta la idea de que los territorios se gobernaron bajo lineamientos rígidos y generales, a la vez que explica por qué las instituciones políticas, económicas y sociales del reino presentan importantes variaciones durante el período, tal como se observa en la creación y supresión de organismos, juicios de residencia, instrucciones reales, cambios en la política de trato a los indígenas etc., que simbolizan el paralelismo de un gobierno superior que aprende sobre la marcha acerca de los territorios que gobierna (Concha 2016; Goicovich 2019; Hahn & Miranda 2001; Levillier 1921¹³; Medina 1901a¹⁴, 1899¹⁵).

Ante esta realidad, no es casualidad que durante el período hayan existido: un periodo de gobierno acéfalo encargado a los cabildos, una real audiencia que más tarde se disuelve, e incluso un gobierno con independencia del Perú, como lo fue el de Alonso de Sotomayor (Barros Arana 2000 a, b [1884], 1873; Medina 1901a¹⁶, 1897¹⁷; Gay 1845).

¹³ Carta del Marqués de Cañete, Virrey del Perú dando cuenta de cómo halló al reino de Chile (Levillier 1921a: 270).

¹⁴ Carta del Virrey del Perú a S.M. sobre el nombramiento de su hijo para Gobernador de Chile (Medina 1901a: 33).

¹⁵ Carta de los oficiales reales de Chile sobre el gobierno de Hurtado de Mendoza (Medina 1899: 327).

¹⁶ Carta de la Audiencia de Lima al Consejo de Indias (Medina 1901a: 30).

¹⁷ Real cédula sobre nombramientos de regidores hechos por Valdivia (Medina 1897: 439).

La Iglesia.

Conforme la Iglesia se va consolidando, se observan divisiones internas sobre la política hacia los indígenas. Parte de esta institución aboga de forma sostenida por el buen trato a los naturales y defiende que el único método de persuasión de estos fuera mediante su conversión a la fe cristiana. Este posicionamiento fue el de algunos obispos, órdenes religiosas y clérigos que suscitaron una preocupación adicional para los gobernadores, quienes estaban bajo constante vigilancia respecto de sus acciones en la guerra, mientras que los gobernadores solo buscaban concluirla tan pronto como fuera posible, haciendo uso del terror y cruentos castigos (Núñez de Pineda 1863).

Durante el gobierno de García Hurtado de Mendoza se advierte este conflicto, pues los clérigos de confianza del gobernador deciden supervisar presencialmente la forma en que se llevaban las expediciones, limitando considerablemente el margen de acción de los hispanos. El sistema de repartimientos y de encomiendas, por otra parte, también suscita una serie de conflictos en el reino, pues miembros de la Iglesia impulsaron que desde la Corona se implementaran reformas más benevolentes (Barros Arana 2000b [1884]). Esta materia generó disputas entre la Iglesia y el gobierno respecto de la jurisdicción de las encomiendas (Gay 1846).

Representantes de la justicia.

El teniente de gobernador y los jueces de la Real Audiencia fueron, en distintas etapas, los responsables de la administración de la justicia en el reino. Una de las principales funciones de

los representantes de la justicia era fiscalizar el cumplimiento de una correcta gestión del gobierno. Esta competencia, por cierto, podía utilizarse instrumentalmente en función de la codicia por el poder, algo recurrente en los tenientes de gobernador, quienes muchas veces buscaron sustituir al gobernador.

Durante el siglo XVI se presentan numerosos sucesos que enfrentan al gobernador y teniente de gobernador. Uno de los elementos que reforzó este antagonismo fue la legitimidad con la que ambos personeros llegaron al cargo. Con el gobierno de García Hurtado de Mendoza, tanto el gobernador como el teniente de gobernador eran nombrados desde el exterior. Lope de Azócar es un buen ejemplo, que describe cómo un teniente de gobernador intentó remover del poder al primer mandatario del reino cuando este era Alonso de Sotomayor (Barrientos Grandón 2010; Barros Arana 2000b [1884]; Gay 1846). Los tenientes de gobernador podían utilizar su influencia para acusar al gobernador, o desprestigiarlo, exponiendo sus fallas frente al reino. Distinta fue la situación de la Real Audiencia que, en general, se enfrentó en términos de disputas por jurisdicción, debido a la poca claridad de las competencias y atribuciones de cada cargo.

Habitantes del reino (cabildo, vecinos y encomenderos).

Los habitantes del reino se agruparon en cabildos levantados en cada una de las ciudades. Estos representaban la unidad básica de representación territorial y tenían como principal objetivo defender los intereses de los vecinos, principalmente intereses materiales, como asegurarse los bienes para subsistir, o bien obtener riquezas que, en el

caso de los vecinos encomenderos, era tener posesión de indígenas de encomienda (Barros Arana 2000a [1884]; Rosales 1877). Francis Goicovich (2019) define a los encomenderos como uno de los grupos con mayor poder en el reino.

Para los vecinos, el cabildo fue el canal institucional mediante el cual se expresaban sus principales inquietudes y se las hacían llegar al gobernador, más aún, los cabildos fueron el núcleo a partir del cual se vincula el elemento de representación y el territorio. Esto se puede apreciar en las demandas de los vecinos que, además de ser materiales, también llegaron a incluir demandas políticas de participación, como la petición de mayor rotación en los cargos del cabildo al gobernador Pedro de Valdivia (Gay 1846).

La importancia del cabildo se constata con mayor fuerza a partir de la muerte de Pedro de Valdivia, cuando, por orden del Virrey, el Cabildo pasa a dirigir el reino provisionalmente tras la disolución real del gobierno unitario, haciéndose patente su liderazgo por sobre las pugnas entre los distintos bandos del reino (Barros Arana 2000b [1884]; Medina 1898¹⁸, 1897¹⁹, 1896²⁰; Rosales 1877; Gay 1845).

Pese a que los vecinos carecían del mismo peso político y simbólico de la Iglesia y las instituciones de la justicia, tenían el poder de generar un daño considerable a la gestión del gobernador, en especial cuando los vecinos

¹⁸ Información de los servicios hechos a S.M. por Rodrigo de Quiroga (Medina 1898: 205).

¹⁹ Carta del Cabildo de la Imperial a la Audiencia de Lima (Medina 1897: 347).

²⁰ Carta del Cabildo de Santiago a la Real Audiencia de Lima (Medina 1896: 463).

protestaban y se oponían a colaborar con derramas para la guerra (Goicovich 2019; Contreras 2017; Barros Arana 2000b [1884]; Núñez de Pineda 1863). Es por esto que una de las obligaciones para quien ocupara la gobernación era ganarse la gracia de los vecinos, por medio de la entrega de repartimientos, garantizando de esa manera la continuidad de la guerra. Finalmente, eran estos quienes movilizaban las campañas, ya que los auxilios desde el exterior eran escasos y tardíos. En conclusión, la relación entre los vecinos y el gobernador era de mutua dependencia.

3.2. Dinámicas del poder y sus determinantes

¿Qué factores moldearon las dinámicas de poder en la gobernación?, ¿Cómo se explican los intercambios de intereses entre los distintos actores en competencia? Proponemos una aproximación a estas respuestas desde el contexto del reino de Chile. En este sentido, las relaciones de poder se habrían configurado a partir de la interacción entre los intereses de los actores y ciertos patrones dados por el contexto espacial y temporal. Procedemos a explicar en qué consiste esta explicación.

3.2.1. Una coyuntura crítica.

La gobernación, durante el siglo XVI, es una etapa originaria de la organización del territorio que conoceremos como Chile, por lo que el período puede considerarse sin duda alguna una coyuntura crítica, es decir, una etapa que será crucial para definir el devenir de la política. El gobierno de Pedro de Valdivia ejemplifica cómo la gobernación se fue construyendo de forma paulatina con el quehacer que reportaba lo cotidiano, sin contar con una hoja de ruta,

y donde una característica fundamental para el éxito era ser un gobernante multifacético: el gobernador labraba la tierra, hacía la guerra y estaba a la cabeza del reino (Barros Arana 2000a [1884]; Concha 2016). A su vez, esto se explica por la propia empresa de conquista, por la forma en cómo se incorporaron estos territorios a la Corona y cómo se instalaron los gobiernos una vez “descubiertas” las colonias. En la práctica, esto demandaba una empresa extremadamente compleja. La Corona debía autorizar las expediciones, nombrar a los gobernantes y ordenar lineamientos según cada caso. Todo, con un océano de por medio. El ejército de Chile solo se crea tras sesenta años de contrariedades y pesares de la guerra (Casanueva Valencia 2017; Concha 2016).

Considerando las transformaciones institucionales bajo las cuales mutó la política en el reino de Chile, no deja de ser llamativo cómo el gobierno unipersonal termina imponiéndose como forma de hacer gobierno, es decir, cómo el gobernador se mantiene como líder indiscutido del reino. Esto nos demuestra cómo la historia institucional funciona bajo la lógica de sendero dependencia. Desde un principio, el reino se gobierna bajo un líder, condición que se refuerza con las circunstancias y que, finalmente permanece, incluso tras la creación de la Real Audiencia y los sucesivos intentos de concentración y desconcentración del poder.

3.2.2. El contexto bélico.

El escenario en el que se sitúa la gobernación moldea las expectativas de los actores insertos en él, así como los intereses que movilizarán su accionar, definiéndose así la política. Los gobernadores y habitantes del reino de Chile se enfrentaron al dilema constante de vivir y

gobernar en un territorio sobre el cual no tenían certidumbre, ante la constante amenaza de ser recuperado por los indígenas.

La guerra se mantiene constante durante sesenta años de enfrentamientos de distinta complejidad y magnitud: desde las correrías y pillajes, hasta grandes batallas de campo abierto. Todas estas ofensivas y contraofensivas nunca tuvieron resultados decisivos (Concha 2016). La guerra obliga a pensar que toda acción en el reino se puede entender como reactiva, frente a lo que deparaba el conflicto bélico, sin que se pudieran establecer preocupaciones de otra naturaleza. Los habitantes del reino vivían para hacer la guerra: si esta se mantenía exitosa, es decir, en constante avance, el gobernador se encontraba en un contexto favorable, gozaba de mayor aprobación y de un vecindario mucho más cooperador. En caso contrario, el gobernador era el único señalado como responsable de toda derrota y estado de miseria a causa de la guerra. Este contexto desfavorable era propicio para la aparición de actores que buscaban disputar el poder y capitalizar el descontento de los pobladores en el impulso de su carrera política (Gay 1846). Lo cierto es que, a través de la guerra, siendo exitosos o no, se evidencia el peso que tenían los gobernadores como líderes indiscutidos.

Durante la gobernación de Francisco de Villagra, se produce un repliegue del avance hispano en la guerra que obliga la suspensión temporal del funcionamiento de los lavaderos de oro. Esta situación ocasiona que Villagra sea acusado de ineptitud como gobernante. La percepción hostil hacia la gobernación de Villagra empeora aún más debido a la llegada de la viruela a Chile, enfermedad que cobra numerosas bajas en el reino y, en especial, entre

las huestes y los indígenas (Barrientos Grandón 2010; Levillier 1921²¹; Medina 1901b²²).

Un ambiente similar se produce durante la gobernación de Martín Ruíz de Gamboa, gobernador que promulga la infame tasa de gamboa, política que implementa cambios drásticos a la política de la encomienda, profundizando algunas de las restricciones que la tasa de Santillán había impuesto hacia los encomenderos. La medida provoca la indignación de dos grupos que se enfrentan entre sí: la Iglesia, calificando de severas las condiciones a las que se exponía a los indígenas, y, por otro lado, los encomenderos viendo seriamente amenazados sus intereses económicos (Goicovich 2019). La impopularidad de Ruíz de Gamboa conduce a su salida del gobierno y a la obligación de someterse a un juicio de residencia, en el que es declarado culpable y condenado a prisión (Barros Arana 2000b [1884]; Gay 1846).

3.2.3. El efecto del contexto sobre las gobernaciones: casos cruciales

Los elementos ya esbozados se entrelazan a partir del estudio de casos. Las gobernaciones estudiadas evidencian cómo el contexto y los sucesos acontecidos en el reino tienen influencia sobre las políticas dictadas para el territorio y, en específico, cómo estas transforman las atribuciones de cada uno de los gobernadores. De las 14 administraciones que componen el período, cinco de ellas describen con claridad cómo opera este mecanismo.

²¹ Carta del Virrey Conde de Nieva a S.M., (Levillier, 1921: 487).

²² Carta del Cabildo de Santiago al Rey sobre el mal gobierno de F. de Villagra (Medina 1901b: 219).

La evidencia resulta enriquecedora, pues posiciona a la realidad chilena como ejemplo paradigmático de la importancia de estudiar la política desde cada uno de los territorios y cómo construir relatos que diferencien a su historia de la metrópoli y del virreinato del Perú. A su vez, el particularismo bélico del contexto chileno es de relevancia causal, ya que permite establecer premisas contrafactuales como preguntarnos qué habría sucedido en situaciones similares sin la presencia de la guerra, siendo esta un punto de referencia útil para la comparación.

La gobernación de Valdivia, que marca la creación del gobierno en Chile, muestra a un gobernador altamente poderoso, en términos

de concentración de facultades y fortalecido por la poca diferenciación y desconcentración institucional en ausencia de contrapesos formales. De esta manera, Valdivia ejerce su poder con gran margen de discrecionalidad, especialmente durante los primeros años de gobierno, previo a su nombramiento oficial como gobernador (Barros Arana 2000a [1884]; Medina 1896²³).

Una vez ratificado por el gobierno superior, Pedro de Valdivia comienza a ser fiscalizado por parte del Perú. Tras ocho años de mandato

²³ Título de Adelantado concedido a Valdivia por Carlos V, (Medina 1896: 419).

Tabla 2. variaciones de atribuciones en casos críticos de gobernaciones

Gobernador	Atribuciones	Delegación
Pedro de Valdivia	Administración de la justicia (creación de cabildo); dirección de la guerra y repartimientos.	Gobierno generado a partir de la empresa de conquista dirigida por Valdivia. Las atribuciones son en principio facilitadas por la condición de lejanía.
García Hurtado de Mendoza	Dirección de la guerra y repartimientos. Separación de la administración de la justicia delegada al teniente de gobernador, que no es ejercida en la práctica a causa del peso de la nobleza.	Facultades delegadas por el Virrey del Perú, el Marqués de Cañete.
Melchor Bravo de Saravia	Principal funcionario civil y militar como gobernador, pero restringido a labores administrativas.	Facultades restringidas por el Virrey del Perú
Alonso de Sotomayor	Se le entrega de forma temporal la independencia administrativa del Virreinato del Perú.	Facultades delegadas por Felipe II
Öñez de Loyola	Posee todas las atribuciones de un gobernador a excepción de la facultad de establecer impuestos para la guerra.	Facultades restringidas por el Virrey del Perú

Fuente: Elaboración propia en base a Goicovich (2019); Barros Arana (2000 a, b y c [1884]); Medina (1898, 1897, 1896); Gay (1846, 1845).

es sometido a un proceso judicial como consecuencia de las acusaciones en su contra originadas por sus enemigos en el reino (Barros Arana 2000a [1884], 1873; Medina 1896²⁴; Rosales 1877; Gay 1846). Entre las acusaciones que se le imputan figuran la usurpación de metales preciosos y el uso violencia desmedida hacia los habitantes del reino.

No obstante, y como fue una tónica durante el período, desde el Perú se le perdonan estas faltas debido al prestigio que se hizo mitigando la revolución liderada por Francisco Pizarro, así como a causa de las remesas de oro que Valdivia entregó a la Corona (Medina 1897²⁵, 1896²⁶; Rosales 1877).

En 1555, transcurrida la crisis política del llamado “gobierno acéfalo” (Barros Arana 2000b [1884]), llega la gobernación de García Hurtado de Mendoza, gobernador de origen noble e hijo del entonces virrey del Perú. Esta administración marca un punto de inflexión en la distribución formal del poder político, al separar la facultad de administración de la justicia de las atribuciones del gobernador y traspasar esta función al teniente de gobernador (Barros Arana 2000b [1884]; Levillier 1921²⁷). No obstante, este presunto contrapeso no se llega a evidenciar en la práctica, debido a la relación padre-hijo del gobernador con el Virrey del Perú y debido al peso de la nobleza por sobre el rigor y vigilancia de del

poder de la Corona (Medina 1901a²⁸; Gay 1845).

El gobierno de García Hurtado de Mendoza se vio empañado por denuncias de agravios que lo apuntaban como responsable de excesos de violencia y usurpaciones de repartimientos (Medina 1901a²⁹). En efecto, la llegada de García al reino se produce a punta de armas y con el encarcelamiento de Francisco de Villagra y Francisco de Aguirre, ambos quienes se disputaron la gobernación, evitando así toda amenaza a su poder (Barros Arana 2000a [1884]; Levillier 1921³⁰). A pesar de la fama de autoritario que se hizo el gobernador, una vez que abandona el reino, es recordado con gran estima debido a la excelente reputación que se formó a partir del avance en la ocupación de territorios (Barros Arana 2000a [1884]; Medina 1901a³¹).

El estudio de la administración de García Hurtado de Mendoza debe tener en consideración ciertos elementos antes de elaborar conclusiones. En primer lugar, durante este gobierno se introduce la figura de teniente de gobernador con atribuciones de justicia mayor, pero esta solo tiene implicancias formales, puesto que en la práctica estaba supeditado al gobernador. En segundo lugar, García contaba con la protección de su padre, el virrey del Perú, quien al momento de nombrarlo le asigna privilegios sin precedentes entregados a un gobernador en

²⁴ Relación hecha por Valdivia al Emperador sobre el descubrimiento (Medina 1896).

²⁵ Parecer del Consejo de Indias a S.M. sobre los servicios de Valdivia (Medina 1897: 418).

²⁶ Instrucción de Valdivia sobre lo que han de pedir a S.M., al presidente y Consejo de Indias (Medina 1896: 46).

²⁷ Carta del Marqués de Cañete al Consejo de Indias, justificándose de las acusaciones en su contra (Levillier 1921: 370).

²⁸ Provisión del Marqués de Cañete, Virrey del Perú nombrando a su hijo Gobernador de Chile (Medina 1901a: 69).

²⁹ Depósito de ciertos indios que don García Hurtado de Mendoza hizo en las personas que se indican (Medina 1901a: 89, 327).

³⁰ Carta a S.M. del Marqués de Cañete (Levillier 1921: 306).

³¹ Carta de B. Romay al presidente del Consejo de Indias (Medina 1901a: 89).

el reino. Así, García en su llegada cuenta con una corte de consejeros, un salario dos veces superior al de Valdivia, entre otras comodidades.

Sin embargo, estas circunstancias no logran evitar que Hurtado de Mendoza sea sometido a un juicio de residencia. Posiblemente esta determinación deviene del uso indebido que este gobernador hace de las arcas fiscales, siendo la economía la preocupación primordial de la Corona (Barros Arana 2000b [1884]; Levillier 1921³²; Medina 1901a³³).

Pasando a 1568, la administración de Bravo de Saravia llega tras el intento fallido de instaurar una Real Audiencia en Chile, reconcentrándose nuevamente el poder en manos del gobernador. Pese a esto, mientras el tribunal abandonaba sus funciones, los oidores y el gobernador cohabitan en la organización del reino, desencadenándose conflictos principalmente a causa del carácter difuso de los límites de jurisdicción de cada una de las partes, lo que sucede especialmente con los repartimientos. Esta rivalidad produce un tenso clima político, que colisiona con el estado de repliegue de la guerra. Como resultado, las atribuciones de Bravo de Saravia son limitadas drásticamente, ordenándosele hacerse cargo solo del mando de la guerra (Barrientos Grandón 2010; Barros Arana 2000b [1884; Gay 1846). Nuevamente el peso del contexto tiene repercusiones en la organización política del reino y su distribución del poder.

Alonso de Sotomayor encabezó una de las gobernaciones más poderosas del período,

cuyas atribuciones son conferidas formalmente por la Corona, a diferencia de lo sucedido durante la también poderosa administración de Valdivia. Felipe II confiere a la gobernación de Chile el estatus de independiente del Perú, con una mayor autonomía en la toma de decisiones, sin embargo, esta independencia no solo era política, sino también económica, lo que obligaba a Sotomayor a prescindir de los auxilios del Perú justo en el momento en que la intensidad de la guerra obligaba a replegar el avance hispano. Alonso de Sotomayor no debía sortear únicamente la guerra contra los indígenas, ya que el territorio chileno también estaba siendo amenazado desde el frente marítimo de la mano de las expediciones corsarias de Cavendish y Merrick que causaron un estado de fuerte conmoción en la Corona y el Perú (Barros Arana 2000c [1884]).

Este alarmante contexto es aprovechado por el teniente de gobernador Lope de Azócar, quien intenta desplazar a Sotomayor del poder, aunque sin éxito. Las amenazas demandaban con urgencia e inmediatez la asistencia de la Corona y del Perú. Así, Felipe II revierte su decisión y Chile vuelve a estar bajo tutela del Perú, determinando, además, que Sotomayor sea separado del cargo y residenciado (Barros Arana 2000c [1884]; Gay 1846).

Llegando al final del período, la gobernación de Oñez de Loyola es una de las administraciones más críticas, debido al imparable avance de la guerra. El estado de miseria en que se encontraban los habitantes y la ausencia de recursos para apoyar las campañas, ocasionan que los vecinos den la espalda al gobernador y desistan de proveerle apoyo económico y contingente para la guerra (Casanueva Valencia 2017). Este bloqueo es sostenido por gran parte

³² Carta de la Audiencia de Lima al Consejo de Indias (Levillier 1921a: 448).

³³ Parecer del Consejo de Indias sobre Núñez de Vargas, tesorero de Chile (Medina 1901a: 302).

de los establecimientos del reino y, más tarde, es legitimado por el virreinato del Perú, que respalda la decisión de los cabildos, prohibiendo que el gobernador decreta derramas sobre los empobrecidos vecinos. La situación de imposibilidad de hacer la guerra y, por ende, de mantener la sobrevivencia del reino se veía agravada por el bloqueo político hacia la gestión del gobernador y toda posibilidad de retomar las campañas se desvanece.

El respaldo que entrega el Perú a la posición de los vecinos de Chile y la precariedad de las huestes, en su mayoría, sostenidas por los aportes de los vecinos a través de las derramas, transforman la visión que se tenía de la situación de Chile desde la metrópoli. Al tomar conocimiento, el gobierno superior atribuye la extensión de la guerra a la ineptitud de los gobernadores y culpa a los conquistadores de extender la guerra a causa ambición por conseguir ayudas económicas. En efecto, la hipótesis de la ambición se ha planteado en la literatura (Casanueva Valencia 1998; Concha 2016), aunque siempre contrastando este factor con el temple y resistencia de los indígenas en Chile, quienes impresionaron a los capitanes hispanos, de notable trayectoria militar, pero ajenos a las tácticas de los naturales.

La incapacidad de la Corona para dimensionar la gravedad de los hechos en Chile toma otro rumbo a partir la muerte de Óñez de Loyola, durante la derrota de Curalaba en 1598, suceso traumático que causa gran conmoción en los habitantes del reino (Barros Arana 2000c [1884]). Se estaba en presencia de lo temido, la permanencia de los establecimientos y la continuidad del proyecto de conquista en Chile estaban bajo seria amenaza. El peligro no solo radicaba en la contraofensiva indígena

hacia los establecimientos, sino también en la importancia estratégica de Chile, territorio abastecedor de materias primas del Perú, pero más aún, debido a su localización como puerta de entrada al Virreinato (Concha 2016; Casanueva Valencia 1998).

4. Conclusiones

El paradigma colonial y su óptica de la organización y el ejercicio del gobierno en la Corona española debe ser revisitado. El escaso tratamiento que se ha dado a la construcción de una sistematización de la estructura de poder durante el siglo XVI tiene repercusiones en la recreación de estas dinámicas para cada uno de los territorios, más allá de la metrópoli y del Virreinato. Las particularidades propias de Chile desafían a la teoría e invitan a repensar la teorización del poder.

Entre los hallazgos que aporta el caso chileno, se evidencia que los gobernadores habrían ejercido un poder disímil a cualquier lineamiento general y ostentarían, en ocasiones, mucho más poder del que la teoría permite capturar. Más aún, las pautas trazadas muestran a la gobernación como una institución conformada desde su propio escenario, en una lógica de poder más bien de tipo concéntrica, en lugar de periférica respecto de la metrópoli. El reino, como comunidad política, configura desde su realidad los intereses de los distintos actores y, en consecuencia, condiciona el juego político producto de estas interacciones. La territorialidad en este sentido es un claro ejemplo de cómo se forjan instituciones desde la práctica in situ, como se observó con los cabildos, que se presentan como un fenómeno propio de la política indiana.

De la misma manera, el período revisado vislumbra la importancia de dimensionar a estas etapas de la historia como coyunturas críticas con su respectiva relevancia causal en el largo plazo. Es decir, desde la construcción de lo que más tarde sería el sistema político chileno y la conformación de las instituciones en Chile. El período merece mayor atención de carácter sistemático, después de todo, la gobernación como gobierno unipersonal marca un legado de sendero dependencia en la distribución del poder en Chile.

A partir de lo estudiado, no se encuentran patrones lógicos ascendentes o decrecientes en cuanto al poder del gobernador, más bien, el contexto de institucionalidad naciente, en conjunto con la trastienda bélica motivan una constante construcción y reconstrucción del cargo de gobernador, plasmada en iteraciones de mayor y menor concentración de atribuciones para cada una de las gobernaciones revisadas.

Finalmente, factores coyunturales como la guerra civil en el Perú, los demás desafíos bélicos de la monarquía hispana y las expediciones corsarias, refuerzan la particularidad con la que se va desarrollando la política y, por tanto, estos

influyen, creando contextos en que la Corona interviene o decide no hacerlo, condicionan bajo qué lineamientos es más probable que el gobernador se enfrente a un mayor contrapeso o vigilancia de sus funciones y desencadenan contextos a través de los cuales podemos observar una variación de estas atribuciones formales o en la práctica. Así, el contexto bélico y el tratamiento antagonista que se le da al conflicto por el territorio en contra de los indígenas funciona como motor para definir los intereses de cada uno de los actores en el juego político y las interacciones que estos construyen.

Sin duda, el complejo escenario que caracterizó a la construcción de la gobernación en Chile deja en evidencia la necesidad de generar explicaciones más profundas, enfocadas en los casos y con un tratamiento sistemático, que permita evaluar posibles senderos de dependencia y pensar en contrafactuales: ¿qué habría sido de la política de Chile con una política de guerra diferente?; ¿por qué es importante diferenciar casos como el chileno del peruano?; ¿fue la guerra un factor crítico y estructural que definió a Chile desde su comienzo y, más aún, que marcó a la política de Chile hasta nuestros días?

Bibliografía

Alemparte, J. 1941. "El cabildo en el Chile colonial". *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 8: 117.

Altuve-Febres Lores, F. 1996. *Los reinos del Perú. Apuntes sobre la monarquía peruana*. Lima: Altuve-Febres y Dupuy.

Amunátegui, M. L. 1885. *Descubrimiento i conquista de Chile*. Santiago de Chile: Leipzig.

Barrientos Grandon, J. 2000. *La Real Audiencia de Chile. La institución y sus hombres 1605-1817*. Madrid: Fundación Histórica Tavera.

_____. 2010. La Real Audiencia de Concepción (1565-1575). *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, (15).

Barrios, F. 2004. *El gobierno de un mundo. Virreinos y Audiencias en la América Hispánica*. Cuenca: Editorial de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Barros Arana D. 1873. *Proceso de Pedro de Valdivia y otros documentos inéditos concernientes a este conquistador*. Santiago de Chile: Librería Central de Augusto Raymond.

_____. 2000a. *Historia general de Chile* (Vol. 1). Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

_____. 2000b. *Historia general de Chile* (Vol. 2). Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

_____. 2000c. *Historia general de Chile* (Vol. 3). Santiago de

Chile: Editorial Universitaria.

Bella, I. S. 1989. La organización política de la América Española. *Revista Chilena de Historia del Derecho*, (15), 205-217.

Brakensiek, S. 1999. *Fürstendiener – Staatsbeamte – Bürger. Amtsführung und Lebenswelt der Ortsbeamten in niederhessischen Kleinstädten (1750-1830)*. Gotinga Vandenhoeck & Ruprecht.

Bravo Lira, B. 2013. „El Estado en Iberoamérica“. *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 24, 191-335.

_____. 1986. *Historia de las instituciones políticas de Chile e Hispanoamérica*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.

Bredow, C. y Näther, B. 2014. *Herrschaft und Verwaltung in der Frühen Neuzeit*. Berlín: Duncker-Humblot.

Campos Harriet, F. 1969. *Don García Hurtado de Mendoza en la historia americana*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.

Cantú, F. 2008. *Las cortes virreinales de la Monarquía española: América e Italia*. Roma: Ed. Viella.

Cañeque, A. 2004. *The King's living image. The cultures and politics of viceregal power in colonial Mexico*. Nueva York: Routledge.

_____. 2013. "The political and institutional history of colonial Spanish America". *History Compass*, 11(4), 280-291.

Capdequi, J. M. 1941. *El Estado español en las Indias*. México: El Colegio de México.

Capitani, L. 2014. *La construcción de la autoridad virreinal en Nueva España, 1535-1595*. México: Colegio de México.

Cardim, P. et. al 2012. *Polycentric monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?* (Eds.). Eastbourne: Sussex Academic Press.

Casanueva Valencia, F. 2017. Historia de un ejército colonial, el caso de Chile en los siglos XVI y XVII. Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera.

_____. 1998. Jerónimo de Quiroga, militar y cronista. Visión de una sociedad colonial señorial. Chile en el Siglo XVII. Alp: Cuadernos Angers, La Plata, 2(2), 81-92.

Cebrián, E. 2008. "Curalaba: cuando la política no entiende la guerra". *Revista de Humanidades*, 17-18: 125-142.

Concha, R. 2016. *El reino de Chile: realidades estratégicas, sistemas militares y ocupación del territorio (1520-1650)*. Santiago de Chile: Cesoc.

Contreras, H. 2017. *Oro, tierras e indios. Encomiendas y servicio personal entre las comunidades indígenas de Chile Central, 1541-1580*. Santiago: Ediciones Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Duve, T. 2014. "European Legal History – concepts, methods, challenges", Thomas Duve (ed.), *Entanglements in Legal History. Conceptual approaches, global perspectives on Legal History*. Frankfurt: Max Planck Institute for European Legal History, 29-66.

Elliott, J. 1992. "A Europe of composite monarchies". *Past and Present*, 137: 48-71.

García Gallo, A. 1972. *Estudios de Historia de Derecho indiano*. Madrid: Instituto Nacional de Estudios Jurídicos.

Gay, C. 1846. *Historia física y política de Chile* (Vol. 2). En casa del autor.

_____. 1845. Historia física y política de Chile (Vol. I). En casa del autor.

Gerring, J. 2007. "The case study: what it is and what it does". *The Oxford handbook of comparative politics*. Oxford: Oxford University Press.

Gloël, M. 2020. "De Historiografías nacionales a una historiografía de la monarquía hispánica", en Matthias Gloël (Coord.), *Entre el ayer y hoy de las ciencias sociales y humanidades. A 35 años de la revista Cuhso*. Temuco: Ediciones UC Temuco, 2020, 169-184.

_____. 2014. "Las Monarquías compuestas en la época moderna: concepto y ejemplos". *Universum* 29 (2), 83-97.

Goicovic, F. 2019. Un reino con dos escenarios: La cuestión del trabajo y los derechos indígenas en la Gobernación de Chile en la etapa pre-jesuita: entre el nativo encomendado y el auca sublevado. *Tiempo histórico: revista de la Escuela de Historia* (19, 17-49).

Góngora, M. 1951. *El Estado en el Derecho Indiano: época de fundación (1492-1570)*. Santiago de Chile: Instituto de Investigaciones Histórico-Culturales, Facultad de Filosofía y Educación, Universidad de Chile.

Hahn, C. & Miranda V. 2001. *El Juicio de Residencia en los siglos XVI y XVII*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Hall, P. A. 2016. "Politics as a process structured in space and time". *The Oxford handbook of historical institutionalism*, 31-51.

Invernizzi, L. 1984. "La representación de la tierra de Chile en cinco textos de los siglos XVI y XVII". *Revista Chilena de Literatura*, 23, 5-37.

King, G., Keohane, R., y Verba, S. 2000. *El diseño de la investigación social*. Madrid: Alianza Editorial.

Landman, T. 2014. *Política comparada*. Madrid: Alianza Editorial.

Latasa, P. 2004. "La corte virreinal peruana: perspectivas de análisis (siglos XVI y XVII)". *El gobierno de un mundo: virreinos y audiencias en la América hispánica*, 341-373.

Lepetit, B. 1996. "De l'échelle en histoire". Jacques Revel (ed.). *Jeux d'échelles. La micro-analyse à l'expérience*. Paris, Gallimard et Le Seuil, 1996, pp. 71-94.

Levene, R. 1973. *Las Indias no eran colonias*. Madrid: Espasa-Calpe.

Levi, G. 2003. Un problema de escala. *Relaciones Estudios de historia y sociedad*, 24(95), 279-288.

Levillier, R. 1921. *Gobernantes del Perú, cartas y papeles, siglo XVI: documentos del Archivo de Indias* (Vol. 1). Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.

Mahoney, J. L., & Villegas, C. M. 2009. "Historical Enquiry and Comparative Politics". *The Oxford Handbook of Comparative Politics*. Oxford: Oxford University Press.

Martínez Millán, J. 2006. "La corte de la Monarquía hispánica". *Studia Histórica, Historia Moderna*, 28: 17-61.

Medina, J. T. 1896. *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile: Valdivia y sus compañeros II. Documentos* (Ed.) (Vol. 9 y 10). Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana.

_____. 1897. *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile: Valdivia y sus compañeros VI. Documentos* (Ed.) (Vol. 13). Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana.

_____. 1898. *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile: Valdivia y sus compañeros IX. Documentos* (Ed.) (Vol. 16). Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana.

_____. 1899. *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile: Pedro de Valdivia y sus compañeros XI. Documentos* (Ed.) (Vol. 18), Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana.

_____. 1901a. *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile: Alderete y Hurtado de Mendoza. Documentos* (Ed.) (Vol. 28). Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana.

_____. 1901b. *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile: Francisco y Pedro de Villagra I. Documentos* (Ed.) (Vol. 29). Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana.

_____. 1902. *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile: Francisco y Pedro de Villagra II. Documentos* (Ed.) (Vol. 30). Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana.

Merluzzi, M. 2003. *Política e governo nel Nuovo Mondo. Francisco de Toledo viceré del Perú (1569-1581)*. Roma: Carocci editore.

Meza Villalobos, N. 1946. *Régimen jurídico de la conquista y de la guerra de Arauco*. Santiago: Imprenta Universitaria.

Núñez de Pineda, F. 1863. *Cautiverio feliz, y razón de las guerras dilatadas de Chile [editado por Barros Arana]* (Vol. 2). Imprenta del Ferrocarril.

Onetto, M. 2017. "Reconsideraciones sobre la "mala fama" de Chile durante el siglo XVI". *Sophia austral*, (20), 5-29.

Ramón, A. 2015. *Historia de Chile. Desde la invasión incaica hasta nuestros días (1500-2000)*. Santiago de Chile: Catalonia.

Rivero Rodríguez, M. 2011. *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la monarquía hispánica durante los siglos XVI y XVII*. Madrid: Akal.

Rosales, D. 1877. *Historia General del reino de Chile. Flandes Indiano* (Vol.3). Imprenta del Mercurio.

Russell, C. y Gallego, J. (eds.). 1996. *Las monarquías del antiguo régimen, ¿monarquías compuestas?* Madrid: Editorial Complutense.

Sagredo, R. 2014. *Historia mínima de Chile. Una interpretación actual de los procesos esenciales que han dado forma a la historia de Chile*. Madrid: Turner Publicaciones.

Tilly, C. 1992. *Coerción, capital y los estados europeos, 990-1990*. Madrid: Alianza Editorial.

Torres Arancivia, E. 2006. *Corte de virreyes. El entorno del poder en el Perú en el siglo XVII*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Turner Bushnell, A. 2002. Gates, patterns and peripheries. The Field of Frontier Latin America, C. Daniels y M. Kennedy (eds.), *Negotiated Empires. Centers and peripheries in the Americas, 1500-1820*, Londres: Routledge, 15-28.

Valenzuela, J. 1998. "Conflicto y equilibrios simbólicos ante un nuevo actor político: la Real Audiencia en Santiago desde 1609". *Cuadernos de Historia*, 18, pp. 115-138.

Villalobos, S. et al. 2012. *Historia de Chile*. Santiago: Editorial Universitaria

Vives, J. 1940. *Política del rey católico en Cataluña*. Barcelona: Destino.

Zamora, R. 2017. "Un espacio local para el fenómeno jurídico. Tempranas encomiendas y trabajo indígena en el Tucumán". Thomas Duve (ed.). *Actas del XIX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Volumen I*. Madrid: Dykinson, 495-515.

El lugar de la interculturalidad en la justicia chilena. Experiencia de investigación en torno a la elaboración de un protocolo de atención a usuarios mapuche en el sur de Chile*

The Place of Interculturality in Chilean Justice. Research Experience in the Development of a Protocol for the Attention of Mapuche Users in the South of Chile

FABIEN LE BONNIEC**
ROSAMEL MILLAMÁN***

Fecha recepción 03-11-2020
Fecha aceptación 25-06-2021

WLADIMIR MARTÍNEZ****
PAMELA NAHUELCHEO*****

Resumen

Se presentan reflexiones en torno a la experiencia de elaboración de un protocolo (Pau-Mapu) destinado a mejorar la atención y el acceso a la justicia. A partir de un proceso de investigación etnográfico y de la revisión de experiencias internacionales, se relevan distintos puntos de tensión, ilustrativos de las dificultades de implementar criterios interculturales en espacios que se caracterizan por ser estructural e históricamente monoculturales. Se compara el Pau-Mapu con otros protocolos para entender las distintas formas de pluralismo jurídico y la especificidad del contexto indígena en Chile. Se presentan las limitaciones de las políticas interculturales en el ámbito de la justicia. Por último, se hace referencia a la experiencia de los mapuche en la justicia para

* Este artículo sintetiza varios resultados relacionados con el proyecto de investigación aplicada FONDEF ID16I10424 "Protocolo de atención con pertinencia cultural a usuarios mapuche en los tribunales de la Araucanía" además de integrar reflexiones y análisis producidas por algunos de sus autores en el marco del FONDECYT Regular N°1170505 "Justicia e interculturalidad en la macro-región sur de Chile. Un estudio de las transformaciones del campo jurídico y de la cultura jurídica chilena ante la emergencia del derecho a la identidad cultural".

** Departamento de Antropología y Núcleo de Investigación en Estudios Interétnicos e Interculturales de la Universidad Católica de Temuco. Manuel Montt 56. Temuco. fabien@uct.cl ORCID 0000-0002-3633-7962

*** Departamento de Antropología de la Universidad Católica de Temuco. Manuel Montt 56. Temuco. rmillama@uct.cl

**** Departamento de Antropología de la Universidad Católica de Temuco. Manuel Montt 56. Temuco. wladimir.mrtnz@gmail.com ORCID: 0000-0001-9206-7285

***** Centro de Investigación y Defensa Sur. Claro Solar 780. Temuco. pqueupucura@gmail.com

entender sus reticencias para identificarse y hablar en su lengua propia, negándose a reivindicar sus derechos. Se concluye que el Pau-Mapu constituye una herramienta que puede disminuir la brecha que mantiene a los mapuche entre la invisibilización, la negación y reconocimiento parcial de sus diferencias.

Palabras clave: Políticas interculturales, protocolo de atención, diversidad sociocultural, mapuche, discriminación

Abstract

This article presents reflections on the experience of developing a protocol (Pau-Mapu) aimed at improving attention and access to justice. Based on a process of ethnographic research and a review of international experiences, this paper reveals different points of tension, illustrating the difficulties of implementing intercultural criteria in spaces that are characterized by being structurally and historically monocultural. The Pau-Mapu is compared with other protocols in order to understand the different forms of legal pluralism and the specificity of the indigenous context in Chile. We analyze the limitations of intercultural policies in the area of justice, considering the experience of the Mapuche people to understand their reticence to self-identify and speak in their own language as well as their refusal to claim their rights. In conclusion, the article shows that the Pau-Mapu constitutes a tool that can diminish the breach that maintains the Mapuche people between the invisibility, the denial, and the partial recognition of their differences.

Key words: Intercultural Politics, Care Protocol, Sociocultural Diversity, Mapuche, Discrimination

1. Introducción

Durante los últimos años, la justicia chilena ha atravesado diversas crisis marcadas por una profunda desconfianza por parte de la ciudadanía (Dirección de Estudios de la Corte Suprema 2017). Los recientes casos de sobornos en la Corte de Apelaciones de Rancagua o las pugnas internas en el seno del Ministerio Público –que han hecho públicas acusaciones mutuas de corrupción–, incrementan esta desconfianza hacia las instituciones de justicia al interior del país. En el sur de Chile, en las regiones del Bío-Bío, La Araucanía y Los Ríos, esta crisis se experimenta de un modo singular en tribunales de justicia, lugar donde se desarrollan múltiples interacciones entre funcionarios encargados de administrar justicia y los usuarios mapuche. Estos espacios constituyen un escenario en el que se materializa el conflicto histórico entre el estado chileno y el pueblo mapuche, conflicto que ha sembrado un clima de desconfianza, y cuya manifestación ostensible queda ilustrada con enfrentamientos violentos dentro y fuera de tribunales, que oponen a “comuneros” con funcionarios de gendarmería y Carabineros de Chile. Sin embargo, tales enfrentamientos no son sino una expresión particular de las formas que adquiere la relación entre funcionarios de justicia y las personas mapuche que transitan por los tribunales. En cambio, son las interacciones diarias y cotidianas las que, bajo la forma de humillaciones, malos tratos y discriminación, reproducen sutilmente y de forma menos visible las incomprendimientos, omisiones y desencuentros lingüísticos, epistemológicos, que tensan y complejizan esta relación.

En los últimos años, se ha impuesto la necesidad por parte de diversos actores provenientes del mundo jurídico, académico y mapuche,

de mejorar el sistema judicial incorporando la diversidad sociocultural de la región, a través de distintas iniciativas que buscan fomentar el reconocimiento de la singularidad de la sociedad y cultura mapuche en los procedimientos institucionales del sistema de justicia (Lillo 2015). En este marco de iniciativas orientadas a transformar las instituciones de justicia, se conformó un equipo de trabajo compuesto por abogadas, trabajadoras sociales, traductólogas, filósofos y antropólogos, quienes desarrollamos una investigación aplicada e interdisciplinaria con el fin de elaborar un “Protocolo de atención con pertinencia cultural y lingüística a usuarios y usuarias mapuche en tribunales y juzgados de la macro-región Sur de Chile” (Pau-Mapu). Esta experiencia investigativa permitió aproximarnos de manera sistemática a la realidad cotidiana de los espacios de justicia estatal, por medio de un trabajo de campo etnográfico en quince juzgados y tribunales de distintas competencias (penal, civil, familia, laboral, policía local, etc.) principalmente de la región de la Araucanía.

En un principio, este trabajo colectivo, interdisciplinario, intergeneracional e intercultural¹, contó con la participación de la Corte de Apelaciones de Temuco, la que declaró su interés en contar con un protocolo de estas características. Por razones que se abordarán más adelante, esta institución optó por renunciar a su interés inicial, lo que obligó a reorientar la estrategia de investigación y buscar en otras instituciones el vínculo necesario para garantizar su ejecución de acuerdo con

las políticas de investigación en las que se inscribía el proyecto². Ante esta situación, la Asociación de Municipalidades con Alcaldes Mapuche (AMCAM) evaluó como pertinente la investigación y decidió participar como entidad demandante, ofreciendo la posibilidad de extender el campo de acción del proyecto, incorporando así a los Juzgados de Policía Local³ de comunas pertenecientes a esta asociación en las tres regiones antes señaladas.

La elaboración del protocolo de atención a usuarios mapuche implicó conocer los fundamentos normativos, administrativos e institucionales, así como los discursos, prácticas y contextos que sustentan el tipo de relación y las formas de interacción entre funcionarios de administración de justicia (jueces, abogados, administradores, funcionarios de atención al público, etc.) y la población mapuche que acude a la justicia ordinaria. Al respecto, la investigación privilegió el desarrollo de una “etnografía colectiva”⁴ que asume como criterio epistemológico la necesidad de abordar las características particulares del objeto bajo análisis, a través de perspectivas heterogéneas

¹ Debido a la composición del equipo de investigación, quienes además de provenir de distintas disciplinas, son de orígenes diversos: chileno, mapuche, francés, catalán y mexicano. Además, cuenta con académicos e investigadores de trayectoria, como también profesionales e investigadores jóvenes, y estudiantes tesisistas de pre y posgrado.

² El proyecto se desarrolla en el marco de un fondo público (Fondef) de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), que promueve el desarrollo de investigaciones científicas aplicadas, a través de la vinculación entre instituciones de investigación, empresas y otras entidades públicas y/o privadas.

³ Los Juzgados de Policía Local son tribunales especiales que dependen administrativamente de las Municipalidades, pero que se mantienen bajo la supervigilancia directiva, correccional y económica de la Corte de Apelaciones respectiva. Tanto sus atribuciones como procedimientos están regulados por la Ley 15.231.

⁴ Acerca de la etnografía colectiva se puede mencionar el artículo de Chabrol et al. (2016) que da cuenta de sus principales características y fundamentos. En el ámbito particular de la justicia, se puede mencionar el trabajo de Collectif Onze (2016) en tribunales de familia en francia y aquello de Yeghicheyan y Jaspert (2018) en cárceles.

basadas en el trabajo de campo de un equipo interdisciplinario capaz de captar la multiplicidad de sentidos mediante los cuales los propios actores experimentan el proceso de atención de usuarios indígenas en los espacios jurisdiccionales. A través de entrevistas a usuarios, magistrados y funcionarios de tribunales, y del desarrollo de instancias colectivas de discusión, tales como el *trawun*⁵, fue posible conocer sus experiencias, los encuentros y desencuentros sociales, culturales, lingüísticos y epistemológicos, productos del proceso de interacción social cotidiana en los espacios de justicia chilena contemporánea.

Simultáneamente, se realizó un trabajo de revisión de normativas y protocolos existentes a nivel continental con el fin de sustentar el Pau-Mapu desde el derecho internacional y las experiencias existentes en materia de atención culturalmente pertinente en tribunales de justicia estatal. Una primera versión del protocolo fue puesta a prueba en tres juzgados de policía local durante los últimos meses del año 2018, al mismo tiempo fue revisada y validada por expertos nacionales e internacionales y discutida en algunos *trawun* entre los propios usuarios mapuche quienes de cerca participaron en la elaboración del Pau-Mapu.

Desde su inicio, esta investigación de carácter aplicada se ha presentado como una respuesta

a un problema social identificado tanto por los usuarios mapuche que acuden a tribunales, como por los mismos actores jurídicos, en particular jueces y juezas. Y, de forma más amplia, por la sociedad chilena, como lo demuestra el estudio de opinión realizado por el Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (De Cea 2012) que indica que, según la percepción ciudadana, los tribunales de justicia son uno de los ámbitos en los que se advierte una mayor discriminación hacia los mapuche. Si bien son escasos los estudios que respaldan esta percepción, se puede mencionar el trabajo estadístico realizado por Nicolas Grau y Damián Vergara (2020) que pone de manifiesto discriminaciones de orden económico y étnico en las decisiones de medidas cautelares, al deducir una probabilidad mayor de decretar prisión preventiva en casos que involucran a imputados mapuche por comparación a los no-mapuche en delitos similares.

Una de las particularidades de esta investigación reside en que el ejecutor debió asumir demandas provenientes de distintos actores, muchas veces considerados antagónicos, como son los usuarios mapuche y los magistrados. De modo que uno de los retos teórico-metodológicos de esta investigación consistió en desarrollar instancias y estrategias participativas que tomaron en consideración distintas voces, experiencias y epistememes, para transformarlas en propuestas dialógicas de actuación, tratamiento y reconocimiento de los mapuche, de acuerdo con las características específicas de cada tribunal y la idiosincrasia particular de sus usuarios. El desafío de considerar distintas voces y el empleo de un método interdisciplinario y participativo constituyó una de las características más originales del proyecto, aunque también su principal

⁵ *Trawun* es la expresión a través de la cual los mapuche denominan una forma de encuentro social que se desarrolla según reglas y protocolos tradicionales y cuyo propósito consiste en discutir y tomar acuerdos colectivos. En el marco del proyecto, la trabajadora social mapuche Luz Marina Huenchucoy y la psicóloga mexicana Gloria Mora, promovieron el desarrollo de este tipo de instancias para generar un espacio de conversación (*nutram*) entre distintos actores mapuche, entre ellos, autoridades tradicionales. Desde el punto de vista metodológico, el empleo del *trawun* como instancia de construcción de conocimiento, podría equipararse a lo que Spradley (1979) denomina como entrevista etnográfica.

limitación. Durante la ejecución del proyecto pudimos comprender que incorporar criterios de apertura y valoración de las diferencias socioculturales dentro del campo burocrático de las instituciones judiciales genera importantes tensiones entre los funcionarios de justicia y los usuarios mapuche, dado que la eficacia de los procedimientos judiciales se sustenta en parte sobre la sumisión, negación y desconocimiento de las singularidades que definen a los usuarios, a través de estructuras “estructurantes” cognitivas y de clasificación del mundo social (Bourdieu 1993). En consecuencia, la elaboración del protocolo de atención a usuarios mapuche en tribunales debió enfrentar representaciones que la situaban como una amenaza al orden establecido y sobre todo como una forma de privilegiar a un sector de la población sobre los que ya reposan etiquetas, prejuicios y estigmas por parte de la sociedad chilena y que, en su conjunto, sitúan a los mapuche como un grupo social “injustamente privilegiado” (Saiz, Rapimán y Mladinic 2008) que vive de los beneficios del estado y que, además, constituye un grupo peligroso para el orden y la estabilidad social y democrática, siendo catalogados por algunos sectores como “terroristas” (Del Valle, Davinson y Maldonado 2015).

Algunos avances y resultados del proyecto fueron socializados en diversas instancias académicas⁶, en aquellas oportunidades se presentaron las contrariedades que enfrentó el equipo en

este proceso, entre otras cosas, debido a que la Corte de Apelaciones de Temuco renuncia a su interés por el desarrollo del protocolo, argumentando que algunos miembros de nuestro equipo eran demasiado cercanos “a las partes”, en este caso, a los mapuche, y el riesgo que significaba para el deber de imparcialidad de sus Ministros. Asimismo, se presentaron las dificultades por parte de los funcionarios de comprender la “interculturalidad” o la “atención a usuarios mapuche” fuera del contexto del denominado “conflicto mapuche”. Más allá de la resistencia de los actores e instituciones, el mismo proceso investigativo permitió identificar diversos nudos críticos acerca del lugar de las políticas interculturales en Chile, su percepción diferenciada dependiendo si se trata de ser destinatario o promotor de las mismas, sus distintos usos y la dificultad de aplicarlas en el ámbito de la justicia.

A más de un año de haber finalizado la investigación y de haber socializado y validado el protocolo en distintas instancias públicas, académicas, en tribunales y el mundo mapuche, estamos en condiciones de profundizar y matizar diversos aspectos del proceso, tomando para ello los datos empíricos recolectados, así como las reacciones que ha provocado la presentación del Pau-Mapu. En este sentido, nos interesa presentar algunos resultados con el propósito de examinar el lugar de la interculturalidad en la justicia chilena. Para esto proponemos, en un primer momento, presentar las diferencias existentes entre el Pau-Mapu y otros protocolos en el continente que se relacionan con el reconocimiento del pluralismo jurídico, un aspecto escasamente desarrollado en Chile. En un segundo momento, discutiremos cómo el Pau-Mapu se posiciona entre la interculturalidad funcional y el horizonte

⁶ Principalmente en el “Seminario internacional: Transformaciones socio-jurídicas y derechos de los pueblos indígenas. Experiencias en contextos locales y globales”, organizado por el proyecto Fondef y celebrado el 13 de noviembre de 2017 en la Universidad Católica de Temuco. Y, en particular, a través de la ponencia: “De la dificultad de estudiar la justicia e interculturalidad y de su potencial heurístico: algunas reflexiones en torno a experiencias investigativas en los tribunales del sur de Chile.”, presentada en el I Congreso Derecho y Sociedad - Viña del Mar - 16 de agosto 2018.

de una justicia intercultural. Finalmente, haremos hincapié en la complejidad que significa elaborar un protocolo de atención diferenciada cuando el mismo usuario mapuche tiende a negar u ocultar su cultura, lengua e identidad en tribunales de justicia.

2. Protocolo de atención vs. Protocolo de coordinación de sistemas justicia.

“Dar una atención con pertinencia cultural a usuarios y usuarias mapuche en tribunales y juzgados requiere de conocimiento y reconocimiento de parte de los actores jurídicos de sus propios modos de vida y formas de concebir y hacer justicia (azmapu o derecho propio), por lo que se recomienda a los magistrados recurrir a expertos mediante solicitud de peritajes antropológicos y asesoramiento de autoridades tradicionales, con el fin de fundamentar mejor sus decisiones”.

Recomendaciones para la correcta implementación y aplicación del presente protocolo,

Pau-Mapu p.48

El Pau-Mapu es un instrumento enfocado al ámbito de la atención de usuarios mapuche en espacios de administración de justicia estatal en Chile. Sin entregar directrices respecto del contenido y sentido de las resoluciones judiciales, pretende contribuir al fortalecimiento del sentimiento de justicia dentro de la sociedad mapuche frente a las desigualdades y asimetrías de las que han sido objeto históricamente sus miembros, en el marco de sus relaciones con las instituciones estatales y, en especial, con el sistema judicial chileno. El protocolo considera que fortalecer el sentimiento de justicia guarda relación con un trato social y culturalmente pertinente que contribuye a la prevención de tensiones y conflictos de distinta índole que puedan desarrollarse en los espacios de justicia (tribunales y juzgados). En este caso no nos referimos, en lo específico, a situaciones

de desórdenes que han sido mediatizadas en el marco de audiencias relacionadas con casos de connotación pública, sino más bien en situaciones más usuales relacionadas con dificultades de comunicación, sentimientos por parte del usuario de ser víctima de discriminación por la forma que se le está atendiendo o hablando, prohibición de ingresar con objetos tradicionales o con todo el grupo familiar a una audiencia. También, estas situaciones afectan, aunque en menor grado y de manera más casual, a los propios funcionarios, que sienten que los usuarios se molestan y les recriminan por no entender los procedimientos legales y el funcionamiento del tribunal.

Es por esto que el Pau-Mapu se dirige principalmente a los funcionarios y funcionarias de las dependencias de los tribunales y juzgados de la macrorregión sur de Chile (Bío-Bío, La Araucanía y Los Ríos), en particular a todos aquellos que brindan atención directa de público, sean éstos empleados del Poder Judicial, de municipios (en el caso de los juzgados de policía local) o de empresas externas, como los guardias de seguridad quienes, como pudimos observar, también asumen un rol ligado a la atención de público. Del mismo modo, el Pau-Mapu está dirigido a jueces y juezas en aquellas etapas del proceso de atención en los cuales éstos intervienen, como las audiencias, comparendos u otras instancias de interacción con usuarios. Por último, se dirige a usuarios y usuarias mapuche con el objetivo de que conozcan, exijan y ejerzan sus derechos de acceso a la justicia.

Para algunos revisores nacionales e internacionales, el Pau-Mapu ofrece un alcance limitado, lo que ha generado críticas que sostienen que el protocolo no reconoce directamente la existencia de la jurisdicción

indígena –hacia donde debiesen ser derivados los usuarios mapuche–, sobre todo si se trata de controversias judiciales que implican sólo a personas mapuche. Si bien podemos estar de acuerdo con tal afirmación, las investigaciones que varios miembros del equipo han desarrollado con anterioridad, nos muestra que la vigencia del/los derecho(s) propio(s) mapuche representan muchas veces un ideal más que una realidad concreta, además de que cada comunidad mapuche interpreta y comprende de manera disímil dicho ideal (Villegas y Mella 2017; Le Bonniec 2018)⁷. En este sentido, la presencia o vigencia del derecho propio mapuche varía según el territorio del que se trate. En algunos casos, Villegas y Mella han mostrado que, en ciertas situaciones de reincidencia de personas que han pasado por la jurisdicción propia, es la comunidad la que decide aplicar el castigo más grave, que consiste en denunciar la situación ante los tribunales (Villegas y Mella 2017). Por lo demás, la alta presencia de mapuche que acuden a tribunales y juzgados para resolver conflictos internos nos coloca en un escenario particular que no puede ser obviado, ni pasado por alto, ya que de hacerlo se corre el riesgo de reproducir ciertas tendencias que privilegian el estudio y la comprensión de los sistemas normativos indígenas, abandonando el problema histórico de la relación entre los indígenas y los sistemas normativos dominantes. Por lo tanto, resultó fundamental abordar una realidad que se caracteriza por el tránsito de centenares de personas mapuche por los tribunales chilenos, de grandes ciudades como Temuco o de comunas más pequeñas como Nueva Imperial, Collipulli, Lautaro y Curacautín.

⁷ Estas observaciones del carácter heterogéneo, discontinuo, discreto del derecho propio mapuche o *Az mapu* esta reafirmado por otros autores como Antona (2014), Cloud (2009-2010) y COTAM (2003).

Por otra parte, el protocolo no puede ignorar a las personas que viven en el medio urbano y que se autoidentifican como mapuche, a pesar de que no vivan en comunidad. Esta es una realidad que, por diversos motivos históricos asociados a los procesos de expoliación hacia la sociedad y cultura mapuche, ha ido configurando condiciones particulares de vida para los mapuche, quienes se han visto diezmados, despojados de sus territorios ancestrales, empobrecidos y forzados a vivir en la ciudad. En este sentido, como equipo ejecutor del protocolo, se consideró que el reconocimiento de las jurisdicciones propias constituye un avance y un horizonte necesario en Chile, en el marco de las políticas de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas o de lo que algunos denominan el “derecho fundamental a la identidad cultural” (Faundes 2019). Pero tal reconocimiento puede resultar insuficiente a la hora de resolver aquellas situaciones de interacción que dan espacio a malentendidos, tensiones, conflictos y atropellos que experimentan los usuarios mapuche en tribunales⁸.

El hecho de que este tipo de protocolo de atención especializada para indígenas en tribunales estatales no sea una preocupación generalizada en otros países del continente, da cuenta de situaciones distintas y, sobre todo, regímenes de reconocimientos diferenciados en América Latina. Por ejemplo, la mayoría de los documentos encontrados y revisados

⁸ En este sentido, las entrevistas realizadas a antropólogas y juristas en países como Perú o Colombia muestran que el reconocimiento y la vigencia de jurisdicción indígena, o la existencia de algún protocolo de coordinación de sistema de justicia, permiten evitar que los indígenas provenientes de comunidades pasen por el sistema de justicia ordinaria, sin embargo, no existe ninguna disposición que garantice este derecho respecto a las personas que se autoidentifican como indígenas y viven en medios urbanos.

en el marco del proyecto de elaboración del protocolo, así como la sistematización de experiencias internacionales que desarrollamos, se relacionan más bien con la coordinación entre sistemas de justicia como el caso peruano, o el “acceso a la justicia penal intercultural y coordinación interinstitucional de Guatemala”⁹, o “la transversalización del principio de interculturalidad en la justicia ordinaria” en Ecuador¹⁰, o los protocolos de “actuación judicial” para magistrados en caso de México¹¹. La mayoría de los protocolos revisados se basan en el reconocimiento constitucional de los sistemas de justicia o jurisdicción propia, por parte del estado (Yrigoyen 2010). Por ejemplo, la Constitución Peruana de 1993, en su artículo 149° establece que

Las autoridades de las Comunidades Campesinas, con el apoyo de las Rondas Campesinas, pueden ejercer las funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial de conformidad con el Derecho Consuetudinario, siempre que no violen los derechos fundamentales de la persona; y que la ley establecerá las formas de coordinación de dicha jurisdicción especial con los juzgados de Paz y con las demás instancias del Poder Judicial

Por ello, la necesidad de tener protocolos dirigidos a magistrados para que éstos sepan operacionalizar dicho reconocimiento. En cambio, Chile es uno de los pocos países de América Latina que no cuenta con reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, menos de sus sistemas jurídicos. El reconocimiento de la jurisdicción indígena se limita a la aplicación de la ley indígena n°19.253, la que indica en su artículo 54 que la costumbre indígena puede constituir derecho siempre que

no sea contraria a la Constitución Política de la República, y para la aplicación de eximentes o atenuantes de responsabilidad en el ámbito penal; y que la forma de acreditar la existencia de costumbre indígena en juicio es principalmente a través de la pericia antropológica.

Si bien Chile ha ratificado el Convenio 169 de la OIT, el cual expresa en su artículo 9.1, el respeto a “*los métodos a los que los pueblos interesados recurren tradicionalmente para la represión de los delitos cometidos por sus miembros*”, se observa que en el sistema jurídico nacional su invocación es limitada y se reduce principalmente a la celebración de acuerdos reparatorios en casos de violencia intrafamiliar, bajo el argumento de que ambas partes indígenas, disponen de mecanismos para resolver de forma interna sus conflictos a través de la “negociación” (Le Bonniec 2018; Vera Gajardo 2018; Carmona 2015; Marín 2014; Palma y Sandrini 2014). Respecto de estos usos vemos que, de acuerdo con la tipificación que hace Ghislain Otis (2010) de los distintos regímenes de pluralismo jurídico, en el caso chileno estamos frente a “un pluralismo de subordinación”, o lo que John Griffith califica como “pluralismo legal débil” (1986:4), al tratarse de un acto unilateral de reconocimiento y al establecer una jerarquía entre distintos órdenes normativos donde uno categoriza, califica, autentifica y, por lo tanto, toma el control sobre él o los otros. Esta concepción jerárquica y asimétrica del pluralismo jurídico sigue patente en la misma fórmula de la ley Indígena, la que declara como factible su invocación “siempre que no sea incompatible con la Constitución Política de la República” o en el Convenio 169 de la OIT, relacionados con el ejercicio del derecho propio y la jurisdicción indígena “*siempre que éstas no sean incompatibles con*

⁹ Instituto Interamericano De Derechos Humanos (2014)

¹⁰ Consejo de la Judicatura (2016)

¹¹ Suprema Corte de Justicia de la Nación (2014); Instituto Interamericano De Derechos Humanos (2014a; 2014b)

los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos” (art. 8) y *“en la medida en que ello sea compatible con el sistema jurídico nacional y con los derechos humanos internacionalmente reconocidos”* (art. 9). Es así que autores como Boaventura de Sousa Santos al constatar el carácter imperialista y monocultural de los Derechos Humanos que condicionan la emergencia de “otros” derechos, hacen un llamado a la reconstrucción intercultural (Santos 2010) y dialógica (Tubino 2016), a partir de luchas contrahegemónicas (Santos 2014) que contribuyan de tal modo a transformaciones sociales que propendan hacia una ecología de reconocimientos recíprocos que afirme derechos a la igualdad pero también a la diferencia (Santos 2005). Tal aspiración de ejercer una hermenéutica diatópica en el ámbito del derecho se puede observar en el sur de Chile, aunque de forma incipiente, a través la emergencia de una “defensa del sur” llevada de manera mancomunada entre abogados, abogadas particulares, presos políticos mapuche y miembros de comunidades (Le Bonniec y Corvalán 2021). Por otra parte, la reciente evolución del reconocimiento de la identidad cultural en las Cortes chilenas tiende a dar cuenta de la existencia de “fisuras” y “contra flujo” que pueden influir, aun cuando sea de forma limitada, en la comprensión y aplicación tradicionalmente positivista y monocultural del Derecho (Faundes y Le Bonniec 2020).

La hipótesis, o más bien el reto que hay detrás de la elaboración y difusión del Pau-Mapu, consistió en sensibilizar a los funcionarios y magistrados durante el mismo proceso investigativo, presentándoles y acercándolos a la necesidad de reconocer y comprender las especificidades culturales y lingüísticas de

los usuarios que transitan por sus tribunales, ofreciendo un documento que tenga valor jurídico, que cuente con principios claros y aceptados por ellos mismos y que les permita proceder de un modo pertinente, que asegure la dignidad de trato de los usuarios mapuche. Este recurso debe entregarles herramientas para identificar cuando estén frente a posibles situaciones de conflicto de “interlegalidad” y “jurisdicción indígena”¹². Sin embargo, este proceso de concientización de los actores jurídicos va de la mano con la evolución y transformación de la sociedad chilena en su conjunto y, especialmente, de las instituciones estatales que interactúan con las comunidades mapuche.

3. Los límites de las políticas interculturales en el ámbito de la justicia

En un proceso como el de la elaboración de un protocolo de atención con pertinencia cultural, es fundamental contar con la participación de los actores mapuche que se desempeñan como profesionales en las instituciones, en la academia y en los tribunales de justicia y, al mismo tiempo, visibilizar las diversas iniciativas que se desarrollan en materia de interculturalidad en el ámbito de justicia, puesto que, como indica Claudia Briones:

No todos los países de América Latina admiten interculturalizar los campos de administración de justicia, sea de modo amplio o restringido. Chile ha decidido

¹² De acuerdo a nuestras observaciones, la revisión de casos y de la literatura sobre el tema, son pocos los casos hasta ahora donde se invoca la existencia de jurisdicción propia, a parte de los casos de acuerdos reparatorios en caso de VIF antes mencionados (cuyo número no supera los 30 entre 2011 hasta la actualidad), existen algunos casos que generalmente han sido acogido por los tribunales, ver por ejemplo RIT 1238 – 2015, Juzgado de Garantía de Collipulli.

hacerlo, creando juzgados con defensores públicos y facilitadores culturales que asisten casos que afectan a personas mapuche. Esta es una de las distintas posibilidades de reconocimiento en el campo de la interjuridicidad, por lo que es imprescindible analizar sus dinámicas y efectos al momento de apreciar logros y limitaciones (2020: 54).

Aunque dentro del panorama de las políticas interculturales -desplegadas desde la promulgación de la ley Indígena en 1993, el campo de la justicia ha sido el espacio público menos desarrollado, en comparación a los campos de la educación o la salud, es destacable que tan solo a un año de la implementación de la Reforma Procesal Penal, se haya creado por primera vez una defensoría penal mapuche, la que a lo largo de los años ha logrado expandirse a otras ciudades del sur del país. Una novedad introducida por estas defensorías es la figura del facilitador intercultural, cuya presencia en las audiencias ha ido introduciendo paulatinamente la cuestión de la interculturalidad en tribunales (Le Bonniec y Nahuelcheo 2017). De forma muy simbólica, la presencia de carteles bilingües en todos los tribunales de la región de La Araucanía constituye también una marca de reconocimiento¹³. Por otro lado, la participación, cada vez mayor, aunque todavía limitada, de peritos antropólogos que son presentados principalmente por estas defensorías indígenas, dan cuenta de la entrada de la cuestión de la diversidad sociocultural en la arena judicial, lo que extiende el potencial alcance de una defensa penal anclada en argumentos culturales que reconocen la autoridad epistemológica de otras formas de conocimiento (Berho y Martínez 2020; Berho, Castro y Le Bonniec 2018; Álvarez 2014).

En el desarrollo de la investigación se vislumbraron los límites de estas políticas interculturales en el ámbito judicial. La mayoría de las innovaciones que se introducen con la ley indígena de 1993 y la implementación de la reforma procesal penal del 2000 (defensoría especializada, facilitadores, uso de peritajes antropológicos) tienen su lugar de expresión en el ámbito penal, principalmente en juzgados de garantía, mientras que los tribunales de otras instancias ni siquiera cuentan con los mismos medios para ofrecer una atención que reconozca la diversidad cultural de los mapuche en la justicia ordinaria¹⁴. También, la variedad de actores e instituciones que intervienen en los procesos judiciales dificultan la posibilidad de tener criterios y protocolos consensuados entre todos, tampoco permiten asegurar la pertinencia cultural del trato a las personas durante todas las etapas del proceso.

Sumado a lo anterior, resulta importante advertir el modo en que los usuarios mapuche de tribunales experimentan su relación con la justicia. Así, por ejemplo, varios relatos recopilados en el marco del proyecto a través de entrevistas, conversaciones o *trawun*, dan cuenta de situaciones, circunstancias y contextos que son revividos por los usuarios como experiencias negativas de violencia, abuso y discriminación. Los testimonios de los usuarios exhiben dos problemas mayores respecto a la violencia estructural, que condiciona la relación de los usuarios mapuche con la justicia chilena. El primero tiene que ver con el conflicto histórico entre el estado y el movimiento mapuche, que

¹³ Reconocimiento que en todo caso es funcional, puesto que en la práctica los espacios judiciales son particularmente monolingües (Martínez 2019).

¹⁴ En el caso de los Juzgados de Familia donde se ha observado una necesidad y requerimiento de parte de los jueces de peritajes antropológicos, estos tienen que ser solicitados por los mismos jueces y costeados por el juzgado que no dispone de presupuesto para tal efecto.

reivindica sus derechos territoriales y culturales. Este conflicto se ha venido acentuando durante las dos últimas décadas en el sur del país, mediante un proceso de criminalización de la acción colectiva mapuche (Le Bonniec 2014; Mella 2014; Couso 2013; Correa y Mella 2010), proceso que está acompañado de una violencia policial exacerbada y, en varias ocasiones, con expresiones racistas en contra de personas mapuche¹⁵. El segundo problema advertido es la situación de vulnerabilidad de las mujeres mapuche ante la violencia estructural, que las posiciona como víctimas habituales de las violencias policiales¹⁶ y, más tarde, como sujetas de una revictimización, cuando se trata de víctimas de violencia intrafamiliar y/o violencia de género y deciden denunciar los hechos ante la policía –Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones– o la fiscalía.

En el proceso de investigación, conducente a la elaboración del protocolo, fue importante determinar el alcance y los límites de la política intercultural en el ámbito de la justicia. El desarrollo de las observaciones etnográficas y las entrevistas nos permitió constatar la existencia de “restringidores” definidos como aquellos aspectos, características, propiedades o rasgos ideológicos, jurídicos, administrativos y organizativos que restan pertinencia lingüística y sociocultural a la atención de usuarios en tribunales y juzgados. En el marco de las

aproximaciones etnográficas realizadas por el proyecto, algunos de los restrictores más importantes que hemos identificado son los siguientes¹⁷:

1.- Monoculturalismo estructural: en juzgados y tribunales de justicia predomina una visión homogénea de sociedad que unifica las diferencias socioculturales y lingüísticas, lo que se traduce en un trato inapropiado a los usuarios mapuche. Esto se encuentra reafirmado por la Constitución Política de 1980 que no reconoce la diversidad cultural y lingüística que caracteriza el país; desconocimiento que se materializa también en el sistema de justicia. El monoculturalismo al que se hace referencia se sostiene en el marco de la ideología moderna del individuo abstracto, que disocia a los usuarios de sus pertenencias culturales e identitarias. Vemos, por ejemplo, que la rutina que define a los espacios de justicia tiende a negar, invisibilizar u “obliterrar” al mapuche, al basar sus prácticas en una visión universalizante del mundo social e incitando a un trato impersonal y fomentando la “fetichización de los procedimientos formales” (Martínez 2005, en Martínez, 2019: 72). En general, las prácticas burocráticas monoculturales no consideran las particularidades de los usuarios porque, como afirman los mismos funcionarios de administración de justicia y de atención a usuarios: “*aquí todos son iguales y tienen los mismos derechos*”. De hecho, cuando empezamos la investigación, el único protocolo de atención a usuarios existente para los funcionarios de los tribunales se enmarca en esta misma ideología universalista y no hace

¹⁵ Existe diversos informes de organismos de derechos humanos que han denunciado esta represión hacia las comunidades mapuche movilizadas, uno de los más reconocidos es el Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, Ben Emmerson, sobre su Misión a Chile, el 14 de abril de 2014.

¹⁶ Un caso que se mantiene de actualidad es aquello de las vendedoras Hortaliceras en la zona céntrica de Temuco que han sufrido diversos violentos episodios de represión de parte de carabineros.

¹⁷ Debemos esta tipificación a los antropólogos Marcelo Berho y Wladimir Martínez, quienes formaron parte del equipo, sistematizaron y analizaron el material obtenido durante la etnografía colectiva pudiendo destacar estos distintos rasgos.

ninguna mención de la especificidad cultural o lingüística de los usuarios del sistema judicial.

2.- Composición de los tribunales: la composición social, cultural e identitaria al interior de tribunales da cuenta de que el perfil identitario de los funcionarios y magistrados de los tribunales resulta ser uno de los rasgos morfológicos de los tribunales de La Araucanía, quienes coinciden en afirmar que son chilenas y chilenos. Las observaciones de campo mostraron que la composición de los tribunales no refleja la diversidad sociocultural del contexto regional, lo que produce distanciamientos entre los usuarios que se identifican como mapuche y los funcionarios de tribunales que se identifican como chilenos. Lo anterior queda de manifiesto en el juzgado de garantía de Collipulli, donde la única expresión de diversidad en su interior es una jueza y un abogado defensor licitado que tienen “apellidos mapuche” –y sabemos que no es un rasgo que defina obligatoriamente la identidad mapuche–. Esto es llamativo sobre todo en una comuna donde más del 50% de los usuarios son mapuche¹⁸.

3.- Estereotipos: Los estereotipos constituyen un elemento ideológico que impacta en el tratamiento a los usuarios, por parte de funcionarios de atención de público en tribunales y juzgados. En estos espacios el trato a usuarios está mediado por estereotipos dominantes y racialmente discriminatorios que sitúan al mapuche como personas ignorantes, inferiores y analfabetas, y se considera que el uso de la lengua propia representa un

obstáculo o anomalía. Otros estereotipos que se reproduce en tribunales y juzgados guardan relación el carácter “violento” y “terrorista” de los mapuche¹⁹.

4.- Ausencia de mecanismos de mediación: En general, los usuarios mapuche señalan la carencia de apoyos que faciliten su participación en el proceso judicial que los involucra. La presencia de facilitadores interculturales es una práctica que no se ha extendido suficientemente en tribunales y suele ocurrir con relativa frecuencia que se celebran audiencias con personas mapuche en las que éstos brillan por su ausencia. Como consecuencia de lo anterior, los usuarios sostienen que la información, orientación, acompañamiento o auxilio legal en las distintas fases del proceso de atención es deficitaria y restringe el umbral de pertinencia en la atención.

Los restrictores señalados son consecuencia de disposiciones institucionales, normativas y administrativas que regulan los procedimientos de atención judicial y del modo en que los mismos funcionarios interpretan, actúan y se desenvuelven en sus nichos labores, por lo tanto, es importante prestar atención a estas restricciones a la hora de diseñar estrategias, orientar prácticas y construir discursos capaces de subvertir aquellos impedimentos institucionales y valorativos que son consecuencia de las agencias que asumen las y los funcionarios de tribunales.

¹⁸ Datos estadísticos recabados en el marco del proyecto de investigación a partir del último Censo de Población y Vivienda (2017) y también a través la revisión de los agendas y registros de los tribunales y juzgados visitados, sobre la base de los apellidos de sus usuarios.

¹⁹ Cabe recordar que en 2014, Chile fue condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por haber entre otro incurrido en “razonamientos que denotan estereotipos y prejuicios” en juicios en contra de dirigentes, miembros y activistas del pueblo mapuche. Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2014. *Caso Norín Catrimán y otros (Dirigentes, miembros y activista del Pueblo Indígena Mapuche) Vs. Chile*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 29 de mayo de 2014, Serie C N° 279.

Por otra parte, las observaciones etnográficas y las entrevistas han permitido identificar un conjunto de buenas prácticas que se desarrollan en tribunales y juzgados, vale decir que algunos de los funcionarios y magistrados encontrados han resuelto problemas y tensiones con usuarios mapuche recurriendo a estrategias que superen los restrictores antemencionados. Por ejemplo, en algunos tribunales las audiencias se agendan para más tarde cuando se trata de personas que provienen de sectores rurales, en el juzgado de Garantía de Temuco se dispone de *lockers* para dejar pertenencias como los *wiño*²⁰ mientras que en el Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco:

los oficiales encargados de tomar actas y demás funcionarios adecúan los espacios en los que se llevan a cabo las audiencias para que las personas involucradas puedan ser acompañadas por sus familiares u otros miembros de su lof durante la audiencia (Pau-Mapu 2019 :40).

Para el equipo de investigación fue importante que estas prácticas informales queden no solo registradas, sino que fuesen reconocidas y valoradas en el protocolo, de tal manera que el Pau-Mapu sea una herramienta efectiva en el fortalecimiento del sentimiento de justicia por parte de la población mapuche.

Ahora bien, antes del inicio de esta investigación el año 2015, la secretaría técnica del proyecto “Acceso a la justicia de grupos vulnerables de la Corte Suprema” venía desarrollando un trabajo en torno a la elaboración de un protocolo de acceso a la justicia de personas, comunidades y pueblos indígenas en tribunales de justicia²¹.

²⁰ Bastón para jugar *palin* pero que también suele ser usado como elemento simbólico y de autodefensa de las manifestaciones públicas.

²¹ Este protocolo se inserta en uno mayor, el “Protocolo de acceso a

Este documento está dirigido exclusivamente a magistrados y no a funcionarios de atención de usuarios, por lo que este protocolo busca incidir en el ámbito del juzgamiento propiamente tal. Además, está pensado para todos los pueblos indígenas de Chile de manera genérica, por lo que no tiene los atributos de focalización hacia las personas mapuche, como en el caso del Pau-Mapu²². Entendemos que esta última iniciativa refleja una sensibilidad desde las esferas más alta del Poder Judicial, sin embargo, se restringe a una medida general que corre el riesgo de perder su efectividad al momento de aplicarla. Asimismo, al no ser acompañada por cambios legislativos que reconozcan los derechos a los pueblos indígenas, este tipo de iniciativas se mantienen dentro de la esfera del pluralismo subordinado estéril. Por último, vemos que estas políticas operan más bien como dispositivos de control que buscan edulcorar y despolitizar las discusiones sobre reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, en particular en un ámbito estratégico relativo a la administración de la cultura²³.

la justicia de grupos vulnerables”, publicado en marzo 2020 por el Poder Judicial.

²² Sin embargo, en anexos este Protocolo de acceso a la justicia de grupos vulnerables menciona al Pau-Mapu especificando que “El PAU-MAPU se encuentra íntimamente relacionado con el presente proyecto ya que abordan elementos similares, tales como conceptos y principios rectores. Las disposiciones y recomendaciones tratadas en ambos instrumentos no se contraponen, por lo que pueden ser aplicadas en conjunto para abarcar todas las áreas del quehacer judicial.” (Poder Judicial 2020: 115).

²³ Hay que recordar que la delegación de la administración de la justicia estatal en los procesos de autonomización e independencia de los Pueblos Indígenas siempre es un punto de tensión con las metrópolis, como lo demuestra, por ejemplo, el acuerdo de Noumea (1998) firmado entre representantes del Estado francés, del partido anti-independistas (RPCR) y de los independistas kanak (FLNKS) que prevé un traspaso progresivo de las competencias tales como la educación, el comercio, etc... y donde el traspaso de las últimas competencias, las más importantes, dentro cuales la justicia y la militar, estaba sometido a dos referéndums que se desarrollaron en noviembre de 2018 y

4. Ser o no ser Mapuche en tribunales

Por último, el proceso de investigación relativo a la elaboración del Pau-mapu, en conjunto con otras investigaciones sobre justicia e interculturalidad²⁴, lleva a reflexionar sobre el lugar del usuario mapuche en los tribunales estatales y, de forma más general, acerca de la relación de los mapuche con la justicia chilena. La cuestión de la lengua, inicialmente considerada como un aspecto secundario en la investigación, adquirió un papel predominante al darnos cuenta de que, al no ser integrada, el proyecto terminaría reproduciendo los estereotipos de los funcionarios públicos y su negativa a reconocer el bilingüismo de ciertos usuarios mapuche. Ya sea durante la observación etnográfica o durante el pilotaje del protocolo, rara vez se presencié el uso del mapudungun. Esta ausencia es interpretada por los funcionarios como un motivo para afirmar que todos los usuarios hablan español y que, por lo tanto, no hay necesidad de utilizar intérpretes o facilitadores interculturales. Sin embargo, durante las discusiones, entrevistas, *Nüttram* y *Trawün* con usuarios mapuche, la cuestión de la lengua fue un tema relevante.

Las personas mapuche que participaron en estas instancias proporcionaron

relatos que dan cuenta de malentendidos durante los procedimientos e interacciones con funcionarios, abogados y fiscales, cuya principal dificultad es en torno a la imposibilidad de que estos puedan expresarse en su propia lengua. No menos importante, son aquellos relatos acerca de las dificultades de los usuarios mapuche para entender lo que sucede en las distintas instancias de los procedimientos judiciales en las que participan, lo que genera confusión entre lo que les dice el abogado defensor, el funcionario judicial o el juez. Además, entre los usuarios mapuche se advierte una sensación compartida que afirma que éstos no son entendidos en tribunales y que no logran comunicar sus necesidades, problemas, estados anímicos, dificultades, etc. Por ejemplo, un usuario de aproximadamente cuarenta años, hablante nativo de mapudungun, proveniente de una comunidad de Galvarino, que se encontraba en la audiencia de su hermano, quien estaba acusado por los delitos de asalto y lesiones a vecinos, indica que:

No había un entendimiento, entre la justicia, entre el tribunal y la víctima o el acusado, eso es pan de cada día, especialmente en la región de La Araucanía, porque uno es nacido y criado con un arraigo de campo (...) me gustaría que en todos los tribunales entregaran un trato pertinente que consideraran esa parte de que acá hay un pueblo que tiene otras creencias, que tiene un desarrollo sociocultural diferente y que tenemos un lenguaje distinto nosotros.

Sumado a lo anterior, otro aspecto significativo y que impide el entendimiento entre usuarios, mapuche o no, es el desconocimiento de los códigos lingüísticos propios del mundo del derecho, así como de las formas protocolares y burocrática de los procedimientos jurídicos. Este desconocimiento refuerza la distancia social entre los que saben moverse en los espacios judiciales, en particular los funcionarios de

en octubre 2020, y que se concluyeron con una relativa derrota de los independentistas, mientras que un último tiene que organizarse en diciembre 2021.

²⁴ En este último caso, nos referimos directamente a los proyectos Fondecyt Regular N°1170505 “Justicia e interculturalidad en la macro-región sur de Chile. Un estudio de las transformaciones del campo jurídico y de la cultura jurídica chilena ante la emergencia del derecho a la identidad cultural.” y N°1180038 “Justicias reformadas y acceso a la justicia en Chile: desde la sociología del actuar y la recepción judicial (2000-2020)”, y Proyecto Fondef ID14110379 “Peritaje antropológico para la defensa penal en contextos de diversidad cultural” de los cuales varios de los autores del presente texto han sido investigadores.

administración de justicia y atención de público, y los usuarios del sistema judicial. Por lo demás, esta distancia representa una situación de desventaja para el usuario que acude a la justicia y constituye una de sus principales debilidades como expresa el mismo interlocutor citado más arriba, quien señala que *“ellos se expresan de una manera muy diplomática y uno no tiene esa preparación para poder instalar un diálogo, interactuar, esa es una debilidad del tribunal”*, mientras que su hermano (el imputado de la causa observada), nos comentó que *“si yo supiera defenderme solo, me defendería solo, pero no puedo ese es el problema”*.

Asociado a lo anterior, identificamos dos problemas, por un lado, están las dificultades de entendimiento por parte de los usuarios que no están familiarizados con el lenguaje técnico de los procedimientos judiciales, lenguaje que, por lo demás, se expresa en tonos y velocidades que incrementan la distancia entre funcionarios y usuarios. Este problema ha sido advertido por el mismo poder judicial chileno, quien ha ido promoviendo estos últimos años una política de “lenguaje claro”. Por otro lado, a pesar de la significativa cifra de hablantes de mapudungun en las regiones en las que se elaboró el protocolo²⁵, el uso de esta lengua no resulta ser el primer gesto que un usuario tiene al entrar a un tribunal. Del mismo modo, pudimos observar que, en muchas ocasiones, los mapuche que acuden a la justicia no parecen interesados en “exhibir” su identidad como tales. Esto nos colocó ante una situación de aparente contradicción, pues el comportamiento de los usuarios mapuche no dista del que puede tener cualquier otro usuario del sistema, independiente de su adscripción

social y cultural. De esta forma, entendemos la dificultad que tienen los funcionarios de atención de público y los encargados de administrar justicia, para identificar cuándo se trata de un usuario mapuche, éstos por su parte no parecen preocupados por reivindicar su identidad mapuche. Aun cuando los testimonios de los usuarios mapuche demuestran que son orgullosos de sus raíces, en tribunales de justicia no siempre están dispuestos a reivindicarlas. Esta situación es diametralmente distinta cuando se trata de causas judiciales que involucran a personas mapuche acusadas por delitos asociados al conflicto entre el estado y los mapuche, principalmente cuando se trata de acciones reivindicativas por parte de estos últimos. En este tipo de causas los juzgados y tribunales de justicia constituyen un espacio propicio para la reafirmación política e identitaria de imputados mapuche. Sin embargo, esta situación no representa otra que “la punta del iceberg” de una relación mucho más amplia, compleja y cotidiana al interior de los espacios de justicia (Le Bonniec 2014).

La relación ordinaria con la justicia chilena aparece entonces bajo forma de discursos y representaciones sobre la injusticia, que se afirma como algo cotidiano e histórico. En efecto, desde la anexión militar del territorio mapuche, a fines del siglo XIX, los mapuche han estado sometidos a la administración y al sistema legal chileno, sus tierras reguladas y a menudo saqueadas al amparo de estas leyes. El despojo al que se ven sometidos, al igual que muchos pueblos indígenas que han vivido una situación similar, no es sólo social, político, material y cultural, sino que sobre todo territorial. La memoria de los ancianos sigue contando la usurpación de sus antepasados y la lucha de generaciones de mapuche que reclaman sus

²⁵ Actualmente se estima que más del 20% de la población mapuche son hablantes del mapudungun, es decir, aproximadamente 200.000 personas en Chile.

derechos territoriales y que han debido enfrentar décadas de procedimientos legales burocráticos (Correa y Mella 2010; Le Bonniec y Berho 2018; Nahuelpan y Antimil 2019; Pavez, Payás y Ulloa 2020). La relación actual de muchas personas mapuche con el derecho y las instituciones del estado sigue estando marcada por esta historia. Lo que explica el sentimiento de desconfianza que expresan muchos usuarios.

Durante un *Trawun*, una dirigente mapuche de cincuenta años de edad, proveniente de una comunidad del lago Budi, en la comuna de Puerto Saavedra, región de La Araucanía, ilustró el modo en que es interpretada la relación histórica de abusos y represión hacia el pueblo mapuche y la experiencia que tienen con la justicia chilena actual:

el otro día fui a la Fiscalía por un robo de un animal (...) se nos pide que tengamos testigos (...) pero cuando nos roban un animal en la comunidad, no hay testigos, los fiscales tampoco están, no se puede hacer justicia (...) cuando se trata de reprimir a las comunidades, pero ellos [los fiscales] están allí, nuestros jóvenes son asesinados, como en el caso de Camilo Catrillanca, y no hacen nada, el crimen queda impune (...) no hay justicia para los mapuche.

Los dichos de la dirigente cruzan la dimensión ordinaria –el robo de ganado, muy común en el sur del país– con la dimensión más global, política y excepcional del asesinato de un joven por parte de las fuerzas policiales del estado chileno el 14 de noviembre de 2018. La relación que expone este relato refuerza la existencia de una violencia estructural que es vivenciada por experiencias individuales y colectivas, que configuran una “comunidad de experiencia” articulada por un profundo sentimiento de discriminación, negación y violencia. La persistencia y mediatización de la represión policial a comunidades movilizadas y la persecución de sus dirigentes que contrastan con

situaciones donde los mapuche son víctimas y se mantiene una impunidad contribuye a alimentar una desconfianza hacia los tribunales estatales por parte de personas que viven lejos de las zonas donde ocurren estas injusticias. Mientras que sus experiencias cotidianas y más directas con la justicia están puntuadas por diversas tensiones, incompreensión y a veces humillaciones que reafirma este sentimiento de injusticia.

5. Reflexiones finales

La representación de la justicia chilena por parte de los usuarios mapuche se inscribe en una relación doble. Es una fuente de dependencia, subjetivación y agencia, porque, aunque haya dudas acerca de su eficacia, se recurre a ella para resolver los conflictos cotidianos y para exigir justicia cuando son víctimas de violaciones más graves. Mientras cuestionan e interpelan de forma constante a la justicia chilena, los mapuche se ven obligados a acudir a ella a diario, entrando en su juego y en el lenguaje de reglas y procedimientos que definen a los espacios de justicia. En consecuencia, se ven expuestos a un conjunto de instituciones y actores, cuyos marcos de referencia continúan anclados a principios universales relativos al sujeto de derecho moderno-occidental. De este modo, se vuelve comprensible que los usuarios mapuche hablantes de *mapudungun* opten por hablar en español e incluso oculten su identidad, con tal de no saberse discriminados por un sistema judicial que, en la práctica, invisibiliza o anula las diferencias y particularidades sociales y culturales de sus usuarios. Es por ello que algunos usuarios mapuche que acuden a tribunales, consideran que estos espacios no permiten expresar su identidad, lo que acaba generando múltiples formas de atropello y

discriminación. Ocurre lo contrario cuando se trata de cuestiones políticas, como los juicios antiterroristas contra líderes mapuche, donde la expresión de la indigeneidad y la diferencia cultural se vuelve patente y, al mismo tiempo, un recurso performativo para afirmar la legitimidad de las acciones colectivas de las comunidades y organizaciones calificadas por el estado chileno como actos de carácter terroristas, y también para poner en relieve el carácter racista de las acusaciones formuladas contra ellas.

Como hemos visto, el contexto actual en el que se inscribe la relación entre los mapuche y la justicia chilena, requiere avanzar hacia formas de interacción que reconozcan no solo la especificidad de los usuarios que acuden a tribunales, sino también derechos diferenciados. En este sentido, el Pau-Mapu constituye un esfuerzo por abordar la compleja relación entre usuarios indígenas y las instituciones judiciales, al mismo tiempo se presenta como un recurso que busca subvertir la actual sensación de discriminación que experimentan los mapuche.

La investigación y elaboración del protocolo permitió identificar empíricamente las deficiencias de las políticas interculturales en el ámbito judicial. Aun cuando se reconoce la importancia de estas políticas y su paulatina apertura hacia el reconocimiento de la diversidad sociocultural, se puede observar cómo los usuarios mapuche siguen transitando entre la invisibilización, la negación y reconocimiento parcial de sus diferencias. Tanto estas políticas, como la posible implementación del Pau-Mapu en la administración de la justicia, constituyen oportunidades de cambiar el trato de los tribunales y la percepción de los Mapuche. Sin embargo, tales cambios están condicionados por transformaciones sociales mayores que implican la emergencia de nuevos derechos, basada en una reconstrucción intercultural y colectiva. En este sentido, la perspectiva de un proceso constituyente en Chile aparece como una oportunidad para escuchar y dialogar con colectividades históricamente relegadas y violentadas y así participar de cambios democráticos necesarios.

Bibliografía

Álvarez, R. 2014 "El peritaje antropológico y la defensa penal de imputados indígenas en La Araucanía, 2004-2011". *Cultura - Hombre - Sociedad CUHSO* 24 (1):81-103.

Antona, J. 2014. *Los Derechos Humanos de Los Pueblos Indígenas. El Az Mapu y El Caso Mapuche*. Temuco: Ediciones UCT.

Berho, M. y Martínez, W. 2020. "Estrategias, argumentos, límites y potencialidades en la defensa penal en La Araucanía Mapuche de Chile". *Chungara Revista Chilena de Antropología* 52 (1): 133-142.

Berho, M., Castro, P. y Le Bonniec, F. 2018. "La pericia antropológica en La Araucanía de Chile". *Entre Teorías Y Prácticas, 2003 - 2014*. *Antropologías Del Sur* 16 (3): 107-126.

Bourdieu, P. 1993. "Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático". *Actes de la Recherche en Sciences Sociales* 96-97: 49-62.

Briones, C. 2020. "Interdiscursivity and interlegality as key dimensions of intercultural coexistence" *Intercultural Studies from*

Southern Chile: Theoretical and Empirical Approaches. Payas, G. y Le Bonniec, F. (Eds.). New York: Springer. 53-58.

Carmona, C. 2015. "Hacia una comprensión "trágica" de los conflictos multiculturales: acuerdos reparatorios, VIF y derecho propio indígena". *Revista Chilena de Derecho* 42 (3): 975-1001

Chabrol, M., et al. 2016. "Comment on s'organise ? Le programme REV, une recherche collective sous le regard de ses chercheurs". *ethnographiques.org* 32.

Cloud, L. 2009-2010. "Az Mapu, derecho del invisible o derecho mapuche." *THULE. Rivista Italiana di Studi Americanistici* 26-29: 491-531.

Collectif Onze, 2016. "Enquêteur, Écrire et Publier En Collectif". *Ethnographiques.Org* 32.

Comisión de Trabajo Autónomo Mapuche (COTAM). 2003. *Mapu Kúpul Azkunun Zugu. Fundamentos y Manifestaciones del derecho propio mapuche*. Informe final de la Comisión de Trabajo

Autónomo Mapuche a la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas.

Correa M. y Mella, E. 2010. *Las razones del illkun/enojo: memoria despojo y criminalización en el territorio mapuche de Malleco*. Santiago: LOM: Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas.

Couso, J. 2013. "Mapuches y Derecho Penal". *Derecho y Pueblo Mapuche: aportes para la discusión*. Olea Rodríguez, H. (ed.). Santiago: Centro de Derechos Humanos UDP.155 -214.

De Cea, M. 2012. *La omisión a la diferencia. Elites, discriminación y reconocimiento de pueblos originarios en Chile*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.

Del Valle, C., Davinson, G. y Maldonado, C. 2015. "Discriminación y Prejuicios Culturales En Sentencias Penales a Personas Mapuche: Un Análisis Formal, Racional y Lógico Al Discurso Jurídico-Judicial En Chile." *Jurídicas* 12 (1): 96-112.

Dirección de Estudios de la Corte Suprema. 2017. *Percepción Social y Poder Judicial: Una Exploración de La Imagen Pública Institucional*. Santiago de Chile.

Faundes, J-J. 2019. "Derecho fundamental a la identidad cultural de los pueblos indígenas: un nuevo paradigma en la defensa penal indígena en Chile frente al Estado de Derecho hegemónico". *Revista Izquierdas* 45: 51-78.

Faundes, J-J. y Le Bonniec, F. 2020. "Cultura jurídica chilena, derecho a la identidad cultural y jurisprudencia, un acercamiento metodológico interdisciplinario". *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política* 11 (1): 137-193

Grau, N. y Vergara, D. 2020. "A Simple Test for Prejudice in Decision Processes: The Prediction-Based Outcome Test." *Working Papers* 493. Santiago: University of Chile, Department of Economics. <https://ideas.repec.org/p/udc/wpaper/wp493.html> Consultado el 30 de septiembre de 2020.

Griffiths, J. 1986. "What is legal pluralism?". *Journal of Legal Pluralism and Unofficial Law: Foundation for the J. of Legal Pluralism* 24: 1-55.

Le Bonniec, F. 2018. "Interrogantes en torno a la emergencia del peritaje antropológico en las cortes de justicia del sur de Chile". *El orden cuestionado. Lecturas de antropología jurídica*. Carrasco, M. (ed.). Buenos Aires: UNSAM Edita.117-130.

_____. 2014. "Las cárceles de la etnicidad: experiencias y prácticas de resistencia de los mapuche sometidos a la violencia política en la era del multiculturalismo (2000-2010)". *Oñati Socio-Legal Series* 4 (1): 104-121.

Le Bonniec, F. y Berho, M. 2018. "El abogado de los indios y la constitución de la propiedad austral. Relevancia sociojurídica pasada y presente de las cartas del Padre Sigifredo de Frauenhäusl". *Explotación y violación de los derechos humanos en territorio mapuche*. Pozo, G. (ed.). Santiago: Ocho libros. 435-451.

Le Bonniec, F. y Corvalán, C. 2021. "Derecho penal chileno e interculturalidad en Wallmapu. ¿Un espacio para nuevas estrategias emancipatorias?". *Utopía y Praxis Latinoamericana* 26 (93): 34-64.

Le Bonniec, F. y Nahuelcheo, P. 2017. "La Mediación Lingüístico-Cultural En Los Tribunales En Materia Penal de La Araucanía." *Revista de Lengua i Dret* 67: 279-293.

Lillo, R. 2015. "Justicia Penal y Derechos Indígenas. El Largo Camino Del Reconocimiento de La Diversidad." *Revista Austral de Ciencias Sociales* 28: 99-115.

Marín, A. 2014. *Compatibilidad entre el Convenio 169 de la OIT y la ley de violencia intrafamiliar ¿se puede aprobar acuerdos reparatorios?* Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Escuela de Derecho.

Martínez, W. 2019. *La producción de la diferencia en los espacios de justicia: una aproximación etnográfica al proceso de atención de usuarios mapuche en tribunales de justicia de La Araucanía*. Tesis para optar al grado de Magíster en Antropología. Temuco: Universidad Católica de Temuco.

Mella, E. 2014. "La Aplicación del Derecho Penal Común y Antiterrorista como Respuesta a la Protesta Social de Indígenas Mapuche Durante el Periodo 2000-2010". *Oñati Socio-Legal Series* 4 (1).

Nahuelpan, H. y Antimil, J. 2019. "Colonialismo Republicano, Violencia y Subordinación Racial Mapuche En Chile Durante El Siglo XX." *HISTORELo. Revista de Historia Regional y Local* 11 21 : 211-248.

Otis, G. 2010. "Cultures juridiques et gouvernance : cadre conceptuel", *Cultures juridiques et gouvernance dans l'espace francophone*. Otis, G et al. Paris : Editions des archives contemporaines, Savoirs francophones.

Palma, R. y Sandrini, R. 2014. "Mujer mapuche y retos de la justicia intercultural: aplicación del derecho propio indígena en delitos de violencia intrafamiliar". *Anuario de Derechos Humanos* 10: 151-161.

Pavez, J., Payàs, G. Ulloa V, F. 2020. "Los Intérpretes Mapuches y El Protectorado de Indígenas (1880-1930): Constitución Jurídica de La Propiedad, Traducción y Castellanzación Del Ngulumapu." *Boletín de Filología* 55 (1): 161-198.

Saiz, J-L, Rapimán, M-E y Mladinic, A. 2008. "Estereotipos Sobre Los Mapuches: Su Reciente Evolución." *Psykhe (Santiago)* 17 (2): 27-40.

Santos, B. 2014. *Si Dios fuese un activista de los derechos humanos*. Madrid: Editorial Trotta.

_____. 2010. *Para descolonizar occidente. Más allá del pensamiento abismal*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. Prometeo Libros.

_____. 2005. *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*. Madrid: Trotta/ILSA.

Tubino, F. 2016. *La Interculturalidad En Cuestión*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica de Perú.

Veru Gajardo, A. 2018. "Un acercamiento interseccional al discurso de la tradición en casos de violencia a mujeres Mapuche", *Revista de Estudios Sociales* 64: 2-14.

Villegas, M. y Mella, E. 2017. *Cuando la costumbre se vuelve ley. La cuestión penal y la pervivencia de los sistemas sancionatorios indígenas en Chile*. Santiago de Chile: Editorial LOM.

Yeghicheyan, J. y Jaspert, A. 2018. "La recherche collective, repart contre l'« inconfort ethnographique »?", *Le cas d'un terrain partagé en prison*, *Ethnologie française* 171 (3) : 539-552.

Yrigoyen, R. (ed.). 2010. *Pueblos Indígenas, Constituciones y Reformas Políticas en América Latina*. Lima: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad.

Protocolos Citados:

Instituto Interamericano De Derechos Humanos. 2014. Protocolo de acceso a la justicia penal intercultural y coordinación interinstitucional de Guatemala. Guatemala

Consejo de la Judicatura. 2016. Guía para la transversalización del principio de interculturalidad en la justicia ordinaria. Ecuador.

Instituto Interamericano De Derechos Humanos. 2014a. Protocolo de actuación de justicia intercultural Chiapas, México.

Instituto Interamericano De Derechos Humanos 2014b. Protocolo de actuación de justicia intercultural Oaxaca, México.

Poder Judicial 2020 Protocolo de acceso a la justicia de grupos vulnerables, Chile.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2014. Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas. México

Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2014. Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de personas con discapacidad, migrantes, niñas, niños, adolescentes, comunidades y pueblos indígenas. México.

Turismo en movimiento: análisis de las experiencias y rutas de las y los visitantes en la Región de Los Lagos (Chile)*

Tourism on the move: analysis of visitor experiences and routes in Los Lagos Region (Chile)

HERNÁN RIQUELME BREVIS**
ALEJANDRA LAZO CORVALÁN***

* Este manuscrito es resultado del proyecto FONDECYT Postdoctorado N° 3200682 "Visitantes en movimiento: Etnografía de las prácticas y experiencias de movilidad en las zonas lacustre, andina, continental e insular-costera de la Región de Los Lagos, Chile".

** Universidad Autónoma de Chile, Temuco, Chile. Instituto Iberoamericano de Desarrollo Sostenible (IIDS). Correo electrónico: herman.riquelme@uautonoma.cl. <https://orcid.org/0000-0002-9686-6284>

*** Universidad de Los Lagos, Osorno, Chile. Departamento de Arquitectura. Correo electrónico: alejandra.lazo@ulagos.cl. <http://orcid.org/0000-0002-9443-1201>

Resumen

El turismo en movimiento, como actividad que involucra lugares, territorios y movilidades, constituye un eje central para definir las experiencias de los y las visitantes en la era de la globalización. El presente artículo tiene por objetivo caracterizar las experiencias de los y las visitantes de la Región de Los Lagos en relación con la construcción subjetiva del turismo, como actividad que se efectúa en movimiento por el territorio visitado y que está estrechamente vinculada con la percepción de quienes visitan y escogen los lugares y rutas de las zonas investigadas. Se utilizó una metodología cualitativa para entrevistar a visitantes frecuentes de la región, quienes demostraron un conocimiento avanzado sobre el territorio de estudio. Dentro de los resultados destaca la valoración del turismo como una práctica que genera instancias de autorrealización, la construcción de rutas turísticas en relación con las preferencias individuales, el papel del turismo como actividad que permite instancias para la creación de acervo cultural y la revitalización del turismo en lugares que presentan relevantes atractivos paisajísticos.

Palabras clave: Turismo, Movimiento, Visitantes, Autorrealización.

Abstract

Tourism on the move, as an activity that involves places, territories, and mobilities, constitutes a central axis for defining the experiences of visitors in the age of globalization. The purpose of this article is to characterize the experiences of visitors to Los Lagos Region in relation to the subjective construction of tourism as an

activity carried out while moving through the visited territory, which is closely linked to the perception of those who visit, choose, and experience the places and routes of the areas examined. A qualitative methodology was used to interview frequent visitors to the region, who demonstrated advanced knowledge of the territory of study. The findings show the value of tourism as a practice that generates instances of self-realization, the construction of touristic routes in close relation to individual preferences, the role of tourism as an activity that encourages instances of cultural heritage, and the revitalization of tourism in places with relevant landscape attractions.

Key words: Tourism, Movement, Visitors, Self-realization.

1. Introducción

Tradicionalmente cuando se habla de turismo en el sur de Chile la perspectiva que prima es aquella que se centra en sus implicancias económicas y culturales. Estos estudios se interesan sobre todo en las prácticas que refieren a subjetividades y su relación con un entorno caracterizado por la ruralidad, el desarrollo comunitario y la territorialidad mapuche (Lemarie, Rosales y Romo, 2020; Skewes, Henríquez y Pilquimán, 2012; Booth 2010; Hidalgo y Zunino 2011; Pilquimán y Skewes 2009; Roman y Nahuelhual 2009), sin profundizar mayormente en la relación existente entre estas prácticas, las experiencias en movimiento de los sujetos y los elementos territoriales existentes.

A pesar de ello, la perspectiva descrita entrega relevante información para contextualizar las

lógicas del consumo recreativo en un territorio de alta significancia histórica y cultural como es la Región de Los Lagos. En efecto, y si se profundiza un poco más, cobra relevancia el fuerte vínculo entre la construcción del territorio vivido (Ther 2012) y la experiencia de las y los visitantes. Este nexo permite englobar las actividades vinculadas a las prácticas recreativas en una región que se caracteriza por poseer múltiples atractivos paisajísticos, que influyen en el desarrollo territorial, y son de alta demanda para las actividades de recreación temporal.

A modo de antecedente, en la Región de Los Lagos en la temporada estival del año 2018, un 75,7% de las vistas se concentró en comunas como Llanquihue, Osorno, Ancud y Puyehue, superando la media nacional que llegó al 67,6% (SERNATUR 2018). En este contexto, se observa que visitantes nacionales y extranjeros se nutren de la proximidad territorial entre las ciudades para desarrollar diversas rutas por motivos relacionados con el ocio.

Respecto al Plan de Desarrollo Turístico del Gobierno de Chile (PLADETUR 2013)¹, cabe señalar que la Región de Los Lagos es uno de los territorios con mayor alza del turismo a nivel nacional, registrando un 12,5% de aumento de visitantes nacionales y extranjeros en relación con la temporada 2012. Estas cifras implican el fortalecimiento de las Zonas de Interés Turístico (ZOIT) a través de la participación de territorios comunales e intercomunales que promueven actividades outdoor, la existencia de parques nacionales de carácter natural, el turismo

¹ Plan Para el Desarrollo Turístico de la Región de Los Lagos 2011-2014 (s/f). Recuperado de https://www.goreloslagos.cl/resources/descargas/programas/pr_turismo/2015/Plan_Turismo_Los_Lagos.pdf

aventura, los deportes extremos y el turismo cultural y patrimonial en Chiloé (Gobierno Regional de Los Lagos 2015)².

En esta misma línea, la Estrategia Regional de Desarrollo de Los Lagos 2009-2020³ plantea la importancia de fortalecer el turismo patrimonial, cultural y natural a través de la articulación de circuitos que promuevan el movimiento y la movilidad de las y los visitantes de manera integrada, considerando lugares paleontológicos de Chiloé, rutas históricas de colonización, rutas gastronómicas, sitios de relevancia arqueológica y lugares con valor arquitectónico.

La preponderancia de la demanda de visitantes declarada por las autoridades de la Región permite encontrar un escenario idóneo respecto a los circuitos de recreación, ocio y esparcimiento existentes, y cómo estos dialogan entre sí a partir de rutas diferenciadas geográficamente, más aún, cuando el Gobierno de Chile - A través del Plan para el Desarrollo Turístico de la Región de Los Lagos (2011-2014)⁴ -, plantea la promoción, el fortalecimiento de la competitividad, la inteligencia de mercado, la inversión, la sustentabilidad y la calidad como pilares fundamentales.

Dentro de estas zonas, Muñoz (2016) define tres aspectos centrales que precisan los destinos de

recreación en base a características peculiares de la infraestructura de la región, a saber, corredores binacionales (Puyehue); cordón Puerto Varas-Bariloche y transporte con destino al sector marítimo hacia la Isla grande de Chiloé (Puerto Montt).

En efecto, se registran estudios desarrollados en la zona de estudio que tienen por objetivo analizar el turismo en actividades comerciales y culturales, que coinciden en la existencia de experiencias ligadas a la cultura local y la relación transnacional entre Chile y Argentina (De la Maza 2018; Pilquimán 2016; Soza-Amigo, Rosales Urrutia y Aroca González 2016; Escalona, Peña Cortés e Hiriarte 2012; Hidalgo y Zunino 2011). Este enfoque entrega relevante información respecto a las motivaciones y preferencias que instan el desarrollo experiencial de los visitantes.

Las movilidades turísticas involucran las experiencias, los entornos y las rutas que contribuyen al estudio del turismo. Para Calderón, Arcilla y López (2018), la expansión del turismo cultural se vuelve determinante en la conformación de rutas, como productos turísticos de interés. Así, para los autores, “la ruta implica un desplazamiento en el que la persona dispone de amplias facultades para establecer el recorrido del mismo en base a sus intereses” (2018: 127). Esta definición resalta el carácter subjetivo, donde la voluntad humana cobra un rol protagónico en la elección de ciertas rutas por sobre otras. En una línea similar, Hernández (2011) sostiene que las rutas son productos turísticos que conllevan recorridos donde predominan categorías patrimoniales, culturales, históricas, arqueológicas, artísticas y naturales, poniendo de relieve atractivos de cada territorio en un espacio-tiempo determinado.

² Gobierno Regional de Los Lagos 2015. Recuperado de http://www.subturismo.gob.cl/wp-co-tent/uploads/2017/12/10_loslagos.pdf

³ Estrategia Regional de Desarrollo (de Los Lagos 2009-2020. 2009. Recuperado de http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/articulos-83366_archivo_fuente.pdf

⁴ Plan Para el Desarrollo Turístico de la Región de Los Lagos 2011-2014 (s/f). Recuperado de https://www.goreloslagos.cl/resources/descargas/programas/pr_turismo/2015/Plan_Turismo_Los_Lagos.pdf

Asimismo, Huiliñir-Curio (2018) plantea que las rutas responden a tipos de movilidades que están motivadas por la historia de vida y los deseos de personas y comunidades, lo que pone de relieve el entorno y la cultura propia de las sociedades.

Movilidades y rutas turísticas se nutren de los territorios para así construir escenarios idóneos donde se ponen en práctica actividades de carácter artístico, patrimonial, gastronómico, paisajístico y recreativo, generando identidad a ciertas ciudades con tradición turística.

Considerando los factores señalados, este artículo plantea desde una perspectiva cualitativa la pregunta sobre cómo se construyen las experiencias de los visitantes de la Región de Los Lagos en relación con las rutas, los significados y las percepciones que tienen sobre los lugares visitados, y de qué manera esta atmósfera turística se relaciona con el desarrollo de actividades vinculadas a la autorrealización. El objetivo del trabajo es caracterizar las experiencias de los visitantes de la Región de Los Lagos en relación con la construcción subjetiva del turismo, lo que implica entenderlo como una actividad que se efectúa en movimiento por el territorio visitado y que se vincula estrechamente con las percepciones de quienes visitan y escogen los lugares de estudio.

El artículo incluye cinco secciones. En un primer momento, plantea una discusión teórica con el objetivo de identificar definiciones vinculadas con el turismo en movimiento y su relación con las subjetividades por ocio. En segundo lugar, presenta el marco metodológico del estudio, dando cuenta de los participantes, zonas de estudio y técnicas de investigación, entre otros aspectos. En la tercera sección exhibe

los resultados del estudio a partir de tres ejes investigativos: 1) rutas turísticas; 2) significados y 3) percepción de los lugares turísticos. En cuarto lugar, genera una discusión respecto a los resultados y los elementos teóricos de la investigación. Finalmente, se presentan las conclusiones del estudio, dejando abiertas algunas líneas de investigación que permiten nutrir los hallazgos del presente trabajo.

2. Elementos teóricos

Las movilidades y movimientos humanos por trabajo han sido un tema de investigación recurrente dentro de las ciencias sociales. No obstante, en un mundo global emergen con más fuerza nuevos tipos de movilidades y movimientos, siendo una de ellas la de las y los visitantes. Dentro de las diferentes tipologías de sujetos móviles, la categoría llamada visitantes se torna central, ya que pueden ser entendidos como sujetos que buscan destinos temporales por motivos de ocio (Allis 2017), enfatizando lo experiencial por sobre lo netamente comercial. Este tipo de trabajos cuenta con un incipiente desarrollo en Sudamérica, incorporando en sus análisis elementos particulares respecto a impactos ambientales, planificación y desarrollo, cultura turística, movilidad turística, tecnología y migración (Allis 2017), lo que abre un interesante desafío en relación con las necesidades sociales que surgen a partir de los espacios de vida de los visitantes en movimiento.

En tal sentido, la movilidad, como práctica de desplazamiento que permite la conexión con personas, lugares y actividades (Jirón, Lange y Bertrand, 2010), encuentra directa relación con la comprensión de los factores antropológicos que inciden en la organización espacial de la

sociedad contemporánea (Ingold y Vergunst 2008). Para ello, un enfoque desde la movilidad y el movimiento para el estudio de los visitantes aparece como relevante para comprender los nuevos tipos de movilidades, sobre todo cuando el foco apunta a estudiar los sistemas turísticos (Sheller 2014).

Este enfoque promueve la superación de los análisis tradicionales respecto a la conformación urbana y geo-territorial; unificando ciudades y regiones (Tapia 2017), así como la consideración de acciones temporalmente más acotadas (horas, días, semanas o meses), que involucran el desarrollo de diversas actividades cotidianas en relación con las experiencias de viaje (Gutiérrez 2014; Kaufmann, Bergman & Joye 2004) y el turismo.

En rigor, y en concordancia con Kaufmann y Flamm (2006), se comprende la movilidad y el movimiento de las y los visitantes como una forma de capital, basada en experiencias acotadas que involucran espacios de vida relacionados con la producción de ocio y recreación en el marco de temporalidades ajenas al espacio de vida habitual.

Coles, Duval y Hall (2005), a propósito de la movilidad temporal y voluntaria- que sería la movilidad de los visitantes- explican que ésta se relaciona con actividades que involucran temporalidades ancladas en nuevas configuraciones de producción afines al consumo y conexiones con otras formas de actividad en las amplias posibilidades del movimiento humano. Las movilidades y los movimientos de las y los visitantes no son homogéneos, más bien representan comportamientos, características y relaciones sociales disimiles respecto al tipo de viaje, experiencias y territorios.

La movilidad de las y los visitantes involucra una comprensión rítmica, espacial y experiencial de los lugares visitados, mediante una red compleja de movimientos y movilidades cruzadas e imbricadas en objetos, signos y regularidades que permiten analizar las transformaciones cotidianas de la sociedad capitalista (Sheller y Urry 2006; Lash y Urry 1998).

La idea anterior es de utilidad para plantear que la movilidad y el movimiento humano se tornan fenómenos constitutivos tanto en la comprensión del habitar actual como en la reconfiguración de los territorios, lo que está relacionado con las motivaciones de desplazamiento y la rearticulación territorial, así como su influencia en la transformación de la vida cotidiana (Jirón e Imilán 2016).

Siendo más precisos, existe cierta homologación respecto a la comprensión del turista y el visitante (Yoshimura et al. 2018; Bauder & Freytag 2015), no obstante, para este caso, apoyándonos en Allis (2017), la categoría *visitante* refiere a personas que se mueven más allá de su condición de consumidores y clientes, aportando así en el incipiente desarrollo de esta perspectiva conceptual que rescata las experiencias de manera integral por sobre parcelaciones economicistas.

Al respecto, siguiendo a Larsen (2010), el reciente enfoque de la movilidad por motivos recreativos implica transformar la mirada clásica de las movilidades recreativas centradas en el consumo, por una perspectiva que preste atención a las representaciones corporales y antropológicas del movimiento y la movilidad. Los visitantes y sus movimientos temporales- que se desarrollan en momentos específicos del año-, involucran circuitos diferentes al

espacio común, constituyendo un espacio-tiempo dedicado a actividades de ocio y recreación en lugares que son escogidos a partir de preferencias acordes con sus deseos individuales.

Cabe señalar que, debido al énfasis en las experiencias de movilidad de las y los visitantes por sobre el consumo de objetos, la perspectiva teórica escogida constituye un aporte a los estudios vinculados al turismo y su relación con múltiples campos de investigación (De la Maza 2018; Allis 2014), y se plantea desde los aspectos subjetivos que conllevan superar las históricas dicotomías valorativas entre actividades recreativas y ocio (Elizalde 2010), reivindicando las formas de autorrealización personal que contribuyen a mejorar la calidad de vida (Cuenca 2008).

Por lo mencionado, se comparte la definición de Elizalde & Gomes (2010) respecto al ocio como campo analítico independiente y con mayor amplitud que el recreativo y de esparcimiento, el cual dialoga con diferentes campos (no en oposición) como el trabajo, la vida cotidiana, la naturaleza, la salud, entre otros. En este sentido, la autorrealización puede definirse como

la expresión de las propias capacidades, en función de aspiraciones y metas, para el provecho no sólo de la persona a nivel individual, sino también en su dimensión social; es el proceso de convertirse en una persona integral y enfrentar situaciones nuevas (Arguedas 2019: 4).

La experiencia subjetiva del viaje constituye un foco relevante para las investigaciones de la movilidad y el movimiento por turismo, estas vendrían a materializarse en la percepción de los visitantes en relación con el territorio escogido para desarrollar movilidades por ocio, las cuales construyen y deconstruyen los territorios,

generando que las actividades formen parte de los tiempos de viaje (Sheller y Urry 2004).

Es necesario mencionar que las experiencias de las y los visitantes, asociadas a motivos recreativos y ocio, han sido mayormente tratadas apuntando a la mercadotecnia y el consumo (Bianchi 2018), no así mediante las experiencias de viaje, rutas, circuitos de movilidad y actividades cotidianas en el territorio, y cómo estas prácticas generan desigualdades socioespaciales entre visitantes y locales (Sheller 2009).

Esta perspectiva permite considerar los aportes del paradigma de la movilidad (Sheller y Urry 2006; Urry 1996) en el campo de las movilidades cotidianas y temporales relacionadas con el ocio y la recreación, al alero de prácticas que aporten a la producción de conocimiento desde la subjetividad y la experiencia humana en contextos de emergencia de nuevas configuraciones socio-territoriales (Urry y Larsen 2011).

En este sentido, los impulsos que motivan el viaje de las y los visitantes responden también a la aparición de lugares en movimiento -entendidos como aquellos lugares de apropiación de las personas para interactuar con otros cuando están en movimiento (Jirón e Iturra 2011)- que involucran aspectos materiales y subjetivos del turismo como espacios de análisis que están constituidos por significados múltiples y relaciones globales (Sheller y Urry 2006).

Asimismo, los lugares de deseo cobran alta relevancia para reflexionar en torno a la recreación, provocando, de un lado, la aparición de visitantes que utilizan su tiempo libre para actividades vinculadas al ocio, mientras que del

otro lado existe la noción de las visitas como un recurso para proporcionar empleo y ganancias económicas (Córdoba 2009).

Por lo mencionado, queda en evidencia que turismo y movimiento constituyen una categoría simbiótica y de vasto potencial para ahondar en las experiencias de las y los visitantes, ya que no solo se trata del turismo como actividad aislada, más bien cómo el turismo se percibe y experimenta en relación con los territorios que conforman las diversas visitas, generando desplazamientos y movi­lidades que envuelven relaciones espaciotemporales, evocando en los sujetos instancias de júbilo. Esta perspectiva, distanciada de aspectos netamente comerciales sobre el turismo, amplía la potencialidad del turismo como categoría de investigación, donde cada vez adquieren mayor protagonismo las subjetividades del turismo en movimiento.

3. Metodología

La Región de Los Lagos, ubicada en la zona sur de Chile, limita al este con Argentina y al oeste con el océano Pacífico. Su capital regional es la ciudad de Puerto Montt. La cantidad de habitantes que posee, según el Censo (2017), alcanza 828.708 personas, donde un 49% son hombres y un 51% mujeres. Dentro los atractivos turísticos, según el Instituto Nacional de Estadísticas (s/f)⁵, “cuenta con una gran variedad de atractivos naturales, destacando el Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, el Lago Llanquihue, el Volcán Osorno y el Archipiélago de Chiloé” (s/n).

Con la finalidad de identificar y explorar las interacciones y experiencias sociales de las y los visitantes en ámbitos culturales, sociales y económicos de los territorios de la región de estudio, y cómo se relacionan con las prácticas turísticas, la investigación utiliza una metodología cualitativa tanto en las fases de diseño y recolección de información, como en la etapa de presentación de los resultados.

La metodología cualitativa, como enfoque permite conocer la experiencia y los significados de las prácticas culturales y sociales de los participantes (Taylor y Bogdan 1994), profundiza en diversos espacios analíticos, que -en este caso particular- se centra en categorías que hemos identificado como: 1) rutas turísticas; 2) lugares turísticos y 3) turismo y vida cotidiana. La primera categoría refiere a los lugares que son visitados, generando rutas temáticas por la región de estudio que dan cuenta de paisajes visuales, objetos, movimientos y emociones turísticas. La segunda categoría implica el reconocimiento de ciudades y localidades que han sido frecuentadas, resaltando y privilegiando aquellas que aportan instancias de júbilo a los participantes. La tercera categoría se relaciona con la relevancia del turismo en la vida cotidiana, donde se asocian elementos de la subjetividad y la realidad social.

En términos concretos, se utilizó la técnica de la entrevista semi-estructurada, entendida como aquella que

parte de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismo (Díaz-Bravo, et al. 2013: 163).

⁵ Instituto Nacional de Estadísticas (s/f). Bienvenidos Los Lagos. Recuperado de <https://regiones.ine.cl/los-lagos/inicio/los-lagos>

Es preciso destacar que la pauta de entrevista se organizó contemplando las características propias de los y las participantes, donde resaltan aspectos como el viaje, tiempos de ocio, movilidades turísticas y actitudes propias de personas que desarrollan con regularidad actividades turísticas. El guion de preguntas se construyó contemplando secciones como viajes turísticos, conocimiento de la región de estudio, turismo y vida cotidiana, ocio y espacios de viaje, movimientos y movilidades turísticas en la región de estudio.

Cabe señalar que, producto de las restricciones de movilidad implementadas por el gobierno para frenar el avance de la COVID-19, el equipo de investigación desarrolló dos modalidades de entrevista: la primera, de manera presencial (cara a cara) y la segunda, de manera virtual (videollamada). En ambos casos, se clarificó a las y los participantes que la información entregada sería tratada de manera confidencial, se presentó el objetivo de la investigación, no se generó ningún tipo de retribución económica por la participación y, finalmente, se firmó un consentimiento informado con el objetivo de resguardar los aspectos éticos de la investigación.

Se entrevistó a quince visitantes durante el periodo marzo-octubre del año 2020, dejando de entrevistar cuando se provocó saturación de información. Las entrevistas fueron desarrolladas previa concertación de cita. En algunos casos, los propios participantes entregaron al equipo de investigación nuevos contactos clave, que permitieron ampliar el grupo de colaboradores. Los primeros informantes clave fueron contactados por el equipo de investigación, debido a su cercanía como visitantes frecuentes de la región de estudio, contemplando estadías estivales de manera recurrente durante los últimos años.

Algunos de los criterios de inclusión utilizados se relacionaron con los objetivos de la investigación, destacando: haber visitado al menos dos veces durante el último año la Región de Los Lagos con fines turísticos; conocer las zonas lacustre, andina, insular-costera y continental de la región de estudio, y, pernoctar durante su estadía en la región en algún tipo de hospedaje asociado al rubro turístico⁶.

4. Resultados

4.1. Las rutas turísticas: experiencias de viaje por la región de estudio

Tanto las experiencias de viaje como el conocimiento que entrega a los visitantes el territorio escogido para desarrollar actividades turísticas constituyen prácticas centrales en el desarrollo de rutas, por ende, movimientos y movilidades. Al respecto, para las y los entrevistados⁷, la diversidad de paisajes visuales y lugares implica reconocer itinerarios que se tornan centrales para entregar identidad a los territorios visitados. La variedad de interrelaciones que se provocan en cada movimiento hace de la región un lugar diverso, cambiante y de múltiples escalas (Escalona, Peña Cortés e Hiriarte 2012), que permiten ahondar en el reconocimiento de lugares que forman parte de las rutas en el territorio pesquisado. Resulta esencial comprender que los itinerarios aportan identidad al territorio, construyendo imágenes que persiguen avizorar cómo los visitantes identifican, con sentimientos de placer, los lugares centrales de la región.

⁶ Hotel, hospedería, cabaña, hostel, pensión, camping, entre otros.

⁷ Con el objetivo de resguardar el anonimato, se optó por entregar seudónimos a las y los participantes.

Las rutas quedan evidenciadas a partir de las experiencias que comparten los entrevistados⁸. En este sentido, algunos de las y los participantes sostienen:

Conozco parte, también, del parque Vicente Pérez Rosales, he hecho la ruta del lago Llanquihue y visitado los saltos del Petrohué en diversas ocasiones. En el sector costero conozco Maicolpué, Pucatrihue y Bahía Mansa, así como la reserva Mapu Lahual que contiene a caleta Cóndor, lugar donde fui años atrás. Conozco también como decía, los valles del Cochamó y del río Puelo, que he recorrido en diversas ocasiones (Miguel, 27 años).

Son demasiados, pero dentro de todas está Peulla, voy tomando el bus o manejando hasta Petrohue, tomo el catamarán por el lago Todos Los Santos, para después regresar por la misma ruta en el día. He dado la vuelta al estero de Reloncavi desde Puerto Varas, ensenada, Ralún, Cochamó, Puelo, camino a caleta Puelche, transbordador a caleta La Arena, Puerto Montt y Puerto Varas (Sofía, 22 años).

Figura 1. Pucatrihue



Fuente: participante G.V., archivo del autor.

La conectividad, como también la construcción de rutas a partir de los deseos individuales, constituye un eje central en el desarrollo de diversos viajes turísticos, que varían y se entrecruzan entre unos y otros entrevistados en la medida que las experiencias individuales se relacionan con el territorio. Movimientos y moviidades, como prácticas que permiten la conexión de lugares (Jirón et al. 2010), se dejan entrever a medida que recuerdan las visitas por la región, donde las transiciones y los modos de viaje cobran importancia al momento de identificar las rutas en relación con lo experiencial.

Para los entrevistados, la región involucra ciertos recuerdos de su historia de vida presente y pasada, donde emergen lugares, personas y actividades que se desarrollaron a tenor de la práctica del turismo en movimiento. En este sentido, algunos de los entrevistados manifiestan:

Desde pequeña me ha encantado salir a conocer lugares. Mi padre es fanático de la pesca así que, desde que tengo memoria, me he relacionado con mi entorno natural. Tengo recuerdos de haber ido al río Gol-Gol, río Nalca, Desague, Rupanco, Las Gaviotas, Puerto Chalupa, destinos ideales para los pescadores de la región, por parte materna mis abuelos vivían en Puyehue, por lo que conozco ampliamente esa zona, considerando Entre Lagos, Parque Nacional Puyehue, Antillanca y Aguas Calientes, y playas varias se relacionan con los viajes familiares, además de Puerto Montt, Puerto Varas, Frutillar y Llanquihue. De adulta me he dedicado a planificar mis rutas he ir a lugares desconocidos, es así como he ido seis veces a Chiloé, recorriendo lugares remotos (Francisca, 31 años).

Conozco lugares costeros, playas, bahías, esteros y algunos lagos. Principalmente porque me quedan más cerca. De la zona cordillerana conozco menos, años atrás, cuando era niño, viajé a algunos sectores cerca de volcán Osorno y Calbuco, pero recuerdo poco la ruta (Gonzalo, 29 años).

Tanto el relato de Francisca, como el de Gonzalo articulan experiencias que trascienden la ruta

⁸ Respecto a las y los participantes, cabe señalar que se caracterizan por poseer estudios universitarios, autodefinirse como clase media y no tener mayores problemas económicos. Esto último se torna clave para que puedan moverse por motivos turísticos.

turística habitual. Se sitúan en un escenario de construcción de su experiencia vivida en la que se reconocen como visitantes habituales de lugares que se relacionan con instancias de autorrealización (Elizalde 2010; Cuenca 2008). La familia, la infancia y la juventud emergen como ejes constitutivos de la ruta turística, específicamente en lo que respecta al reconocimiento de nuevos lugares a medida que se configuran transiciones espaciotemporales vividas en el contexto de paisajes visuales arquetípicos.

Las rutas turísticas, como actividades dinámicas, en tensión y altamente subjetivas, permiten develar las preferencias y costumbres de los visitantes. Planificación y espontaneidad se tornan tópicos centrales al momento de pensar el viaje turístico, donde los recuerdos de personas, actividades y lugares dan cuenta de cómo el turismo se plasma de múltiples formas, por ende, abre un amplio abanico de interpretaciones, sensaciones y momentos de júbilo, a razón de territorios que van dando forma y vida al turismo como actividad que trasciende la mercantilización (Bianchi 2018).

4.2. Significados del turismo en la vida cotidiana

Los significados del turismo están estrechamente vinculados a las posibilidades económicas, contextos culturales y dinámicas sociales de las personas, que identifican en esta práctica un espacio de vida, aportando nuevas experiencias que devienen en conocimiento (Larsen 2010). En efecto, el turismo posee múltiples interpretaciones para los y las participantes de la investigación, por consiguiente, encuentra diversas lecturas que son planteadas por los sujetos de estudio. Al

respecto, algunos de los y las entrevistadas manifiestan:

El turismo es una herramienta para relajarme y desconectarme de todo lo que tiene que ver con relación a trabajo y problemas personales. Por lo general, cada vez que realizo un viaje a algún lugar como turista, voy con la disposición de descansar y pasarla bien (Alberto, 32 años).

La verdad que todo, me gusta mucho salir de paseo, hasta 30 kilómetros cerca de mi ciudad, porque vivir en el sur no tiene comparación. Somos súper suertudos de poder tener tanto bosque y fauna muy linda en esta zona (Susana, 37 años).

El turismo es como una vía de escape de la rutina, para desconectarse de lo que día a día nos estresa, como el trabajo, los gastos, o problemas personales, es una oportunidad de impregnarse de energías y renovar los ánimos (Francisca, 31 años).

Tal como declaran las y los entrevistados, existe una relación entre la percepción del turismo como una vía de desconexión de la rutina, y el turismo como una práctica que fomenta instancias de satisfacción personal. Relajo, fortalecimiento de vínculos sociales y valoración de los territorios visitados, constituyen estados y relaciones que se vuelven objetos de estudio para el turismo en su desarrollo disciplinar (Coles, Duval y Hall 2005). Asimismo, la percepción sobre el turismo entrega valiosa información para situar la región de estudio como un lugar con una amplia oferta de instancias de goce turístico, sin embargo, Eduardo (27 años), también observa el turismo en relación con la posición económica de quien práctica esta actividad, comenta:

El turismo inevitablemente es una condición de privilegio al que sólo puede acceder una persona que tiene los recursos. Pocas personas en este país tienen el «lujo» de disponer de esas condiciones, ya que por más que uno lo piense, en un sistema capitalista sin recursos no se puede hacer mucho. Además, el sector del turismo espera y depende de personas con dinero que estén dispuestas a gastarlo en eso. Un turista sin dinero o sin la disposición de gastar suele ser mal visto (Eduardo, 27 años).

Figura 2. Lago Rupanco, sector Piedras Negras



Fuente: participante G.V. archivo del autor.

Siguiendo al participante, se puede apreciar que existen distinciones entre los propios visitantes al momento de analizar a sus pares, lo que conlleva retomar las clásicas categorías desarrolladas para dar cuenta de las tipologías de visitantes (Prada 2016). En términos sociológicos, existen imaginarios sociales que vinculan cierto tipo de visitantes con algunas prácticas y lugares, reafirmando las divisiones socioeconómicas que implica el turismo más allá de la actividad en sí. En este sentido, uno de los entrevistados señala:

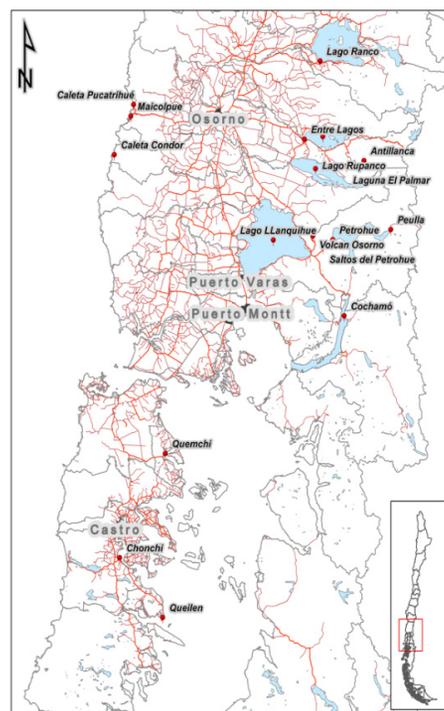
Quando voy a Chiloé en verano casi siempre veo santiaguinos mochileros, macheteando y haciendo sus cosas personales en el espacio público, eso igual molesta un poco, como que genera cierta apatía hacia ellos. Yo sé que la mayoría no son personas malas, pero no a todos les cae bien. Mientras que cuando voy a Puerto Varas o Frutillar, como que no sé... es todo más tranquilo y no cualquier tipo de gente (Luciano, 25 años).

El turismo, relacionado con las posibilidades individuales y la clasificación endógena de los propios visitantes a partir de los lugares y el perfil socioeconómico de sus pares, permite catalogar el territorio de la región de estudio mediante los significados que efectúan los propios visitantes

sobre las dinámicas territoriales. La experiencia, relacionada directamente con el entorno y las personas que allí se encuentran, se vuelve una vía para asignar relevancia a las formas de seleccionar lugares para la actividad turística. De acuerdo con lo expresado, Francia (23 años), comenta:

yo sé que cuando escojo un lugar para visitar me hago la idea de qué tipo de personas pueden ir. Igual no me importa tanto, pero si me preguntas, yo creo que sí influye en mi elección.

Figura 3. Rutas y lugares turísticos



Fuente: elaboración propia.

4.3. Percepción de los lugares turísticos

A partir del relato de las y los entrevistados se detectó que, en gran cantidad de las comunas

que conforman las zonas de estudio, existe un desarrollo de prácticas turísticas que se han consolidado con el transcurso del tiempo. Esta realidad, vinculada tanto a la morfología y geografía propia de la zona, como al desarrollo de políticas relacionadas con la promoción de turismo (Muñoz 2016), permite identificar los lugares de mayor relevancia según la percepción de los visitantes, lo que está influenciado por la identificación de sitios y entornos que exacerban la experiencia positiva de las y los participantes. Al respecto, el reconocimiento de estos lugares queda reflejado en la opinión de los sujetos de estudio, quienes comentan:

Pienso que es un buen lugar para turistar, hay gran riqueza natural y cultural en sus habitantes y territorio. Destaco zonas costeras y de cordilleras. También las ciudades cercanas a lagos de la región tienen bonito entorno (Susana, 37 años).

Creo que soy una privilegiada al estar rodeada de los hermosos paisajes que nos brinda la Región, tengo la costa y cordillera a una hora de viaje, playas, lagos y ríos, es posible acceder a lugares inéditos para los turistas al darse el tiempo de conocer a los lugareños. Destaco la costa de Osorno, los saltos del Petrohue, y la Isla de Chiloé (Ana, 20 años).

Figura 4. Camino Entre Lagos y Puyehue



Fuente: participante G.V. archivo del autor.

Estas opiniones envuelven la capacidad de considerar la experiencia propia en relación con los estímulos estéticos que se encuentran en los paisajes visitados (Booth 2010), cuestión que abre la posibilidad de priorizar sitios que aportan en las formas de interactuar con el entorno, especialmente con población local y en lugares icónicos del turismo que fueron reconocidos por las y los participantes. De esta forma, Susana y Ana, entregan percepciones sobre su práctica vivida, donde las rutas construidas en sus visitas constituyen parte de la memoria turística en su aspecto más experiencial.

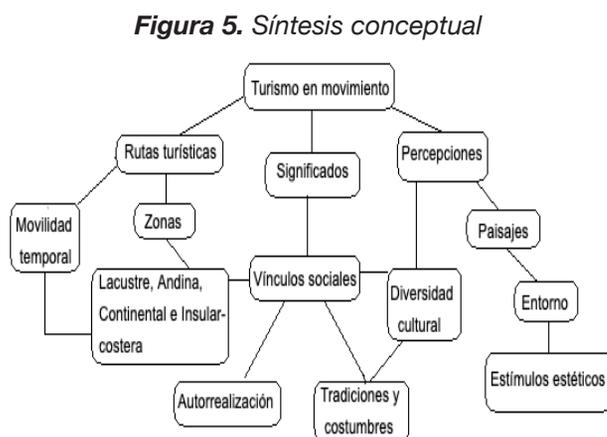
Gran posibilidad de expandirse en todas las áreas, ya que los ambientes nos potencian vitalidad, nos hacen sentirnos más libres, yo destacaría toda la cadena de lagos que tenemos en la zona, desde Rupanco, Llanquihue. Encuentro que existe una cultura y atractivos naturales hermosos en la región, como Caleta Cóndor, San Juan de la Costa y Manquemapu, en el sector costero; El lago Palmar, los lagos Puyehue, Rupanco y Llanquihue, con cascadas naturales y rápidos como los del salto de Petrohue (Susana, 37 años).

El comienzo de la Carretera Austral por Horno Piren, que entra directamente a la Patagonia Chilena por Chaitén. La diversidad cultural de estos lugares, donde conviven culturas originarias, criollas y extranjeras, como la alemana, han originado una cultura regional rica en diversidad, que aún está en proceso de adaptación y construcción en lo que se refiere a identidad y turismo (Ana, 19 años).

Los lugares turísticos son entendidos en relación con las diversas formas que adquiere el paisaje visual de la región, donde se pueden identificar lugares icónicos que, tal como afirman las entrevistadas, aportan identidad y contribuyen en la vida social de las áreas visitadas. Esta forma de hacer turismo trasciende miradas estáticas, ya que se nutre de la potencialidad del territorio para darle un sentido fundamentado a la elección de los lugares. Se identifica una percepción positiva y de conformismo respecto

a los lugares turísticos, enfatizando en aspectos como creatividad, diversidad cultural y paisajes naturales.

En suma, tal como se presenta en la figura 5, el turismo en movimiento se nutre de las rutas, los significados y las percepciones de los visitantes, generando prácticas que 1. trascienden el papel comercial del turismo, 2. reconfiguran la subjetividad territorial y 3. permiten proyectar las experiencias de movilidad temporal en las zonas de estudio, donde el entorno, los vínculos sociales y la diversidad cultural juegan un papel central.



Fuente: elaboración propia.

5. Discusión

Las experiencias de las y los visitantes entregan relevante información para caracterizar el turismo en movimiento y cómo esta actividad se relaciona con el entorno y la construcción de rutas temáticas que permiten identificar lugares, espacio-temporalidades, personas, objetos y sensaciones en la región de estudio. Tal como

plantean Coles, Duval y Hall (2005), el turismo es una disciplina que se construye en movimiento, que requiere romper con los determinismos de una visión particular por sobre otra para analizar las actividades turísticas.

En este sentido, la construcción de rutas turísticas, como primer eje de investigación, permitió develar que la movilidad por los territorios es una actividad central para distinguir la relación entre la mirada del visitante y la transformación de ciertos lugares clásicos del turismo (Urry y Larsen 2011). Como se apreció en el relato de las y los participantes, el conocimiento de los lugares se construye en movimiento, entregando diversas posibilidades de conectividad en la medida que las movibilidades son seleccionadas por intereses personales que, a su vez, no solo buscan placer a través del consumo, sino mediante experiencias que permiten una asociación con la categoría visitante por sobre turista (Allis 2017). En estas experiencias, los viajes son centrales para caracterizar cómo y por qué se privilegian unos lugares por sobre otros, reafirmando la relación indisoluble entre turismo y movimiento. Destacan rutas que implican desplazamientos por las diversas zonas de estudio, con énfasis en las zonas insular-costera y lacustre.

En relación con los significados que los visitantes entregan a la actividad turística, sobresale su valoración como una práctica que permite instancias de desconexión con la rutina cotidiana, reivindicando el ocio como actividad que trae beneficios y mejora la calidad de vida (Ried y Benavides 2017). En este sentido, se percibe cierta polarización entre las experiencias cotidianas vinculadas a las labores formales y las prácticas temporales en contextos de turismo. Mientras las primeras evocan cierto

nivel de malestar, las segundas emergen como placenteras pero limitadas a un espacio-tiempo pasajero, lo que se vuelve indicador sustancial del papel secundario que ha adquirido el ocio en la sociedad occidental contemporánea.

Respecto a la percepción de los lugares turísticos, se identifica una nutrida oferta de servicios y lugares, donde los visitantes, producto de su búsqueda de nuevas experiencias por sobre lógicas de consumo (Allis 2017), aprovechan las múltiples actividades que ofrecen las zonas de estudio, priorizando aquellas que aportan mayor conocimiento, lo que amplía las posibilidades de autorrealización.

El turismo, a partir de los relatos de las y los participantes, permite comprender la diversidad de opiniones que emergen en torno a los lugares y paisajes visuales que entrega la región. Los entrevistados destacan la variedad y la riqueza cultural como elementos centrales de la Región de Los Lagos, donde la identidad ocupa un papel clave en la distinción respecto a otras zonas.

En relación con las movilidades de los visitantes, cabe señalar que hubo una aproximación inicial, sin embargo, las experiencias no fueron mayormente profundizadas debido a que la investigación priorizó los tres ejes analíticos presentados en los resultados, las cuales enfatizan en el turismo en movimiento. Desde esta limitación⁹, se considera relevante comprender con quién, cómo y por qué son desarrolladas las prácticas de movilidad en el territorio visitado con la finalidad de describir

la potencialidad experiencial y metodológica del paradigma de la movilidad (Sheller y Urry 2006). No obstante, sí se logró identificar que las movilidades de los visitantes se construyen en relación con temporalidades efectuadas en las cuatro zonas de estudio (lacustre, andina, continental e insular-costera), en las que emergen vínculos sociales que abren espacios analíticos desde la autorrealización, como también las tradiciones y costumbres observadas en los territorios receptores (ver figura 5).

La perspectiva presentada vendría a entregar un esquema inicial para profundizar a corto plazo en las experiencias de movilidad de los y las visitantes, mediante el turismo en movimiento y su relación con los territorios.

6. Conclusiones

El enfoque presentado permite nutrir la perspectiva analítica que se interesa por la percepción de las y los visitantes por sobre la cantidad de lugares visitados. Aunque ambos enfoques son igualmente válidos y aportan en el desarrollo del turismo, se privilegió la experiencia de las y los visitantes con el objetivo de comprender que el turismo en movimiento está en directa relación con las preferencias, actitudes e historias de vida.

Visitantes y turistas¹⁰ se tornan centrales para ahondar en un campo de investigación que requiere un conocimiento de mayor experticia en torno a la práctica turística, aspecto que quedó evidenciado en los relatos de las y los participantes, en los que plasmaron su visión

⁹ A la par, la investigación implica un objetivo distinto al de este trabajo, donde sí se desarrollarán métodos móviles con la finalidad de captar las experiencias de movilidad temporal-cotidiana de los visitantes.

¹⁰ Se discute con las clásicas distinciones temporales y económicas (duración del viaje y motivos) que generan la distinción entre una categoría y otra.

fundamentada respecto a los lugares escogidos y las actividades desarrolladas. Este es un aspecto primordial para avanzar en la senda de los estudios turísticos, de manera que consideren la experiencia de las y los visitantes y su relación con los territorios visitados con el objetivo de reivindicar el ocio como actividad central en sociedades modernas, donde el papel de la categoría trabajo cobra un excesivo protagonismo.

En este caso, La Región de Los Lagos se vuelve un espacio idóneo para comprender el turismo más allá del consumo, vinculándolo a la percepción de quienes visitan estos territorios por intereses personales que responden a construcciones culturales y socioeconómicas particulares.

El análisis del trabajo de campo de la presente investigación muestra que la percepción de las y los visitantes constituye un elemento esencial para la planificación del turismo. Detectar lugares, observar las rutas, atender a la experiencia e interrelacionar el turismo con otras categorías analíticas, se vuelve un pilar central en la promoción de políticas públicas que persigan revitalizar el turismo, sobre todo en tiempos de incertidumbre, que se ven exacerbados por el aislamiento físico producto de la pandemia. De tal manera, la investigación

logró abrir estas interrogantes, donde los ejes propuestos permiten avanzar en ello, atendiendo a los sujetos y objetos de estudio del turismo.

Evidentemente, quedan más interrogantes que respuestas a través del trabajo aquí presentado, dudas que deben ser resultas a medida que los tres ejes analíticos de la presente investigación sean abordados por aquellas y aquellos investigadores interesados por la perspectiva del turismo en movimiento en la región estudiada. Esta línea de investigación, aún incipiente y en pleno desarrollo, abre interesantes ejes para aportar al paradigma de la movilidad, donde los movimientos y movilidades de objetos, personas e ideas son clave para estudiar el turismo en directa relación con las particularidades de los territorios.

Finalmente, cabe señalar que quedan pendientes líneas de trabajo que permitan nutrir lo aquí presentado, por ejemplo, avanzar en el estudio de las experiencias de movilidad de los visitantes, o describir las interacciones entre visitantes y locales y cómo se influyen mutuamente, que esperamos puedan ser trabajadas tanto por el equipo de investigación del presente proyecto como también por aquellas y aquellos investigadores interesados en esta área del conocimiento, que cada vez adquiere mayor relevancia desde las ciencias sociales.

Bibliografía

Allis, T. 2014. "Viajantes, visitantes, turistas... Em busca de conceitos em um mundo urbano". *Caderno Virtual de Turismo*, 14 (1): 23-38.

Allis, T. 2017. "Movilidad y turismo". En Shing, D., Giucci, G., & Jirón, P. 2017. *Términos claves para los estudios de movilidad en América Latina*. Buenos Aires: Biblios.

Arguedas, I. 2019. Autorrealización en personas jóvenes. Informe Fina. Universidad de Costa Rica. Recuperado de <http://ebcimaticula.inie.ucr.ac.cr/handle/123456789/496>

Bauder, M. & Freytag, T. 2015. "Visitor mobility in the city and the effects of travel preparation". *Tourism Geographies*, 17: 682-700.

Bianchi, R. 2018. "The political economy of tourism development: A critical review". *Annals of Tourism Research*, 70: 88-102.

Booth, R. 2010. "El paisaje aquí tiene un encanto fresco y poético". Las bellezas del sur de Chile y la construcción de la nación turística". *Revista de Historia Iberoamericana*, 3 (1): 10-32.

Calderón, D., Arcilla, M. y López, J. 2018. "Las Rutas e Itinerarios Turístico-Culturales en los Portales Oficiales de turismo de las Comunidades Autónomas Españolas". *REA*, 35: 123-145.

Coles, T., Duval, T. y Hall, M. 2005. "Sobre el turismo y la movilidad en tiempos de movimiento y conjetura posdisciplinar". *Política y Sociedad*, 42, (2): 181-198.

Córdoba, J. 2009. "Turismo, desarrollo y disneyización: ¿Una cuestión de recursos o de ingenio?". *Investigaciones geográficas*, (70), 33-54.

Cuenca, M. 2008. "Ocio Humanista". En: Cuenca M., & Martines, C. (Organizadores). *Ocio para vivir no século XX*, Musas, Fortaleza.

De la Maza, F. 2018. "Gobierno local, política y turismo indígena. Enfoque etnográfico en contextos inter-culturales". *Antropología del Sur*, 29: 181-195.

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. 2013. "La entrevista, recurso flexible y dinámico". *Investigación en educación médica*, 2(7): 162-167.

Elizalde, R. 2010. "Resignificación del ocio: aportes para un aprendizaje transformacional". *Polis*, 9 (25): 437-460.

Elizalde, R. y Gomes, C. 2010. "Ocio y recreación en América Latina: conceptos, abordajes y posibilidades de resignificación". *Polis*, 9(26): 19-40.

Escalona, M., Peña Cortés, F. y Hiriarte, R. 2012. "Oferta turística y perfil sociocultural de los empresarios turísticos del borde costero de la Araucanía, Chile". *Estudios y perspectivas en turismo*, 21(2): 306-321.

Gutiérrez, A. 2014. "Revisando el papel del transporte y la movilidad en la gestión de políticas públicas sectoriales: el caso de la salud. Programa Interdisciplinario de la UBA en Transporte (PIUBAT)". *Revista Transporte y Territorio*, (10): 158-161.

Hernández, J. 2011. Los caminos del patrimonio. Rutas turísticas e itinerarios culturales. *Revista Pasos*, 9(2): 225-236.

Hidalgo, R. y Zunino, H. 2011. "Negocios inmobiliarios en centros turísticos de montaña y nuevos modos de vida: El papel de los migrantes de amenidad existenciales en la Comuna de Pucón - Chile". *Estudios y perspectivas en turismo*, 20(2): 307-326.

Huilñir-Curío, V. 2018. De senderos a paisajes: paisajes de las movi- lidades de una comunidad mapuche en los Andes del sur de Chile. *Chungará*, 50(3): 487-499.

Ingold, T., & Vergunst, J. 2008. *Ways of walking: Ethnography and practice on foot*. Ashgate.

Jirón, P. e Iturra, L. 2011. "Momentos Móviles. Los lugares móviles y la nueva construcción del espacio público". *Arquitecturas del Sur*, 39.

Jirón, P. e Imilan W. 2016. "Observando juntos en movimiento: posibilidades, desafíos o encrucijadas de una 'etnografía colectiva'". *Revista Alteridades*, 52.

Jirón, P., Lange, C. y Bertrand, M. 2010. "Exclusión y desigualdad espacial. Retrato desde la movilidad cotidiana". *Revista INVI*, 25 (68): 15-57.

Kaufmann, V. & Flamm, M. 2006. "Operationalising the Concept of Motility: A Qualitative Study". *Mobilities*, 2: 167-189.

Kaufmann, V; Bergman, M. & Joye, D. 2004. "Motility: Mobility as Capital. International". *Journal of Urban and Regional Research*, 28 (4): 745-56.

Larsen, J. 2010. "Tourism mobilities and the travel gaze. Tourism mobilities and the travel glance: experience of being on the move". *Scandinavian journal of hospitality and tourism*, 1: 80-98.

Lash, S. y Urry, J. 1998. *Economía de signos y espacios. Sobre el capitalismo de la posorganización*. Buenos Aires: Amorrortu.

Lemarie, F., Rosales, C. y Romo, C. 2020. "Importancia de las TIC en la competitividad de las MiPymes turísticas: El caso del Parque Nacional Puyehue en Osorno, Chile". *Espacios*, 41 (21): 299-314.

Muñoz, C. 2016. "La región de Los Lagos como destino turístico: situación actual y proyecciones". *Gestión Turística*, 6, 17-26.

Pilquimán, M. 2016. "El turismo comunitario como una estrategia de supervivencia: Resistencia y reivindicación cultural indígena de comunidades mapuche en la Región de los Ríos (Chile)". *Estudios y perspectivas en turismo*, 25(4): 439-459.

Pilquimán, M. y Skewes, J. 2009. "Los paisajes locales y las encrucijadas del etnoturismo: reflexiones a partir de los proyectos turísticos de comunidades indígenas en la Región de Los Lagos en Chile". *Cuadernos de Turismo*, 24: 169-191.

Prada, J., Armijos, D., Crespo, A. y Torres, L. 2016. "Ciudades Patrimoniales: turismo cultural y perfil de los visitantes". *Lurralde*, (39): 199-216.

Ried, A. y Benavides, P. 2017. "La experiencia de ocio en la naturaleza ¿de qué nos preocupamos?: Riesgos, amenazas y mutaciones del ocio al aire libre". En: Lazcano, Idurre y Doistua, Joseba, editores. *Desafíos contemporáneos del Ocio*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Roman, B. & Nahuelhual, L. 2009. "Public and private protected areas in Southern Chile: a visitor's profile". *Estudios y perspectivas en turismo*, 18(4): 490-507.

_____. 2004. *Tourism mobilities. Place to play, places in play*. London: Routledge

Sheller, M. & Urry, J. 2006. "The new mobilities paradigm". *Environment and Planning*, 38: 207-226.

Sheller, M. 2009. "The new Caribbean complexity: Mobility systems, tourism and spatial rescaling". *Tropical Geography*, 30(2): 189-203.

Sheller, M. 2014. "The new mobilities paradigm for a live sociology". *Current Sociology*, 62, 6.

Skewes, J., Henríquez, C. y Pilquimán, M. 2012. "Turismo comunitario o de base comunitaria: Una experiencia alternativa de hospitalidad vivida en el mundo mapuche. Tralcao sur de Chile". *Cultura y Turismo*, 6 (2).

Soza-Amigo, S., Rosales Urrutia, C. y Aroca González, P. 2016. "Análisis de los centros primados vinculados al turismo en el Parque Nacional Puyehue". *Revista de geografía Norte Grande*, (65), 179-195.

Tapia, M. 2017. "Las fronteras, la movilidad y lo transfronterizo: Reflexiones para un debate". *Estudios Fronterizos*, 18 (37): 61-80.

Taylor, S. y Bogdan R. 1994. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós.

Ther, F. 2012. "Antropología del territorio". *Polis*, 11(32): 493-510.

Urry, J. y Larsen, J. 2011. *The Tourist gaze 3.0*. Sage Publications

Urry, J. 1996. "Sociology of time and space", en B. S. Turner (ed.), *The Blackwell Companion to Social Theory*. Oxford: Blackwell.

Yoshimura, Y., Sinatra, R., Krebs, A. & Ratti, C. 2018. "Analysis of visitors' mobility patterns through random walk in the Louvre museum". *Physics and Society*, 18.

Productos típicos y Sello de Origen (Región de O'Higgins, Chile)*

Typical Products and Seal of Origin (O'Higgins Region, Chile)

LUIS LIRA CAMPOSANO
FERNANDO MUJICA
PABLO LACOSTE**

Resumen:

Ante la pérdida de rentabilidad de las zonas rurales y la necesidad de generar nuevas

* Este artículo se ha elaborado en el marco de los proyectos "Patrimonio como herramienta de Desarrollo Territorial". FIC R 30487886-0 (GORE O'Higgins, 2018-2021) y "Rutas de la Patria Nueva. Innovación para las Pymes del sector turismo". FIC R 30428173-0 (GORE O'Higgins, 2015-2017).

** Luis Lira Camposano es profesor de la Universidad Finis Terrae, Santiago, Chile. Email luisliraft@uft.cl Orcid: 0000-0002-6288-2286. Fernando Mujica es profesor de la Escuela de Sommeliers de Chile, Santiago, Chile. email: fernandomujica.chefsomelier@gmail.com. Orcid: 0000-0002-1750-1157. Pablo Lacoste (autor correspondiente) es académico de la Universidad de Santiago, Chile. Dirección Postal: Román Díaz 89, Providencia, Santiago, Chile. correo electrónico: pablo.lacoste@usach.cl.

actividades económicas para prevenir la migración campo-ciudad, la economía naranja ha propuesto poner en valor el patrimonio y la cultura como herramienta de desarrollo socioeconómico territorial. Para avanzar en esta dirección, se ha realizado un estudio en profundidad del patrimonio agroalimentario de la Región de O'Higgins (Chile), con vistas a identificar aquellos productos con potencial de desarrollo y su eventual valoración con Sellos de Origen y Denominaciones de Origen. Se aplicaron métodos cualitativos y cuantitativos de investigación en Ciencias Sociales, indagando tanto los productos típicos valorizables y las políticas públicas aplicadas para su valoración. Se detectaron productos de gran valor cultural y viabilidad comercial elaborados por artesanos, campesinos y hacedores culturales. Paradójicamente, se detectaron fuertes falencias en los organismos encargados de promover su valoración (CODELCO, Ministerio de Culturas, Fundación Artesanías de Chile, Cancillería, entre otros), debido a la falta de conocimiento sobre el patrimonio y las deficientes estrategias para su valoración y patrimonialización.

Palabras clave: desarrollo local - visibilización y valoración de productos del campo – patrimonio agroalimentario – sellos de origen

Abstract

In the wake of loss of profitability in rural areas and the need to generate new economic activities to prevent rural-out migration, the orange economy has proposed to enhance the value of heritage and culture as a tool for territorial socio-economic development. To move forward in this direction, this article analyzes the agri-

food heritage of the O'Higgins Region (Chile) with the purpose of identifying those products with potential of development and their eventual valorization with Seals of Origin and Records of Origin. The article uses both qualitative and quantitative social science research methods to learn about typical products and public policies aimed at their valorization. The study also detects products of great cultural value and commercial viability produced by artisans, farmers, and cultural makers. Paradoxically, the article detects strong shortcomings in the organizations in charge of assessing them (CODELCO, Ministry of Cultures, "Artesanías de Chile" Foundation, Ministry of Foreign Affairs, among others) due to a lack of knowledge about heritage and deficient strategies for appraisal.

Keywords: Local Development - Visibility and Valorization of Rural Products - Agri-food Heritage - Seals of Origin

1. Introducción

En el marco de la economía naranja (Lozano, Méndez y González, 2018) y las políticas públicas orientadas a valorizar los productos típicos a través de las certificaciones, se detecta una brecha significativa entre Europa y América Latina. El Viejo Continente cuenta con un formidable patrimonio agroalimentario, protegido con más de 1.000 indicaciones de procedencia, como Indicaciones Geográficas (IG), Denominaciones de Origen (DO) y Expresiones Tradicionales Garantizadas, y promovido por empresas grandes y medianas, que se apoyan en la identidad de sus vinos y alimentos para incrementar sus exportaciones. La madurez del sistema europeo es resultado de un siglo y medio de políticas públicas de

protección de sus productos típicos (Togores, Parga y Diz 2020; Sequeira y Montes Leal, 2020; Sequeira 2015; Checa Moral 2019; Castillo y Martínez 2014). Por contraste, en América Latina, la situación es muy diferente. Desde fines del siglo XIX, y durante gran parte del siglo XX, en lugar de desarrollar productos con identidad propia, se optó por usar nombres de las indicaciones europeas, como si fueran genéricos (Núñez 2016; Molina 2015a; Jeffs 2014). Muy pocos productos latinoamericanos se valorizaron y protegieron con estos signos de distinción, como las DO pisco en Chile y Perú, singani en Bolivia y tequila de México (Gómez Cuevas, Delgado y Palmas 2020; Cofré y Stewart 2020). En los albores del siglo XXI avanzó con fuerza la toma de consciencia sobre el valor del propio patrimonio agroalimentario tal como reflejan los casos de Brasil, Argentina y Chile (Rojas 2021 y 2015; Castro et al 2020, 2017, 2016 y 2015, Cendón y Bruno 2018, Carduza, Champredonde y Casablanca, 2016, Belmar 2016, Aguilera 2016, Arancibia 2016, Molina 2015b; Sousa 2015; Castro, Mujica y Arangoña 2015).

La implementación de estas nuevas políticas públicas conduce a la pregunta crucial. ¿En qué medida estas iniciativas han alcanzado sus objetivos, en el sentido de fortalecer la identidad de los alimentos y contribuir al bienestar de los actores socioculturales? ¿Han logrado efectivamente contribuir a superar la pobreza y la desigualdad en las zonas rurales? Para despejar estas incógnitas, el presente artículo examina críticamente la experiencia del caso chileno, particularmente la Región de O'Higgins.

La Región de O'Higgins se encuentra en el centro de Chile, inmediatamente al sur de la capital del país. Tiene una población de

un millón de habitantes y se extiende desde la cordillera de los Andes hasta el Océano Pacífico, con una superficie de 16.000 km². Su capital es la ciudad de Rancagua, situada 90 km al sur de Santiago. Está subdividida en 33 comunas, cada una de las cuales es gobernada por un alcalde y un concejo municipal, electos por el pueblo. Las comunas tienen autonomía, no así el gobierno regional, conducido por un delegado del gobierno nacional, designado y removido por el presidente de la República.¹ La ausencia de un gobierno regional autónomo, sumada a la proximidad de la capital del país, contribuyó a inhibir las posibilidades para el desarrollo de una masa crítica capaz de diseñar proyectos de desarrollo para la región, a partir de los recursos culturales, la identidad y el patrimonio. Ello facilitó la supremacía de las grandes empresas nacionales e internacionales que, establecidas en esta región como enclaves, lograron fortalecer su control sobre las cadenas de producción, distribución y comercialización de productos.

El objeto de estudio del presente artículo es estudiar los productos típicos de la región de O'Higgins y el grado de avance logrado para su visibilización y valoración como herramientas de desarrollo socioeconómico territorial. Ello implica el análisis crítico del funcionamiento de las instituciones involucradas en este proceso, incluyendo al Ministerio de Economía, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Cultura, la mayor empresa de Chile, CODELCO, a cargo de la producción de cobre de la mina El Teniente y la Fundación Artesanías de Chile, entre otras entidades.

¹ A partir de 2021 se estableció que el pueblo de la región puede elegir a su gobernador regional. Pero el Congreso le ha negado facultades relevantes, que se mantiene en el patrón unitario, a través de la figura del delegado presidencial.

2. Materiales y métodos

El trabajo tuvo como objetivo identificar los productos típicos patrimoniales de la Región de O'Higgins, apoyar a los productores, promover la asociatividad e impulsar su postulación para obtener el Sello de Origen con vistas a mejorar su visibilización y valoración.

En el proceso de identificación de los productos típicos, se realizó una revisión general de los registros de estos en la prensa regional. Se revisaron completos los diarios y periódicos editados en las ciudades de la región desde el inicio de la prensa, en 1848, hasta 2016. Se registraron 244 periódicos, día por día. También se compulsaron los fondos notariales y judiciales del periodo colonial de Rancagua y San Fernando (sobre todo siglos XVIII y XIX), conservados en el Archivo Nacional, juntamente con los expedientes obrantes en los archivos del Ministerio del Interior. El trabajo fue realizado por un equipo de diez ayudantes y se focalizó en detectar los productos típicos patrimoniales de la Región de O'Higgins y asuntos anexos, como registros y representaciones cartográficas del territorio, rutas comerciales, usos y costumbres. Particular riqueza aportaron los inventarios de bienes, testamentos y cartas de dote del periodo colonial, que aportaron datos fundamentales del origen de productos típicos regionales como chupallas, chamantos, vinos, sal de costa, mimbres de Chimbarongo, entre otros, entre el siglo XVII y mediados del XIX; a partir de entonces, la prensa fue la fuente principal para conocer la evolución de esos productos, así como el surgimiento de otros nuevos. Para complementar las fuentes escritas, se realizaron trabajos en terreno para realizar entrevistas a los hacedores actuales para detectar los productos típicos vigentes.

También se consideraron fuentes etnohistóricas para conocer el aporte del legado de los pueblos indígenas en el patrimonio agroalimentario actual.

Sobre esta base se logró identificar los productos típicos locales, desde sus orígenes hasta la actualidad. Esta primera etapa del trabajo se financió con un proyecto del Fondo de la Innovación y la Competitividad y se ejecutó entre 2015 y 2018.

En una segunda etapa se procedió al proceso de organización de los productores, con vistas a la asociatividad, y luego se impulsó su postulación al programa Sello de Origen, cuando ello fue posible. También se observaron aquellos productos que no correspondía postular por haber obtenido el reconocimiento antes, o por otros motivos. En esta etapa se pudo observar con mayor precisión el funcionamiento de los organismos estatales orientados a apoyar a los productores e influir en el reconocimiento y valoración de sus productos típicos, tales como municipios, Ministerio de Cultura, Ministerio de Economía, el Ministerio de Agricultura, y empresas del Estado, como CODELCO.

Principal empresa productora y exportadora de cobre de Chile, y propiedad del Estado, CODELCO tiene gran influencia en la Región de O'Higgins, cuya capital, Rancagua, creció con fuerza en el siglo XX, gracias a la proximidad de El Teniente, la mina de cobre más grande del mundo. Además, dentro de la propiedad de CODELCO se encuentra el antiguo pueblo minero de Sewell, situado en alta montaña y reconocido como Patrimonio Mundial por la UNESCO. Se trata de un lugar turístico de alta categoría, visitado por el segmento ABC1, con gran capacidad de poder de compra.

CODELCO tiene un vínculo especial con un producto típico de O'Higgins: el cobre labrado de Coya. Esto se debe a dos motivos. Por un lado, por la Escuela de Orfebres que CODELCO sostiene en Coya para formar artesanos especializados en el trabajo del cobre; por otro, por el control de la sala de ventas a los turistas que visitan Sewell, donde naturalmente, tras visitar las minas, los turistas pueden satisfacer el interés por la cultura del cobre, adquiriendo artesanías de este material, proceso similar a la venta de artefactos de plata en Tasco, México, entre otros ejemplos mundiales. El trabajo de campo permitió visitar la Escuela de Orfebres de Coya y el centro turístico de Sewell, para ponderar el grado de realización del potencial de CODELCO para visibilizar y valorizar el producto típico cobre labrado de Coya.

Con respecto al Ministerio de Cultura, se detectó su capacidad de influir en el patrimonio y los productos típicos a través de algunos de sus programas más activos: Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial, Tesoros Humanos Vivos, Sello de Excelencia, Maestro Artesano, Pueblos Originarios. A través de estas distinciones, el Ministerio de Cultura celebra regularmente concursos para identificar, visibilizar y galardonar a los cultores, con vistas a apoyarlos y prevenir la desaparición de los saberes ancestrales. Al apoyar a los artesanos dedicados a productos típicos, el Ministerio de Cultura tiene el potencial de contribuir al fortalecimiento y consolidación de los mismos. Es decir, igual que en el caso de CODELCO, el Ministerio de Cultura tiene un potencial considerable para influir positivamente en el desarrollo de estos productos. En la ejecución del trabajo se pudo prestar atención a su influencia real y efectiva en el tema. Así mismo, el Ministerio de Agricultura tiene también un

potencial de influir en el proceso de valoración de los productos típicos, a través de sus organismos específicos desplegados en el territorio, como el Instituto Forestal (INFOR) y el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), encargado de realizar estudios específicos que sirvan de base para fundamentar el eventual reconocimiento de productos agrícolas como Indicación Geográfica o Denominación de Origen. ¿Cómo operan en terreno estas entidades? ¿Cuáles son sus fortalezas y debilidades?

Otro actor relevante en este proceso es la Fundación Artesanías de Chile, cuyo liderazgo es tradicionalmente confiado al consorte del presidente de la República. Esta entidad dispone de grandes espacios ubicados en lugares estratégicos, de alta visibilidad nacional e internacional. Tiene sedes de cientos de metros cuadrados para exhibir artesanías en el aeropuerto internacional de Santiago, y en el Centro Cultural del Palacio de la Moneda, en pleno centro de la ciudad. Millones de personas circulan anualmente por estos espacios, lo cual convierte a la Fundación Artesanías de Chile en un lugar privilegiado para visibilizar, promover y valorizar los productos típicos chilenos.

En esta etapa, se utilizaron métodos cualitativos de investigación en Ciencias Sociales, particularmente a través de visitas a terreno y técnica de investigador participante (Taylor y Bodgan 1987). Se celebraron reuniones presenciales con referentes de estas instituciones y se observó su funcionamiento con relación al proceso de visibilización y valoración de los productos típicos. Este trabajo fue financiado por otro proyecto del Fondo de la Innovación y la Competitividad, ejecutado entre 2018 y 2021.

3. Resultados de la identificación

La tarea de identificar los productos patrimoniales permitió descubrir una asombrosa trama sociocultural, construida colectivamente a lo largo de los siglos, que se mantiene viva a pesar de las grandes industrias agroalimentarias y su control hegemónico sobre los canales de comercialización y distribución. Los cultores regionales han logrado salvaguardar sus tradiciones y saberes culturales, su capacidad creativa y su identidad. A pesar de su escasa visibilidad, la región mantiene intacta su capacidad de elaborar productos de singular belleza, que pueden brillar en una mesa de restaurant o casa particular (Imagen 1).

Imagen 1: Mesa en una casa del barrio alto de Santiago, alhajada con productos típicos patrimoniales de la región de O'Higgins: sillas de mimbre de Chimbarongo; jarra, salsera y cazuelas de cerámica de Pañul; sal de Cáhuil; pan de masa madre y harina del molino de Pañul; vino de las ruedas de Almahue.

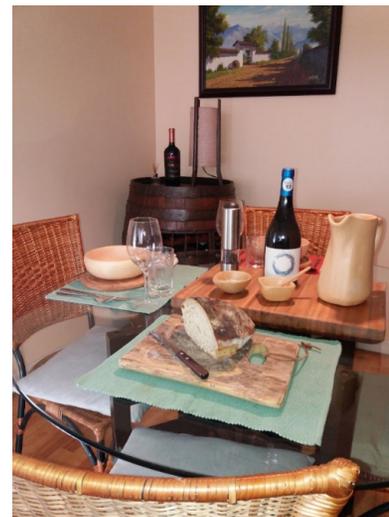


Foto: Alexandra Kann.

En la ejecución del proyecto se realizaron evaluaciones con vistas a identificar aquellos productos con potencial de desarrollo comercial, para lo cual fue necesario examinar críticamente tanto la calidad del producto como la masa crítica de los productores. Algunos productos se detectaron como excesivamente circunscritos a cultores individuales o muy escasos, con lo cual, no presentan perspectivas de desarrollo para el corto plazo; otros han desaparecido; y otros han perdido o desdibujado completamente su identidad.

Se confirma la relevancia del legado de los pueblos indígenas en la configuración del patrimonio actual. Se detectó que la habilidad en el trenzado de las fibras de mimbre fue una capacidad notable en el imperio inca, reconocida como tal por el imperio español; estos conocimientos se proyectaron hacia el Cono Sur y fueron registrados por los notarios españoles en Chimbarongo en el siglo XVIII. Por lo tanto, se descubrió que el producto típico actual es resultado de una evolución cultural de al menos cinco siglos, e incluye el legado de los pueblos indígenas prehispánicos (Castro, Lacoste y Mujica 2020).

Algo parecido ocurre con la cerámica. Esta región fue muy rica en el desarrollo de cerámicas de tradición indígena, tal como todavía puede verse en San Vicente de Tagua Tagua, pero, en este caso, el producto no cuenta con las características adecuadas para un desarrollo comercial por la escasez de cultores. La cerámica de Tagua Tagua, hoy existente, es un producto de gran valor cultural, pero de muy poco volumen de producción. Sin embargo, hubo otros procesos paralelos, de singular proyección; la tradición inca de utilizar moldes para obtener mayores cantidades de

recipientes utilitarios de cerámica a menores costos se reactivó en la localidad de Pañul, a partir de la década de 1980. Después de varias décadas, el proyecto se consolidó, con el apoyo de INDAP, y surgieron cerca de veinte talleres familiares especializados en la elaboración de esta cerámica, de elegantes diseños y hornos artesanales a leña. La cerámica de Pañul fue detectada y seleccionada para su postulación al programa Sello de Origen.

Imagen 2: Cerámica de Pañul expuesta en taller del artesano local.



Foto: Alexandra Kann.

La tradición indígena en la zona se expresó también en los planos minero y agrícola, sobre todo con el cultivo de sal de costa y quínoa. La presencia de los incas en esta región, en vísperas de la conquista española, se hizo

visible en las obras de riego, la construcción de pucarás y la mejora de los métodos de cultivo. La cultura del agua, la cultura del riego y la cultura del agro se vieron vigorizadas con la presencia de los incas en la cuenca del Cachapoal. Este producto declinó durante la colonización española, por imposición de las plantas del pueblo conquistador (sobre todo trigo); pero en las últimas décadas se produjo un resurgimiento importante, debido al trabajo de pequeños productores apoyados por el Ministerio de Agricultura. El INIA realizó un estudio específico sobre la quinoa de secano, contribuyendo a facilitar las condiciones para su valoración. El trabajo permitió conocer con mayor claridad el valor de la quinoa. La campaña de toma de conciencia sobre el valor de los productos típicos patrimoniales de la región contribuyó a medidas concretas, como las ordenanzas municipales de la comuna de Paredones, orientadas a poner en valor la quinoa. El cuarto producto local de origen indígena es la sal de costa, conocida popularmente como sal de Cahuil. Los pueblos indígenas conocían y explotaban la sal de costa, desde antes de la llegada de los españoles. En el periodo colonial, este producto creció en importancia y visibilidad. Se logró un avance importante en el conocimiento de la historia y trayectoria de esta sal (Lacoste Adunka et al. 2017).

En el periodo colonial español tomaron forma otros productos típicos. Por un lado, la abundancia de cobre en Chile generó una fuerte tradición de artesanía en cobre. Los cobres labrados chilenos se distribuyeron por buena parte del Cono Sur de América para satisfacer la demanda doméstica, para iluminar y calefaccionar las casas, para preparar alimentos y conservas y servir la mesa. Esta tradición se extendió entre mediados del siglo XVI y mediados

del XIX, cuando el avance de la producción industrial desplazó gradualmente los productos artesanales (Lacoste et al. 2016). Los cobres labrados chilenos perdieron centralidad, pero se mantuvieron vivos, a través de algunos cultores que resistieron con sus tradiciones. La escuela de artesanos en cobre de Coya, financiada por CODELCO, abrió una buena oportunidad para el resurgimiento de este producto. El presente estudio detectó la presencia de varios orfebres dedicados a trabajar piezas en cobre, motivo por el cual se incorporó este producto a la lista de potenciales Sellos de Origen.

Con los españoles llegó también la planta de la vid y con ella el vino. En este contexto surgieron varios productos en la Región de O'Higgins: vinos, chichas y licores (Mujica 2017). Entre ellos se destaca el chacolí, vino típico chileno, cuyos orígenes se remontan a fines del siglo XVIII. El estudio detectó la rica historia del chacolí a lo largo de más de dos siglos (Mujica y Castro 2021; Mujica 2017). A pesar de su tradición y vitalidad, el chacolí de Doñihue, como tal, no se puede postular al programa Sello de Origen por la acción del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual renunció al nombre chacolí al firmar el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, en el capítulo específico de vinos (*Wine Agreement*, 2003). Los funcionarios de cancillería accedieron a ese pedido calculando que se trataba de una falsificación realizada por la industria, como ocurrió a fines del siglo XIX con vinos y destilados famosos como champagne, oporto, jerez y cognac. Al parecer, no sabían que, a diferencia de los productos mencionados, el chacolí no era un producto generado por la industria, sino un vino típico, elaborado por los campesinos chilenos desde fines del siglo XVIII. Es decir, era un producto anterior a la existencia del Estado de Chile. A pesar

de ello, el Ministerio de Relaciones Exteriores, al firmar el *Wine Agreement* de 2003, priorizó los intereses de la gran industria vitivinícola de Chile, cuyas tres mayores empresas concentran el 90% del mercado interno. Y no dudaron en entregar el chacolí de los campesinos. Como resultado, se dejó fuera de la legalidad al chacolí como producto chileno, motivo por el cual, quedó cerrado al camino para su postulación al programa Sello de Origen (Lacoste et al, 2015).

De la época española provienen otros productos típicos locales, el chamanto de Doñihue y las chupallas de La Lajuela y San Pedro de Alcántara. El estudio realizado permitió conocer en profundidad la evolución histórica del chamanto y su entronque con las tradiciones textiles indígenas (Lacoste Adunka et al. 2018; Castro, Mujica y Cussen 2017). Con respecto a las chupallas, se detectó que este producto típico surgió del ingenio de los campesinos pobres, que optaron por aprovechar artísticamente materiales que se descartaban: paja de trigo y de teatina. A partir de estas materias primas casi sin valor económico, las hábiles manos campesinas logran labrar un sombrero práctico y elegante, con una amplia variedad de modelos, según su fineza y finalidades (con un valor comercial entre U\$S 30-500). El proyecto permitió generar trabajos publicados específicos sobre la chupalla y su evolución histórica en Chile durante trescientos años (Núñez y Lacoste 2017).

El estudio de los canteros y el arte de labrar la piedra fue otro foco de investigación. Se estudiaron las piedras de los molinos hidráulicos harineros que, siguiendo el modelo medieval, los españoles introdujeron en América Latina y se aplicaron en Chile. Los museos chilenos suelen exhibir piedras de molinos, sin explicar

Imagen 3: Molino hidráulico harinero de Pañul. Vista externa. Canoga para conducir el agua; rueda vertical y casa del molino.



Foto: Alexandra Kann.

Imagen 4. Molino de Pañul. Vista interna. Don Servando, el molinero con su chupalla (sombrero de paja de trigo) junto a la tolva y las piedras de moler.



Foto: Alexandra Kann.

con claridad su significado y alcances; además, en la Región de O'Higgins todavía funcionan dos molinos de carácter artesanal. El estudio permitió indagar estos casos particulares en el contexto general de la tradición hispanoamericana y entregar así los primeros estudios científicos sistemáticos sobre la evolución general de los molinos hidráulicos artesanales harineros

en Chile (Lacoste, 2018). De este modo se generó un aporte para comprender mejor el patrimonio regional, tanto el que se exhibe en los museos, como el patrimonio vivo, expresado en los molinos artesanales de Rodeillo y Pañul, que todavía muelen el grano con el método tradicional. Estos antecedentes llevaron a entroncar con otros artesanos en piedra, los canteadores de Pelequén, que utilizan la piedra rosada local, entre otras, para elaborar fuentes y otros objetos. Se realizó un estudio específico de esta comunidad de productores, para su eventual postulación al INAPI.

Imagen 5: Fuente de piedra canteada de Pelequén.



Foto: Alexandra Kann.

Otros productos interesantes también surgieron del estudio, pero sin entregar perfiles adecuados para su desarrollo como para ser postulados ante INAPI. Se pudo reconstruir la evolución de las chupallas en Chile a lo largo de tres siglos, lo cual ayudó a la postulación de este producto, pero en otra región del país (Núñez et al. 2017). También se descubrió una historia notable de los pescadores artesanales del borde costero regional, incluyendo luchas épicas con los poderosos dueños de las ricas haciendas, que terminaron por encerrar al jefe del sindicato en una cárcel privada, e incendiar las modestas viviendas de los pescadores (Lacoste Adunka 2018). Además, se conoció la trayectoria de productos vitivinícolas como chichas, vinos y destilados (Mujica 2017). A ello se sumaron productos alimentarios de gran potencial como quinoa de secano, cordero de secano, aceite de oliva de Lolol, cocos y miel de palma chilena, entre otros.

El relevamiento general del patrimonio agroalimentario de la Región de O'Higgins permitió identificar los productos típicos regionales y establecer sus diferentes niveles de potencialidad para desarrollarse en forma sostenible desde el punto de vista comercial. Se detectó un rico patrimonio, resultado de la herencia cultural de pueblos originarios y de la tradición mestiza del periodo hispanocriollo. Se detectaron también los vínculos entre estos productos, de modo tal que resultaría conveniente impulsarlos en conjunto para generar sinergia entre ellos, lo cual redundaría en mejores resultados.

Imagen 6: Mimbres de Chimbarongo exhibidas durante la “Expomimbre”.



Foto: Alexandra Kann

El proyecto permitió fortalecer la autoconciencia de los barrios gastronómicos regionales como embajadas culturales del territorio. Se avanzó en la visibilización y patrimonialización de los productos locales. Se recomendó, por ejemplo, que un restaurant regional pudiera decorar su antejardín con una fuente de piedra canteada de Pelequén; el *maitre* podría recibir a los turistas con chamanto de Doñihue y chupalla de la Lajuela. En el interior del salón, la iluminación podría proveerse con lámparas de mimbre de Chimbarongo y candelabros de cobre labrado de

Coya; los muros de la cocina podrían decorarse también con pailas y sartenes de cobre labrado de Coya. En las mesas se podrían exhibir paneras de mimbre de Chimbarongo, alcuceras de cerámica de Pañul, conteniendo sal de Cáhuil y aceite de oliva de Lolol. En la carta se recomendaría implementar platos (en España se diría “platos”) con productos locales, incluyendo cochayuyos del borde costero, quinoa del Secano, cordero del Secano, entre otros productos. Entre las bebidas se podría incluir chacolí, chichas y vinos locales. Sobre la base de estas ideas, se elaboraron proyectos de Ordenanzas Municipales, con vistas a promover, valorar y visibilizar el patrimonio agroalimentario regional, y estimular su implementación en los restaurantes, posadas, tabernas y hoteles. Los proyectos fueron formalmente presentados en los 33 municipios de la región de O’Higgins, y se explicaron en los seminarios sobre el patrimonio agroalimentario regional, que se dictaron en los 33 municipios.

4. Resultados de la organización y las postulaciones

El trabajo de identificación culminó con ocho productos principales. Uno de ellos, el chacolí, estaba vetado por la entrega que hizo el Ministerio de Relaciones Exteriores; otros dos productos típicos (sal de Cáhuil y chamantos de Doñihue) ya tenían el reconocimiento como Denominación de Origen. Quedaba por lo tanto la opción de postular los cinco restantes: cobre labrado de Coya, piedra canteada de Pelequén, mimbre de Chimbarongo, cerámica de Pañul y quinoa de secano. El proceso de organización de los productores, elaboración de reglamentos y postulación fue la segunda etapa del trabajo. Se trabajó en esa dirección durante tres años, lo

cual permitió observar en terreno las prácticas de los actores involucrados, tanto los productores como los organismos estatales. Los resultados fueron los siguientes.

El papel de las instituciones tuvo sus claroscuros. En este plano jugaron cinco actores relevantes: el Ministerio de Agricultura, CODELCO, la Fundación Artesanías de Chile, el Ministerio de las Culturas y los municipios. La interacción recurrente con estas cinco entidades permitió detectar patrones y problemas en su modo de vinculación con el patrimonio agroalimentario y artesanal del país.

El Ministerio de Agricultura participó a través de dos agencias subordinadas: INFOR e INIA. Estas entidades disponen de los conocimientos y estudios necesarios para fundamentar las postulaciones de estos productos, pero carecen de vías institucionales para brindar regularmente asistencia a los gremios de productores. En sus rígidos organigramas institucionales, se detectaron falencias o pobrezas institucionales, que obstaculizan a sus profesionales la tarea de invertir tiempo o recursos en actividades no “medibles” para sus rendiciones de cuentas y sus objetivos institucionales por los cuales son medidas y evaluadas. Al parecer, en los compromisos de desempeño, no se incluyen categorías para incluir servicios de responsabilidad social, vinculación con el medio o creación de bienes públicos. Por lo tanto, la ayuda depende exclusivamente de la generosidad personal de los profesionales antes que de la política institucional. Afortunadamente, Marta Ábalos elaboró un detallado informe sobre el Mimbres de Chimbarongo, que resultó decisivo para obtener el Sello de Origen. Por su parte, Christian Alfaro (INIA-Litueche) comprometió un detallado

informe sobre la quinoa de secano como base para la postulación respectiva.

Contrastando con el compromiso social de los profesionales del INFOR e INIA, la actitud detectada en CODELCO y en la Fundación Artesanías de Chile se distinguió por su elitismo y desafección por los cultores de productos patrimoniales. La poderosa empresa de cobre es la que dispone de mayores recursos para impulsar a las agrupaciones de artesanos y poner en valor los productos típicos. Los fondos destinados a programas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) cuentan con buen financiamiento. Además, el control del centro turístico internacional Sewell, es otra herramienta de gran potencial. Sin embargo, estos elementos no operan en favor del patrimonio, por la total desconexión de los gerentes de CODELCO con los valores del patrimonio, la identidad y los productos típicos. Por un lado, las instalaciones de Sewell no incluyen artesanías en cobre como oferta para los turistas de alto poder adquisitivo que la visitan regularmente; ello implica desperdiciar un punto de venta estratégico.

En segundo lugar, los fondos de RSE se entregan con criterio asistencialista (por ejemplo: donar pelotas de fútbol) y no como herramienta de desarrollo económico sostenible para las pymes locales, es decir, como fondos de inversión.² En tercer lugar, la Escuela de Orfebres de Coya

² CODELCO se siente comprometida con las comunas que participan en el relave minero de El Teniente. Este relave llega hasta el Embalse Carén, en la comuna de Alhué, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana. Las comunas que participan en el canal de relave son: Rancagua, Machalí, Olivar, Doñihue, Alhué. Esto significa que, para CODELCO, la contaminación del canal de relave no llega a otras comunas de las regiones involucradas. Con este criterio, sus fondos de RSA se concentran en estas zonas afectadas.

no se orienta a formar artesanos que puedan poner en marcha pymes orientadas al mercado, que puedan elaborar productos con buena correlación entre calidad y precio, de modo tal de asegurar ventas regulares, capaces de sostener decenas de pymes locales, como ocurre en Tasco con los plateros. Todo lo contrario, la Escuela de Orfebres de Coya se enfoca en capacitar a un reducido número de artesanos en artes muy sofisticados, orientados a la joyería y a piezas exclusivas, de altos precios, dedicadas únicamente al segmento ABC1. En la visita que el proyecto realizó a las instalaciones de esta escuela, se pudo ver un lujoso brazalete de cobre labrado, que brilló en la película *Wonder Woman*, pero no había allí pailas, sartenes ni otros utensilios que pudieran llegar a los barrios gastronómicos regionales, para aportar identidad y arraigo territorial. La sensación que entregó la dirección de la escuela fue más bien de un enfoque elitista, tratando de abastecer un cliente lejano y lujoso, antes que sumarse al esfuerzo de construir colectivamente el patrimonio y la identidad territorial. Ello implica un mercado muy reducido, sólo al alcance de un minúsculo grupo de cultores sofisticados. Como resultado, después de varias décadas de funcionamiento, con subsidios de CODELCO, la Escuela de Orfebres de Coya no ha sido capaz de generar una masa crítica de unas decenas de pymes, que puedan abastecer cadenas de producción y comercialización para un mercado de clase media. Solo han surgido unos pocos artesanos, algunos de ellos muy sofisticados y de perfil elitista.

La Fundación Artesanías de Chile exhibió enfoques similares a CODELCO, con la más completa desconexión de sus autoridades y referentes, con la realidad de los campesinos autores de productos típicos. En los elegantes

salones de esta entidad, tanto en el aeropuerto internacional como en el Centro Cultural La Moneda, la Fundación dispone de enormes espacios para exhibir los productos; y ellos efectivamente están allí, pero de un modo tal que se oculta su origen. Los elegantes mesones incluyen piezas delicadas de Cerámica de Pañul, junto con chupallas de San Pedro de Alcántara y finas lámparas de mimbre de Chimbarongo, pero sin indicar de qué se trata; no se muestra el origen de las piezas; no hay cartelera que ayude al visitante a asociar el objeto con el lugar de origen, ni con la comunidad de artesanos que los produce. El personal que atiende al público desconoce el sentido patrimonial de estos productos; no sabe diferenciar las chupallas de La Lajuela de las de San Pedro de Alcántara; tampoco tiene nociones de la existencia de esos lugares, ni del pintoresco pueblo de artesanos de Pañul. Los salones de la Fundación parecen un lugar comercial, con productos desconocidos, apátridas, sin padre ni madre. Cuando los miembros del proyecto consultaron a los encargados de estos salones sobre las causas de no tener carteles para indicar el origen de los productos, por toda respuesta se indicó que “no había recursos” para ello. No había una hoja de papel ni una impresora para que millones de visitantes supieran que estaban frente a Cerámica de Pañul o frente a otros productos de valor patrimonial.

Imagen 7: Stand de Fundación Artesanías de Chile. Muy elegante, pero oculta origen de los productos.



Foto: Alexandra Kann.

El enfoque elitista de los gerentes de CODELCO y los funcionarios de la Fundación Artesanías de Chile se reflejó también en los funcionarios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Al aplicar las políticas públicas en terreno, esta repartición fortaleció las tendencias al individualismo mediante premios y reconocimientos a figuras destacadas, sin el menor sentido de alentar la asociatividad. El Ministerio distinguió, promovió y visibilizó el talento individual, el trabajo exclusivo, para el segmento ABC1, promoviendo el enfoque individualista. Los premios que concedió a destacados cultores de la artesanía en cobre contribuyeron a promover el culto al talento individual y debilitaron las posibilidades de generar agrupaciones de productores, rompiendo, el tejido social. Un talentoso artesano del cobre, multipremiado por los organismos oficiales, después de décadas de destacada trayectoria, solo contaba con dos discípulos, ninguno de los cuales podía vivir de la artesanía en cobre: debían trabajar a tiempo completo de empleados estatales para

mantenerse y solo cultivar el oficio en fines de semana, por falta de mercados y posibilidades de venta. En estas condiciones, a pesar de los esfuerzos de la Municipalidad de Machalí, no fue posible crear una agrupación de productores de cobres labrados de Coya para postular al programa Sello de Origen.

Contrastando con el elitismo de Codelco, la Fundación Artesanías de Chile y los intelectuales del Ministerio de las Culturas, los actores municipales demostraron una actitud constante de apoyo y compromiso con los productores locales. Resulta notable la deferencia, compromiso y sensibilidad social de los distintos cuadros municipales con relación a los cultores desplegados en sus territorios. El coordinador del Programa de Desarrollo Agrícola Local (Prodesal) de Paredones, Héctor González exhibió gran capacidad para reunir a los productores de quínoa; en esa comuna, el director de Desarrollo Económico, Salvatore Urzúa fue clave para identificar y convocar a los empresarios dedicados a la comercialización de la quínoa. Lo mismo puede decirse de Pichilemu, donde la Encargada de Turismo y Cultura, Damina Cornejo, expresó una capacidad notable para convocar y conectar, no solo a los artesanos de Cerámica de Pañul, sino también a los productores de quínoa. También destacó en este proceso la Encargada de Turismo de Machalí, Valeria Gallardo, quien organizó numerosas reuniones para nuclear a los artesanos del cobre. También fue positivo el trabajo de la Municipalidad de Chimbarongo para apoyar a los artesanos del mimbre. Cada vez que se requirió el trabajo de los referentes municipales para gestionar y resolver los problemas inherentes a la organización de los artesanos y la reunión de documentos para postulación al Sello de Origen. El trabajo resultó

diligente y preciso. En cierto modo, se detecta un patrón de responsabilidad y compromiso de los municipios con el cuidado y valoración del patrimonio y la promoción del trabajo asociativo.

De todos modos, la acción municipal se encontró con dificultades para evitar que los intereses políticos afectaran la tarea hacia las agrupaciones de productos típicos. En uno de los municipios aludidos, se verificó un fuerte conflicto político entre las autoridades comunales y un senador local, cada uno de los cuales ejercía influencia con una parte de los artesanos. El conflicto político se trasladó al interior de la agrupación de hacedores culturales, lo cual dificultó enormemente la gestión. Finalmente, se pudo crear el gremio de artesanos, con la participación de ambos sectores; pero la gestión se cargó de tensiones porque los referentes de cada entidad no podían sostener diálogos mínimos para resolver asuntos de rutina.

El perfil elitista y la pertenencia a los círculos privilegiados de la sociedad chilena por parte de los referentes de Codelco, del Ministerio de Cultura y de la Fundación Artesanías de Chile, contrasta con la extracción social de los cultores, que pertenecen a los sectores populares. En una de las agrupaciones de productores, la segunda autoridad del gremio admitió que disponía de un presupuesto mensual de US \$ 150 para vivir. En algunos casos, se pudo comprobar que el nivel de educación formal de los artesanos es muy modesto. En una reunión con la Comisión Directiva de uno de los gremios, se reveló que la segunda máxima autoridad podía leer con dificultad. Otro gremio tuvo serias dificultades para elaborar una carta escueta al alcalde, tarea que le demandó dos meses y significó tensiones en el marco de los plazos fatales establecidos

por INAPI. En algunos casos, se percibe el nulo conocimiento para manejar dispositivos tecnológicos como un celular o un computador. La falta de capital cultural para manejar un correo electrónico, por parte del presidente de un gremio, contribuyó en forma decisiva al vencimiento del plazo fatal de tramitación.

Finalmente, desde el Ministerio de Economía, el actor involucrado por excelencia en el proceso fue el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI). La experiencia de postular estos productos permitió interactuar constantemente con los abogados de esta oficina, con vistas a avanzar con los procedimientos institucionales correspondientes. El trabajo consistió, en buena medida, en servir como intermediadores entre los productores campesinos en terreno y los abogados de INAPI en sus oficinas de la ciudad de Santiago. Se detectó una enorme buena voluntad por parte de los funcionarios del INAPI, que procuraron brindar sus servicios de la mejor manera posible. De todos modos, muchas veces surgían desajustes entre la realidad social de los hacedores de productos típicos, y las rígidas normativas que regulan el funcionamiento del INAPI.

La sensación general es que el INAPI funciona con una lógica muy parecida a CODELCO. Está diseñado principalmente para satisfacer los intereses de las grandes empresas que mueven grandes recursos económicos y profesionales. Esas empresas cuentan normalmente con oficinas de abogados, contadores y otros profesionales que pueden lidiar de igual a igual con los abogados del INAPI, para contestar los escritos dentro de los plazos fatales, usos, costumbres y formas de la institucionalidad establecida. Sin embargo, cuando esta mecánica institucional se pone en relación

con los modestos hacedores culturales de productos típicos, se produce una situación de incompatibilidad natural. El procedimiento de postulación en el INAPI se realiza a través de un ritmo de presentación de escritos con plazos fatales, que difícilmente se adapta a los escasos recursos socioculturales de los cultores que viven a cientos de kilómetros de Santiago, sin acceso regular a internet ni telefonía celular.

A estos elementos se suman otras normativas, que profundizan la brecha. El sistema Sello de Origen exige la presentación de un mapa político-administrativo de la zona de producción, de modo tal de protegerla en forma clara y franca. El problema es que muchas veces ese mapa no existe. Porque el mapa político-administrativo sólo lo puede producir la autoridad competente, en este caso, el Estado. En Chile, el Estado ha establecido los límites de las regiones y las comunas. Pero no ha elaborado todavía los mapas de los sectores interiores de las comunas. Es más, muchos caminos, calles y rutas no tienen nombres en las zonas rurales. Esta situación se hizo evidente en Pañul, donde la mayoría de los artesanos tienen la misma dirección postal: "Calle sin nombre, casa sin número". En estas circunstancias, si el Estado todavía no ha sido capaz de poner nombres a las calles, mucho menos ha podido establecer los límites formales de los sectores. Por este motivo, la postulación de la Cerámica de Pañul exigió la presentación de nueve escritos con renovados mapas que fueron rechazados una y otra vez. La rigidez de la normativa vigente, sólo se vio atenuada por la amabilidad, compromiso y generosidad del personal que trabaja en INAPI, el cual, en solidaridad con los pequeños productores locales, brindó particular colaboración para facilitar los procedimientos y asistir en ayuda. Pero ese esfuerzo personal

apenas alcanza para avanzar, ante normas excesivamente rígidas y poco adaptadas a la realidad social y cultural de los cultores.

Finalmente, el proyecto se decantó por postular cuatro productos al programa Sello de Origen. Uno fracasó en los dos primeros meses (Piedra Canteada de Pelequén) por vencimiento del plazo fatal. Alcanzaron el objetivo y obtuvieron el reconocimiento del INAPI la Cerámica de Pañul, que obtuvo Denominación de Origen, y el mimbre de Chimbarongo, que logró la Marca Colectiva "Capital del Mimbre". Por su parte, la quinoa de Secano se encuentra todavía en proceso.

5. Conclusión

La investigación realizada permitió conocer con mayor profundidad el patrimonio cultural inmaterial de la Región de O'Higgins. Se detectó que entre todos forman una trama sociocultural, un paisaje articulado con historia e identidad, construido colectivamente a través de los siglos. A pesar de la hegemonía de la industria agroalimentaria y sus poderosas redes comerciales, los productos típicos se mantienen vivos debido a la persistencia de sus cultores.

El proyecto seleccionó cuatro productos relevantes para postularlos al programa Sello de Origen: mimbre de Chimbarongo, cerámica de Pañul, piedra canteada de Pelequén y quinoa de secano. Los dos primeros obtuvieron el Sello de Origen; el tercero quedó eliminado por vencimiento de plazo; y el cuarto se encuentra en trámite. Ello permitió más que duplicar los Sellos de Origen de la Región de O'Higgins, lo que puede considerarse un avance.

Sin embargo, el descubrimiento principal es la brecha que separa al patrimonio de las instituciones de élite, que exhiben pautas propias de enclave o burbuja. Las instituciones del Estado exhiben conceptos atomizados del patrimonio, con foco en productos individuales, sin percibir la trama sociocultural que ellos representan. Cada agencia se ocupa particularmente de un producto, sin mayor capacidad para comprender que su valor simbólico y cultural proviene, fundamentalmente, de su pertenencia a un tejido sociocultural.

Paralelamente, muchas agencias intervinientes adolecen de un marcado sentido elitista, que las lleva a separar una pieza bella de la cultura que la origina. Pueden valorar un objeto por sus valores estéticos, en sí mismo, pero con pocas herramientas para asociarlo a un territorio y una cultura. Para lograr resultados relevantes en la puesta en valor de los productos típicos y la visibilización del patrimonio, resulta indispensable un cambio profundo de mentalidad en los organismos públicos que cuentan con los recursos para alcanzar esos objetivos. Mientras ello no ocurra, los esfuerzos por fortalecer el patrimonio cultural a través de Sellos de Origen y otros programas parecen estar condenados a lograr resultados muy acotados.

La experiencia ha permitido ponderar también fortalezas y debilidades de las organizaciones que postulan al Sello de Origen. Al parecer, no resulta aconsejable organizar artificialmente asociaciones de micro productores individuales, sin capacidad de desarrollo comercial. Por este camino solo se logra una entidad débil, sin motor propio, muy dependiente del apoyo externo para organizarse y funcionar; una vez

que el proyecto de apoyo desaparezca, lo más probable es que la asociación decline. Parece más sostenible en el tiempo la organización de gremios integrados por miembros con personería jurídica: empresas (pequeñas y medianas) que puedan sostener en el tiempo el esfuerzo por promover el Sello de Origen, instalarlo en los mercados y generar incrementos considerables de producción y ventas. En estos casos sería recomendable que algún municipio forme parte de este gremio, para representar los intereses de los pequeños productores y aportar apoyo institucional y técnico de carácter permanente. Este fue el modelo que se espera aplicar para la Quinoa de Secano, cuyos resultados conviene observar en el futuro.

Paralelamente, como resultado del proyecto se ha podido comprender que los productos patrimoniales tienen gran calidad y valor cultural, pero su visibilidad es ínfima y sus ventas son muy acotadas. La industria agroalimentaria concentrada ejerce un control casi absoluto del mercado, con lo cual, los esfuerzos deben ponerse justamente en este tramo de la cadena de valor. Resulta indispensable impulsar una campaña de visibilización y puesta en valor de estos productos, para lo cual, un camino adecuado puede ser el aprovechamiento de los espacios públicos masivos que se generan en la región a partir de las fiestas costumbristas, aspecto cuyo análisis se deja planteado, aunque no se pueda profundizar en este texto (Aguilera 2021).

Comparando con Europa, se perciben similitudes y diferencias. La mayor semejanza se encuentra en la capacidad creativa; los habitantes de la región de O'Higgins han creado productos típicos de singular valor, equivalentes a sus pares europeos, adaptados

a sus condiciones culturales y territoriales. Sin embargo, existe una brecha en el grado de avance de los procesos de visibilización, valoración y patrimonialización. Las políticas comunitarias de la UE han brindado fuerte impulso a los productos típicos regionales, lo cual ha ayudado sustancialmente a la población rural a mejorar sus condiciones de vida. En cambio, en América Latina en general, y en la región de O'Higgins en particular, las políticas públicas de ese tipo son muy débiles y en algunos casos, torpemente diseñadas, con escasa capacidad

de adaptarse a la realidad sociocultural del territorio. Los cultores de productos típicos logran mantener sus tradiciones, pero lograr progreso significativo para salir de la pobreza, a pesar de su notable creatividad y talento. Los gerentes con capacidad de decisión carecen de visión sobre el potencial que tienen los productos típicos para promover la actividad socioeconómica territorial. Como resultado, se desaprovecha una oportunidad de generar procesos de desarrollo endógeno a partir de la identidad y el patrimonio.

Bibliografía

- Aguilera, I. 2016. "Devenir típico: una aproximación genealógica al fenómeno merkén en Chile". RIVAR 3 (8): 64-81.
- Aguilera, P. 2021. "Fiestas costumbristas en la Región de O'Higgins, Chile: tradiciones, gastronomía y religiosidad en el centro de la fiesta", RIVAR 8 (22): 179-197. DOI <https://doi.org/10.35588/rivar.v8i22.4738> · ISSN 0719-4994
- Arancibia, M. J. 2016. "La importancia de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas para la identidad país". RIVAR 3 (8): 267-283.
- Belmar, C. 2016. "Las denominaciones de origen en Chile: desarrollo y perspectivas". RIVAR 3 (8): 253-266.
- Carduza, F.; Champredonde, M. y Casablanca, F. 2016. "Paneles de evaluación sensorial en la identificación y caracterización de alimentos típicos. Aprendizajes a partir de la construcción de la IG del Salame de Colonia Caroya, Argentina". RIVAR 3 (8): 24-40.
- Castillo, J. y Martínez, C. 2014. "El patrimonio agrario: definición, caracterización y representatividad en el ámbito de la UNESCO". Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles n° 66: 155-124.
- Castro, A., Mujica, F. y Argandoña, F. 2015. "Entre Pintatani y Codpa. Paisaje y productos típicos en los relatos campesinos, 1847-2013". RIVAR 2 (6): 70-86. <http://www.revistarivar.cl/images/html/rivar6/art4.html>.
- Castro, A., León, A., Cussen, F. y Lacoste, P. 2016. "¡Viva la chicha nueva! La chicha en la vida popular y campesina chilena". Idesia 34 (1): 77-83. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34292016000100009>
- Castro, A., Mujica, F. y Cussen, F. 2017. "Chamantos y mantas corraleras de Doñihue: ascenso y consolidación de un textil con DO (1917-2016)". RIVAR 4 (11): 4-30.
- Castro, A., Lacoste, P. y Mujica, F. 2020. "Origen y evolución del mimbre de Chimbarongo (1762 – 2017)". Estudios Atacameños 64. DOI: <https://doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2020-0010>.
- Cendón, M. L. y Bruno, M. 2018. "Indicaciones Geográficas en Argentina: aportes metodológicos para el estudio de sus potencialidades y limitantes". RIVAR 5 (14): 106-127.
- Checa Moral, M. R. 2019. El cultivo y los paisajes del viñedo desde el punto de vista patrimonial. El caso de Castilla La Mancha. (Universidad de Jaen, Tesis de Master.
- Cofré, C. & Stewart, D. 2020. "Viña, alambiques y "veinticinco botijas de pisco". Alhué, 1717. RIVAR 7, n° (20): 88-107. <https://dx.doi.org/10.35588/rivar.v7i20.4481>
- Gómez-Cuevas, K.; Delgado-Cruz, A. & Palmas-Castrejón, Y. 2020. "Originalidad del tequila como símbolo de identidad mexicana. Percepción del turista-consumidor a partir de su exportación". RIVAR 7 (21): 59-80. <https://dx.doi.org/10.35588/rivar.v7i21.4638>
- Jeffs, J. G. 2014. "Coñac, Pisco, Jerez y Oporto: batallas comerciales a través de la prensa chilena (1870 - 1885)". RIVAR 1 (1): 78-88.
- Lacoste Adunka, M. y Lacoste, P. (2017). "Sal de Cáhuil, cordero de secano y queso de Chanco: aportes para el estudio de patrimonio gastronómico y cultural de Chile". Idesia 35 (3): 17-26. http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-34292017005000027&script=sci_arttext
- Lacoste Adunka, M. y Lacoste, P. (2018). "Desmontando el común: la disputa entre pescadores artesanales y hacendados. Boca de Rapel (Chile), 1769-1877". Historia Agraria 75 (2): 141-165. <https://dx.doi.org/10.26882/histagar.075e06a>
- Lacoste, P., Castro, A., Soto, N., Polanco, C., Rendón, B., Jiménez, D., Muñoz, J.G., Cruz, E., Mujica, F., L. Adunka, M. y Martínez, F. (2016). "Cobre labrado, alambique y aguardiente (Chile y Argentina, 1586-1850)". Quinto Sol 20(1): 1-29. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-28792016000100001&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Lacoste, P.; Lacoste Adunka, M.; García, A.; Cáceres, C. y Salas, A. 2018. "Chamantos, Ponchos y Balandres en Colchagua y Rancagua (siglos XVII-XIX)". *Estudios Atacameños* 57: 97-118 <https://scielo.conicyt.cl/pdf/eatacam/n57/0718-1043-eatacam-00701.pdf>

Lacoste, P. 2018. Molinos harineros en Chile (1700-1845). Implicancias sociales y culturales. *América Latina Historia Económica* 25 (3): 105-134.

Lacoste, P.; Castro, A., Briones, F., Cussen, F., Soto, N., Rendón, B., Fernando Mujica, F., Aguilera, P., Lacoste Adunka, M., Núñez, E. y Cofré, C. 2015. "Vinos típicos de Chile: ascenso y declinación del Chacolí (1810-2015)". *Idesia* 33(3): 97-108. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34292015000300014&lng=es&nrm=iso&tling=es

Lozano Uvario, K.; Méndez Guardado, P. y González Torrerros, L. 2018. "La economía naranja en el espacio rural: análisis desde el desarrollo local en la Región de las Vías Verdes de los Valles, Jalisco". *RIVAR* 5 (14): 80-105.

Molina, M. 2015a. "Las designaciones de origen geográfico extranjeras que pasaron al uso común para designar un tipo de producto en el derecho argentino". *RIVAR* 2 (5): 64-83.

Molina, M. 2015b. "La protección de la denominación de origen, indicación geográfica e indicación de procedencia. Estudio comparativo de las legislaciones de los Estados latinoamericanos y español." *RIVAR* 2 (6): 46-69.

Mujica, F. 2017. "Vinos, cocinerías y paisajes patrimoniales". En: *VVAA*: 193-240.

Mujica, F. y Castro, A. 2021. "La fiesta del Chacolí de Doñihue: análisis histórico y cultural de una celebración (1975-2020)", *RIVAR* 8 (23): 122-140. DOI 10.35588/rivar.v8i23.4795

Núñez, E. 2016. "El paradigma europeo en la industria de vinos y licores de Chile: oporto, jerez y cognac hecho en la empresa Mitjans". *RIVAR* 3 (9): 123-138.

Núñez, E. y Lacoste, P. 2017. "Historia de la chupalla: sombrero de paja típico del campesino chileno" *Idesia* 35 (1): 97-106. <http://www.scielo.cl/pdf/idesia/v35n1/aop1717.pdf>

Rojas, G. 2021. "Las viñas chilenas como Patrimonio de la Humanidad". *RIVAR* 8 (22): 218-225. DOI <https://doi.org/10.35588/rivar.v8i22.4783>

_____. 2015. "Patrimonio e Identidad Vitivinícola: Reflexiones sobre la evolución de los significados culturales del vino en Chile". *RIVAR* 2 (4): 88-105. <http://www.revistarivar.cl/images/html/rivar4/art6.html>

Sequeira, C. 2015. "A Denominação de Origem Alto Douro, Portugal: a acção do ministro Antão de Carvalho". *RIVAR* 2 (5): 83-98.

Sequeira, C., & Montes Leal, P. 2020. "The Brand as Value Production. From the Trademark to Designation of Origin of Wines from the Douro Demarcated Region". *RIVAR* 7 (21): 136-157. <https://dx.doi.org/10.35588/rivar.v7i21.4642>

Sousa, A. L. 2015. "Denominaciones de origen en Brasil: situación actual. Su desarrollo: jurisprudencia y avances de los productores". *RIVAR* 2 (5): 1-21.

Togores, J. R; Parga, E. y Diz, C. 2020. "Patrimonios y culturas del vino en riesgo de desaparición: El caso de As Adegas do Viño do País (Betanzos, Galicia) ". *RIVAR* 7 (21): 33-58. <https://dx.doi.org/10.35588/rivar.v7i21.4637>

VVAA. 2017. Patrimonio y desarrollo territorial. Productos típicos alimentarios y artesanales de la Región de O'Higgins. Identidad, historia y potencial de desarrollo. Santiago, Universidad de Santiago de Chile.

Revista Austral de Ciencias Sociales

Instituto de Historia y Ciencias Sociales,
Instituto de Estudios Antropológicos, Oficina de Publicaciones,
Facultad de Filosofía y Humanidades,
Universidad Austral de Chile
Casilla 567, Campus Isla Teja
Fono/fax 56 63 2221767
E-mail: revistaaustral@uach.cl
Valdivia – Chile
<http://revistas.uach.cl/index.php/racs/>

INFORMACIÓN PARA LOS AUTORES

The Revista Austral de Ciencias Sociales, created in 1997, is a publication which comes out every six months and is edited by the Social Science Institute of the Faculty of Philosophy and Humanities at the University Austral of Chile. The journal publishes specialized issues in Social Sciences and other areas that doesn't belong to social disciplines but generate meeting points between them.

La Revista Austral de Ciencias Sociales, creada en 1997, es publicada semestralmente por el Instituto de Historia y Ciencias Sociales y el Instituto de Estudios Antropológicos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile. En sus páginas acoge estudios especializados en el ámbito de las Ciencias Sociales, o en áreas que, sin pertenecer exclusivamente a alguna de estas zonas del conocimiento, constituyan puntos de encuentro de las mismas.

Quienes deseen colaborar con nosotros deben prestar atención a los siguientes aspectos relativos a la forma, preparación y presentación de manuscritos. Los procesos de admisibilidad y arbitraje de las contribuciones estarán supeditados al cumplimiento riguroso de las indicaciones que a continuación se detallan, de lo contrario, éstas serán devueltas a sus autores/as.

Indicaciones generales

Artículos

1. Los artículos deben contar con una extensión máxima de 20 carillas. El tamaño de la página es de 21.59 centímetros de ancho por 27.94 centímetros de alto, márgenes estándar.

2. Se emplea fuente Helvetica tamaño 11 para el todo el artículo, a excepción de los siguientes casos: el título principal (letra 20 negrita), el nombre de los/as autores/as (letra 14 mayúscula), las citas largas (letra 9), las notas a pie de página (letra 7,5), los títulos y procedencia de imágenes, figuras y tablas (letra 9), el contenido de las tablas (letra 9), y la bibliografía (letra 9).

3. El interlineado es sencillo y cada párrafo del cuerpo del texto se separa del siguiente mediante un espacio, a excepción de los siguientes casos: entre el título principal y la traducción al inglés se emplean dos espacios, entre las Key words y el primer título también se emplean dos espacios; en lo sucesivo, entre un nuevo título o subtítulo y el párrafo anterior, se emplean dos espacios.

4. En cuanto a las tablas, figuras e imágenes que se consideren, éstas deben insertarse en el cuerpo del artículo y, además, deben enviarse por separado con las referencias pertinentes, dependiendo su inclusión definitiva de su calidad. En caso que las imágenes tuviesen un tamaño superior al permitido por las columnas, el diagramador a cargo hará los cambios pertinentes siempre y cuando sea expresamente solicitado por los/as autores/as. El Editor, siguiendo el parecer del Comité Editorial, se reserva el derecho a hacer las modificaciones necesarias para mantener el estilo de la revista.

5. Los/as autores/as titularán su trabajo en idioma castellano e inglés de la forma más breve posible, y bajo él indicarán sus nombres, colocando al pie de la página inicial la institución a la que pertenecen y su dirección postal y electrónica.

6. Cada trabajo debe incluir al comienzo un resumen del mismo, en castellano e inglés, con una extensión máxima aproximada de 150 palabras. A su vez, este resumen debe acompañarse de sus correspondientes palabras clave en idioma castellano e inglés (máximo 5).

7. El trabajo se podrá dividir en apartados, señalados con números arábigos. En caso de que los apartados se hallen subdivididos en secciones, los títulos irán precedidos por la numeración decimal, comenzando por 1.1.; 1.1.1.; 2.1.; 2.1.2.; y así sucesivamente, hasta dar inicio a un nuevo apartado.

8. Las notas al texto deberán aparecer a pie de página. Se debe procurar que las notas sean breves y aporten información esencial al artículo. Las llamadas a ellas se harán mediante números volados secuenciales, sin paréntesis. Estas notas se emplearán para hacer aclaraciones al texto y no para citar fuentes. Estas últimas sólo aparecerán referidas en el texto y desglosadas en la bibliografía.

9. El sistema de citación tendrá las siguientes normas:

9.1. Las citas textuales se pondrán entre comillas cuando no excedan las cuatro líneas, e irán integradas en el cuerpo del texto.

9.2. Las citas mayores deberán ir en párrafo separado y sin comillas, con sangría de 9 mm., en fuente Helvetica tamaño 9.

9.3. Para las referencias bibliográficas se usará el sistema autor-fecha entre paréntesis. Este sistema incluye el apellido del autor, espacio, año de publicación, dos puntos, y la página(s) correspondiente(s).

9.4. Las citas contextuales deben referirse empleando únicamente el apellido y el año de la publicación.

9.5. Si se suprime algún fragmento de la cita, deberán emplearse tres puntos suspensivos entre paréntesis (...).

Considérense los siguientes ejemplos:

a) Una cita con dos autores: (Bourdieu y Passeron 1979: 57)

b) Una cita con más de tres autores: (Menanteau et al. 1977)

c) Dos o más obras de un mismo autor en un mismo año: (Ginzburg 1983c: 125)

d) Una referencia con más de una cita, desde la más actual a la más antigua: (Balandier 1974; Lewis 1969; Barnet 1968)

e) Citando una fuente indirecta: (Cit. en Bartra 2002: 125-126)

9.6. Si dos autores poseen el mismo primer apellido, se referirán por sus dos apellidos.

9.7. Si hay varias referencias dentro del paréntesis, se separarán por punto y coma si son de diferentes autores, y por una coma si son del mismo autor, ordenándose desde la más reciente a la más antigua. Así, por ejemplo:

f) Es una teoría sustentada por varios autores (Díaz Alonso 1993; Díaz Villa 1993). Se han detectado diferencias en las teorías aportadas (Menéndez 1994a, 1994b, 1993; Millán 1991; Soto 1989). Según Jaime Pérez, “únicamente para cita textual” (1993: 24). Para cita contextual basta con indicar (Pérez 1993), o bien, como señala Pérez (1993).

10. La bibliografía se consignará al final del artículo en orden alfabético. Ésta se referirá sólo a los trabajos efectivamente considerados en la elaboración del mismo, razón por la cual se desestimarán aquellas referencias que no hayan sido citadas en el cuerpo del artículo. El listado será encabezado con el título “Bibliografía”, que se separará de la primera entrada por un espacio. La primera línea de una entrada tendrá una sangría de 5 mm., dejándose las siguientes líneas alineadas al margen

izquierdo. Los títulos de publicaciones autónomas (libros, revistas) se pondrán en cursiva; los dependientes (parte de un libro, artículos) serán entrecorillados. Cada entrada en la lista bibliográfica tendrá cuatro divisiones principales: autor, fecha, título y datos de publicación, cada una de las cuales se deberá separar por medio de un punto. Use los siguientes ejemplos:

a) Un libro por un solo autor:

Millas, J. 1978. *La violencia y sus máscaras*. Santiago: Ediciones Aconcagua.

b) Un libro de hasta tres autores:

Menanteau, D., Donohue, G. y Fortoul, F. 1977. *El rol del sociólogo. Análisis y perspectivas*. Valdivia: Universidad Austral de Chile.

c) Un libro con más de tres autores:

Correa, S. et al. 2001. *Historia del siglo XX chileno*. Santiago: Editorial Sudamericana.

d) Dos o más libros del mismo autor, ordenado desde la publicación más reciente a la más antigua:

Moerman, M. 1990. *Talking culture*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

_____. 1980. *Ethnic identification*. New York: Routledge.

e) Un libro por un autor corporativo:

Real Academia Española. 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: RAE.

f) Un trabajo en una compilación:

Brandes, S. 2002. "Beatniks, hippies, yippies. Orígenes del movimiento estudiantil en Estados Unidos". *Movimientos juveniles: De la globalización a la antiglobalización*. Feixa, C., Saura, J. y Costa, C. (Eds.). Barcelona: Ariel. 93-109.

g) Un trabajo en una revista con número:

Gómez, S. 2000. "Organizaciones rurales en América Latina (marco para su análisis)". *Revista Austral de Ciencias Sociales* 4: 27-54.

h) Un trabajo en una revista con volumen y número:

Cilento, S. 2000. "Retos del hábitat urbano venezolano". *Espacio Abierto* 9 (3): 301-317.

i) Un trabajo en Internet:

Fernández, B. 2005. "La radio en los tiempos de la democracia, la globalización y la digitalización". *Razón y Palabra* 44. Disponible en: <http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/actual/bfernandez.html> (consultado en julio de 2005).

11. El envío de los artículos debe realizarse exclusivamente al correo electrónico revistaaustral@uach.cl

Procesos de Admisibilidad y Arbitraje

La Revista Austral de Ciencias Sociales acoge trabajos permanentemente, bajo el compromiso de que éstos sean inéditos y no estén siendo arbitrados simultáneamente por otra revista. Una vez recibidas las contribuciones, éstas son sometidas a dos procesos interconectados: a) proceso de admisibilidad y b) proceso de arbitraje, cuya descripción se presenta a continuación.

Proceso de Admisibilidad

1. Los trabajos se envían por correo electrónico a la dirección revistaaustral@uach.cl. Éstos deben elaborarse apoyándose de las plantillas facilitadas en la página web.
2. Se notifica la recepción del manuscrito, comunicándole al autor o autora que el Comité Editorial evaluará a la brevedad la admisibilidad de la contribución recibida.
3. En un plazo aproximado de 15 días, se notifica si el trabajo presentado cumple con la línea editorial de RACS, o bien, si se rechaza el trabajo con alguna argumentación basada en los criterios editoriales de la revista. Además se considera como un criterio relevante la total aplicación de las indicaciones relativas a la forma, preparación y presentación de manuscritos. De declararse inadmisibles, el Comité Editorial puede recomendar al autor o autora que presente su trabajo a otra de las revistas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UACH, si éste resultase más apropiado para alguna de ellas. Si el artículo se declara admisible, el Comité Editorial designa a los árbitros en la modalidad doble ciego, de acuerdo a su calidad de especialistas en la temática que aborda el manuscrito.

Proceso de Arbitraje

1. Se contacta a los evaluadores solicitándoles que lleven a cabo una revisión de los artículos encomendados a partir de una pauta de cotejo que incluye los siguientes criterios:

a) Contenido

- El artículo aborda una problemática de interés para las Ciencias Sociales, especificando objetivos claros de investigación y entregando información de contexto.

- El artículo presenta un planteamiento teórico, discutiendo conceptos y perspectivas de distintos autores para la comprensión de su problema de estudio.

- El artículo propone una metodología de trabajo clara y pertinente para abordar el problema presentado.

- El artículo realiza un adecuado análisis del objeto de estudio y propone nuevas maneras de enfocarlo para futuras investigaciones.

- El artículo desarrolla las conclusiones de su estudio identificando fortalezas y debilidades de su propuesta, así como tareas pendientes en la investigación del problema presentado.

b) Estructura

- El artículo cumple con la estructura formal de la investigación científica: título, resumen/abstract, palabras clave/key words, introducción, planteamiento teórico, metodología, análisis y discusión, conclusiones, bibliografía.

c) Formalidad

- El artículo presenta una ortografía y redacción impecable.
- El artículo se ciñe rigurosamente a la norma de citación privilegiada por la revista.

2. Dependiendo del tiempo que dispongan los/as evaluadores/as, la revisión puede tardar entre un mínimo de un mes y un máximo de seis meses.

3. Al cabo de un mes, se envía un e-mail recordatorio a aquellos/as evaluadores/as que no hayan enviado todavía su revisión y se les solicita que lo hagan tan pronto como sea posible. Se realiza el mismo recordatorio al segundo y tercer mes, si cumplido este plazo no hay una respuesta satisfactoria, se informa a los/as autores/as debidamente del curso del proceso y el Comité Editorial procede a designar nuevos árbitros.

4. Los/as evaluadores/as deciden si un trabajo cumple con los criterios generales de la revista de acuerdo a una pauta de evaluación que se adjunta al momento de requerir su colaboración. Los informes de los árbitros comunican tres

fallos posibles: artículo aprobado, artículo aprobado con modificaciones o artículo reprobado.

5. El Editor informa a los/as autores/as sobre la decisión de los/as evaluadores/as, enviándoles un dictamen que entrega un detallado reporte de observaciones y modificaciones sugeridas, si procede.

6. En caso que el manuscrito quedase condicionado a los cambios solicitados por los árbitros, los autores tendrán un plazo máximo de 30 días para hacer llegar el artículo en su versión definitiva, acogiendo la totalidad de los comentarios evaluativos generados tras el proceso de arbitraje, para lo cual deben elaborar un informe de enmiendas que dé cuenta de cómo se llevaron a cabo las modificaciones requeridas.

7. El Editor confirma inmediatamente la recepción de la versión final del artículo y el respectivo informe de enmiendas, si procede, y si dicha versión es aceptable, el Comité Editorial comunica el número de RACS donde se incorporará el trabajo, aspecto que estará sujeto a la disponibilidad de los índices y el orden de precedencia.

8. La versión final del artículo tiene que ajustarse al formato exacto de publicación de la Revista. Las indicaciones para ese formato están debidamente especificadas en la página web de la Revista y se detallan en la sección Instrucciones para los autores. Los/as autores/as pueden emplear la plantilla proporcionada para tales efectos.

